

FORO
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)

Mesas
de Base

15

16

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA
**RELATORÍAS DE LAS MESAS
DE BASE Y SUS PONENCIAS**

17, 18 y 19
Diciembre - 2012
Bogotá



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA RELATORÍAS DE LAS MESAS DE BASE Y SUS PONENCIAS

— **FORO** —
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

————— **FORO** —————

POLÍTICA DE DESARROLLO

AGRARIO INTEGRAL

(ENFOQUE TERRITORIAL)

—————

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA
**RELATORÍAS DE LAS MESAS
DE BASE Y SUS PONENCIAS**
Mesas de Base 15 y 16

**Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad
Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento
al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre

2012

Diseño, impresión y acabados

Impresol Ediciones Ltda

www.impresoediciones.com

INTRODUCCIÓN



LAS PROPUESTAS CIUDADANAS EN LAS MESAS DE BASE DEL FORO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

MESAS DE BASE 15 Y 16

En este libro están las propuestas e iniciativas de ciudadanos, ciudadanas y de sus organizaciones de diferentes regiones y sectores del país que se reunieron en las *Mesas de Base* que se conformaron en el *Foro denominado Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)*.

Este Foro se realizó del 17 al 19 de diciembre del 2012, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá, para facilitar la participación de la sociedad en torno al desarrollo agrario integral con el fin de producir “insumos y propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión del primer punto de la agenda” del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, a solicitud de la Mesa de Conversaciones, convocaron, organizaron y sirvieron de relatores de los debates y de las conclusiones de este espacio de participación.

Un total de 1314 ciudadanos, a través de sus distintas formas de organización, participaron activamente en el Foro, el cual tuvo varios momentos que se integraron de manera coherente y complementaria con su propósito.

Uno de esos momentos - después de la instalación, una presentación académica y un panel en el que participaron diferentes sectores - fueron las sesiones de las mesas de trabajo, en las que los y las participantes se reunieron en *Mesas de Base* y, luego, en *Mesas de Socialización* para presentar sus insumos y propuestas.

Estas Mesas contaron con un equipo metodológico - de Naciones Unidas y de la Universidad Nacional- integrado por un moderador principal y uno de apoyo y un relator principal y uno de apoyo.

En total fueron 20 *Mesas de Base*, cada una conformada con cerca de 60 asistentes de diferentes regiones y sectores sociales que trabajaron sobre cada uno de los subtemas del primer punto del *Acuerdo General*:

Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1. Programas de desarrollo con enfoque territorial
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
4. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Sistema de seguridad alimentaria.

El objetivo de estas *Mesas de Base* fue recoger los insumos y propuestas ciudadanas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 en la mañana. De cada una de estas mesas se produjo una relatoría con tres elementos esenciales: insumos generales sobre los desarrollos agrarios integrales; propuestas según cada subtema del primer punto de la *Agenda General*; y otras propuestas complementarias. Estas relatorías fueron compartidas en las *Mesas de Socialización*, que fueron la unión de dos *Mesas de Base*.

Además de estas 20 *Mesas de Base*, sesionó una más: la Mesa que los afrocolombianos crearon para trabajar sus propuestas como sector y de acuerdo con sus propias visiones.

Este libro recoge las propuestas de las *Mesas de Base* 15 y 16, en las que participaron representantes del movimiento y organizaciones campesinas; de gremios y organizaciones del sector empresarial; de organizaciones indígenas, afro-descendientes, defensoras de derechos humanos, de víctimas y de desplazados, de mujeres y juveniles; del sector académico, universidades y centros de investigación; de partidos, movimientos políticos y sociales; de organizaciones LGBTI; de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y al medio ambiente; de Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; de centrales y organizaciones sindicales; de Iglesias y otras formas de organización.

En una parte de esta publicación están las relatorías, donde se consignan los puntos centrales de las ponencias presentadas y las intervenciones orales que se escucharon a lo largo de las sesiones de trabajo.

En otra parte de este libro se incluyen las ponencias presentadas en la cada una de las *Mesas de Base* y que los ciudadanos y sus organizaciones prepararon especialmente para participar en el Foro. Asimismo, se puede consultar la relación de quienes también participaron con intervenciones orales y, por último, el listado de los asistentes.



Este libro hace parte de una serie de publicaciones que se complementan y que incluye:

- Dos sistematizaciones generales del Foro y complementarias: una producida por Naciones Unidas y otra, por la Universidad Nacional de Colombia. Estos documentos reúnen de manera organizada las visiones generales y propuestas presentadas en el Foro sobre el desarrollo agrario integral con enfoque territorial; las propuestas por cada uno de los subtemas del primer punto de la agenda de la Mesa de Conversaciones; y otras propuestas.
- Una publicación con el balance general del Foro y los documentos de los diferentes momentos del mismo: en la instalación; en la introducción académica, en el panel con la participación de diferentes sectores; y en la clausura.
- 10 publicaciones –incluido este libro–, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base –entre ellas la Mesa de afrodescendientes–.
- Una publicación con las relatorías de las 10 *Mesas de Socialización* y las propuestas que diversos sectores depositaron en los buzones dispuestos para tal fin.

Las publicaciones de las *Mesas de Base* y las *Mesas de Socialización* y sus buzones fueron el soporte sobre el cual se construyeron las sistematizaciones, las cuales hacen referencia constante a la información producida en estos espacios que reunieron a los diferentes sectores sociales del país. Por esa razón, se trata de documentos que se complementan.

Esta serie de publicaciones es el resultado del primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y es, asimismo, la demostración de que los sectores del país están listos, tienen propuestas y quieren aportar, desde sus visiones, a que Colombia alcance el fin del conflicto.

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector

Universidad Nacional de Colombia

BRUNO MORO

Coordinador Residente y Humanitario

Sistema de Naciones Unidas en Colombia



MESA DE BASE

15





MESA DE BASE 15

RELATORÍA DE

LAS PROPUESTAS

CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



RELATORÍA MESA BASE 15

Número de participantes: 49

Sectores participantes: 13. Campesinos, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, mujeres, organizaciones de la cultura, ambientales, organizaciones de derechos humanos, sindicalistas, organizaciones de desplazados, partidos políticos, organizaciones empresariales e iniciativas de paz.

Número de ponencias presentadas: 19

Número de participantes sin ponencia: 29

Total de intervenciones: 48

Adjuntar como anexos a la relatoría

- Listado de asistentes
- Ponencias y propuestas presentadas

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- La visión integral tiene que ver con la tierra que se estructura como un todo, de suelo, subsuelo, aire y agua como parte importante del territorio y protección del medio ambiente¹.
- Hay que defender las visiones regionales más que las nacionales frente al manejo del territorio².
- Promover un cambio en el modelo de desarrollo, sin esto no se pueden adelantar políticas efectivas³.
- Políticas de tierras y de desarrollo rural que incluyan: reconocimiento al campesinado como sujeto político con todos los derechos, a su territorialidad y jurisdicción propia, la democratización de la propiedad rural, restitución-retorno de poblaciones de desplazados-as con plenas garantías, inversión en infraestructura para el campo, inversión en proyectos productivos autóctonos con asistencia técnica pública, apoyo a la distribución, comercialización y transformación de productos agropecuarios, cumplimiento de la “Política de Seguridad Alimentaria y Nutrición-SAN”⁴.

-
- 1 Ver ponencias: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO). “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Univeritarios. “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.
 - 2 Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).
 - 3 Ver ponencias: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO); “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. MUCAPOC. “Nuevo modelo de desarrollo social y rural. Base para la paz con justicia social”. Juventud Rebelde. “Desplazamiento forzado en Colombia. Propuesta agraria”. Andescol.
 - 4 Ver ponencias: “Desarrollo Integral por una economía campesina libre”. COORDICIMA. “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Univeritarios. “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, al Foro de Política Agraria”. Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”. “Desplazamiento forzado en Colombia. Propuesta agraria”. Andescol.

- Ley 1448/11 de víctimas y restitución, no colma expectativas de las víctimas en relación al derecho a la reparación integral y a la restitución de tierras despojadas.; la restitución en el marco de esta ley se limita a una restitución de títulos⁵.
- Es necesario la redistribución de la tierra⁶.
- Paz con justicia social y participación de la sociedad civil en las políticas publicas⁷.

2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierra⁸.
- Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva⁹.
- Soberanía sobre recursos minero energéticos; construcción del nuevo código minero; detener concepción de títulos a empresas nacionales, transnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería¹⁰.
- Proceso de nacionalización de recursos y de la tierra¹¹.
- Reforma agraria estructural. Tierra debe ser redistribuida equitativamente; prioridad de retorno de los desplazados; estructura agraria debe organizar predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal). Desmontar latifundios; combinar propiedad particular con propiedad colectiva; crear un Sistema Nacional de Reserva Campesina¹².
- Reforma agraria integral encaminada a la construcción de una política agraria que garantice derecho a la tierra y el territorio; Soberanía y autonomía alimentaria con uso de semillas nativas, sin violación de la biodiversidad; Comercialización de productos campesinos sin intermediarios y precios

5 Ver ponencia: "Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional "Tierra, vida y dignidad", al Foro de Política Agraria". Campaña Nacional e Internacional "Tierra, vida y dignidad".

6 Ver ponencia: "Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz". Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).

7 Ver ponencia: "Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social". Estudiantil-Federación Estudiantes Uni Versitarios.

8 Ver ponencias: "Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz". Coordinación Agrominera de Antioquia; "Derechos del Campesinado en las reservas forestales. Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural". ASFADDES.

9 Ver ponencia: "Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social". Estudiantil-Federación Estudiantes Uni Versitarios.

10 Ver ponencia: "Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz". Coordinación Agrominera de Antioquia.

11 Ver ponencias: "Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz". Coordinación Agrominera de Antioquia; "Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra". PIN.

12 Ver ponencias: "La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social". ANZORC. "Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Artistas por la Paz - Marcha Patriótica.



justos; Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierra; Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva¹³.

- Fijar un límite a la propiedad de la tierra estableciendo un máximo de extensión teniendo en cuenta la diferenciación y la diversidad étnica y cultural; las propiedades que excedan el máximo fijado y estén debidamente explotadas deben ser compradas por el Estado o expropiadas por éste; los propietarios de tierras inadecuadamente explotadas que no excedan el área fijada deben ponerlas a producir en un término máximo de 3 años; las tierras adquiridas, expropiadas o extinguidas que sean aptas para la producción agropecuaria serán adjudicadas gratuitamente a grupos étnicos de manera colectiva; fijar el área mínima donde una familia pueda vivir de manera digna; no titular terrenos baldíos que no estén ocupados; el Estado debe recuperar las tierras de la nación, apropiadas indebidamente por particulares y darles el uso que corresponda de acuerdo con su aptitud agrológica; no permitir apropiación de tierras por extranjeros ni por las multinacionales¹⁴.
- Los proyectos mineros e hidroeléctricos sólo se implementarán previa consulta a las comunidades rurales¹⁵.
- Aceleración de una política de restitución material de bienes que devuelva a los desplazados la posibilidad de restablecer capacidad productiva en el campo.¹⁶
- Acceso preferente a la tierra y su titularidad a las mujeres¹⁷.
- Priorizar titulación colectiva de la propiedad¹⁸.
- Promover nuevas zonas de reserva campesina más allá de la frontera agrícola¹⁹.
- Las zonas de reserva campesina deben estar en tierras con vocación productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia para el desarrollo de sus programas productivos²⁰.
- Reintegrar territorios a comunidades indígenas. Abordar situación de comunidades afro-colombianas, mujeres y comunidades que viven en zona de parque natural²¹.

13 Ver ponencias: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO). “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios. “Herramientas para la paz con apoyo de la empresa privada”. Agroindustriales, El Palmar.

14 Ver ponencia: “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Artistas por la Paz - Marcha Patriótica.

15 Ver ponencia: “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Artistas por la Paz - Marcha Patriótica.

16 Ver ponencia: “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, al Foro de Política Agraria”. Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”.

17 Ver ponencia: “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, al Foro de Política Agraria”. Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”.

18 Ver ponencia: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia.

19 Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).

20 Ver ponencia: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

21 Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).



- Se propone nacionalización de la tierra, para que forme parte de la Hacienda Pública y retorne en su integridad la propiedad al Estado, a partir de elevar a canon constitucional el derecho a la seguridad alimentaria y el derecho a una vivienda digna como los dos pilares que fincan un escenario nacional de igualdad y de ejercicio de la libertad²².
- El Estado como propietario de la tierra deberá definir una política pública que establezca un orden de explotación del derecho de superficie; definiendo un marco jurídico que fije un umbral al uso y disfrute del derecho a superficie por persona y por comunidad²³.
- Propuesta de nacionalización de la tierra: necesidad de reformar el régimen de propiedad en Colombia; es necesario desarrollo legislativo en la nacionalización²⁴.
- El enfoque territorial no debe hacerse por sectores sino por el enfoque nación, incluyendo suelo, subsuelo y sobresuelo²⁵.
- Debe haber un criterio de redistribución de la tierra. El concepto de enfoque territorial debe ser intercultural y no solo interétnico, se necesita tener en cuenta la cultura campesina²⁶.
- Las propiedades de los campesinos deben tener los mismos derechos de los territorios étnicos y deben ser inalienables²⁷.
- Saneamiento, ampliación y constitución de los resguardos indígenas y afrodescendientes²⁸.
- El proyecto de ley de desarrollo agrario que viene trabajando el Ministerio de Agricultura no contiene elementos fundamentales para solucionar la problemática agraria del país. No se aborda de manera significativa el tema de acceso a la tierra y no se incluye la reforma agraria. Al contrario, la ley establece facilidad para la extranjerización de la tierra²⁹.
- El sistema de convocatoria pública para el acceso a la tierra fracasó totalmente y no permitió que se beneficiaran los campesinos³⁰.
- La redistribución de tierras debe darse con inversión social³¹.

.....

22 Ver ponencia: "Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra". Partido PIN.

23 Ver ponencia: "Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra". Partido PIN.

24 Ver ponencia: "Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra". Partido PIN.

25 Ver ponencia: "Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra". Partido PIN.

26 Ver ponencia: "Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Artistas por la Paz - Marcha Patriótica.

27 Ver intervención 14: Sindicato de Trabajadores INCODER.

28 Ver ponencia: "Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social". Estudiantil-Federación Estudiantes Uni Versitarios.

29 Ver ponencia: "Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz". Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).

30 Ver intervención 17: Sindicato de Trabajadores de Incoder y Mesa Nacional de Unidad Agraria.

31 Ver intervención 29: Ruta Pacífica de Mujeres Chocó.



- En cuanto a los desplazados se debe contemplar: Reforma agraria libre de impuestos e intereses y condonación de las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento; Reintegro de las parcelas y los bienes de estas con previo diagnóstico hecho por el afectado; La tierra y los bienes, una vez entregados serán titulados a sus respectivos propietarios directos o potenciales; alimentación y semillas para los afectados durante un año mientras que la tierra da frutos; Vías de penetración que faciliten la movilización de productos; promoción de mercados para venta de productos³².
- Detener contratos de concesión minero-energética y agroindustriales, que se renegocie a través de un plebiscito nacional³³.
- Hay que realizar estudios reales de quién esta expropiando la tierra.³⁴
- Reconocimiento del derecho a la tierra sobre los baldíos de reservas forestales que el campesinado viene ocupando desde más de 5 años de manera pacífica³⁵.
- Eliminar dicotomía entre protección de las reservas forestales y los beneficios de los campesinos que llevan viviendo en estas tierras mucho tiempo. Pacto con el Estado para que se respete vocación forestal de estas tierras al mismo tiempo beneficiando a las familias campesinas³⁶.
- Adelantar un programa de reversión de tierras baldías si se ha violado la norma. No se podrá poner en estas tierras explotación de recursos mineros o concesiones viales³⁷.
- Proteger tierras con fuentes de agua para que cumplan con los criterios para la adjudicación de estas tierras³⁸.

Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- Nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país; adecuado uso de los suelos; agricultura con diversificación de cultivos; protección de los ecosistemas, parques naturales³⁹.
- Implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina; Asignación de fondos necesarios para ejecución de Planes de Desarrollo Sostenible; implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y minería artesanal⁴⁰.

.....

32 Ver ponencia: “Desplazamiento forzado en Colombia. Propuesta agraria”. AndescoL.

33 Ver ponencia: “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, al Foro de Política Agraria”. Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”.

34 Ver intervención 23: REDEPAZ.

35 Ver ponencia: “Derechos del Campesinado en las reservas forestales. Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural”. ASFADDES.

36 Ver ponencia: “Derechos del Campesinado en las reservas forestales. Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural”. ASFADDES.

37 Ver ponencia: “Derechos del Campesinado en las reservas forestales. Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural”. ASFADDES.

38 Ver ponencia: “Derechos del Campesinado en las reservas forestales. Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural”. ASFADDES.

39 Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC.

40 Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC.



- Hay que hacer discusión de tierras que permita escuchar los distintos elementos de la sociedad, ha habido falta de diálogo y de entendimiento. Todos necesitan seguridad jurídica desde el pequeño productor al grande productor. Ser grande productor no debe ser un estigma⁴¹.
- Hacer constituyentes regionales para concertar el desarrollo rural integral⁴².
- Propuesta de desarrollo agrario mixto de pequeña y gran empresa, sector público, sector solidario y sector privado, con enfoque territorial, que tome en cuenta el suelo, el subsuelo, aguas y el aire que garantice justicia social a la población campesina, que respete los territorios de comunidades indígenas y afros, centrándose más en recursos naturales renovables que en minerales y petroleros, con un Estado que oriente su acción a la protección del medio ambiente, a garantizar el ejercicio de derechos de las poblaciones locales y a respetar las consultas étnicas, con una agricultura que atienda ante todo el mercado interno regional en el marco de estrategias de seguridad alimentaria⁴³.
- Apoyar planes para avanzar en la compra de alimentos directamente a los productores campesinos a fin de estimular la vitalidad de la economía campesina y coadyuvar el retorno de los desplazados a sus regiones de origen⁴⁴.
- El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que pueden ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. Se requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector⁴⁵.
- Se propone un nuevo orden de tierras que incorpore los conceptos de derecho a superficie, derechos ambientales, producción de oxígeno y captura de carbono y redistribución de ingresos⁴⁶.
- Es fundamental proteger los recursos naturales, en particular el agua, de los megaproyectos y de las concesiones a multinacionales. En particular, los proyectos mineros y megaproyectos deben ser consultados previamente con las comunidades⁴⁷.
- Promover un modelo de desarrollo alterno basado en la recuperación de semillas nativas, en la producción agroecológicas y en mercados alternativos⁴⁸.

41 Ver ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia.

42 Ver ponencia: “Nuevo modelo de desarrollo social y rural. Base para la paz con justicia social”. Juventud Rebelde. “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

43 Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

44 Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

45 Ver ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia.

46 Ver ponencia: “Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra”. Partido PIN.

47 Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).

48 Ver ponencia: “Desarrollo Integral por una economía campesina libre”. COORDICIMA.



Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

- Infraestructura social en educación y salud, así como vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos; priorizar construcción de distritos de riego⁴⁹.
- Modernización del campo acompañada de condiciones de vida dignas para los campesinos, indígenas y comunidades afro descendientes. Desarrollo y modernización con carreteras, semillas, redistribución de la tierra, industrialización y participación política⁵⁰.
- Desarrollar/mejorar infraestructura de riego y drenaje e infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha⁵¹.
- Apoyo para tecnificar procesos de minería local⁵².

Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

- Política de educación específica para el campo; política de investigación que integre academia y campesinos; fortalecer formas organizativas campesinas; sistema público de salud para los campesinos; programas subsidiados de vivienda campesina⁵³.
- Llevar educación y las universidades al campo sin que se pierda la identidad campesina⁵⁴.
- Educación gratuita y de calidad para el joven campesino⁵⁵.

Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

- Protección del medio ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción⁵⁶.

49 Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC. “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia.

50 Ver ponencia: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

51 Ver ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia.

52 Ver ponencia: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia.

53 Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC.

54 Ver intervención 1: Asumar.

55 Ver ponencia: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

56 Ver ponencia: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia.



- Economía campesina debe ser subsidiada; campesinado pueda hacer agroindustria; agroecología debe convertirse en una política nacional; disminuir ganadería extensiva; crear sistema de economía solidaria; crear bancos de maquinaria, de semilla que disminuyan costos al consumidor final⁵⁷.
- Reglamentar extranjerización de la tierra, incluyendo grandes concesiones mineras⁵⁸.
- Construir un modelo que devuelva la soberanía sobre el territorio frente a la extranjerización y que desarrolle su potencial a beneficio de todos los colombianos⁵⁹.
- Recuperar instituciones agrarias para que puedan ser un apoyo a los campesinos⁶⁰.
- Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos⁶¹.
- El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado⁶².
- Recuperación y Promoción de los usos culturales, alimenticios y medicinales de la coca incluso con inversión pública en la agroindustria lícita (alimenticia, farmacéutica, cosmética, etc.); Sustitución gradual y concertada con garantías de ingresos y desarrollo agropecuario.⁶³
- Diversificación de los cultivos de coca con cultivos de pancoger y de renta asociados a la soberanía alimentaria y al desarrollo autónomo del país⁶⁴.
- La empresa privada debe asegurar la comercialización de los productos y el posicionamiento en el mercado, esto los convierte en campesinos empresarios que les abre posibilidades para invertir en nuevos negocios⁶⁵.
- La economía campesina ha subsidiado a toda la cadena productiva, desde el transportador hasta el tendero; sin embargo para la población campesina no recibe retribución. Se necesita una política integral de apoyo al pequeño productor⁶⁶.
- Programas para el campo con posibilidades de préstamos con intereses bajos⁶⁷.

Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

57 Ver ponencia: "Constituyentes regionales para concertar la reforma rural". REDEPAZ.

58 Ver ponencia: "Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz". Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).

59 Ver ponencia: "Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social". Estudiantil-Federación Estudiantes Uni Versitarios.

60 Ver ponencias: "Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz". Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO). "La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social". ANZORC.

61 Ver ponencia: "La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro "Política de desarrollo agrario integral" en el marco del proceso para un acuerdo de paz". Sociedad de Agricultores de Colombia.

62 Ver ponencia: "La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro "Política de desarrollo agrario integral" en el marco del proceso para un acuerdo de paz". Sociedad de Agricultores de Colombia.

63 Ver ponencia: "Desarrollo Integral por una economía campesina libre". COORDICIMA.

64 Ver ponencia: "Desarrollo Integral por una economía campesina libre". COORDICIMA.

65 Ver ponencia: "Herramientas para la paz con apoyo de la empresa privada". Agroindustriales, El Palmar.

66 Ver intervención 13: CIMA.

67 Ver ponencia: "Ponencia Jóvenes MACUPAZ". MACUPAZ.

- Soberanía y autonomía alimentaria con uso de semillas nativas, sin violación de la biodiversidad⁶⁸.
- Política de soberanía alimentaria; superar altos niveles de desnutrición y malnutrición; regulación precios de alimentos⁶⁹.
- Asegurar soberanía, seguridad y autonomía alimentaria y producción de alimentos de forma limpia (no genéticamente modificados)⁷⁰

3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- Creación de una mesa regional constituyente que dé cuenta del contexto de la región⁷¹.
- Se necesita abogar con el Estado para que se ponga en discusión el modelo económico actual. Hay que generar debate sobre este modelo, convocar foros y generar apropiación del debate por parte de la sociedad civil. Es importante profundizar la discusión también al nivel regional; por ejemplo las conclusiones de este foro deben ser socializadas en las regiones⁷².
- Se debe abrir el espacio a todos los sectores para presentar sus propuestas en la mesa de negociación y en los medios de comunicación⁷³.
- Participación de toda la sociedad en las constituyentes regionales por la paz⁷⁴.
- Reconocer y proteger la cultura campesina, la diversidad, esto genera una cultura de paz⁷⁵.
- Más participación directa de la sociedad civil en la mesa de conversaciones en la Habana⁷⁶.
- ELN debe estar integrado al proceso de diálogos⁷⁷.
- Es necesario un cese bilateral del fuego para montar observatorios de derechos humanos en los territorios para que las comunidades puedan expresarse sobre el tema de la paz⁷⁸.
- Congreso nacional de paz y reactivación del Consejo Nacional de Paz⁷⁹.

68 Ver ponencia: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

69 Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC.

70 Ver ponencias: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO)

71 Ver ponencia: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia.

72 Ver intervención 16: Veeduría Transparencia Fusagasuca Mesa Cívico Agraria del Oriente Colombiano.

73 Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. MUCAPOC.

74 Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

75 Ver ponencia: “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Artistas por la Paz - Marcha Patriótica.

76 Ver ponencia: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

77 Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

78 Ver intervención: Consejo Mayor Comunitario.

79 Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

- Ley de víctimas y de tierras no habla del sector campesino en sí, la comunidad del campo no fue consultada, se debe redefinir esta ley.⁸⁰
- Tener en cuenta el rol de la cultura para reconstruir lazos sociales. Realización de un foro de cultura de paz, para preservación de la diversidad cultural y la preservación del territorio. Acto de memoria histórica que tenga en cuenta la historia del campo⁸¹.
- Invitación a participar en Congreso Nacional para la Paz en Bogotá entre el 19 y 22 de abril de 2013, evento presidido por varios precongresos regionales⁸².
- Protección para las organizaciones que trabajan en pro del bienestar de los campesinos.⁸³
- Que se reconozca la importancia de los niños, niñas y jóvenes y que se respeten y se desarrollen proyectos pedagógicos⁸⁴.
- Mayores recursos para la educación pública⁸⁵.
- Reglamentar objeción de conciencia. Rechazo al fuero militar⁸⁶.
- Reparación integral a víctimas con garantías de no repetición⁸⁷.
- Se necesitan mecanismos de protección y garantías para las regiones para garantizar la participación efectiva en el diálogo para la superación del conflicto.⁸⁸

80 Ver intervención 1: Asumar.

81 Ver ponencia: "Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Artistas por la Paz - Marcha Patriótica.

82 Ver ponencia: "Herramientas para la paz con apoyo de la empresa privada". Agroindustriales, El Palmar.

83 Ver ponencia: "Constituyentes regionales para concertar la reforma rural". REDEPAZ.

84 Ver ponencia: "Ponencia Jóvenes MACUPAZ". MACUPAZ.

85 Ver ponencia: "Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social". Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

86 Ver intervención 11: Fundación de Pescadores-Caldas (Jóvenes)

87 Ver ponencia: "Desplazamiento forzado en Colombia. Propuesta agraria". Andescol.

88 Ver intervención 20: Programa Desarrollo y Paz Magdalena Medio

MESA DE BASE 15 INTERVENCIONES ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.



RELACIÓN DE INTERVENCIONES

Intervención 1

Autor: Amparo Ferreira

Sector que representa: Asumar

Intervención 2

Autor: Luis Lozano

Sector que representa: Asociación Juvenil de Semillas de Paz

Intervención 3

Autor: Patricia Ariza

Sector que representa: Marcha Patriótica

Intervención 4

Autor: Amanda Lucia Camilo

Sector que representa: Ruta Pacífica de las mujeres regional Putumayo

Intervención 5

Autor: Augustin Tobon

Sector que representa: Consejo Mayor Comunitario

Intervención 6

Autor: Cesar Morales

Sector que representa: COORDICIMA

Intervención 7

Autor: Angel Alirio Moreno

Sector que representa: Partido PIN

Intervención 8

Autor: Blanca Ledys Loaiza

Sector que representa: Asociación campesina San José de Apartadó

Intervención 9

Autor: Amanda Lucia Camilo

Sector que representa: Ruta Pacifica de las Mujeres- Putumayo

Intervención 10

Autor: Iván Varona

Sector que representa: Agricultores y Ganaderos Valle del Cauca

Intervención 11

Autor: Tatiana Herrera

Sector que representa: Fundación de Pescadores-Caldas (Jóvenes)

Intervención 12

Autor: Luis Lozano

Sector que representa: Semilla de paz

Intervención 13

Autor: Cesar William Díaz

Sector que representa: CIMA

Intervención 14

Autor: Hector Cardenas

Sector que representa: Sindicato de Trabajadores INCODER

Intervención 15

Autor: José de Jenes Muñoz

Sector que representa: ANUC Departamental Norte de Santander

Intervención 16

Autor: Clímaco Pinilla

Sector que representa: Veeduría Transparencia Fusagasuca Mesa Cívico Agraria del Oriente Colombiano

Intervención 17

Autor: Prospero Orlando Pinzón

Sector que representa: Sindicato de Trabajadores de Incoder y Mesa Nacional de Unidad Agraria

Intervención 18

Autor: Agustín Tobon

Sector que representa: Consejo Mayor Comunitario del Porce

Intervención 19

Autor: Arturo Rodríguez

Sector que representa: Federación Estudiantes Universitarios

Intervención 20

Autor: Ubenzel Duque Rojas

Sector que representa: Programa Desarrollo y Paz Magdalena Medio

Intervención 21

Autor: Ilber Garcia Garcia

Sector que representa: FUSICOL-Mesa Nacional De Victimas

Intervención 22

Autor: Amparo Ferreira

Sector que representa: ASMOAR y ASINTAG



Intervención 23

Autor: Jhon Fernando Mesa

Sector que representa: REDEPAZ

Intervención 24

Autor: Tatiana Herrera

Sector que representa: Fundación Soy Pescador - Caldas

Intervención 25

Autor: Ramiro Vásquez

Sector que representa: SINDITRA

Intervención 26

Autor: Ángel Alirio Moreno

Sector que representa: Partido PIN

Intervención 27

Autor: Leyder Chocué

Sector que representa: CRIC

Intervención 28

Autor: Francisco Rodríguez

Sector que representa: Foro Awa Putumayo

Intervención 29

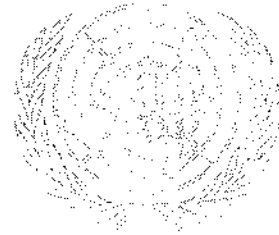
Autor: Claudia Patricia Palacio

Sector que representa: Ruta Pacifica de Mujeres Choco





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ



CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INTERVENCIONES ORALES

Jueves 17 de diciembre / 2012 2:45pm

	Nombre	Organización	Título ponencia
1.	Amparo Ferreira	Asuncar	El Cartillo - Meta.
2.	José Enrique Lozano	Seminarios de Paz - La Uribe - Meta.	
3.	Patricia Ariza	Artistas por la Paz	Bogotá
4.	Amanda Lucia Cavillo Bana	Ruta Pacífica	Tunaco
5.	Agustín Tobo	Coord. Agronómica Futuroquín	Nororiente Futuroquín
6.	César Wilson Díaz	CINIA	Blasillo Colombiano
7.	Angel Alvaro Herrera	PIA	Bogotá
8.	Blanca Ledys Lozano	Proc. Camp. ^{Spu. José S. 12} Procedimiento	
Viernes 18 de diciembre / 2012 8:00 am			
1.	Amanda Lucia Cavillo Bana	Ruta Pacífica	Tunaco
2.	Iván Vargas	SAC - Valle del Cauca	
3.	Fátima Herrera	Buen Descanso	Villa María Palda - Jénica
4.	José Enrique Lozano	Seminarios de Paz - La Uribe - Meta.	
5.	César Wilson Díaz	CINIA	
6.	Héctor Cardenas	Sindicato Sincainodes	
7.	José de Jesús Meire	AVUC	Pto. Santander - Pto. Sder
8.	Olivero Piñilla	MUCA POC - Somapay	
9.	Prospero Orlando Díaz	Ura Unid. Agraria	

RELACIÓN DE PONENCIAS

Ponencia 1

Autor de la ponencia: Agustín Tobón

Sector que representa: Coordinación Agrominera de Antioquia

Nombre de la ponencia: Las Comunidades del Norte y Nordeste Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz

Ponencia 2

Autor de la ponencia: Luis Lozano

Sector que representa: Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (MUCAPOC)

Nombre de la ponencia: Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz

Ponencia 3

Autor de la ponencia: Clímaco Pinilla

Sector que representa: MUCAPOC

Nombre de la ponencia: Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz

Ponencia 4

Autor de la ponencia: Esperanza Berrio Galvis

Sector que representa: ASFADDES

Nombre de la ponencia: Derechos del Campesinado en las reservas forestales. Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural.

Ponencia 5

Autor de la ponencia: Cesar Morales

Sector que representa: Coordinación Regional-COORDICIMA

Nombre de la ponencia: Desarrollo Integral por Una Economía Campesina Libre

Ponencia 6

Autor de la ponencia: Arturo Rodríguez

Sector que representa: Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios

Nombre de la ponencia: Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social

Ponencia 7

Autor de la ponencia: Oscar Ivan Londoño

Sector que representa: Juventud Rebelde

Nombre de la ponencia: Nuevo modelo de desarrollo social y rural. Base para la paz con justicia social

Ponencia 8

Autor de la ponencia: Luis Sandoval

Sector que representa: REDEPAZ

Nombre de la ponencia: Constituyentes regionales para concertar la reforma rural

Ponencia 9

Autor de la ponencia: Nidia Marcela Pinto

Sector que representa: Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC-

Nombre de la ponencia: La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social

Ponencia 10

Autor de la ponencia: Ángel Alirio Moreno

Sector que representa: Partido PIN

Nombre de la ponencia: Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra.

Ponencia 11

Autor de la ponencia: Patricia Ariza

Sector que representa: Artistas por la Paz - Marcha Patriótica

Nombre de la ponencia: Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Ponencia 12

Autor de la ponencia: Alejandra Ospitia

Sector que representa: Sociedad de Agricultores de Colombia

Nombre de la ponencia: La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz.

Ponencia 13

Autor de la ponencia: Milton Rosales

Sector que representa: Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”

Nombre de la ponencia: Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, al Foro de Política Agraria

Ponencia 14

Autor de la ponencia: Katheryn Daniela Cruz

Sector que representa: MACUPAZ-jóvenes

Nombre de la ponencia: Ponencia Jóvenes MACUPAZ

Ponencia 15

Autor de la ponencia: Nirza Morales

Sector que representa: Sindicato de Trabajadores Agrarios SUMAPAZ SINTRAPAZ-FENSUAGRO-CUT-VIA CAMPESINA

Nombre de la ponencia: Ponencia Foro Agrario por la Paz



Ponencia 16

Autor de la ponencia: Armando Fuentes

Sector que representa: Mesa Nacional de Unidad Agraria

Nombre de la ponencia: De nuevo la paz, de nuevo el campo

Ponencia 17

Autor de la ponencia: Milton Rosales Ramos

Sector que representa: Andescol

Nombre de la ponencia: Desplazamiento forzado en Colombia. Propuesta Agraria

Ponencia 18

Autor de la ponencia: José Zapata

Sector que representa: Agroindustriales, El Palmar – San Alberto Cesar

Nombre de la ponencia: Herramientas para la paz con apoyo de la empresa privada

Ponencia 19

Autor de la ponencia:

Christian Pérez

Sector que representa: Congreso de los Pueblos

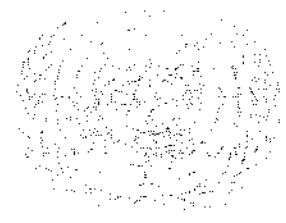
Nombre de la ponencia: ¡Sin participación popular no es viable la paz con justicia social!





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



FOPO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PONENCIAS

	Nombre	Organización	Título ponencia	
Día (1)	1. Agustín Tobón	Coordinación Agraria	Comunidad Norte y Nordeste Autogestión industrial y cooperación para la paz	8 págs.
* 2.	Luis Enrique Lozano	Sevilla de Paz	Pta. Acdo Dto Rural x a Herra	13 págs
13.	Clémeas Rivilla	MUCAPOC - Sucre	Diálogos de Paz Pta. Acdo Dto Rural x a Herra	18 págs.
14.	Esperanza Berni Galvis	ASFADDES	De Campesinos y Rurales	12 págs
15.	César William Díaz Honda	CIMA	Dto Integral x una Econ Camp. Libre	
16.	Arturo Rodríguez	FECU	Polít Dto Agrario Integral: Un país hace paz con justicia social	Sub 4
17.	Oscar Iván Lombardo	Juventud Rebelde	Un Modelo Dto Social y Rural, base xa construir paz con justicia social	
18.	Luis Sandoval	Redepaz	Contribución Regional, proce conceptar reforma rural	3 págs
19.	Yolanda Pinto	ANZORC	Paz Campesino colombiano	
10.	Angel Alvaro Florez	PIN	Justicia social. Análisis Dto Agrario Intercam dentro al apart. de usuarios	6 págs
11.	Patricia Ariza	Artistas x la Paz Marcha Patriótica	Suplemento y 3 del Punto 1	8 págs.
12.	Alejandra Ospina	SAC	Agricultura Colombiana por Paz	
13.	Hilton Rosales Rauer	Campaña Nace Internac Tierra, vida y Dignidad.	Saludo a la Herra de Conferen.	2 págs.
Día (2)	14. Katherine Daniela Cruz	Jóvenes Hacemos - Meta	Plataforma Sur	2 págs.
15.	Vivita Morales	Ferrovial - UPT - Via Campesina	Sucre	2 págs.
** 16.	Armando Fuente	Herra Ciudad Agraria	De Nuevo la paz, se vive el cambio	4 págs.
17.	Hilton Rosales Rauer	Andescol	Desplazamiento y Campesinos Colombia, ppta agraria.	

* Ponencia 2 y 3 son las mismas.

** Se inscribió la ponencia pero no se le puso nombre y una persona de la



MESA DE BASE 15
LAS PONENCIAS



Mesa 15 - Ponceña 1

Las Cddes del Norte y Nordeste Antioquia nos indignamos
y caucinaucos por la paz.

COORDINACIÓN AGROMINERA

Agustín Tobón (25)

La Coordinación Agrominera nació como un espacio de encuentro, reconocimiento y articulación de las organizaciones campesinas del departamento de Antioquia que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, entre ellas: la Asociación campesina del Valle del Río Cimitarra, Asociación campesina del Norte de Antioquia, Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, Asociación Campesina del Ituango, Consejo Mayor Comunitario -AZA del Porce IV, Asociación Campesina de San José de Urabá, Asociación Campesina del Alto Sinú y alto san Jorge, asociación de hermandades agroecológicas y mineras del guamoco AHERAMIGUA, la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño CAHUCOPANA, Asociación campesina del sur de Córdoba, Asociación campesina para el desarrollo del alto zinu, Asociación campesina de Ituango

El objetivo que se ha trazado este espacio, es la articulación a través de la cual se busca fortalecer los lazos de unidad de las organizaciones campesinas que la conforman, además de coordinar el trabajo entre las regiones donde se hace incidencia desde los procesos y organizaciones campesinas. Surge ante la necesidad de tener un espacio que permita la vicivilización, la coordinación, el acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos organizativos campesinos de base, que permita desarrollar la unidad de acción política de manera colectiva en la defensa de la tierra, el territorio, desde principios de solidaridad, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Surge también, como mecanismo de unidad, desde el cual las organizaciones campesinas sumadas en la coordinación agrominera, colectivicen las afectaciones devenidas del modelo extractivo, de saqueo y expoliación de los recursos naturales en los territorios, que además de ello afectan gravemente la vida comunitaria, rompiendo los planes de vida individual y colectiva que construyen las comunidades campesinas organizadas, a través de los sistemáticos procesos de violación de derechos humanos, los cuales están

expresados en la continua persecución a la población campesina en particular a líderes y lideresas de procesos organizativos, bajo la estigmatización generalizada, detenciones arbitrarias e ilegales, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado, este último, como lo señala "(CODHES), supera los 5 millones de personas en situación de desplazamiento forzado, donde según ACNUR, las principales víctimas son las mujeres, niños y niñas"¹.

Como si fuera esto poco, la violación al derecho al territorio es cada vez más evidente, enmarcadas en los macroproyectos mineros, hidroeléctricos y viales que buscan desalojar a cientos de familias, que desde hace más de 70 años y por más de tres generaciones llevan habitando y subsistiendo en estos territorios. Esto se hace claro en el caso de la hidroeléctrica de Ituango, La concesión de tierras del Bajo Cauca, Guamoco, Remedios, Segovia a Empresas Transnacionales y multinacionales para la explotación aurífera, y el replanteamiento económico que se busca realizar con el manejo de las ZRC, llevando como consecuencia la pérdida total de la soberanía del pueblo colombiano.

Las diferentes lecturas de contexto realizadas periódicamente por la agrominera, permiten dimensionar la dinámica del conflicto social y armado en el contexto nacional, como también la vulnerabilidad y riesgo que en materia de derechos humanos se vive en la zona rural del departamento de Antioquia y en específico en las zonas de influencia de las organizaciones campesinas y mineras del Norte, Nordeste y Magdalena Medio, Bajo cauca, Urabá, sur de córdoba, territorios en los cuales se expresan claramente los procesos de reconfiguración del paramilitarismo, la reactivación del militarismo, la presencia de multinacionales y trasnacionales y su usurpación de los territorios campesinos, bien sea, por vías "legales" a través de las concesiones antes nombradas, brindadas por el gobierno nacional, en tanto política de Estado, mediante políticas de entrega de la

¹ ACNUR. Violencia de Género y mujeres desplazadas. 2009. Tomado de: En línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7269>.

Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado el 43% de las familias desplazadas tienen jefatura femenina y el 68% de las mujeres desplazadas cabeza de familia están solas.

soberanía a los intereses de dichas empresas; del ejercicio de la fuerza, el terror y la muerte; de planes de consolidación o "política de Acción Integral del Estado, lo que "significa la combinación y coordinación de todos los esfuerzos inter institucionales, los componentes cívico y Militares del Estado con el fin de controlar el territorio, para lo cual bajo directiva Presidencial 001 del 1 de Marzo de 2009, establece varias regiones del país como zonas de CCA² o plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado, correspondiendo inicialmente en Antioquia a las sub regiones: Oriente, Nordeste como también a las que circundan el Nudo de Paramillo: Urabá, Bajo Cauca, Norte de Antioquia y el sur de Córdoba"³.

Por todo ello, la agrominera busca también construir estrategias y mecanismos colectivos para el abordaje de las problemáticas desde una mirada rural, desde la cual se denoten las características particulares del territorio, como también la posibilidad de poder construir una agenda que contemple puntos en común, bien para la acción o para la proyección del trabajo organizativo, desde la perspectiva de que no habrán territorios vedados para el desarrollo de los procesos y organizaciones campesinas y mineras, por el contrario, el espíritu es la suma de esfuerzos para el fortalecimiento del trabajo organizativo desde el escenario rural.

Los contextos que ya se han señalado, padecen de manera preocupante la presencia de grupos paramilitares con su estrategia de copamiento, reorganización y disputa territorial, entre ellos los Urabeños, rastrosos y demás nombres que hoy toman, como Seguridad Héroes del Nordeste, Pisa Suave, los Gaitanistas, los Rastrojos y los Urabeños en Guamoco, Gaitanistas en Urabá etc., pero que en últimas son solo cambios de nombre, porque como estructura paramilitar continúan vigentes.

² En cierto modo, el sucesor del "Plan Colombia". Conocido como de "Consolidación" o "Acción Integral", este programa a gran escala pretende establecer una presencia operativa del gobierno, en territorios...En cada una de las zonas elegidas, la estrategia de ¿Consolidación? inicia con operaciones militares ofensivas para establecer "condiciones de seguridad." Posteriormente, su objetivo es rápidamente dar cabida al resto del gobierno para ofrecer servicios básicos de forma gradual y coordinada.

³ ASCNA. Documento elaborado para la CIDH, Diciembre 5, 2012.

En este sentido cabe resaltar que el paramilitarismo utiliza para su proceso de consolidación hoy la apropiación del lenguaje, discurso y recursos del Estado, en el entendido, de que ellos también desarrollan obras de infraestructura, acuden al asistencialismo para el logro de sus objetivos, mediante la presencia de instituciones que les facilita la implementación de lo que han llamado, la estrategia de cooptación del tejido social y el desmonte de la "base social de la insurgencia" como así lo definen, o de lo que para el Norte de Antioquia el ejército nacional llama ataque a las "familias farianas", como así vienen siendo señaladas las poblaciones campesinas organizadas de esta parte del territorio antioqueño y que hoy cobra para los procesos organizados un importante registro de víctimas por diferentes expresiones de violación de derechos humanos e infracciones al DIH por parte de la fuerza pública.

Señalando entonces, estos elementos importantes de contexto donde se evidencia la relación estrecha que hay entre las fuerzas militares, el paramilitarismo y los interés económicos de sectores nacionales y multinacionales por las riquezas naturales que poseen los territorios, hoy escenarios en disputa, para la agrominera le asalta la preocupación por el devenir de los territorios donde tienen incidencia las organizaciones que la conforman y de manera particular la militarización y paramilitarización de estos territorios; la implementación de planes militares que atentan contra la integridad de la población campesina, de manera especial los pequeños mineros o artesanales para quienes las políticas estatales sobre la minería los sitúa en mayor grado de vulnerabilidad; la relación existente entre los megaproyectos, el paramilitarismo y el creciente pie de fuerza en las regiones a través de planes militares denominado "Plan Troya"

Lo que podría indicar como aspecto importante, una agudización en materia de violación sistemática de los derechos humanos contra la población que habita los territorios rurales. En este sentido los frecuentes señalamientos, detenciones ilegales basadas en falsos testimonios, de supuestos desmovilizados, que no siendo parte de ningún grupo armado, fungen como tal para acceder a los beneficios del Estado, -testimonios que se han venido convirtiendo en la base

fundamental para los procesos de judicialización-, en las frecuentes detenciones masivas y selectivas que se han orientado principalmente contra los y las lideresas de organizaciones campesinas, quienes tampoco han sido ajenas a los señalamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares y del Ejército nacional que opera en los diferentes territorios de influencia de las organizaciones campesinas.

Por todo lo anterior y en el marco de la Movilización realizada el 12 de octubre en Municipio de Barbosa Antioquia donde se logra como resultado el siguiente pliego de peticiones:

Las comunidades del Norte y el Nordeste de Antioquia, nos indignamos y caminamos por la paz

Pronunciamiento minero campesino por la solución política al conflicto social y armado en Colombia

Las comunidades campesinas del Norte y el Nordeste Antioqueño exigimos hacer parte de todo proceso de diálogo de paz que se lleve a cabo en Colombia. Las comunidades tenemos la llave de la paz y somos las principales víctimas del conflicto social y armado que se viene presentado por más de 50 años en nuestros territorios, por lo tanto queremos hacernos partícipes en un diálogo que se debe dar desde las comunidades en el marco del respeto y las garantías de los derechos humanos, entendiéndolos de forma integral, incluyendo el derecho a la salud, la educación, la vida, la movilización, la tierra y el territorio.

Entendemos que la paz no es solo un producto de la conciliación de la guerra, las comunidades campesinas consideramos que para que exista la paz deben incluirse condiciones de justicia social, por lo tanto la solución pasa por tener en cuenta las reivindicaciones de las comunidades frente a la defensa de la tierra y el territorio y la garantía de los derechos humanos.

1. Los campesinos y campesinas de Antioquia, exigimos una reforma agraria integral, encaminada en la construcción de una política agraria que garantice el

derecho a la tierra y el territorio, en condiciones dignas para la vida, para esto exigimos:

1.1 Soberanía y autonomía alimentaria, donde el Estado no nos imponga semillas transgénicas desplazando las semillas nativas, amenazando nuestra biodiversidad.

1.2 La comercialización de productos campesinos donde se garantice sin intermediarios y con precio justo, garantizando además la capacitación técnica y los subsidios necesarios para proteger la economía campesina.

1.3 Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierras.

1.4 Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva como son los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de afrodescendientes y las Zonas de Reserva Campesinas, esto dentro del marco de la construcción de los territorios a partir de la autonomía en la constitución de planes de vida o planes de desarrollo locales, así mismo la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial alternativos.

2. Las comunidades campesinas y mineras de Antioquia, exigimos la soberanía sobre nuestros recursos minero energéticos, por lo tanto proponemos la construcción del nuevo código minero coherente con las necesidades de las comunidades que respete el trabajo que históricamente se ha ido desarrollado por mineros artesanales y la mediana minería. Y de detenga inmediatamente la concesión de títulos a empresas nacionales, trasnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería.

2.1 Esto dentro de un proceso de nacionalización de recursos, donde el país sea beneficiario de las riquezas. En este sentido exigimos que las grandes empresas multinacionales salgan de nuestros territorios.

2.2 Legalización, protección de títulos mineros, así como el apoyo para tecnificar los procesos de minería locales.

2.3 Protección del medio ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción.

2.4 Garantía de realización de la consulta previa, libre e informada frente a los grandes megaproyectos agrarios y minero energéticos.

2.5 Exigimos garantizar la seguridad de nuestros compañeros mineros, no más estigmatización del trabajo minero.

3. Las comunidades del Norte y Nordeste Antioqueño exigimos la garantía de los derechos humanos de forma integral donde la justicia social sea la premisa para la construcción de la paz, en este sentido los temas de derecho a la vida, salud, educación, trabajo, movilización, libre asociación, tierra y territorio, libertad, libre expresión deben liderar la agenda de discusión nacional. Hacemos públicamente la denuncia de las constantes estigmatizaciones a los campesinos y a los líderes comunitarios, exigimos la no repetición de estos hechos, si se va a parar la guerra se debe parar la criminalización de líderes de organizaciones sociales. Para ello proponemos:

3.1 la creación de una mesa regional constituyente, que dé cuenta del contexto puntual de la región y permita la efectiva acción sobre las problemáticas regionales en material de derechos humanos. Donde participen todas las organizaciones que estén comprometidas en la construcción de políticas integrales y soluciones de paz con justicia social.

En el marco de estas exigencias proponemos los espacios de las constituyentes por la paz como el escenario político de discusión en donde sean las comunidades quienes construyamos las propuestas de un país en paz con justicia social. Las constituyentes son un mandato popular.

Estos puntos se configuran en una propuesta de un nuevo país que tiene como fin, además, exigir a los actores en conflicto no levantarse de la mesa hasta no conseguir una paz con justicia social, exigimos el cese al fuego de forma inmediata, no podemos dialogar en medio de las balas. La impunidad no puede seguir siendo una política de estado, exigimos la no repetición, la reparación integral de las víctimas y un perdón público. Debemos cesar la guerra para lograr la paz.

Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia caminamos este emblemático 12 de octubre por la construcción de la tan anhelada paz exigiendo una vida digna y un país donde quepan todos nuestros sueños.

Firman:

**COMUNIDADES CAMPESINAS Y MINERAS DEL NORTE Y NORDESTE DE
ANTIOQUIA**

**Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste
Antioqueño (CAHUCOPANA)**

Asociación Campesina del Norte de Antioquia (ASCNA)

Consejo Mayor Comunitario del Porce. (AZA)

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)

Asociación Agraria y Minera de Amalfi (ASAGRAMA)

AHERAMIGUA.

ASOBAC

Asociación campesina del Sur de Córdoba

Asociación campesina para el desarrollo del Alto Sinu

Asociación campesina de Ituango

Asociación Campesina de San José de Apartadó

Ponencia 2

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ

Leis E. Lozano (3) Semillas de Paz

1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los procesos para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de la *comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

4

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, si se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una formula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agroforestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarios a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarios deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos sería la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empieza a producir la herramienta tecnológica que adquiera, una propuesta sería 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realindereamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

Mesa # 15

Poveencia # 3

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ

Chimaco Builla (31) UUCAPOC

QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los proceso para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de *la comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA !**

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

4

como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respeta la tierra los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, sí se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.



Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA !**

6

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay unproceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una formula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se

- reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
 4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
 5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
 6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.
 7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
 8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
 9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
 10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
 11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
 12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de

- organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
 14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VÍCTIMAS, EFECTIVAMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS
NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y
AMAPOLA**

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva
 - Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
 - Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
 - Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
 - Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.
2. Fase de Mejoramiento
 - Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
 - Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
 - Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
 - Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
 - Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.
3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.
 - Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
 - Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
 - Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
 - Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
 - Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).

- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias tóxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al

consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas orgánicos, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS
NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y
AMAPOLA**

**PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.); posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS
NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y
AMAPOLA**

**PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

13

COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS
NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y
AMAPOLA**

PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos sería la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empiece a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta sería 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una

distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE LAS
NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA, MARIHUANA Y
AMAPOLA**

**PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

**COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y
TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.**

Exigir en conjunto la realinderamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

Mesa #15

Ponencia #4

1

DERECHOS DEL CAMPESINADO EN LAS RESERVAS FORESTALES
Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural

Espeanza Benito Galvis. - ASFADDES
RESUMEN

Esta es una propuesta de reforma legal para reconocer el derecho de las familias campesinas a que se les adjudique las tierras baldías que vienen ocupando, hace varias decenas de años, en las reservas forestales nacionales de la Ley 2 de 1959, sin tener que acudir al dispendioso, costoso, moroso y paradójico trámite de la sustracción de las reservas. La propuesta de hacer compatible la existencia de las reservas forestales con los derechos del campesinado, sin tener que acudir a la sustracción, es a la vez una estrategia que permitirá una adecuada gestión ambiental, mediante el establecimiento y conservación de bosques, fortaleciendo la economía y la cultura campesina.

Tal como se verá, esta propuesta busca resignificar y revalorar las reservas forestales.

Desde hace ya varias decenas de años, las reservas forestales nacionales, en gran parte, se fueron conformando como territorios campesinos y étnicos, sin cuyo concurso no es posible recuperar lo perdido ni conservar los bosques que quedan, ni consolidar institucionalidad, ni construir la paz. Reconocerle al campesinado el derecho a la tierra – hoy prohibido por el Código de Recursos Naturales Renovables, prohibición que no existe en contra de las etnias- es, además de un instrumento clave para la gestión financiera que requiere el establecimiento y la conservación de bosques, una imprescindible señal de inclusión, de alianza y de solidaridad con ese campesinado.

Teniendo en cuenta que las reservas forestales nacionales han sido escenarios persistentes y privilegiados para los conflictos armados, remover la prohibición de titularle la tierra al campesinado, en el marco de un pacto por la preservación y el establecimiento de bosques y la agroforestería, contribuye también a la reparación integral a que tienen derecho las comunidades rurales como víctimas del conflicto.

Se propone, como corolario de las propuestas anteriores, que se formule por parte del CONPES una política pública que ponga en marcha las condiciones –hoy inexistentes– que les brinden oportunidades reales y consistentes a las familias rurales, que les permita hacer sus emprendimientos forestales, lo cual requiere, entre otras condiciones, la realización de sus derechos sobre la tierra, asistencia técnica, comercial y financiera.

Esta propuesta apunta también a resolver la paradoja de que el Estado exija al campesinado formalidades que dependen del Estado. Para acceder a varios servicios, exenciones, incentivos, subsidios y créditos que ofrece el Estado, se exigen títulos de propiedad que no tramita el Estado. Para romper ese círculo ilegítimo, en esos casos se fija la carga de la formalización de la propiedad en el Estado, de tal forma que los servicios y derechos no se puedan negar por falta de título de propiedad.

Trabajar en una dirección como la que aquí se propone, suministra, igualmente, elementos para eventualmente integrar un sinnúmero de ex guerrilleros, aquellos de extracción campesina, a hacer vida como propietarios en las Reservas Forestales, una vez se consiga firmar un Acuerdo de Paz.

Palabras claves: reserva forestal, campesinado, sustracción, derecho a la tierra, bosque, conservación, unidad agroforestal familiar (UAF-Forestal), víctimas, reparación, conflicto armado, paz.

Objeto de la propuesta

El objeto de estos aportes al Proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural es el de reconocer las relaciones de mutua cooperación entre:

- (i) El establecimiento y conservación de bosques;
- (ii) El derecho a la tierra que le asiste al campesinado sobre los baldíos de las reservas forestales y, en general, sobre los suelos de vocación forestal que hace años vienen ocupando; y
- (iii) La construcción de la paz y, como parte de ello, la reparación colectiva a las víctimas del conflicto.

La motivación esencial

Los criterios con los que el actual Gobierno Nacional está preparando una Ley General de Tierras y Desarrollo Rural son una oportunidad para lograr dos objetivos:

- Para ajustarse a la vocación forestal de los suelos, pues está proponiendo el cierre de la frontera agropecuaria: no desmontar más selvas para satisfacer la demanda de tierras, no utilizar más la selva como fuente de las tierras que necesita el campesinado.
- A la vez, es una oportunidad para el campesinado de las reservas forestales, pues el Gobierno Nacional está proponiendo reconocerles el título de la tierra a las familias campesinas que hoy habitan las reservas forestales.

Compartimos, igualmente, el consenso que se ha venido abriendo paso, según el cual la propuesta de sustraer sólo áreas desmontadas de las reservas forestales con el fin de titularlas es un error, teniendo en cuenta estos criterios:

- Las familias campesinas no sólo habitan y no solo cuidan las áreas desmontadas. El campesinado también conserva áreas con bosques. Sus fincas son mosaicos de diversos usos: hay áreas que se caracterizan por el predominio de bosques, incluso bosques densos; bosques secundarios, montes, rastrojeras, áreas de ganadería y de agricultura.
- Igualmente las reservas forestales -vistas en una escala general- se caracterizan también por ser un mosaico de diversos usos, entre ellos inmensas áreas de bosques densos y bosques secundarios o montes y rastrojeras de mucho potencial de ingresos y en los que la biodiversidad se conserva, pero aún en ellos hay población campesina que lleva allí varias decenas de años, a la que debería reconocérsele su derecho a la tierra, fijando el mutuo compromiso entre esas familias y el Estado, de cuidar tales áreas, dándoles uso sostenible y aplicando prácticas de preservación estricta donde amerite.
- Titular sólo las áreas desmontadas envía una señal al campesinado: el derecho a la tierra proviene de la deforestación. El Gobierno Nacional está empeñado en cerrar la frontera agropecuaria, esto es muy loable y un gran avance en compromiso ambiental, pero si lo antecede de una sustracción, amparado en el argumento de que se trata de un territorio ya deforestado, emite una mala señal y lanza un mal mensaje. Esta ha sido una vieja tradición que debemos superar.
- El campesinado debe considerarse como un aliado sensible y comprometido con los objetivos de la ordenación forestal basada en plantaciones para la industria, lo mismo que con los objetivos de ordenación de bosques naturales, a través del

uso sostenible de productos maderables y no maderables, o incluso como fiel aliado de los objetivos de preservación.

- La plantación forestal, con fines de industrialización, llevada a cabo por familias campesinas, establecidas en las periferias desmontadas de los bosques que sobreviven, protege incluso más que la simple declaratoria de áreas protegidas, pues ocupa fuerza de trabajo que usualmente se ocupa de extraer y liquidar el bosque natural. A la vez, la plantación forestal sustituye maderas y otros productos que suministra el bosque nativo. En la práctica ello vincula de doble forma al campesinado y a las etnias a los objetivos y estrategias para hacer frente al cambio climático: mediante el almacenamiento de carbono que hace la plantación y mediante la reducción de emisiones de carbono al bajar la presión deforestadora y degradadora de bosques naturales.

En síntesis, es un error en la gestión ambiental, a la vez que se puede incurrir en una injusticia, el propiciar sólo la titulación de áreas desmontadas. El campesinado y las etnias también pueden asumir los retos de la cultura y la economía forestal. De lo que se trata es de fijar objetivos y propiciar los medios consecuentes con ese propósito, medios que a las familias campesinas nunca se les ha brindado.

Los primeros pasos serían: (i) reconocer legalmente que existe sinergia o compatibilidad entre reservas forestales y formalización de la propiedad de las familias campesinas que a la fecha llevan varios años ocupando esos bosques; y (ii) construir y poner en acción, en acuerdo con las familias campesinas, propuestas que articulen sus prácticas agropecuarias con diferentes modelos de establecimiento de bosques, su conservación y uso sostenible.

El Gobierno Nacional ha anunciado que establecerá un millón de hectáreas de plantaciones forestales, las cuales podrían destinarse a fortalecer la economía de la población campesina de las reservas, que dicho sea de paso en su inmensa mayoría han sido víctimas del conflicto, por lo cual dicho proyecto podría apreciarse también como parte de un proceso de reparación colectiva.

De cara a la construcción de la paz en Colombia, es necesario, es imprescindible, repensar las reservas forestales, pues ellas representan aproximadamente el 47% del territorio continental colombiano, están habitadas por varios millones de personas con bajo o nulo goce efectivo de derechos y en su seno hay grandes escenarios privilegiados para el conflicto armado, la informalidad y la criminalidad.

La propuesta de articulado legal

ART. 1º Se modifica el artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974, así:

Podrán ser adjudicados los baldíos de las áreas de reserva forestal, de acuerdo a las condiciones que se especifican en la presente ley.

Motivación:

El Código de Recursos Naturales estableció un abismo entre el derecho a la tierra de las familias campesinas y la economía forestal y la protección ambiental que,

mediante planes de ordenación forestal, debe establecerse en las reservas forestales. Tal dicotomía no existe.

Las reservas forestales están habitadas por centenares de miles de familias campesinas que podrían beneficiarse de la formalización en calidad de propietarios en vista de la ocupación que llevan haciendo hace varias decenas de años. Este sería un punto de partida para comprometerlas en un pacto con el Estado para que respeten la vocación forestal de los suelos de las reservas, sin tener que reducir el tamaño de estas. Es una alternativa diferente a redelimitar y disminuir las reservas forestales en función de la ocupación campesina que hoy presentan.

De paso, se elimina una brecha discriminatoria ya que para las comunidades indígenas y negras no existe la prohibición para la formalización de su derecho a la tierra en las reservas forestales.

Igualmente se busca con esta norma desestimular la masiva destinación de los suelos de las reservas forestales a cultivos ilegalizados, como el de la coca que se usa para producir y comercializar cocaína. La formalización del derecho a la tierra, acompañada de proyectos productivos y de mejores condiciones de desarrollo territorial en términos de equipamientos, servicios públicos, etc., ha sido ampliamente reconocida como una forma de desestimular dichos cultivos.

ART. 2º La adjudicación de baldíos en suelos forestales se realizará en unidades agrarias agrícolas o agropecuarias familiares que expresamente contengan la dimensión forestal (Unidad Agroforestal Familiar –UAF Forestal), con el fin de conservar los bosques existentes, hacer uso sostenible de ellos y promover la recuperación de suelos que perdieron sus bosques mediante la regeneración natural, las plantaciones forestales, las prácticas agroforestales, entre otras.

En las tierras adjudicadas como UAF FORESTAL, al menos dos tercios de la superficie del predio deberán ser ocupadas bajo vegetación forestal en un plazo no mayor de diez años contados a partir de la fecha de la titulación. Para el efecto, las autoridades del Sistema Nacional Ambiental y del Sector Agropecuario contribuirán al monitoreo y apoyo a la gestión forestal de dichos predios. Los recursos del Certificado de Incentivo Forestal (CIF) de la Ley 139 de 1994, al menos en un cincuenta por ciento (50%) se destinarán a ello.

Quien adquiera la propiedad del baldío adjudicado en las condiciones anteriores quedará obligado a respetar las obligaciones forestales y ambientales del adjudicatario inicial.

Teniendo en cuenta el apoyo que le brindará el Estado a las familias campesinas y comunidades étnicas, el adjudicatario de tierras baldías cuya vocación forestal esté relegada, se obliga a realizar prácticas de adecuado manejo ambiental y forestal que conlleven la recuperación de la vocación forestal del suelo.

Parágrafo: La vocación y destinación forestal del predio se especificará en la resolución de adjudicación del baldío y en el folio de matrícula inmobiliaria, con el fin de formalizar y darle publicidad ante terceros adquirentes, incluso poseedores y tenedores, a los que por ley se transmite el compromiso entre el adjudicatario y el Estado, cuya vulneración reiterada será causa de requerimiento y de reversión del baldío al Estado cuando a

pesar de los requerimientos no se atiende al plan de cumplimiento que se acuerde. El Estado, a su vez, se obliga a apoyar y facilitar a las familias campesinas y comunidades étnicas, la realización de los objetivos de ordenación forestal.

Motivación:

La dimensión forestal de la UAF ha estado ausente en las regulaciones que hemos tenido en Colombia, no obstante que el territorio colombiano se caracteriza en su mayor parte por ser de vocación forestal. La generación de una cultura y de una economía forestal es un imperativo para la suerte de Colombia. Es una gran oportunidad concebir que una numerosa parte de la población rural en Colombia dedique parte primordial de sus esfuerzos al desarrollo forestal en suelos de esta vocación, sin renunciar a la diversidad de actividades económicas y de cultivo propias de la economía y la cultura campesina.

El establecimiento de una UAF-FORESTAL constituye además una forma de controlar la concentración de la tierra y a la vez evitar su fragmentación en minifundios sin viabilidad como fuente de los ingresos que requieren la economía campesina para reproducirse y ser estable y formar su patrimonio.

ART. 3º La adjudicación de baldíos de reservas forestales se realizará a favor de personas que los vienen ocupando de manera pacífica o los ocuparon pacíficamente antes de abandonarlos como consecuencia de situaciones de violencia.

La adjudicación de baldíos en reservas forestales recaerá sólo sobre predios cuya ocupación, a la fecha de promulgación de esta Ley, sea igual o superior a cinco (5) años.

Para el reconocimiento oficial de la ocupación sobre bosques bastará la manifestación del solicitante de la adjudicación, sin perjuicio del trámite y decisión sobre las oposiciones que se presentaren.

En cualquier caso, para la prueba de la ocupación de los bosques la autoridad del trámite de adjudicación del baldío podrá practicar algunas pruebas oficiosamente, entre ellas verificar el reconocimiento social o colectivo de dicha ocupación, realizada durante actividades comunitarias llevadas a cabo en los ámbitos veredales, en el marco de proyectos públicos de formalización de la tenencia rural campesina.

Podrán ser adjudicatarios de baldíos, dentro o fuera de las reservas forestales, aunque el predio cuya adjudicación pretendan lo vengán ocupando durante un tiempo menor a cinco (5) años, quienes tengan con los ocupantes que los precedieron una relación que *prima facie* sea de herederos o de otras formas de sucesión que provenga de negocios pacíficos entre vivos, en relación con personas que cumplieran el requisito del literal anterior.

Las relaciones de sucesión por causa de muerte o negocio entre vivos en el caso de los predios baldíos serán reconocidas en la vía administrativa por la autoridad encargada de la adjudicación de baldíos, en el marco del procedimiento de adjudicación, de acuerdo al reglamento que al efecto se expida.

Las relaciones de sucesión por muerte o negocio entre vivos a que se refiere el anterior inciso se aplicarán sin perjuicio de los derechos patrimoniales de cónyuges y compañeras o compañeros permanentes.

Parágrafo. Las autoridades que participen en los procesos de adjudicación de baldíos, en ejercicio del deber constitucional de coordinación y de concurrencia entre instituciones, tendrán en cuenta en estos procesos que, además de cumplir los requisitos que prevé la legislación agraria, la legitimidad o carácter pacífico de la ocupación podrá establecerse mediante censos e inventarios realizados con el objeto específico de protección patrimonial, o mediante el catastro cuando fuere realizado en forma interinstitucional o con amplia participación y validación comunitaria, o mediante otros instrumentos o medios cuya finalidad sea o haya sido la de prevenir despojos o realizar la protección patrimonial ante las situaciones de violencia.

Motivación:

Aunque hoy es necesario reconocer el derecho a la tierra de las familias campesinas que ocupan las reservas forestales, ya que se trata de una ocupación histórica, masiva y que ha obedecido ante las limitadas posibilidades del campesinado de acceso a otras tierras, en medio de situaciones generalizadas de expulsión y desplazamiento forzado, también es necesario precaver que se sucedan nuevos eventos de ocupación de los bosques naturales, pues estos son un valioso patrimonio natural cuya capacidad de aporte a la economía no puede desligarse de los objetivos de conservación ambiental. Por lo tanto, el País debe ordenar la forma de poblamiento del territorio, procurando que las necesidades de dotación de tierra de aquí en adelante se sucedan en aquellos lugares donde ya fue abierta la frontera agropecuaria y donde se produce la mayor concentración de la tierra.

Igualmente se prevé, en ciertas circunstancias especiales, el reconocimiento a la transacción y sucesión sobre predios baldíos, ya que la larga ocupación que ha hecho el campesinado ha convertido tales predios en su patrimonio, lo cual, aunado a la movilidad propia de la vida social y económica y al desplazamiento forzado, le ha exigido a esa población hacer transacciones o negocios sobre dichas tierras.

Igualmente se fijan alternativas probatorias de la ocupación de los bosques de los baldíos diferentes a las formas que usualmente se utilizan, cual es el establecimiento de cercas, desmontes, presencia de actividades agropecuarias, etc., ya que este tipo de estrategias probatorias, en general, son contraproducentes con la aspiración de conservación de los bosques.

En los términos antedichos, se modifica la parte final del inciso 2 del artículo 69 de la Ley 160 de 1994, que textualmente expresa: "La ocupación anterior de persona distinta del peticionario, no es transferible a terceros, para los efectos contemplados en este inciso."

ART. 4° Sin perjuicio de las competencias de cada entidad, a partir de la promulgación de la presente Ley, las autoridades territoriales y el INCODER adelantarán un programa de reversión de tierras baldías al Estado en los casos en que se haya violado la norma

legal según la cual nadie podrá ser adjudicatario ni adquirir propiedades por encima del tamaño máximo de una UAF de tierras cuya condición original hubiese sido la de baldíos al momento en que fue expedida el artículo 79 (inciso 9º) de la Ley 160 de 1994. Las tierras revertidas se utilizarán para adjudicarse a las familias de la misma vereda y, en su defecto, del mismo municipio, que lleven allí haciendo la ocupación en los términos en que se fija en la presente ley.

Para el efecto anterior, los planes de ordenamiento territorial municipal especificarán en la cartografía del suelo rural la existencia de las reservas forestales con el fin de darle cumplimiento a este determinante de orden nacional. Los notarios, los registradores de instrumentos públicos y los jueces, en sus actuaciones, vigilarán y le darán cumplimiento a esta disposición.

Quienes sean propietarios o poseedores de otros predios rurales en el territorio nacional, en tamaños inferiores a la UAF establecida en esos sitios, también podrán ser adjudicatarios de baldíos de una UAF FORESTAL en otras partes del territorio nacional.

La tenencia, propiedad, posesión u ocupación de vivienda por fuera del baldío cuya adjudicación se pretenda no será impedimento para que la autoridad respectiva adjudique dicho baldío. A su vez, la tenencia, propiedad, posesión u ocupación de un predio rural no será impedimento para que las entidades públicas subsidien o de cualquier otra forma apoyen a las familias campesinas que pretendan adquirir o mejorar hasta una vivienda en centros poblados.

Motivación:

Se trata de visibilizar y darle aplicación a una norma que procura evitar que los baldíos sean concentrados en unas pocas manos, lo cual representa un gran riesgo para la cultura campesina, pues facilita su extinción, su reducción. Ese gran avance de la Ley 160 de 1994 ha caído en el olvido. Hay que rescatarlo.

A la vez que se pretende controlar la concentración de las tierras baldías, se busca dar reconocimiento al derecho a ser adjudicatarios a quienes tienen alguna pequeña posesión o propiedad, incluso la vivienda, algo que es característico de la vida campesina, en la cual la tenencia de una finca se procura combinar con una vivienda en un centro poblado, la cual generalmente opera como un apoyo para las estadías de fin de semana, las gestiones ante autoridades, el estudio de los hijos, entre otras finalidades.

ART. 5º No se podrá oponer a la adjudicación de baldíos la existencia de explotaciones mineras o de recursos naturales no renovables ni la existencia de planes viales u otros de igual significación económica y social, siempre que quien pretenda la adjudicación cumpla las exigencias previstas en la presente Ley.

Motivación:

La presente Ley reconoce que la ocupación de baldíos ha sido una alternativa de formación del patrimonio de las comunidades étnicas y las familias campesinas, de tal forma que las explotaciones mineras o de recursos naturales no renovables los planes viales u otros de igual significación económica y social, y las áreas de amortiguamiento de los parques naturales nacionales deben asumir el costo

correspondiente, tal como les sucedería si se tratara de propietarios a quienes el orden jurídico les reconoce diversos derechos, entre ellos el derecho de ser indemnizados. De lo contrario, tal como hoy lo regula erróneamente la Ley 160 de 1994 (artículo 67), tales explotaciones y planes viales u otros de igual significación económica y social, se beneficiarían de la condición de baldíos de los territorios, lo cual constituye a su favor un enriquecimiento sin causa, a la vez que un detrimento del patrimonio campesino, si se tiene en cuenta que la legislación no prevé tampoco que por ser baldíos tales actividades y empresas deban indemnizar al Estado como se indemniza y reconocen derechos a un propietario privado. Mantener la norma actual constituye, en gran parte de las reservas forestales nacionales, una forma de eludir la titulación a la población campesina, pues sobre dichos territorios hoy pesan títulos mineros ya concedidos o en trámite, lo cual podría configurar en la práctica un rey de burlas del derecho a la tierra del campesinado.

Es abrumadora la ilegitimidad e inconstitucionalidad de la norma que fija como tierras inadjudicables al campesinado aquellos baldíos que están ocupados por ese campesinado, simplemente porque hoy hay una explotación minera, o las tierras son aledañas a Parques Nacionales o se proyectó una vía. El campesinado que lleva ocupando esas tierras hace años tiene que soportar las consecuencias de la desidia estatal: no sólo ha esperado muchos años a que el Estado cumpla con su deber de garantizar sus derechos sino que también debe cargar con las consecuencias de esa ausencia institucional. Es decir, como antes de que hubiera explotación minera, vías, etc., el Estado no le tituló, ahora el Estado ya no le puede titular. Este es un círculo de la negación por la negación.

ART. 6° La existencia de ciertas áreas de importancia ambiental tales como pendientes, retiros a nacimientos y corrientes de agua deberán manejarse y protegerse de acuerdo a los criterios y las técnicas de sostenibilidad ambiental, sin perjuicio de que dichas áreas se adjudiquen a quienes cumplan los requisitos de ocupación previstos en la presente Ley y en la legislación agraria.

La adjudicación en los términos del inciso anterior también se producirá sin perjuicio de las servidumbres legales como tránsito de personas y animales, uso de orillas a favor de personas y embarcaciones u otros vehículos de navegación, sobre la parte de los predios que constituya zona de retiro a corrientes de agua.

En el folio de matrícula inmobiliaria se anotará la carga y restricciones que implica el adecuado manejo ambiental de retiros a nacimientos y corrientes de agua y el tratamiento de pendientes superiores al cien por ciento (100%). A su vez, en el plano respectivo se indicarán y delimitarán las respectivas restricciones y cargas ambientales.

En los términos anteriores se modifica el literal *d* del artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974.

Motivación:

Se suele confundir con frecuencia la necesidad de establecer ciertas formas de manejo del entorno natural con la cuestión de su propiedad. La propiedad a favor del Estado no constituye *per sé* una forma de resolver la necesidad de adecuado

manejo ambiental de retiros, pendientes, etc. Incluso muchas áreas dispersas, fragmentadas, cuya propiedad es pública o es estatal, en muchos casos se constituye en una barrera para su adecuado manejo ambiental si no se dispone de los suficientes recursos para atender dicho manejo, de lo cual se deriva que tales áreas se convierten en lugares para el saqueo irracional de recursos, minería o como lugar de botadero de todo tipo de desechos. En tales condiciones, la adjudicación a familias campesinas como parte de la UAF deviene en una estrategia de empoderamiento para la defensa ambiental de tales áreas, pues ello puede incorporarse en la resolución que les adjudica dichas áreas.

ART. 7° La deforestación de bosques nativos a partir de la expedición de la presente Ley es causa de extinción del dominio y de negación de la adjudicación de baldíos.

Motivación:

A diferencia de la Ley 200 de 1936, que estableció la deforestación como condición para adquirir el derecho a la tierra, un gran avance de la Ley 160 de 1994 fue determinar que no era necesario deforestar (hacer "mejoras") para llegar a ser adjudicatario de baldíos. Dicha Ley validó como "mejoras" las áreas dedicadas al uso sostenible y las prácticas de conservación de bosques (inciso 4 del artículo 69).

Hoy es necesaria una reacción radical: no sólo no se requiere la deforestación para ser adjudicatario de baldíos o conservar la propiedad –cualquiera que sea su origen-, sino que se debe actuar con severidad frente a la deforestación como causa de extinción del dominio por vía administrativa y como causa para negar la adjudicación del baldío ocupado.

Esta prescripción se debe acompañar de una campaña masiva por los medios de comunicación y en las diferentes escalas territoriales, pues, dada la inercia histórica, hoy todavía muchas personas siguen creyendo que se requiere la deforestación para llegar a ser propietario. Dicha campaña debe enseñarle a la gente que determinar el momento de la deforestación hoy es algo sencillo en vista de los desarrollos tecnológicos, imágenes satelitales, etc.

ART. 8° Las instituciones estatales u otras invertirán en acciones, programas y proyectos de desarrollo, equipamientos, servicios públicos, compra o apoyo a la compra de predios y de mejoras, y en general obras o inversiones que se requieran para atender a la realización de los derechos de la población que ocupa dichas reservas y baldíos en los términos a que se refiere la presente Ley. El INCODER o la entidad que haga sus veces por mandato legal o delegación, tramitará y adjudicará los baldíos que se requieran para los servicios públicos, obras de interés común, equipamientos, espacios públicos u otros de interés común, incluso los situados dentro de las reservas forestales, a favor, entre otros, de municipios, instituciones, empresas comunitarias, juntas de acción comunal, juntas de acueductos o de servicios públicos.

Motivación:

Un factor de éxito en la realización de los fines del Estado dentro de las reservas forestales es orientar su debida ocupación y apoyar a quienes lo hacen en las

condiciones que exige la presente Ley, por lo cual la realización de los fines, principios y derechos constitucionales a favor de dicha población es un paso necesario, especialmente en el actual contexto de reparación a las víctimas del conflicto.

Con esta propuesta normativa se busca responder a una realidad que es necesario encauzar y formalizar: en zonas de baldíos y en general en las reservas forestales se ha configurado un hábitat rural que no sólo se expresa en términos de predios campesinos o territorios étnicos. Estos generalmente están acompañados de una trama de servicios e infraestructuras que esas comunidades rurales han ido construyendo. La consolidación de ese hábitat requiere instrumentos de formalización para poder insertarse adecuadamente en el goce efectivo de derechos.

ART. 10° El Gobierno Nacional expedirá un documento de política económica y social, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES- en el cual se determinarán las condiciones actuales que tienen las familias campesinas y comunidades étnicas para establecer bosques, aprovecharlos y conservarlos, con el fin de determinar las medidas que les permita a esas familias y comunidades vincularse en al desarrollo forestal y la conservación. Entre otras medidas, el documento CONPES deberá referirse especialmente al derecho a la tierra y a la asistencia técnica, comercial y financiera que requiere esa población rural.

Motivación:

Para acceder a los beneficios del desarrollo forestal y la conservación de bosques, se requiere crear una serie de condiciones hoy inexistentes a favor de las familias rurales: el CIF, por ejemplo, es un instrumento muy valioso que las familias campesinas poco pueden utilizar dada la carga financiera previa que exige, dados los costos de la asistencia técnica y dadas las trabas y costos de la formalización de la tenencia rural. Debe, por lo tanto, pensarse en diferentes estrategias como la adecuación del CIF, y la creación de estrategias financieras adicionales que se diseñen a la luz de las economías de subsistencia campesina y étnica. Igualmente, en materia de derechos y de asistencia técnica y comercial debe abrirse un abanico de posibilidades que hagan realista la posibilidad de inserción forestal del campesinado y las etnias.

ART. 11° Cuando alguna norma legal exija título de propiedad a las familias rurales que tengan hasta una UAF para acceder a créditos, subsidios, incentivos, beneficios tributarios u otro servicio del Estado, la carga de adjudicar o de obtener dicho título es del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), siempre y cuando el respectivo predio no haya sido objeto de alguna labor de formalización del Estado a partir de la expedición de la Ley 160 de 1994. Por lo tanto, ninguna autoridad suspenderá o rechazará el trámite en el que actúen las familias a que se refiere este artículo, sino que comunicará al INCODER la existencia del trámite para que proceda a adelantar las gestiones que le corresponda en materia de adjudicación de baldíos. Si se tratare de posesiones o de otras situaciones de informalidad de predios que tienen el carácter de privados, el INCODER le brindará asesoría y asistencia jurídica a la familia que lleve poseyendo el bien de manera pacífica durante los últimos 5 años, contados

desde el momento en que la familia solicita el servicio estatal que exige título de propiedad.

Se ordena al Gobierno Nacional que, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de esta ley, realice un estudio que revise en qué casos es estrictamente necesaria la existencia de título de propiedad para los efectos del presente artículo y en cuales casos ello puede sustituirse por otras fórmulas probatorias o manifestaciones de buena fe de los interesados. Con fundamento en dicho estudio se presentará al Congreso de la República un proyecto de ley que regule la materia.

Motivación: Una de las paradojas que hoy vive el campo es que las familias rurales no pueden acceder a múltiples servicios estatales ya que se les exige el título de propiedad. La formalización del título a las familias campesinas y comunidades étnicas es un asunto de interés público: (i) la mayoría de la población está en situación de informalidad, (ii) la formalización es necesaria como facilidad para realizar el goce efectivo de derechos, (iii) es factor de protección patrimonial, (iv) es instrumento de planificación y ordenación territorial y (v) es factor de construcción de institucionalidad. Por lo tanto, es contraproducente que una carga que le corresponde primordialmente al Estado sea a la vez el argumento para negar derechos a la población, cuando es el Estado el que está en deuda con esa carga.

Sin perjuicio de atender las solicitudes que individualmente se alleguen a las oficinas del INCODER o a otras autoridades competentes, es deber del Estado organizar la oferta de titulación de baldíos y de formalización de posesiones y otros modos de tenencia rural. Dicha oferta debe organizarse como un servicio masivo, planificado, esencialmente gratuito, interinstitucional y participativo, que le brinde al campesinado, en sus veredas, en sus fincas, la oportunidad de formalizarse, evitando el desgaste individual de cada familia, a la vez que el desgaste del Estado atendiendo de manera dispersa y aleatoria en uno y otro lugar las solicitudes y trámites de formalización.

La organización de la oferta del servicio público de formalización de la tenencia rural tiene como fundamento:

- La formalización de la tenencia rural es un asunto de interés público, según lo arriba ya expuesto. Es necesario superar la tradición dominante que concibe la formalización como un asunto de interés exclusivo de las familias campesinas.
- En el caso de los baldíos, estos han sido ocupados, en su gran mayoría hace a muchos años, de tal forma que el Estado tiene con las familias que los ocupan un deber, una deuda histórica. Aunque la norma legal dice que la ocupación de los baldíos no genera derechos sino que es una mera expectativa (inciso 2 del artículo 65 de La Ley 160 de 1994), en la práctica a lo largo de nuestra historia contemporánea, se produjo un poblamiento de los baldíos de carácter masivo, que lleva ya varias decenas de años, a través del cual se configuró una territorialidad campesina frente a la que hoy el Estado no tiene otra alternativa que reconocer y declarar. Así, la adjudicación

de baldíos, más que constituir el derecho de propiedad, es una mera declaratoria o reconocimiento del mismo, siempre que la adjudicación no exceda el tamaño de la UAF. Por lo tanto, la ocupación de baldíos ha dejado de ser una mera expectativa. La fuerza de los hechos la ha convertido en un derecho.

Dado la complejidad, costo y largos tiempos que implica la formalización en algunos casos, es posible que la instauración de una cultura de oferta pública del servicio de formalización contribuya o presione a que se abrevien pasos, costos, tiempos como una forma de tender puentes hacia la informalidad, que ayuden a salvar el abismo que hoy existe entre esos dos polos de nuestra vida social.

Medellín, 9 de diciembre de 2012.

Preparado por:

Isabel Cristina Correa Tamayo (correatamayo@gmail.com),

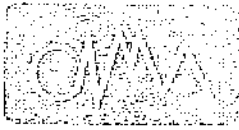
Norberto Vélez Escobar (norvelez@hotmail.com) y

Germán Ríos Arias (germanriosarias@gmail.com).

Celular de contacto: 300 6 02 04 59.

Nota: la presente propuesta, construida a lo largo de los últimos tres años, ha sido producto de varios procesos: del diálogo con familias campesinas de la serranía de San Lucas, especialmente en el Municipio de El Bagre Antioquia, con sus organizaciones comunales y con instituciones que hacen presencia en dicho territorio, tales como la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de El Bagre, el Convenio CORANTIOQUIA – OIMT – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del proceso para la ordenación de los bosques de Norte y Bajo Cauca Antioqueño y de la Mesa Interinstitucional de Tierras de Antioquia. Igualmente, la propuesta ha sido presentada y enriquecida en el Pacto por los Bosques de Antioquia, el cual expresa una alianza entre sociedad civil e instituciones. También se han recibido aportes del Grupo de Interés Temático “Bosques y Gente” de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal, de funcionarios del INCODER, del Programa de Formalización del Ministerio de Agricultura, del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, y del encuentro Campesino y Étnico del 16 de septiembre de 2012 llevado a cabo en El Bagre, corregimiento de Puerto López (Antioquia), como parte del consenso social e interinstitucional por un proceso de reparación colectiva para las comunidades del Corregimiento.

12



CIIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO

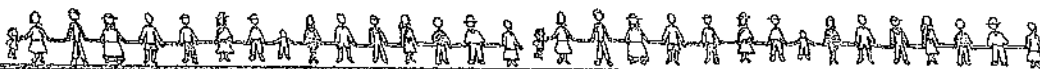
DESARROLLO INTEGRAL POR UNA ECONOMÍA CAMPESINA LIBRE

Hoy las comunidades rurales del Cauca y el país viven el abandono, la marginalidad y persecución fruto de la inexistencia de políticas autónomas de desarrollo agropecuario y de las erróneas políticas antidrogas impuestas desde la doble moral de los gobiernos y economías hegemónicas tanto nacional como internacional, tratando de manera diferencial de acuerdo al estrato socioeconómico y del país donde se aplican, sea criminalizando en nuestro caso, o legalizando y brindando asistencia social en el de los europeos.

Un caso representativo ha sido el del Municipio de Mercaderes-Cauca, declarado en el año 1965 "Capital Maicera de Colombia" por el Ministerio de Agricultura dados sus "niveles de productividad", hoy focalizado para la erradicación forzosa de coca. Su decadencia la debemos desde que en 1990 el Gobierno de Gaviria Trujillo aprueba la Apertura Económica, como base del Modelo de entrega del Mercado Interno a multinacionales de la alimentación, favoreciendo la importación masiva de productos en particular de cereales como el maíz, y la planta "Milagro de América" junto a las comunidades que hacían de ella su sustento y base esencial de sus ingresos se fue al traste. A esto se sumó en los 80, la crisis del pacto mundial del café y la caída del precio del grano. A la vuelta de 3 años, el sur del Cauca y de Colombia estaba cubierto de cultivos de coca para subsistencia en los microfundios campesinos y presionando en las zonas de colonización la ampliación de la frontera agrícola. Para entonces, la persecución a los carteles de la cocaína vinculó de manera alevosa a las comunidades rurales empobrecidas a través de grandes operaciones militares apoyando las fumigaciones con tóxicos, acciones base del Plan Colombia orientado por la intervención del gobierno de EEUU no sólo a combatir al narcotráfico sino a la insurgencia, y de esa manera se presionó al desplazamiento de poblaciones de "raspachines" y de los mismos cultivos de coca del oriente y la frontera sur a los andes y finalmente a la costa pacífica.

En 10 años (2000-2010), se obtiene como resultado perverso, no la reducción de los cultivos sino la integración de la "cadena ilegal de la cocaína" concentrando la producción de hoja, la agroindustria, la distribución y la comercialización de cocaína, más cerca de los insumos importados del norte, del flujo de capitales y de armas vinculados con las rutas por el Pacífico, reduciendo costos, traslados y riesgos para sus promotores e inversionistas. Y mientras tanto las comunidades campesinas de pequeños cocaleros fueron involucradas en el conflicto, se empobrecieron más y deterioraron sus identidades y relaciones interculturales al verse permeadas por el repoblamiento de migrantes de otras zonas, por el consumismo, la criminalización, la ruptura de las familias y de los procesos comunitarios.

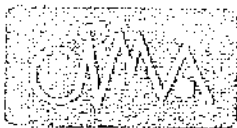
A pesar de la estigmatización a la pobreza, a las luchas campesinas y en particular a las comunidades cocaleras, en 1996 se generan el Paro Cocalero del Sur (Guaviare, Caquetá, Putumayo) y la Asamblea Permanente en el Macizo, logrando la visibilización de la



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

problemática, la suspensión de las fumigaciones y acuerdos con programas institucionales para lograr la sustitución de "cultivos de uso ilícito" por cultivos comerciales con garantías de inversión, comercialización, asistencia técnica y entrega de tierras. Igual ha sucedido reiteradamente desde 2003 ante las fumigaciones, judicializaciones, militarización que han generado nuevas Protestas, Foros Agropecuarios y Acuerdos con comunidades del sur, suroccidente del Cauca y noroccidente de Nariño. Al punto que en 2008 por los impactos indiscriminados de las fumigaciones con glifosato llevó a la Cooperativa del Sur del Cauca-Cosurca a demandar ante un tribunal de Boston-BEJU a la Monsanto por la pérdida de fincas cafeteras certificadas, y en 2009 a las comunidades intoxicadas de Sucre, Bolívar, Mercaderes, Patía y Balboa a instaurar una Acción Popular con "amparo de pobres" contra la Policía Antinarcóticos.

Los Acuerdos y Pactos incumplidos por el estado colocan en evidencia la falta de seriedad y de soberanía del gobierno nacional en el tratamiento de estas problemáticas y su compromiso con intereses extranjeros para expulsar a los productores del campo, para generar dependencia alimentaria con los Tratados Comerciales firmados, a los que se suman las normas sanitarias y de control a las semillas criollas y de la economía campesina en su conjunto, criminalizando la producción de pequeños productores y sometiendo en condiciones desventajosas a la quiebra. Pues en los últimos años el gobierno nacional ha impuesto normativas sobre producción de alimentos y semillas, brindando un marco legal ilegítimo para entregarle a transnacionales el control de las semillas en el mundo, y el comercio de alimentos a grandes empresas dejando sin ingresos y trabajo a millones de familias campesinas.

Entre estas leyes, están: Las Resoluciones 002546/2004 y 0779/2006, prohíben la producción, comercialización y consumo de panela artesanal; el Decreto 2838/2006, prohíbe la venta de leche cruda, entregando a grandes empresarios su comercio; el Decreto 1500/2007, prohíbe producción y degüello de ganado en las cabeceras municipales y de corregimientos, y entrega a privados la venta de cárnicos bajo refrigeración; la Resolución 000957-Abril/2.008, prohíbe la producción, crianza y comercialización de gallinas criollas. Mas reciente, la Resolución 970/2010 del ICA, regula y controla la producción, uso y comercialización de todas las semillas en el país; la Ley 1518 de abril/2012, es una de las tres leyes sobre propiedad intelectual que requería el gobierno de Estados Unidos para la entrada en vigencia del TLC; con ésta norma se amplía el alcance de la propiedad intelectual a las semillas. Las normas dispuestas repercuten gravemente en la agricultura y biodiversidad, permiten la privatización de las tierras, el monopolio de las semillas, y junto con la minería, las fumigaciones, vulneran derechos colectivos de pueblos campesinos, indígenas y afros, a su cultura, a su soberanía y autonomía alimentaria, y a sus territorios.

En consecuencia, después de 20 años, la problemática sigue latente en el país y se ha agravado, como lo corroboran diferentes informes de organismos de Naciones Unidas,



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

continúan sembradas 62 mil hectáreas con coca concentradas en el Pacífico y los Llanos¹, se importan más de 6 millones de toneladas de granos al año (principalmente maíz y soya)², se monopoliza las tierras e incrementa su usurpación, y el desplazamiento creciente de las poblaciones nativas de las zonas que se son cubiertas con cultivos de uso ilícito, y que además concentran el conflicto y a todos los actores armados legales e ilegales que se benefician del “negocio” de las drogas, opción ahora equiparada con la imposición de la “aplanadora minera” que aporta altas ganancias.

A pesar de todo esto, las comunidades rurales que en el Cauca representamos el 62% de la población³, persistimos en la lucha y en la recuperación de la Economía Propia como alternativa a los ilícitos, para garantizar la alimentación de colombianos-as, el mejoramiento del buen vivir en el campo, la salud humana y del planeta. Pero, “El acceso a la tenencia y propiedad de la tierra es una de las variables fundamentales respecto a la equidad entre los colombianos y base de la soberanía alimentaria nacional.”⁴ Continúa el estudio: “La tenencia y propiedad de la tierra durante la última década muestra que la estructura desigual de la tenencia de tierra en el Cauca no se ha modificado”, como se puede observar en el siguiente cuadro:

TENENCIA DE LA TIERRA. DEPARTAMENTO DEL CAUCA Promedios ha/propietario ⁵										
Categoría/Año	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
Microfundio < 0,5 UAF	1,24	1,23	1,22	1,21	1,21	1,20	1,17	1,15	1,14	1,08
Pequeña propiedad 0,5 a 2 UAF	8,15	8,10	8,06	8,01	8,00	7,95	7,92	7,86	7,81	7,51
Mediana propiedad 2 a 10 UAF	29,04	28,74	28,59	28,51	28,51	28,29	28,14	28,00	27,68	27,27
Gran propiedad > 10 UAF	373,56	367,58	358,49	359,61	362,04	343,33	1,17	373,07	379,69	374,54

Sí contemplamos la estructura de la tenencia de tierra en el Cauca para el año 2009, vemos que la situación es crítica para la mayoría de la población de campesinos del departamento⁷:

¹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC. “Monitoreo de Cultivos de Coca 2010, Junio/2011, pág. 10

² Senador de la República por el PDA, Jorge Enrique Robledo en el debate al AIS en 2011.

³ Caballero, Henry. Conflictividad territorial en el Cauca, pág. 2

⁴ Idem, pág. 2

⁵ Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. 2010, Cálculos propios con base en tablas 2.10.1 y 2.10.5.

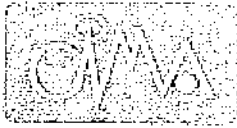
⁶ Estas categorías son trabajadas por el proyecto de protección de tierras y patrimonio de la población desplazada, Acción Social, tomando como referente la Unidad Agrícola Familiar, ya que este es un referente importante para cualquier programa de adquisición de tierras. Por definición, la UAF debe garantizar el repago de la financiación integral del proyecto y asegurar que a cada familia le reporte ingresos netos de dos salarios mínimos mensuales promedio. La UAF es diferente para cada departamento y esta calculada por el INCODER; para el Cauca la UAF es de 16 hectáreas.



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

	Microfundio	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad	Total
No. Hectáreas	207.372	283.968	406.416	1.041.209 ⁷	1.938.966 ⁹
% hectáreas	10.69%	14.65%	20.96%	53.7%	100%
Predios	158.179	27.090	9.961	1.449	196.409
% predios	80.54%	13.79%	4.93%	0.74%	100%
Propietarios	192.251	37.790	14.905	2.780	247.726
% propietarios	77.76%	16.62%	6.52%	1.12%	100%

En consecuencia, hemos planteado desde nuestros Planes de Vida, Asambleas Permanentes y Movilización Comunitaria, iniciativas y propuestas en tres niveles de acuerdo a las propias experiencias:

- En primer lugar, la Recuperación y Promoción de los usos culturales, alimenticios y medicinales de la coca incluso con inversión pública en la transformación lícita (alimenticia, farmacéutica, cosmética, etc.);
- En segundo lugar, la Diversificación de los cultivos de coca con cultivos de pancoger y de renta asociados a la soberanía alimentaria y al desarrollo autónomo del país;
- Y por último, la sustitución gradual y concertada con garantías de ingresos y desarrollo agropecuario.

Todas estas posibilidades requieren de voluntad para construir las políticas de tierras y de desarrollo rural con el compromiso de implementar programas integrales que incluyan: reconocimiento al campesinado como Sujeto de Derechos, a su Territorialidad y Jurisdicción Propia, la democratización de la propiedad rural, restitución-retorno de poblaciones de desplazados-as con plenas garantías, titulación y entrega de tierras a campesinos-as pobres y colonos, inversión en infraestructura para el campo (distritos de

⁷ Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. 2010, resumen de tablas 2.10.1, 210.2, 210.3, 210.4, 210.5, 210.6.

⁸ Ver nota siguiente

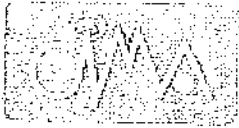
⁹ En estos cálculos por parte del grupo de protección patrimonial parece que aún no se ha hecho el filtro para todos los territorios colectivos, aunque señalan que lo han hecho en una cantidad cercana a las 600.000 hectáreas. En todo caso el área que se distribuye entre pequeña, mediana y gran propiedad debe ser el área catastral no indígena ni afro, es decir 1.324.397 hectáreas y no esta cifra que acá aparece sobrevalorada en 613.569; en este caso, seguramente esta diferencia de hectáreas debe ser sobre todo en la gran propiedad, es decir que la cifra de gran propiedad debería ajustarse hacia abajo a una cifra de 426.640, lo cual de hecho cambia hacia un grado mucho menor de concentración de la tierra.



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

riego, vías secundarias y terciarias, energía, acopios, etc), inversión en proyectos productivos autóctonos con asistencia técnica pública, apoyo a la distribución, comercialización y transformación de productos agropecuarios, y en cumplimiento de la "Política de Seguridad Alimentaria y Nutrición-SAN" realizar COMPRAS PÚBLICAS a campesinos para proveer los programas alimentarios del ICBF, de MinSalud y del MinEduación en los Municipios y Departamentos generando economías locales y regionales, declarando *Territorios de Economía Campesina Libres de Ilícitos y de Transgénicos*, que sean dedicados a la producción de alimentos y el abastecimiento a las regiones, a las ciudades capitales, y al mercado nacional, protegiéndolos de la invasión de alimentos importados transgénicos e insalubres, y con normas básicas para productos nacionales concertadas y al alcance de los pequeños campesinos. Esta medidas además de dar cumplimiento a la Constitución Política (Artículos 64 y 65) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM, que demandan del estado la promoción y apoyo a la producción de alimentos, y a la vez la superación de la pobreza rural, el hambre y la desnutrición.

Estas definiciones permitirán de otra parte, asumir los compromisos suscritos y en deuda con comunidades movilizadas en años anteriores, y salidas a las actuales Concentraciones y Asambleas Permanentes que integran procesos de Sucre, Bolívar, Almaguer que han coincidido en plantear desde los Territorios de Convivencia y Paz de Lerma-Bolívar y El Bordo-Patía un *Programa Regional de Desarrollo Alternativo Concertado* en discusión con la Gobernación del Cauca que el gobierno nacional debe respetar y apoyar. Que en común con el Programa "Si se puede", implementado en Policarpa, Leiva y Rosario ya por dos gobiernos departamentales en la Cordillera del Noroccidente de Nariño, superan en enfoques e inversión la oferta institucional del Departamento de la Prosperidad Social-DPS, que con subsidios condicionados sumirán más en la dependencia y la indigencia a las familias campesinas, y así tengamos la posibilidad de probar opciones de fondo a la postración y pobreza rurales, brindando condiciones para la construcción de paz duradera desde el campo con beneficios para el país, las regiones y las grandes ciudades.

Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA
Coordinación Regional-COORDICIMA

Macizo Colombiano, Diciembre 15 de 2012



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: funcima@yahoo.com

Mesa # 15.

Ponencia # 6.

Política de Desarrollo Agrario Integral

Un paso hacia la Paz con Justicia Social.

Arturo Rodríguez - FEU

Señores Universidad Nacional, PNUD, comunidades campesinas, indígenas, organizaciones sociales y populares y demás participantes del foro reciban un cordial y fraternal saludo extensivo a su vez a la insurgencia de las FARC - Ejército del Pueblo y al Gobierno Nacional.

Es para nosotros como Federación de Estudiantes Universitarios un placer estar el día de hoy en este escenario de discusión cumpliendo nuestro papel y nuestra tarea como estudiantes colombianos: aportar y construir día a día desde la academia, la investigación y la movilización caminos para la solución política y la paz con justicia social. En esa tarea estamos empeñados los estudiantes colombianos construyendo una Nueva Ley de Educación que contenga y desbarate el orden neoliberal y privatizador que tanto le ha costado al pueblo colombiano y del cual nuestros campos son también fatales víctimas. La Nueva Ley de Educación superior que garantice gratuidad para la educación en el país será sin duda el más valioso aporte que la MANE -de la cual hacemos parte- y el estudiantado colombiano en general le hagan a la paz en Colombia. Nos comprometimos y estamos cumpliendo.

Para centrarnos en el tema que hoy nos convoca nos gustaría empezar reflexionando sobre la importancia de este escenario que no es más que una conquista de las miles de voces que claman por la solución política y la participación política; pero también sobre sus evidentes limitaciones, saludamos este esfuerzo de las partes sentadas a la mesa y participamos alegremente con propuestas y opiniones, sin embargo la mayoría del pueblo colombiano aún está por fuera, esperando a ser consultado y tomado en cuenta a la hora de discutir sobre sus problemas, sus tragedias, y las soluciones. La paz, en efecto, por ser un tema que le compete a todo el pueblo colombiano no se podrá pactar en una mesa, al menos no en una donde brille la ausencia de los colombianos que padecen el conflicto político, social y armado que se cierne sobre nuestras tierras desde hace más de 4 décadas. Para hablar de paz tenemos que estar todos, por eso aprovechamos el espacio para reclamar participación directa del pueblo colombiano en las conversaciones; no sólo faltan más cupos en foros de este tipo, faltan fundamentalmente más sillas en la mesa de la Habana.

FRACASO DEL MODELO

Sería inevitable comenzar anotando que la historia de Colombia ha sido la historia de una guerra interrumpida solo por pequeños periodos de tiempo; ha sido esencialmente la historia de la guerra y la lucha por la tierra, por su tenencia, por su producción, por su trabajo. Por eso este primer punto en la agenda de la Habana es fundamental para desentrañar las causas y orígenes de la guerra que hoy vive Colombia.

Esta pequeña anotación nos lleva sin mayor dificultad a una fácil conclusión: Si durante más de 50 años Colombia ha soportado guerras surgidas a partir de las estructuras desiguales que imperan en el campo colombiano ha sido porque el modelo agrario aplicado una y otra vez por diferentes gobiernos, con diferentes asesores, con diferentes presupuestos --unos más abultados que otros- y que hoy se quiere resignificar bajo el esquema del gran latifundio, la extranjerización de la tierra y la militarización de los territorios, han fracasado. Es hora de mirar otros horizontes si queremos sembrar la paz y la reconciliación en el país, pero sobre todo si queremos hacer de nuestros campos el semillero de la vida digna para todos los colombianos. Por lo mismo, y contrario a lo expresado por diferentes representantes de la institucionalidad, para nosotros la discusión precisamente es sobre el MODELO, sin una discusión y una transformación de éste simplemente estaríamos prolongando y profundizando las contradicciones que han sumergido a Colombia en la guerra.

Y fracasó el modelo actual, que es el mismo de siempre con las variables que los ritmos de la historia impone, no sólo porque se ha convertido en el mejor combustible para la guerra sino porque además ha fracasado a la luz de la realidad colombiana que el día de hoy nos asombra y avergüenza con un indicador de GINI por encima del 0.85; esto señoras y señores, queridos compatriotas, no puede seguir así, la historia nos reclama un cambio de estrategia, un cambio de modelo.

Fracasó el modelo porque al mejor estilo de "capitales Golondrina" trae multinacionales que extraen nuestros recursos, sacan las ganancias y se van cuando quieren sin dejar más que bosques arrasados, campesinos despojados y ríos contaminados, porque como es de esperarse el actual modelo no piensa en economías de desarrollo sustentable, sino en cómo generar "garantías de inversión" que nos hagan ganar elogios de Monsanto, Pacific Rubiales y Anglo Gold Ashanti. Como si con elogios se calmara el hambre, se curaran las enfermedades y se viviera dignamente.

El modelo a seguir no puede seguir siendo la ya trasnochada y trastornada visión que prioriza el mercado sobre la vida, la mercancía sobre el hombre; que subvenciona al latifundio y condena al campesino pobre y medio, que trae a la Anglo Gold Ashanti y a Pacific Rubiales mientras expulsa a nuestros campesinos, indígenas y afros, que destruye nuestras cuencas hídricas con el cianuro y los químicos utilizados por las grandes multinacionales de la minería, que desvía nuestros ríos no para darle agua a los colombianos sino para quitársela, que entrega nuestros más preciados recursos sin contraprestación alguna, que importa arroz y café mientras nuestras cosechas se pierden o se regalan al extranjero, que no produce y siembra semillas para comer sino para mover autos, que no produce campesinos sino soldados campesinos.

Es hora de cambiar el modelo, es nuestro sentir desde la academia, desde ese centro de conocimiento que es la Universidad; para ello estamos prestos a brindar nuestro servicio, mas no para continuar por el camino de atraso y oprobio en el que se nos ha sumergido.

Es evidente que el mundo ha cambiado, no estamos en la década de los 60 ni en la época de colonización de nuestras selvas y páramos; estamos en un periodo en el cual no sólo se demuestra el fracaso del modelo de desarrollo rural, sino del modelo de producción capitalista, que hoy intenta reinventarse cual enfermedad agonizante que se niega a abandonar un mundo enfermo. Así que no aceptamos interpelaciones poco serias y ramplonas de quienes nos tildan de prehistóricos y cavernarios; no pedimos que el campo colombiano viva en un estado primitivo, queremos por el contrario que la modernización del campo venga acompañada de condiciones de vida dignas para todos nuestros campesinos, indígenas y comunidades afrodescendientes; desarrollo y modernización SI con carreteras, semillas, redistribución de la tierra, industrialización e inclusión y participación política, desarrollo y modernización NO con despojo y desposesión, extracción descontrolada de recursos, militarización y abandono. Vale la pena anotar que quienes se niegan a modernizar el campo colombiano son precisamente quienes insisten en la ampliación de los latifundios, en la ampliación de las concesiones a las transnacionales que coartan y restringen nuestra soberanía alimentaria y nacional; quienes le apuestan al modelo caduco que elimina la posibilidad de un desarrollo equitativo.

Nos negamos a ocupar el papel de economía extractiva en el proceso de re primarización económica al que nos somete la crisis del capital, por el contrario nos aprestamos a proponer un modelo que vaya de la mano con el desarrollo de la industria nacional, con la recuperación de la soberanía alimentaria, y con la inclusión de nuestros campesinos en los destinos del país. Esa será nuestra única garantía de desarrollo y bienestar.

Acceso y Uso de la Tierra - Democratización de la propiedad y tenencia de la tierra

Las alarmantes cifras oficiales nos dicen que mientras el 59,27% de campesinos posee el 2,13% de la propiedad rural, el 1,05% de propietarios posee el 48,13%¹ de las tierras productivas, lo que según cálculos de organizaciones campesinas ha llevado a que de los 13 millones de habitantes rurales, 8 no tengan acceso a la tierra.

Esta situación a todas luces injusta y primitiva nos lleva a pensar que en primera instancia es absolutamente necesaria la DEMOCRATIZACIÓN DE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD DE LA MISMA; sin romper con el actual esquema injusto y desigual de distribución de la tierra se hace imposible resolver el problema estructural que aqueja a nuestros campos y que además incluye la escalofriante cifra de 6.638.195 hectáreas de tierra despojadas a campesinos², en su mayoría, por no decir en su totalidad, por el latifundio aliado y promotor incondicional del paramilitarismo. La democratización del campo no tiene que ver, claro está, con una partición geométrica del territorio nacional para entregar en cantidades iguales a todos, se trata de redefinir en primera instancia los sectores productivos que dan vida al campo colombiano, repensar la frontera agrícola, repensar las zonas de explotación minera, repensar las zonas de ganadería que hoy ocupan 39,2 millones de hs cuando según el Informe del Desarrollo Humano de la ONU 2011 sólo son aptas para dicho fin unas 21 millones de hectáreas; poder redistribuir la tierra conteniendo la expansión del latifundio y revirtiendo la estructura desigual que este ha impuesto a sangre y fuego desde el periodo de la violencia se convierte en un imperativo moral de todos los colombianos. Si no se revierte el latifundio y la alta concentración de la tierra por medio de la democratización de la propiedad, será imposible trazar caminos de desarrollo equitativo. La democratización y distribución no se refiere tampoco de manera exclusiva a la titulación, pues sabemos que la titulación es una necesidad del mercado, no del hombre, es una trampa del capital que endeuda al campesino y lo obliga por las mismas leyes y dinámicas del mercado a perder nuevamente la tierra, esta vez de manera legal. Por ello recomendamos y creemos que se debe priorizar la titulación colectiva de la propiedad, que blinde a las comunidades de engaños y pérdidas, y que recupere el que quizá es el valor más hermoso

Fuente: Acción Social 2011

<http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>

de nuestros campesinos, la vida colectiva y comunitaria en el marco de su cultura y su idiosincrasia. En esto serán fundamentales, a nuestro modo de ver, las Zonas de Reserva Campesinas y otras formas organizativas propias del campesino que a lo largo y ancho del territorio muestran la viabilidad de la tenencia y el trabajo colectivo de la tierra.

Recuperar la Soberanía del Territorio

El problema de la distribución desigual de la tierra se agrava aún más cuando se priorizan los subsidios y las concesiones a las multinacionales extranjeras por encima de los derechos de los campesinos al uso y la propiedad de la tierra; es por esto que es necesario revisar y renegociar las condiciones en las cuales se encuentran las multinacionales explotando y extrayendo nuestros recursos, no es concebible que tras las multimillonarias ganancias de las empresas se paguen irrisorios impuestos por vía de exenciones, y en retribución al campesino no le queden más que cuencas contaminadas y bosques derrumbados. Los recursos naturales de Colombia son de los colombianos y todos ellos deben disfrutar de sus beneficios sin exclusión ni distinción alguna. No podemos seguir permitiendo la extracción de agua y de recursos minero energéticos cuando muchas de nuestras poblaciones y comunidades no tienen garantizado el derecho al agua potable y a los servicios básicos. La priorización de las multinacionales a la hora de las concesiones y los subsidios podrá estimular la confianza inversionista pero desestimula, restringe e imposibilita el desarrollo de una industria nacional que le permita a Colombia romper con la dependencia tecnológica y económica que empeña permanentemente nuestra soberanía. Son los colombianos por la vía de la participación democrática, y particularmente las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quienes determinen las condiciones en las cuales las empresas extranjeras explotan nuestros recursos, y quienes a su vez deben tener la prioridad en términos de subsidios y redistribución de la tierra. Ante el modelo actual de extranjerización de la tierra necesitamos construir un modelo que nos devuelva la soberanía sobre el territorio y que desarrolle su potencial y capacidad en función de todos y todas los colombianos.

Acá no se trata de producir o para Colombia o para la globalización, como lo diría Lafaurie en una falsa dicotomía, se trata de producir para los colombianos lo que sea necesario y producir para el mundo lo que las relaciones entre iguales y en condiciones justas lo ameriten.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA- Desarrollo Social

Otro de los problemas de cualquier modelo es la sustentabilidad económica y el actual modelo que condena al 78% de los propietarios minifundistas a vivir por debajo de la línea de pobreza definitivamente no significa sustentabilidad. Se hace necesario generar políticas de subsidio y crédito para el campesino de tal manera que la actividad agrícola sea productiva y rentable, es necesario que un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural estimule la pequeña y mediana producción con políticas especiales de precios para el campesino, con políticas de infraestructura que conecte los centros urbanos con el campo y los centros de producción agrícola. Sin una política que entregue créditos, semillas y asistencia técnica necesaria es poco probable que Colombia establezca un modelo agrario productivo y rentable. No se pueden permitir casos como el de los cafeteros, que invierten cerca de 80.000 pesos en sacar una carga de café y la venden en el mercado a no más de 60.000 pesos, esto no sólo desestimula la producción, sino que liquida la oportunidad de la autosuficiencia y soberanía alimentaria, y además poco a poco obliga a nuestros campesinos a migrar a las ciudades en busca de oportunidades. El despojo de la tierra no sólo se ha dado por la vía de la militarización de los territorios, sino también por la vía del abandono económico y del descuido a las políticas de estímulo a la producción agrícola en pequeña y mediana escala.

Para garantizar la sustentabilidad económica de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es absolutamente necesario el desarrollo de políticas educativas que brinden herramientas técnicas al campesinado y que hagan más rentable la producción. No se trata pues solamente de asistencia técnica sino de garantizar al campesino, indígena y afrodescendiente el derecho a la formación técnica y profesional que incida positivamente en la producción, bajo el parámetro del respeto y la promoción de los saberes y conocimientos autóctonos y ancestrales.

MODELO DE DESARROLLO MULTIMODAL

En este nuevo Modelo que proponemos y que por cuestión de tiempo no podemos detallar como quisiéramos, es fundamental aclarar que no se trata de abolir la agroindustria o la agricultura comercial, por el contrario, se trata de buscar un punto de equilibrio en el que puedan coexistir y retroalimentarse la economía campesina que incluye la producción y la cultura, con el desarrollo de la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Este desarrollo multimodal sólo es posible a través de un proceso de industrialización, en el cual no sólo se reactive la economía campesina sino se active la industrialización del país. La

reducción de las importaciones de alimentos es otro factor decisivo en el funcionamiento de este esquema, ya que si Colombia mantiene las tasas crecientes de importación de alimentos difícilmente se podrá estimular la pequeña y mediana producción agrícola y las economías campesinas. ¿Cómo no va a ser posible satisfacer las necesidades alimentarias del pueblo colombiano si hay una masa de 8 millones de campesinos prestos a producir pero sin tierra-para hacerlo? ¿Cómo no va a ser posible garantizar la soberanía y la autosuficiencia alimentaria cuando solo se cultivan 4,9 millones de hectáreas de las 21 aptas para dicho fin³?

La recuperación de la Soberanía es otro factor determinante en este esquema de desarrollo multimodal ya que de manera paralela tendremos que conjugar: la democratización de la tierra que garantice la supervivencia de los usos y costumbres campesinas, con la promoción y el incentivo a la economía campesina, la industrialización del campo, y la meta inmediata de lograr la autosuficiencia alimentaria reduciendo las importaciones y exportaciones de alimentos.

Nueva Política Pública para el Agro Colombiano

Este vuelco al modelo económico, que para nosotros define el rumbo de la paz, debe estar acompañado ineludiblemente por el establecimiento de una política pública especial para el campo colombiano, que tenga como elementos de referencia central:

- 1) Equidad de género.
- 2) Políticas de formación y trabajo para los jóvenes campesinos
- 3) Garantías de participación política para los grupos étnicos, indígenas y en general para los trabajadores del campo
- 4) Respeto y cuidado del medio ambiente como el recurso y la herramienta vital de los colombianos, protección a la biodiversidad y a los recursos naturales.
- 5) Constitución, fortalecimiento e incentivo a las Zonas de Reserva Campesina no en la titulación de baldíos, sino garantizando su existencia y viabilidad al interior de la

frontera agrícola. De nada sirve la creación de dicha figura en zonas no aptas para la producción, las Zonas de Reserva Campesina deben estar en tierras con vocación productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia y para el desarrollo de sus programas productivos.

- 6) Saneamiento, ampliación y constitución de los resguardos indígenas y afrodescendientes.
- 7) Desmilitarización de los territorios, incluyendo no sólo el retiro de bases en el campo colombiano sino eliminando de tajo los programas sociales que adelantan las Fuerzas Armadas pues estos últimos se han convertido en programas que directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas violando las normas del DIH como el caso de los soldados campesinos y que además sustituyen al Estado en las labores que debería cumplir como son las brigadas que prestan el servicio de salud.
- 8) Prohibición de las fumigaciones puesto que implican un riesgo biológico para nuestros campesinos y afectan cultivos de pan coger

Esperamos que sea bien recibido el concurso de todos los participantes de este foro y que se puedan abrir espacios de participación directa para el pueblo colombiano y el movimiento social colombiano. El tema de la tierra sin duda generara múltiples diferencias, pero con voluntad y sobre todo con la firme convicción de que un sistema más justo es posible, seguramente los colombianos saldremos adelante en la consecución de la solución política al conflicto social y armado, y por ende al logro de la paz con justicia social.

Mera #15
Ponencia #7

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA

"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

Oscar Louboño ^{Ivan} (22) Juventud Rebelde

Saludamos a los participantes y organizadores de este importante evento y a todas las personas del común que hoy no se encuentran presentes en este escenario, pero que anhelan avanzar en la consecución de una paz estable y duradera que sea fruto de un nuevo acuerdo nacional garante de la justicia social, la democracia y la autodeterminación de nuestros pueblos, a los estudiantes, indígenas, campesinos, trabajadores, mujeres, prisioneros y prisioneras políticas, artistas y a todos y todas aquellas que reclaman participación directa en la construcción de un país diferente.

Ester espacio es fruto del clamor popular expresado en múltiples manifestaciones, movilizaciones y acciones encaminadas a posicionar el interés mayoritario de una salida política al conflicto, opuesta a la barbarie guerrerista del Estado colombiano que se ha perpetrado durante décadas, despojando a los trabajadores del campo y a las comunidades raizales de sus tierras, encerrándolos en una espiral de pobreza y miseria que solo beneficia al capital financiero, ganadero, mafioso y parasitario que se niega a discutir en espacios como este de cara al movimiento social y popular.

Somos la Juventud Rebelde, nacida de la inconformidad ante la crisis social, ante el rezago económico, la violencia estatal y paramilitar, el destierro y la miseria, en la que desde la gestación de la patria latinoamericana nos han sometido. Estamos aquí con nuestras ideas, banderas de lucha revolucionaria, expresadas en el antiimperialismo y el anti capitalismo, que se levantan a favor de los oprimidos y la transformación real del orden actual.

Un nuevo modelo de desarrollo rural es la única forma de avanzar hacia la paz, el cual debe partir de la más amplia participación social, en su concepción y puesta en marcha, buscando la satisfacción de las necesidades históricas más sentidas de la nación.

Invitamos al pueblo colombiano a participar de las constituyentes regionales por la paz, como escenarios para la deliberación y la edificación de propuestas incluyentes y soberanas. En consecuencia, este primer espacio de reflexión no puede ser limitado, y mucho menos verse como el único, cuando la realidad colombiana exige el mayor esfuerzo y compromiso de todos los que soñamos con esa Colombia diferente, llena de justicia, igualdad y paz.

Presentamos nuestros aportes al subtema suscrito en el acuerdo general de los diálogos de paz, que versa sobre Desarrollo Social. Para ello expondremos un pequeño diagnostico sobre la situación rural, seguido de algunas propuestas claves para construir la paz.

EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO AGRARIO:

La educación en las zonas rurales del país afrontan una problemática que se inscribe en un contexto general donde los indicadores de analfabetismo, acceso, cobertura, calidad, deserción, entre otros, expresan el fracaso del actual modelo de desarrollo rural y del modelo de desarrollo nacional en su conjunto, estructurado bajo los cánones del

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”

capitalismo neoliberal que manifiesta sin ambages su naturaleza excluyente y anti democrática, estableciendo una dualidad jerárquica que favorece la formación estándar en áreas de la producción que demanda el mercado laboral conforme a la división internacional del trabajo para la mayoría de la población en condiciones socio económicas desfavorables, mientras que hace de la formación profesional un privilegio para quienes reportan mayores ingresos o pueden acceder al crédito, mediante un proceso de privatización de la oferta educativa y la ampliación del margen de acción capital financiero que se capitaliza a partir de la financiación a la demanda, sosteniendo a su vez las condiciones estructurales de atraso en esta materia y de desigualdad en el desarrollo entre la ciudad y el campo.

Según las estadísticas de educación superior del Ministerio de Educación Nacional para el año 2012, de 4.319.415 personas que conforman la población entre los 17 y 21 años de edad, 1.713.369 acceden a las diferentes instituciones de educación superior, contando con una tasa de cobertura que se ubica en el 39.7% de esta población. En comparación con otros países de la región, la tasa de cobertura de Colombia se encuentra por debajo del promedio en América Latina. La falta de cobertura de acuerdo con las estadísticas oficiales, se agrava fundamentalmente en el nivel de la educación superior. De acuerdo a algunos estudios, la cobertura de la educación media pasó del 57.4% al 75.8% entre 2002 y 2009, mientras en la educación superior se paso del 24.4% al 35.5%.

Para ilustrar la tendencia hacia el fortalecimiento de la oferta educativa en educación técnica y tecnológica, El ex viceministro de educación superior, Gabriel Burgos Mantilla, sostendría que del aumento total de la matrícula entre el 2002 y el 2009, el 60% fue en estos dos niveles de educación, con el objetivo de llegar al 50% de cobertura en educación superior para el año 2019 con un 60% de la cobertura total en educación T. y T. Esta tendencia se ve acompañada por un aumento de la oferta educativa privada, si observamos que mientras la tasa de crecimiento de la matrícula para las entidades de E.S privadas para el 2011 fue de 11.9%, la de las entidades públicas fue tan solo del 6.0%.

Para el año 2008, del total de matriculados en la IES, tan solo el 2.3% cursaban programas de matemáticas y ciencias naturales y el 2.1 en agronomía y veterinaria lo cual pone en evidencia la falta de formación profesional en las aéreas relacionadas con el campo y las actividades productivas del agro. Para el año 2010, se esperaba fortalecer la formación T. y T. y contaba con 31 proyectos enfocados a la producción minero-energética y de agro combustibles principalmente. La financiación para el ingreso a la E.S está enfocada principalmente por medio de la demanda a través de los créditos otorgados por el ICETEX para acceder a los Centros Regionales de Educación Superior, en detrimento de la asignación de recursos directa por parte del Estado a las bases presupuestales de las IES. La investigación financiada por el Estado está supeditada al concurso para la asignación de los recursos a un enfoque unilateral dirigido a los sectores productivos privilegiados actualmente y a los grandes consorcios privados.

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”

La tasa de deserción en la educación superior para el año 2008 fue del 44.2% para la educación universitaria, 57.8% para la tecnológica y 67% para la técnica. Por su parte, la deserción escolar en el sector rural es del 7.4% y del 6.6% en el sector urbano a nivel nacional. Los principales factores asociados a esta situación se relacionan con las condiciones socio-económicas de la población y los problemas en materia de transporte.

De acuerdo al último informe estadístico sobre el número de alumnos matriculados en los diferentes niveles de escolaridad (preescolar, primaria, secundaria y media) de 10.902.848 que representa la cifra total, 8.248.789 son del ámbito urbano y tan solo 2.654.059 del ámbito rural. En las cifras incluidas en el estudio de calidad de vida realizado por el DANE para el año 2011, la asistencia escolar en zonas urbanas o cabeceras municipales para personas entre los 18 y los 25 años es del 33.2 % mientras que en las zonas rurales en el mismo rango de edad es del 13.9 %. Las cifras son más preocupantes para personas que se ubican en un rango de edad mayor a los 25 años, del 4.6% y el 1.5% respectivamente. Los niveles de analfabetismo, de acuerdo al mismo estudio, muestran una situación crítica en la cual para las zonas urbanas el porcentaje de personas de 15 años en adelante se ubica en 3.6% mientras en las zonas rurales es del 13.6%.

La situación de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas en la esfera educativa también es alarmante. La población indígena que concentra el 78.4% de esta en territorios rurales, cuenta con una tasa del 28.6% de analfabetismo en la población mayor a los 15 años. En las comunidades afrocolombianas las tasas de analfabetismo muestran un porcentaje mayor del 4.5% con relación al resto de la población del país, con marcado énfasis en las zonas rurales en las que se encuentran.

En el informe Nacional de Desarrollo Humano del 2011 realizado por el PNUD, analizando las diferentes variables que conforman los objetivos del milenio, la tasa de cobertura bruta en educación media para el 2009 indica que, mientras en los centros urbanos alcanza el 74.39%, en los municipios de alta ruralidad es del 27.52 %. De acuerdo al análisis, las distancias entre las zonas rurales y los centros educativos, sumado al costo de oportunidad entre la educación y el trabajo como factor que hace parte de las condiciones socio-económicas de pobreza que enfrentan las poblaciones de los territorios rurales, explican esta situación crítica.

EL PROBLEMA DE LA SALUD

En las últimas décadas, Colombia ha sido gravemente afectada por las políticas neoliberales, las cuales han privatizado de manera sistemática los derechos del pueblo colombiano, entre ellos el derecho a la Salud –elemento fundamental para la consolidación de escenarios de paz sostenibles y factor clave para el desarrollo de la sociedad–. Dichas políticas, establecieron el Sistema de Seguridad social, reglamentado por la nefasta ley 100 de 1993, que cobija el Sistema de Salud. En este marco, el sistema de salud es la máxima representación de las manipulaciones y disposiciones impuestas

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”

por el capital rapaz, donde la salud se convierte en el mejor negocio para las clases dominantes del país y sirve como eje fundamental para la subyugación del pueblo colombiano.

Así pues, a lo largo de estos años este sistema ha demostrado su apetito voraz y su poca sostenibilidad con hechos como: la desviación y robo de los recursos públicos y aportes de cotizantes; aumento desmesurado de las carteras por parte de todo el Sistema de Salud de los hospitales y entidades prestadoras del servicio superiores a 4,5 billones en donde el 57,2% son cartera morosa (Achc, 2012), sin contar los millonarios recobros de las EPS con la red hospitalaria, los paseos de la muerte, imposible acceso a la salud, exclusión de los pobres en la prestación del servicio básico y especializado, que llevan a la pauperización de las condiciones de vida del pueblo colombiano.

Esta realidad, se agudiza de manera alarmante en el sector rural, en el cual, la situación de la salud para estas poblaciones se caracteriza por la mayor deficiencia en la calidad y baja cobertura, además de contar con grandes desigualdades regionales respecto a lo urbano. En este sentido, según cifras oficiales, el 85,8% de los hogares están afiliados a la salud a nivel nacional, mientras que en sector rural son el 79,5% —donde el 69,4 % pertenece al régimen subsidiado que cubre un menor número de enfermedades y tratamientos que el régimen contributivo (López, Garnica, & Campillo, 2010, pág. 67)—, sin embargo estas cifras no reflejan que la mayoría de los ocupados en el sector rural no están afiliados, ni de los pobladores residentes en lugares remotos.

De otro lado, la falta de ingresos, dificultad al acceso de agua potable y saneamiento básico, el desconocimiento sobre el manejo de enfermedades, bajísimos niveles de escolarización y de educación sexual y reproductiva; los altos costos en los tratamientos y medicamentos; así mismo, tasa de inseguridad alimentaria en el hogar (ISAH) es más alta en los hogares rurales que en los urbanos (57,5 %) (ICBF, 2010), sumado al consumo de alimentos contaminados por productos agroquímicos, como los pesticidas y fertilizantes químicos. La infraestructura para la prestación del servicio de la salud se encuentra en condiciones precarias o inexistentes en muchas zonas rurales, así mismo las grandes distancias entre los centros de atención médica y el domicilio de los pobladores, especialmente los centros especializados, por lo cual el 14 % de la población en zona rural no asiste a consulta médica, porque considera que el servicio de salud queda lejos, en contraste con el 1,4 % en la zona urbana (Profamilia., 2010). Así pues, según datos de la “ENDS 2010, la población de la zona rural utiliza menos los servicios de salud y prefiere la automedicación y los remedios caseros”, lo que, disparan las tasas de mortalidad —en la cual la mortalidad de menores de 5 años y mujeres en parto, son los temas más sensibles y preocupantes en estas zonas (PNUD, 2011).

EI PROBLEMA DE LA VIVIENDA:

De acuerdo con la información oficial del DANE, en Colombia existe un déficit de 2.3 millones de hogares sin vivienda para el año 2008. En otras palabras, esto significa que

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”

alrededor de 9.200.000 personas carecen de este bien, cifra que representa de la población censada al día de hoy el 22.19%. Esta problemática es agravada por factores adicionales al crecimiento de la población y el número de hogares existentes, entre los que encontramos la ausencia de una política estatal satisfactoria en esta materia, el empobrecimiento progresivo en términos relativos con relación al crecimiento económico del país y el endeudamiento con el sector financiero.

Indicadores como el NBI incluyen algunos indicadores que nos permiten observar en cierta dimensión las características de esta problemática: el 10.4% de las personas residen en vivienda inadecuada, es decir 4.312.711, el 7.4% de los habitantes se encuentran en viviendas con servicios inadecuados y el 11.1% de la población vive en hacinamiento crítico.

De acuerdo con el censo del DANE del año 2005, en Colombia existen 10.390.207 viviendas, de las cuales el 75.32% son urbanas y el 24.68% son rurales. En la zona rural existen 1.611.192 hogares con déficit de vivienda. El 36,21% de los hogares del país presentan necesidades habitacionales. En la cabecera el déficit afecta el 27% de los hogares y en la zona rural al 68,25%. 510.794 viviendas no cuentan con servicios públicos de ningún tipo, de las cuales 68.396 se encuentran en la zona urbana y 442.398 en la zona rural.

El encarecimiento de los créditos hipotecarios sumado a factores como la pérdida de empleo, implica que cientos de familias no puedan cumplir con sus obligaciones o deban conceder sus viviendas para el pago de las deudas a las entidades bancarias. Los préstamos vencidos para el 2008 de acuerdo a Asobancaria superaban los 350 mil millones de pesos.

La política de vivienda elaborada por el actual gobierno nacional, no solo se topa con la imposibilidad de cumplir las metas trazadas anualmente, adicional a ello esta política se soporta en un modelo de financiación anclado a la liberalización de las actividades financieras ligadas a la especulación que no va acompañada de una mejora en las condiciones socioeconómicas estructurales como la elevación significativo de los ingresos familiares, por lo cual, genera un efecto regresivo en la calidad de vida de los colombianos, situación que se agrava con mayor fuerza en la población rural.

EL PROBLEMA DE LA POBREZA

Hablar del tema de la pobreza y las acciones para su solución es vital para la consecución de la paz, más cuando esta se convierte en expresión viva de la desidia y el rechazo con el que los diferentes gobiernos de turno han puesto sus ojos en el campo colombiano. Tal y como lo anuncia el informe de Desarrollo Humano del PNUD, Colombia entro en la modernización sin haber resuelto el problema rural. Construyo un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso, rindiéndole más culto al mercado que al Estado, lo cual amplio las brechas entre lo urbano y lo rural (Pnud, 2011: 12).

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
“NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”

Dicho modelo fracasado, inequitativo y excluyente, esta soportado sobre la lógica neoliberal y más exactamente, sobre la base agroexportadora minero - energética, de uso irracional del suelo, de seguridad alimentaria sin soberanía, de entrega a empresas multinacionales de nuestros mejores terrenos en una lógica mezquina y maniquea de extranjerización del territorio, de mantenimiento de las condiciones de concentración y propiedad de la tierra que sostienen indicadores como el índice de gini de propietarios de la tierra del 0,87 y el de tierras que llega al 0,86 (pnud, 2011: 46), hoy son más de la mitad de los departamentos del país, los que muestran cifras de oprobio y malestar con concentraciones superiores al 0,80.

Un Modelo de desarrollo rural actual que no mejora las condiciones de bienestar de las gentes del común, no liga crecimiento económico con distribución (pnud: 2011: 25), no promueve la sostenibilidad ambiental, no corrige las mal llamadas ineficiencias sociales, y poco hace por disminuir la brecha entre las condiciones productivas; no protege nuestras comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes y mucho menos da a la juventud la posibilidad de un feliz futuro inmediato.

Es este modelo rural, ligado al gran capital, el responsable directo de la oscura noche que sume en la pobreza a casi 20 millones de habitantes, según fuentes oficiales (pnud, 2011: 35), que hace que la brecha entre lo urbano y lo rural sea más extensa, fiel responsable de largas horas de dolor en el marco de un conflicto fratricida que salvaguarda los intereses extranjeros, un modelo que significa para Colombia un cruel baño en el coctel leviatánico de sangre, miseria, hambre y despojo.

PROPUESTAS PARA EDUCACIÓN:

- Aumento de cuatro puntos porcentuales con respecto al PIB de la inversión en educación en todos sus niveles destinados a partir del presupuesto general de la Nación en los próximos cuatro años.
- Financiación vía oferta dirigiendo la mayor cantidad del presupuesto en educación a las bases presupuestales de las instituciones de educación públicas en todos sus niveles.
- Ampliación de los programas académicos en las instituciones de educación superior publicas relacionados con el ámbito rural y la producción agrícola.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas publicas en las zonas rurales de acuerdo a las particularidades regionales para aumentar la universalidad en el acceso y la calidad académica.
- Generar una política especial de inclusión de las comunidades étnicas, de la población indígena y afrocolombiana en el sistema educativo, garantizando el respeto y la promoción de sus culturas y creación de nuevos centros educativos

6

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

públicos en sus diferentes niveles en las regiones donde así se requiera con este objetivo.

- Fortalecer la formación profesional con énfasis productivo en los territorios rurales.
- Garantizar la asistencia técnica por parte del Estado de toda la población campesina sin ningún tipo de condicionamiento con respecto al ámbito productivo y sin la obligación de pactar alianzas con las grandes empresas de la esfera comercial y productiva.
- El Estado Colombiano debe financiar y fomentar la investigación, la innovación y la transferencia técnica y tecnológica mediante una política progresiva que favorezca la pequeña y mediana producción dirigida a la elaboración de los productos que demanda el mercado interno para garantizar la soberanía alimentaria.

PROPUESTAS PARA SALUD:

- Derogación inmediata de la Ley 100 de 1993, y con ella, toda la regulación existente del sistema de salud en Colombia.
- El Estado estará a cargo de la prestación de los servicios de salud, a todo el pueblo colombiano, en todos los niveles, evitando así la mercantilización de este derecho y propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y colombianas con un enfoque de prevención.
- Organización de un nuevo sistema de Salud, con su correspondiente reglamentación, que responda a los intereses del pueblo colombiano con principios de universalidad, gratuidad y cobertura. Este nuevo sistema se encargara de la atención médica en los diferentes niveles, la formación de profesionales, así como la producción y distribución de medicamentos. La salud será entendida como un derecho fundamental y no como una mercancía.
- Adecuación de infraestructura para garantizar el derecho a la salud en todos los rincones de Colombia, en el marco del nuevo modelo de salud.
- Formulación y ejecución de un Política Publica de Salud que garantice el derecho a la vida de la población, la cual debe contar con una clara articulación entre los diferentes sectores.
- Cancelación de los Tratados de libre comercio y de la reglamentación que patente la producción de medicamentos.
- Estatalización de los servicios públicos en especial el del agua potable y saneamiento básico.

FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL ENFOQUE TERRITORIAL
PONENCIA DE LA JUVENTUD REBELDE DE COLOMBIA
"NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. BASE PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL"

PROPUESTAS PARA VIVIENDA:

- Política de generación de vivienda a bajo costo, acompañada de una estrategia de financiación de bajo interés asequible a la población que reporten bajos ingresos y una regulación de la actividad de las entidades bancarias y financieras que realicen actividades en este aspecto.
- Garantizar a la totalidad de la población el acceso a los servicios públicos básicos que aun se encuentran insatisfechos mediante las empresas públicas ligadas a la generación de dichos servicios.

PROPUESTAS PARA ERRADICAR LA POBREZA:

- Establecer un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural que permita la inclusión efectiva de los trabajadores del campo y sus comunidades raizales en la economía con condiciones de dignidad e igualdad social. Modelo que promueve no solamente la seguridad alimentaria sino también la soberanía, para ello es necesario romper con el actual modelo agroexportador, la guerra fungicida y el dominio latifundista.
- Delimitar los tipos de explotación de la tierra, organizando un plan de uso de la misma en la que se tenga en cuenta los intereses locales y nacionales sobre ella.
- Generar un verdadero proceso de redistribución de la tierra, donde se estipule un tope a la propiedad en aras de garantizar mayor acceso para su trabajo.
- Establecer políticas financieras democráticas donde el campesino de a pie pueda ser parte del apoyo subsidiado por parte del Estado. Promover un plan de condonación de crédito a los campesinos en aras de proyectar el desarrollo agrario.
- Generar desde el Estado colombiano una verdadera política económica agraria, que cuente con un apoyo en asistencia técnica al pequeño productor y planeación de la economía agraria. Que establezca niveles de remuneración acordes al esfuerzo productivo.
- Reglamentar una política antimonopolio, limitar la entrega de territorios a las multinacionales acordes al actual modelo.

Estos insumos son nuestro modesto aporte para la formulación de un nuevo modelo de desarrollo rural para la materialización de un nuevo país.

Mesa f 15

Ponencia f 8

Luis SANDOVAL
REDEPAZ.



Red Nacional de Instituciones Ciudadanas
para la Paz y Construcción de la Comunidad

**PONENCIA DE REDEPAZ EN EL FORO SOBRE POLÍTICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL), CENTRO DE
CONVENCIONES JIMÉNEZ DE QUESADA, BOGOTÁ, 17-19 DICIEMBRE DE 2012:
CONSTITUYENTES REGIONALES PARA CONCERTAR LA REFORMA RURAL.**

Ponente: Luis Sandoval, Presidente Colegiado de Redepaz.

1. Redepaz apoya sin vacilación el actual proceso de diálogo que adelantan en La Habana el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP por la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; ese propósito coincide con la misión de Redepaz nacida en noviembre de 1993 para trabajar en nuevas posibilidades para la paz política con el protagonismo de la ciudadanía. La paz parcelada será una paz incierta, por ello también el ELN debe formar parte del actual esfuerzo de salida política del conflicto.

2. Consideramos que en Colombia el problema del desarrollo agrario no es asunto solo de la gente del campo, sino que es un problema nacional que necesita soluciones nacionales y que en ellas deben comprometerse los actores centrales de la vida social, económica y política de la ciudad y del campo. Ese es un requerimiento que resalta el valor de este foro.

3. Estimamos, sin embargo, que este Foro Rural siendo un paso positivo, es un recurso y una posibilidad absolutamente insuficiente de participación, Orlando Fals Borda con los campesinos estaría reclamando que se oiga a las regiones en su espacio y en su clima, para que la gente hable en vivo y en directo de los problemas que está afrontando y así surjan planes concertados para el desarrollo agrario integral. Estos pasos deben darse por propia iniciativa de la sociedad.

4. Asumimos que en la expresión **desarrollo agrario integral** se contemplan los asuntos relacionados con comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, empresariado rural, tierra y territorio, bienes públicos vitales para los habitantes de la ciudad y del campo como bosques, biodiversidad, alimentos, oxígeno, agua, recursos naturales no renovables de importancia estratégica como petróleo, oro, níquel, carbón, coltán, entre otros, es decir, el suelo y el subsuelo.

5. Consideramos válido y necesario el enfoque territorial del desarrollo agrario por cuanto son las comunidades vivas y los agentes de desarrollo quienes dan a la tierra su sentido humano, cultural, social, económico y político. Colombia tiene poblaciones y regiones muy diversas en las costas de los dos océanos, la Orinoquía y la Amazonía, la zona montañosa andina y el Magdalena Medio. Cada territorio exige una modalidad propia de desarrollo. Los territorios de comunidades indígenas y afros son especialmente relevantes por sus condiciones específicas. Es preciso que las ciudades y los territorios que las circundan armonicen su desarrollo para beneficio de campo y ciudad.

6. Consideramos que no es razonable mantener la actual concentración en la tenencia de la tierra dado que, según el Instituto Agustín Codazzi (2010), en Colombia 2.428 propietarios poseen 44 millones de hectáreas, y al otro extremo del espectro social, 1,3 millones de propietarios poseen solamente 345.000 hectáreas. Más de un millón de familias campesinas carecen hoy de tierras para trabajar.

7. Consideramos que no es razonable en muchos aspectos el uso actual de la tierra en particular la que se destina a la ganadería por cuanto, como es sabido, en pastos se usan más de 40 millones de hectáreas, para un hato ganadero de 28 millones de cabezas, cuando deberían usarse solo 12 millones de hectáreas. Ni tampoco es razonable tener que destinar tierra a cultivos de uso ilícito al no existir otras opciones viables y rentables para muchos campesinos y colonos en el límite de la frontera agrícola.

8. No compartimos el actual modelo extractivista neoliberal que impulsa la locomotora minera por cuanto es depredador de las comunidades, la naturaleza, el interés y beneficio nacional. El fortalecimiento de la presencia del Estado tampoco se puede reducir al sector de los hidrocarburos, ganancia importante que en Colombia se debe a las posturas y luchas del sindicalismo que ha defendido sin desmayo la existencia de Ecopetrol como empresa nacional.

9. Compartimos con muchos sectores sociales y empresariales del campo la idea de un desarrollo agrario mixto de pequeña y gran empresa, sector público, sector solidario y sector privado, con enfoque territorial, que tome en cuenta el suelo y el subsuelo, que garantice justicia social a la población campesina, que respete los territorios de comunidades indígenas y afros, centrado más en recursos naturales renovables que en minerales y petróleo, con un Estado que oriente su acción a la protección del medio ambiente, a garantizar el ejercicio de derechos de las poblaciones locales y a respetar las consultas étnicas según el Convenio 169 de la OIT, con una agricultura que atienda ante todo el mercado interno o regional en el marco de estrategias de seguridad alimentaria.

10. Somos conscientes de que la viabilidad de este nuevo modelo económico, al igual que una nueva política de drogas, está ligada al decrecimiento de la demanda de productos primarios en los países del norte que han adquirido elevados niveles de consumo material con una alta huella ecológica. La batalla por un nuevo modelo de desarrollo se libra en un doble frente: el interno y el externo, nacional y global, como ya lo viene haciendo un número creciente de países desde la integración suramericana. Colombia debe comprometerse a fondo con este proceso.

11. Redepaz, con presencia en más de 400 municipios en diferentes regiones, apoya la acción de los reclamantes de tierras como el movimiento Tierra y Vida, la acción de los desplazados que optan por el

retorno y, en general, la acción de las víctimas y de los movimientos y organizaciones sociales a los que ellas pertenecen por la reparación integral transformadora con verdad, justicia y garantías de no repetición. Las mujeres deben ser especialmente reparadas porque particularmente cruel ha sido su victimización. Las víctimas no quieren ser tratadas como *pobrecitas víctimas* sino reconocidas en su dignidad y condición de actores sociales.

12. Redepaz, desde el proceso de Mogotes en 1997, ha acumulado una valiosa experiencia en el ejercicio de las asambleas constituyentes locales y regionales de las cuales ya se han realizado varios centenares en 15 años y hoy ese método representa un instrumento válido para adelantar procesos de soberanía ciudadana que hagan posible la construcción de consensos entre agentes económicos, actores sociales, élites políticas y movimientos reintegrados a la vida civil a fin de generar democracias locales plurales, incluyentes, equitativas y participativas.

13. Apoyamos la acción de gobiernos locales y departamentales y del gobierno nacional por la reparación integral de las víctimas aunque llamamos la atención de que la oferta pública de reparación aún está lejos de la justa demanda y apuesta política de las propias víctimas. La construcción de políticas públicas de reparación con efectiva participación de las víctimas debe superar las limitaciones, bloqueos y riesgos actuales. Es imposible la reparación si no cesan las causas, factores y actores de victimización. El Estado local en muchas regiones se reconfigura cooptado por élites retardatarias o redes criminales (Garay-Salcedo, 2012) o, en otros casos, grupos mafiosos impiden con intimidación generalizada y violencia letal la restitución de tierras.

14. Acogemos los planes del gobierno de Bogotá tendientes a avanzar en la compra de alimentos directamente a los productores campesinos a fin de estimular la vitalidad de la economía campesina y coadyuvar al retorno de los desplazados a sus regiones de origen. En esta posibilidad están en juego cerca de 600 millones anuales de dólares que contribuirían enormemente a consolidar las condiciones de la paz. Extraordinario reto que supone una amplia convergencia de fuerzas en el terreno social y político y una gigantesca capacidad de gestión.

15. Manifestamos nuestro apoyo y compromiso con todas las acciones que permitan la articulación y movilización de la sociedad civil y política con miras a la formación de una auténtica e incontenible voluntad nacional de paz. Consideramos que es preciso convocar el Consejo Nacional de Paz en la perspectiva de fortalecer el actual proceso de diálogo. Compartimos las conclusiones de los recientes encuentros regionales liderados por las Comisiones de Paz de Cámara y Senado en cuanto a demandar al Gobierno y movimientos insurgentes que no se levanten de la mesa hasta lograr un definitivo acuerdo para la terminación del conflicto. Estamos por la realización en el primer trimestre de 2013 de un amplio congreso nacional de paz que apunte la construcción de una paz estable y duradera.

16. Redepaz en esta etapa apoya los diálogos para la terminación del conflicto, con la sociedad victimizada reclama que los diálogos muy pronto prosigan en medio de un cese bilateral de fuegos, trabaja para que la sociedad adquiera reales capacidades políticas hacia la construcción de paz estable y duradera y le apuesta a un nuevo comienzo en la vida democrática de Colombia con inclusión plena de los movimientos que dejan las armas y vienen a participar en la contienda democrática a partir de que existan garantías reales para el ejercicio de la política.

Redepaz, además de estos puntos, contribuye a los trabajos del Foro Rural con un texto que recoge parte de los inmensos aportes del Maestro Orlando Fals Borda a la solución de los problemas del campo y de los campesinos colombianos. Se adjunta. Bogotá, 17 de diciembre de 2012.



Red Nacional de Instituciones Educativas
por la Paz y Contra la Guerra

*Dto anexo a la ponencia
de Luis Sandoval - Redepaz.*

REFORMA RURAL: LA MIRADA DE ORLANDO FALS BORDA.

A cuatro años de su muerte, las ideas del maestro Orlando Fals Borda conservan su frescura y su vigencia: los problemas del campo son los mismos de siempre y se suceden reformas que cambian todo para que nada cambie.

El presidente Santos ha hecho propuestas indispensables y audaces, pero quedan preguntas decisivas sobre todo en relación con los propios campesinos que son imprescindibles para el cambio.

Aquí unas líneas de aproximación al pensamiento del Maestro.

Luis I. Sandoval M.*

Tres referentes cruciales.

El 12 de agosto de 2008 falleció nuestro querido maestro Orlando Fals Borda. Me atrevo a pensar que con su talante malicioso y desconfiado, pero usando con destreza las herramientas de las ciencias sociales, el gran sociólogo e investigador nos haría pensar en las condiciones de éxito de un reformismo agrario serio, posiblemente llamando la atención sobre tres elementos básicos:

- Los factores estructurales en materia de tenencia y uso del suelo.
- La organización, la formación, el empoderamiento y la movilización de los campesinos.
- El marco o contexto de avance político y económico democrático.

Invito a repasar estos tres puntos sobre la base del pensamiento de Fals Borda, y de paso percibir las valiosas huellas de futuro que dejó sobre la lacrante realidad del campo y de los campesinos colombianos.

Tenencia y usos del suelo, un viejo drama del campo

Somos 46 millones de colombianos y se estima que aproximadamente 12 millones son campesinos. Pero hoy están desplazados muchos de ellos, posiblemente la tercera parte, entre 3 y 4 millones, es decir desarraigados de su tierra y de su territorio, donde cosechaban alimentos y construían sus proyectos de vida¹.

Dramática situación que las Cortes han calificado como un “estado de cosas inconstitucional” y que se origina en otro hecho de suma gravedad: la contrarreforma

¹Presentación en PP – Cuadros y Mapaz, *El Desplazamiento Forzado en Colombia: Causas, Magnitud y Modalidades*, 2005.

agraria resultante de la apropiación violenta por parte de las mafias del narcotráfico y sus testaferros de un inmenso volumen de las mejores tierras productivas de Colombia.

Durante “La Violencia” de los años 50, que le tocó vivir y analizar a Orlando Fals, 1.968.240 hectáreas fueron despojadas a sus propietarios legítimos, el equivalente al 11,2 por ciento del área agropecuaria utilizada en 1960. El despojo reciente alcanza 5,5 millones de hectáreas, un 9 por ciento de la frontera agropecuaria actual.

De acuerdo con el Instituto Agustín Codazzi, en Colombia 2.428 propietarios poseen 44 millones de hectáreas, y al otro extremo del espectro social, 1,3 millones de propietarios poseen solamente 345.000 hectáreas.

La frontera máxima del uso del suelo en agricultura es de 4,6 millones de hectáreas sobre 15 millones potenciales, límite que se alcanzó a comienzos de los años 70.

En pastos se usan más de 40 millones de hectáreas, para alimentar un hato ganadero de 28 millones de cabezas, cuando deberían usarse solo 12 millones de hectáreas.

El campesinado provee entre el 45 y el 60 por ciento de los alimentos, el 15 por ciento de las materias primas y el 75 por ciento del café. La agricultura representa hoy el 15,4 por ciento del PIB total, con una decreciente participación. Pero el 27 por ciento de la población que habita en el campo no tiene condiciones de vida digna.

Nada realmente significativo o de carácter progresista ha ocurrido en los últimos 40 años en la agricultura colombiana, excepto el auge de cultivos como la palma, la caña de azúcar, el cacao, la coca y la amapola, y un leve despegue de los frutales.

Colombia es hoy, junto a México y Brasil, uno de los tres países del mundo con la estructura más antidemocrática de la propiedad de la tierra. En general, los analistas concuerdan en que el conflicto armado ha sido funcional a la definición y mantenimiento de esta estructura.

El sector agropecuario sigue atrapado por grupos de poder y élites que no permiten su inserción masiva en el desarrollo.

El campo es también el asiento de los pueblos étnicos, indígenas y afros².

¿Habida cuenta de las realidades que reflejan los datos anteriores, se requerirá en Colombia una reforma de la tenencia y uso del suelo? Absalón Machado, hoy al frente del Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas-PNUD para Colombia, cuyo eje es precisamente el

²Tomo estos datos se toman de los trabajos realizados para la Cumbre Social, agosto de 2009, por Yamile Salinas, en especial la ponencia *Elementos Mínimos de un Modelo Rural Incluyente y de una Política de Restitución de los Bienes Usurpados a las Víctimas*, y del texto de Carlos Salgado de Planeta Paz *TLC, Conflicto y Paz: el capítulo agrario, 2010*.

tema de tierras, conceptúa que “hace mucho tiempo Colombia debió emprender un serio reformismo agrario de sentido económico, social e institucional”³.

Orlando Fals estuvo atento durante toda su vida a esta insoportable realidad de la tierra en Colombia, donde reside gran parte de las raíces de las “amalgamas de violencia” y del conflicto colombiano⁴, como lo ha reconocido recientemente José Félix Lafaurie, Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN).

Reformas para la no reforma.

Entre los muchos aportes que hizo Fals Borda a la comprensión del mundo rural se cuenta un trabajo para Naciones Unidas de 1970, Cooperación, Reformismo y Crisis, donde plantea las cinco leyes del reformismo gatopardista, el que se hace para que todo cambie y, sin embargo, todo siga igual:

- a. *Ley del paliativo o del bombero*: consiste en aplicar medidas que solo alivian la situación, sin llegar a su esencia.
- b. *Ley del colonialismo intelectual*: se buscan las fórmulas paliativas en otra parte, en los países dominantes o en organismos que no perciben las realidades locales.
- c. *Ley de la decantación utópica*: a las fórmulas de supuestas soluciones se las vacía de los elementos que puedan afectar el orden económico y político prevaleciente.
- d. *Ley del mimetismo modernista*: se producen acciones aparentemente innovadoras que confieren un halo o fachada de modernización a las pautas tradicionales de dominación o explotación.
- e. *Ley del control social y económico capitalista*: se entrega la ejecución de los cambios o reformas a hombres-claves para que controlen los efectos de la innovación y finalmente nada cambie⁵.

A quienes ya acumulan años, memoria y estudios, quisiera preguntarles: ¿Se advierten acaso estas *leyes* en los varios intentos de reforma agraria o de modernización rural: cuando Gaitán fue senador en el año 31, cuando López Pumarejo presidente en el 36, cuando Lleras Camargo presidente en el 61, cuando Lleras Retrepo presidente en el 68...? ¿Cuándo ha habido un reformismo agrario serio, esto es, sostenido, profundo, con resultados efectivos y

³ Sesión de Trabajo del Proyecto Evolución Colombia en Fescol 2009.

⁴“El cuadro lamentable de los indicadores sociales del sector rural da pie para abordar [...] el proceso histórico de progresiva destrucción de institucionalidad y civilidad... Me he atrevido inclusive, a esbozar un referente conceptual de la institucionalidad y la civilidad, de los mecanismos de círculo vicioso que interactúan entre ellas para profundizar el proceso destructivo de ambas. El recuento de dicho proceso [...] no es otra cosa que la historia de la inequidad en Colombia, la historia de sus valores refundidos y de la pugna de intereses mezquinos que luchan por prevalecer, todo lo cual confluyó en el mal de males del país: el conflicto armado y su amalgama de violencias”, Lafaurie Rivera, José Félix: *Proconflicto y Desarrollo*, Fedegán, 2006, pág. 38.

⁵Fals Borda, Orlando: *Cooperación Reformismo y Crisis*, Instituto de Investigaciones de ONU para el Desarrollo Social –Unrisd–, Ginebra, marzo de 1970, en Antología: Orlando Fals Borda, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pág. 141. Resumen de puntos por Luis Sandoval.

consolidados en Colombia? ¿Por qué no hemos dado el paso que a todos nos conviene, a las gentes del campo y a las gentes de la ciudad, a la nación entera?⁶

La presencia campesina.

La reforma del campo no puede hacerse sin los campesinos, pero tampoco por supuesto sin un empresariado progresista en el campo y en la ciudad. Aquí adopto, de momento, la visión *falsbordista* y me ocupo de los dolientes del problema, de las víctimas, de sus organizaciones, de su acción colectiva, del esfuerzo de oleadas y generaciones que pugnan por enderezar una sociedad malformada.

Pero no hay espacio aquí ahora para la historia de las luchas y de los movimientos campesinos.⁷

Ninguna reforma emprendida desde arriba ha tenido en Colombia el soporte de una acción colectiva eficaz desde abajo. “Colombia es un país democrático, que practica en rito inexorable la democracia política electoral, pero que es incapaz de asimilar dinámicas sustantivas de democratización social con movilización popular”⁸.

Los movimientos sociales con frecuencia tienen origen en omisiones o en acciones del Estado. Este ha querido organizar a los campesinos en distintos momentos, pero ese Estado reformista no ha ido muy lejos: ha terminado cooptando, reprimiendo o simplemente abandonando a su suerte a las gentes del campo en manos de *los pájaros* o de bandas armadas ilegales funcionales a los intereses del poder económico y político de los grandes propietarios, recientemente convertidos en los señores de la guerra, las narcomafias mutadas en narcopolítica o en parapolítica.

Quiero aportar mi propio testimonio en relación con la fragilidad del Estado al promover la organización campesina. Tuve la fortuna de estar muy cerca de las personas que promovieron la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y de sus dirigentes a fines de los 60 y comienzos de los 70.

En 1984, por gestión de Fals Borda, recibí una beca de la Unión Europea para estudiar economía rural en Italia. Me correspondió después participar en el diseño de una nueva etapa de organización campesina como asesor del ministro de Agricultura, Roberto

⁶ Uribe López, Mauricio: *El Veto de las Élités Rurales a la Redistribución de la Tierra en Colombia*, Revista de Economía Institucional N° 21, Segundo Semestre de 2009, págs. 93–106. El texto de Alfredo Molano *Sacar Campesinos*, en El Espectador del 12 de septiembre de 2010, se corresponde con las bien ilustradas tesis del economista Mauricio Uribe.

⁷ Gloria Gaitán ha trabajado el tema para la primera parte del siglo veinte. Carlos Salgado de Planeta Paz tiene valiosos trabajos al respecto. El columnista Alfredo Molano ha documentado, analizado y descrito bellamente las odiseas y las tragedias sociales de la colonización.

⁸ Sandoval M., Luis I. *Democratizar la Democracia es el Proyecto*, en *Por Un Bloque Alternativo de Poder en Colombia*, Fermín González, Juan Camilo Restrepo, Gustavo Petro, Antonio Navarro, Luis Sandoval, Piedad Córdoba, Orlando Fals, Jorge Robledo, Jaime Caicedo, Carlos Gaviria, FICA, 2005, pág. 89.

Junguito Bonnet siendo viceministra Cecilia López y Secretario General de esa cartera, Juan Manuel Ospina.

Dentro de su estrategia de la *Contratación para el Desarrollo*, el presidente Betancur quería lograr que 500.000 hectáreas entonces dedicadas a la ganadería en diferentes regiones del país, retornaran a la producción de alimentos. El Estado adecuaría la tierra y los dueños pagarían la adecuación con dinero, con tierra, con compromisos de producción o con empleo. De no ocurrir así, el Estado confiscaría la tierra.

Se creía indispensable la organización de pequeños y medianos productores para que la reforma tuviera un sujeto, un doliente, un beneficiario social y se revistiera de legitimidad.

Pero el día que el Ministro Junguito anunció el despido de 60 politiqueros apoltronados en la División de Organización Campesina del Ministerio para reemplazarlos con organizadores de las propias filas campesinas, el ex presidente López Michelsen se transformó de repente en sindicalista y reclamó porque supuestamente el gobierno conservador habría despedido 200.000 liberales. Los liberales belisaristas (muchos en realidad lopistas) no estaban de acuerdo con el reformismo agrario del presidente.

Así ha sido el trato de las élites a la cuestión agraria: amagan la reforma, impiden la movilización del sujeto que puede protagonizar los cambios. ¿Qué ocurrirá hoy dentro de los partidos de la coalición de la Unidad Nacional? ¿Acompañarán al presidente Santos en su audacia, ciertamente real pero limitada, de devolverle la tierra a los desplazados, sustrayéndola de las manos de los paras, de la inadecuación de uso en la ganadería, o dándoles destino a baldíos propiedad de la Nación? ¿Acompañarán o terminarán dejando solo al ministro Juan Camilo Restrepo que trabaja seriamente en el empeño?

Confiar en los campesinos.

La única idea que no incluyó el presidente Santos en su alentador párrafo sobre la tierra en el discurso de posesión es que la reforma se haría con amplia participación y movilización campesina.

Démosle la palabra a Orlando Fals, mediante el recurso de utilizar un texto famoso, diez años anterior al ya citado: la Conferencia dictada en Montevideo a comienzos de 1960, durante el gobierno de Lleras Camargo, cuando se desempeñaba como Secretario General del Ministerio de Agricultura.

El texto lleva por título La Reforma Agraria y su último apartado está dedicado al problema de la autonomía regional y de la acción comunal. Fals Borda llegó a pensar, lo mismo que Camilo Torres, que la Acción Comunal podría ser el instrumento básico de organización y de movilización popular, tanto en el campo como en la ciudad:

“Pero en la formación técnica y para la comercialización no se detiene el esfuerzo de capacitación del hombre del campo, que debe ser la meta primordial de una reforma agraria.”

“...El gobierno colombiano y muchas agencias semi-oficiales y privadas están prestando atención al proceso de desarrollo integral de las comunidades rurales... con el proceso de acción comunal se busca que las gentes campesinas descubran sus propios problemas y se organicen cívicamente para resolverlos con sus propios medios y con el estímulo y el apoyo del Estado.”

“...Por este proceso se descubren y desarrollan los verdaderos líderes locales, estimulando a todas las gentes para que superen su condición social y económica... Para poder llevar a cabo estos proyectos es necesario tener fe en el campesino y confianza en sus fuerzas y talentos.”

“He aquí la grave y grande responsabilidad de las clases dirigentes de América, de las cuales todos nosotros constituimos una muestra. De lo que hagamos con el campesino dependen el bienestar y el progreso de toda nuestra sociedad”⁹.

Estoy seguro de que Orlando Fals diría esto mismo hoy, con mayor fuerza y fundamento seguramente que hace 50 años, porque sigue siendo pertinente frente a la realidad colombiana.

La conclusión para nosotros hoy, para Colombia y para su gobierno que tan decidido se muestra con la reforma rural, es la siguiente: sin campesinos organizados, formados como productores y como ciudadanos, conscientes de sus derechos y con capacidad de hacerlos valer, no habrá reforma incluyente del mundo rural. No sabemos hasta donde podrá llegarse, pero es necesario hacer todo lo posible, lo máximo posible, para que esta reforma sí sea en serio.

Modernidad del campo, modernidad de Colombia.

Este proceso requiere un marco adecuado, más general, porque el campo está indisolublemente ligado a la vida económica y política del país entero. Se necesita un diseño avanzado de democracia económica y de democracia política para que las cosas cambien en el campo.

Sobre todo, se necesita que la violencia y el conflicto no ahoguen el diálogo sobre las reformas y no asesinen a los campesinos que vuelven al campo ni secuestren a los empresarios que se mantienen en él.

Necesitamos condiciones crecientes de paz para que se abra camino la reforma, la cual, a su vez, si es seria, contribuirá sin duda, de manera definitiva, a la paz política. Aquí hay que decir algo obvio: el cambio social y económico democrático del campo colombiano solo es viable a través de un proceso político democrático.

Para que se abra camino la reforma rural hay que hacer la política de otra manera, sin terror, sin mafias, con participación, con inclusión, con diálogo sincero entre sectores con

⁹Fals Borda, Orlando: *La Reforma Agraria*, en Antología: Orlando Fals Borda, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pág. 100.

intereses diferentes, con capacidad de construir acuerdos en la diversidad, con capacidad de acordar para actuar, con capacidad de actuar para transformar, con capacidad de transformar hacia la creación de riqueza y equidad.

También en este aspecto han de tomarse en cuenta las cinco locomotoras y los vagones de la prosperidad democrática anunciada por el presidente Santos como brújula de su gestión¹⁰. Pero quedan preguntas:

- ¿Es realmente *democrática* la prosperidad que promueve el presidente Santos¹¹?
- ¿Cómo se compatibiliza la política de tierras, agua y víctimas con la locomotora de los grandes proyectos energéticos y mineros que en varias regiones están arrasando con la vida misma, la de la naturaleza y la de las comunidades¹²?
- ¿Cómo pensar que será viable la construcción del Estado Social de Derecho con políticas ya adoptadas de en materia de recentralización, regalías, agua, regla fiscal¹³?
- Si el Estado local y regional es cada vez más débil y el Estado central cada vez más fuerte ¿cómo puede ese Estado débil en recursos y en atribuciones, responder adecuadamente a las demandas muy diversas y específicas de los campesinos, los indígenas, los afros... las mujeres, los jóvenes, el nuevo empresariado que está surgiendo en muchas zonas rurales?
- ¿Cómo hacer con los TLC que amenazan con destruir sectores económicos completos como los de la leche, el arroz, el maíz, la avicultura?

Para reformar en serio.

Asegurar la democracia económica y política para un proceso de reformismo serio en el campo y más allá de él sí que requerirá acuerdo y unidad nacional sobre cosas fundamentales. Más que citar a Fals Borda, se trata de seguir su método: para que se den los cambios, hay que crear un entorno o contexto favorable a ellos.

Podemos identificar actores y buenas prácticas e innovaciones sorprendentes, susceptibles de conducir a crear realidades nuevas. Hay gente que está pensando en la otra gente. El movimiento de la minga, el movimiento de víctimas, el movimiento por el agua, por los páramos, el inmenso conjunto de redes sociales que realizó la Cumbre Social en agosto de 2009, la propuesta de 8 mínimos para la paz de la Comisión Nacional de Conciliación, las iniciativas de diálogo emprendidas desde distintos ámbitos¹⁴, hay una *agenda país* en

¹⁰Ver *Revista PODER, Las 5 Locomotoras*, 24 de julio de 2010.

¹¹Ver Kalmanovitz, Salomón: *La Prosperidad: ¿qué tan democrática?*, en *El Espectador*, 16 de agosto de 2010.

¹² Varios textos de estudios y otros de denuncias concretas han pasado por mis manos en estos días provenientes de diferentes regiones del país, baste llamar la atención sobre dos breves artículos de Alfredo Molano en *El Espectador, A punto de Sangre*, 22 de agosto de 2010, y *A la Caza del Pacífico*, 29 de agosto de 2010.

¹³Novoa García, Armando: *La Regla Fiscal y el Estado Social de Derecho*, Bogotá, agosto de 2010 (inédito).

¹⁴Cruz, Carlos Andrés: *Inventario de Iniciativas de Diálogo*, trabajo realizado con el auspicio de Fescol, en el marco del Proyecto Evolución Colombia, Bogotá, septiembre de 2009. Archivo electrónico.

construcción por parte de actores sociales y políticos movilizados, hay un poder nuevo que puede nacer si lo dejamos nacer, si le ayudamos a nacer, si no lo matamos cuando surge.

Si nos adentramos por este camino de acuerdos y acción colectiva coherente, de seguro haremos otra economía y otra política, haremos economía y política transformadoras para avanzar en inclusión y equidad.

Las oportunidades se presentan, pero también se crean. Me parece que estamos ante una ventana de oportunidad no despreciable, puede abrirse la posibilidad de un gran acuerdo para transformar el campo.

Si transformamos el campo transformamos a Colombia. Orlando Fals se alegraría por ello.

*** Investigador Social, Centro Democracia Hoy, Columnista de Prensa, Presidente Colegiado de la Red de Iniciativas por la Paz Redepaz**

Mesa #15
Ponencia #9

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL

ANZORC
Lidia Piuto

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC propone:

Sobre el acceso y uso de la tierra: exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, ~~se deben~~ desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

~~Se debe~~ cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial: El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

↓ o planes de Vida .

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser mas exigentes para responder a mas ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

Sobre Infraestructura y adecuación de tierras: Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

Sobre Desarrollo Social: El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decidir sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

Sobre seguridad alimentaria: El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

Mesa #15
Ponencia #10.

ANALISIS DEL DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A PARTIR DE UNA MONOGRAFIA APRENDIDA

PRIMER FACTOR DE PRODUCCIÓN: LA TIERRA

Angel Olivio Moreno (54)
PIN.

Históricamente se ha considerado que para producir bienes y servicios es necesario utilizar unos recursos o factores productivos: la tierra, el trabajo y el capital.

Así, entendiendo como factor de producción la tierra; cuando se habla de recursos naturales, está representada las dotes que tiene la naturaleza para producir con fines agrícolas, o para vivienda, industria o carreteras. Comprende la superficie, dicha, el subsuelo, el agua, el aire, las plantas, los animales, los minerales y las fuentes de energía.

Haciendo énfasis en el primer factor de producción: tierra, se puede decir que esta es la parte más importante de la naturaleza, ya que comprende todos los recursos naturales (bosque, llanos, agua, entre otros) de lo cual el hombre utiliza para el cultivo de las plantas de donde extrae la mayor parte de los alimentos; los minerales y metales preciosos, el oxígeno. Algunos de estos recursos son renovables, mientras que otros no. En algunas áreas del planeta, se presente la explotación excesiva de los recursos no renovables, en otros, la excesiva descarga de gases contaminantes a la atmósfera y en otras ni lo uno, ni lo otro.

EL SUELO COMO MEDIO FUNDAMENTAL DE PRODUCCION

El suelo ocupa un lugar especial en la producción material. Es el producto de la naturaleza, base natural de toda producción agrícola, medio y objeto de trabajo para el sector agropecuario, el espacio que sirve de base para la ubicación de las explotaciones económicas, base de la riqueza material y elemento constitutivo de las fuerzas productivas de un país.

Como principal medio de producción del sector agropecuario, el suelo presenta una serie de particularidades. Ante todo, se considera un obsequio de la naturaleza que precedió al trabajo, está vinculado a un lugar en forma permanente, mientras que otros medios de producción pueden trasladarse en el espacio. Por tal motivo el suelo sólo puede ser utilizado allí donde está ubicado. Otras de sus particularidades lo constituyen sus diferencias en calidad, rendimiento y ubicación geográfica, las cuales ejercen una gran influencia sobre los resultados de producción.

La capacidad productiva del suelo que es su capacidad para garantizar determinada cosecha por unidad de superficie, en dependencia de la fertilidad de la tierra y del nivel de desarrollo de la agricultura.

La fertilidad del suelo, la cual depende de la cantidad de elementos nutrientes que la misma posee, de la humedad, de la estructura del suelo y de otros factores. Ella es resultado de la interacción de los procesos naturales y económicos que se desarrollan en condiciones naturales y organizativo-económicas concretas.

El suelo pertenece al grupo de los medios de producción que no son reproducibles. En la naturaleza está limitado en el espacio y no puede ser ampliado. Sin embargo, el hombre puede ampliar su esfera de utilización mediante la incorporación de nuevas tierras a la circulación económica. La limitación del suelo obliga a los productores a elevar constantemente sus posibilidades en la producción agropecuaria.

El suelo es considerado como uno de los recursos naturales más importantes para el desarrollo socioeconómico de nuestro país, pues constituye un factor fundamental para la alimentación humana. Es por ello la necesidad de mantener su productividad, a través de un adecuado manejo y de la implementación de prácticas agrícolas apropiadas, considerándolo como un recurso renovable a largo plazo. Podemos encontrar en los suelos una serie de características que los identifican como son: el tamaño de sus partículas, que les da la posibilidad de retener más la humedad en unos que otros, así como la circulación de aire y otras propiedades; la textura; el material basal que lo sostiene; su perfil; la fertilidad natural; la topografía, la edad, que está muy relacionada con el nivel de fertilidad que pueden alcanzar los mismos, pues mientras más jóvenes suele afectarse menos este parámetro.

Durante los procesos de producción el suelo se encuentra bajo la acción constante del hombre, quien a través de su actividad puede en ocasiones modificar sus propiedades, trayendo como consecuencia la pérdida o deterioro de las mismas. De ahí que su accionar debe estar encaminado al mejoramiento continuo de los suelos mediante la elevación de su fertilidad, la aplicación eficiente de fertilizantes, la regulación de los regímenes de agua-aire y de nutrición, la quimización, la mecanización de los procesos, así como el uso racional de las superficies y la implementación de métodos biológicos (cultivo de leguminosas y enterramiento de cultivos verdes).

La generalidad de los estudios dedicados a los suelos están referidos a los problemas degradantes que afectan seriamente la calidad de los mismos, siendo estos de índole física (compactación, erosión, sellamiento superficial, encostrado, formación de piso de arado, entre otros), química (desbalance nutricional, salinización, contaminación) y biológica (reducción de la actividad biológica, bajas poblaciones de meso y microorganismos). Se considera de gran envergadura las cuestiones referidas a la degradación por erosión, que induce a pérdida total de la fertilidad, lo cual obliga a los agricultores a aplicar grandes cantidades de insumos con el fin de obtener producciones aceptables, trayendo como consecuencia la disminución de la capacidad productiva y la fertilidad natural de los suelos.

La degradación o pérdida de la calidad y cantidad de suelo está condicionada por la actuación de diversos procesos, como: la erosión, salinización, contaminación, drenaje, acidificación y pérdida de la estructura del suelo, compactación o una combinación de ellos. Para su desarrollo ocurren una serie de acciones negativas inducidas por la inadecuada administración del hombre, encontrándose dentro de ellas: la deforestación, la intensificación de la explotación agrícola, la utilización inadecuada de maquinarias pesadas, el uso de fertilizante inorgánicos, abonos orgánico de forma incontroladas; las tecnologías de riego de alta presión, el empleo de pesticidas agrícolas para el control de plagas y enfermedades de los cultivos, el monocultivo, entre otros, que han provocado una acentuada degradación en los mismos.

Si se identifica la fertilidad del suelo en su concepción más amplia como el grado de fecundidad que presenta el suelo, o la capacidad que el mismo tiene de producir cosechas, se puede apreciar la importancia que reviste el hecho de controlar o evitar los procesos

degradativos en las tierras de cultivo, alcanzándose con ello el nivel de sostenibilidad que se necesita en la producción alimentaria. A continuación haremos referencia a los principales procesos degradativos:

La erosión: Según estudios realizados se ha constatado que este fenómeno ha devastado grandes extensiones de suelos, ocasionando considerables daños al medio ambiente, dejándolos totalmente improductivos al destruir sustancialmente sus propiedades físicas, químicas y biológicas; apreciándose en ellos alteraciones por cambios en la estabilidad y pérdidas de estructura cuando no existen las condiciones necesarias para su funcionamiento. De este modo se afecta por consiguiente la productividad, provocada esta situación por el impacto de la lluvia al estar desprotegidos de vegetación y por otro lado por la reducción de residuos orgánicos debido a los excesos de laboreo. La erosión provocada por el agua y el viento sobre el suelo mal labrado y poco protegido ha llevado a la ruina a muchas personas en el mundo. Las principales formas de manifestación son las siguientes: la erosión hídrica, estimulada por la acción del agua sobre el suelo al estar presente la acción de la lluvia provocando el desprendimiento del suelo y la escorrentía al no absorber el mismo las cantidades de agua caída siendo arrastradas estas por la pendiente. Las formas que más afectan el país son: la erosión laminar que no es más que la separación que hace el agua de manera más o menos uniforme en la superficie del suelo en pendiente, dándole un aspecto de lámina. La erosión en surco o pequeños cauces, que es la remoción de suelo por escorrentía que se acumula y se encuentra en depresiones o surco. Otra forma de erosión es en cárcavas, que es aquella que produce canales mayores que los que se derivan de la erosión por surco y no se puede solucionar con el laboreo. Si queremos mejorar la estructura de los suelos afectada por este fenómeno debemos tener presente la rotulación en aquellos que están compactados por el uso excesivo de la maquinaria o por la presencia de los que carecen de una estructura no estable[5] La pérdida de materia orgánica y de nutrientes arrastrados por el agua que escurre por las pendientes, constituye una alteración apreciable, trayendo como consecuencias la pérdida de grandes extensiones de suelo, de nutrientes (fósforo, calcio, potasio y nitrógeno), motivado por el arrastre de las aguas por escorrentía, condicionado por un mal manejo. Por ello se hace necesario buscar soluciones con métodos como zonificar o regionalizar:

Para nuestro país constituye una gran preocupación constante los efectos que de la erosión se derivan. Según la Dirección General de Suelo y Fertilizantes en 1997 el 71,23% de la superficie agrícola del país mostraba síntomas de erosión en diferentes grados, siendo esto superior a la media general de América Latina. Por tal motivo se han implementado medidas para contener el desarrollo de la erosión, dentro de las que podemos citar: la creación del Programa de Repoblación Forestal de máxima prioridad estatal, permitiendo un crecimiento de varios millones de hectáreas cubiertas de árboles, según referencias de Febles (1993), lo cual no resultó lo suficientemente efectivo para atenuar su impacto ecológico y transitar hacia un desarrollo sostenible. Por otro lado cada día se perfeccionan más las normas jurídicas y los programas integrales de desarrollo social, económico y de protección del medio, encaminados a revertir estos fenómenos y a lograr una mayor sostenibilidad. Para su control se han implementado acciones tales como el manejo aerotécnico adecuado de los suelos dedicados a los cultivos económicos (de manera tal que permita lograr una mayor producción con el menor impacto ambiental, siguiendo los fundamentos básicos de la llamada Agricultura Ecológica, en la cual se potencia el manejo integral de los suelos como parte esencial del medio natural en el que se desarrollan las plantas, a la que debemos prestar nuestra mayor

atención si se pretende obtener buenos rendimientos[7] la siembra en contorno, cortando la dirección de la pendiente y construyendo pequeñas terrazas de tierra que frenan la velocidad del agua permitiendo que esta se infiltre en el suelo, además de la aplicación de numerosas prácticas agrícolas (el laboreo, la siembra siguiendo las curvas de nivel, el uso de la maquinaria ligera, la labranza mínima, la aplicación rigurosa de normas de fertilización y riego adecuado, la fertilización orgánica; la forestación y la rotación de los cultivos).

La acidez y alcalinidad: La acidez constituye otra causa de degradación de los suelos, determinándose por el valor de su pH (si se aumenta la concentración de hidrógeno disminuye la magnitud del pH y si disminuimos la concentración de iones hidrógenos aumenta el pH). Los suelos que han sido afectados por esta causa representan 3,4 millones de ha (hectáreas). El exceso de acidez, alcalinidad y salinidad figuran entre los factores limitantes para obtener una buena cosecha en un determinado cultivo. Los suelos ácidos, son aquellos cuyo pH es menor de 7 (quiere decir que la reacción de solución del suelo es ácida); los suelos neutros, cuando su pH es igual a 7; suelos alcalinos o básicos cuando el valor sea superior a 7, lo que significaría que la reacción de la solución del suelo es alcalina o básica. Cuando el pH es menor que 4 (debido a ácidos minerales) se consideran fuertemente ácidos y cuando es superior a 9 (debido a que hay presencia de carbonatos de calcio) se consideran fuertemente alcalinos. Para el desarrollo de los cultivos el pH óptimo se encuentra entre 5 y 7.5 unidades. Algunos autores opinan que no se debe perder de vista, la aplicación al suelo, año tras año de fertilizantes industriales fisiológicamente ácidos como el cloruro de potasio, cloruro de aluminio, sulfato de amonio, entre otros; pues al hacer un uso continuado de los mismos podría provocarse un aumento considerable de la acidez, influyendo en el crecimiento y desarrollo de los cultivos, bajando los rendimientos agrícolas. Otro aspecto importante a tener en consideración es el uso de los abonos comerciales en los suelos. Se debe tener presente la acidez de cambio presente en el suelo y no dejar rotar cada año los fertilizantes fisiológicamente ácidos con los alcalinos y neutros. Algunos suelos son naturalmente ácidos, pero también pueden acidificarse producto de la acción de la lluvia ácida o de la deposición en seco de gases y partículas ácidas. Se ha estimado que la principal causa atmosférica de la acidificación está dada por la creciente presencia en ésta de óxidos de azufre y nitrógeno emitidos por la quema de combustibles fósiles, como ocurre en las centrales térmicas.

La compactación: Este tipo de degradación obedece a las labores mecánicas de cultivo que se realizan en la preparación del suelo y el frecuente tráfico de maquinaria, dando lugar a que se formen terrones gruesos que se sueltan, constituyendo una capa compacta en el interior y superficie de este creando un sellado o costra superficial y formación de piso de arado. Esta puede ser provocada por desecamiento del perfil del suelo, lixiviación de partículas finas, saturación temporal y transformación de óxidos, también puede estar provocada por el peso de los equipos y la vibración de estos, el riego inadecuado, la pérdida elevada de materia orgánica, entre otras causas. Este fenómeno provoca deficiencias en el drenaje superficial, incrementos de escorrentías y erosión en terrenos con pendientes,

Salinización; El deterioro de los suelos por el incremento del nivel de sales solubles que reducen su capacidad productiva constituye el proceso de salinización. El Instituto Nacional de Suelos considera que este proceso se ha extendido por los efectos del agua mineralizada del subsuelo debido a la elevación del manto freático, hecho vinculado al aumento de las áreas bajo riego, construcción de presas y canales de distribución de agua; así como daños a las redes de drenaje natural y artificial, ocupando alrededor de 10 000 ha. En algunos territorios, incluyendo el nuestro, ha incidido más el uso del agua de mala calidad entre las que figuran

las de pozos contaminados por la penetración marina. Esta es una concentración anormalmente elevada de sales, por ejemplo de sodio en el suelo, debida a la evaporación; la podemos observar a menudo asociada a la irrigación y conduce a la muerte de las plantas y a la pérdida de estructura del suelo.

La deforestación: Constituye una técnica muy usada en la actualidad para despejar grandes áreas de bosque con varios fines, entre ellos agrícolas, siendo considerada muy dañina para el medio ambiente por la cantidad de dióxido de carbono desprendida durante su ejecución. La deforestación es considerada la causa principal de la pérdida de protección del suelo al actuar como un detonador del comienzo de los diferentes procesos erosivos. El llamado efecto invernadero que provocan estos gases y la propagación de la carga de sedimentos a los ríos dando lugar a inundaciones, afectan los suelos.

La contaminación de los suelos: Existen diferentes causas que provocan la contaminación de los suelos como son la concentración de instalaciones industriales en zonas urbanas, el empleo de las corrientes superficiales, de tecnologías obsoletas, la indisciplina tecnológica, etc. El vertimiento de sustancias sólidas o líquidas en los asentamientos humanos afectan de una forma u otra la calidad del suelo. Por ello, este tema se imbrica con el de la acumulación de desechos, los cuales en una medida considerable también ejerce una acción degradante en cualquier medio en que se vierta.

La Estructura Agraria: EL PRINCIPAL PROBLEMA

Cuando hablamos de estructura agraria hacemos referencia a las formas en que está distribuida la tierra y a las interacciones sociales propias de esa distribución. En el marco del sistema capitalista va a ser la propiedad privada la variable que explique el conflicto por la tierra dado el origen de poseedores-propietarios y desposeídos. En América Latina las formas de ejercicio de poder sobre la tierra, van a estar caracterizadas por elementos heredados de la colonia con carácter señorial que condicionan el poder político y que sumadas al continuo despojo y destierro de un parte importante de la población ha configurado el "Latifundio como constelación social". Esta forma de la estructura agraria hace que alrededor de la gran propiedad, el minifundio sustente los valores de la propiedad privada y se vea inmerso en una ruralidad aislada y focalizada en las relaciones de dominación que imprime el terrateniente.

Esta "constelación" implica que el latifundista determina la distribución y usos de la tierra, controla el acceso a créditos y la inversión de capitales, determina la forma y participación en los mercados y su infraestructura y asocia su poder a la institucionalidad estatal y paraestatal, mientras los desposeídos alimentan la estructura agraria latifundista, como siervos, arrendatarios, campesinos sin tierra, mano de obra nómada o propietarios de tierras marginales a los centros de consumo. La estructura agraria en el país hasta los años 30 del siglo XX, en el período de "pre-modernidad", se conformó a partir de la política de ferias de baldíos en una estructura bipolar (latifundio-minifundio) que enfrentó a antagonistas: los terratenientes y los desposeídos (campesinos, indígenas y negros). De los años 30 a los 70, en lo que denomina "período de transición", el conflicto por la tierra se va a caracterizar por la

violencia política, propia del conflicto partidista Liberal-Conservador, basado en el despojo de tierras y el destierro, elementos constitutivos de las guerrillas armadas, especialmente de las FARC EP. La estructura Agraria Bipolar se mantiene y se fortalece, mientras desde la política pública se recogen intentos reformistas (ley 200 de 1936, ley 131 de 1961), centrados en una apuesta por la modernización productiva del país y en atenuar el movimiento popular campesino, lo que significó ampliar la frontera agrícola, a partir de una política de reparto de tierras en zonas de frontera, lejanas de los centros urbanos en crecimiento. Este proceso se concentró especialmente hacia la región de los llanos orientales, las selvas de la Orinoquía y las zonas de ladera de la cordillera.

Mientras tanto los valles entre estos sistemas montañosos y cercanos a las riveras de los ríos más importantes del país, el Magdalena y el Cauca, concentran la propiedad de la tierra, las aguas y el acceso a mercados locales e internacionales. Así, esta distribución de la tierra no tocó el gran latifundio y se caracterizó por la parcelación, el mercado de tierras fuera de los valles productivos interandinos y por la adjudicación de baldíos, en el marco de una alta fragmentación de la tierra entre los desposeídos. En un tercer período denominado "modernización trunca sin modernidad", la política pública con el Pacto de Chicoral en 1972, cierra la opción de solución al conflicto por la tierra por vía "legislativa", y se manifiesta una clara política de contrarreforma agraria, que se refleja de los 80 en adelante y se caracteriza por el despojo violento y el desplazamiento forzado. Esta periodo se evidencia con el accionar del paramilitarismo como fenómeno político, en una estrategia centrada en el control territorial, asociado al narcotráfico y a la proyección de proyectos productivos agroindustriales, como la palma aceitera, más que a una estrategia contrainsurgente. En este escenario, se destaca que se acelera un proceso de disputa y codicia por la tierra, se consolida el testaferrato y con la violencia y poder político existe una involución en la estructura agraria, ya no bipolar dado se eliminó físicamente o a través del destierro a uno de los actores: los desposeídos. Hoy, la nueva política pública se orienta hacia el mercado subsidiado de tierras, dónde al desposeído se le otorgan créditos impagables para que compre sus propiedades o se vea inmerso en los proyectos productivos del monocultivo, pero ya no se piensa en la redistribución vía expropiación y así mismo no se reconoce el reparto de las zonas históricas que originaron el conflicto, que además son las más productivas. Mientras se agudiza el conflicto por la tierra, se desarrollan grandes programas de modernización y se apoya y obliga al sector agropecuario a entrar en los estándares de competitividad internacional (compitiendo en los escenarios del "libre comercio"), con formas de producción basadas en el monocultivo o la ganadería extensiva y la focalización en la agro exportación, mientras el mercado interno se ve hundido en la miseria.

Desde 2010 con el nuevo gobierno, la apuesta del gabinete del presidente Juan Manuel Santos, desde el discurso oficial habla de la necesidad de reparar a las víctimas del conflicto armado y del destierro en marco de una política de modernización del país que apuesta por la empresarización y asalarización del campo y por explotación intensa de recursos minero energéticos a gran escala. La gran revolución agraria que está en el debate público en el país se limita a ratificar los derechos de propiedad de las grandes extensiones y a justificar el destierro, en un escenario de violencia política generalizada a los líderes de propuestas alternativas. En este escenario la respuesta de las comunidades organizadas rechaza, los

alcances de la apuesta gubernamental en marco de otro capítulo del conflicto por la tierra en Colombia.

PROPUESTA DESDE LA PERSPECTIVA DEL PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL – PIN-

Proponemos la nacionalización de la tierra, para que esta forme parte de la Hacienda Pública y retorne en su integridad la propiedad al Estado. A partir de elevar a canon constitucional el derecho a la seguridad alimentaria y el derecho a una vivienda digna, como los dos pilares que fincan un escenario nacional de igualdad y de ejercicio de la libertad, para que comencemos a implementar el mandato global propuesto en la Asamblea de las Naciones Unidas: El Derecho a la Felicidad.

El Estado como propietario de la tierra deberá definir una política pública que establezca un orden de explotación del derecho de superficie, bien sea temporal o a perpetuidad; definiendo un marco jurídico que fije un umbral al uso y disfrute del derecho a superficie por persona y por comunidad.

No se compecede que en Colombia existan tierras fértiles; sin usar, solamente alimentando los mercados financieros especulativos de terratenientes y grupos económicos.

Se requiere un **Nuevo Orden de Tierras**.

Un Nuevo Orden de Tierras que incorpore los conceptos de derecho a superficie, derechos ambientales, producción de oxígeno y captura de carbono.

Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS.

PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL –PIN-

ANGEL ALIRIO MORENO MATEUS

Presidente Nacional

Abogado Especializado Gerencia Pública y Administración de Empresas

Universidad Libre – Universidad de Santander – Universidad Politécnica Valencia España.

7

Mesa # 15
Ponencia # 11

PONENCIA DE MARCHA PATRIOTICA SOBRE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

SUBPUNTOS 1 Y 3 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTA, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

Marcha Patriótica (12)
Diagnóstico, Análisis Acceso y uso de la tierra, Tierras improductivas, Formalización de la propiedad, Frontera agrícola, Protección de Zonas de reserva ambiental, Zonas de Reserva Campesina, Infraestructura y adecuación de tierras

La solución del conflicto colombiano está en el campo

“El actual conflicto colombiano tiene profundas raíces en la evolución de la estructura rural. Es claro que los procesos de paz no podrán avanzar sin el debate sobre la reforma agraria. Y un acuerdo razonable y responsable sobre el futuro de nuestro agro y la sociedad rural. Seguimos creyendo que allí se halla lo mejor parte de nuestra patria. La reforma agraria hace parte del nuevo proyecto del país al que Colombia está aspirando y que se constituye en el fundamento de nuestro deseado modelo de desarrollo.” Economía Colombiana y coyuntura política (junio de 2000) CGR. (Carlos Ossa Escobar)

El Proceso de conformación de la propiedad rural en Colombia es una buena muestra de la falta de visión del Estado y sus dirigentes sobre el ordenamiento adecuado en el acceso y uso de los recursos para el desarrollo. Desde la época de la colonia empezaron a cometerse errores apreciables en el acceso a la tierra, y ello continuo durante el periodo republicano y las políticas de colonización de finales del siglo XIX hasta nuestros días. El proceso de apropiación de la tierra se hizo, por lo general con métodos violentos desde el comienzo; con todo tipo de artilugios y trampas burlando las dudosas y tímidas disposiciones del Estado para regular el acceso ordenado a los recursos; los terratenientes usaron al máximo sus influencias y poderes ante el Estado.

La clase dirigente colombiana ha hecho fracasar continuamente cualquier intento de reforma agraria bajo el esquema de redistribución de la gran propiedad hacia una pequeña de tipo familiar. La falta de compromiso con una visión estructural de largo plazo, es notable la falta de compromiso político para modificar las relaciones de poder en el agro que de importancia a pequeña producción y a los campesinos que la practican para hacerla democrática; privilegiando sobre la mayoría, a los terratenientes, latifundista y especuladores de toda laya, todo por seguir defendiendo los intereses de los más privilegiados.

El error fue suponer que podía mejorarse la situación de los campesinos y pequeños productores agrícolas sin darles acceso a los factores productivos en especial a la tierra, tratando de sustituirlo por el desarrollo de una precaria y poca infraestructura rural (vías, electrificación, precios de sustentación y distritos de riego); estos programas fueron aislados y precarios frente a las necesidades de ese momento. De otra parte la última parte de la reforma agraria a operado con dentro de un modelo de desarrollo que privilegia la agricultura comercial frente a las economías campesinas; de allí que la política sectorial y las entidades públicas se diseñaron para atender los intereses de los empresarios y exportadores, antes que prestarle atención a las limitaciones a las potencialidades de los pequeños productores y la economía campesina.

Durante las últimas décadas se ha hecho evidente la disminución de la participación del sector agropecuario en el conjunto de la economía, según los indicadores básicos: el PIB agropecuario paso del 58.84% en 1925 a 43.63 en 1949 y de allí cayó 32.5% en 1960 a 14% en 1997, ya para 1998 era de apenas del 6.94% y el preliminar de 1999 era de 6.80%

Y la del empleo agropecuario descendió de 52% a 23.5% en el periodo de 1960 a 1997.

Uno de estos rasgos es la aparente contradicción entre la pérdida de importancia económica de la agricultura y del campo, en contraste con su innegable trascendencia para la política y en especial para la Paz. La evolución del PIB y el empleo agropecuario junto con el significado de la pobreza e indigencia rurales; con una población de 40 millones para el año 1997, 22,8 millones de equivalentes al 59% están por debajo de la línea de pobreza, y 8,6 millones correspondientes a 23% están por debajo de la línea de miseria. De ellos: el 57% de los pobres y el 74% de los indigentes están ubicados en el campo, todo ello en el marco de un conflicto larvado a lo largo de su formación como sociedad nacional, el cual ha llegado a adquirir las dimensiones que aún tiene.

Al iniciarse la aplicación de las políticas aperturistas en Colombia, a comienzos del decenio de 1990, se argumentó a su favor el impacto que habían tenido los niveles de protección asignados a la agricultura en su baja competitividad, traducidos en aranceles, transferencias y subsidios. No obstante, el análisis del destino final de estos beneficios no fue la masificación de tecnologías accesibles, o la reducción de las tasas de interés o de la renta del suelo. Estos subsidios y transferencias se desviaron hacia otro tipo de inversiones (especulación financiera, bienes urbanos, etc.) y la agricultura, salvo algunos renglones, mantuvo bajas condiciones de competitividad en términos de costos, precios, volúmenes y calidades.

En la baja competitividad de la producción nacional, en términos de costos y calidades, inciden las elevadas tasas de interés que se cobran realmente al campesino, los costos de los insumos (agroquímicos y semillas transgénicas comercializados con patentes de multinacionales) y la renta del suelo calculada conservadoramente en 11% (Gutterman), ampliadas por los efectos del "narcolatifundio", el cual según algunos cálculos ya para mediados de los años noventa extendía su dominio al 7% u 8% del total de las tierras con potencial agrícola del país, estimadas en 40 millones de hectáreas.

La competitividad de la producción agropecuaria colombiana también resulta afectada por los subsidios asignados por otros países a determinados productos agropecuarios considerados por esas naciones como estratégicos. Como resultado de este juego, algunos cultivos especialmente transitorios, muestran tendencias regresivas en áreas cultivadas, volúmenes producidos y comercializados y participación en el producto agropecuario, en tanto que otros de ciclo largo evidencian un fortalecimiento.

Como se ha señalado, la renta del suelo y su comportamiento se reflejan directamente en los costos de producción. La tenencia dominante de la propiedad territorial rural en Colombia continúa apuntando hacia su concentración, evidenciada en un coeficiente Gini superior 0.85 de los años 2000 a 0.89 en la actualidad; de otra parte, la especialidad de la concentración de la propiedad se expresa con mayor fuerza en determinadas regiones, principal, pero no únicamente en las tierras de mejores calidades. Al considerar los efectos de la tendencia hacia la concentración de la propiedad no sobra señalar que es precisamente en los departamentos con la mayor monopolización de la propiedad donde ocurren los mayores desplazamientos forzados de la población campesina y que en muchos casos coinciden también con megaproyectos minero energéticos o de infra-estructura. Todo lo cual afecta además la producción de bienes básicos, en la cual la agricultura campesina conserva una participación estimada entre el 35% a 45% de la oferta.

El comportamiento de la tendencia de tenencia de la tierra guarda relación con las características de los suelos y con la organización social predominante. La distribución de la propiedad tienen relación con las características productivas de los suelos; y así en el interior de la frontera agraria las pequeñas unidades (minifundio y micro fundió) predominan en áreas con suelos de inferior calidad, en tanto que las propiedades medianas y grandes son dominantes en regiones que contienen mejores tierras. **(la tierra esta mal repartida)**

De esta manera, el agregado del conflicto social y amado que vive el país ofrece causalidades enraizadas en distintos momentos de la configuración de la sociedad nacional, con diferentes encadenamientos y ámbitos de influencia. La búsqueda de solución a los distintos problemas así generados (vulnerabilidad alimentaria, insatisfacción de necesidades básicas, desconocimiento de derechos elementales de las comunidades y sus

individuos, amenazas al patrimonio ambiental y ecológico) ha de reorientarse entonces hacia el bienestar general de la población, traducido en seguridad alimentaria, generación de ingresos y empleo estables en el campo y en la agricultura, estabilizando la población y la frontera agrícola y la protección efectiva de los ecosistemas y de las áreas protegidas, todo ello pasa por una necesaria y profunda reforma agraria democrática e integral.

... "La reforma agraria es hoy una clave fundamental en la solución de los problemas de la nación colombiana. En primer lugar, se requiere como parte de un plan urgente para reconstruir la agricultura nacional, destruida por el modelo neoliberal, En segundo lugar, es un elemento indispensable para el logro de una paz democrática y duradera.

El primer gran problema es y ha sido la falta de voluntad política para permitir sacar adelante una reforma agraria.

Se ha globalizado el problema agrario el campesino ya no se enfrenta solo ni principalmente a la "vía terrateniente", sino especialmente al capital transnacional y su modelo de globalización, que necesita "limpiar" el territorio de gente ineficiente o sobrante y lo está tratando de hacer mediante la guerra

Un acelerado proceso de concentración de la tierra en zonas estratégicas, en manos de los más grandes productores, ha ocurrido en Colombia en los últimos 29 años, a la vez que se ha reducido dramáticamente el área sembrada.

Por ello, así como un número muy reducido de propietarios acapara cerca del 85% de la tierra y un inmenso número de minifundistas y pequeños propietarios sólo tienen un pequeño porcentaje de la misma, son éstos los que le dan un mejor y más intensivo uso a la tierra, de tal suerte que, a pesar de las políticas que atentan contra la producción nacional de alimentos, la economía campesina sigue siendo la despensa de buena parte de los productos básicos que consumen los colombianos.

Por el contrario, buena parte de los grandes propietarios latifundistas no explotan adecuadamente sus predios, con lo que no sólo son improductivos, sino que se convierten en formas atrasadas de tenencia de la tierra, que no permiten acrecer la producción nacional, sino que desde el punto de vista social, no generan ningún valor agregado en cuanto al empleo y se convierten en grandes fardos para la economía nacional.

Por otro lado, aparte de la enorme inequidad en la distribución de la tierra que sitúa a Colombia entre los tres más desiguales del mundo, con un índice Gini cercano al 0.89, se presenta otra situación de desequilibrio y desorden que genera ineficiencia y degradación permanente de los suelos y los recursos naturales: es la explotación de los suelos en actividades que contrarían su vocación o aptitud agrológica.

Colombia es indispensable establecer una política agraria que:

1. Tenga como centro las personas, es decir la población rural, por encima de los intereses económicos y excluyentes que hasta ahora han primado,
2. Fije como prioridad la producción nacional de alimentos, la defensa de la soberanía alimentaria y por ende de la soberanía nacional.
3. Redistribuya la tierra de manera democrática.

En tal virtud, el Estado debe ponerse del lado de los más vulnerables y lograr articular una política que incluya como elementos centrales, entre otros, los siguientes:

- a. Fijar un límite a la propiedad de la tierra. Vale decir debe establecerse el máximo de extensión que un propietario puede acumular y mantener, con el fin de revertir la altísima concentración actual y poder redistribuir la tierra de manera democrática. Al definir este límite, debe tenerse especial consideración con las tierras de las comunidades étnicas, en razón del principio de diferenciación y de la diversidad étnica y cultural y los usos de tales tierras.
- b. Las propiedades que excedan el máximo fijado y estén debidamente explotadas, deben ser compradas directamente por el Estado o expropiadas por éste. En este caso los propietarios conservarán el área máxima permitida, una vez comprada o expropiada la demás.
- c. Los propietarios de tierras ociosas o inadecuadamente explotadas que no excedan el área fijada como límite, deben ponerlas a producir en un término máximo de tres (3) años, so pena de que si no lo hacen, les será extinguido su derecho de dominio.
- d. Aquéllos propietarios de extensiones superiores al límite, les será extinguido vía administrativa el dominio ipso facto sobre el área excedente, y sobre la demás se aplicará la misma medida del punto anterior.
- e. Las tierras adquiridas, expropiadas o extinguidas, que sean aptas para la producción agropecuaria serán adjudicadas gratuitamente entre los grupos étnicos de manera colectiva, y entre los campesinos que no la tengan o que la tengan de manera escasa, de manera asociativa o individual. Se dará prioridad en las adjudicaciones a las personas desplazadas que derivaban su ingreso de la actividad agropecuaria, ya fuera como pequeño propietario, asalariado o jornalero. Las no aptas agropecuariamente, serán destinados por el Estado a los usos que su aptitud agrológica permita.
- f. Así como se establece un área máxima - medida en unidades productivas familiares- UPF, las cuales se definirá con base en la aptitud de los suelos y otros factores - se debe fijar el área mínima en una UPF, entendida como la extensión de tierra en la que una familia puede vivir de manera digna con la explotación económica que en ella desarrolle.
- g. Para recuperar y/o preservar el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, y evitar la ampliación de la frontera agrícola, no se deben titular ni entregar a nadie, los terrenos baldíos que no estén ocupados aún, ni se permitirá la ocupación de éstos, como tampoco se deben sustraer, bajo ninguna circunstancia, áreas de las zonas de protección ambiental.
- h. En ningún caso, los baldíos adjudicarles que estén ocupados por quienes no son propietarios de una UPF, serán adjudicados por debajo de ésta. Para ello, el Estado adquirirá mejoras de predios vecinos y conformará la UPF de la región y reubicará a los vendedores en otros predios dentro de la frontera agrícola.
- i. Los predios aptos para la producción agropecuaria deben dedicarse a la producción de alimentos, y dentro de ella la economía campesina tendrá un lugar preponderante y sobre los predios donde no se dé cumplimiento a lo previsto en este aspecto, serán objeto de expropiados o de extinción de dominio, según el caso.
- j. El Estado debe recuperar las tierras de la Nación, apropiadas indebidamente los particulares y darles el uso que corresponda de acuerdo con su aptitud agrológica.
- k. No se debe permitir la apropiación de tierras por extranjeros ni por las multinacionales.
- l. El Estado debe, en el corto plazo, formalizar de oficio las tierras poseídas de buena fe y de manera regular por más de veinte años, en aquéllos casos en que la extensión de las mismas no supere dos (2) UPFs. En

los demás casos serán los interesados quienes adelanten los respectivos procesos de adquisición del dominio de los predios que poseen.

- m. Las tierras de los campesinos, sea que la tengan ya en propiedad o que la adquieran mediante los programas estatales de dotación de tierras, deben ser declaradas inalienables, inembargables e imprescriptibles.
- n. Los proyectos mineros e hidroeléctricos sólo se implementarán previa consulta a las comunidades rurales y serán viabilizados en áreas en que la afectación a los recursos naturales sea mínima y no hayan sido priorizadas por las comunidades para la producción de alimentos.
- o. En el mediano plazo el índice Gini con relación a la tenencia de la tierra debe situarse como máximo en 0.50 y en el largo plazo entre 0.10 y 0.15.

PROTECCION DE ZONAS DE RESERVA AMBIENTAL

- X 1) Colombia es el segundo país más rico en especies del mundo, nuestro país ha suscrito el convenio de Diversidad Biológica y, conforme al mismo, se entiende por área protegida, un **área definida geográficamente que es designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.**
- 2) Colombia tiene un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que, a finales de 2007, comprende más del 10 % de su territorio continental y cuenta con 55 parques naturales nacionales
- 3) Colombia ha organizado un **Sistema Nacional de Áreas Protegidas**, se propone a la mesa nacional que se limite definitivamente la frontera agrícola y se cumpla con los siguientes objetivos en las Áreas protegidas de orden nacional como él. Sistema de Parques Nacionales; áreas protegidas de orden regional y áreas protegidas de orden local:
- 4) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- 5) Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y en particular al pueblo Colombiano
- 6) Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.
- 7) Estos objetivos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos de conservación de las áreas protegidas:
- 8) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos, dentro de áreas suficientemente extensas y representativas de cada una de las unidades ecológicas del país.
- 9) Mantener muestras de los distintos tipos de comunidad natural, paisajes y formas fisiográficas, en especial de aquellos que representan la diversidad única y distintiva del país.
- 10) Evitar la extinción de especies de flora y fauna silvestre, en especial aquellas de distribución restringida o amenazadas.
- 11) Evitar la pérdida de la diversidad genética.
- 12) Mantener y manejar los recursos de la flora silvestre, de modo que aseguren una producción estable y sostenible.
- 13) Mantener y manejar los recursos de la fauna silvestre, incluidos los recursos hidrobiológicos, para la producción de alimentos y como base de actividades económicas, incluyendo las recreativas y deportivas.
- 14) Mantener la base de recursos, incluyendo los genéticos, que permita desarrollar opciones para mejorar los sistemas productivos, encontrar adaptaciones frente a eventuales cambios climáticos perniciosos y servir de sustento para investigaciones científicas, tecnológicas e industriales.
- 15) Mantener y manejar las condiciones funcionales de las cuencas hidrográficas de modo que se aseguren la captación, flujo y calidad del agua, y se controle la erosión y sedimentación.

- 16) Proporcionar medios y oportunidades para actividades educativas, así como para el desarrollo de la investigación científica.
- 17) Proporcionar oportunidades para el monitoreo del estado del medio ambiente.
- 18) Proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país.
- 19) Mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos, e históricos ubicados en su interior.
- 20) Restaurar ecosistemas deteriorados.
- 21) Conservar la identidad natural y cultural asociada existente en dichas áreas.
- 22) Se propone a la mesa nacional la implementación de las **ZONAS DE RESERVA CAMPESINA**; Son Zonas de Reserva Campesina todas las áreas rurales de Colombia donde predomine la economía campesina y la pequeña y mediana propiedad, las áreas reformadas por programas de redistribución de tierras por parte de INCORA e INCODER, y aquellas áreas geográficas del territorio nacional que hayan sido delimitadas, constituidas o ampliadas como tales por la Junta Directiva del INCODER, teniendo en cuenta sus características agroecológicas y socioeconómicas.
- 23) La finalidad de las Zonas de Reserva Campesina es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. Para la delimitación, constitución, ampliación y desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, el Estado, tendrá en cuenta las reglas y criterios sobre ordenamiento territorial ambiental, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación decisoria en los procedimientos y en las instancias de planificación, decisión y ejecución regionales o provinciales y las características culturales y de las modalidades de producción.
- 24) Los territorios indígenas y los de las comunidades afrocolombianas no podrán ser incluidos dentro del área de las Zonas de Reserva Campesina, pero mediante consultas y concertación, los planes de desarrollo de las Reservas Campesinas podrán articularse con los planes de las comunidades indígenas o afrocolombianas.
- 25) El INCODER y las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral y Reforma Agraria, destinarán como mínimo el 30% de sus presupuestos anuales de inversión en reforma agraria, para financiar proyectos de consolidación y desarrollo integral dentro de las Zonas de Reserva Campesina.
- 26) Las UPF ubicadas dentro de las Zonas de Reserva Campesina, son inembargables, imprescriptibles e inexpropiables, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Constitución Política.
- 27) Para toda Zona de Reserva Campesina, el Consejo Directivo del INCODER aprobará, al mismo tiempo que su delimitación y constitución, un reglamento mínimo indicando:
- 28) El número máximo de Unidades Agrícolas Familiares que podrá tenerse o darse en propiedad dentro de la respectiva Reserva campesina.
- 29) las extensiones máximas y mínimas que podrán adjudicarse.
- 30) Las condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes, adquirentes y adjudicatarios de los terrenos.
- 31) Para regular las áreas máximas de propiedad privada que podrán tenerse por cualquier persona natural o jurídica, en común o proindiviso, en las Zonas de Reserva Campesina que se constituyan o amplíen, el Instituto procederá a adquirir o a expropiar mediante los procedimientos dispuestos, las superficies que excedan las Unidades de Producción Familiar establecidas para la ZRC
- 32) Las familias campesinas cuyas UPFs, estén dentro de una Zona de Reserva Campesina y las ubicadas en áreas de minifundio que organicen formas de trabajo asociado, tendrán prioridad para acceder a créditos de producción en las condiciones que se establezcan entre campesinos y gobierno nacional
- 33) Todas las zonas de colonización y además aquellas donde predominen las tierras baldías aptas para la explotación agropecuaria son Zonas de Reserva Campesina.

INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS

1. La precaria infraestructura en las áreas rurales del país dificulta el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales.
2. Mención especial merece la red vial y en especial las carreteras verdales que se encuentran en malas condiciones provocando altos costos en la comercialización de los productos agropecuarios.
3. Por lo anterior se propone a la mesa nacional
4. Que el INCODER adelante directamente la construcción de obras de infraestructura y adecuación de tierras en todo el sector rural colombiano, cuando se trate de proyectos de interés estratégico para el desarrollo del sector agropecuario y para el progreso de las zonas rurales de alta concentración de pequeños productores.
5. El INCODER será responsable de la ejecución de estos proyectos, para lo cual adelantará, entre otras, las siguientes actividades:
 - a. Preparar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño de los proyectos de infraestructura y adecuación de tierras, realizar las acciones necesarias para obtener la financiación de las obras y llevar a cabo su construcción, todo ello de acuerdo con las políticas y directrices trazadas por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - b. Aplicar el Manual de Normas Técnicas que expida el Consejo directivo del INCODER para la realización de obras de riego, drenaje y protección contra inundaciones.
 - c. Adquirir mediante negociación directa o expropiación, los predios, franjas de terreno y mejoras de propiedad de particulares o de entidades públicas, que se necesiten para la ejecución y desarrollo de las obras de adecuación de tierras. Cuando se requiera la ocupación transitoria así como la imposición de servidumbres para ejecutar las obras públicas de adecuación de tierras, se aplicarán las disposiciones del Capítulo III del Decreto-ley 222 de 1983, las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus reglamentos y disposiciones que la sustituyan o complementen, las del Código Civil y de Comercio, en lo que fueren pertinentes, las que permita la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines misionales. El proceso de expropiación se adelantará conforme a las reglas establecidas en el Título XXIV del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes.
 - d. Realizar estudios de identificación de las fuentes hidrográficas y obtener las concesiones de aguas superficiales y subterráneas correspondientes, para el aprovechamiento de estas en beneficio del respectivo proyecto.
 - e. Adelantar las acciones tendientes a cofinanciar estos proyectos, con aportes de los departamentos, municipios y otras entidades del Estado.
 - f. Establecer el monto de las inversiones públicas que se requieren en la construcción del proyecto para tramitar su incorporación al presupuesto del Instituto, y señalar las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios directos de las obras.
 - g. Establecer mediante Acuerdo del Consejo Directivo del INCODER, las opciones sobre tarifas básicas diferenciadas por estratos de patrimonio e ingresos, aplicables a los usuarios, de tal forma que contribuyan a cubrir los costos reales de administración, operación y mantenimiento, así como los gastos de reposición de los equipos en cada Distrito, y los de protección y conservación de las cuota parte de las inversiones realizadas en proporción a los beneficios recibidos, de acuerdo con los parámetros que se establezcan en las respectivas cuencas.
 - h. Expedir los reglamentos que contengan las directrices en asuntos de dirección, manejo y aprovechamiento de los Distritos de Adecuación de Tierras, a los cuales deben someterse las asociaciones de usuarios.
 - i. Promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el diseño, ejecución y gestión de los proyectos y estimular su organización en asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.
 - j. Expedir los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y mejoramiento de los Distritos de Adecuación de Tierras, aprobar estos presupuestos cuando sean expedidos por las organizaciones administradoras, recuperar la cartera por las inversiones realizadas en las obras, recaudar los derechos por los servicios que preste y las tarifas por las aguas que administre.

6. Cuando las obras y estudios que se adelanten en territorios indígenas o de comunidades negras y que las afecten directamente deberá realizarse previamente la consulta dispuesta por el Convenio 169 de la OIT, aprobado por la Ley 21 de 1991 y la licencia ambiental y cualquier otra licencia requerida no podrá expedirse sin certificar el cumplimiento de este requisito.
7. En desarrollo de las obras ejecutadas directamente por el INCODER, el Consejo Directivo reglamentará lo relacionado con la recuperación del monto de las inversiones comprometidas en la ejecución del proyecto. Cada inmueble ubicado en el área de influencia de un Distrito de Riego, deberá responder en forma diferencial, de acuerdo con el estrato de patrimonio e ingreso del propietario.
8. Las inversiones en adecuación de tierras sujetas a recuperación, estarán constituidas, entre otros, por el valor de los siguientes conceptos:
 - a. Los estudios de factibilidad,
 - b. El valor de los terrenos utilizados en las obras,
 - c. Las servidumbres de beneficio colectivo,
 - d. Las obras civiles realizadas adicionando el aporte comunitario de mano de obra,
 - e. Los equipos electromecánicos instalados,
 - f. Los costos financieros de los recursos invertidos,
 - g. La maquinaria y los equipos iniciales para la operación y conservación del Distrito, y
 - h. La porción de los costos de protección y recuperación de las cuencas respectivas.
9. El cálculo y liquidación de las inversiones en obras de adecuación de tierras se hará por su valor real, incluidos los costos financieros, teniendo en cuenta las áreas directamente beneficiadas por los diferentes componentes de las obras, aplicando el índice de precios que determine el Consejo Directivo del INCODER en el respectivo reglamento.
10. Los beneficiarios de los Distritos de Adecuación de Tierras que se ejecuten bajo la responsabilidad del INCODER, podrán recibir un subsidio único, que será reglamentado por la Junta Directiva de manera que opere en forma inversamente proporcional al patrimonio e ingresos del beneficiario.
11. Constituyen motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición y expropiación de inmuebles rurales, franjas de terrenos, derechos y mejoras de propiedad privada, o que formen parte del patrimonio de entidades de derecho público, la construcción de obras públicas de adecuación de tierras tales como embalses, riego, avenamiento, drenaje y control de inundaciones. Se considera también que hay motivos de utilidad pública e interés social en el establecimiento de servidumbres de tránsito, desagüe, drenaje, acueducto y demás que sean necesarias para la ejecución de las obras de adecuación de tierras, con arreglo a las disposiciones especiales del Decreto-ley 222 de 1983 y las pertinentes de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil.

Mesa # 15
Ponencia # 12



Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia
LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ
FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"
EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ

Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC
Rafael Mejía López, Presidente

BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Alejandra Ospina (13)

Introducción

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo –que ha sido señalado como tema económico prioritario– y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y



riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

El sector agropecuario como camino de paz y bienestar

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%¹ del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas². La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

¹ Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

² Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)



Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).

Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.



El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

Tierras y sector agropecuario (subtema 1)

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la



sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.



La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en tomo a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de "ex baldíos" o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.



Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.



- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.

Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción

Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.



Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos³. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

Seguridad social integral

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente

³ El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429⁴ de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61⁵ de dicha ley.

Vivienda rural

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las

⁴ Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

⁵ Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.



políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF-.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarias, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor



- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.

Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos



- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de



admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales



de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol⁶. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

⁶ Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.



El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.



Mesa # 15
Ponencia # 13
Campaña Nacional e Internacional
"Tierra, Vida y Dignidad"

Hilfon Rosales Raura. (36)

*Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, al Foro de Política Agraria, espacio de participación de la sociedad civil en los diálogos entre las FARC EP y el Gobierno Nacional, para poner fin al conflicto armado en Colombia.
Bogotá, diciembre 17, 18 y 19 de 2012.*

La Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, ha saludado positivamente desde su inicio el proceso de diálogos entre las FARC-EP y el Gobierno nacional para poner fin al conflicto armado interno en Colombia, igualmente hemos considerado que éste debe desarrollarse con la declaratoria bilateral de cese al fuego y las hostilidades, asimismo, consideramos que estos diálogos a un, en el escenario de que se llegue a un acuerdo, no suponen el logro de la paz, consideramos que ella requiere ante todo, un dialogo en el que se involucren diferentes sectores de la sociedad colombiana que hagan posible el logro de la justicia social, las transformaciones democráticas en el régimen político, el desarrollo de la soberanía nacional, y en todo caso el establecimiento de un régimen económico que permita la mejor distribución de la riqueza nacionales entre todos y todas.

Nuestra plataforma agrupa a 5 organizaciones nacionales y una regional de población desplazada, tiene como propósito fundacional la lucha por el derecho a la tierra y el territorio de las comunidades que fueron desalojadas, desplazadas y desarraigadas, en el marco del conflicto armado interno, para ponerlas al servicio de terratenientes, empresas transnacionales, y el desarrollo de macro proyecto minero energéticos y agroindustriales, que la mayoría de los casos deterioran el medio ambiente, no garantizar el empleo y socavan la soberanía nacional, además de acentuar las inequidades sociales y económicas, generadas por un modelo de concesión de tierras a empresas a través de las cual el gobierno concede la explotación, sin exigir a los explotadores de las riquezas naturales, el pago impuestos o cumplimiento de normas ambientales y laborales, todo a cambio del pago de una regalías que más bien son limosnas que no se compadece con el saqueo de la riqueza natural existente en el país.

En medio de ello, se evidencia que los crímenes cometidos en este despojo, están en la más completa impunidad, ni la Ley de Justicia y Paz, ni la recientemente implementada Ley de Víctimas, ni ahora, la Reforma al Fuero Penal Militar le brindan a las víctimas las suficientes garantías para hacer efectivo el derecho a la verdad, justicia y de verdadera restitución, al tiempo que no existen garantías de no repetición al constatar permanentemente, que continúa existiendo y actuando a todas sus anchas, los mismo grupos paramilitares de siempre, ahora denominados águilas negras, ERPAC, Urabeños, Paisás, Rastrojos, Ejercito Anti Restitución, entre otros, los cuales siguen intimidando, amenazando y asesinando a líderes y lideresas a lo largo y ancho del país, como ocurrió recientemente con asesinatos de Miller Ángulo en Tumaco, y el caso del dirigente de víctimas en el departamento de la Guajira, además de amenazas constantes a integrantes de procesos sociales y miembros de las mesas de víctimas en muchos lugares del país.

Particularmente queremos presentar en este foro algunas propuestas surgidas en las actividades promovidas por CPTVD que consideramos son importantes a la hora de discutir la problemática agraria del país, al fin y al cabo esta es la causa principal del conflicto y asimismo la posibilidad de hacer real y echar las bases para el logro de una paz duradera e incluyente.

Estas propuestas, son entre otras, el resultado de la audiencia Congressional de restitución de tierras y territorios realizada el 18 de julio del 2012, así como el producto de la participación de nuestros representantes y delegados en múltiples escenarios de discusión de la política restitución, y el derecho a la tierra y el territorio:

- La ley 1448/11, (víctimas y restitución), no colma la expectativas de las víctimas en relación al derecho a la reparación integral y a la restitución de tierras despojadas, hace falta una ley que garantice los derechos a la verdad

Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada

Correo electrónico: campanaexigibilidad@gmail.com teléfono 310 2125193



Campana Nacional e Internacional "Tierra, Vida y Dignidad"

desde la perspectiva de las víctimas, al mismo tiempo que restituya todo los bienes patrimoniales perdidos durante el conflicto y que garantice el goce pleno de los derechos de las víctimas.

- La restitución en el marco de esta ley, se limita a una restitución de títulos, a un año de su implementación esta se reduce a tan solo tierras resoluciones de micro focalización que en últimas de cuentas no son más de 20 predios "restituidos", es necesario que el gobierno se comprometa a acelerar una política de restitución material de bienes, que devuelva los campesinos desplazada la posibilidad de restablecer la capacidad productiva en el campo, rodeando esta de condiciones de seguridad, protección jurídica y condiciones reales para el desarrollo social, comunitario y particularmente del proyecto de economía campesina.
- Respalamos plenamente el proyecto alternativo de desarrollo rural presentado por la mesa de unidad agraria y que cuenta con el respaldo de múltiple organizaciones sociales y populares en el país, consideramos que este proyecto refleja de mejor manera la expectativas que las víctimas tenemos en torno al derecho a la restitución de tierras, territorios, y la soberanía alimentaria a la cual tenemos derecho.
- Se requiere que el gobierno detenga todos los contratos de concesión minero- energética y agroindustriales y los renegocie a partir de los resultados de un plebiscito nacional que consulte a las víctimas, los campesinos y a sus organizaciones, fijando los nuevos términos de explotación en el marco de la soberanía, la dignidad y los derechos fundamentales de los habitantes de las tierras y los territorios.
- Parte importante de la política agraria debe ser proporcionar el acceso preferente a la tierra y su titularidad a las mujeres, además de generar las condiciones que le permitan la recuperación plena del proyecto de economía campesina, esto hasta la fecha no está sucediendo. este tratamiento especial es apenas una mínima forma de resarcir los daños a las mujeres que como hasta hoy se sigue señalando, han sufrido el impacto más desproporcionado de la violencia a son la población mayoritariamente más afectada, y es la manera de superar la múltiple victimización a la que están sometidas.
- La política desarrollo agrario debe tener en cuenta a las comunidades afro e indígenas incorporando en su elaboración todas las normas que protegen y preservar la cultura, la identidad y los derechos diferenciales de estas comunidades gravemente afectadas por el conflicto.
- Solicitamos, que el gobierno suspenda los operativos militares indiscriminados, especialmente los bombardeos, los cuales se adelantan bajo el pretexto de "lucha contra la criminal", pues tales operativos están afectando de manera grave a la población civil, en especial a las comunidades campesinas que viene las olas de estos operativos.

Finalmente la CPTVD, reitera su compromiso en la construcción de una paz estable y duradera, insiste tanto al gobierno nacional, como a los representantes de las FARC EP, para que éste proceso brinde las condiciones de participación autentica, democrática y con garantías para que distintos sectores de las víctimas y de la sociedad colombiana podamos concluir con nuestras propuestas a la búsqueda del fin del conflicto armado en Colombia, la justicia social, la paz democrática y la soberanía

Bogotá, diciembre 17 de 2012

ASOCIACION NACIONAL DE AFRODESCENDIENTES DESPLAZADOS – AFRODES
ASOCIACION NACIONAL DE DESPLAZADOS DE COLOMBIA – ANDESCOL
COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS – CND
ORGANIZACIÓN DE POBLACION DESPLAZADA Y DESARRAIGADA INDEPAENDIENTE – OPDDI
MESA DE INTERLOCION GESTION Y DESARROLLO DE SOACHA – MIGD

*Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y
recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada*

Correo electrónico: campanaexigibilidad@gmail.com teléfono 310 2125193

MESA No. 15
POTENCIA #14

PONENCIA JOVENES MACUPAZ

KATHERYN DANIELA CRUZ No. 9.

Un saludo fraterno para todas y para todos los asistentes a este encuentro. Agradecimientos a los que lo organizaron y lo hicieron posible, a la buena voluntad de todos y cada uno de ellos, al igual que a los representantes de los diferentes sectores de la comunidad por responder a la invitación, que es una buena oportunidad para tratar de hacer Patria.

Considero que son LA VIDA, LA PAZ y la búsqueda de la FELICIDAD, las que nos mueven a participar en esta movida nacional.

Doy gracias a Dios, pues he sido bendecida desde siempre, soy fruto del Amor de mis padres y en él he crecido, querida, libre, protegida y sobre todo respetada, creo que a nuestro país le hace falta justamente eso, el que su gente sea verdaderamente amorosa, fraternal, respetuosa del otro, de la diferencia, de nuestro entorno; es aquí en donde quiero a propósito de los Megaproyectos que están tan de moda, hacer una petición respetuosa a todos los presentes y a todas las personas tanto públicas como privadas y a las organizaciones comunitarias de Colombia para que unidos entre todos armemos un Megaproyecto pedagógico que logre liberar a Colombia del miedo, del miedo a hablar y a participar de manera abierta y respetuosa en cualquier espacio sin el riesgo de poner en peligro su integridad, del miedo a solicitar le sean respetados sus derechos, su religión, sus ideas, su entorno, un megaproyecto que tenga como objetivo principal fortalecer el desarrollo integral de la gente, para que todos los Colombianos nos sintamos realmente orgullosos y confiados del potencial que tenemos como personas y de los recursos con los que contamos en nuestro país, que nos den el trato y la importancia que tenemos los niños y niñas, los jóvenes y las jóvenes de este país Colombia, que nos traten con respeto, ayer una señora aquí hablando con palabras gruesas y cosas de doble sentido me dijo: usted ya esta grandecita y tiene que aprender, otra vez en mi colegio cuando estaba en 3^o de primaria una profesora cuando yo llame a mi papá para contarle que unos niños habían cogido una iguana y que la iban a matar, ella me dijo que yo debía aprender a ver y a callar, deberían tener cuidado con lo que dicen y enseñan desde los Papás en adelante y más los profesores y aquí es donde hago mi SEGUNDA PETICIÓN, nuestro país es uno de los más ricos en agua dulce del mundo, en biodiversidad, pido al gobierno que haga la reserva de recurso necesaria para otro Megaproyecto, el del AGUA, para cuidarla como se debe, con acciones decididas, por encima de los intereses de

unos pocos, por que es EL AGUA la que nos garantiza la vida en la tierra, pueda que el petróleo y otros minerales sean importantes para muchos y ENRIQUÉZCAN LOS BOLSILLOS DE UNOS POCOS pero **EL AGUA ES IMPRESINDIBLE PARA TODOS** y si no díganme que proyecto productivo en el campo funciona sin agua, es en el campo donde se siembra la comida para los 7.000 millones de personas que vivimos en la tierra, sin contar con que a los chinos ahora les dieron permiso de tener más hijos por familia se imaginan, son muchas personas las que necesitamos comida.

De mis 13 años de edad he vivido 12 en el campo, una apuesta fuerte de mis padres, que vivieron en la ciudad pero que buscando una vida más sana, más cerca de la naturaleza, más sana para la familia, disque más tranquila decían ellos, ahora a veces cuando hablan de cosas como la afectación del campo por lo que hacen algunos señores con sus proyectos y Megaproyectos , por no decir nombres, por que me dijeron que no hablara de nadie y voy a hacer caso, yo los llamaré ahora “esos señores” y cuando hablan además del orden público, mis papás delante de mí no lo dicen todo pero la manera en que se miran dice mucho, realmente vivir del campo y en el campo sin suficiente plata es una misión quijotesca, los gigantes a los que se debe hacer frente son reales y muy poderosos, la llamada política agraria de nuestra Colombia, me ha contado mi papá la está necesitando nuestro país desde siempre, la falta de programas efectivos de apoyo que sean para todos, que sean bien manejados, con posibilidades de prestamos con intereses tan bajos como los precios que les pagan a los pequeños productores por los frutos de su trabajo, la desigualdad social ha existido siempre, los desplazamientos forzados, los intereses de algunos pocos que finalmente campean sobre los de los menos favorecidos, los funcionarios corruptos, el asunto del acaparamiento de las tierras, hasta cuando?...Me pregunto yo; espero que ésta sea la oportunidad de comenzar un verdadero cambio, equitativo, justo, incluyente y respetuoso para todos y todas, que facilite la vida y la consolidación de la PAZ en nuestro país.

Quiero pedir un regalo de Navidad para mí, para el Meta y para todo el país,... que los señores esos a los que les toca, decidan rápido y decidan bien, para que esos otros señores no sigan con lo de las perforaciones en sitios que no deben, que los señores del Lorito 1 que nos pone en peligro nuestra salud y nuestra vida y el agua de nuestro rio Humadea no lo hagan. Pues yo quiero seguir viviendo allí Feliz y en Paz por siempre. Gracias a todas y a todos por escucharme. Katheryn Daniela Cruz

Mesa # 15
Ponencia # 15

SINDICATO DE TRABAJADORES AGRARIOS SUMAPAZ SINTRAPAZ-
FENSUAGRO- CUT- VIA CAMPESINA

PONENCIA FORO AGRARIO POR LA PAZ

Virza Morales (33)

Los campesinos habitantes de la cuenca alta del río Sumapaz, cuenca alta del río Blanco y cuenca alta del río Nevado agrupados en la organización en esta agraria histórica y hermanados en la organización comunal; nos hemos declarado como los auténticos, legítimos guardianes de este páramo y de todas sus bondades, para defenderlo y hacer de este ecosistema la morada y protección de la cultura construida en más de 100 años de historia.

Elevamos la voz y el brazo de protesta ante la pretensión del gran capital multinacional auspiciado por el estado colombiano de desarrollar en este macizo Mega Proyectos que tienen que ver con el uso y el abuso del bien común que fluye por estas cuencas hidrográficas, con adelantos temerarios con las generadoras eléctricas en el río Sumapaz y la conducción de aguas de las otras dos cuencas hacia el proyecto Chingaza.

Desde hace más de 10 años este campesinado en un actitud consecuente con la historia hemos denunciado y acudiendo a la solidaridad internacional; las nefastas consecuencias que traería para el equilibrio natural, permitir la ejecución de tan demenciales planes. Hemos implorado por la existencia de este grupo humano en la nación con identidad propia, construcción de cultura organizativa y ejemplo de dignidad humana.

Luchando a brazo partido hemos hallado en la neblina, la mano tendida de los hermanos de clase igualmente explotados. Hemos recibido la solidaridad de los sindicatos hermanos, los oficios de los defensores de derechos humanos y ante ellos hoy estamos denunciando, que por querer vivir dignamente en las parcelas que le arrancamos al latifundio; estamos criminalmente amenazados. Y temiendo por la vida misma nos resistimos abandonarla. Nos resistimos a entregar lo que nos pertenece y lo que más amamos. Nos resistimos porque alguien tiene que defender el patrimonio de los pueblos y ese alguien por designio de la historia le correspondió una vez más a este campesinado, digno de la solidaridad de todos los que aquí temporal o permanentemente asistimos.

Se llenan de soberbia los invasores con los diseños de maga proyectos, convencidos de que acá encontrarán incautos para desarrollarlos. ¡Pues no! No lo van a lograr en este páramo. Mientras nos permitan respirar en este puro y total espacio. Este sindicato, ésta organización campesina, entendida como el aguerrido bastión de sus afiliados, más todos a quienes influimos y orientamos; se opondrá con valor al desastre que empujan los bellacos. Se opondrá, a pesar de la desventaja en que nos dejan cuando de nuestro trabajo honrado, se recaudan impuestos para mantener la desproporcionada operación con fuerza pública encaminada a garantizar el cometido, el de acabarnos. Somos entonces a mucho honor, la Reserva Campesina que desde las terminaciones de las cumbres de los Andes, eleva y hondea la bandera agraria y libertaria.

El tema de la paz representa hoy una esperanza para grandes sectores de la población más pobre, sometida a la expropiación, la deslaboralización, el abandono estatal y el silenciamiento por parte del poder político y mediático. Las marchas y protestas populares, indígenas, campesinas, obreras y estudiantiles son, crecientemente, la expresión de un pueblo marginado de las decisiones fundamentales sobre las políticas públicas. La paz con justicia social es su exigencia. Su presencia en calles y carreteras es reclamo justo para intervenir definitivamente en la construcción de un futuro de paz, de libertades, de derechos sociales exigibles, de democratización de la vida social y de profundización de la democracia.



Mesa # 15 *Resolución no leída # 16*
Mesa Nacional de Unidad Agraria *se presentaba verbalmente*

¡DE NUEVO LA PAZ

DE NUEVO EL CAMPO!

Armando Fierste (no está en lista)

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



Mesa Nacional de Unidad Agraria

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización químico farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las naciones unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversa tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las naciones unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



Mesa Nacional de Unidad Agraria

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para



Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,

ANMUCIC,

ASOGRAS,

ANUC-UR,

ADUC Cundinamarca,

ADUC Caldas

ADUC Quindío

ANDAS

APEMECAFE

CAHUCOPANA

Coordinación Nacional de Desplazados-CND

Fundación San Isidro

CNA

SINTRAINCODER

FENSUAGRO

FENACOA

FANAL

FESTRACOL

JOFUSO

Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria

Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana

4

Mesa # 15
Ponencia # 17.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
DESPLAZADOS COLOMBIANOS
ANDESCOL

Personería Jurídica No. 21-000639-000
E.N.T. 8-11-00-637-0

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA, PROPUESTA AGRARIA.

Hilton Rosales Ramos (36)

Saludos a los organizadores del Foro Agrario y de Tierras, por medio de este espacio podemos hacer llegar nuestra propuesta, a la Mesa de Diálogo, entre las FARC y el gobierno colombiano.

La violencia política y el terrorismo de Estado que azota el país ha dejado en la última década más de Cinco Millones (5.000.000) de colombianos desarraigados y desterrados de sus sitios de residencia habituales, laborales o de origen (sin la mínima posibilidad de regresar), los que han sido víctimas de la más cruel violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, ensangrentando nuestro territorio nacional por acción y/u omisión del Estado se ha incumplido estos derechos contemplados en la Ley 387 de 1997, la Constitución Política Colombiana de 1991, y la declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales firmados por el gobierno nacional.

Por lo tanto presentamos a nuestra comunidad desplazada, al Pueblo Colombiano y la Comunidad Internacional el siguiente plan de reivindicaciones para dar salida y solución a la problemática de la población desplazada y víctima el pueblo en general y de esta forma enfrentar con capacidad de lucha de los desplazados contra los Tratados de libre Comercio y otras leyes que vayan en contra de las necesidades de la población, como políticas del imperialismo contra los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

1. RETORNO CON DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Definimos que para que allá un verdadero retorno, se debe solucionar las causas estructurales que lo generan

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos proclamamos por la Solución Política al conflicto social y armado que vive Colombia.

El retorno como bandera principal de ANDESCOL se concibe con unas condiciones básicas e irrenunciables, por tanto consideramos que debe ir acompañado de VERDAD para que se esclarezcan los hechos (evidentes y denunciados) por parte de las autoridades de acuerdo a las denuncias presentadas por los afectados, las organizaciones defensoras de derechos humanos, al igual que las organizaciones de los desplazados y victimas no queden en la impunidad reinante en nuestro país. JUSTICIA, para que se castiguen a los responsables de dichos crímenes de lesa humanidad. REPARACIÓN, para que se indemnicen las personas afectadas, diagnosticando con claridad los hechos y en ningún caso de retorno podrá ser con PERDÓN Y OLVIDO, es decir, debe implementarse un proceso de reconstrucción de la Memoria histórica que permita conocer la realidad de lo que ha sido el desplazamiento y el terrorismo de Estado.

De igual forma el retorno debe darse luego del desmonte de las estructuras paramilitares, exponiendo ante la opinión pública los intereses que éstos defendían y los objetivos de sus acciones. Asimismo, para que se de el retorno debe haber un plan de inversión social integral en el campo, que le permita a los trabajadores de la

tierra contar con condiciones dignas de vida. El retorno debe darse de manera colectiva teniendo en cuenta a las personas o a su núcleo familiar con la suma claridad de defender la unidad familiar.

2. SOLUCIÓN DE TIERRAS

Las tierras despojadas deberán ser entregadas teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a. a través de una verdadera REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y DEMOCRATICA, elaborado por las organizaciones campesinas.
- b. Libre de impuestos e intereses y condonación de las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento.
- c. Reíntegro de las parcelas y los bienes de estas con previo diagnóstico hecho por el afectado, el Estado a través del gobierno en turno único responsable de cumplir, y de brindar estas garantías. De igual forma estos diagnósticos deberán ir acompañados por la veeduría de las organizaciones de los desplazados y víctimas, organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.
- d. La tierra y los bienes, una vez entregados serán titulados a sus respectivos propietarios directos o potenciales, es decir referimos a los familiares restantes de quien aparecían como titular de los bienes.
- e. Alimentación y semillas para los afectados que reciban el beneficio durante un año entregada esta alimentación por el gobierno, mientras que la tierra empieza a dar frutos y el campesino desplazado pueda autoabastecerse.
- f. Vías de penetración: el estado a través del gobierno abrir y adecuar nuevas vías de penetración las existentes, para que los campesinos y desplazados retornados puedan sacar sus cosechas o productos.
- g. Mercados: el estado a través del gobierno debe garantizar mercado para que los campesinos desplazados puedan vender sus cosechas o productos.

ANDESCOL: Como organización de desplazados no debe abstraerse de las necesidades y situación del resto del pueblo colombiano en general y sectores específicos como estudiantes, campesinos, sindicalistas, maestros, trabajadores de diferentes ramas, en consecuencia con el principio de solidaridad de acción y de movilización, para que el pueblo colombiano comprenda que los desplazados somos parte de una misma clase, una misma historia y una misma patria; a que comprendan que los desplazados somos tradición de lucha, ejemplo fehaciente de resistencia y búsqueda de un mismo sueño, Una Colombia digna y soberana.

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos ANDESCOL, consideramos, que lo anterior recoge una verdadera solución a la problemática de tierra y territorio a las víctimas del desplazamiento forzado y no como lo plantea la Ley Víctimas y Restitución de Tierras -1448.

Esta Ley que es un engaño a las víctimas, porque después de un año de su aprobación, todavía ni siquiera se empieza a aplicar, por una sencilla razón, esta Ley no fue consultada con las víctimas.

Mesa #15
Ponencia #18.

HERRAMIENTAS PARA LA PAZ CON APOYO DE LA EMPRESA PRIVADA

Jose Zapata (46)
Agroindustrial El Palmar - San Alberto / Cauca

Este es un testimonio de un proyecto que inició en el año 2001 y que hoy es un sueño hecho realidad. En el momento nos beneficia a 280 familias del Magdalena Medio (150 del proyecto El Palmar y 130 del proyecto el Horizonte). Hoy somos propietarios de 2800 hectáreas de palma en producción y con un valor de 40 mil millones de pesos para el caso de El Palmar y 30 mil millones en el caso del Horizonte. Para El Palmar esta suma le otorga un respaldo financiero de 25 mil millones de pesos para nuevos créditos los cuales ya se están haciendo efectivos para la siembra de 1200 hectáreas de caucho en el Vichada. Este sueño hecho realidad se llevó a cabo con el apoyo de la empresa Indupalma, el liderazgo del Doctor Rubén Darío Lizarralde Gerente General, la banca y las entidades gubernamentales como Finagro, tratándose como tal de un modelo de reforma agraria creado con el apoyo de la empresa privada.

Debe resaltarse que para ese entonces ninguno de los que ahora tenemos esta propiedad teníamos un centímetro de tierra y que solo con la fotocopia de nuestra cédula recibimos los créditos necesarios para la compra de la tierra y el cultivo. La proyección del pago de nuestras obligaciones estaba proyectado para el 2016 (a 16 años) y gracias a la disciplina de quienes hicimos parte de este proyecto y del apoyo de la empresa Indupalma en el manejo de la logística, logramos que se pagaran en el año 2012 recibiendo dividendos anticipados.

Con este testimonio estamos diciendo que no queremos ser parte del problema sino de la solución. No queremos ser parte del conflicto, queremos ser parte de alianzas que generen riqueza y bienestar para todos, como lo fue la alianza que hizo posible los proyectos El Palmar y el Horizonte. Esta alianza, como modelo, puede ser aplicada en muchos otros cultivos de acuerdo con las condiciones y características de los diferentes terrenos y regiones. Adicionalmente, es importante resaltar que la empresa privada no tiene por qué ser un enemigo. Al contrario, si desde el principio se ponen reglas de juego claras y justas para todos, el sector privado puede ser un gran respaldo porque tienen la experiencia y el músculo financiero para garantizar que los proyectos tengan sostenibilidad a largo plazo. Además, la empresa privada brinda asistencia técnica y social, y facilita el desarrollo de capacitaciones técnicas, empresariales y de desarrollo personal. La empresa es un gran aliado para facilitar las relaciones con la banca, que en algunos momentos pueden tornarse difíciles. Pero lo más importante, es que la empresa privada asegura la comercialización de los productos y el posicionamiento en el mercado, que en últimas es lo que garantiza el futuro del proyecto.

Este tipo de alianza nos convierte en campesinos empresarios, lo que nos da un estatus diferente y nos abre múltiples posibilidades para invertir en nuevos negocios y empezar a aportar a nuestra comunidad. Con las alianzas estratégicas no se permite la informalidad laboral, se genera empleo digno con todos los requisitos de seguridad social exigidos por la ley, incluyendo el acceso a una pensión digna.

Hoy en día nuestras familias tienen una mejor calidad de vida. Tienen acceso a educación superior, vivienda y salud. Nuestros hijos ahora tienen una base sólida para seguir pensando en grande y trabajar por sus sueños.

Nosotros queremos invitar a todas las comunidades aquí presentes para que vayan y conozcan nuestros proyectos en el terreno, para que vean que es una realidad tangible.

Les agradecemos mucho su atención y la oportunidad de participar en este evento.

Presentado por Agroindustriales El Palmar y Proyecto de expansión de la frontera palmera Horizonte y Aguas Claras, invitados a este evento por la SAC.

Mesa #15

Ponencia #19



CONGRESO DE LOS PUEBLOS

“Construyendo Propuesta de País para una Vida Digna”

Congreso de los Pueblos

¡Sin participación popular no es viable la paz con justicia social!

Christian Pérez Ponce (37)

Nuestro país ha estado inmerso en un conflicto social, político y armado por más de 50 años que ha causado la pérdida de vidas humanas, la desintegración de la sociedad y la ausencia de un futuro sostenible. Es una necesidad imperante terminar la guerra en la que vivimos cotidianamente. Pero no basta con decir “*que termine ya este conflicto*”. La sociedad en general debe actuar para lograr salidas reales.

En la base estructural del conflicto se encuentran las desigualdades sociales, la inequidad en la distribución de la riqueza, la falta de garantías para la organización y movilización social, las continuas violaciones a los derechos humanos y un régimen antidemocrático que ha favorecido el saqueo, el despojo, la corrupción y el asesinato; un régimen, al servicio de los intereses del gran capital, que ha sometido el país por más de 200 años. La guerra y la paz son asuntos estructurales en nuestro país.

Luego de muchos frustrados intentos que no han dado cuenta de un proceso de paz con justicia social, se está pretendiendo abordar uno más manteniendo una constante que ha sido la causa de su fracaso: la exclusión de la participación popular. Las mesas regionales convocadas por el Congreso de la República, este foro agrario y la página web habilitada para hacer llegar propuestas por parte de la sociedad colombiana, son mecanismos insuficientes de participación. No convalidamos estos escenarios porque su carácter es meramente consultivo y no tienen carácter vinculante. La convocatoria, la metodología y la dirección de estos escenarios limitan y restringen el alcance de la participación. Además representan un gran riesgo de cooptación e institucionalización de la participación popular que cuestionaría su autonomía.

No estamos aspirando a sentarnos en la mesa de diálogos entre el Estado y las FARC – EP, proceso que saludamos, ni en la mesa que aspiramos y exigimos se instale para iniciar un proceso con el ELN. Estamos reclamando participación real, directa, autónoma y decisoria porque somos víctimas de las nocivas políticas que gobierno tras gobierno se han impuesto al pueblo colombiano en beneficio del gran capital nacional e internacional. A lograr este anhelado propósito convocamos al pueblo colombiano.

Nuestra apuesta como Congreso de los Pueblos ha convocado a diversas organizaciones y procesos políticos y sociales de todo el país, que representan legítimamente diversas experiencias y propuestas para la construcción de paz a las que se les ha negado un escenario de realización. Desde las regiones, los pueblos y los sectores sociales

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

“Construyendo Propuesta de País para una Vida Digna”

populares hay muchas voces que buscan ser tenidas en cuenta en un escenario de construcción de la paz de Colombia que debe estar abierto a toda la sociedad; solamente así será posible un pacto duradero. La paz no es un asunto solamente entre el gobierno y la insurgencia, ni tampoco se reduce a la negociación política al conflicto armado. Es evidente que el gobierno del presidente Santos persiste en restringir la participación, no obstante la exigencia popular para que se habiliten escenarios amplios y que las insurgencias reconocen que, aún considerándose parte del campo popular, no se abrogan la representación del pueblo y plantean que hay que garantizar su activa participación.

Colombia hace parte de los planes globalizadores que para lo rural significa su incorporación al proceso de acumulación y dominación capitalista, a través del acaparamiento de tierras por parte de inversionistas nacionales o extranjeros mediado por el despojo violento y su posterior legalización; la reconversión del uso del suelo en función de los agro negocios, la gran minería, y los megaproyectos de infraestructura necesarios para el funcionamiento del capitalismo; y el reordenamiento territorial que arrebató el control social, económico y cultural ejercido tradicional y ancestralmente por los pueblos y las comunidades.

A nivel global, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo- UNCTAD, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, entre otros organismos multilaterales, dictaminan o facilitan a nivel global las políticas para el despojo y la acumulación capitalista, y a nivel local se cumplen por parte de los debilitados y sumisos estados nacionales, mediante la expedición de leyes que aseguran su cumplimiento. Estamos ante un renovado colonialismo capitalista en plena marcha en nuestro país.

Estas políticas en lo sustancial son permisivas, proclives y funcionales, a los intereses del gran capital. Las que constituyen claras ventajas para los inversionistas son de obligatorio cumplimiento, como las recetas del FMI, el Banco Mundial y la OMC, y las que implican algunas obligaciones en materia ambiental, laboral y de DDHH no se aplican, no son vinculantes y se instrumentalizan a su favor.

En gobierno del presidente Santos dando continuidad a la política de confianza inversionista de su antecesor, gestiona e implementa leyes para viabilizar las políticas globales neoliberales y los compromisos adquiridos en el marco de los TLC firmados con Europa, Canadá y Estados Unidos. Las llamadas locomotoras del desarrollo son la concreción de la política global capitalista, que para nuestros pueblos y comunidades significa despojo y expoliación. Los planes de desarrollo “Prosperidad para todos” de Santos y “El estado comunitario desarrollo para todos” de Uribe, se complementan e implementan al pie de la letra los dictámenes de los organismos supranacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 diagnostica la existencia de baja competitividad y productividad del sector agrario atribuibles, supuestamente, a la baja rentabilidad de la economía campesina para plantear un enfoque productivista y exportador basado en un modelo de “empresarización” excluyente del campo, que implica entregar la tierra al capital financiero y agroindustrial, profundizar la exclusión económica, social y política de las

comunidades rurales, su proletarización y la desaparición de la economía campesina que, contrario a lo diagnosticado en el mencionado plan, ha sido eficiente para asegurar la soberanía alimentaria en el país, no obstante la ausencia de políticas de apoyo y fomento. Todas estas medidas favorecen la reconversión del uso del suelo y de la naturaleza en Colombia en función de los intereses del gran capital, que encuentra en la tierra y los territorios, sea como factor de especulación financiera o como factor de producción industrial, una nueva fuente de inversión para resolver la crisis mundial del capitalismo. A esto es lo que el gobierno nacional llama desarrollo rural con enfoque territorial y que no es más que la fase de consolidación de la estrategia de despojo y desplazamiento forzado de las comunidades rurales.

De esta manera la globalización capitalista asegura en estos países, en el marco de la división internacional del trabajo, la producción de materias primas para la producción de alimentos o de agro combustibles, reprimarizando nuestras economías y asignándonos, en el encadenamiento productivo mundial, el rol con más bajo valor agregado. Con el agravante que la política de confianza inversionista permite que todas las ganancias vayan a parar a las casas matrices de la multinacionales y no se reinviertan en el país.

Las pocas medidas que favorecerían la pequeña y mediana producción campesina como las Zonas de Reserva Campesina, conquista del campesinado lograda en arduas e históricas luchas, resultan marginales y subordinadas al modelo de “desarrollo” rural con enfoque territorial. Su ampliación está pensada al alto costo ambiental que significa la sustracción de amplias franjas de las Zonas de Reserva Forestal y de otros territorios protegidos. Adicionalmente generaría conflictos interétnicos si como ha venido sucediendo, el gobierno traslapa las ZRC con las reservas indígenas y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas.

Lo que el país requiere es una reforma agraria integral que atienda la demanda de redistribución de tierras, y un ordenamiento y uso del suelo democráticos que prioricen a las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, respetando los ordenamientos territoriales que han realizado histórica y ancestralmente como garantía para la permanencia en los territorios y el desarrollo de sus planes de vida.

La política de formalización de predios ha resultado ser el paso previo para legalizar el acaparamiento de tierras, ante la inviabilidad económica a que ha sido sometida la economía campesina por parte del gran capital. De esta manera los dictámenes del Banco Mundial para dinamizar el mercado de tierras- léase acaparamiento- y facilitar su extranjerización están aplicándose rigurosamente, asegurando el uso económico del suelo y los territorios para elevar la productividad y la competitividad capitalista para la exportación, que no significa cosa distinta que la expoliación de nuestras riquezas.

La ley 1448 de 2011 crea la figura “contrato para el uso del bien restituido”, en virtud de la cual cuando existan proyectos agroindustriales en los predios objeto de restitución, para desarrollarlos de forma completa, un magistrado podrá autorizar la celebración de contratos entre restituidos e inversionistas, sobre la base de reconocimiento del dominio y buena fe exenta de culpa. Es decir, que si finalmente no se logra legalizar el despojo de todas maneras se preservará el uso económico agroindustrial.

En el proyecto de ley de tierras y desarrollo rural que ha circulado el gobierno nacional se pretende perfeccionar jurídicamente éste mecanismo legalizando el despojo bajo el amparo de la figura de “derecho real de superficie”, como derecho de carácter autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena que, en el contexto de conflicto armado y desplazamiento forzado en el país, muy probablemente haya sido objeto de despojo.

Frente a todo este panorama exigimos generar un proceso de participación que tenga en cuenta los siguientes criterios:

1. Los sujetos de negociación y construcción de la paz no son únicamente el estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades rurales y urbanas, los sectores sociales populares, las regiones, sus procesos y organizaciones. Deben habilitarse todos los espacios y mecanismos necesarios que garanticen su amplia, directa, autónoma y decisoria participación. Nuestra contribución a este proceso es la realización de un Congreso Nacional para la Paz en Bogotá entre el 19 y 22 de abril de 2013, evento que será precedido por varios pre congresos regionales, entendido como un proceso que debe involucrar diversos niveles de sensibilización, visibilización de propuestas y experiencias, encuentros regionales y nacionales y construcción de mandatos populares. El Congreso para la Paz tiene carácter deliberativo en cuanto la participación de diversas voces y procesos sociales populares; y decisorio en cuanto la construcción legislativa común para mandar el futuro y el presente de nuestro país. Tenemos la voluntad política y contamos con la legitimidad otorgada por los mandatos populares de los procesos que conformamos el Congreso de los Pueblos, para ser sujetos de paz y propiciar un escenario amplio, diverso e incluyente que se sume y articule con otras iniciativas populares y democráticas.
2. Garantizar un diálogo horizontal con las mesas de negociación entre el gobierno y la insurgencia. Es decir un diálogo que tome en cuenta las propuestas de los movimiento sociales populares y que no se reduzca a una simple consulta sin efectos vinculantes.
3. Concertar un mecanismo nacional de validación de los acuerdos con la insurgencia y de inclusión de los mandatos de los sectores sociales populares.

***“Cansados de obedecer, cansados de ser consultados mientras otros deciden,
queremos gobernar nuestros territorios”***

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

comunicaciones@congresodelospueblos.org

- Mesa 15 - Intervención 4
- Ruta Pacífica de las mujeres
Regional Putumayo (Intervención 4)
- ★ Amañola Lucía Cornejo I.
- * Foros regionales ~~3114404034~~ 3114404034
- * Economías Estructurales.
- * Soberanía Alimentaria.
- * Zonas de Frontera, Ríos, Tierras ricas y Macroproyectos.
- * Militarización.
- * Minas Antipersonal y MUSE.
- * Fumigaciones.
- * Ecoturismo.
- * Educación de Cara a las Características del Territorio.
- * De Departamentos Amazónicos a Distrito Misionero.
- * Pluriculturalidad y la Etnicidad.

Feminización de la Pobreza y el cuerpo de las mujeres como el Botín de la Guerra.

e-mail: ruta Pacifica Putumayo@yahoo.es



MESA DE BASE 15

ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)

Bogotá D.C.

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA DE TRABAJO N°
LISTA DE ASISTENCIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Jaime Pineda Castejón	ACATAM (Curibé Meta)
Luis Enrique Lozano Orta	Asociación de Jóvenes Semillas de Paz (Curibé Meta)
Abel Jarama	consejo de la zona cafetera del pacífico
Espenanza Perro Galus	ASTADES (Cauca)
Clayton P. Palacios	Ruta pacífica (Cauca)
QUINCO PHELIA POVEDA	MICAPOC - sintagma
Amparo fernera - uenza	Mujeres Rurales "Asumir" ONU mujer
Juan Alfonso Varona	Sociedad de Agricultores y ganaderos del Valle del Cauca
JOHN FERNANDO MORA A	REDEPAZ
NORA JULIETH	PNUD
Leider Davidson Chocue	CRIC
Blanca leidy loiza pineda	Asociación campesina de san José Atravesado
Mariela Saenz Medina	Mesa Indígena departamental
MELO ALFONSO CLAVITO SERRA	Mesa indígena departamental
Jose de Jesus Zapata	Agroindustriales el Palmar Cesar
Oscar Ivan Landero Parde	Juventud Rebelde
ARTURO ALEXANDEL RODRIGUEZ	JUVENTUD REBELDE
Heber Emilio Cardenas Galán	SINTRA EN CORDERO
Katherine Daniela Cruz A.	MACUPAZ (JOVENTUD)
Marlene Crisneolo Espinosa	MACUPAZ
Elis Quintana Limbaza	AMUSI - MONTES DE MARIYA
Francisco Blas Campuz Rodriguez	ACIPAP - DEPARTAMENTO PUTUMAYO
Tatiana Herrera Casado	Fundación Soy Pezador, Caldas.
Oscar Javier Rodriguez	Mesa departamental de juventudes Cundinamarca
Ramiro Vissuel de Mayo	SINDITRA
KARDEL JOSE VISSUEL RODRIGUEZ	SINDITRA
PATRICIA AMIZA	Artistas por la PAZ
UBENCEL DIVQUE RUIZ	PROGRAMA DESARROLLO Y PAZ MAGD. MEDIO
LUIS SANDOVAL	REDEPAZ
Amanda Lucia Camacho Ibarra	Ruta pacífica de los municipios Putumayo
Walter Quiñonez	ordeureca; walter9595@yahoo.es
Milton Elicer Rosales R.	ANDESCOL
MARCELA PINTO H.	ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA NI-ZUC
Andrés Falla Gorgora	Sociedad de Agricultores de Colombia S
Abao Anderson Cervantes	REDE LUCHA contra el hambre
Jose de yaffuarez	RENCE Banco para cauceta
crithian F. perez ponce	Congreso de los pueblos

(19)

13

Mesa. 1

Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)
Bogotá D.C.
17, 18 y 19 de diciembre de 2012

MESA:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
1	Jose de muros medina	12.455.177	M	ANUC	Abate de Santander	Abate de Santander
2	Miria andrea Diaz	1061016421	F	Comando Integral de Justicia y Paz	Derechos Humanos	Cauca
3	Luis Enrique Lozano	106987264	M	semillas de paz	Orbe meta	Meta
4	Jaime Pineda Castellanos	19425878	M	Aratam	Orbe meta	Meta
5	Arnelino Quejada	4093203	M	Caomacua	Orbe meta	Meta
6	Maria Magdalena Tenorio	31376881	F	Casa de la mujer	Casga comunitaria	Choco
7	Esperanza Becerra	42885766	F	Asfodes	Fuerzas armadas	Villavicencio
8	Maria Marlen Arevalo	35417381	F	Macu Paz	Caucasia	Antioquia
9	Katerin Daniela Cruz	990730027	F	Macu Paz	PERUD	meta
10	Diego maites Clavijo	97020023	M	Macu Paz	Jovenes	meta (Kathen)
11	Mariela Saenz	42545210	F	Mesa Indigena	Indigena	meta
12	Patricia Elia Anzo	20326319	F	Mesa Indigena	Indigena	meta
13	Alejandra Osatia	51708368	F	Mixta Patriótica	Cultura	Bogota
14	Claudia Patricia Palacios	3561920	F	SAC	Agricultura	Bogota
15	Emy Lidis Pedraza	4275046	F	Rede pacifica de mujeres	Mujer	Choco
16	Wlver Garcia Garcia	17672860	M	Vipicaf	Valle Duran	Cesar
17	Amanda Camilo Ibarra	52646519	F	Fabical	Victimado	Cagota
18	ELSI Quintana Simentes	30744305	F	Ruta Pacifica M	Victimas	Bolímar
19	Cesar Diaz mesales	16641490	M	Amac	Cartagena	Bolímar
20	Danielo Ortiz	416507912	M	Comite de Integración	campesino	Cauca
21	Francisco Nascatras	1818210021	M	UOA pac	Arte	Cauca
22	Oscar Lendens	1018405823	M	ANUPAC	Orte	Palmira
23	Andres Falla	80224369	M	Juventud Rebelde	Juvenil	Bogota
24	Fernando Simentes	5625805	M	Secretad agricultores	Agro	Cundinamarca
25	Agustino Tabon	71582627	M	CIVIC	Ciudad	Cundinamarca
				CIVIC Paz	Agro minero	Antioquia

MESA: **MESA 15**

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACION	SEJO	ORGANIZACION	SECTOR	DEPARTAMENTO
26	Piovesmito Calamas M	10620312	M	Reservado, Inmigración	Subsector de Inmigración	Cañuca
27	Walter Quinones	763895	M	ODEUCA	campesino	Cañuca
28	Blanca Leidy Loayza	391422771	F	Asociación Campesina SA	Campesino	Antioquia
29	Javier Vidal	120501703	M	ANU	Campesino	Magdalena
30	Martin Atehortual	103512735	M	ACUJA	Campesino	Antioquia
31	Clumaco Panilla	110956551	M	MUCAPOC	Agrícola	Cundinamarca
32	Hugo Berra Diego	8021945	M	Partido liberal	Político	Bogotá
33	Nirza Morales	1022926750	F	Plataforma SUR	Campesino	Bogotá
34	Aydie Pinto	161359992	F	ANZOR	Campesino	Bogotá
35	Tatiana Herrera	106065065	F	Fundación pro paz	Juvenil	Cañuca
36	Nilton Ramos	15612888	M	Andescol	Campesino	Cañuca
37	Leider Chavez	70495985	M	ACCALAN	Agrícola	Cañuca
38	Lorenzo Repletio	81279964	M	ANDIAS	Desplazado	Bogotá
39	Prospero O. Pinzen	4121105	M	SINTRA mujer	Agrícola	Bogotá
40	Jaime Pineda Morales	2865810	M	ACCUEZ	Agrícola	Cundinamarca
41	Marta Alfenas	43540778	F	Coloco Para	Campesino	Antioquia
42	Wan Alfonso Vucano	16732851	M	SAG	Agrícola	Cañuca
43	Yolm fernande meza	71718596	M	Red de paz	ONG	Antioquia
44	OSCAR RODRIGUEZ	107091506	M	Jueces de paz	Juveniles	Cundinamarca
45	Tatiana Lara	51887066	F	Organizaciones solidarias	Gubernativo	Bogotá
46	Jesse Zapata	124567001	M	SIAC	Agrícola	Cañuca
47	Ramiro Vasquez	81725580	M	SINDITRA	Tránsito Maso	Nariño
48	Rafael Vasquez	951127039	M	SINDITRA	Tránsito Reyes	Bogotá
49	Fred. Nunez	80769739	M	SIAR	Campesino	Bogotá
50	Juan Carbajal	11050209	M	Red de Inmigración	Campesino	Magdalena
51	Oranis Vanda COBAS	63290668	F	Red de Inmigración	Campesino	Magdalena
52	ARTURO RODRIGUEZ	1090439617	M	Red de Inmigración	Juveniles	Cañuca

(8)

3

14

5

(1/13)

6

Acumulando

MESA: #15.

Nº.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
53	LUIS P. SANABUALA M.	17089465	M.	REDERAZ	Juventud de Ay	BBOYA
54	Angel Alvaro Moreno M.	91011789	M	Partido Pin	Presidentes	Bogota
55	Miguel Angel Moreno Javier	1136886692	M	Partido Pin	Juventudes	Barrander
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						

8
10

11



MESA DE BASE

16





MESA DE BASE 16

RELATORÍA DE

LAS PROPUESTAS

CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.



RELATORÍA MESA BASE 16

Número de participantes: 50

Sectores participantes:10

Número de ponencias presentadas:36

Número de participantes sin ponencia:12

Total de intervenciones:38

Adjuntar como anexos a la relatoría

- Listado de asistentes
- Ponencias y propuestas presentadas

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- Las comunidades campesinas, indígenas y afro colombianas deben reconocerse como un actor central dentro del Desarrollo Agrario Integral (DAI) lo cual debe reflejarse en su mayor participación en la toma de decisiones frente a las políticas del desarrollo agrario. ¹
- El consenso debe ser un criterio básico en la toma de decisiones en materia de DAI. De el hacer parte los diferente sectores vinculados a lo rural (comunidades-autoridades gubernamentales-empresarios locales y regionales-ons de tipo ambientalista entre otros)²
- Las políticas de DAI deben partir del reconocimiento de una correlación histórica entre la problemática del acceso y uso de la tierra con el fenómeno de la violencia, dada la alta concentración de su propiedad. Por ende una distribución más equitativa se hace necesaria para la superación de la misma.³
- Puede decirse que existe un consenso frente a la urgente necesidad de modernizar el campo colombiano, partiendo de superar el esquema de grandes extensiones de tierra improductiva que afectan la oferta de alimentos y materias primas para satisfacer la demanda nacional y la potencial inserción en el mercado internacional.⁴ Esta modernización debe estar encaminada no solo a incrementar la competitividad sino también el bienestar social. ⁵

2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

1 Ver ponencia: " Pronunciamiento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado" Coordinación Agrominera

2 Ver ponencia: " La paz del campesinado es la Justicia Social" Anzorc

3 Ver ponencia : " Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación" MUCAPOC Oriente Colombiano

4 Ver ponencia: " La paz del campesinado es la Justicia Social" Anzorc

Ver ponencia: " Pronunciamiento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado" Coordinación Agrominera.

Ver ponencia : " Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación" MUCAPOC Oriente Colombiano

Ver ponencia. "Visión y aporte de la Iglesia al desarrollo integral" Pastoral Social

Ver ponencia : "Propuesta para contribuir a la Paz" ANUC Málaga Santander

Ver Ponencia: " Propuesta Mesas Regionales" Corporación Vallepaz

Ver Ponencia: "Enfoque Territorial Guajira" Asociacion Agrícola Atnamana

5 Ver ponencia: " Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz" SAC

Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- Implementación de una Reforma Agraria Integral que prevenga una concentración desproporcionada de la tierra en pocas manos generando una redistribución de la misma cuya base ha de ser los grandes latifundios improductivos y la extinción de dominio, e⁶stableciendo un límite máximo a la propiedad privada de la tierra, que tenga en cuenta la noción de Unidades Mínimas Rentables.⁷(...)(ganadería)
- La redistribución ha realizarse debe hacerse dentro de la frontera agrícola de tal manera que se eviten los fenómenos de asentamientos agropecuarios en zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales y otras aéreas ecológicas bajo protección ambiental.
- Adopción y cumplimiento por parte del estado colombiano vía congreso de la republica la declaración de los derechos del campesino de la ONU así como el acuerdo 141 de la OIT referente al trabajo rural.⁸
- Rechazo a la tendencia hacia la extranjerización de la tierra vía concesiones u otras formas de acumulación de la tierra por parte de multinacionales o capitales foráneos agudizado en los últimos años por el modelo extractivista. En este punto es particular es necesario que el país reconozca y asuma la profunda relación entre los megaproyectos y la profundización del conflicto social y armado en las regiones⁹.
- La reforma agraria debe ir acompañada de una reforma cultura, es decir de un cambio de mentalidades.. que reconozca las identidades culturales de los diferentes sectores del agro y su relación con la tierra para el buen vivir. Esta reforma debe hacer un énfasis particular en el reconocimiento del papel de la mujer en la estructura productiva y social agroalimentaria (economía del cuidado). Para ello se deben propiciar políticas públicas agrarias con enfoque de género que promueva la equidad en el acceso a la tierra por parte de hombres y mujeres. (mujeres cabezas de familia)
- Esta reforma agraria pasa por la necesidad garantizar el retorno colectivo de las comunidades desplazadas durante el conflicto con garantías de justicia social y ambiental a través de un plan integral de inversión social en el campo. En él juega un papel fundamental una dinámica de memoria histórica que redefina la relación de estas comunidades con su territorio
- Crear un sistema nacional de Zonas de reserva campesina, siendo estas un instrumento privilegiado de reforma agraria, desarrollo sustentable y soberanía alimentaría. El sistema debe integrarse con Autoridades agrarias y ambientales de los niveles local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades, y las comunidades. Se debe articular con el sistema de par-

6 Ver ponencia: " Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz" Mujeres por la Paz
Ver ponencia: "Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología" REDEPAZ

7 Ver ponencia: " Caficultura modelo de Paz" Fedecafé

8 Ver ponencia: "Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología" REDEPAZ

9 Ver ponencia: "La naturaleza de la paz" Censat Agua viva

Ver ponencia: " Reforma Agraria para la Paz" Asociación Campesina de Risaralda

Ver ponencia: "Diagnostico Subpunto 4 del punto 1 del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" Marcha Patriótica

ques naturales y entidades afines. De forma complementaria se propone implementar un programa nacional para consolidar las ZRC, con fondos para planes de desarrollo sostenible.

Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- Nuevo ordenamiento territorial y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los ecosistemas, reconociendo las regiones, generando niveles de autonomía. Este nuevo modelo debe gestionarse desde la elaboración de un censo nacional agrario que identifique las particularidades de los sectores sociales y productivos identificando así las prioridades fundamentales del reordenamiento territorial. Para ello se propone igualmente la conformación de un Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural.¹⁰
 - Creación concertada de una figura territorial interétnica para tramitar los conflictos y garantizar el respeto de las identidades culturales y la convivencia armónica.
 - El ordenamiento territorial y la política agraria deben ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, para una población equilibrada y sostenible.
 - Desmontar la locomotora minera, orientándose hacia la soberanía energética del país.
 - Decidiendo la explotación según las características de cada territorio, con estudios de impacto ambiental y social, realizando la consulta previa, libre e informada de las comunidades, estableciendo límites claros en escala, tiempo, métodos y mecanismos para la mitigación de efectos, la responsabilidad de los ejecutores y la participación de los beneficiarios.¹¹
 - Los ecosistemas frágiles se deben excluir de la explotación, haciendo más exigentes las licencias ambientales.
 - Implementar programa para fortalecer minería artesanal y pequeña minería con el objetivo de garantizar condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología y participación en los beneficios.
 - Prevenir disputas inter étnicas registradas en varias regiones del país mediante la creación de territorios inter étnicos e interculturales. Avanzar hacia concepto de nación multiétnica


Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

- Garantizar la adecuación en términos de vías de comunicación terrestre, fluvial, férreas y aeropuertos incluyendo vías terciarias que brinden a las comunidades agrícolas mayor facilidad y rentabilidad

.....

10 Ver ponencia. "Visión y aporte de la Iglesia al desarrollo integral" Pastoral Social
 Ver ponencia : "Propuesta para contribuir a la Paz" ANUC Málaga Santander
 Ver Ponencia: " Propuesta Mesas Regionales" Corporación Vallenpaz
 Ver Ponencia : "Enfoque Territorial Guajira" Asociación Agrícola Atnamana

11 Ver ponencia: " Pronunciamiento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado" Coordinación Agrominera.
 Ver ponencia : " Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación" MUCAPOC Oriente Colombiano



para la comercialización de sus productos. Este mantenimiento y construcción e infraestructura será una fuente de empleo de mano de obra no calificada en las distintas regiones del país¹².

- Inversión en centros de acopio multifuncionales y plataformas de distribución de alimentos que permitan al productor ubicar sus productos en el mercado sin la necesidad de intermediarios.¹³
- Frente a la adecuación de tierras son recurrentes las propuestas acerca de la creación de centros de investigación que a nivel local y nacional se especialicen en el uso y adecuación de tierras brindando los elementos científicos y técnicos para generar procesos productivos más competitivos. Estos centros tendrían un papel importante en diferentes aspectos como por ejemplo preservación medioambiental del territorios así como en la posibilidad de hacer un uso productivo de los mismos a lo largo de todo el año¹⁴
- Generación de distritos de riego de carácter publico o mixtos a través del control y la gestión comunitaria del agua¹⁵

Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

- Garantizar aspectos como Vivienda, energía, educación, seguridad social y saneamiento básico de calidad en las zonas rurales mayormente afectadas por el actual esquema de política agraria. Se propone adicionalmente como forma de llevar esto a cabo crear Subsistema agrario de asistencia y seguridad social¹⁶
- Responsabilidad del estado con respecto a este potencial productivo y de saldar su deuda con el sector rural por medio de infraestructura y desarrollo social.
- Programa especial de becas condonables para los jóvenes campesinos para el acceso a la Educación Superior comprometiendo a sus beneficiarios con el desarrollo de sus comunidades¹⁷
- Generar proceso de educación y capacitación tanto técnica como tecnológica por parte de las comunidades, respetando sus relaciones culturales tradicionales con la tierra y el territorio de tal manera se conviertan en protagonistas de DAI local.

Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

12 Ver Ponencia: " Propuesta Mesas Regionales" Corporación Vallenpaz

13 Ver Ponencia: " Propuesta Mesas Regionales" Corporación Vallenpaz

14 Ver ponencia: " Pronunciamiento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado" Coordinación Agrominera.
Ver ponencia : " Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación" MUCAPOC Oriente Colombiano
Ver ponencia: " De nuevo la paz, De nuevo el campo" Mesa de Unidad Agraria

15 Ver ponencia: " Plan de Vida agua y Dignidad" CIMA

16 Ver ponencia: "La tenencia de la tierra un problema en Colombia, soberanía alimentaria como parte de la solución". Coordinadora Estudiantil de asuntos rurales
Ver ponencia: " Las mujeres y la paz" Ruta Pacifica de las Mujeres
Ver ponencia: " Plan de Vida agua y Dignidad" CIMA

17 Ver ponencia: " Reforma Agraria para la Paz" Asociación Campesina de Risaralda



- Impulso a las diversas formas de asociación productiva y comercial de origen indígena y campesino encaminadas a fortalecer la economía solidaria.
- El estímulo a la producción agropecuaria debe comprender cuatro fases y gestionarse a través de un Subsistema de Mercadeo Agroindustrial¹⁸ :
 - Fase Productiva: Esta compuesta por esfuerzos en materia de tecnificación de los insumos orgánicos y agro ecológicos para una producción limpia, subsidios de tipo climáticos o por eventual pérdida de las cosechas y un alto grado de especialización y capacitación de los trabajadores del campo de acuerdo a las particularidades de cada unidad productiva.
 - Fase de Mejoramiento: Se basa en un esfuerzo en el fortalecimiento de las diversas líneas de producción agropecuaria por medio de una democratización tecnológica que garantice el libre acceso a los dispositivos técnicos de la producción agraria (Maquinaria, Herramientas, Insumos)
 - Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización: Relacionada con el incremento de los estándares de calidad de los productos agrícolas mediante el mejoramiento de las formas de posicionamiento en los escenarios de compra y venta directa de los productos agrícolas como lo pueden ser los Hipermercados Cooperativos Campesinos. Así mismo se relaciona con las facilidades otorgadas para relacionar la microempresa agrícola de tipo local con sistemas internacionales de comercialización.
 - Fase medio ambiental :Promover la función social y ecológica de la tierra y de un paquete de medidas encaminados a entablar una relación productiva amigable con la naturaleza en las que se contengan entre otras : regulaciones del uso de abonos químicos y fumigaciones, reforestación, protección de la biodiversidad, aguas limpias etc.
- Avanzar hacia una concepción del mundo rural en base a tres criterios, a saber :¹⁹
 - Multisectorialidad: pesca, ganadería, recursos naturales, artesanías, turismo, transportes en el que de todas formas el sector agropecuario sigue siendo preponderante
 - Multifuncionalidad: dimensión cultural, política y económica del mundo rural.
 - Compatibilidad de la organización productiva agraria: estructuras empresariales, familiares, industriales.
- Generar una nueva institucionalidad agraria de tipo descentralizado más acorde con las realidades locales del país y con la necesidad de su vinculación a mercados nacionales e internacionales. Esta institucionalidad agraria debe tener en cuenta la composición diversa y heterogénea del campo colombiano y contar con la participación de sus diferentes actores (comunidades-autoridades gubernamentales-empresarios regionales- Ongs de tipo ambientalista entre otros)

Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

- Asumir un enfoque de “soberanía alimentaria” o “ autonomía alimentaria” propio de las comunidades indígenas

.....

¹⁸ Ver ponencia : " Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación" MUCAPOC Oriente Colombiano

¹⁹ Ver ponencia " Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz" SAC



- Acceso justo a los alimentos aportando en la Salud nutricional de los Colombianos
- El DAI debe proteger fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la participación campesina en el mercado nacional. Para tal efecto se debe fomentar no solo un enfoque productivo de tipo agro-industrial sustentado en el monocultivo sino también un enfoque agro-alimentario que garantice una vida digna a los pequeños y medianos productores.²⁰
- Acceso justo a los alimentos que contribuya a la salud nutricional de los colombianos
- Generar un banco nacional de semillas nativas estimulando este el manejo autónomo e independiente ya que este tipo de semillas están ligadas a una cultura propia del campesino y de su relación con el territorio. Al respecto es importante reevaluar las normas fitosanitarias que imponen una serie de restricciones en esta materia a los pequeños productores Resolución 0970 ICA

3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- Necesidad de una real participación de la sociedad civil en los diálogos de paz
- Estudio y evaluación de la Ley Agraria Alternativa presentada por la Mesa de Unidad Agraria MUA de tal manera que esta sea tenida en cuenta dentro de las discusiones e iniciativas legislativas actualmente en curso sobre el DAI
- Derogar la ley 100 como forma de garantizar el derecho a la salud de las comunidades rurales y concertación de una nueva ley de salud.
- Legalización de las drogas como forma de avanzar hacia la paz respetando los estándares internacionales en materia de legalización despenalización de fármacos o narcóticos en sus diferentes niveles: producción, comercialización y consumo.
- Des-minado progresivo y total de los campos colombianos.
- Desmilitarización de los territorios y los cuerpos así como de la eliminación del servicio militar obligatorio como consecuencia de una salida política al conflicto y superación de la crisis humanitaria en zonas del país donde la violación de los DDHH y el despojo son aun fenómenos sistemáticos y cotidianos. Implementar el servicio social obligatorio²¹

.....

20 Ver ponencia: " Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz" Mujeres por la Paz
Ver ponencia: "Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología" REDEPAZ
Ver ponencia: " Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados" ONIC

21 Ver ponencia: " Las mujeres y la paz" Ruta Pacifica de las Mujeres

MESA DE BASE 16

INTERVENCIONES

ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.



RELACIÓN DE INTERVENCIONES

Intervención 1:

Autor: Juan David Mellizo

Sector que representa: Comité integración Macizo Colombiano CIMA Cauca





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ



CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INTERVENCIONES ORALES

18 dic / 2012

	Nombre	Organización	Título tema
X	Juan David Mellizo	CLIMA - CESUG	
	Emar Avenor Arenas	FEDEPANELA	
X	Clara Ines Marolopez	Rede Pacifica de las Mujeres	
X	Tatiana Ros Avendaño	CENSAT Agua Viva	
✓	Alonso Moreno	Caribe afirmativo	Población IG 1st Propone
✓	Antonio Saura	Forum CMC	
✓	Ramiro Nieves	Orizim	territorio
✓	Vesce Vargas A	REDEPAZ	Provincia
✓	Beatriz Valdorrama	J A C Pto Concordia	Pto Concordia, meta
✓	Felix Henza	FUTRA enriquecimiento	
✓	Luz Angelica Amador	Decech	Victimas
X	Jhon Jairo Salazar	Redepaz quindio	
✓	Eliaz Hernandez	Senusabro - Boyaca	
✓	Gabriel Martinez	J A C	
✓	Mario Olyfer Sanchez	- Belen de los andagoya - Caguet	
X	Henry Rutz	Transcender	educacion prepa
✓	Andres Mauricio B.C.	Perservero Cerecuntra	MTA. Bogota
✓	Diana Paez	Blanco Gomez	
		Campaña Nacional	

Tierra Viva y Dignidad.

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PONENCIAS

Nombre	Organización	Título ponencia
Hector Pinzón	ANZORC	La Paz del campesinado es la Justicia Social
Jose Antonio Penagos	CEBRASA	Temas sobre Intensiones y temas en el bo de la que es la
Daisy Atalorpa	Coordinación Agraria	Promoción en un nuevo campo por la solución política al conflicto
Yenny Pino	MUCAPOC ^{Ormaiztegui}	Propuesta acerca de desarrollo integral más de negociaciones.
Marcela Díaz	Pastoral Social	Visión y Aportes de la Iglesia al desarrollo rural integral
Angelica Maria Agelca Duarte	ANUC ^{Malaga Santander}	Propuesta para contribuir a la paz
Raúl Hurtado Vargas	Corporación Valle de la Paz	Propuesta mesas Regionales.
✓ Gustavo Cezoso	Asoc. Agrar. Autónoma	Enfoque Territorial Conjura
Gabriel Martínez	SAE	La agricultura colombiana prospera el camino para la paz
Manuel González	CEAR	La tenencia de la tierra un problema en Colombia - soberanía Alimentaria como parte de la solución.
Clara Inés Marzolo	Ruta Pacifica	Las Mujeres y la paz
Henry Ruiz	Trascender	COMPETITIVIDAD
✓ Juan David Mellizo	CIMA	Plan de Vida Agua y Dignidad
✓ Hector Fally	Fede Cafe	Caficultura Modelo de Paz
✓ Tatiana Roa	CEUSAT Aguaviva	La naturaleza de la Paz
✓ Angela Salazar	Mesa Departam. Víctimas	Para empezar a erradicar
✓ Julian Sandoval	Población Civil de Antioquia	La propiedad privada
✓ Martha Arina Torrealba	Maestría Derechos Humanos UPTC	Asociación Campesina de Rosal de Reforma Agraria para la paz

Dic 17 2012
Dic 18 2012
Dic 20 2012



MESA DE BASE 16
LAS PONENCIAS



**PONENCIA: “LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, UNA POLÍTICA
DE ESTADO”**

**AURELIO SUÁREZ MONTOYA
ASOCIACIÓN NACIONAL POR LA SALVACIÓN AGROPECUARIA
DIRECTOR EJECUTIVO**

**FORO:
“POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE
TERRITORIAL)”**

**CENTRO DE PENSAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

BOGOTÁ D.C., 17 DE DICIEMBRE DE 2012

La seguridad alimentaria nacional, una política de Estado

La Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria es principalmente una organización de productores nacionales, de campesinos y empresarios, de café, panela, arroz, leche, maíz, cacao y otros géneros. La contribución a este Foro, al que hemos sido invitados, la hacemos desde ese punto de vista y de los criterios que han unificado al grupo de sectores que nos hemos reunido en torno a ella.

Son muchos los males que han afectado históricamente al agro nacional. La distribución de la tierra; la utilización inadecuada del suelo; los bajos salarios; la pobreza; la falta de bienestar social; la violencia; la carencia de desarrollo tecnológico autóctono; la quiebra de un número cada vez mayor de agricultores, entre los más relevantes. No obstante, en las últimas dos décadas y media, con la implantación del neoliberalismo y el desmonte de las políticas de fomento agropecuario, se han agravado y han conducido a un punto crítico tal que se perdió la producción propia de la dieta básica de los colombianos, objetivo primero del agro en toda nación.

En cifras redondas, Colombia debe importar hoy entre el 75% y el 100% de los cereales que consume; el 85% de las oleaginosas que sirven de materia prima para alimentar las especies pecuarias y casi el 100% de los granos. Las importaciones ya cobijan hasta al café. Con excepción del arroz, que viene en caída y de algunas frutas y hortalizas, los principales productos son tropicales orientados a los mercados de exportación. El país se alimenta desde afuera y ha perdido su seguridad alimentaria nacional. Los tratados de libre comercio suscritos fueron negociados sin contemplar un trato especial y diferenciado a nuestro favor y, al contrario, franquearon el comercio desigual e ilegítimo ejercido por las potencias sobre países débiles como el nuestro.

Existe la creencia de que es posible remediar esta crisis solamente incentivando la oferta agrícola. Desarrollar una estrategia alimentaria nacional exige además de esto, en lo que son determinantes para adelantarla las comunidades rurales, los campesinos de las distintas capas y los empresarios nacionales; un haz de políticas conjuntas, desde la económica y la social; la energética, del agua y el ordenamiento del suelo; la nutricional de la población; la comercialización y la transformación industrial de los alimentos. El fin debe ser garantizar el derecho a la alimentación para todos los habitantes de Colombia; una política de Estado como la que debe practicar toda nación respetable y soberana en el concierto internacional.

Contra esa idea, el gobierno actual, de Juan Manuel Santos, busca mediante diversos mecanismos, en el marco del modelo denominado de “empresarización”, iniciado en las administraciones de Uribe, implantar una forma única de producción, la de la agricultura a

gran escala, a la que desea subordinar a todas las demás, incluida la “asociatividad” con pequeños propietarios y agricultores familiares, abarcando también a quienes vayan a beneficiarse de la eventual restitución, para convertirlos en “rentistas” de la tierra, en un esquema donde los costos correrán por su cuenta y los beneficios para el agronegocio. El summum de dicha política es la extranjerización de la tierra en Colombia.

No hay justificación alguna para ese proyecto. Por ejemplo, de 360 casos en el mundo de acaparamiento extranjero de tierras, estudiados por la organización mundial, Land Matrix Partnership, casi 300 son para producir para la exportación, con baja creación de empleo y, en muchos casos, con semillas transgénicas. No aportan ni a la seguridad alimentaria, ni a la ocupación, ni a una gestión o desarrollo tecnológico propio. Lo mínimo -al respecto- es limitar los alcances de esa extranjerización así como se ha hecho en casi todas partes.

Finalmente, la complejidad de los problemas agrarios del país no los hace solubles en un proceso como este, traspasa sus limitaciones. No es posible que durante ese trámite el gobierno cambie sus convicciones, se requieren cambios estructurales que exigen un poder político diferente.

Lo anterior no significa que no se valore la solución concertada del conflicto; por el contrario, el silenciamiento de las armas, la paz, ayudará a discutir estos asuntos y a ventilar las contradicciones en torno a ellos en forma civilizada. Eso, sin duda, produciría un avance histórico que facilitaría la ampliación de una corriente ciudadana que democráticamente decida enderezar el rumbo equivocado que se ha trazado y en este tema -como en otros igualmente sustanciales- construir soluciones acorde con la grandeza de Colombia y el bienestar general de la población.

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL
ANZORC

Mejor 16 (7)
VIII

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

Sobre el acceso y uso de la tierra: exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial: El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder a más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

Sobre Infraestructura y adecuación de tierras: Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

Sobre Desarrollo Social: El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decidir sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

Sobre seguridad alimentaria: El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

Mesa 16 (2)
VI

COORDINACION AGROMINERA

La Coordinación Agrominera nace como un espacio de encuentro, reconocimiento y articulación de las organizaciones campesinas del departamento de Antioquia que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, entre ellas: la ACVC, ASCNA, ASOCBAC, ASOCIACION CAMPESINA DEL ITUANGO, Consejo Mayor Comunitario -AZA del Porce IV, ASOCIACIÓN CAMPESINA de SAN JOSE de URABA, AHERAMIGUA, ASOCIACIÓN CAMPESINA del ALTO SINU y la Corporación CAHUCOPANA.

El objetivo que se ha trazado este espacio, es la de articulación a través de la cual se busca fortalecer los lazos unidad de las organizaciones campesinas que la conforman, además de coordinar el trabajo entre las regiones donde se hace incidencia desde los procesos y organizaciones campesinos. Surge ante la necesidad de tener un espacio que permita la vicivilización, la coordinación, el acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos organizativos campesinos de base, que permita desarrollar la unidad de acción política de manera colectiva en la defensa de la tierra, el territorio, desde principios de solidaridad, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Surge también, como mecanismo de autoprotección, desde el cual las organizaciones campesinas sumadas en la coordinación agrominera, colectivicen las afectaciones devenidas del modelo extractivo, de saqueo y expoliación de los recursos naturales en los territorios, que además de ello afectan gravemente la vida comunitaria, rompiendo los planes de vida individual y colectiva que construyen las comunidades campesinas organizadas, a través de los sistemáticos procesos de violación de derechos humanos, los cuales están expresados en la continua persecución a la población campesina en particular a líderes y líderes de procesos organizativos, bajo la estigmatización generalizada, detenciones arbitrarias e ilegales, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado, este último, como lo señala (CODHES), supera los 5 millones de personas en situación de desplazamiento

forzado, donde según ACNUR, las principales víctimas son las mujeres, niños y niñas”¹.

Como si fuera esto poco la violación al derecho al territorio es cada vez más evidente enmarcadas en los macroproyectos mineros, hidroeléctricos y viales que buscan desalojar a cientos de familias, que desde hace más de 70 años y por más de tres generaciones llevan habitando y subsistiendo en estos territorios. Esto se hace claro en el caso de la hidroeléctrica de Ituango, La concesión de tierras del bajo cauca, Guamoco, Remedios, Segovia a empresas nacionales y multinacionales para la explotación aurífera, y el replanteamiento económico que se busca realizar con el manejo de las ZRC, llevando como consecuencia la pérdida total de la soberanía del pueblo colombiano.

Las diferentes lecturas de contexto realizadas periódicamente por la agrominera, permiten dimensionar la dinámica del conflicto social y armado en el contexto nacional, como también la vulnerabilidad y riesgo que en materia de derechos humanos se vive en la zona rural del departamento de Antioquia y en específico en las zonas de influencia de las organizaciones campesinas y mineras del Norte, Nordeste y Magdalena Medio, territorios en los cuales se expresan claramente los procesos de reconfiguración del paramilitarismo, la reactivación del militarismo, la presencia de multinacionales y transnacionales y su usurpación de los territorios campesinos, bien, por vías “legales” a través de las concesiones antes nombradas, brindadas por el gobierno nacional, en tanto política de Estado, mediante políticas de entrega de la soberanía a los intereses de dichas empresas; del ejercicio de la fuerza, el terror y la muerte; de planes de consolidación o “política de Acción Integral del Estado, lo que “significa la combinación y coordinación de todos los esfuerzos inter institucionales, los componentes Cívico y Militares del Estado con el fin de controlar el territorio, para lo cual bajo directiva Presidencial 001 del 1 de Marzo de 2009 establece varias regiones del País como

¹ ACNUR. Violencia de Género y mujeres desplazadas. 2009. Tomado de: En línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7269>.

Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado el 43% de las familias desplazadas tienen jefatura femenina y el 68% de las mujeres desplazadas cabeza de familia están solas.

zonas de CCA² o plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado, correspondiendo inicialmente en Antioquia a las sub regiones: Oriente, Nordeste como también a las que circundan el Nudo de Paramillo: Urabá, Bajo Cauca, Norte de Antioquia y el sur de Córdoba³.

Por todo ello, la agrominera busca también construir estrategias y mecanismos colectivos para el abordaje de las problemáticas desde una mirada rural, desde la cual se denoten las características particulares del territorio, como también la posibilidad de poder construir una agenda que contemple puntos en común, bien para la acción o para la proyección del trabajo organizativo, desde la perspectiva de que no habrán territorios vedados para el desarrollo de los procesos y organizaciones campesinas y mineras, por el contrario, el espíritu es la suma de esfuerzos para el fortalecimiento del trabajo organizativo desde el escenario rural.

En relación a lo anterior, otro objetivo fundamental para la agrominera, es indudablemente fortalecer y proyectar el Movimiento Social y Político Marcha Patriótica y apostarle a la búsqueda de la paz con justicia social, desde la construcción de las constituyentes por la paz con justicia social, a partir de los procesos organizativos de base que hacen parte de este escenario colectivo, en el entendido de que no se puede entender la Coordinación agrominera como algo distante de marcha, sino por el contrario, como un escenario que fortalece y cualifica el movimiento político desde cada uno de los escenarios, territorios y contextos donde actúan e interactúan los procesos organizativos en la ruralidad en general y en particular los articulados en la agrominera, cuyos contextos como ya se ha señalado, padecen de manera preocupante la presencia de grupos paramilitares con su estrategia de copamiento, reorganización y disputa territorial, entre urabeños, rastrosos y demás nombres que hoy toman, como Seguridad

² En cierto modo, el sucesor del "Plan Colombia". Conocido como de "Consolidación" o "Acción Integral", este programa a gran escala pretende establecer una presencia operativa del gobierno, en territorios... En cada una de las zonas elegidas, la estrategia de ¿Consolidación? inicia con operaciones militares ofensivas para establecer "condiciones de seguridad." Posteriormente, su objetivo es rápidamente dar cabida al resto del gobierno para ofrecer servicios básicos de forma gradual y coordinada.

³ ASCNA. Documento elaborado para la CIDH, Diciembre 5, 2012.

Héroes del Nordeste, Pisa Suave, los gaitanistas, los Rastrojos y los Urabeños en Guamoco, Gaitanistas en Urabá etc., pero que en últimas son solo cambios de nombre, porque como estructura paramilitar continúan vigentes.

Apropiados del lenguaje, discurso y recursos para su consolidación, en el entendido, de que ellos también desarrollan obras de infraestructura, acuden al asistencialismo para el logro de sus objetivos, mediante la presencia de instituciones que les facilita la implementación de lo que han llamado, la estrategia de cooptación del tejido social y el desmonte de la "base social de la insurgencia" como así lo definen, o de lo que para el Norte de Antioquia el ejército nacional llama ataque a las "familias farianas", como así vienen siendo señaladas las poblaciones campesinas organizadas de esta parte del territorio antioqueño y que hoy cobra para los procesos organizados la suma de víctimas por diferentes expresiones de violación de derechos humanos e infracción al DIH.

Por tal motivo para la agrominera, es necesario entender este momento del paramilitarismo, en tanto ha dado un salto cualitativa y cuantitativamente importante, en organización, estructuración, consolidación y expansión en los diferentes territorios donde paralelo a ello se implementa la política de consolidación Estatal en los territorios, manifiesto ello en la aplicación de las operaciones Cívico militares.

Señalando entonces, estos elementos importantes de contexto donde se evidencia la relación estrecha que hay entre las fuerzas militares, el paramilitarismo y los interés económicos de sectores nacionales y multinacionales por las riquezas naturales que poseen los territorios, hoy escenarios en disputa, a la agrominera le asalta la preocupación por el devenir de los territorios donde tienen incidencia las organizaciones que la conforman y de manera particular la militarización y paramilitarización de estos territorios; la implementación de planes militares que atentan contra la integridad de la población campesina, de manera especial los pequeños mineros o artesanales para quienes las políticas Estatales sobre la minería los sitúa en mayor grado vulnerabilidad; la relación existe entre los megaproyectos, el paramilitarismo y el creciente pie de fuerza en las regiones a

través de planes militares denominado plan Troya entrado en operación el 14 de octubre 2012 en el Nordeste Antioqueño.

Lo que podría indicar como aspecto importante, una agudización en materia de violación sistemática de los derechos humanos contra la población que habita los territorios rurales. En este sentido los frecuentes señalamientos, detenciones ilegales basadas en falsos testimonios, de supuestos desmovilizados, que no siendo parte de ningún grupo armado, fungen como tal para acceder a los beneficios del estado, -testimonios que se han venido convirtiendo en la base fundamental para los procesos de judicialización-, en las frecuentes detenciones masivas y selectivas que se han venido llevando a cabo principalmente contra los y las lideresas de organizaciones campesinas, quienes tampoco han sido ajenas a los señalamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares y del ejército nacional que opera en los diferentes territorios de influencia de las organizaciones campesinas.

Por todo lo anterior y en el marco de la Movilización realizada el 12 de octubre en Barbosa se logra como resultado el siguiente pliego de peticiones:

Las comunidades del Norte y el Nordeste de Antioquia, nos indignamos y caminamos por la paz

Pronunciamento minero campesino por la solución política al conflicto social y armado en Colombia

Las comunidades campesinas del Norte y el Nordeste Antioqueño exigimos hacer parte de todo proceso de diálogo de paz que se lleve a cabo en Colombia. Las comunidades tenemos la llave de la paz y somos las principales víctimas del conflicto social y armado que se viene presentado por más de 50 años en nuestros territorios, por lo tanto queremos hacernos partícipes en un diálogo que se debe dar desde las comunidades en el marco del respeto y las garantías de los derechos humanos, entendiéndolos de forma integral, incluyendo el derecho a la salud, la educación, la vida, la movilización, la tierra y el territorio.

Entendemos que la paz no es solo un producto de la conciliación de la guerra, las comunidades campesinas consideramos que para que exista la paz deben incluirse condiciones de justicia social, por lo tanto la solución pasa por tener en cuenta las reivindicaciones de las comunidades frente a la defensa de la tierra y el territorio y la garantía de los derechos humanos.

1. Los campesinos y campesinas de Antioquia, exigimos una reforma agraria integral, encaminada en la construcción de una política agraria que garantice el derecho a la tierra y el territorio, en condiciones dignas para la vida, para esto exigimos:

1.1 Soberanía y autonomía alimentaria, donde el Estado no nos imponga semillas transgénicas desplazando las semillas nativas, amenazando nuestra biodiversidad.

1.2 La comercialización de productos campesinos donde se garantice sin intermediarios y con precio justo, garantizando además la capacitación técnica y los subsidios necesarios para proteger la economía campesina.

1.3 Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierras.

1.4 Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva como son los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de afrodescendientes y las Zonas de Reserva Campesinas, esto dentro del marco de la construcción de los territorios a partir de la autonomía en la constitución de planes de vida o planes de desarrollo locales, así mismo la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial alternativos.

2. Las comunidades campesinas y mineras de Antioquia, exigimos la soberanía sobre nuestros recursos minero energéticos, por lo tanto proponemos la construcción del nuevo código minero coherente con las necesidades de las comunidades que respete el trabajo que históricamente se ha ido desarrollado por mineros artesanales y la mediana minería. Y de detenga inmediatamente la concesión de títulos a empresas nacionales, trasnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería.

2.1 Esto dentro de un proceso de nacionalización de recursos, donde el país sea beneficiario de las riquezas. En este sentido exigimos que las grandes empresas multinacionales salgan de nuestros territorios.

2.2 Legalización, protección de títulos mineros, así como el apoyo para tecnificar los procesos de minería locales.

2.3 Protección del medio ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción.

2.4 Garantía de realización de la consulta previa, libre e informada frente a los grandes megaproyectos agrarios y minero energéticos.

2.5 Exigimos garantizar la seguridad de nuestros compañeros mineros, no más estigmatización del trabajo minero.

3. Las comunidades del Norte y Nordeste Antioqueño exigimos la garantía de los derechos humanos de forma integral donde la justicia social sea la premisa para la construcción de la paz, en este sentido los temas de derecho a la vida, salud, educación, trabajo, movilización, libre asociación, tierra y territorio, libertad, libre expresión deben liderar la agenda de discusión nacional. Hacemos públicamente la denuncia de las constantes estigmatizaciones a los campesinos y a los líderes comunitarios, exigimos la no repetición de estos hechos, si se va a parar la guerra se debe parar la criminalización de líderes de organizaciones sociales. Para ello proponemos:

3.1 la creación de una mesa regional constituyente, que dé cuenta del contexto puntual de la región y permita la efectiva acción sobre las problemáticas regionales en material de derechos humanos. Donde participen todas las organizaciones que estén comprometidas en la construcción de políticas integrales y soluciones de paz con justicia social.

En el marco de estas exigencias proponemos los espacios de las constituyentes por la paz como el escenario político de discusión en donde sean las comunidades quienes construyamos las propuestas de un país en paz con justicia social. Las constituyentes son un mandato popular.

Estos puntos se configuran en una propuesta de un nuevo país que tiene como fin, además, exigir a los actores en conflicto no levantarse de la mesa hasta no conseguir una paz con justicia social, exigimos el cese al fuego de forma inmediata, no podemos dialogar en medio de las baías. La impunidad no puede seguir siendo una política de estado, exigimos la no repetición, la reparación integral de las víctimas y un perdón público. Debemos cesar la guerra para lograr la paz.

Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia caminamos este emblemático 12 de octubre por la construcción de la tan anhelada paz exigiendo una vida digna y un país donde quepan todos nuestros sueños.

Firman:

**COMUNIDADES CAMPESINAS Y MINERAS DEL NORTE Y NORDESTE DE
ANTIOQUIA**

**Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste
Antioqueño (CAHUCOPANA)**

Asociación Campesina del Norte de Antioquia (ASCNA)

Consejo Mayor Comunitario del Porce. (AZA)

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)

Asociación Agraria y Minera de Amalfi (ASAGRAMA)

Mesa 16 (3)

**PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA
MESA DE DIALOGOS DE PAZ**

IX

**1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL.**

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos¹:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

¹ En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los proceso para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de *la comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO²

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

²A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, sí se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una formula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distinción podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga en cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias toxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

EL DESARROLLO TECNOLOGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos seria la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empieza a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta seria 70% subsidiado y 30% préstamo.

Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realinderamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

**MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE
COLOMBIANO**

(MUCAPOC)

**¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y
COCALERO!**

**¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!**

**¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!**

**¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,
MARIHUANA Y AMAPOLA!**

Bogotá, Diciembre de 2012/ Secretariado Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia

MESA 16



La Iglesia Católica ha sido un actor muy relevante en la construcción de las regiones en Colombia. No solo se constituye como un referente en la identidad cultural de nuestros pueblos, sino que a través de Obispos, sacerdotes y agentes de pastoral, ha sido testigo directo de las transformaciones sociales y económicas de la vida rural, y en las zonas en conflicto ha estado presente en el acompañamiento a las víctimas de la violencia, mayormente familias campesinas.

La visión de la Iglesia frente a la ruralidad se fundamenta en los postulados pastorales que se desprenden de la Doctrina social de la Iglesia. Dentro de estos principios podemos destacar; la solidaridad, la corresponsabilidad, la participación de todos, la justa distribución de la tierra, la seguridad alimentaria¹.

También son muy pertinentes las ideas y llamados que han planteado diversos estamentos de la Iglesia a nivel mundial y latinoamericano; en el marco del Pontificio Consejo de Justicia y Paz, el Consejo Episcopal Latinoamericano, y Sumos Pontífices.

En la Encíclica *Caritas in Veritate* el Papa Benedicto XVI desarrolló algunas ideas frente a los cambios recientes en la agricultura mundial, insistiendo en la necesidad de superar las profundas desigualdades en el modelo de producción y distribución de alimentos, que generalmente pone a los países en desarrollo en desventajas.

El mensaje del Papa en este documento está dirigido a varias aristas de la problemática rural en el mundo, para el caso colombiano es importante destacar tres elementos de esta encíclica. El primero tiene que ver con la problemática del hambre, extendida paradójicamente en medio de un ciclo económico que podría garantizar que esta situación fuera superada.

“En muchos países pobres persiste, y amenaza con acentuarse, la extrema inseguridad de vida a causa de la falta de alimentación; el hambre causa todavía muchas víctimas entre tantos Lázaros a los que no se les consiente sentarse a la mesa del rico epulón, como en cambio Pablo VI deseaba [64]. Dar de comer a los hambrientos (cf. Mt 25,35.37.42) es un imperativo ético para la Iglesia universal, que responde a las enseñanzas de su Fundador, el Señor Jesús, sobre la solidaridad y el compartir. Además, en la era de la globalización, eliminar el hambre en el mundo se ha convertido también en una meta que se ha de lograr para salvaguardar la paz y la estabilidad del planeta. El hambre no depende tanto de la escasez material, cuanto de la insuficiencia de recursos sociales, el más importante de los cuales es de tipo institucional.” (Caritas in Veritate 27)

Por otro lado, menciona la importancia de reconocer a nivel jurídico el acceso a la alimentación y al agua como derechos humanos de carácter universal. Lo cual es coherente con los llamados de la Organización de las Naciones Unidas, en el sentido de reconocer estas necesidades humanas como derechos, con todo lo que esto implica para las políticas públicas en cada Estado.

¹La tierra: Un don de Dios, tierra de todos, tierra de paz. Declaración de la LXXXV Asamblea Plenario del Episcopado Colombiano. Bogotá. 4 de Julio de 2003

“El derecho a la alimentación y al agua tiene un papel importante para conseguir otros derechos, comenzando ante todo por el derecho primario a la vida. Por tanto, es necesario que madure una conciencia solidaria que considere la alimentación y el acceso al agua como derechos universales de todos los seres humanos, sin distinciones ni discriminaciones[65]. Es importante destacar, además, que la vía solidaria hacia el desarrollo de los países pobres puede ser un proyecto de solución de la crisis global actual, como lo han intuido en los últimos tiempos hombres políticos y responsables de instituciones internacionales.”

Finalmente, se plantea una propuesta para pensar el desarrollo rural incluyendo reformas agrarias y otras medidas de política pública en aquellos países que padecen distorsiones en el sector agropecuario.

“El problema de la inseguridad alimentaria debe ser planteado en una perspectiva de largo plazo, eliminando las causas estructurales que lo provocan y promoviendo el desarrollo agrícola de los países más pobres mediante inversiones en infraestructuras rurales, sistemas de riego, transportes, organización de los mercados, formación y difusión de técnicas agrícolas apropiadas, capaces de utilizar del mejor modo los recursos humanos, naturales y socio-económicos, que se puedan obtener preferiblemente en el propio lugar, para asegurar así también su sostenibilidad a largo plazo. Todo eso ha de llevarse a cabo implicando a las comunidades locales en las opciones y decisiones referentes a la tierra de cultivo. En esta perspectiva, podría ser útil tener en cuenta las nuevas fronteras que se han abierto en el empleo correcto de las técnicas de producción agrícola tradicional, así como las más innovadoras, en el caso de que éstas hayan sido reconocidas, tras una adecuada verificación, convenientes, respetuosas del ambiente y atentas a las poblaciones más desfavorecidas. Al mismo tiempo, no se debería descuidar la cuestión de una reforma agraria ecuatoriana en los países en desarrollo”

Ahora bien, durante el siglo XX se llevaron a cabo programas de reformas agrarias aplicados en diversos países, las cuales tuvieron diversas connotaciones políticas y económicas. En algunos de estos países, modelos de reformas agrarias fueron una herramienta importante en la construcción de sociedades más justas y democráticas.

En 1997, el Pontificio Consejo Justicia y Paz publicó el documento *“Para una mejor distribución de la tierra, el reto de la reforma agraria”*, en donde aportó luces para la reflexión pastoral sobre el tema. Se trata de un insumo valioso para el debate actual en Colombia, en la medida que basa su análisis en dos principios de la doctrina social de la Iglesia: el principio de la justicia y el destino universal de los bienes.

En este documento, se identifica al fenómeno de la concentración de tierras, como una de las limitaciones más persistentes en muchos países que han impedido la construcción de sociedades justas. Esto tiene afectaciones no solo en el nivel económico, sino que también impacta los equilibrios ambientales en los territorios.

“La doctrina social de la Iglesia, basándose en el principio de la subordinación de la propiedad privada al destino universal de los bienes, analiza las modalidades de aplicación del derecho de propiedad de la tierra como espacio cultivable y condena el latifundio como intrínsecamente ilegítimo.

Las grandes posesiones rurales están mediocrementemente cultivadas o reservadas baldías para especular sobre ellas, mientras que se debería incrementar la producción agrícola para responder a la creciente demanda de alimentos de la mayoría de la población, sin tierras o con parcelas demasiado pequeñas.

Para la doctrina social de la Iglesia, el latifundio está en neto contraste con el principio de que « la tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos », de modo que « no hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad cuando a los demás les falta lo necesario ».(28)

El latifundio, de hecho, niega a una multitud de personas el derecho de participar con el propio trabajo al proceso de producción y de responder a sus necesidades y a las de sus familias al igual que a las de su comunidad y nación de la que forman parte.(29)

Los privilegios asegurados por el latifundio provocan contrastes escandalosos y conllevan situaciones de dependencia y de opresión tanto a nivel nacional como internacional” (Pontificio Consejo Justicia y Paz. Para una mejor distribución de la tierra, el reto de la reforma agraria.1997)

Este documento retoma un importante aspecto analizado por el Papa Juan Pablo II en la encíclica *Laboremexercens*, y es la pérdida del valor del trabajo agrícola y la crisis en este sector económico y social. Aunque esta encíclica tiene un enfoque temático amplio, desarrollando un análisis profundo de las sociedades contemporáneas a partir del lugar del trabajo, el Papa Juan Pablo II se detiene en el lugar del trabajo agrícola y hace varios llamados de atención al respecto.

“El trabajo del campo conoce no leves dificultades, tales como el esfuerzo físico continuo y a veces extenuante, la escasa estima en que está considerado socialmente hasta el punto de crear entre los hombres de la agricultura el sentimiento de ser socialmente unos marginados, hasta acelerar en ellos el fenómeno de la fuga masiva del campo a la ciudad y desgraciadamente hacia condiciones de vida todavía más deshumanizadoras. Se añade a esto la falta de una adecuada formación profesional y de medios apropiados, un determinado individualismo sinuoso, y además situaciones objetivamente injustas. En algunos Países en vía de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar las tierras de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad. Faltan formas de tutela legal para la persona del trabajador agrícola y su familia en caso de vejez, de enfermedad o de falta de trabajo. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivables son abandonadas por sus propietarios; títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el «hambre de tierra» de individuos o de grupos más poderosos. Pero también en los Países económicamente desarrollados, donde la investigación científica, las conquistas tecnológicas o la política del Estado han llevado la agricultura a un nivel muy avanzado, el derecho al trabajo puede ser lesionado, cuando se niega al campesino la facultad de participar en las opciones decisorias correspondientes a sus prestaciones laborales, o cuando se le niega el derecho a la libre asociación en vista de la justa promoción social, cultural y económica del trabajador agrícola

Por consiguiente, en muchas situaciones son necesarios cambios radicales y urgentes para volver a dar a la agricultura —y a los hombres del campo— el justo valor como base de una sana economía, en el conjunto del desarrollo de la comunidad social. Por lo tanto es menester proclamar y promover la dignidad del trabajo, de todo trabajo, y, en particular, del trabajo agrícola, en el cual el hombre, de manera tan elocuente, «somete» la tierra recibida en don por parte de Dios y afirma su «dominio» en el mundo visible.” (Laboremexercens. 1981)

La perspectiva de la Iglesia en Colombia sobre la construcción de la paz y la cuestión rural

El actual es un gran momento para que el país vuelva a concentrar sus esfuerzos y propuestas en la construcción de la paz. El llamado constante de la Iglesia en el sentido de buscar salidas negociadas y colectivas para la construcción de este propósito nacional es hoy más vigente que en otros momentos.

En el marco del proceso de paz anterior con las FARC, los Obispos hacían este llamado a la sociedad colombiana, el Estado y los grupos al margen de la ley:

“Invitamos

- 1. A todos los colombianos, hombres, mujeres, adultos, jóvenes y niños, sin distinción alguna a reconocer que la paz no es posible si cada uno no aporta su propia cuota y construye la paz en su propio entorno, en sus diferentes ambientes. Todos somos responsables de la paz. Todos, Estado y sociedad civil, debemos comprometernos decididamente a cerrar la creciente brecha social, a frenar el empobrecimiento y la exclusión de millones de colombianos de los beneficios del desarrollo y de las condiciones mínimas acordes con la dignidad humana.*
- 2. Al pueblo colombiano a rechazar enfáticamente el conflicto armado en todas sus manifestaciones y a conformar un frente común contra la violencia y en favor de la paz.*
- 3. Al Estado colombiano en sus diferentes estamentos y organismos, gobierno, legisladores, jueces y fuerza pública, para que tomen conciencia de la realidad colombiana y le den respuesta oportuna y eficaz; revisen la manera como han manejado el actual conflicto social y para que, mediante la racionalización y uso más eficiente de sus recursos y una decidida lucha contra la corrupción y la impunidad, pueda aportar la legitimidad e institucionalidad necesarias para que el proceso perdure más allá de los períodos de gobierno y de los intereses partidistas.*
- 4. A los grupos más representativos de la sociedad para que aporten a este proceso colectivo de construcción de la paz, sus ideas, recursos y posibilidades que hagan realizable este proyecto nacional.*
- 5. A todas las organizaciones de la sociedad civil a dirigir los esfuerzos en orden a la construcción de la paz, mediante la educación de la comunidad en las técnicas y prácticas del diálogo, de la conciliación, de la concertación y a trabajar decididamente por la paz.*
- 6. A todas las iglesias y movimientos religiosos a movilizar la voluntad y la acción de los fieles hacia la construcción de la paz y a orar por su realización.*
- 7. A los diversos actores del conflicto armado, guerrilla y paramilitares, las diversas formas de autodefensa y las milicias populares, a cumplir el Mandato Nacional por la Paz, a aceptar y poner en práctica el Derecho Internacional Humanitario para crear las condiciones mínimas que permitan un proceso de negociación del conflicto y construcción de la paz. Igualmente, invitamos a la fuerza pública a cumplir con el deber constitucional de custodiar la paz, ceñida estrictamente a la Constitución y las leyes.” (La pastoral para la paz en la actual situación de conflicto armado en Colombia. Declaración final)*

De esta manera, foros como el que se está llevando a cabo ahora mismo, son escenarios válidos, necesarios y cuyos resultados deben traducirse en pasos concretos al propósito nacional de la paz.

En los últimos 15 años, con ocasión del recrudecimiento del conflicto armado, y sus graves consecuencias en la ruralidad, la Iglesia ha llamado la atención sobre la necesidad de asumir los temas rurales en los procesos de construcción de paz. Acertadamente la actual agenda de negociaciones, al reconocer el tema rural como uno de los aspectos fundamentales de resolver, para avanzar a la finalización del conflicto armado y la construcción de la paz.

De acuerdo con el enfoque brevemente esbozado en la primera parte de este texto, la Iglesia Colombiana ha construido una visión de la realidad del campo colombiano y también ha hecho llamados constantes y propuestas que permitan construir respuestas conjuntas frente a los grandes retos planteados que tiene el país en este campo.

En el año de 1998, la Asamblea Plenaria del Episcopado dio a conocer a la opinión pública la declaración *"La pastoral para la paz en la actual situación de conflicto armado en Colombia"*

Allí el Episcopado Colombiano reafirmó su compromiso histórico con la construcción de la paz en Colombia, pero también reconocía los distintos esfuerzos que a nivel de Estado y sociedad estamos en la tarea de llevar a cabo para lograr una paz sostenible.

"Reafirmamos que la paz exige por tanto un trabajo firme y permanente en favor de la justicia social y el desarrollo humano sostenible, lo que implica profundas reformas estructurales y una voluntad política que lleve a todas las instancias sociales a su compromiso por la paz. La Doctrina Social de la Iglesia aporta criterios fundamentales para un desarrollo auténtico que beneficie a todos, en especial a los más necesitados. "El desarrollo es el nuevo nombre de la paz", en palabra de Pablo VI." (La Pastoral para la paz en la actual situación del conflicto armado en Colombia. Marzo 1998)

Un referente importante recientemente lo tenemos en las sesiones de la LXXXV Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano, celebradas en Julio de 2003. Allí la Iglesia Católica actualizó su análisis y propuestas frente a la compleja problemática del mundo rural en Colombia. Los contenidos de esta visión pastoral, las propuestas al Estado y la sociedad colombiana se encuentran en la declaración *"La tierra: un don de Dios, tierra de todos, tierra de paz"*

Adicionalmente, la Iglesia ha reafirmado su compromiso activo con las comunidades campesinas y rurales, expresadas en diversas acciones en el marco de la pastoral social y rural en cada una de las jurisdicciones eclesiósticas del país.

En esta oportunidad los Obispos de Colombia dirigieron al país varias propuestas, en la línea de aportar al diseño de políticas y medidas que hicieran frente a las necesidades de las poblaciones y los territorios rurales.

Estas propuestas tienen actualmente vigencia, no solo porque la problemática rural es uno de los temas centrales en el escenario de negociación entre la guerrilla de las FARC y el gobierno colombiano, sino porque recientemente nuestra economía ha experimentado cambios agudos.

Frente a la discusión sobre la política de desarrollo agrario integral, la Conferencia Episcopal de Colombia, en distintos pronunciamientos y documentos oficiales, ha hecho una serie de recomendaciones y propuestas, algunas de ellas las señalamos aquí.

El llamado de la Iglesia a construir el mundo agrario como compromiso de todos
Mensaje del Episcopado Colombiano en su documento "La Tierra; Un don de Dios"

"El derecho a la tierra- y el territorio es parte fundamental de la vida y la cultura de los pueblos y de las comunidades rurales; queremos por lo tanto como Iglesia - comunidad de fe- que en nuestro país sea posible garantizar este derecho a las comunidades que han carecido de tierra o la tienen en cantidad mínima, así como a quienes la han perdido o a quienes teniéndola estén amenazados de perderla como consecuencia de la quiebra económica, la imposibilidad de ponerla a producir, de la violencia, del desplazamiento o de la presión del latifundio"

"Aspiramos a que el gobierno logre por fin realizar un proceso de reforma agraria integral que garantice condiciones de vida digna por parte del Estado, cumpliendo con lo que el santo Padre Juan Pablo II y la Doctrina Social de la Iglesia han reiterado, al declarar la función social y ecológica de la propiedad de la tierra, de manera que se aprovechen debidamente los millones de hectáreas aptas para la agricultura que están intensamente subutilizadas y se revierta la concentración especulativa de la propiedad"

"La participación de los campesinos y sus organizaciones en los diferentes niveles de análisis y decisión, al igual que los gremios y las diferentes organizaciones que trabajan en el sector agropecuario es fundamental para lograr consensos comunes que faciliten la aplicación posterior de normas y orientaciones"

"Estamos de acuerdo con la necesidad de modificar las instituciones del Estado con el fin de que sea más eficiente y los recursos puedan ser mejor aprovechados; sin embargo, constatamos con preocupación el cierre o transformación de algunas de las entidades que están al servicio del campo, como es el caso del Incora o la reestructuración e las UMATAS en nuestros municipios; todo ello debido a la falta de recursos tanto nacionales como locales"

"Hacemos un llamado al Estado para que en sus diferentes instancias se esfuerce en la construcción de políticas públicas, estrategias y programas alternativos, especialmente en la reconstrucción de la agricultura, lo que debería traducirse en un aumento significativo de los recursos del presupuesto nacional en el marco del plan de desarrollo del actual gobierno"

"Actualmente el acceso al conocimiento es fundamental para garantizar los procesos de desarrollo. Pedimos por tanto, al gobierno y a las entidades de educación revisar y reestructurar sus programas de educación rural básica y técnica, como también fortalecer la generación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico aplicado a sistemas alternativos de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura ecológicas, como los relacionados con la minería limpia, al igual que crear los medios para reconstruir la generación y aprovechamiento de ciencia y tecnología agropecuaria propia. El SENA en su área agropecuaria y las universidades e instituciones de investigación son fundamentales en este noble empeño"

"Somos conscientes de la importancia que poseen los tratados comerciales, pero a su vez consideramos que también es conveniente tener en cuenta nuestras posibilidades y potencialidades en la producción, transformación y comercialización, propiciar formas alternativas basadas en la solidaridad mutua y en la superación de la barrera entre el campo y la ciudad"

“Pedimos que se garantice el derecho al trabajo, formulando planes concretos para combatir el desempleo y si es posible estableciendo el pago de subsidios a los desempleados rurales. Especial atención deben tener los niños, los jóvenes y las mujeres del campo”

“Abogamos por la soberanía alimentaria como derecho fundamental de los pueblos, lo que nos permite afianzar nuestra autonomía en medio de un mundo globalizado”

Acciones pastorales

La Iglesia es un actor importante en la construcción de la ruralidad en Colombia, no solo por su presencia histórica en todas las regiones del país, sino porque ha impulsado diversas acciones con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los pobladores en el campo.

Existe la pastoral rural y de la tierra que acompaña a diversas Diócesis buscando impulsar procesos de organización comunitaria campesina, haciendo pedagogía acerca de lograr modelos de agricultura familiar sostenible económica y ambientalmente.

Así mismo, muchas Diócesis han sido pioneras en liderar varios programas de desarrollo y paz, mediante los cuales se han diseñado modelos novedosos de asociación entre los distintos niveles de economías rurales; campesino, asociativo, empresarial.

A nivel regional, se ha avanzado en la reflexión y valoración de la realidad concerniente a la problemática de la tierra y el territorio. En el 2010, los Obispos de la regional Pacífico construyeron la carta Pastoral *Tierra y Territorio. Don de Dios para la vida*. En la regional Suroriente este año se llevó a cabo el Congreso Tierra y territorio, una mirada desde la Iglesia del Suroriente Colombiano. En estos trabajos la Iglesia ha construido una valoración objetiva sobre la problemática rural y de tierras en estas regiones del país, y así mismo se ha trazado metas y acciones a nivel de iglesia y en articulación con otras organizaciones, para seguir construyendo una nueva ruralidad basada en los contenidos de la doctrina social de la Iglesia.

Bibliografía

Declaración Final del Episcopado Colombiano. *La tierra: un don de Dios. Tierra de todos, Tierra de paz*. Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano. Julio 2003

Propuestas para la construcción de políticas públicas para la reconciliación y la paz en Colombia. Comisión Nacional de Conciliación. Conferencia Episcopal de Colombia 2011

Por una pastoral rural y de la tierra. Revista Documentación de Pastoral Social (197). Secretariado Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia

Manual de Pastoral rural y de la tierra. Documento de trabajo. Conferencia Episcopal de Colombia. Diciembre de 2007

La Pastoral para la paz en la actual situación del conflicto armado en Colombia. Marzo 1998. Declaración Final

Encíclica. *Caritas in Veritate*. 2009

Encíclica. *Laborem exercens* 1981

Pontificio Consejo Justicia y Paz. *Para una mejor distribución de la tierra, el reto de la reforma agraria*. 1997

Para una nueva evangelización del mundo agrícola rural. Algunas pistas de trabajo pastoral y educativo surgidas en el debate en el IV Congreso mundial sobre vida rural. Pontificio Consejo Justicia y Paz. ICRA Junio 2012

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPELINOS DE COLOMBIA

-ANUC-

La ANUC- es una organización Campesina, constituida por 27 asociaciones Departamentales, con más de 900 asociaciones Municipales y 152 agro-empresas solidarias, creada por decreto 755 del 2 de Mayo de 1.967 con el fin de ser vocera de los campesinos ante el estado y la sociedad y propender por el mejoramiento socioeconómico de la población Rural. Desde su Constitución hasta hoy hemos propuesto al gobierno nacional un modelo de desarrollo rural sostenible el cual queremos exponer a esta mesa.

-PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ

1- Un modelo de desarrollo integral, democrático y participativo, sostenible con el medio ambiente y sustentable con lo económico, con equidad de género y generacional.

2-Reforma Agraria integral, participativa, en paz con la naturaleza, para la seguridad alimentaria y la empresarización rural sostenible:

a). Límites de la propiedad de la tierra.

b) Redistribución equitativa de los latifundios improductivos, por expropiación, extensión del dominio para formar empresas agroalimentarias y reforestales.

c) Los predios incautados y extinguidos por DNE, deben entregarse inmediatamente a las organizaciones campesinas, cooperativas, fundaciones para así conformar empresas agroalimentarias.

d) Titulación de baldíos a organizaciones campesinas, comunidad afro-descendiente e indígena para desarrollar proyectos productivos viables y sostenibles.

e) Política pública para el manejo de protección y conservación del suelo, el agua y las micro-cuencas abastecedoras de acueductos.

f) Limitar la venta y subasta de tierra a compañías extranjeras.

g) Políticas públicas para la protección y explotación de la minería evitando el daño a la capa vegetal como un fenómeno que afecta la seguridad alimentaria, al dejar suelos sin utilidad agrícola.

h) Reconocimiento de la económica campesina como generadora de empleo, producción de alimentos y conservación de conocimientos ancestrales, sus valores y su cultura.

i) Reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos y actores sociales, económicos y políticos.

3. ^{o derecho} Tecnológico partiendo del conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades y campesinos, respetando los valores, sus costumbres y su cultura bajo los aspectos de:

a) Asistencia técnica integral y gratuita.

b) Transferencia de tecnología, con bancos de semillas nativas.

c) Investigación aplicada y participativa.

4.- CREDITO- Acceso a un fondo especial para financiar la economía campesina, su seguridad alimentaria y el desarrollo empresarial sostenible.

5.- **COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA.** Acceso a un fondo para la sustentación de precios y capital para la creación de la agro-red alimentaria su plataforma logística, como la red de frío y el seguro de cosechas.

6.- **ADECUACION DE TIERRAS.** Construcción de pequeños distritos de riego con recursos de la nación sin costos para el campesino.

7.- EDUCACION RURAL PERTINENTE, que recoja el emprendimiento, reconocimiento a su cultura, el desarraigo, su pertenencia, con educación ambiental, asociativa, económica y solidaria.

8.- SALUD y seguridad social para los campesinos y la formalización de su trabajo.

9. VIVIENDA. Programa de saneamiento básico, vivienda digna con mejoramientos y las propuestas de vivienda nueva.

10- DEPORTE CULTURA Y RECREACION, con sano esparcimiento, deporte de competencia, teniendo muy en cuenta a la mujer rural, con un apoyo muy importante para la juventud para que no haya deserción a las ciudades.

Por último, un apoyo integral sin miramientos ni programas mezquinos, porque cuando el campo está mal la ciudad está peor.



JOSE ALIRIO GARCIA SERNA

Vicepresidente Nacional ANUC_

Entrego y Socializo' ante la mesa numero 16.

Angelica Maria Duarte Oviedo
ANUC

Mesa No. ⑥

Corporación VallenPaz

**FORO: POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL –con
ENFOQUE TERRITORIAL**

Diciembre 17, 18 y 19 del 2012.

**UNA APUESTA AL DESARROLLO RURAL DESDE EL DESARROLLO
HUMANO INTEGRAL.**

Agradecemos la oportunidad para compartir con ustedes algunas de las lecciones aprendidas que el Programa de Desarrollo y Paz del Valle del Valle del Cauca –**VallenPaz**- compuesto por comunidades rurales de los departamentos del suroccidente colombiano, Cauca, Valle y Nariño ha venido recogiendo a partir de la construcción colectiva de procesos de desarrollo rural, que han tenido como enfoque el desarrollo humano integral de los territorios.

Nos permitimos afirmar que una política de paz comprensiva del territorio rural y sus procesos de base, sustentables debe contener al menos como mínimo estos ejes fundamentales:

1. El Desarrollo humano: fomentando inicialmente la autoestima, la confianza como elementos esenciales para el desarrollo del individuo. Fortaleciendo su núcleo familiar, su interrelación con la comunidad, con la organización local y con la organización de productores y con todo el territorio. Desde allí empieza a elaborar sus planes de vida, a construir sus proyectos ajustados a sus necesidades. y que permitan su participación contundente en la construcción de procesos de desarrollo desde allí son protagonistas de su desarrollo integral.
2. Reconocimiento como **campesinos** de los diferentes grupos étnicos, tanto afro, indígenas, mestizos.
3. Inclusión activa en los espacios de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas que fomenten la equidad de género, la pertinencia de la educación para la vida en el campo y el desarrollo rural que permitan contribuir al desarrollo territorial, programas de seguridad social integral. La participación se logra a través de escuelas que potencialicen el liderazgo las juntas de acción comunal, consejos territorial de desarrollo, consejos municipales.
4. Es determinante generar tejidos interinstitucionales a través de espacios donde converjan los diferentes actores locales, estos espacios permiten estimular procesos

de desarrollo donde las comunidades rurales organizadas asumen y son protagonistas de su desarrollo.

5. Fortalecimiento del patrimonio campesino, acceso y formalización de la propiedad de la tierra.
6. Recuperación de la finca tradicional, impulsando allí infraestructuras productivas, mediante transferencia de tecnologías adaptadas a las condiciones por ejemplo la construcción de cubiertas plásticas para la producción intensiva de policultivos limpios. Sistemas de riego por goteo que posibiliten la producción permanente durante las diferentes épocas del año, sistemas de riego extraprediales, sistemas de drenajes, planeando siembras que garantice alimentos todo el año y excedentes para el mercado.
7. La soberanía alimentaria partiendo de la recuperación de los patios productivos, de semillas nativas, de la culinaria nativa y con ello fortalecer el tema nutricional de niños, jóvenes y adultos.
8. Fortalecimiento de las infraestructuras comunitarias necesarias para el desarrollo productivo de los territorios, la inversión en vías terciarias para el transporte de los productos a los diferentes mercados, inversión en centros de acopio multifuncionales y adecuación de tierras para la producción.
9. Formación empresarial que permita la determinación de los costos de producción y fijación de precios de sus productos, que permita determinar la rentabilidad de sus fincas y tener muchos más criterios para negociar.
10. En el aspecto comercial se deben fortalecer los mercados locales, incursionar también en los productos que el mercado solicita con calidad, con agregación de valor y acceso a nuevos y mejores mercado.
11. Acompañamiento integral como elemento aglutinador que permite que la apuesta sea verdaderamente integral y genere el impacto deseado, este acompañamiento se debe realizar en lo social, técnico productivo, comercial, empresarial, y de seguridad alimentaria. Con equipos técnicos habitantes del territorio que permiten dejar capacidad instalada en las zonas.

En el año 2010 se sistematizaron la metodología, los aprendizajes y los resultados, algunos de ellos plasmados en los puntos anteriores, los cuales dieron pie a iniciar un proceso de incidencia en política pública ante el gobierno nacional que tuvo como resultado final la estructuración de un plan de desarrollo rural de largo plazo para 100 mil familias campesinas colombianas sin tierra, el cual se denomina plan siembra. El plan siembra agrupa los siguientes componentes:

- 1) Acceso a tierra vía compra o formalización de la propiedad
- 2) Construcción o mejoramiento de vivienda rural
- 3) Instalación de un proyecto productivo bajo el esquema de sistema agroalimentario sostenible con enfoque de mercado, basado en el concepto de economía social campesina como motor del bienestar económico rural.
- 4) Disposición de la producción para la seguridad alimentaria y generación de excedentes para el abastecimiento primero del mercado local y luego de mercados regionales.
- 5) Instalación y mejoramiento de la infraestructura productiva de la finca: riego, invernadero, transformación agroindustrial, establos, galpones, cubierta, acopio, invernaderos, etc.
- 6) Acceso crédito adecuado y responsable.
- 7) Acompañamiento integral en los aspectos sociorganizativo, tecnicoproductivo, agro empresarial y comercial. Durante al menos 4 años por cada familia asociada.

Muchas gracias,

**POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)**

Bogotá, Diciembre 16 al 19

PONENCIA DELEGACION LA GUAJIRA

7

MCSG
16
1

Diagnostico:

La Guajira es considerada por el gobierno colombiano como una DESPENSA NACIONAL DE RECURSOS NATURALES del país, al servicio de las transnacionales. Y en sí le tiene destinada dos locomotoras: una para los recursos que van a parar al extranjero y otra para lo social que va a parar en un despeñadero (que podría ser uno de los tantos socavones ya abiertos y que son imposibles de tapar).

En La Guajira cada día somos más pobres, pero paradójicamente cada vez aumentan las solicitudes de licencia para explotar sus recursos, como son el carbón, gas natural, petróleo, sal y otros yacimientos minerales. Sin hablar de las grandes reservas de agua dulce, biodiversidad y oxígeno. A las que ya le pusieron el ojo.

De los casi 800.000 habitantes de La Guajira, mas de 600.000 se encuentra en la línea de pobreza, y lo que es peor, más de la mitad está en la línea de pobreza extrema. Contrasta todo esto con que el departamento produce actualmente el 85% del gas natural que se consume en el país y es el mayor exportador de carbón hacia los mercados internacionales.

El territorio de la Guajira ha sido utilizado, desde tiempos inmemoriales para el contrabando, hoy por hoy, en concepciones a transnacionales para explotación minera, en la ganadería extensiva, y en la producción de cultivos ilícitos, se concentrada la tierra de producción agrícola.

El territorio del departamento es asediado por las transnacionales que con una política de amenazas, sobornos a autoridades, generación de conflictos al interior de las comunidades, desplazamiento de indígenas y campesinos se han venido apropiando de grandes extensiones de tierra y han impuesto los mega proyectos. Un ejemplo de esto sucede en la zona rural del municipio de la Jagua de Ibirico (Cesar), donde paramilitares de Jorge 40 promovieron un desplazamiento de campesinos, y con la complicidad de altos funcionarios de Inceder y notarios sin escrúpulos, declararon abandonadas las tierras y las adjudican con sus títulos a nuevos propietarios (testaferros del paramilitarismo), que luego las vendieron a la Drummond, transnacional gringa que explota las minas de Carbón de esa región del país.

El gobierno está más interesado en defender los intereses de las transnacionales como la DRUMMOND, BHP BILLITON, XSTRATA y la ANGLO AMERICAN que explotan el cerrejón, y de la CCX a quienes entrego 65.000 hectáreas en concepción, entre los departamentos de Cesar y La Guajira; que respetar y defender los derechos de los habitantes de la guajira

Como consecuencia de la inequidad, concentración de la riqueza (tenencia de tierra), de un ordenamiento territorial soportado sobre las relaciones capital - trabajo, infraestructura vial en el campo precaria y muchas veces inexistente, carencia de servicios básicos como salud, educación, agua potable, energía, entre otros, condenan al campesinado y los indígenas a la población de la guajira a vivir en condiciones extrema de pobreza. Prueba de ello es que los niveles de analfabetismo, desnutrición infantil son los más altos del país, y las necesidades básicas de las comunidades son desatendidas y se desconocen sus derechos. La mega minería niega la minería artesanal condenando a una gran cantidad de hombres y mujeres al desempleo como es el caso de los trabajadores artesanales de sal y del yeso que desde siempre han extraído el mineral y ahora son desplazados por una transnacional.

La agricultura, el neoliberalismo y la restitución de tierras

Los Tratados de Libre Comercio y acuerdos comerciales; en sus componentes económico, político, militar, ideológico y cultural afectarán no solo la economía regional, la autonomía y soberanía alimentarias, sino también los saberes ancestrales y culturales propios de los habitantes de la guajira en su mayoría indígenas.

La "Ley General Agraria y de Desarrollo Rural" de Santos, busca crear un campo sin campesinos, como máxima aspiración de los actuales magnates de la tierra. Por ello las comunidades indígenas se convierten en estorbo a remover para la realización de este sueño. La meta del gobierno es facilitar que las tierras que no poseen riquezas en el subsuelo, sean destinadas para la producción de bio-combustibles, destinados estos, a satisfacer las demandas de países industrializados cuyo despilfarro se hace a costa del bienestar de la población y desastres ecológicos irreversibles, y condenándonos a consumir la comida chatarra que vienen del extranjero sobre todo del mercado gringo. Pero hay mas, Condicionaran al campesinado sobre qué pueden y qué no puede cultivar en sus tierras, en otras palabras, todo emprendimiento debe coincidir con lo establecido en los planes del gobierno; pero en los planes del gobierno no aparecen los cultivos de plátano,

ñame, frijol, frutales, hortalizas. En los planes del gobierno sólo tienen valides, monocultivos como el de la palma aceitera. Así las cosas el campesino, verdadero propietario de la tierra, se ve obligado a vender o arrendar a precios de miseria, iniciándose un nuevo ciclo de desplazamiento y despojo.

La "revolución agraria" de Juan Manuel Santos, significa la entrega descarada de la tierra a las multinacionales, La ley de restitución es por tanto el instrumento legal para el despojo a través de las modalidades de venta o de arrendamiento. Las titulaciones o restituciones como la concibe el gobierno son un paso necesario para otorgarle seguridad jurídica a las transnacionales que conforman las locomotoras del saqueo de nuestros recursos minero-energéticos.

La poca efectividad en la aplicación como consecuencia de la falta de voluntad y decisión política del actual gobierno y sumado a lo anterior la actitud violenta de los usurpadores contra los líderes y las organizaciones defensoras de las víctimas y el aprovechamiento por parte de organismos inescrupulosos corruptos, agrava el estado de Vulnerabilidad e indefensión en que se encuentran las y los más de 9.000 desplazados campesinos e indígenas que tiene el departamento, inmersos en el proceso de restitución de tierras y de reparación de víctimas.

Medio ambiente

Dentro de este desafortunado proceso de despojo de las tierras campesinas y acaparamiento de grandes extensiones de territorios nacionales, no se salvan siquiera las reservas acuíferas y ambientales, como la sierra nevada de santa marta, la serranía del Perija, los valles de los ríos cañaverales, carraipia, ranchería y otros. Lo único que interesa son los yacimientos mineros que allí reposan, pero nada importa la destrucción ni el daño irreparable que ocasionan estos "megaproyectos"

Las comunidades indígenas han venido denunciando mega proyectos que rodean la Sierra y que amenazan el agua, la tierra y, sobre todo, sus tradiciones y el respeto a sus pueblos. Entre estos la construcción de hoteles 7 estrellas en el parque tayrona por parte de la transnacional tailandesa Six senses, el puerto multipropósito de Dibulla, y el desvío del río Ranchería, para lo cual el ejército ya está provocando el desplazamiento de comunidades como yuoret y paridan donde realizaron un operativo de amedrentamiento y detención de miembros de una comunidad y el asesinato de un indígena, aprovechando el conflicto entre familias.

La minería a cielo abierto como en el cerrejón, produce contaminación. Las excavaciones acaban con fuentes subterráneas y estas a su vez alteran el ciclo básico del líquido. Es uno de los peores efectos de la minería. A la ruptura del ciclo básico del agua, se le agrega el polvillo de carbón al aire y la contaminación de aguas para la vida de especies animales y vegetales y del mismo hombre.

El cerrejón ha creado más de 25 cráteres (de 25 kilómetros de diámetro y doscientos de profundidad cada uno) y en 20 años solo han logrado que a uno le salga una grama débil.

Nos debemos sentir orgullosos de tener la más grande laguna artificial de contaminación del planeta como es la represa del río Ranchería. La que produce una gran cantidad de enfermedades que han provocado la muerte de muchos habitantes de los alrededores.

Agricultura y conflicto

Históricamente la tierra ha sido la generadora del conflicto y en La Guajira no es la excepción. En otras palabras el sector más importante para la sociedad, el que produce la comida, el campesinado, es paradójicamente el más golpeado por el conflicto.

El conflicto social y armado que vive el país ha sido fruto de la represión de las clases gobernantes contra los agricultores pobres y el desconocimiento de los derechos fundamentales. Pero a la vez el conflicto ha servido de pretexto para que los terratenientes por intermedio de los paramilitares se apropien de grandes extensiones de tierra productiva de los indígenas y campesinos pobres obligándolos a desplazarse. Hasta tal punto que en la guajira como en otras partes del país se ha aplicado la **sustitución de cultivos** lícitos por los ilícitos, como es el caso de Mingueo y sus alrededores donde desplazaron a la población que producía café para sembrar coca y amapola.

Por el conflicto, en la guajira, 19.000 soldados, jóvenes hijos de pobres, cuidan y se hacen matar para que las transnacionales puedan saquear nuestras riquezas. En otras palabras pagamos y ponemos a nuestros hijos a cuidar para que nos roben y destruyan el medio ambiente.

Propuesta:

Como la guajira es un departamento donde el mayor porcentaje de la población es Indígena, un gran porcentaje de la tierra no es cultivable por ser zona de desierto árido o por ser de reserva natural (Sierra Nevada de Santamarta y serranía del perija), y como la tierra fértil y cultivable está siendo usufrutuada en manos de terratenientes o está siendo explotada o en miras a ser devastada para la extracción de mineral, proponemos que **La guajira no puede** seguir siendo considerada una mera despensa de minerales y recursos. Es necesario, sino declarar **el departamento La Guajira todo, resguardo indígena y parque de reserva natural** para detener la explotación y el saqueo de los recursos naturales, al menos declararlo área

especial de recuperación medio ambiental y con el fin único de la explotación agrícola y agropecuaria para la satisfacción de las necesidades propias del departamento mismo, esto es, un desarrollo rural que ensanche el mercado regional y traiga desarrollo a todos los habitantes de la guajira y que contemple las siguientes particularidades:

Que la extracción de los recursos sean sobre planes elaborados con la participación de las comunidades y de riguroso respeto al medio ambiente recuperando las áreas extraídas.

Recuperación forestal de zonas especiales como la Sierra Nevada de Santamarta y la Serranía del Perijá, con especies nativas. Devolviéndole a los Tayrona las tierras planas alrededor de la Nevada.

Industrialización por parte del estado de bastas extensiones de tierra para la producción de alimentos y no biocombustibles, garantizando soberanía alimentaria.

Establecer en los valles del río Cesar, Badillo, ranchería y otros Zonas de Reserva Campesinas, por ser tierras de vocación agropecuaria al interior de la frontera agrícola y verdaderas garantes del mantenimiento de la cultura campesina y del desarrollo agrícola de la región y que propenda por la recuperación las semillas originarias y en defensa y promoción de las formas propias de producción agropecuaria de campesinos, indígenas y afro descendientes. En el entendido que La guajira no puede ser solo de producción minera (carbón, gas y saf) y turismo. Sino que es también pesquera, agrícola. Pecuaria, artesanal.

A la vez que avanzar en el saneamiento, ampliación, reestructuración y creación de los territorios de resguardos indígenas y la titulación colectiva a los consejos comunitarios de afro descendientes, sin afectar los derechos e intereses de la población campesina.

Como una forma de corregir y prevenir disputas territoriales inter étnicas, proponemos constituir Territorios Inter étnicos e Inter culturales en donde convivan comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes.

La guajira necesita la Elaboración concertada de un nuevo modelo educativo para el campo con una pedagogía acorde a las regiones y que estimule la recuperación de los conocimientos ancestrales y culturales.

En la guajira como en ninguna parte del mundo la producción de alimentos en condiciones de dignidad de los productores; subiste sin subsidios o subvenciones de los estados, por lo que se hace necesario el apoyo al productor, con subsidios del 50 por ciento o más, créditos reales que no sean un negocio especulativo de las entidades financieras, innovación en cultivos y disposición de tecnología.

No se puede entender desarrollo agrícola sin incluir en los planes entregar acueducto, energía y sistema de riego para las bastas zonas campesinas de la guajira, pero a la vez la instalación de plantas procesadoras para que del campo no salgan materias primas sino productos de consumo.

La sola posesión del activo tierra no garantiza condiciones de vida si no hay servicios y bienes complementarios. La garantía de la soberanía alimentaria sólo es posible con el ejercicio de una democracia popular, los ciudadanos del común deciden y controlan las políticas de producción agropecuaria.

Más allá de las formalidades de la titulación, lo esencial es la conquista del control real sobre la tierra por parte de la población indígena y campesina. Buscando el reconocimiento de los productores agropecuarios como el garante del renglón más vital e importante de la sociedad.

Que se impulse la organización indigeno-campesina, la creación de cooperativas y otras formas asociativas de producción, transformación y comercialización, transferencia de tecnología y educación campesina. Apoyando una política orientada a promover el impulso a la agroecología, la defensa del germe plasma, la protección de nuestros recursos genéticos y la prohibición de patentarlos.

Teniendo como fin, garantizar el sistema de seguridad alimentaria así como lo aclama a gritos el resto del país Colombiano el guajira debe ser protagonista para proveer su seguridad alimentaria, con el apoyo del Estado y recursos provenientes de la explotación del gas y del carbón y considerando que la economía alimentaria para un gran número de guajiros se basa en su mayoría a la crianza de ovejas y chivos amenazados por los índices de pobreza se hace necesario instalar en el departamento y el resto del país centros pilotos de investigación y formación ovino – caprino liderado por expertos, preferiblemente indígenas donde se haga extensión y transferencia de tecnologías a todas los centros productivos de esta especie en el departamento.

Y por último para que no se vuelva a repetir la historia de violencia, es necesaria la solución política al conflicto social y armado que vive la región y el país.



Mejía 16
8

**Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia
LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ
FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"
EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ**

**Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC
Rafael Mejía López, Presidente**

IV

BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Introducción

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo —que ha sido señalado como tema económico prioritario— y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y



riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

El sector agropecuario como camino de paz y bienestar

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%¹ del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas². La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

¹ Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

² Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)



Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).

Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.



El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

Tierras y sector agropecuario (subtema 1)

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la

sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.



La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de "ex baldíos" o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.



Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el adecuado de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.



- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.



Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción

Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.



Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos³. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

Seguridad social integral

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente

³ El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429⁴ de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61⁵ de dicha ley.

Vivienda rural

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las

⁴ Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

⁵ Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.



políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF-.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarias, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor



- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.

Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.



- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de



admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa."

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales



de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol⁶. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

⁶ Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.



El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.

Mesa 16

9

PONENCIA DE LA COORDINADORA ESTUDIANTIL DE ASUNTOS RURALES COMO APORTE AL PRIMER PUNTO DE DISCUSIÓN *POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL* DEL “ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA” SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP

IV

LA TENENCIA DE LA TIERRA UN PROBLEMA EN COLOMBIA: SOBERANIA ALIMENTARIA COMO PARTE DE LA SOLUCION

En Colombia, el acceso a la tierra ha sido históricamente una gran fuente de poder político y de conflicto social, además un determinante clave en la productividad de la economía rural. En un país históricamente agrario como Colombia podemos observar que la gran mayoría de los conflictos sociales y bélicos del siglo 20 y lo que va del siglo 21 están enmarcados en el terreno de lo agrario. No sobra mencionar la Masacre de las Bananeras, los pequeños conflictos generados por la bonanza cafetera, el problema desatado por la bonanza marimbera y la actual crisis generada por el negocio de la coca, sin mencionar los numerosos conflictos generados ante la intención de las grandes multinacionales de apropiarse de los campos colombianos para explotar nuestra gran riqueza natural.

Ante esta grave crisis se ha hecho necesaria una reforma agraria que no sólo solucione el problema de la repartición de la tierra sino que brinde condiciones de vida digna a los indígenas, afro descendientes y campesinos. En la actualidad, la política de tierras en Colombia ha servido más para generar un gran conflicto administrativo y de tipo fiscal al estado y no para solucionar los problemas de los campesinos, solo basta con mencionar los casos de ilegalidad con la figura de agro ingreso seguro.

El fracaso de la reforma agraria y la restitución de tierras en Colombia

En Colombia existen problemas de desigualdad en la propiedad de la tierra y sobreutilización de la misma. El coeficiente de Gini para la propiedad de la tierra en Colombia está alrededor de 0.86¹, lo cual es bastante alto. Y esto es debido a la subutilización de la tierra en Colombia: sólo 30% de las tierras dedicadas a cultivo explotan totalmente su potencial. La alta concentración en la propiedad, la utilización deficiente, el desempleo rural y la pobreza han demostrado la necesidad de una reforma agraria desde comienzos del siglo 20.

La ley 200 de 1936 es conocida como el primer intento serio de realizar una reforma agraria y fue el resultado de una concertación con el movimiento campesino en auge. Más allá de ser una reforma agraria encaminada a expropiar a poseedores de la tierra para entregarla a nuevos campesinos tuvo como propósito: Sanear los títulos de propiedad, afirmar el principio de explotación económica como fundamento del derecho de propiedad sobre la tierra, lo cual de cumplirse, implicaría una forma de redistribución a favor de quienes efectivamente trabajan la tierra. A pesar de su reducida aplicación por la fuerte resistencia

¹ PENUD. Colombia Rural, Razones para la Esperanza. Informe Nacional de desarrollo Humano 2011. Pagina 47.

que encontró, la Ley 200 creó las bases conceptuales de la reforma agraria. Con la Ley 100 de 1944 se buscaba anular los posibles efectos de la Ley 200, declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería y, con ello, la sujeción del campesino al terrateniente. La Ley 135 de 1961 era producto tanto de presiones sociales internas que había que conjurar después de la Violencia bipartidista, como, por ejemplo, la Alianza para el Progreso. Con ella fue creado el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), que buscaba obligar a los terratenientes a modernizar sus explotaciones y permitir un uso más adecuado de la tierra bajo pena de extinción de dominio. La dirección del proceso de reforma de la junta directiva del INCORA estaba altamente politizada y contaba con una escasa participación campesina.

En 1967 se empezó con la organización de todos los usuarios de la reforma agraria, constituyendo así la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), utilizada por el presidente Lleras Restrepo como factor de presión para llevar a cabo su reforma agraria, que tomó forma con la Ley 1 de 1968, que facilitó los tramites, hizo énfasis en los predios inadecuadamente explotados y en la entrega de tierra a los aparceros que la trabajaban.

Con la reforma agraria de los años 60 se intentaba mantener una estructura doble de la tenencia de la tierra a partir de la modernización del latifundio improductivo, que buscaba abrirse paso al desarrollo capitalista en el campo, y la constitución de unidades agrícolas familiares con el fin de ampliar el mercado interno, pero que en la practica resultaron ser minifundios inviables que perpetuaron la pobreza de los campesinos. En 1972, bajo el gobierno de Misael Pastrana, se inició con el acuerdo de Chicoral una contrarreforma agraria, y desde entonces se ha apoyado sobre todo la gran propiedad como fundamento del desarrollo, dirigiendo el crédito hacia los empresarios agrícolas. La reforma agraria fue declarada terminada, y en lugar de crédito había sólo programas de asistencia técnica que se dirigían a los minifundistas.

Con la Ley 6 de 1975 se legalizó de nuevo la aparcería, pero a pesar de buscar la modernización de las relaciones entre propietario y aparcerero, el principio de sujeción del trabajador se mantuvo. En este año se impuso el programa de Desarrollo Rural Integrado, pero no fue concebido como un complemento de la reforma agraria, sino como su sustituto y además resultó ser insuficiente y no logró cambiar de manera sustancial la situación del campesinado.

Durante varios años no se volvió hablar de reforma agraria. A partir de 1982, sin embargo, con la Ley 35 y el Plan Nacional de Rehabilitación se volvió a retomar la cuestión agraria, pero bajo otro esquema: la compra de tierra a precios de mercado y su venta a campesinos beneficiarios. Después de tres proyectos que no fueron aprobados por el Congreso, en 1988 se aprobó la nueva Ley 30 que formalizaba la compra de tierra a precios de mercado. De esta manera se quería vencer la resistencia de los terratenientes, y efectivamente las adquisiciones del INCORA alcanzaron niveles nunca antes vistos. Sin embargo ese procedimiento de reforma agraria está limitado por las restricciones presupuestales, de modo que la reforma siguió siendo marginal.

La ley 160 de 1994 intento hacer una reforma agraria sin éxito, aunque da origen a la figura de Zona de Reserva Campesina que luego de ser reglamentada en 1996 se ha convertido en una opción real de vida digna para el campesino en Colombia.

A partir de la constitución colombiana de 1991, la economía del país se abrió a la entrada de capitales internacionales y aumentó significativamente el ingreso de inversionistas extranjeros con la promesa de llevar al país a la modernización en el gobierno de Cesar

Gaviria (1990-1994). Precisamente después de 20 años, son múltiples los casos y situaciones que demuestran que los derechos humanos y civiles no se respetan por parte del Estado colombiano, mientras que las recetas neoliberales si se ejecutan al pie de la letra.

Las “promesas” hechas en el pasado por el expresidente Gaviria para permitir la entrada de la inversión y el capital financiero de las multinacionales continúan en nuestros días. Durante el periodo presidencia de Álvaro Uribe se hizo evidente el uso de la guerra contra la población, como el instrumento infalible para despejar el territorio destinado a ser concesionado y explotado por las multinacionales. Claudio Kats en el libro “Bajo el Imperio del Capital” explica cómo durante los últimos 15 años en Colombia y en especial durante el gobierno de Álvaro Uribe, el gobierno estadounidense tomo control de parte de la región; *“El Pentágono ejerce un mando directo sobre una zona del país mediante el control de los aeropuertos y del espacio radioeléctrico. También goza de plena inmunidad para la acción de tropas, que no deben rendir cuentas ante los tribunales colombianos”*², Kats también menciona que el principal agravante del “apoyo militar” que da Estado Unidos a Colombia, es que los militares colombianos entrenados por el pentágono son los responsables junto con los paramilitares en especial durante el gobierno títere de Uribe de: veinte mil desapariciones forzadas, treinta mil cuatrocientos setenta asesinatos, cuatro millones quinientas mil personas en situación de desplazamiento forzado y el despojo de cerca de seis millones de hectáreas. En la actualidad el gobierno de Juan Manuel Santos promete la “Locomotora minero-energética” de la “Prosperidad Democrática”, la cual más que prosperidad aumenta los viejos problemas sociales, derivados del neoliberalismo y la sistemática extracción de recursos por parte de empresas multinacionales

El largo conflicto que se ha dado en Colombia has dejado más de 5 millones de víctimas de desplazamiento forzado por dinámicas de confrontación entre actores, despojo de tierras a causa de la violencia paramilitar, ante esta grave situación debería existir en el país una política efectiva de restitución de tierras y garantía de no repetición para las víctimas de desplazamiento, lamentablemente al igual que con la reforma agraria, las políticas que en materia de restitución de tierras se han implementado en el país han sido poco efectivas.

En materia de política de restitución, en 1994 la ley 160 propone un subsidio de tierras para que las víctimas de desplazamiento forzado puedan adquirir tierras, este mecanismo no funciona ya que no garantiza que la víctima sea reparada satisfactoriamente. En 1997 con la ley 387 se adoptan medidas para la prevención de desplazamiento forzado en cuanto a la consolidación y estabilización socioeconómica, cesación de la condición de desplazamiento forzado y el registro predios rurales abandonados por los desplazados, pero todas estas medidas son ineficientes lo que se hace evidente con el vertiginosos aumento de población desplazada a causa de la violencia paramilitar durante el gobierno de Uribe Vélez. Con la Sentencia t-025 de 2004 la corte constitucional declaro la existencia de un estado de cosas inconstitucional- constato fallas en materia de restitución de tierras – omisiones del estado como desprotección para el caso de la población en situación de desplazamiento forzado. Con el auto 008 de 2009 la corte constitucional ordena reformular la política de restitución ya que persiste el estado de cosas inconstitucionales, esta reformulación se debía hacer con los siguientes objetivos: contar con un mecanismo para esclarecer la verdad, identificar

² Kats, Claudio. Bajo el Imperio del Capital. Capitulo 6. Pagina 116. Consultado en <http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/libros/kmv/kmvmt02/kmv02-bjmprdcpt07.pdf>

reformas institucionales, diseñar y poner en marcha un mecanismo para tramitar, recibir y resolver las reclamaciones. La ley 975 de 2005 “ley de justicia y paz”, fue el sustento jurídico para el supuesto proceso de desmovilización de los paramilitares, en cuanto a restitución de tierras esta ley dice que “los victimarios tienen la obligación de reparar solo si se puede”, esto fue declarado inexecutable por la sentencia c- 370 de 2006. En la sentencia t-821 de 2007 la corte constitucional reconoce los derechos fundamentales de la población desplazada, dice que la violación del derecho a la tierra se traduce en una violación al derecho fundamental a la vida digna y que no existen programas y políticas claras para la restitución de tierras que reconozca los derechos de las víctimas.

Con la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) el gobierno actual establece medidas jurídicas y materiales para emprender acciones de restitución, como la restitución de predios equivalentes o en dinero, se crea un registro de tierras despojadas como un requisito para la restitución y si un predio no está en este registro no podrá ser objeto de restitución. Esta ley en el artículo 99 estipula que si hay proyectos agroindustriales en el predio objeto de restitución, se debe seguir con el proyecto agroindustrial porque el agroindustrial no fue causante del despojo, entonces el propietario debe entrar a negociar con el agroindustrial. Igual si se comprueba la culpa del despojo, el agroindustrial no puede negociar con la víctima pero el proyecto si debe seguir. A mi parecer esta no es una ley de restitución sino de re victimización.

En lo referido al sector agropecuario en el tratado de libre comercio con Estados Unidos (TLC), en su capítulo de acceso a mercados, establece la liberación completa de las importaciones agropecuarias hacia Colombia en el curso de pocos años. Esto limitará de manera grave la capacidad de Colombia para alimentar a sus habitantes con su producción agraria y generará mayor miseria en el campo, con sus secuelas de inestabilidad social, violencia y cultivos de uso ilícito. En Colombia el TLC ofrece un panorama de futura miseria para los campesinos. En relación con los subsidios en nuestro país, los campesinos no tienen tierra, y sí pocas posibilidades de obtener un crédito. En estas condiciones es difícil y casi imposible entrar a competir con agricultores de un país como Estados Unidos, donde reciben casi el 70% de subsidio para su producción agrícola, además de los privilegios que tienen en el sistema financiero

Para finalizar con la ley 1450 de 2011, (PND del gobierno Santos), se da una prioridad a la locomotora minero energética y a la agroindustria frente al proceso de restitución de tierras y reforma agraria. El artículo 60 del PND modifica la ley 160/94 dando así un impulso a las zonas de desarrollo agroindustrial, además es clara la intención de convertir las UAF en zonas de proyectos agroindustriales, en el artículo 62 se le otorga terrenos baldíos a las zonas de reserva empresarial, esto va en detrimento de la economía campesina y la soberanía alimentaria, en pro de la concentración y monopolio del uso de la tierra para la agroindustria y la economía extractivista.

Soberanía alimentaria como aporte fundamental para lograr la paz.

El acceso a la alimentación es un derecho fundamental de toda persona o comunidad, que está plenamente reconocido en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y este derecho solo puede ser satisfecho por medio del pleno acceso a los

alimentos, es decir cuando no solamente existe la producción de estos sino cuando la comida llega a las personas. A nivel mundial se han establecido conceptos que acuñan este derecho; se hace referencia al término de Seguridad Alimentaria como “la producción y disponibilidad alimentaria a nivel nacional y familiar, pero muy vinculado con la producción para el autoconsumo y la entrega de alimentos a población de bajos recursos”, concepto desarrollado por la Naciones Unidas y que ha evolucionado desde el tema de acceso a los alimentos hasta la calidad de los mismos. También durante los años 90’s surgió el concepto de Soberanía alimentaria como evolución del concepto anterior, haciendo referencia a la potestad de las comunidades para decidir qué producir y cómo hacerlo; sin embargo los dos términos parecen haberse quedado en definiciones y no han avanzado en el desarrollo conceptual de los mismos, es así como las comunidades indígenas han superado dicho debate y han constituido, desarrollado y realizado el concepto de “Autonomía Alimentaria”, como derecho fundamental y real de producción, transformación, uso y consumo de plantas y animales para la preservación de la especie humana en un contexto de sustentabilidad ambiental, que permita superar el hambre y propender por un medio ambiente saludable para las futuras generaciones.

El alto nivel de concentración de tierra en nuestro país, evidenciado en un índice de Gini de concentración de tierras de 0,86, pone en riesgo la soberanía alimentaria del país dado que los esquemas de producción agropecuaria asumidos por los poseedores de grandes extensiones de tierra son de tipo agroindustrial y en la mayoría de los casos orientados a la exportación de materias primas. Según el mismo Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (Juan Camilo Restrepo) en 2010 el uso del suelo actual en actividades agrícolas era apenas de 4,9 millones de hectáreas aun cuando su vocación potencial es de 21,5 millones de hectáreas, mientras la ganadería explotaba aproximadamente 38,6 millones de hectáreas de las cuales solo 20 millones son aptas para esta actividad; Cifras que además evidencian la ineficiencia de la ganadería extensiva, pues esta genera 12,5 veces menos valor que aquella dedicada a producción agrícola.

En Colombia está en aumento la actividad agroindustrial (que involucra el establecimiento de cultivos de carácter permanente) y la agro exportación. Esta solo tiene un interés económico acumulativo, ya que está enmarcada en sistemas de tenencia de tierra de altas extensiones en el caso de los cultivos permanentes como la caña de azúcar y la palma de aceite, y en el caso de los frutales existe solo el interés de satisfacer mercados externos especialmente a países de la Unión Europea y dejan atrás el objetivo de satisfacer la demanda local de alimentos.

Aunado al acceso inequitativo a la tierra, los conflictos de uso y la ineficiencia en el uso de la misma, la privación del uso auto determinado de los factores de producción pone en entredicho una real y verdadera soberanía alimentaria: La resolución 970 del Instituto Agropecuario Colombiano *“Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas en el país, su control y se dictan otras disposiciones”* pone en evidente riesgo la preservación de un patrimonio cultural que no debe ponerse en manos exclusivas de las empresas privadas nacionales, o incluso de las multinacionales que en casos como la MONSANTO se apropia de los recursos genéticos contenidos en las semillas para patentarlos y obtener usufructo de estas. De la misma forma es preciso

entender el riesgo de las semillas genéticamente modificadas a través de la transgénesis sobre el carácter de “soberanía”.

Finalmente la situación alimentaria en Colombia está supeditada a factores más allá del desarrollo agrario, y está íntimamente ligado a la situación de pobreza que se vive también en el sector urbano; según el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia *“casi el 43% de todos los hogares colombianos se encuentran en inseguridad alimentaria, siendo mayores los casos cuando el hogar es: de jefatura femenina (47,1%), si pertenece a niveles de SISBEN 1 o 2 (60,1 y 45,7%, respectivamente), o es un hogar rural (57,5%) o afrodescendiente (56,4 %); el 13,2 % de los niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica; el 27,5% de los niños entre 6 y 59 meses y el 7,6 % de las mujeres en edad gestacional son anémicos; la mediana de lactancia exclusiva, que debería ser de 6 meses, no llega ni siquiera a los 2; y, el 51,2 % de la población adulta tiene exceso de peso”*.

Dicho fenómeno de desnutrición e inseguridad alimentaria hoy es aún más evidente con la existencia de mercados de grandes superficies que ubican en el mercado local productos importados, que aunque compiten con los productores locales marginándolos del mercado, son muy costosos y las personas difícilmente puede acceder a ellos, pues el alto margen de ganancia de estas superficies está dado por la intermediación económica que estos ejercen.

Ante la crisis alimentaria por la que atraviesan los colombianos nuestra propuesta es dar vía a una reforma agraria de carácter integral. Dejamos claro que entendemos la etapa actual de desarrollo que necesita Colombia, y que lo que aquí se plantea no es el aislamiento económico de Colombia, sino el acceso justo y equitativo a los mercados, con carácter soberano, cultural y eliminando factores de desigualdad.

Líneas generales para alcanzar la soberanía alimentaria como esencial para alcanzar la paz con justicia social

Elementos necesarios para alcanzar la soberanía alimentaria:

1. Redistribución de la posesión de la tierra orientada hacia los campesinos y pequeños productores
2. Constitución de Zonas de Reserva Campesina dentro de la frontera agrícola y con tierras altamente productivas, destinadas a proteger la economía campesina.
3. Realización de un proceso real de restitución de tierras a las víctimas de desplazamiento forzado, con garantías de no repetición.
4. Uso del suelo para la producción agrícola de alimentos por sobre la producción agroindustrial
5. Producción ambientalmente sustentable; limitación a la frontera agrícola
6. Reconversión agroecológica: sistemas integrados de producción agroforestal
7. Nacionalización de las empresas productoras de material genético, manteniendo y aumentando el empleo de trabajadores dentro de estas empresas
8. Declaración soberana del territorio como libre de transgénicos.
9. Acceso garantizado a los factores de producción, al crédito y subsidio agrícola
10. Desarrollo soberano científico agrícola en favor de las grandes mayorías

11. Capacitación técnica y acceso a centros de formación superior a los campesinos, y/o la creación de centros especializados de formación rural
12. Desarrollo de una agroindustria nacional orientada a la transformación de materias primas en productos y subproductos de consumo local
13. Creación de cooperativas campesinas de producción agrícola y agroindustrial
14. Acceso directo de los productores a los mercados en el marco de lo regional, eliminación de la intermediación y venta directa a consumidores
15. Integración comercial con los países de Sudamérica, especialmente los pertenecientes a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratados de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)
16. Eliminación progresiva de los acuerdos comerciales con los Estados Unidos, China y la Unión Europea
17. Superación de la pobreza rural y urbana que permita el acceso justo a los alimentos
18. Nacionalización de los mercados de grandes superficies

12-19/11/916) Propuesta/Política Práctica de ¹⁰

① Una reforma agraria que proteja ^{las mujeres} los territorios y las personas mujeres y hombres que los habitan y han habitado. (10)

② Que tome en cuenta la diversidad cultural, ^{de edad es} de género y étnica, sus necesidades, sus intereses y sus vocaciones

③ Que promueva la pequeña producción, la soberanía alimentaria, la planificación y definición sobre los territorios en el marco de las culturas ancestrales tradicionales, indígenas afrodescendientes y campesinas

IV

④ Que valore tanto el papel de los hombres como de las mujeres campesinas indígenas afrodescendientes en los sistemas agroalimentarios y sus diversos aportes sociales, económicos, culturales y políticos al desarrollo rural y del país

⑤ Que evite el despojo de la tierra, del agua y todos los bienes comunes ^{vitalés para la vida} de las comunidades rurales.

⑥ Una reforma agraria que centre su atención en las unidades agrícolas familiares para que desde ellas se democratice la economía familiar y se reconozca tanto el valor del trabajo de las mujeres (reproductivo) y de las mujeres (y hombres) a nivel productivo.

⑦ Que sea equitativa para ^{los} y ^o en el campo productivo y de comercialización.

⑧ Una reforma agraria que permita la concertación verdadera entre los diferentes sectores (campesinas/campesinos, empresarios, ^{mujeres} empresarias, gobierno, otros actores).

⑨ Que la tierra sea redistribuida de

- manera equitativa entre la ³
población campesina y dentro
de esta se formalice también
la propiedad equitativa
entre hombres y mujeres, los
recursos, las tecnologías y los beneficios
de la tierra.
- (10) Que los actores armados
formales e informales y
el estado; se haga responsa-
ble de la verdad de la
justicia y la reparación de
todos los daños a las como
vidas en sus tierras, cuerpos y
vidas; y el compromiso de no repetición
- (11) Un deslinde radical de los
campesinos, por parte de los actores
armados y del estado
- (12) Garantizar que la política agraria
que sustenta y sostiene
la reforma agraria, se mantenga
como proyecto de largo plazo
y que no se cambie de
gobierno a gobierno
- (13) Poner límite en la adquisición de
tierra por parte de personas y
empresas
- (14) Ni guerra que nos mate, ni paz
que nos oprima. ^{MUSEA} la desmilitarización

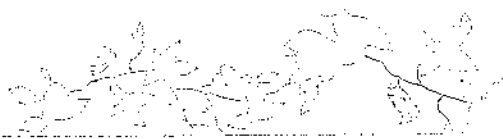
de la vida y cuerpos de
mujeres y hombres es urgente
al igual que la justicia social,
la justicia ambiental y la jus-
ticia de género.

16 de mayo



VAMOS
MUJER

Por una Vida Digna





COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO

problemática, la suspensión de las fumigaciones y acuerdos con programas institucionales para lograr la sustitución de "cultivos de uso ilícito" por cultivos comerciales con garantías de inversión, comercialización, asistencia técnica y entrega de tierras. Igual ha sucedido reiteradamente desde 2003 ante las fumigaciones, judicializaciones, militarización que han generado nuevas Protestas, Foros Agropecuarios y Acuerdos con comunidades del sur, suroccidente del Cauca y noroccidente de Nariño. Al punto que en 2008 por los impactos indiscriminados de las fumigaciones con glifosato llevó a la Cooperativa del Sur del Cauca-Cosurca a demandar ante un tribunal de Boston-EEUU a la Monsanto por la pérdida de fincas cafeteras certificadas, y en 2009 a las comunidades intoxicadas de Sucre, Bolívar, Mercaderes, Patía y Balboa a instaurar una Acción Popular con "amparo de pobreza" contra la Policía Antinarcóticos.

Los Acuerdos y Pactos incumplidos por el estado colocan en evidencia la falta de seriedad y de soberanía del gobierno nacional en el tratamiento de estas problemáticas y su compromiso con intereses extranjeros para expulsar a los productores del campo, para generar dependencia alimentaria con los Tratados Comerciales firmados, a los que se suman las normas sanitarias y de control a las semillas criollas y de la economía campesina en su conjunto, criminalizando la producción de pequeños productores y sometiéndolos en condiciones desventajosas a la quiebra. Pues en los últimos años el gobierno nacional ha impuesto normativas sobre producción de alimentos y semillas, brindando un marco legal ilegítimo para entregarle a transnacionales el control de las semillas en el mundo, y el comercio de alimentos a grandes empresas dejando sin ingresos y trabajo a millones de familias campesinas.

Entre estas leyes, están: Las Resoluciones 002546/2004 y 0779/2006, prohíben la producción, comercialización y consumo de panela artesanal; el Decreto 2838/2006, prohíbe la venta de leche cruda, entregando a grandes empresarios su comercio; el Decreto 1500/2007, prohíbe producción y degüello de ganado en las cabeceras municipales y de corregimientos, y entrega a privados la venta de cárnicos bajo refrigeración; la Resolución 000957-Abril/2.008, prohíbe la producción, crianza y comercialización de gallinas criollas. Mas reciente, la Resolución 970/2010 del ICA, regula y controla la producción, uso y comercialización de todas las semillas en el país; la Ley 1518 de abril/2012, es una de las tres leyes sobre propiedad intelectual que requería el gobierno de Estados Unidos para la entrada en vigencia del TLC; con ésta norma se amplía el alcance de la propiedad intelectual a las semillas. Las normas dispuestas repercuten gravemente en la agricultura y biodiversidad, permiten la privatización de las tierras, el monopolio de las semillas, y junto con la minería, las fumigaciones, vulneran derechos colectivos de pueblos campesinos, indígenas y afros, a su cultura, a su soberanía y autonomía alimentaria, y a sus territorios.

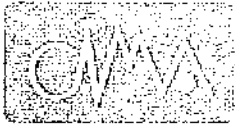
En consecuencia, después de 20 años, la problemática sigue latente en el país y se ha agravado, como lo corroboran diferentes informes de organismos de Naciones Unidas,



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcime@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

continúan sembradas 62 mil hectáreas con coca concentradas en el Pacífico y los Llanos¹, se importan más de 6 millones de toneladas de granos al año (principalmente maíz y soya)², se monopoliza las tierras e incrementa su usurpación, y el desplazamiento creciente de las poblaciones nativas de las zonas que se son cubiertas con cultivos de uso ilícito, y que además concentran el conflicto y a todos los actores armados legales e ilegales que se benefician del “negocio” de las drogas, opción ahora equiparada con la imposición de la “aplanadora minera” que aporta altas ganancias.

A pesar de todo esto, las comunidades rurales que en el Cauca representamos el 62% de la población³, persistimos en la lucha y en la recuperación de la Economía Propia como alternativa a los ilícitos, para garantizar la alimentación de colombianos-as, el mejoramiento del buen vivir en el campo, la salud humana y del planeta. Pero, “El acceso a la tenencia y propiedad de la tierra es una de las variables fundamentales respecto a la equidad entre los colombianos y base de la soberanía alimentaria nacional.”⁴ Continúa el estudio: “La tenencia y propiedad de la tierra durante la última década muestra que la estructura desigual de la tenencia de tierra en el Cauca no se ha modificado”, como se puede observar en el siguiente cuadro:

TENENCIA DE LA TIERRA. DEPARTAMENTO DEL CAUCA Promedios ha/propietario ⁶										
Categoría/Año	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
Microfundio < 0,5 UAF	1,24	1,23	1,22	1,21	1,21	1,20	1,17	1,15	1,14	1,08
Pequeña propiedad 0.5 a 2 UAF	8,15	8,10	8,06	8,01	8,00	7,95	7,92	7,86	7,81	7,51
Mediana propiedad 2 a 10 UAF	29,04	28,74	28,59	28,51	28,51	28,29	28,14	28,00	27,68	27,27
Gran propiedad > 10 UAF	373,56	367,58	358,49	359,61	362,04	343,33	1,17	373,07	379,69	374,54

Si contemplamos la estructura de la tenencia de tierra en el Cauca para el año 2009, vemos que la situación es crítica para la mayoría de la población de campesinos del departamento⁷:

¹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC. “Monitoreo de Cultivos de Coca 2010, Junio/2011, pág. 10

² Senador de la República por el PDA, Jorge Enrique Robledo en el debate al AIS en 2011.

³ Caballero, Henry. Conflictividad territorial en el Cauca, pág. 2

⁴ Idem, pág. 2

⁵ Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. 2010, Cálculos propios con base en tablas 2.10.1 y 2.10.5.

⁶ Estas categorías son trabajadas por el proyecto de protección de tierras y patrimonio de la población desplazada, Acción Social, tomando como referente la Unidad Agrícola Familiar, ya que este es un referente importante para cualquier programa de adquisición de tierras. Por definición, la UAF debe garantizar el repago de la financiación integral del proyecto y asegurar que a cada familia le reporte ingresos netos de dos salarios mínimos mensuales promedio. La UAF es diferente para cada departamento y esta calculada por el INCODER; para el Cauca la UAF es de 16 hectáreas.



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: funcima@yahoo.com



COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO

CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

	Microfundio	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad	Total
No. Hectáreas	207.372	283.968	406.416	1.041.209 ⁸	1.938.966 ⁹
% hectáreas	10.69%	14.65%	20.96%	53.7%	100%
Predios	158.179	27.090	9.961	1.449	196.409
% predios	80.54%	13.79%	4.93%	0.74%	100%
Propietarios	192.251	37.790	14.905	2.780	247.726
% propietarios	77.76%	16.62%	6.52%	1.12%	100%

En consecuencia, hemos planteado desde nuestros Planes de Vida, Asambleas Permanentes y Movilización Comunitaria, iniciativas y propuestas en tres niveles de acuerdo a las propias experiencias:

- En primer lugar, la Recuperación y Promoción de los usos culturales, alimenticios y medicinales de la coca incluso con inversión pública en la transformación lícita (alimenticia, farmacéutica, cosmética, etc.);
- En segundo lugar, la Diversificación de los cultivos de coca con cultivos de pancoger y de renta asociados a la soberanía alimentaria y al desarrollo autónomo del país;
- Y por último, la sustitución gradual y concertada con garantías de ingresos y desarrollo agropecuario.

Todas estas posibilidades requieren de voluntad para construir las políticas de tierras y de desarrollo rural con el compromiso de implementar programas integrales que incluyan: reconocimiento al campesinado como Sujeto de Derechos, a su Territorialidad y Jurisdicción Propia, la democratización de la propiedad rural, restitución-retorno de poblaciones de desplazados-as con plenas garantías, titulación y entrega de tierras a campesinos-as pobres y colonos, inversión en infraestructura para el campo (distritos de

⁷ Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia. 2010, resumen de tablas 2.10.1, 210.2, 210.3, 210.4, 210.5, 210.6.

⁸ Ver nota siguiente

⁹ En estos cálculos por parte del grupo de protección patrimonial parece que aún no se ha hecho el filtro para todos los territorios colectivos, aunque señalan que lo han hecho en una cantidad cercana a las 600.000 hectáreas. En todo caso el área que se distribuye entre pequeña, mediana y gran propiedad debe ser el área catastral no indígena ni afro, es decir 1.324.397 hectáreas y no esta cifra que acá aparece sobrevalorada en 613.569; en este caso, seguramente esta diferencia de hectáreas debe ser sobre todo en la gran propiedad⁸, es decir que la cifra de gran propiedad debería ajustarse hacia abajo a una cifra de 426.640, lo cual de hecho cambia hacia un grado mucho menor de concentración de la tierra.



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundclima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

riego, vías secundarias y terciarias, energía, acopios, etc), inversión en proyectos productivos autóctonos con asistencia técnica pública, apoyo a la distribución, comercialización y transformación de productos agropecuarios, y en cumplimiento de la "Política de Seguridad Alimentaria y Nutrición-SAN" realizar COMPRAS PÚBLICAS a campesinos para proveer los programas alimentarios del ICBF, de MinSalud y del MinEducación en los Municipios y Departamentos generando economías locales y regionales, declarando *Territorios de Economía Campesina Libres de Ilícitos* y de Transgénicos, que sean dedicados a la producción de alimentos y el abastecimiento a las regiones, a las ciudades capitales, y al mercado nacional, protegiéndolos de la invasión de alimentos importados transgénicos e insalubres, y con normas básicas para productos nacionales concertadas y al alcance de los pequeños campesinos. Esta medidas además de dar cumplimiento a la Constitución Política (Artículos 64 y 65) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM, que demandan del estado la promoción y apoyo a la producción de alimentos, y a la vez la superación de la pobreza rural, el hambre y la desnutrición.

Estas definiciones permitirán de otra parte, asumir los compromisos suscritos y en deuda con comunidades movilizadas en años anteriores, y salidas a las actuales Concentraciones y Asambleas Permanentes que integran procesos de Sucre, Bolívar, Almaguer que han coincidido en plantear desde los Territorios de Convivencia y Paz de Lerma-Bolívar y El Bordo-Patía un *Programa Regional de Desarrollo Alternativo Concertado* en discusión con la Gobernación del Cauca que el gobierno nacional debe respetar y apoyar. Que en común con el Programa "Si se puede", implementado en Policarpa, Leiva y Rosario ya por dos gobiernos departamentales en la Cordillera del Noroccidente de Nariño, superan en enfoques e inversión la oferta institucional del Departamento de la Prosperidad Social-DPS, que con subsidios condicionados sumirán más en la dependencia y la indigencia a las familias campesinas, y así tengamos la posibilidad de probar opciones de fondo a la postración y pobreza rurales, brindando condiciones para la construcción de paz duradera desde el campo con beneficios para el país, las regiones y las grandes ciudades.

Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA
Coordinación Regional-COORDICIMA

Macizo Colombiano, Diciembre 15 de 2012



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: funcima@yahoo.com



CIMA-ORGANIZACIÓN SOCIAL CAMPESINA
Plan de Vida, Agua y Dignidad

**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO**

DESARROLLO INTEGRAL POR UNA ECONOMÍA CAMPESINA LIBRE

Hoy las comunidades rurales del Cauca y el país viven el abandono, la marginalidad y persecución fruto de la inexistencia de políticas autónomas de desarrollo agropecuario y de las erróneas políticas antidrogas impuestas desde la doble moral de los gobiernos y economías hegemónicas tanto nacional como internacional, tratando de manera diferencial de acuerdo al estrato socioeconómico y del país donde se aplican, sea criminalizando en nuestro caso, o legalizando y brindando asistencia social en el de los europeos.

Un caso representativo ha sido el del Municipio de Mercaderes-Cauca, declarado en el año 1965 "Capital Maicera de Colombia" por el Ministerio de Agricultura dados sus "niveles de productividad", hoy focalizado para la erradicación forzosa de coca. Su decadencia la debemos desde que en 1990 el Gobierno de Gaviria Trujillo aprueba la Apertura Económica, como base del Modelo de entrega del Mercado Interno a multinacionales de la alimentación, favoreciendo la importación masiva de productos en particular de cereales como el maíz, y la planta "Milagro de América" junto a las comunidades que hacían de ella su sustento y base esencial de sus ingresos se fue al traste. A esto se sumó en los 80, la crisis del pacto mundial del café y la caída del precio del grano. A la vuelta de 3 años, el sur del Cauca y de Colombia estaba cubierto de cultivos de coca para subsistencia en los microfundios campesinos y presionando en las zonas de colonización la ampliación de la frontera agrícola. Para entonces, la persecución a los carteles de la cocaína vinculó de manera alevosa a las comunidades rurales empobrecidas a través de grandes operaciones militares apoyando las fumigaciones con tóxicos, acciones base del Plan Colombia orientado por la intervención del gobierno de EEUU no sólo a combatir al narcotráfico sino a la insurgencia, y de esa manera se presionó al desplazamiento de poblaciones de "raspachines" y de los mismos cultivos de coca del oriente y la frontera sur a los andes y finalmente a la costa pacífica.

En 10 años (2000-2010), se obtiene como resultado perverso, no la reducción de los cultivos sino la integración de la "cadena ilegal de la cocaína" concentrando la producción de hoja, la agroindustria, la distribución y la comercialización de cocaína, más cerca de los insumos importados del norte, del flujo de capitales y de armas vinculados con las rutas por el Pacífico, reduciendo costos, traslados y riesgos para sus promotores e inversionistas. Y mientras tanto las comunidades campesinas de pequeños cocaleros fueron involucradas en el conflicto, se empobrecieron más y deterioraron sus identidades y relaciones interculturales al verse permeadas por el reemplazamiento de migrantes de otras zonas, por el consumismo, la criminalización, la ruptura de las familias y de los procesos comunitarios.

A pesar de la estigmatización a la pobreza, a las luchas campesinas y en particular a las comunidades cocaleras, en 1996 se generan el Paro Cocalero del Sur (Guaviare, Caquetá, Putumayo) y la Asamblea Permanente en el Macizo, logrando la visibilización de la



Cuesta arriba por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio del Macizo y la Región Sur colombiana

Sur del Cauca y Norte de Nariño - Colombia

Email: fundcima@yahoo.com



72

Meja 16

Caficultura: **modelo de paz**

Documento presentado por la Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia al Foro "Política de
Desarrollo Agrario Integral"

Bogotá D.C., diciembre 17, 18 y 19 de 2012

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	5
2. INTRODUCCIÓN.....	20
3. MODELO DE DESARROLLO RURAL ACTUAL	22
3.1. Características.....	22
3.2. Falencias	23
3.3. Recomendaciones.....	24
4. MODELO DE DESARROLLO CAFETERO.....	26
4.1. Desarrollo sostenible.....	26
4.2. Fortalecimiento institucional.....	29
4.2.1. El poder de la acción colectiva	29
4.2.2. Incidencia de las OPR en la reducción de la pobreza	31
4.2.3. Estructura gremial	33
4.2.4. Legitimidad y participación.....	35
4.3. Capital social estratégico	35
4.3.1. Importancia social y económica	35
4.3.1.1. El café en la economía colombiana	36
4.3.1.2. Redistribución del ingreso	40
4.3.2. Tejido social.....	41
4.3.3. Condiciones de vida.....	42
4.3.4. Estabilidad durante el conflicto.....	48
4.3.5. Política de equidad de género	49
4.4. Relevo generacional	55
4.5. Estructura de la propiedad cafetera.....	57
4.5.1. Distribución de la propiedad (Gini).....	59
4.6. Sostenibilidad ambiental	61
4.6.1. Biodiversidad.....	61
4.6.2. Conservación forestal.....	63
4.6.3. Recurso hídrico.....	65

4.6.4.	Conservación de suelos.....	67
4.6.5.	Manejo de residuos.....	68
5.	BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS CAFETEROS	69
5.1.	Garantía de compra	69
5.1.1.	Transferencia de precio.....	72
5.2.	Gestión del riesgo	74
5.2.1.	Riesgos climáticos	74
5.2.1.1.	Seguro agropecuario	74
5.2.2.	Riesgo de precio	75
5.2.2.1.	AIC.....	75
5.2.2.2.	CPP.....	76
5.2.2.3.	Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC	76
5.2.2.4.	Estrategia de coberturas del FoNC.....	77
5.3.	Extensión rural y educación	77
5.3.1.	Asistencia técnica	77
5.3.1.1.	Labores educativas	78
5.3.1.2.	Promoción de la asociatividad y el liderazgo.....	79
5.3.2.	Educación para el trabajo	81
5.3.2.1.	Esquemas de formación	81
5.3.2.2.	Escuela y café.....	82
5.3.2.3.	Capacitación virtual a los extensionistas	83
5.4.	Investigación y desarrollo ~ Cenicafé	85
5.4.1.1.	Plan quinquenal de investigación.....	85
5.4.1.2.	Caficultura climáticamente inteligente.....	90
5.4.1.2.1.	Alertas tempranas broca y roya	92
5.4.1.2.2.	Fortalecimiento de la red agroclimática.....	92
5.5.	Promoción y posicionamiento.....	93
5.5.1.	La trampa de los productos básicos: diferenciación, única salida	93
5.5.2.	Estrategia de valor agregado	98
5.5.2.1.	Cafés especiales.....	100
5.5.2.1.1.	Café de Origen	101

5.5.2.1.2.	Cafés Sostenibles.....	102
5.5.2.2.	Industrialización del café.....	103
5.5.2.3.	Tiendas Juan Valdez	104
5.5.2.4.	Programa 100% Café de Colombia	107
5.5.2.5.	Acceso a mercados emergentes.....	108
5.5.2.6.	Servicios complementarios a la exportación de café.....	110
5.6.	Ordenamiento de la producción.....	111
5.6.1.	Incentivos para el mantenimiento de los cultivos	112
5.6.1.1.	Fertifuturo – Fertiya.....	112
5.6.1.2.	Campaña nacional “Colombia sin roya: un propósito nacional”	113
5.6.1.3.	Plan de emergencia para la ola invernal	113
5.6.2.	Programas de renovación.....	114
5.6.2.1.	Permanencia, sostenibilidad y futuro-PSF	115
5.6.2.2.	Evaluación de impacto de los programas de renovación	116
5.6.3.	Resultados del ordenamiento de la producción	118
5.6.4.	Acceso al crédito	122
5.6.4.1.	Líneas de crédito con redescuento Finagro.....	122
5.6.4.2.	PRAN cafetero y Programa alivio a la deuda cafetera.....	123
5.6.4.3.	Fondo de Garantía del Café - FOGACAFÉ.....	124
5.7.	Conectividad	124
5.7.1.	SICA web	125
5.7.2.	Cédula Cafetera Inteligente CCI - TCI.....	125
5.7.3.	Conectividad de las familias cafeteras.....	126
5.7.3.1.	Centros de conectividad rural	126
5.7.3.2.	Tabletas de información cafetera TIC’s y aplicaciones.....	127
6.	ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD	128
6.1.	Alianzas publico privadas para la inversión social.	128
6.2.	Costo de oportunidad de los apoyos agrícolas	131
7.	BIBLIOGRAFÍA	135

1. RESUMEN EJECUTIVO

La paz es un compromiso de todos. Con el establecimiento de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, se propuso una agenda temática en la cual la participación y los aportes de las organizaciones civiles y de la ciudadanía en general son de vital importancia para la construcción de una sociedad plural y respetuosa de los derechos humanos.

Uno de los temas centrales de los diálogos de paz es el desarrollo rural, que será nutrido con los aportes de diferentes actores a través del Foro "Política de Desarrollo Agrario Integral", espacio establecido por la mesa de negociación de La Habana como un mecanismo para la participación de la sociedad civil.

Por lo anterior, la comunidad cafetera y su organización gremial, orgullosos de la trayectoria institucional consolidada por más de 85 años en torno al desarrollo de las comunidades rurales del país, presentan este documento titulado "Caficultura, modelo de paz" con el propósito de proponer el modelo de desarrollo cafetero como base para la construcción de una visión conjunta del desarrollo rural integral en Colombia, que tenga como marco la sostenibilidad y como enfoque el desarrollo humano.

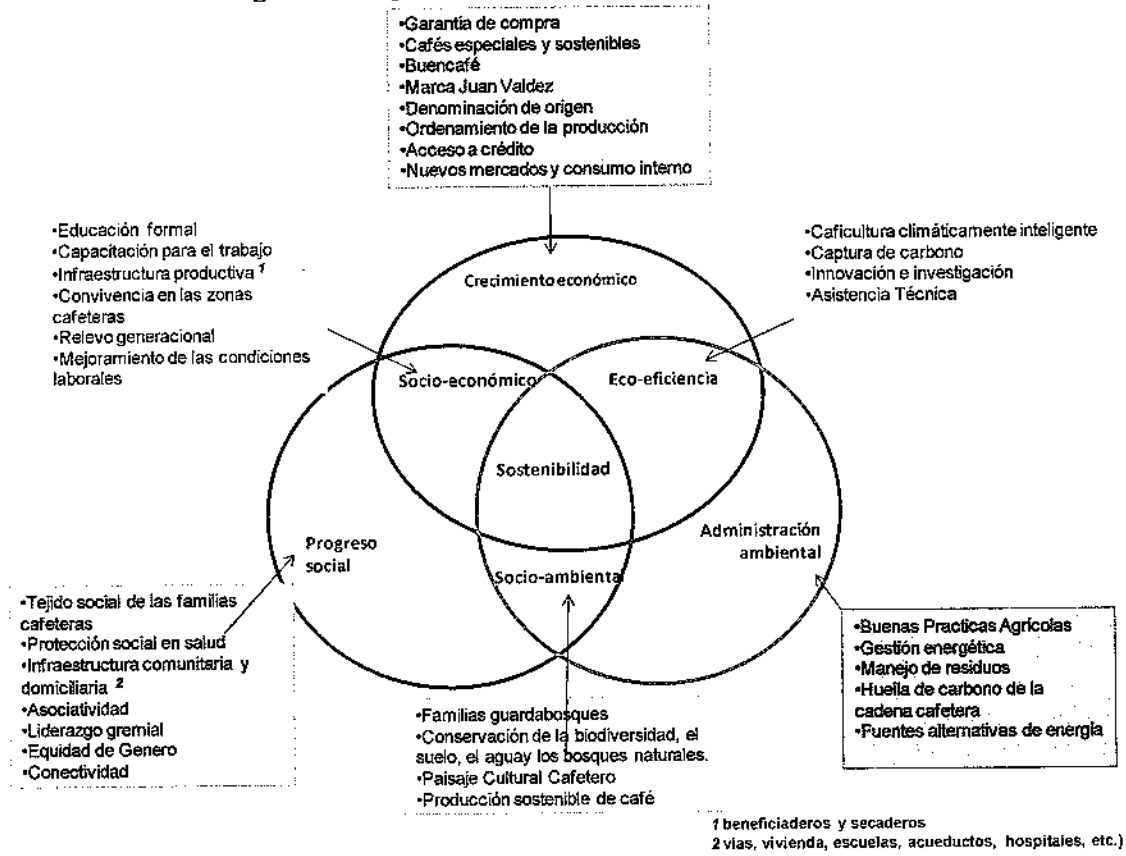
El Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2011, elaborado por el PNUD con el apoyo de un grupo importante de expertos en los temas rurales, escogió como tema central la sociedad rural, con especial atención de la situación de la población y grupos más vulnerables. A partir de éste análisis, el Informe identificó los principales rasgos que caracterizan la problemática rural actual. Se trata de la configuración de un modelo que no promueve el desarrollo humano, que genera mayor vulnerabilidad en la población rural, es inequitativo, no tiene en cuenta las diferencias de género, es excluyente, no promueve la sostenibilidad y no afianza la institucionalidad rural.

Como consecuencia, este modelo de desarrollo no permite cambiar el orden social rural, superar la pobreza y resolver el conflicto interno, sino que conduce a un mayor deterioro institucional y una mayor vulnerabilidad de las comunidades rurales. Sin embargo, el Informe también ofrece razones para la esperanza y por ello propone una reforma con cuatro procesos articulados para combatir la pobreza y resolver el conflicto rural: la seguridad humana, el desarrollo institucional, el desarrollo rural y una política integral de tierras.

Si bien lo anterior resulta bastante contundente, en este documento se pretende mostrar que a diferencia de otros sectores, el modelo de desarrollo cafetero está basado en la sostenibilidad, tiene en cuenta las diferencias, promueve la participación y la democratización de sus acciones, genera bienes públicos y defiende el fortalecimiento institucional.

Aunque el concepto de sostenibilidad es relativamente reciente en las teorías del desarrollo, las acciones y el ámbito de la sostenibilidad vienen siendo aplicadas en el modelo de desarrollo cafetero desde hace más de 85 años, con una misión institucional orientada al bienestar de la familia cafetera, entendida como el aporte de la organización a la generación de valor económico, social y ambiental para los cafeteros, sus comunidades y para el país.

Figura 1. Triple Bottom Line de la Sostenibilidad Cafetera



Fuente: Federación (2012)

En consecuencia las acciones y programas institucionales se articulan a través del concepto de Triple Bottom Line que buscan la generación de ingresos dignos y estables para los

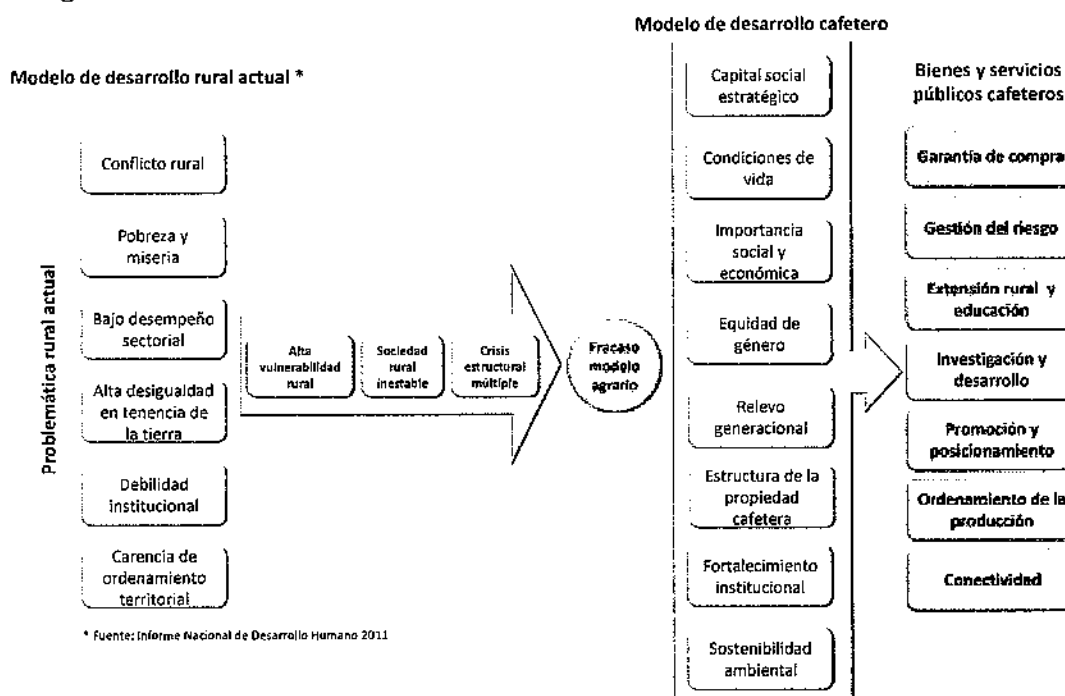
cafeteros colombianos, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social cafetero.

La materialización de este modelo de desarrollo y el logro eficaz de sus objetivos conlleva una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable.

La institucionalidad cafetera colombiana, es reconocida internacionalmente como un ejemplo de organización de productores rurales, por su capacidad de respuesta y adaptación ante los desafíos del mercado, pero sobre todo por su respaldo al productor a través de la generación de bienes públicos y su abnegado interés por el desarrollo y bienestar social de las comunidades rurales.

Lo anterior, significa que el modelo de desarrollo cafetero puede servir como marco de referencia para promover las acciones de transformación propuestas por el Informe de Desarrollo Humano y por ello a continuación se ilustra de qué manera responde a cada una de las falencias que caracterizan la problemática rural.

Figura 2. Contribución del modelo de desarrollo cafetero al desarrollo humano



La fortaleza de la caficultura es la legitimidad que sustenta la acción colectiva de la institucionalidad gremial. Por lo anterior, existen niveles de agenciamiento y mecanismos de gobernación presentes en el arreglo institucional cafetero que permiten explicar porque la institucionalidad y la provisión de bienes públicos son fundamentales para la sostenibilidad de la caficultura, en la medida en que defienden el ingreso del productor y reducen su vulnerabilidad frente al poder de mercado de grandes comercializadores de café que podrían minar la capacidad del productor para captar ingresos y para traducir el beneficio de su actividad en bienestar para su familia. De allí que el fortalecimiento institucional y las capacidad de organización sean claves en la reducción de la pobreza rural.

De esta forma las organizaciones de productores rurales (OPR), como la Federación de Cafeteros de Colombia, son instituciones que permiten a los productores la participación social en ambientes democráticos y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado, mediante el mejoramiento de su poder de negociación y el establecimiento de economías de escala (Lozano A. , 2011). Así mismo, son importantes agentes del desarrollo en la medida en que mejoran la capacidad productiva y de negociación de los pequeños productores, atraen el gasto del Estado y generan alternativas de inversión social para socios y cooperantes que contribuyen al desarrollo rural.

Un reciente estudio de Lozano (2011), evaluó el impacto de la Federación en el mejoramiento de la competitividad y la reducción de la pobreza en las zonas rurales, encontrando que se cumplen los tres mecanismos de éxito de las OPR:

- Para mejorar el acceso a mercados y reducir los costos de transacción: la Federación cuenta una red de 34 Cooperativas de Caficultores y más de 500 puntos de compra en el país, que garantizan la compra de todo el café al mejor precio de mercado.
- Mejoramiento de la participación para reducir la brecha social: la legitimidad gremial se sustenta en la acción colectiva, por ello las orientaciones de la política cafetera se toman en el ámbito del Comité Nacional de Cafeteros, en el que participa el Gobierno Nacional y el Comité Directivo de la Federación como representante de los productores, quienes rinden cuentas a la máxima instancia que es el Congreso Nacional Cafetero. A su vez, las diferentes instancias gremiales de participación son elegidas de manera democrática entre los 334 mil cafeteros cedulados.

- Prestación de bienes públicos y programas: la asistencia técnica, la investigación y capacitación, la garantía de compra y los diferentes programas de ordenamiento de la producción, son los principales bienes y servicios públicos que tiene el caficultor para mejorar la competitividad. Adicionalmente, la organización tiene una alta capacidad de gestión de recursos de otras fuentes para el desarrollo de programas de inversión social para las familias cafeteras.

La importancia estratégica que tiene el sector cafetero para el país se evidencia a partir del elevado número de personas que derivan ingresos directamente de la actividad cafetera y de los efectos benéficos que esta actividad genera para la reducción de la pobreza y la estabilidad social en el sector rural colombiano.

Actualmente, 563 mil familias cultivan café en Colombia. Estas familias constituyen una población superior a los 2,7 millones, lo que corresponde con aproximadamente una cuarta parte de la población rural del país. La actividad cafetera se realiza principalmente en microfundios y minifundios. Así, el 58% de los productores cafeteros cuenta con propiedades en extensiones menores a las tres hectáreas y el 29% tiene propiedades entre tres y diez hectáreas. Además tiene características que la diferencian positivamente del resto del sector agrícola del país. La distribución de la propiedad cafetera es más equitativa que la rural, en general. Así, el coeficiente de Gini para la caficultura es de 0,69 mientras el mismo indicador para las propiedades colombianas registradas en el Catastro Nacional es de 0,86 (Lozano, 2011b).

La caficultura tiene adicionalmente efectos positivos sobre la economía y la estabilidad social de las regiones. De acuerdo con el CRECE (2011) los municipios cafeteros en Colombia cuentan con mejores índices de bienestar que los no cafeteros, lo cual se encuentra relacionado en gran parte con el elevado multiplicador del ingreso y los encadenamientos con el resto de la economía que presenta el café.

Así pues, alrededor de la caficultura se ha construido un tejido social soportado en una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable.

Como se mencionó anteriormente, la Federación cuenta con una serie de bienes públicos que se ofrecen a todos los caficultores del país y constituyen la principal herramienta para mejorar la competitividad de la caficultura. Estos bienes soportan la operación del modelo

de desarrollo cafetero y se relacionan con la garantía de compra, la gestión del riesgo, la extensión rural y educación, la investigación y desarrollo, la promoción y posicionamiento y el ordenamiento de la producción.

Garantía de compra.

Esta estrategia se fundamenta en el precio que reciben los caficultores por su café calculado a partir del precio del café en la bolsa de Nueva York (contrato C), la prima de calidad reconocida por el café de Colombia y la tasa de cambio vigente al momento de la publicación. Además, se debe descontar del mismo, los costos de trilla, transporte y comercialización desde el puerto de arribo hasta el puerto de embarque y desde éste hasta el punto de compra más cercano al productor. El precio base de compra es publicado diariamente en las cooperativas de caficultores, en los comités departamentales de cafeteros y en la página web de la Federación.

Este precio funciona como un piso de mercado y permite que la garantía de compra funcione tanto de manera activa como pasiva. La *garantía de compra activa* se ejerce a través de una red de más de 500 puntos de compra que funcionan gracias a la existencia de 34 cooperativas de caficultores. La *garantía de compra pasiva*, consiste en la publicación del precio de referencia para el mercado interno, por debajo del cual los productores no venden su café. En últimas la garantía de compra, ha permitido que los precios ofrecidos por otros intermediarios y compradores sea igual o superior al precio base de compra publicado por la Federación.

Por otra parte, la Federación considera que transferencia de precio al productor es uno de los principales instrumentos de la política cafetera, es un bien público, que garantiza liquidez vía la existencia de un comprador de última instancia, que es el FoNC. La transferencia de precio se calcula con respecto al precio FOB de café colombiano, el cual comparado contra el precio base de compra permite medir el porcentaje real del precio que reciben los caficultores. En la actualidad, los resultados de la transferencia de precio indican un nivel de transferencia cercano al 95% del precio FOB.

Gestión del riesgo

El café por ser un producto agrícola y por su condición de producto básico, está expuesto tanto a los efectos climáticos, como a la volatilidad de sus precios en el mercado internacional. Para mitigar estos impactos, la Federación, en la mayoría de los casos junto

con el Gobierno Nacional, ha diseñado diversos mecanismos para la administración del riesgo tales como:

Seguro agropecuario: póliza colectiva que permitirá a los caficultores proteger su cultivo ante determinadas afectaciones climáticas. El seguro cubrirá indemnizaciones a daños ocasionados en el cultivo por sequía, avalancha, deslizamiento o granizada e indemnizaciones por disminución de la productividad asociadas al exceso de lluvia. La población beneficiaria del seguro está compuesta por todos los cafeteros con cultivos tecnificados con edades entre 0 y 9 años al sol o 0 y 12 años a la sombra, esto es cerca de 650 mil hectáreas de propiedad de más de 500 mil productores.

Apoyo al ingreso del caficultor - AIC: este auxilio está orientado a aliviar las pérdidas en el ingreso del caficultor, ocasionadas por la disminución del precio interno de compra del café, resultado de las menores cotizaciones internacionales y la apreciación de la moneda colombiana. El gobierno nacional destinó recursos por \$78.800 millones para la entrega de un auxilio al precio equivalente a \$60.000/carga c.p.s. siempre y cuando el precio interno se encuentre por debajo de \$650.000/carga c.p.s. A noviembre de 2012 se habían ejecutado recursos por \$3.883 millones, se habían registrado y aprobado 114.872 facturas, 52.258 caficultores habían recibido apoyo a su ingreso en 91 municipios de 17 departamentos cafeteros y se habían registrado 194.143 cargas de café con apoyo.

Contrato de Protección de Precio -CCP: este instrumento financiero, surgido de la colaboración entre la Federación y el Gobierno Nacional, permite garantizar a los cafeteros un precio mínimo hasta para el 50% de su cosecha esperada. Así mismo, el CPP es una herramienta que permite a los productores fijar su ingreso mínimo futuro al precio del mercado del día de la compra del contrato, o incluso a un precio 10% superior o inferior. Se podrá así proteger el ingreso del caficultor ante la volatilidad del precio internacional del café y las fluctuaciones de la tasa de cambio.

Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC: esta alternativa se ofrece a través de las Cooperativas de Caficultores bajo un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta 15 meses en el futuro. Este mecanismo contribuye al proceso de planeación financiera de los caficultores, dándole la posibilidad de asegurar niveles de precio que le resulten favorables. Por otra parte, este instrumento le permite al FoNC asegurar volúmenes y niveles de precio con suficiente anticipación, lo cual contribuye a la planeación de la actividad comercial. Desde su creación, este programa ha canalizado la compra de cerca de 88 millones de kilos de café pergamino seco.

Estrategia de coberturas del FoNC: este instrumento financiero está destinado a cubrir el riesgo de precio del café que se mantiene en inventario para cumplir con los compromisos adquiridos con los clientes del FoNC.

Extensión rural y educación

Durante muchos años la institucionalidad cafetera ha logrado consolidar un sistema de gestión de ciencia y tecnología agrícola denominado Circuito del Conocimiento Cafetero. Este circuito está compuesto básicamente por la interacción de cafeteros, el Servicio de Extensión, la entidad educativa Fundación Manuel Mejía y el Centro de Investigaciones en Café –Cenicafé.

El Servicio de Extensión es fundamental para asegurar el uso de buenas prácticas que generen calidad en los procesos productivos y rentabilidad del cultivo, además es fundamental dentro del circuito del conocimiento porque es el punto de contacto entre la organización gremial y el productor. A través de un cuerpo técnico calificado conformado por más de 1.500 extensionistas, se llevan los programas de bienestar social y se transfieren al productor las tecnologías generadas por Cenicafé. El equipo de campo está constituido por líderes, extensionistas y personal de apoyo en 18 departamentos, 98 seccionales y 588 municipios del área de influencia cafetera. De esta forma en 2012 se contó con 402 profesionales entre líderes departamentales, coordinadores de programa, seccionales y auxiliares, además de 915 extensionistas de programas nacionales, para un total de 1.317 profesionales y técnicos que conforman el Servicio de Extensión a nivel nacional.

De igual forma, la educación y en especial la educación para el trabajo se constituyen en uno de los bienes públicos de la institucionalidad que contribuye con el bienestar de las familias cafeteras colombianas. Con este propósito, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, creó en el año 1960 la Fundación Manuel Mejía, institución que en su inicio tuvo la misión de centrar sus procesos formativos y de capacitación en las necesidades y expectativas de la población cafetera a partir de la implementación de programas de educación que brinde oportunidades de fortalecer conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de la población cafetera, y rural en general.

Una de las propuestas educativas líder es Escuela y Café, la cual tiene como propósito principal el mejoramiento de la calidad de la educación y la transformación de los procesos socio-productivos en la zona rural cafetera, mediante el establecimiento de un programa que integra la educación, el sector productivo y la comunidad. Con un currículo pertinente y contextualizado, el Programa Escuela y Café se convierte en una opción para fomentar el

relevo generacional de la caficultura colombiana, ya que el trabajo de los jóvenes en las fincas de sus padres se convierte en una estrategia mediante la cual se vinculan los valores, conocimientos y sentimientos de padres e hijos en torno al café, de tal manera que no solo se esté formando una nueva generación preparada en lo personal y también en lo productivo, sino que se está propiciando la actualización de los cafeteros colombianos.

Investigación y desarrollo

Cenicafé es la entidad encargada de aportar a la generación de tecnologías y nuevos conocimientos, que sean apropiados, competitivos y sostenibles para el desarrollo de la caficultura. Para tal fin, formulo su Plan Quinquenal de Investigación 2011-2016 que se estructuró por dimensiones y disciplinas de investigación tales como:

Dimensión económica: Suelos y nutrición, Enfermedades del café, Pos-cosecha, Calidad, Progenies avanzadas para evaluación regional, Uso eficiente del nitrógeno, Mapa genético, Identificación de mezclas en el café de Colombia, Implementación de RED NIRS en la Federación, Densidad de siembra, Enfermedades, Manejo de plagas, Genoma, Nutrición del cultivo, Caficultura productiva a la sombra, Conservación de suelos, Alertas tempranas.

Dimensión ambiental: Gestión del riesgo, Impacto de la variabilidad climática sobre la productividad, Medición de huella de Carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del café, Sostenibilidad Beneficio y secado.

Además de lo anterior, el Plan Quinquenal de Investigación de Cenicafé responde prioritariamente al objetivo institucional de recuperar, estabilizar y aumentar la producción a través del desarrollo de variedades resistentes y con mayor productividad, generar tecnologías para optimizar el uso del suelo, proyectos de cafés especiales, sanidad vegetal y articular con el Gobierno Nacional la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Promoción y posicionamiento

El objetivo de esta estrategia es evitar la trampa de los productos básicos, es decir permitir que el café sea considerado un bien primario sin mayores transformaciones o valor agregado, normalmente usado como insumo de otros bienes manufacturados o con valor agregado. Por lo tanto, la estrategia de la Federación desde los años sesenta es la diferenciación del café colombiano.

La estrategia de diferenciación del café colombiano se ha caracterizado por ser integral, al incorporar tanto la perspectiva de la calidad del bien ofrecido como el punto de vista del

consumidor y sus preferencias. Los productores colombianos y su institucionalidad han orientado sus esfuerzos a satisfacer las demandas de los consumidores y su mayor interés en aspectos como: el impacto ambiental de las técnicas de producción, los derechos de los trabajadores, la mayor demanda por responsabilidad corporativa, entre otros aspectos que han jalonado la creación de nuevos segmentos o nichos diferenciados en el mercado cafetero, en los cuales el café de Colombia siempre ha estado a la vanguardia.

Como complemento a la diferenciación, la Federación implementó la estrategia de agregación de valor, que tiene como fin reposicionar los cafés especiales y mostrarle a los consumidores porque pagar más por un café, a partir de factores como el origen, gourmet, orgánicos y de comercio justo, entre otros. Así el café deja de ser una materia prima corriente para convertirse en un universo de productos, servicios y experiencias que satisfacen las necesidades de los clientes y los gustos de todos los consumidores. Esta estrategia ha generado una recomposición en la estructura de las exportaciones de café colombianas, mientras que en el año 2000 tan sólo el 9% de los embarques de café estaba representado por cafés con valor agregado, a octubre de 2012, las exportaciones con valor agregado de café colombiano correspondieron al 36% del total de embarques, 2 puntos porcentuales por encima de lo registrado en igual período de 2011. Por su parte, las exportaciones de cafés especiales correspondieron al 28% del total de café colombiano exportado, demostrando una mayor sofisticación en los cafés enviados hacia los mercados internacionales.

El crecimiento registrado por las exportaciones con valor agregado de Colombia, encuentra su explicación en el énfasis otorgado por el FoNC a la comercialización de cafés especiales y procesados. Así las cosas, a octubre de 2012, las exportaciones de café con valor agregado del FoNC ascendieron a 67% del total de los embarques. Del total de exportaciones del FoNC, el 50% corresponden a embarques de cafés especiales.

Dentro de esta estrategia se encuentran los cafés especiales, los cuales son considerados por la Federación como aquellos que tienen un origen regional o específico, un compromiso con la sostenibilidad o condiciones especiales de preparación. Por lo tanto este tipo de café debe recibir un sobreprecio en los mercados internacionales y los productores deben ser recompensados por producirlos. El impacto económico de este tipo de café es claro: en 2011 los productores de cafés especiales recibieron US\$ 7,7 millones por concepto de sobreprecios y este esfuerzo se ha mantenido incluso en coyunturas de precios altos del café colombiano, que hacen más difícil que el mercado reconozca mayores precios a los productores de cafés especiales. Así mismo, las exportaciones de cafés especiales del FoNC han crecido de forma sostenida, al pasar de 222 mil sacos en 2002 a 1,6 millones de sacos

hasta octubre de 2012, de los cuales el FoNC participó con 720 mil sacos, equivalentes al 46% de las exportaciones totales de este tipo de café.

Como complemento a la estrategia de valor agregado, se considera el proceso de industrialización del café, para tal fin se concibió la fábrica Buencafé Liofilizado de Colombia. A través de ella se optimizó el uso de las materias primas y se le agregó valor al café producido en Colombia. Con el transcurrir de los años, Buencafé se ha convertido en una de las más grandes procesadoras de café liofilizado en el mundo, circunstancia que ha permitido exportar uno de los mejores cafés solubles a decenas de países. Las exportaciones en 2011 de cafés procesados e industrializados fueron cercanas a los 612 mil sacos de 60 Kg de café verde, representando un 7,9% de las exportaciones totales de café. A octubre de 2012, se vendieron 6.252 toneladas, estimando cerrar el año con ventas por 7.860 toneladas con ingresos cercanos a los USD128 millones.

En cuanto a la comercialización, se creó la marca Juan Valdez, propiedad de los cafeteros colombianos. El portafolio de productos que ofrece esta marca pretende acercar aún más el cafetero colombiano a los consumidores finales de Café de Colombia. Esta estrategia de escalamiento en la cadena de valor es operada a través de la Promotora del Café de Colombia-Procafecol, empresa de los cafeteros colombianos que hace parte integral de la política de valor agregado. El posicionamiento logrado a través de la marca "Juan Valdez®" ha significado sobreprecios a los cafeteros por cuantías, que en 2011, fueron superiores a los US\$ 7,7 millones y a octubre de 2012, los ingresos alcanzaron su máximo histórico, \$97.146 millones.

Ordenamiento de la producción

La Federación ha preparado a la caficultura para los embates del cambio climático y adecuar su sistema productivo de forma técnica mediante la aplicación de una serie de medidas destinadas a contrarrestar los factores que han puesto en riesgo la productividad del parque cafetero. Para lograr este objetivo, se han realizado acciones orientadas a la renovación con variedades resistentes, a un adecuado manejo fitosanitario y la aplicación de la cantidad adecuada de fertilizante para mantener la nutrición del cultivo, a la conservación y restauración de los suelos afectados y un sistema de alertas tempranas para el manejo de problemas fitosanitarios. Gracias a esto, actualmente más de la mitad del parque cafetero, el 52%, corresponde a cafetales tecnificados resistentes, de los cuales el 90% son cafetales jóvenes.

En cuanto a la renovación de los cafetales, se diseñó el programa PSF el cual está orientado a promover la renovación por siembra de variedades resistentes de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos o susceptibles, caracterizados por densidades de siembra y productividades bajas, que afectan la rentabilidad del cultivo, a través del acceso al crédito. Vale la pena resaltar que hasta octubre de 2012, se han tramitado 43 mil créditos por valor de \$253 mil millones para financiar la renovación de 42 mil hectáreas. Lo que significa que durante la vigencia del programa se han tramitado un total de 173 mil créditos por valor de \$854 mil millones para la renovación de 148 mil hectáreas.

En 2011, Santiago Silva Restrepo de la oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros realizó una evaluación de los efectos de los programas de renovación entre 2007 y 2011, a partir de datos del SICA para cerca de 490 mil caficultores en el período comprendido entre 2007 y 2011. Utilizando técnicas de evaluación de impacto como Doble Diferencias (DD), Doble Diferencias Emparejadas (DD-PSM) y Regresión por Cuantiles se estimaron los efectos de los programas sobre el área renovada por los caficultores beneficiarios de los programas. Los efectos de los programas fueron estimados sobre las variables de densidad de siembra, edad del cultivo, área en café tecnificada y total área sembrada en café de cada caficultor, las cuales son en su conjunto determinantes de los niveles de producción. Los efectos estimados sobre dichas variables fueron los siguientes:

- **PSF**
 - Aumento de **densidad** de siembra entre **7,2% y 7,4%**.
 - Disminución en la **edad** del cultivo entre **5,7 y 5,8 años**.
 - Aumento en el **área tecnificada en café** entre **39,1% y 41,8%**.
 - Aumento en el **área total sembrada en café** entre **17,9% y 24,3%**.

- **Competitividad**
 - Aumento de **densidad** de siembra entre **0,34% y 1,28 %**.
 - Disminución de la **edad** del cultivo entre **1,51 y 2,37 años**.
 - Aumento del **área tecnificada en café** de entre **21,1% y 23,11%**
 - Aumento del **área total sembrada en café** entre **10,5% y 14,19%**.

Los efectos positivos sobre la estructura del parque cafetero de los caficultores beneficiarios de los programas permiten esperar retornos futuros de mayores niveles de producción registrada que se traduciría en incrementos de los beneficios percibidos por los caficultores. Del mismo modo, estos resultados fortalecen la hipótesis económica de la necesidad de facilitar el acceso a financiación de inversión de mediano y largo plazo para pequeños agricultores mediante crédito de fomento.

Para el mantenimiento de los cultivos, la federación desarrolló en 2011 la Campaña nacional “Colombia sin roya: un propósito nacional”, la cual inicio a raíz de la problemática climática y para dar mayor cubrimiento de acompañamiento a los caficultores, la cual se enfocó en sensibilizar y motivar a los cafeteros a implantar medidas que conduzcan al control efectivo y oportuno de este hongo y así recuperar la cosecha cafetera y por esta vía los ingresos del productor. Es importante anotar que esta campaña se desarrolló en diferentes regiones, con una población objetivo superior a los 150 mil cafeteros beneficiarios del Plan de Emergencia de la Ola Invernal, razón por la cual se utilizaron medios no tradicionales como mensajes de texto a celular y correos electrónicos con información segmentada por zonas y épocas de cosecha.

A raíz de la disminución de la productividad de los cultivos debido al Fenómeno La Niña que inició en 2010, se extendió hasta mediados de 2012 y afectó las regiones cafeteras con precipitaciones de 28% por encima de la media histórica, brillo solar 16% por debajo del promedio y temperatura media inferior en 0,8 °C, la Federación con el apoyo del gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria, implementó un Plan de emergencia contra la Ola Invernal. En 2011 y hasta febrero de 2012, se desarrolló la primera fase del programa con apoyos equivalentes a 1 litro de fungicida y 200kg de fertilizante por hectárea.

En marzo de 2012, durante el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera realizado en Pitalito (Huila), el Gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria destinó \$30.000 millones para el desarrollo de la segunda fase del programa de emergencia contra la ola invernal. Gracias a esto, a partir de junio de 2012, se continuó con la segunda etapa del ciclo de fertilización, mediante apoyos para la compra de fertilizante a razón de 7 bultos por hectárea, de los cuales el 50% eran aportados por Colombia Humanitaria y el restante 50% por el productor.

Conectividad

En la era de las TIC's es necesario integrar a la población rural a las nuevas tecnologías, esto permite mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, crea mayores oportunidades, mejora la competitividad, disminuye costos y contribuye a generar un mayor valor. Aprovechar de la mejor manera y la apropiación de todas estas ventajas se ha convertido en uno de los propósitos prioritarios de la Federación. Para ello se han establecido programas orientados a la ampliación de la cobertura de servicios de conexión a internet, el desarrollo de contenidos pertinentes a la realidad rural en la web, el establecimiento de canales para la promoción de la educación virtual y el vínculo entre los clientes consumidores y las comunidades cafeteras.

SICA web: En 2010 se inició la implementación del sistema de información SIC@ Web en los 15 comités de caficultores del país, el cual contiene información georreferenciada de más de 560 mil cafeteros y 1.8 millones de lotes cafeteros, y es actualizada permanente por el personal del Servicio de Extensión. La base de datos geo-referenciada del SIC@ ha sido fuente para la identificación de beneficiarios potenciales de Fase II del Plan de Ola Invernal; la planeación y seguimiento a las metas de renovación nacionales y la identificación de beneficiarios para el Programa PSF. Gracias a su versatilidad, ha sido posible realizar seguimiento semanal y a nivel de seccional al programa de renovación.

Cédula Cafetera Inteligente CCI - TCI: son considerados instrumentos de identificación gremial de los cafeteros y funcionan como medio transaccional que facilita llevar la bancarización a las zonas rurales más alejadas del país, muchas de las cuales no cuentan con servicios financieros. Así mismo les permite a los cafeteros recibir el pago de su cosecha, los apoyos del gobierno o de la Federación, participar con la CCI en las elecciones cafeteras. De este modo los cafeteros cuentan con servicios financieros y tecnológicos que contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Actualmente, más del 75% de los caficultores cuentan con CCI o TCI de las cuales el 65% de los productores las utilizan.

Centros de conectividad rural: Para fortalecer la interacción con los cafeteros colombianos, se han adelantado estrategias en procura de mejorar la infraestructura de conectividad, facilitar el acceso a los computadores, brindar capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías y establecer espacios para la comunicación permanente. En este sentido, en 2010 Federación en alianza con el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN del Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollaron un proyecto para la adecuación de 60 centros de conectividad rural o Tecnocentros en igual número de municipios cafeteros colombianos, ubicados en los departamentos de Cauca, Cesar, Nariño, Santander, Norte de Santander, Magdalena y Huila. Cada Tecnocentro está dotado con conexión satelital a internet y cinco computadores. Para la prestación de un adecuado servicio, cada uno de ellos cuenta con un experto que atiende de manera permanente las dudas e inquietudes de los usuarios.

Tabletas de información cafetera TIC's y aplicaciones: Para mantener una permanente comunicación y dinamizar el circuito del conocimiento cafetero a través de diferentes herramientas virtuales, se entregaron cuatro mil Tabletas de Información Cafetera a los caficultores, gracias a ello tienen la posibilidad de acceder a información del gremio, interactuar con otros productores de la región y del país y conocer sobre los procesos de administración de la finca cafetera, el precio del café, el pronóstico del tiempo, revisar su

correo electrónico, entre otras aplicaciones que facilitaran su conexión con la actualidad cafetera.

Como complemento a esta iniciativa y para ofrecer mayor interactividad, se han desarrollado aplicaciones gratuitas especiales para las TIC's, las cuales son distribuidas en la Tienda de Aplicaciones Cafeteras, entre las cuales se destaca la calculadora de almendra sana, la aplicación sobre recetas a base de café, la aplicación de pronóstico climático regional y la de seguimiento al precio diario del café.

2. INTRODUCCIÓN

Colombia demanda la paz. El establecimiento de los diálogos en Oslo en octubre de 2012, sembró la semilla de una nueva esperanza, con la cual el Gobierno Nacional y las FARC se comprometieron a iniciar conversaciones que conduzcan a un acuerdo para la terminación del conflicto y contribuyan a la construcción de una paz estable y duradera.

Ahora bien, así como las consecuencias del conflicto afectan a la sociedad en su conjunto, con mayores repercusiones sobre la población rural, también es un deber de todos participar y hacer los mayores esfuerzos para que la agenda de diálogos sea fértil y se nutra de las diferentes propuestas que los ciudadanos y las organizaciones civiles pueden aportar para la construcción de una sociedad plural que propenda por el desarrollo humano bajo el enfoque del respeto por los derechos.

Con este propósito, los cafeteros que nunca hemos sido ajenos a los grandes desafíos del país, presentamos este documento como insumo para el Foro "Política de Desarrollo Agrario Integral", espacio establecido por la mesa de negociación de La Habana como un mecanismo para la participación de la sociedad civil en los diálogos de paz iniciados por la administración del Presidente Juan Manuel Santos.

El documento, titulado "Caficultura, modelo de paz" tiene el objetivo de proponer el modelo de desarrollo cafetero como base para la construcción de una visión conjunta del desarrollo rural integral en Colombia, que tenga como marco la sostenibilidad y como enfoque el desarrollo humano. Por esta razón el documento se divide en seis partes: la primera y segunda incluye el resumen ejecutivo y esta introducción.

La tercera sección resume las condiciones del modelo de desarrollo rural actual a partir del Informe sobre Desarrollo Humano elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2011 identificando la problemática que lo caracteriza y las recomendaciones para su transformación.

La cuarta sección, presenta el modelo de desarrollo cafetero como paradigma y ejemplo para promover el desarrollo rural integral a partir del enfoque de sostenibilidad, institucionalidad y generación de bienes públicos, principales falencias encontradas por el Informe sobre Desarrollo Humano de 2011.

La quinta sección, describe en detalle los bienes y servicios públicos generados por la institucionalidad cafetera así como los principales logros y resultados de los programas

desarrollados. Y la última sección señala que para lograr estos resultados es necesario contar con el reconocimiento de transparencia y legitimidad que otorga un buen esquema de gobernanza institucional para la gestión de recursos de diferentes fuentes de cooperación nacional e internacional a través del esquema de Alianzas Público Privadas (APP) que sumado a los recursos propios de los cafeteros constituyen la fuente fundamental para materializar el modelo de desarrollo cafetero.

3. MODELO DE DESARROLLO RURAL ACTUAL¹

3.1. Características

Desde el año 2009, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, en conjunto con un prestigioso grupo de especialistas inició la elaboración del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, escogiendo como tema central la sociedad rural, de ahí su título: “Colombia rural. Razones para la esperanza”. Este proceso estuvo orientado por los valores y el enfoque de desarrollo humano, prestando especial atención a los problemas y oportunidades de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad (mujeres, campesinos, indígenas y afrocolombianos).

El grupo de profesionales, además del procesamiento de la información primaria recopilada del DANE, los ministerios y otras dependencias del gobierno, dialogó con servidores públicos, líderes gremiales, representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos en once territorios del país. Estas conversaciones ayudaron a comprender con mayor profundidad, la realidad del desarrollo rural y el día a día de los actores de la sociedad rural.

De acuerdo con los análisis realizados se concluye que el modelo de desarrollo predominante en Colombia ha registrado dos momentos: la era proteccionista, que comprende un periodo que llega hasta finales de 1980 y la apertura económica, que operó después de 1990. Estos dos momentos tuvieron una fuerte incidencia en las transformaciones de la economía agraria y en los procesos económicos, sociales y políticos del país.

A pesar de los cambios positivos registrados en el sector rural a partir de 1990, su modelo de desarrollo aún exhibe barreras estructurales, producto de la evolución sectorial y la orientación de las políticas públicas, que lo hacen inadecuado para avanzar en el desarrollo humano, resolver la problemática rural y superar la crisis de crecimiento del sector. Los principales rasgos que caracterizan dicho modelo de desarrollo son:

- a) El modelo no promueve el desarrollo humano y hace a la población rural más vulnerada.
- b) El modelo es inequitativo y no favorece la convergencia.
- c) El modelo invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.

¹ PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PNUD, septiembre.

- d) El modelo es excluyente.
- e) El modelo no promueve la sostenibilidad.
- f) El modelo concentra la propiedad y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- g) El modelo es poco democrático.
- h) El modelo no afianzó la institucionalidad rural.

Estas características agudizan la vulnerabilidad de los habitantes rurales del país, quienes son los perdedores cuando de resultados de bienestar se trata, y las grandes víctimas de la violencia que se ha ensañado en el campo por varias décadas.

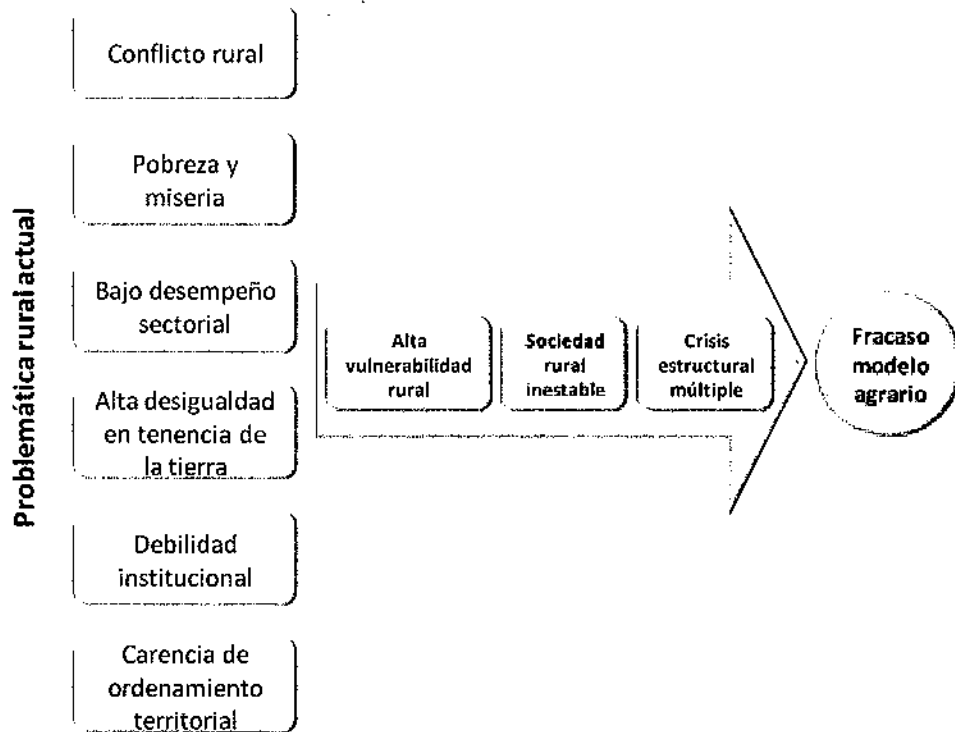
3.2. Falencias

A partir del análisis de las características del modelo de desarrollo rural actual y del estudio de las condiciones de la sociedad rural a través de los años, se concluye que Colombia ha adoptado un modelo de desarrollo rural inadecuado, que no ha permitido cambiar el orden social rural, superar la pobreza y resolver el conflicto rural.

En general, el sector rural vive una crisis estructural múltiple que no permite superar los problemas que lo afectan. Este oscuro panorama contrasta con el acervo de recursos naturales y de capacidad de la población, factores que, debido a la falta de pertinencia de las políticas públicas implementadas, no han tenido la capacidad de promover dinámicas virtuosas en la actividad rural.

De igual forma, el potencial del sector contrasta fuertemente con las falencias que caracterizan la problemática rural actual que este inapropiado sendero de desarrollo ha generado: el conflicto rural y sus consecuencias devastadoras sobre los derechos humanos, la pobreza y la miseria que hoy existe entre sus habitantes, el bajo desempeño sectorial, la desigualdad persistente en la sociedad rural, la gran debilidad de la institucionalidad pública para atender las demandas de los pobladores, y la carencia de un ordenamiento social y productivo del territorio. Estas falencias se traducen en una alta vulnerabilidad de esta sociedad, que no ha podido estabilizarse y emprender un proceso dinámico de desarrollo que la beneficie.

Figura 3. Falencias que caracterizan la problemática rural actual



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011

3.3. Recomendaciones

Finalmente, en el informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia se propone una reforma rural transformadora, la cual tiene como objetivos combatir la pobreza y resolver el conflicto rural para alcanzar una sociedad estable, sostenible e involucrada en un proceso de modernización permanente.

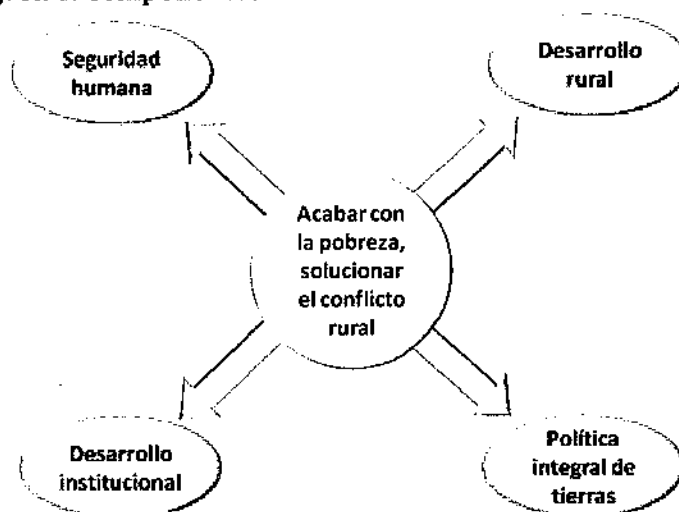
Esta propuesta transformadora contiene un conjunto de procesos que se podrían considerar como mínimos indispensables para que el sector avance y supere sus problemas críticos. Sin embargo, es pertinente que se produzcan cambios por fuera del sector, en las políticas macroeconómica y social, en el sistema político, en el ejercicio de la democracia y en las relaciones con países desarrollados y con el mercado internacional. Lo anterior, implica un proceso acompañado de la participación decidida de toda la sociedad, de lo público y lo privado.

La reforma no puede ser entendida como una reforma agraria tradicional, va más allá de la distribución de la propiedad y el suministro de servicios, y no solo está dirigida a los

pobres, sino que cubre toda la sociedad y la economía rural, dando prioridad a las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

La reforma planteada por el grupo de investigadores del PNUD contiene cuatro componentes, que giran alrededor del eje central, "acabar con la pobreza, solucionar el conflicto rural". Los componentes son: a) la seguridad humana; b) el desarrollo institucional; c) el desarrollo rural, y d) una política integral de tierras. Estos componentes conforman una red de decisiones para la transformación rural, sin embargo se deben integrar con otras dimensiones de la economía y la sociedad.

Figura 4. Componentes de la reforma rural transformadora



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011

En cuanto a la seguridad humana, esta se entiende como la protección otorgada por el estado a la vida e integridad de todas las personas. Es decir, condiciones y medios para preservar el núcleo central de todas las vidas contra riesgos graves y previsibles.

El desarrollo institucional es un componente sin el cual no se puede hablar de desarrollo rural, no se trata solo de fortalecer la institucionalidad existente sino de avanzar en la innovación institucional, crear nuevos instrumentos para el desarrollo, novedosas relaciones público-privadas y contar con información de mayor calidad.

Por su parte, el desarrollo rural debe ser multidimensional, complejo e integral. Es decir, debe involucrar facetas económicas, sociales, políticas, institucionales y ambientales, además debe ser concebido con una visión territorial. En este orden de ideas, el estado está llamado a asumir la iniciativa, convocar a todas las organizaciones que tienen que ver con el

desarrollo en los territorios, para de esta forma, articular recursos y capacidades en función de propósitos comunes.

En cuanto a la política integral de tierras, esta tiene sentido si forma parte de un proyecto de desarrollo rural y de ordenamiento del territorio y debe tener como objetivos eliminar los conflictos por ese bien, mejorar el uso de los recursos productivos, aumentar la competitividad, lograr una modernización del mercado de tierras, fortalecer los derechos de propiedad e implementar mecanismos de restitución de tierras.

4. MODELO DE DESARROLLO CAFETERO

4.1. Desarrollo sostenible

Hasta mediados del siglo XX, la noción del desarrollo se centró exclusivamente en el crecimiento económico y la modernización explicadas por la escuela Neoclásica, según la cual el motor del crecimiento era la inversión mediante la acumulación de capital. Autores como Rosenstein, Nurkse, Lewis y Rostow argumentaron que la modernización estaba asociada a la industrialización cuyos procesos dependían de un círculo virtuoso de la inversión según el cual la industrialización generaba un mayor valor agregado, mejor remuneración al capital, mayores tasas de ahorro y finalmente reinversión. (Martinussen, 1997)

A mediados de los años setenta, la ONU llamó la atención de los países acerca de los límites de la industrialización y su impacto sobre el medio ambiente y sobre el agotamiento de los recursos. Más tarde la Comisión Brundtland² propuso el desarrollo sostenible como un proceso en el cual la explotación de los recursos, las inversiones, el cambio técnico y el cambio institucional son consistentes tanto con las necesidades presentes como con las del futuro.

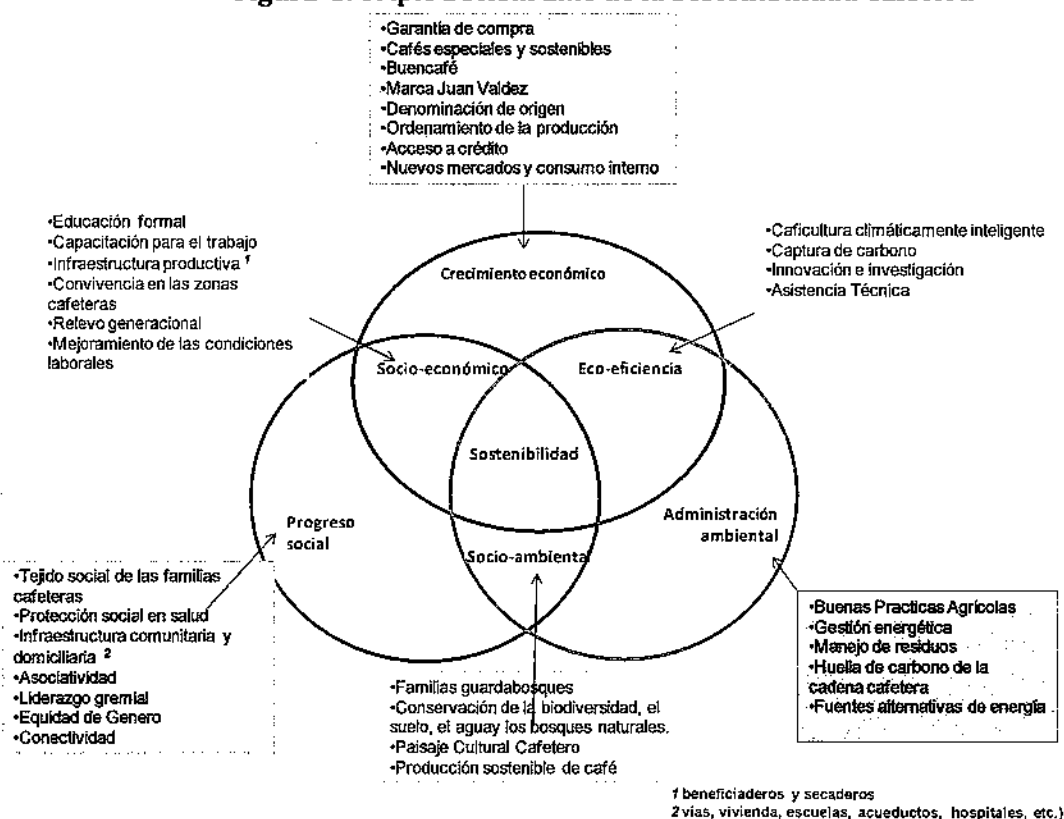
Ahora bien, aunque la noción de sostenibilidad es relativamente reciente en las teorías del desarrollo, las acciones y el ámbito de la sostenibilidad vienen siendo aplicadas en el modelo de desarrollo cafetero desde la concepción misma de la misión institucional hace 85 años, cual es la de *“asegurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa”*, que tiene como eje la sostenibilidad de la familia cafetera, entendida como el aporte de la organización a la generación de valor económico, social y ambiental para los cafeteros, sus comunidades y para el país.

² La Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo de la ONU presentó el Informe “Nuestro Futuro Común” (1987) más conocido como Reporte Brundtland.

En consecuencia las acciones y programas institucionales buscan la generación de ingresos dignos y estables para los cafeteros colombianos, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social cafetero. Compromiso que se manifiesta claramente en la visión institucional: *“consolidar el desarrollo productivo y social de la familia cafetera, garantizando la sostenibilidad de la caficultura y el posicionamiento del café de Colombia como el mejor del mundo”*.

De acuerdo con Jacobs (1995) el desarrollo sostenible hace referencia a tres cosas: la inclusión de consideraciones ambientales en la política económica, un compromiso ineludible con la equidad y el logro del bienestar económico. En este mismo sentido, la Federación ha adoptado el concepto de *Triple Bottom Line* creado por John Elkington, consultor en responsabilidad empresarial y desarrollo sostenible, para articular diferentes acciones en las dimensiones social, económica y ambiental relacionadas con la actividad cafetera y su entorno.

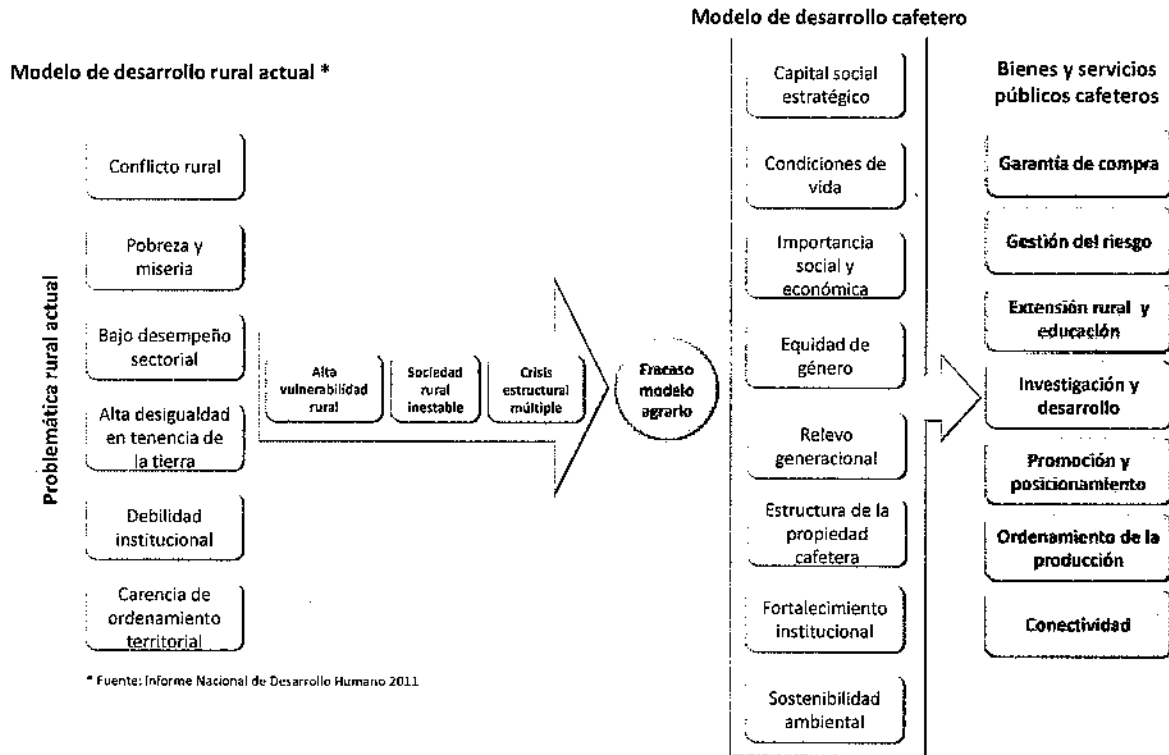
Figura 5. Triple Bottom Line de la Sostenibilidad Cafetera



Fuente: Federación (2012)

De esta forma, además de los tres grandes ámbitos de la sostenibilidad cafetera, existen áreas de intersección que crean espacios para el desarrollo de acciones y programas interdimensionales en aspectos socio-económicos, socio-ambientales y eco-eficientes.

Figura 6. Contribución del modelo de desarrollo cafetero al desarrollo humano



Ahora bien, la materialización de este modelo de desarrollo y el logro eficaz de sus objetivos requiere el establecimiento de una estructura institucional sólida y legítima, capaz de gestionar acuerdos y apalancar recursos para la prestación de los bienes públicos cafeteros, que son los instrumentos a través de los cuales se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias productoras y se construye un capital social estratégico invaluable. Esto ha sido reconocido no solamente en el ámbito académico, por reconocidos expertos en temas de desarrollo económico rural, "(...) en la mayoría de los países en desarrollo, los campesinos y los agricultores no han podido organizarse de manera adecuada (...) La Federación de Cafeteros de Colombia es una excepción a este patrón universal" (Olson, 1997), sino que también en el ámbito de las organizaciones de productores rurales, la institucionalidad cafetera colombiana, ha sido un ejemplo, que muchos países productores de bienes agrícolas han tratado de emular por su capacidad de respuesta y adaptación ante los desafíos del mercado, pero sobre todo por su respaldo al productor a través de la

generación de bienes públicos y su abnegado interés por el desarrollo y bienestar social de las comunidades rurales.

Lo anterior, explica por qué el modelo de desarrollo cafetero consolidado a través de una trayectoria institucional de más de 85 años, reúne las condiciones necesarias y suficientes para promover un desarrollo agrario integral con enfoque interdimensional, que responde de manera clara y contundente a la problemática identificada por el Informe de Desarrollo Humano de 2011 y que permite construir sobre lo construido para corregir aquellas características del actual modelo de desarrollo que han permeado las demás actividades agropecuarias en el país durante las últimas décadas.

En las siguientes secciones se detallan los componentes del modelo de desarrollo cafetero, la fortaleza institucional y los principales bienes públicos generados por dicha institucionalidad, así como los principales logros alcanzados en cada uno de los programas propuestos para el desarrollo de esta estrategia.

4.2. Fortalecimiento institucional

4.2.1. El poder de la acción colectiva

De acuerdo con los planteamientos de la Nueva Economía Institucional (NEI), el crecimiento económico sostenido sólo puede lograrse en un ambiente institucional propicio para las soluciones cooperativas, más allá de los problemas del intercambio comercial (Prado, 1998). Es decir, el comportamiento humano no actúa sólo como maximizador de utilidad sino que resuelve sus problemas con base en construcciones mentales preexistentes que los conducen a soluciones sociales óptimas (North, 1990).

Esta visión es uno de los aportes de la teoría institucional para argumentar que las instituciones anteceden al mercado, anclando soluciones a los problemas en las mentes de los individuos antes de cualquier intercambio comercial (Mantzavinos, 2001), lo que permite explicar porque en Colombia la caficultura no responde exclusivamente a la lógica del libre mercado, sino que existe un entorno social e institucional que es más determinante y que se encuentra incorporado en el pensamiento colectivo de la cultura cafetera.

Por otra parte, siguiendo con North (1990), la *legitimidad* está relacionada con los resultados que se obtienen del arreglo institucional, bien sea por la capacidad de las instituciones para exigir a los actores que sigan las reglas o porque los resultados son considerados como justos por un grupo social (Vergara, 1993, pág. 140). Desde esta

perspectiva, la fortaleza de la caficultura es la legitimidad gremial que sustenta la acción colectiva de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Federación en adelante), institución con una trayectoria organizacional de 85 años; que cuenta con esta virtud no solo entre los productores sino también por parte del Estado, que desde 1940 le entregó la administración de los recursos del Fondo Nacional del Café (Fondo en adelante)³.

De acuerdo con esto, en el arreglo institucional cafetero existe un *agenciamiento por niveles* (Eggertsson, 1995). Como veremos, en el sector cafetero existe una doble agencia con relación a un único Principal que es el productor de café. El primer Agente es el Estado, en virtud de su rol como garante del ejercicio de los derechos sociales. El segundo Agente es la Federación en virtud de su misión que es asegurar el bienestar del caficultor y consolidar el desarrollo productivo y social de la familia cafetera. A su vez, el Estado ejerce como Principal frente a la Federación, quien actúa como Agente en la prestación de los bienes y servicios públicos⁴ que demanda el productor para la defensa del ingreso y el bienestar de su familia, a través de la contribución cafetera, éste es el principio de la parafiscalidad en el país.

Es decir, el rol que la Federación ejerce por mandato de los productores y del Estado, es defender el ingreso del caficultor, más allá de los márgenes privados de comercialización. Esto se sustenta en una de las recomendaciones de la Comisión de Ajuste a la Institucionalidad Cafetera de 2002: "*la prioridad de la institucionalidad cafetera es evitar la creación de rentas oligopsónicas que disminuyan el ingreso al caficultor*". (Ramirez, Silva, Valenzuela, Villegas, & Villegas, 2002)

Igual que para North, el desempeño económico depende de un marco institucional estable que promueva la reducción de costos de transacción y fomente la confianza, así la interacción entre los productores de café y los comercializadores en condiciones de confianza se puede explicar a través de los *mecanismos de gobernación* presentes en el arreglo institucional.

En el arreglo institucional cafetero se evidencia un *mecanismo de gobernación* de tipo trilateral definido por Williamson (1985) según el cual, el intercambio comercial entre cafeteros y comercializadores se regula por la presencia del Estado ejercida por la Federación, puesto que su interés es garantizar la competencia y los derechos de propiedad,

³ Fondo, es una cuenta de naturaleza parafiscal, creada en 1940 con recursos de los cafeteros para promover la actividad. Proviene de contribuciones que afectan a un único grupo social y se utilizan en beneficio del mismo. Ver más en Junguito y Pizano (1997) Instituciones e Instrumentos de la Política Cafetera en Colombia. Fedesarrollo, Fondo Cultural Cafetero.

⁴ la Garantía de Compra, el Servicio de Extensión, la promoción y publicidad del café de Colombia, la investigación científica realizada por Cenicafé y los programas de ordenamiento de la producción y la inversión social en las zonas cafeteras

pero sobretodo brindar confianza y eliminar los fallos de mercado que puedan generar abusos de posición dominante y concentración de los ingresos hacia los actores con mayor poder. Esta es la principal característica de la garantía de compra en el mercado cafetero, que se trata de un bien público que protege al productor sin restringir la competencia en el mercado.

Estas herramientas de análisis institucional, ayudan a explicar porque la institucionalidad y la provisión de bienes públicos son fundamentales para la sostenibilidad de la caficultura, en la medida en que defienden el ingreso del productor y reducen su vulnerabilidad frente a pocos comercializadores de gran tamaño, que tienen incentivos para la creación de mercados oligopsónicos que minan la capacidad del productor para captar mayores ingresos del mercado y para traducir el beneficio de su actividad en bienestar para su familia. De allí que el fortalecimiento institucional y las capacidad de organización sean claves en la reducción de la pobreza rural.

4.2.2. Incidencia de las OPR en la reducción de la pobreza

Las organizaciones cumplen roles que inciden directamente en el proceso de desarrollo económico y bienestar de un grupo social. Sin embargo, esta capacidad tiene una relación directa con su origen, con las estructuras sociales y culturales que proporcionan las condiciones para el desarrollo y con los factores económicos del contexto. Estas son las características endógenas que requiere un arreglo institucional para potenciar su capacidad de incidir en el desarrollo. Más aún, la efectividad de esta capacidad está asociada con la versatilidad de la organización para adaptarse a entornos cambiantes que desafían su estabilidad, para ello es indispensable identificar los factores que influyen los cambios institucionales más allá de la implementación de recetas universales que promueven el crecimiento económico (Engerman & Sokoloff, 2005)

Informes del Banco Mundial (2007) y del FIDA (2011) han resaltado la capacidad de las Organizaciones de Productores Rurales (OPR) para mejorar la competitividad de los agricultores y reducir la pobreza en las zonas rurales. Los limitantes que tienen los pequeños productores para competir en los mercados globales, así como el interés de organismos de cooperación internacional en apoyar las iniciativas locales, han despertado el interés de la acción colectiva como alternativa para el desarrollo rural.

Las OPR son instituciones que permiten a los productores la participación social en ambientes democráticos y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado, mediante el mejoramiento de su poder de negociación y el establecimiento de economías de escala

(Lozano A. , 2011). Así mismo, son importantes agentes del desarrollo en la medida en que mejoran la capacidad productiva y de negociación de los pequeños productores, atraen el gasto del Estado y generan alternativas de inversión social para socios y cooperantes que contribuyen al desarrollo rural.

Buena parte de la literatura que refiere casos de éxito de las OPR como agentes del desarrollo, entre ellos los trabajos de Eastwood, Lipton, y Newell (como se cita en Lozano A., 2011), reconocen al menos tres mecanismos que permiten a las OPR mejorar el bienestar de los productores rurales: i) brindar acceso a los mercados mediante la reducción de costos de transacción; ii) promover la participación de los productores y reducir la brecha social; y iii) dar acceso a servicios públicos y programas.

Sin embargo, existen limitantes y riesgos a los que pueden verse avocadas las OPR y que pueden minar su capacidad para promover el desarrollo y apoyar la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Estos limitantes están relacionados con la escasa sostenibilidad de las OPR, la creación de dependencia por parte de los beneficiarios y también su propensión a ser capturadas por élites locales. (Banerjee, Mookherjee, & Ray, 2001)

Un reciente estudio de Lozano (2011), evaluó el impacto de la Federación en el mejoramiento de la competitividad y la reducción de la pobreza en las zonas rurales, encontrando que se cumplen los tres mecanismos de éxito de las OPR. Para mejorar el acceso a mercados y reducir los costos de transacción, la Federación ha implementado su política de garantía de compra a través de 34 Cooperativas de Caficultores y más de 500 puntos de compra en el país, que garantizan que todo el café en Colombia se compre a un precio justo de acuerdo con las condiciones del mercado. Adicionalmente, la Federación contribuye a disminuir costos a través de programas de apoyo que fomentan la productividad y la inversión en infraestructura para la producción.

En cuanto al mejoramiento de la participación para reducir la brecha social, la Federación cuenta con la legitimidad institucional para defender los intereses de los productores en el ámbito regional, nacional e internacional. La legitimidad gremial se sustenta en la acción colectiva, por ello las orientaciones de la política cafetera se toman en el ámbito del Comité Nacional de Cafeteros, en el que participa el Gobierno Nacional y el Comité Directivo de la Federación. Esta última instancia, a su vez, rinde cuentas al máximo órgano de dirección gremial que es el Congreso Nacional Cafetero. A su vez, los representantes a los Comités Departamentales y Municipales son elegidos democráticamente entre los 334 mil cafeteros cedulados.

Por su parte, la prestación de bienes públicos y programas para las familias cafeteras es uno de los objetivos principales de la Federación. La asistencia técnica, la investigación y capacitación, la garantía de compra y los diferentes programas de ordenamiento de la producción, son los principales bienes y servicios públicos con que cuenta el caficultor para mejorar la competitividad. Adicionalmente, la organización tiene una alta capacidad de gestión de recursos de otras fuentes para el desarrollo de programas de inversión social para las familias cafeteras.

Así mismo, el estudio de Lozano destacó que para mitigar los riesgos que limitan el éxito de las OPR, la Federación trabaja permanentemente en el fortalecimiento institucional, en la participación democrática de los productores y en el establecimiento de mecanismos de *accountability* frente a las diferentes instancias de representación gremial como son los Comités Municipales, Departamentales y el Congreso Nacional Cafetero. Más aún, los beneficios derivados de los bienes y servicios públicos prestados por la institucionalidad cafetera benefician a todos los productores de café agremiados y no agremiados, e incluso en muchas ocasiones, a la población rural de los municipios cafeteros, reforzando así su importante papel como agente del desarrollo rural en Colombia.

Lo anterior, evidencia que el fortalecimiento institucional es la clave del éxito en las organizaciones de productores rurales. Sin embargo, esto no garantiza un transitar apacible hacia el desarrollo, por el contrario la volatilidad de los mercados, el cambio tecnológico y climático y la modificación de las políticas públicas plantean desafíos recurrentes para la permanencia de la actividad. Lo que esto implica es que solamente quien se organiza alrededor de un arreglo institucional sólido genera la capacidad de adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno y sobreponerse a ellas, esta es la virtud que lo hace sostenible.

4.2.3. Estructura gremial

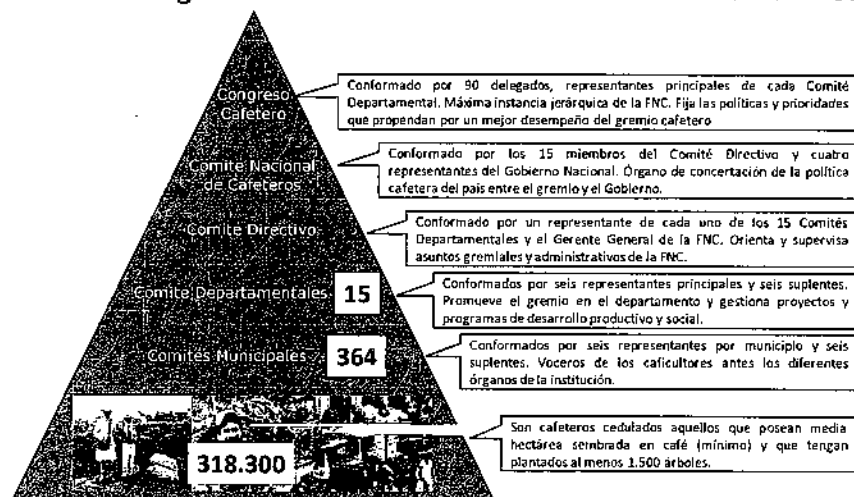
Para asegurar la eficacia, así como la legitimidad y el carácter democrático de la Federación, el gremio cuenta con una estructura particular, diferente de cualquier otro tipo de organización. La misma está constituida por una estructura participativa, centrada en el desarrollo productivo y social de la familia cafetera, que busca garantizar la sostenibilidad de la caficultura y el posicionamiento del Café de Colombia como el mejor del mundo.

En la base de la estructura gremial se encuentran los cafeteros acreditados como miembros “federados” de la Federación, que portan la “cédula cafetera inteligente”.

En 2012, más de 318 mil caficultores son federados, lo que equivale al 60% de los productores de café del país que cumplen los requisitos estatutarios para poseer una cédula cafetera, quienes tienen la posibilidad de ejercer su derecho a ser elegidos o elegir por el voto directo a sus representantes a los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros. Valga la pena señalar que aunque sólo los caficultores cedulados tienen el derecho al voto, los programas y los beneficios de la Federación están dirigidos a todos los productores, cedulados o no, que actualmente ascienden a más de 563 mil en el ámbito nacional.

La máxima instancia de la organización es el Congreso Nacional de Cafeteros, que se reúne anualmente. Es el Congreso el encargado de nombrar al Gerente General y al Comité Directivo, que actúa como junta directiva y se reúne normalmente dos veces al mes. El Congreso aprueba los estatutos, los presupuestos y las prioridades estratégicas de la Federación.

Figura 7. Estructura gremial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia



Fuente: Federación (2012)

Así mismo, los Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros se reúnen regularmente para discutir sus prioridades locales y regionales, y para proponer programas e iniciativas. El Comité Nacional, al que asisten representantes del Gobierno, es el encargado de revisar las políticas y ejecución de recursos del Fondo Nacional del Café.

4.2.4. Legitimidad y participación

La legitimidad gremial radica en los mecanismos democráticos que tienen los productores para participar dentro de la estructura gremial. Por ello, los cafeteros realizan las elecciones de sus representantes en Comités Municipales y Departamentales cada cuatro años.

En las elecciones de 2010, más de 214 mil cafeteros, un 6% más que en las elecciones de 2006, provenientes de 550 municipios cafeteros del país respaldaron con sus votos la elección de 4.368 miembros principales y suplentes de 364 Comités Municipales y de 180 miembros de 15 Comités Departamentales. El número de candidatos inscritos ascendió a 14.432, de los cuales el 70% fueron candidatos nuevos. Los nuevos miembros elegidos representan una renovación de 57% y 36% a escala municipal y departamental, respectivamente.

La amplia base electoral, constituida por 334 mil cafeteros, así como la elevada participación del 64% de los productores habilitados para votar, demuestran el papel de la Federación como representante legítimo de los cafeteros colombianos.

4.3. Capital social estratégico

4.3.1. Importancia social y económica

La caficultura colombiana goza de una larga tradición. Sus orígenes se remontan al siglo XVIII, momento en el que se atribuye a los jesuitas haber sido los primeros en traer semillas de café y haber realizado cultivos en el Seminario Menor de Popayán, hacia el año 1732. También existe información de la existencia de cultivos en Santa Marta y en Riohacha, hacia 1741. Pero sólo fue hasta cien años después cuando se convirtió en uno de los mayores motores de desarrollo económico y social del país.

En la actualidad, 553 mil familias producen café, y cerca de cuatro millones de colombianos dependen de este cultivo. Ninguna otra actividad agrícola ha generado el ingreso y el desarrollo social asociado al café en las zonas rurales de Colombia. Por esta razón para nuestro país el café significa desarrollo rural, redistribución del ingreso y construcción de paz. Las parcelas dedicadas a la producción de café se encuentran ubicadas en 588 de los 1.102 municipios del país. La majestuosa Sierra Nevada y la Cordillera de los Andes, en cuyas montañas se cultiva el café generalmente entre 1.200 y 1.800 m.s.n.m, constituye el ambiente perfecto para el cultivo del café suave colombiano.

4.3.1.1. El café en la economía colombiana

Es un hecho cierto que dentro de la estructura actual de la economía colombiana, el café no participa con la misma proporción que en términos relativos registró durante los años setenta y comienzo de los ochenta, cuando aportó cerca del 3% del PIB total y 14% del PIB agropecuario (Junguito & Pizano, 1991, pág. 44), hoy el café aporta el 0,7% del PIB total. Sin embargo, tampoco el sector agropecuario mantuvo la misma participación, pues pasó de representar 13% del PIB total en 1990 a 6% en 2011, señalando una evidencia casi obvia en un país en vía de desarrollo: en la medida en que hay una mayor acumulación de capital, el sector primario cede peso relativo frente a las ramas de actividad con mayor agregación de valor.

Colombia ya no es como otrora un país netamente agrícola, el auge minero-energético y el desarrollo de sectores manufacturados básicos como las industrias metalúrgica y química, impulsadas por el modelo de sustitución de importaciones, generaron una recomposición en del peso relativo de los diferentes sectores durante las últimas dos décadas. De esta forma, sectores como financiero (19%), servicios (16%), industria manufacturera (13%), comercio (12%) y minas (10%) han ido ganando mayor terreno en detrimento del agropecuario(6%).

Ahora bien, esta es una situación que no ocurre solo en Colombia, de acuerdo con el Departamento de Análisis Económico de Estados Unidos el sector agropecuario aporta apenas el 1% del PIB total en ese país, mientras en Brasil participa con el 4,5%⁵ y ha retrocedido más de 1,5 puntos porcentuales en los últimos diez años. Sin embargo, en los últimos ocho años, el valor de la producción agropecuaria de Estados Unidos creció 24% y en Brasil 67%, es decir que aunque la participación del sector agropecuario en el PIB total es menor, no por ello dejan de ser países en los que las actividades agropecuarias tienen una gran importancia social y económica, la inversión pública y privada es relevante y por ello continúan destacándose como líderes en la producción de varios agrícolas como cereales en Estados Unidos y café y caña en el caso de Brasil.

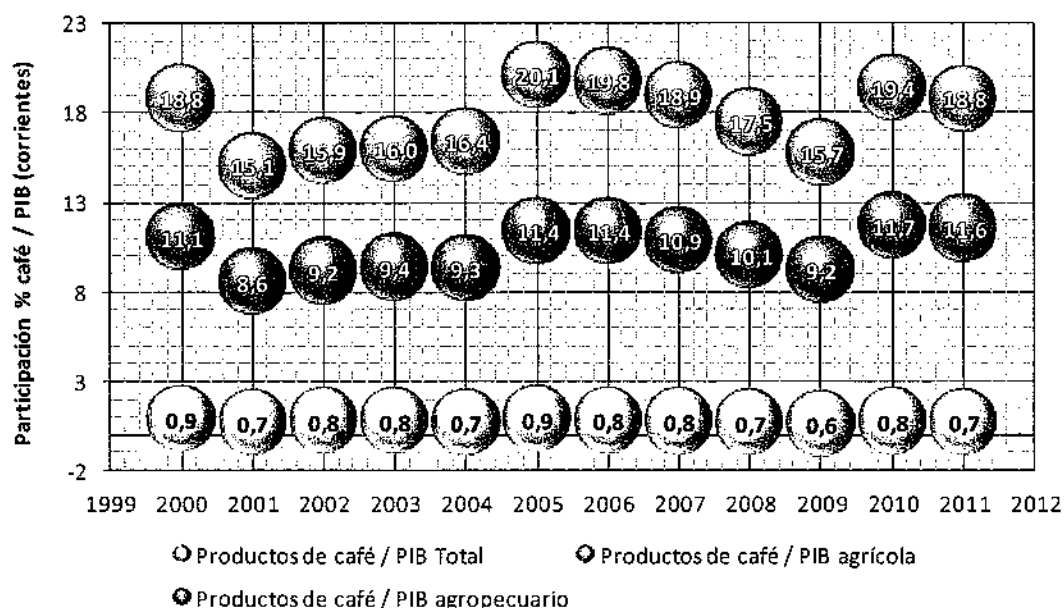
Para aislar del análisis el efecto de la recomposición entre los diferentes sectores, se propone un análisis más detallado del café al interior de la estructura del sector agropecuario. La figura 2 presenta la evolución de tres variables: la participación del valor agregado del café dentro del producto interno bruto agrícola, el agropecuario y en el PIB total.

⁵ Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística. www.ibge.gov.br

Las cifras indican que en los últimos diez años, la participación del café en el PIB total se ha mantenido estable entre 0,9% y 0,7%, mientras que en el agropecuario ha fluctuado entre 9% y 11% y sigue siendo el principal producto agrícola con más del 18% de participación en el valor agregado.

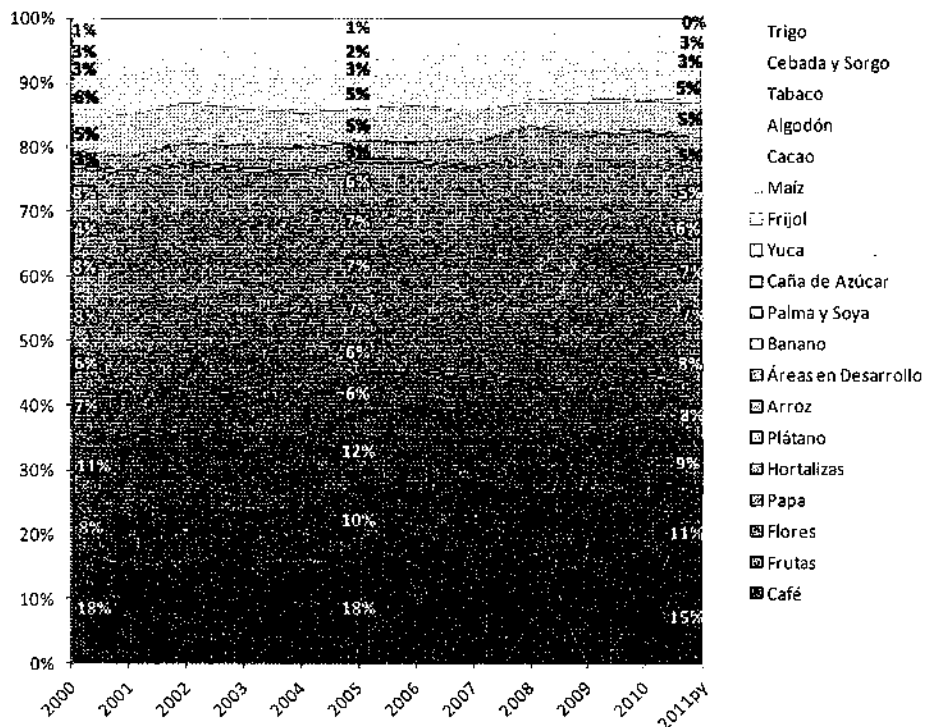
En cuanto al valor de la producción, el café sigue siendo el producto que mayor peso tiene dentro de la canasta de productos agrícolas, reflejando un comportamiento estable superior al 18% con una disminución coyuntural en 2011, explicada por la caída en la producción del grano por cuenta de las alteraciones climáticas asociadas con el fenómeno La Niña 2010-2011.

Figura 8. Participación del Café en el PIB Agropecuario y Total



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales Anuales, base 2005.

Figura 9. Participación por productos en el valor de la producción agrícola



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales Anuales, base 2005.

Más allá de lo anterior, resulta importante mencionar que la actividad cafetera, no es solamente agrícola sino que como cadena productiva involucra agregación de valor en los segmentos industriales, comercio, servicios y transporte que no se tienen en cuenta en los indicadores anteriores.

La tabla 3 muestra la contribución del café en el PIB total, involucrando la actividad agrícola, la transformación industrial y el comercio. De la misma forma, la tabla 4 señala el aporte de café dentro de cada sector. En particular se destaca, la participación estable que ha tenido el café en el PIB total en la última década, así como el mayor peso que ha ganado dentro del total de las exportaciones agropecuarias.

Tabla 1. Participación % de la Cadena Productiva Café en el PIB total

Precios corrientes

Año	Café Agrícola	Café Elaborado	Comercio externo de Café	Total Café
2000	0,92	0,17	0,26	1,4
2001	0,71	0,14	0,16	1,0
2002	0,78	0,14	0,11	1,0
2003	0,78	0,13	0,18	1,1
2004	0,74	0,13	0,17	1,0
2005	0,88	0,16	0,27	1,3
2006	0,84	0,14	0,19	1,2
2007	0,78	0,11	0,14	1,0
2008	0,69	0,10	0,20	1,0
2009	0,63	0,09	0,11	0,8
2010 ^P	0,76	0,09	0,02	0,9
2011 ^P	0,74	0,09	0,15	1,0

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales base 2005

Tabla 2. Participación del café en diferentes sectores

Precios corrientes

Año	Café / Agrop	Café Elaborado / Industria	Exportaciones Café / Total Exportaciones	Exportaciones Café / Exportaciones Agrop
2000	11,1	1,2	7,4	38,4
2001	8,6	1,0	5,7	30,9
2002	9,2	1,0	6,0	31,3
2003	9,4	0,9	5,8	31,5
2004	9,3	0,9	5,4	31,6
2005	11,4	1,1	6,8	37,6
2006	11,4	1,0	5,8	35,6
2007	10,9	0,8	5,5	34,4
2008	10,1	0,7	5,0	33,6
2009	9,2	0,7	4,7	31,2
2010 ^P	11,7	0,7	4,9	39,5
2011 ^P	11,6	0,7	5,6	46,9

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales base 2005

A menudo suelen usarse estos indicadores relativos para restar importancia económica a las actividades rurales, en especial a la caficultura. Sin embargo, de acuerdo con Junguito y Pizano (1991) esta estadística aunque útil, es apenas una información parcial, ya que el verdadero papel del café en el desarrollo económico va mucho más allá de esta fría

comparación, tiene que ver más con la ocupación y la generación de empleo rural, el escalamiento en la agregación de valor de la cadena cafetera, la generación de divisas que se irrigan a toda la economía a través del consumo y la adecuada utilización de los recursos agroambientales, variables que en general han actuado como motor del desarrollo económico.

4.3.1.2. Redistribución del ingreso

Alrededor del cultivo del café se ha construido un tejido social de incalculable valor en las zonas cafeteras, ya que es la principal fuente de ingresos para 563 mil productores, cuyas familias compuestas por cerca de 2,7 millones de personas representan el 25% de la población rural colombiana.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el café aporta el 30% del empleo rural. Con 631 mil empleos generados en el año, supera en 3,7 veces el total aportado por las flores, el banano, el azúcar y la palma juntos. La mayor incidencia de la caficultura en las zonas rurales es su demanda de mano de obra, la alternativa de ocupación y de ingreso que tiene el 25% de la población rural en 588 municipios del país, su capacidad de redistribución de los ingresos y la riqueza del capital humano que tienen los productores como organización social capaz de agenciar sus propias necesidades y de promover el desarrollo rural. De ahí la importancia de esta actividad como eje para la reducción de la pobreza y potencial generador de condiciones de paz en la zona rural.

Como lo plantea el Banco de la República (2012)⁶, un ejercicio estándar de matriz insumo producto revela que un incremento del 10% en el ingreso de los trabajadores cafeteros, generaría un incremento en el PIB equivalente a 43 puntos básicos, un cambio similar en el PIB se obtendría si el salario del resto de los trabajadores agrícolas se incrementará en un 10%. Si este ajuste se aplicará al ingreso de los trabajadores petroleros el PIB solamente aumentaría en 4 puntos.

Por lo tanto, el Banco de la República deja claro que no hay cultivo que jalone el PIB, a través de la mano de obra, como lo hace el café, de ahí que sea la actividad que más contribuye con la redistribución de los recursos en el campo. En 2011 el valor de la cosecha llegó a \$4,9 billones y esos recursos se distribuyeron en la mitad de los municipios del país actuando como dinamizador de la economía regional y motor potencial para la reducción de la pobreza.

⁶ Banco de la República (2012). El mercado mundial del café y su impacto en Colombia. Borradores de economía No. 710. Bogotá, Colombia.

4.3.2. Tejido social

La importancia estratégica que tiene el sector cafetero para el país se evidencia a partir del elevado número de personas que derivan ingresos directamente de la actividad cafetera y de los efectos benéficos que esta actividad genera para la reducción de la pobreza y la estabilidad social en el sector rural colombiano. Lo anterior ha sido resaltado en numerosas ocasiones. Así, por ejemplo, la Comisión de Ajuste del Sector Cafetero (Ramírez, Silva, Valenzuela, Villegas, & Villegas, 2002) indicó de manera enfática que la caficultura constituye un capital social estratégico para el país. En el reciente convenio entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, “Acuerdo por la prosperidad 2011 – 2015”, se reconoce la importancia estratégica del café para el país y el actual Presidente de la Nación, Dr. Juan Manuel Santos, ha expresado públicamente en repetidas ocasiones la importancia de la actividad cafetera para consolidar la paz en Colombia.

Los caficultores constituyen una fracción amplia de la población rural colombiana. Actualmente, 563 mil familias cultivan café en Colombia. Estas familias constituyen una población superior a los 2,2 millones, lo que corresponde con aproximadamente una cuarta parte de la población rural del país. La actividad cafetera se realiza principalmente en microfundios y minifundios. Así, el 58% de los productores cafeteros cuenta con propiedades en extensiones menores a las tres hectáreas y el 29% tiene propiedades entre tres y diez hectáreas. Tal estructura contrasta con las cifras de tamaño de las propiedades rurales a escala nacional. De acuerdo con información Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2010), el 39% de las propiedades cuenta con un área menor a las tres hectáreas y el 25% presenta extensiones de tres a diez hectáreas.

De otra parte, la actividad cuenta con características que lo diferencian positivamente del resto del sector agrícola del país. La distribución de la propiedad cafetera es más equitativa que la rural, en general. Así, el coeficiente de Gini para la caficultura es de 0,69 mientras el mismo indicador para las propiedades colombianas registradas en el Catastro Nacional es de 0,86 (Lozano, 2011b). Adicionalmente, mientras el primer grupo de propiedades presentan una tendencia de disminución en el coeficiente de Gini que indica mejoras en la distribución de la propiedad, el segundo evidencia un proceso de concentración de la tierra. La mayor equidad al interior de la caficultura se combina con mejores condiciones de vida entre la población potencialmente pobre. De acuerdo con Lozano (2011a), la pobreza en los hogares cafeteros es menor a la presentada por los hogares rurales con características similares a las de los hogares cafeteros. Dado lo anterior se puede concluir que la

caficultura y su institucionalidad tienen un impacto positivo en las condiciones de vida de la población rural dependiente del cultivo del grano.

La caficultura tiene adicionalmente efectos positivos sobre la economía y la estabilidad social de las regiones. De acuerdo con el CRECE (2011) los municipios cafeteros en Colombia cuentan con mejores índices de bienestar que los no cafeteros, lo cual con seguridad se encuentra relacionado en gran parte con el elevado multiplicador del ingreso y encadenamientos que en comparación con el resto de la economía exhibe el café. Paralelamente, la caficultura al ser altamente intensiva en mano de obra genera un efecto estabilizador en el sector rural cuando se presentan choques positivos en la tecnología de cultivo o en su precio. De acuerdo con Dal Bó (2005), la intensidad en el uso de los factores de producción que presenten las actividades económicas es determinante en la incidencia de los conflictos. Así, un choque positivo en el precio de bienes producidos por industrias intensivas en mano de obra conducen a expansiones en tal actividad y a una reducción del conflicto armado. Vargas y Dube (2006) confirman lo anterior para Colombia al encontrar que choques negativos en los precios del café condujeron a un incremento en la violencia durante la crisis cafetera de finales del siglo XX.

4.3.3. Condiciones de vida

En la actualidad, la noción de desarrollo ha cambiado, distanciándose del concepto dominante de crecimiento económico para dar paso a un concepto multidimensional en el que los objetivos están más relacionados con las oportunidades, las libertades y la realización de los seres humanos. El modelo existente, como señala Machado (PNUD, 2011), no ha permitido avanzar de manera rápida y sostenida hacia esos objetivos básicos sino, por el contrario, parece estar agudizando los problemas históricos de desigualdad y pobreza.

Aunque tradicionalmente las zonas rurales cafeteras colombianas presentaron niveles de vida superiores a las del resto del país, fue tras la crisis del comercio mundial del café durante el primer lustro de los noventa, que estas condiciones se deterioraron. En efecto, los menores ingresos percibidos por la venta de café, el debilitamiento institucional frente a la provisión de servicios sociales y la inestabilidad económica entre las comunidades cafeteras, propiciaron aumentos en los niveles de pobreza, en las tasas de migración y en la presencia de grupos violentos en expansión. (Muñoz Mora, 2010).

A pesar de este deterioro en las condiciones socioeconómicas de las zonas cafeteras, durante la primera década del siglo XXI la recuperación del mercado internacional y las

estrategias seguidas para adecuar la caficultura colombiana a las nuevas condiciones, propiciaron una mejora en los indicadores de las condiciones de vida de los productores. En efecto, al comparar la encuesta de calidad de vida de 2005 con el Censo Nacional Cafetero 1994 - 1997 se observan mejoras en el material de los pisos, los servicios públicos, los niveles de hacinamiento, el número de niños menores de seis años, los niveles de asistencia escolar y los niveles de alfabetismo (CRECE, 2005).

Bajo este escenario, la labor social de la institucionalidad cafetera se centró en el mejoramiento de las condiciones de vida de los caficultores, generó dinámicas económicas y sociales que han beneficiado tanto a caficultores como a los demás habitantes de las zonas rurales de los departamentos cafeteros del país. Para ello se incorporó dentro del Plan Estratégico institucional una propuesta de valor orientada específicamente hacia el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno, que se materializa a través de la gestión de procesos educativos, mejoramiento en las condiciones de salud y retiro de los caficultores, mejorar las condiciones de habitabilidad e infraestructura de la comunidad e impulsar el desarrollo integral de la mujer cafetera.

Para evidenciar los efectos de la caficultura y de esta propuesta de valor sobre las condiciones de vida de la población, se presentan a continuación los resultados de dos estudios realizados por el CRECE en convenio con el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas titulados: Dinámica global de largo plazo del café: La caficultura en Colombia en el periodo 1993-1997, y Dinámica socioeconómica de corto plazo de los municipios cafeteros y no cafeteros del país 2003-2009.

Tabla 3. Impacto de la Caficultura en el Desarrollo Socioeconómico.

VARIABLES	-1	-2	-3	-4	-5	-6
	Cambio % NBI	Cambio % Asistentes a Inst. Educativas (% de la población)	Cambio % Asistentes a Inst. Educativas (% de la población en edad de estudiar)	Cambio % Educación Promedio	Cambio % Acceso a Acueducto	Cambio % Acceso a Alcantarillado
Dummy Café (1=Cafetero)	-0.0422*** (0.0120)	0.0243** (0.0117)	0.0490*** (0.0120)	-0.0356*** (0.00986)	1.541 (-1.346)	-1.207 (0.955)
Población	-1.01e-08 (1.12e-08)	-3.95e-08** (1.97e-08)	-4.29e-08* (2.29e-08)	-9.66e-09*** (3.73e-09)	-4.30e-08 (1.96e-07)	9.69e-07* (5.22e-07)
Área Mun. (Has.)	6.94e-08 (5.02e-08)	3.05e-08 (9.08e-08)	-3.79e-08 (8.46e-08)	6.97e-08* (3.78e-08)	-2.78e-06 (1.74e-06)	-4.58e-06 (2.97e-06)
Distancia a Capital (Deptal)	0.000126** (5.73e-05)	4.51e-05 (6.35e-05)	1.46e-05 (6.54e-05)	2.31e-05 (5.12e-05)	-0.00294 (0.00248)	-0.00342 (0.00744)
Porc. Población Rural	0.191*** (0.0238)	0.163*** (0.0245)	0.187*** (0.0252)	0.132*** (0.0187)	-5.539 (-4.150)	-11.57*** (-3.335)
Ingresos no Trib. Mpaes	-0.0202*** (0.00421)	0.00962** (0.00437)	0.0130*** (0.00442)	-0.00702** (0.00320)	0.755 (0.585)	-1.207 (-1.050)
Acueducto (1993)					-12.83 (-8.121)	
Alcantarillado (1993)						-21.22*** (-4.345)
Constant	-0.397*** (0.0260)	0.0279 (0.0298)	0.137*** (0.0295)	0.262*** (0.0178)	14.67 (-9.810)	12.72*** (-4.474)
Observations (mpios)	988	992	992	981	977	970
R-squared	0.117	0.067	0.101	0.069	0.029	0.059

Robust standard errors in parentheses

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Fuente: CRECE

En el primer estudio, se realizaron estimaciones para el índice de necesidades básicas insatisfechas, acceso a educación e infraestructura bajo la metodología de diferencia en diferencias. Los resultados confirman que los municipios cafeteros tuvieron un mejor desarrollo en cuanto a condiciones de vida.

En términos de necesidades básicas insatisfechas, incluso teniendo mejores índices los municipios cafeteros en 1993, para el periodo 1993-2005, los municipios cafeteros redujeron las NBI en 4,22% más que los no cafeteros. De igual forma, se observa que los municipios cafeteros tienen mayor porcentaje, tanto del total de la población como de la población en edad de estudiar, asistiendo a instituciones educativas y por lo tanto mejorando su capital humano. Paradójicamente se observa que aunque hay mayor asistencia a instituciones educativas, existe un menor promedio de años de educación en estos municipios, lo cual se puede explicar por los procesos migratorios.

Por último, se observa que no hay diferencias en el cambio del acceso al acueducto y al alcantarillado entre los cafeteros y los no cafeteros, lo cual es explicado por el alto nivel de

acceso inicial que tenían estos municipios en 1993 y que es consistente con unos costos de provisión marginales crecientes. Al no haber diferencias en el cambio, implica que las diferencias iniciales se mantienen.

En el segundo estudio, “Dinámica socioeconómica de corto plazo de los municipios cafeteros y no cafeteros del país 2003-2009” se estima, entre otros indicadores, el índice de pobreza multidimensional, el cual reemplaza el “Índice de Pobreza Humana” (IPH) que el PNUD venía promoviendo desde 1997.

Este nuevo índice fue elaborado en 2010 por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en colaboración con la OPHI (Oxford Poverty & Human Development Initiative) y mide la índole y la intensidad de la pobreza a nivel individual en tres dimensiones (educación, salud, y estándar de vida). Para el caso Colombiano, el DNP modificó la estructura del índice, generando 5 dimensiones y 16 privaciones, donde la pobreza existe si se registran al menos 5 privaciones. Las dimensiones contempladas en el índice con sus correspondientes privaciones son:

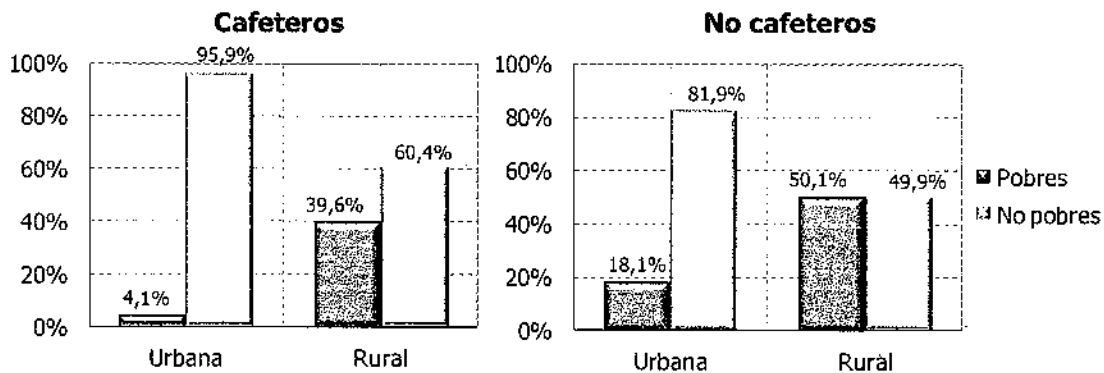
Tabla 4. Dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional.

Dimensión	Privación
Clima educativo del hogar	Bajo logro académico, rezago escolar, analfabetismo
Condiciones de la niñez y juventud	Atención integral a la primera infancia, inasistencia escolar, trabajo infantil
Ocupación	Desempleo de larga duración
Salud	Sin seguridad social, uso de servicios de salud
Servicios públicos y condiciones de la vivienda	Sin acueducto, sin electricidad, sin alcantarillado, sin aseo, piso en tierra, malas paredes, hacinamiento

Fuente: PNUD

Analizando los resultados de este estudio, se aprecia como la pobreza tiene una menor incidencia en los hogares de los municipios cafeteros. Como es de esperarse, el porcentaje de hogares pobres es mayor en la zona rural que en la urbana, en especial en los municipios no cafeteros (50,1%), frente al 39,6% en los municipios cafeteros.

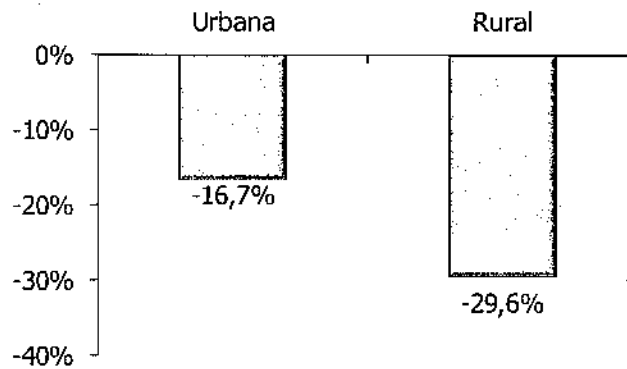
Figura 10. Incidencia de la pobreza multidimensional por zona y tipo de municipio.



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

En cuanto a la proporción de pobres en la zona urbana, los municipios cafeteros tienen un valor muy bajo (4,1%), mientras que en los municipios no cafeteros este porcentaje supera el 18%. Analizando el comportamiento de la pobreza multidimensional en el periodo 2003-2009, se registra una disminución significativa en los municipios cafeteros, 29,6% en la zona rural frente a un 16,7% en la zona urbana.

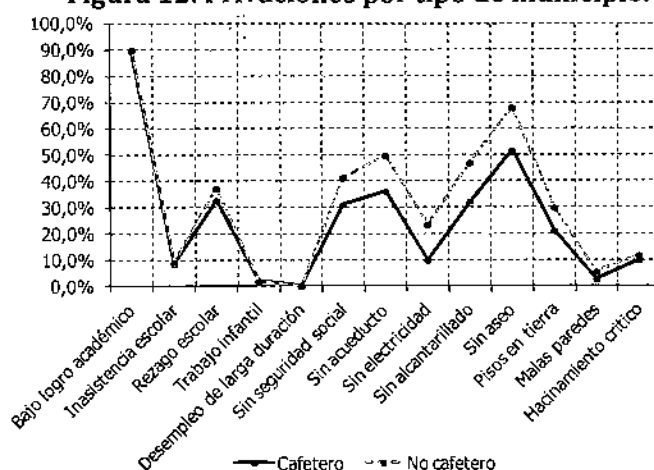
Figura 11. Tasa de disminución de la pobreza en el periodo 2003-2009 por zona.



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Con respecto a las privaciones que componen el Índice de Pobreza Multidimensional, se aprecia una correspondencia entre la menor ocurrencia de estas y los programas ejecutados por la Federación para mejorar las condiciones de vida de los caficultores del país.

Figura 12. Privaciones por tipo de municipio.

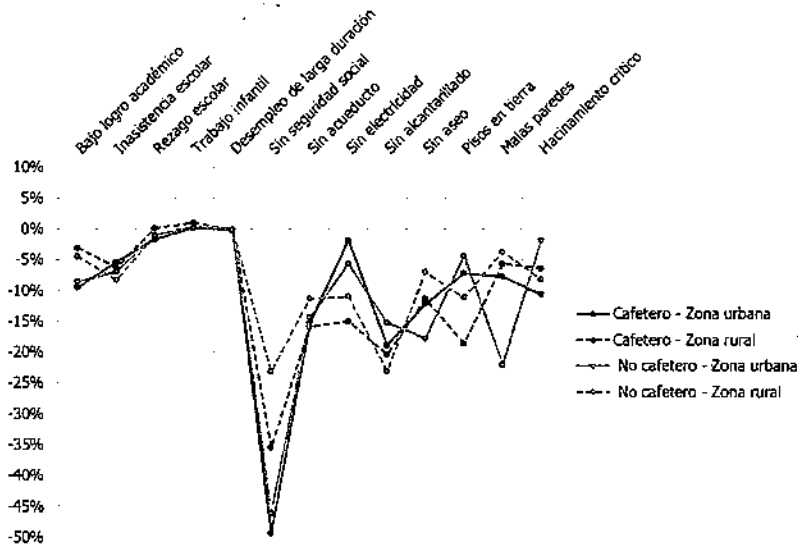


Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Los aspectos en los cuales se tiene un mejor comportamiento en los municipios cafeteros se relacionan con: menor rezago escolar, mayor cobertura en seguridad social, mayor acceso a acueducto, menor cantidad de viviendas con pisos en tierra o paredes de mala calidad y mayor cobertura en cuanto a los servicios de energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basuras. Estos aspectos han sido intervenidos sistemáticamente por la acción de la institucionalidad gremial a través de los programas educativos, programas de protección social en salud y a través de alianzas público privadas para el desarrollo social de las comunidades cafeteras (cobertura en servicios públicos y mejoramiento de vivienda rural).

Es en la zona rural en donde son más frecuentes estas carencias, el bajo logro académico llega casi al 95%, la falta de recolección de basuras al 80% y la ausencia de acueducto al 60%. Por su parte, en la zona urbana, la falta de seguridad social (en el caso de municipios cafeteros) y la ausencia de alcantarillado en los municipios no cafeteros, son factores relevantes.

Figura 13. Privaciones por zona y tipo de municipio. Diferencia 2003-2009.



Fuente: CRECE, con datos de Sisben 2003 y 2009.

Sin embargo, se nota un repunte con respecto al año 2003. Tanto en los municipios cafeteros como en los no cafeteros, el porcentaje de hogares con privaciones viene disminuyendo significativamente. En la zona urbana disminuyó en cerca del 50% la proporción de hogares sin seguridad social y en la zona rural un 20% más de los hogares tiene acceso al servicio de alcantarillado. Con respecto a la seguridad social en la zona rural, se registra un incremento en la cobertura en salud de 35% en los municipios cafeteros y un 23% en los no cafeteros.

4.3.4. Estabilidad durante el conflicto

En 2010 Juan Carlos Muñoz Mora, investigador de la Universidad de los Andes y de la Universidad de Amberes, realizó un estudio que analizaba los canales microeconómicos del conflicto armado sobre la decisión productiva de los pequeños cafeteros colombianos. La hipótesis utilizada se basaba en que el conflicto armado rural creó ambientes persistentes y sistemáticos de incertidumbre social, política y económica en los pequeños campesinos cafeteros, a través de mecanismos tales como la intimidación, el deterioro de los mercados locales, el desplazamiento forzado, apropiación de activos, y la destrucción de infraestructura, entre otros.

El objetivo del estudio se centraba en estimar la función de producción cafetera a través de mínimos cuadrados ordinarios y fronteras estocásticas de producción con el método de máxima verosimilitud. La información utilizada provenía del estudio "Análisis del Mercado

Laboral Cafetero y Acceso a Crédito para Pequeños Productores de Café en Colombia”, realizado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en 2006. El principal objetivo del estudio fue evaluar las condiciones de los mercados laborales cafeteros y el acceso a crédito en todo el país. La muestra de 2613 fincas era representativa a escala nacional y por regiones cafeteras.

Aunque la encuesta aplicada en el marco del estudio contemplaba información de grandes y pequeños productores, en este trabajo sólo se utilizó la información de los pequeños productores que son aquellos que tienen cultivos menores o iguales a cinco hectáreas, debido a que son ellos los que presentan mayor fragilidad ante escenarios de violencia.

En cuanto a los resultados del estudio, se encuentra que un incremento del uno por ciento en el número de extensionistas aumenta en cerca del 0,27% la producción. Así mismo, la presencia de los extensionistas en zonas de conflicto reduce el nivel de pérdida de producción en 0,6%. Por su parte, el incremento en un ataque disminuye un 0,06% la producción cafetera.

De igual forma, en los municipios con presencia de cultivos de coca la producción de café es un 1,5% menos que en otros donde no la hay y disminuye la eficiencia técnica en 0,2% en promedio. Otro de los resultados planteados por Muñoz, apunta a que la Federación ha propiciado entre los campesinos espacios de mitigación y prevención de los efectos de la violencia sobre la producción. Los municipios con menos extensionistas tienen un 30% más de ataques y tienen menor eficiencia técnica en 3%. Estos resultados demuestran la importancia de la institucionalidad cafetera en ambientes de violencia, proporcionando a los campesinos no solo mejores capacidades de producción a través de la mejora de la eficiencia técnica sino también ayuda para superar los hechos de violencia.

4.3.5. Política de equidad de género

4.3.3.1 Situación de los derechos de la familia y mujer cafetera

La Federación, no ha sido ajena frente a la situación de los derechos de la familia cafetera, en especial la situación de los derechos de la mujer rural en Colombia, la cual ha cambiado mucho en las últimas décadas en relación con el concepto de desarrollo rural.

Las mujeres rurales no solo participan en las actividades productivas y en la toma de decisiones relacionadas con las mismas, sino también incursionan en otras actividades agrícolas y no agrícolas para generar ingresos. Colombia es un país pionero en la definición

e implementación de políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales, sin embargo éstas aún son desiguales frente a los hombres rurales y las demás mujeres colombianas.

Respecto del vínculo que existe entre la mujer rural y su familia, conviene recordar que aunque en la actualidad existan diversas formas de familia, como las monoparentales, la familia nuclear continúa siendo la unidad básica de la sociedad y medio para el desenvolvimiento y bienestar de todos sus miembros. La mujer, como integrante de la familia cafetera, ha desempeñado un papel central en el sostenimiento de la familia, el café y la sociedad.

En la cadena productiva del café, la mujer ha estado presente en todas las etapas, desde la preparación del terreno para la siembra hasta el alistamiento del grano seco para llevarlo a sitios de compra, en los procesos de beneficio, participación en los procesos de certificación de la calidad previos al embarque hacia los mercados internacionales (la trilla) y la selección manual de los granos con óptima presentación con destino a los consumidores más exigentes. (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros, 2008, pág. 11)

Asimismo, varias mujeres cafeteras líderes han convenido en señalar que la mujer es el pilar de la familia cafetera, y desempeña de manera simultánea diferentes roles al interior de la familia con el propósito de brindar ayuda y orientación. Es administradora de la economía familiar, generadora de arraigo, mediante el ejemplo por el amor a la tierra y a la actividad cafetera, buscando garantizar la continuidad de la empresa familiar cafetera y el relevo generacional. Es la principal transmisora del conocimiento y guía en la formación de los hijos e hijas (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros, 2008, pág. 15). No obstante lo anterior, muchas veces la mujer “se ha visto excluida de la vida política y del proceso de adopción de decisiones que determinan las modalidades de la vida cotidiana y el futuro de las sociedades”.

La exclusión o discriminación hacia la mujer tiene su origen, muchas veces, en los estereotipos de género que limitan el desarrollo personal, social y económico de las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general.

4.3.3.2 Caracterización de la caficultura con enfoque de género

El compromiso de la mujer en la actividad cafetera y en el modelo de desarrollo rural de la Federación se manifiesta en su participación. De un total de 560 mil personas caficultoras, el 26% son mujeres y el 73% son hombres, proporción que se mantiene en el registro de las

cédulas cafeteras inteligentes. Asimismo, las mujeres cuentan con el 23% del área sembrada en café y en igual medida del área en café tecnificado.

Frente a esta caracterización de la caficultura, surge la pregunta ¿Por qué los derechos de las personas, en especial de las mujeres, pueden ser de interés de una empresa o un gremio?

La protección de los derechos humanos es tan antigua como la actividad empresarial, sin embargo, a pesar de que la influencia de la actividad empresarial en la calidad de vida del ser humano es obvia y sus consecuencias son múltiples (positivas y negativas), la preocupación sobre la relación entre ambos fenómenos es reciente. Actualmente, se viene configurando cada vez más un escenario global en el que los estándares internacionales en materia de derechos humanos adquieren singular importancia en la agenda pública local y global. Por tal motivo, la Federación ha adoptado una política de equidad de género que tiene como objetivo impulsar el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades para todos los integrantes de la familia en el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

4.3.3.3 Justificación de la Política de Equidad de Género

El desarrollo integral de las familias cafeteras supone que cada integrante de la familia se desarrolle no solo en el aspecto económico, sino también en el plano social y político. Por ello, es importante democratizar las relaciones familiares, fortalecer la construcción de la ciudadanía y promover que todos y todas tengan igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y deberes. (Ruiz Bravo López, 2009, pág. 132).

Así las cosas, mediante la Política de Equidad de Género, la Federación muestra su real compromiso con el desarrollo humano y el fortalecimiento del núcleo familiar entendiendo que de ello depende la sostenibilidad de la caficultura colombiana, la cual constituye un capital social estratégico invaluable para el país. De esa manera, el modelo de desarrollo cafetero contribuye con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, asociándose con los modelos de paz y sostenibilidad exitosos, reconociendo que “para dar estabilidad a la seguridad es necesario alimentar un sólido tejido social que cree un círculo virtuoso desde el punto de vista económico, social y medioambiental.”

Así mismo, la política de equidad de género de la Federación se encuentra alineada con los compromisos y obligaciones internacionales asumidas por el Estado colombiano mediante la suscripción y ratificación de diversos tratados internacionales de derechos humanos y derechos de la mujer y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (promover la igualdad entre

géneros y la autonomía de la mujer) tales como: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará, y demás referentes a los derechos de la mujer, el fortalecimiento de las familias y la promoción de la equidad de género.

Asimismo, se encuentra alineada con las políticas nacionales a saber: Ley 731 de Mujer Rural (2002), los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (septiembre 2012), los lineamientos del Plan Integral para garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencias (2012- 2022), Planes de Desarrollo, entre otros.

Respetuosa de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, la Federación considera que el enfoque de género permite: 1) promover modelos de desarrollo incluyentes para hombres y mujeres en los ámbitos político, social y económico; 2) Fortalecer el compromiso de la Federación con el desarrollo sostenible de las comunidades cafeteras; 3) Fortalecer la empresa en su rol económico y social, y; 4) Mejorar el posicionamiento competitivo de la empresa en el mercado interno y en los mercados internacionales.

Entendiendo que la familia es el eje central de la actividad cafetera, la Federación mediante el Plan Estratégico 2008-2012 reconoce como objetivo de la institución “Impulsar el desarrollo integral de la mujer cafetera”, para lo cual se compromete a desarrollar estrategias a favor de las mujeres tales como: (1) Implementar programas de capacitación orientados a las necesidades específicas de las mujeres; (2) Apoyar proyectos que privilegien la participación económica, política y social de las mujeres.

Con el fin de viabilizar estos objetivos, la política para incorporar el enfoque de género en la Federación se inscribe en el marco de la política institucional Sostenibilidad en Acción basada en 4 ejes: Finca, comunidad, medio ambiente y conectividad, consolidando a la entidad entre las organizaciones líderes en los temas sociales. Estas políticas, además de fomentar una mayor visualización y participación de la mujer cafetera en la institución, promueven alternativas de solución que generen mayores oportunidades donde la familia tenga un desarrollo integral que supone que cada integrante mujeres y hombres se desarrollen en el aspecto económico, así como en el plano social y político, fortaleciendo la construcción de la ciudadanía y la igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y deberes.

Dentro del marco del modelo de desarrollo sostenible cafetero, el plano social se entiende como la relación entre el bienestar social y la satisfacción de un conjunto de necesidades básicas de todas las personas que conforman el conjunto de derechos humanos tales como: el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, entre otros derechos reconocidos por los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos (tanto universal como interamericano).

Por todo lo anterior, la Federación se encuentra comprometida con la implementación de una política de equidad de género integral y transversal a toda la estructura de la institución.

4.3.3.4 Alcances o componentes de la política de equidad de género de la Federación

Esta política se viene implementando de manera progresiva tanto a nivel gremial como empresarial, dentro de sus componentes principales se pueden mencionar los siguientes componentes:

La incorporación y transversalización del enfoque de género en los programas, proyectos y acciones que desarrolla la Federación: Busca incorporar de manera progresiva la perspectiva de género en los programas, proyectos y acciones que planifique, ejecute y evalúe la Federación. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas. Asimismo, permite "examinar los impactos sobre mujeres y hombres, de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas y programas para hacer de sus intereses y necesidades una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos"⁷

Acceso equitativo de mujeres a programas de capacitación y proyectos productivos.

El acceso equitativo de mujeres a programas de capacitación y proyectos productivos es otro de los pilares del desarrollo productivo y la construcción de desarrollo social. Para la construcción de un país más incluyente, también resulta para la institucionalidad de gran importancia incrementar la participación de las mujeres en las instancias de decisión del gremio.

⁷ Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, E/1997/66

Fortalecimiento de la participación de la mujer en la institución cafetera: Para la construcción de un país más incluyente, también resulta para la institucionalidad de gran importancia incrementar la participación de las mujeres en las instancias de decisión del gremio. Así las cosas, potenciar el papel de la mujer rural y avanzar en el reconocimiento de su trabajo, son propósitos centrales de la labor del gremio al servicio de las familias y comunidades cafeteras. El impacto de la política de equidad de género en la participación se visibiliza de la siguiente manera:

- a) Participación política plena de las mujeres en la vida pública de su comunidad y la política gremial.
- b) Participación económica de la mujer en las diferentes labores del sistema de producción y comercialización diferenciada del café para promover la igualdad de oportunidades.
- c) Participación ambiental equitativa de hombres y mujeres en el uso y manejo de los recursos naturales para la conservación del medio ambiente.
- d) Participación social fomentando relaciones equitativas y democráticas al interior de la familia cafetera y promoviendo el derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos de la familia cafetera.

Empoderamiento económico de la familia y mujer cafetera: Constituye una de las necesidades de las mujeres cafeteras quienes adicionalmente, se interesan por temas relativos a su desarrollo personal y al mejoramiento de la convivencia familiar.

4.3.3.5 Herramientas para la implementación de la política de equidad de género

Observatorio sobre los derechos de la familia y mujer cafetera: Tiene como finalidad incidir en la adopción de medidas –al interior de la Federación– para la superación de las asimetrías de género presentes en el negocio cafetero, en la familia, en la institucionalidad gremial en la sociedad; y proponer medidas que favorezcan la situación de la mujer rural. De esta manera, el Observatorio es una herramienta que permite viabilizar la política de equidad de género de la Federación, siendo sus principales objetivos:

- a) Producir información adecuada y oportuna sobre la protección y vigencia de los derechos de la mujer rural relacionada a la producción del café, a partir de un Sistema de Indicadores, conceptualizados desde un enfoque de derechos humanos y de género.

- b) Generar capacidades en la Federación que permitan la adopción de decisiones que favorezcan la protección y desarrollo de las familias cafeteras y sus integrantes, en especial en lo relativo a los derechos reproductivos, una vida libre de violencia, vivienda, trabajo, salud, seguridad social y educación.
- c) Visibilizar la problemática de la mujer rural de las zonas cafeteras.

Sistema de Indicadores del Observatorio: Es un instrumento proactivo para el conocimiento y evolución de la real situación de los derechos de la mujer y la familia rural en las zonas cafeteras; así como un instrumento para la gestión, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos del Estado y la Federación. Así mismo, el sistema de indicadores no solo será concebido como un instrumento sino también como un proceso permanente, sostenible y variable en el tiempo.

Con la información recopilada por el Sistema de Indicadores del Observatoria será posible analizar los problemas y causas que afectan a las familias y mujeres caficultoras; evaluar la vigencia y ejercicio de los derechos de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; realizar un seguimiento objetivo, periódico y comparativo de la situación de los derechos de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; conocer las demandas, expectativas y necesidades de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras; visibilizar y tomar medidas respecto de los estereotipos de género que obstaculizan el desarrollo pleno de los/as integrantes de las familias y mujeres caficultoras.

4.4. Relevo generacional

La Federación es consciente que la continuidad de la caficultura colombiana depende de la vinculación de nuevas generaciones a la producción de café. En vista de ello, ha desarrollado programas encaminados a lograr el relevo generacional de los cafeteros y promover el arraigo de los jóvenes en el campo.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de Hogares Cafeteros realizada en 2005, la edad promedio de los cafeteros es 54 años, de los cuales un porcentaje importante es mayor de 60 años y no cuentan con alternativas para su jubilación.

Para brindar relevo generacional a la caficultura colombiana y desarrollar esquemas que permitan a los productores cafeteros de edad avanzada tener una vida digna, la Federación ha gestionado diferentes iniciativas. Para los jóvenes se han desarrollado proyectos productivos que brindan perspectivas de desarrollo dentro de la actividad cafetera, metodologías educativas adecuadas a las condiciones del campo y que promueven la formación para el trabajo y el arraigo en las zonas cafeteras. Recientemente, se ha

incursionado en el diseño de programas de seguridad social que propicien condiciones de retiro justo para los caficultores mayores.

El objetivo de garantizar el relevo generacional en la caficultura motivó a la Federación a desarrollar el proyecto “Modelos Innovadores de Intervención en el Sector Cafetero – Jóvenes Caficultores” con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto involucra jóvenes rurales, entre 18 y 35 años, con aptitud empresarial y extracción rural, fomentando la producción de café bajo esquemas colectivos.

Adicionalmente, se tiene como objetivo complementario, contribuir a generar condiciones dignas de jubilación para que los caficultores de la tercera edad encontraran en sus tierras la posibilidad de establecer una renta vitalicia y los jóvenes cafeteros las pudieran usar y eventualmente comprar. Para cumplir con lo anterior, se desarrolló en 9 departamentos cafeteros un proyecto piloto en 17 fincas con extensión total de 1.600 hectáreas, de las cuales 500 corresponden a cafetales tecnificados sembrados en variedades resistentes. Cerca de 300 jóvenes provenientes de familias rurales, hicieron parte del proyecto, accediendo a tierras productivas y recursos financieros para renovación y mantenimiento de cultivos. Adicionalmente, estos hombres y mujeres y sus familias recibieron capacitaciones permanentes, no sólo en temas técnicos asociados al cultivo del café, sino en desarrollo personal y asociativo.

En 2011, el Comité de Santander le entregó el título de propiedad de un lote de café a cada uno de los 15 jóvenes vinculados al Programa de Jóvenes Caficultores desde 2008. Por su parte, el Comité de Quindío entregó bajo la figura de arrendamiento, 150 hectáreas a 18 jóvenes participantes en el programa. Finalmente, el Comité del Tolima adelantó acciones para la construcción de infraestructura para beneficio y secado y certificación bajo el estándar UTZ, en beneficio de los siete jóvenes que participan en el programa.

Al buscar que un mayor número de jóvenes se quede en el campo y cultive café, se busca proveer oportunidades, reducir la pobreza y fomentar el arraigo en las zonas cafeteras. En Antioquia se ejecutó el Programa “Desarrollo de Futuras Generaciones de Caficultores”; gracias a esta iniciativa en 2011 se beneficiaron 150 jóvenes caficultores entre 15 y 35 años asentados en ocho municipios del departamento. Se realizó una inversión de \$860 millones provenientes de Cooperación de la Comunidad de Madrid y el Comité de Cafeteros de Antioquia.

También en Antioquia se adelantó el proyecto “Jóvenes caficultores emprendedores”, gracias al concurso del Ministerio Alemán de Cooperación -BMZ. A través de esta iniciativa

se implementaron proyectos productivos y de seguridad alimentaria en las parcelas de 100 jóvenes caficultores del norte del departamento. La inversión realizada ascendió a \$247 millones. En el Programa Laboratorio de Paz III se invirtieron \$1.500 millones provenientes de la Comisión Europea (55%) y de la Federación. De esta manera se apoyó la competitividad de 116 jóvenes caficultores en los departamentos de Tolima, Santander, Antioquia y Cauca, mediante el mejoramiento de la infraestructura productiva y la implementación de tecnologías para el fortalecimiento de la calidad del café. Paralelamente se fomentó la seguridad alimentaria y nutricional de las familias cafeteras beneficiarias.

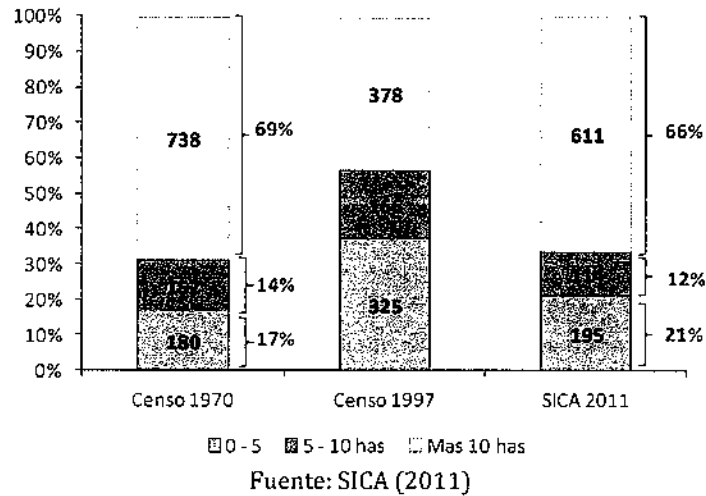
4.5. Estructura de la propiedad cafetera

La estructura de la propiedad cafetera ha estado muy asociada a la dinámica de la tenencia de la tierra en Colombia. Algunos investigadores como Forero (2012) argumentan que la caficultura colombiana se empezó a reconfigurar a partir de 1970, sufriendo un proceso de campesinización, minifundización y microfundización *"...mientras que en 1970 había un poco más de 300.000 fincas en donde se cultivaban 1.067.113 hectáreas en café, para el periodo 1993-1997 el número de fincas se había duplicado (609.432), por su parte el área cultivada en café había descendido en un 18,6%"* (Forero, 2012, pág. 46).

Siguiendo el análisis de Forero, en 1970 el área promedio cultivada en café por finca estaba alrededor de 3,4 hectáreas, mientras que en 1997 este mismo indicador bajó a 1,2 hectáreas/finca y en 2011 se mantuvo alrededor de 1,3 hectáreas/finca. Es decir, efectivamente mientras el área se redujo 14%, el número de fincas se duplicó.

Sin embargo, al cruzar el área del cafetal por tamaño de la finca se observa que aunque hubo una recomposición, las proporciones parecen no haber cambiado mucho. Es decir, mientras en 1970 el 69% del área cultivada se encontraba en fincas de más de 10 hectáreas, en 2011 esta proporción fue de 66%. Así mismo en 1970 el área en café presente en fincas de menos de 5 hectáreas representó el 17% y en 2011 fue el 21%.

Figura 14. Área de café por tamaño de la finca (miles has).



Lo anterior indicaría, que más allá del tamaño de la propiedad, lo que se redujo fue el área de cultivo, lo que explicaría porque aunque la caficultura colombiana está caracterizada por pequeños productores, la distribución en la propiedad de la tierra esta menos concentrada que en el resto del área rural. En efecto, en las últimas dos décadas la participación de los pequeños productores en el área cafetera y en la producción se incrementó *“la decreciente rentabilidad del cultivo del café, condujo de manera un tanto paradójica, a un marcado incremento del número de caficultores, a medida que las fincas de café tendieron a fragmentarse en unidades productivas menores”*. (Topik, Samper, & Talbot, 2012)

Figura 15. Distribución porcentual de los cafeteros según tamaño de cultivo y participación en la producción (2011)

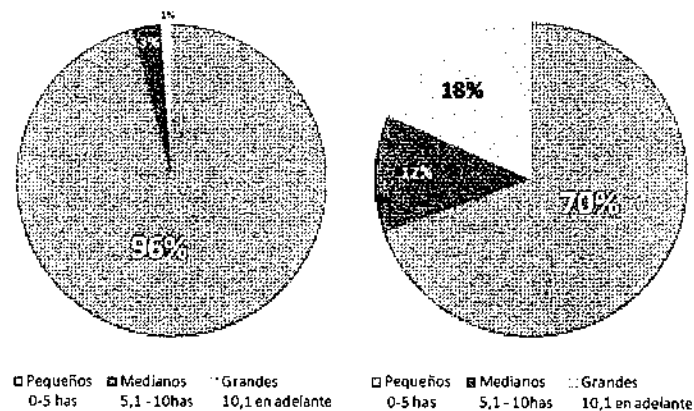


Tabla 5. Número de fincas, cafeteros y área por tamaño del cultivo

Rango área de cultivo	Fincas		Cafeteros		Area café (has)		Produccion
	Censo 1997	SICA 2011	Censo 1997	SICA 2011	Censo 1997	SICA 2011	SICA 2011
0 - 5 has	700.246	667.311	536.446	539.862	540.221	657.855	70%
5,1 - 10 has	25.668	25.634	20.139	16.647	137.543	111.220	12%
> 10,1 has	11.616	12.689	9.645	6.613	191.394	151.973	18%
Total	737.530	705.634	566.230	563.122	869.158	921.048	100%

Fuente: SICA (2011)

Algunos estudios plantean que las condiciones de alta fragmentación de las explotaciones permiten apreciar la resiliencia de los productores, no sólo a las caídas del precio internacional del café, sino también a los grandes problemas en la propiedad rural que son piedra angular del conflicto en Colombia. Al respecto, Forero (2012) plantea que muchos de estos pequeños productores son los que afrontan con mayor éxito las crisis, ya que aquellos sistemas de producción, donde hay un predominio claro del café como generador de ingresos también disponen de otras actividades agropecuarias como la siembra de plátano destinado a la venta y al autoconsumo, y existe un gran aporte del trabajo familiar para reducir los costos, al igual que se utilizan los recursos existentes en la finca para producir insumos.

Los pequeños productores hacen grandes esfuerzos por resistir y mejorar con las crisis, para los grandes resulta más fácil cambiar de actividad. Vale la pena destacar una frase de Topik, que denota la estrategia adaptativa de los sabios caficultores colombianos *“Algunas veces los caficultores lograron cierta solvencia, aunque no prosperidad, mediante la auto-explotación de la fuerza de trabajo familiar, una mayor atención a la calidad del café o la caficultura orgánica.”* (Topik, Samper, & Talbot, 2012, pág. 14)

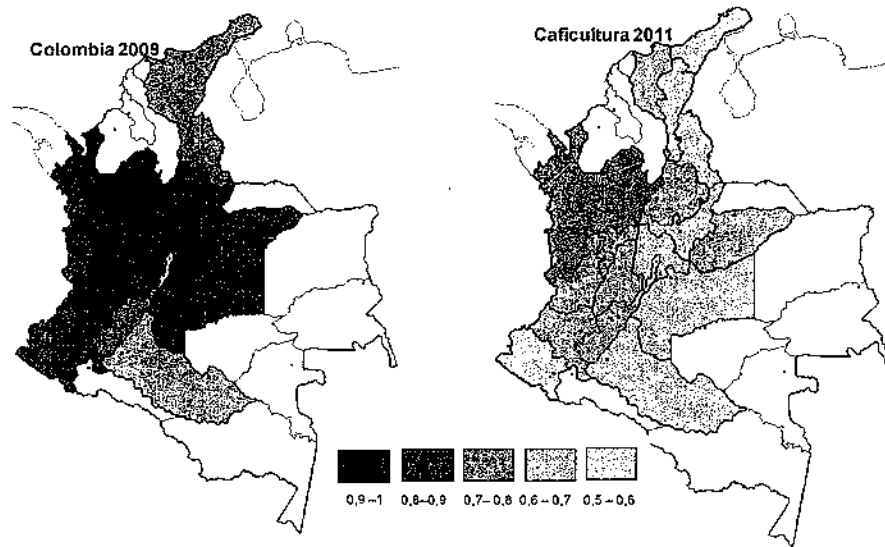
4.5.1. Distribución de la propiedad (Gini)

Como lo plantea Rubio Jiménez (2004), la distribución de la tierra con vocación cafetera se ha visto influenciada por diversos factores: i) períodos de crisis que han conducido a una subdivisión y venta de los predios aún mayor; ii) por el fenómeno de concentración terrateniente que en el país se dio por la compra de tierras por parte del narcotráfico; iii) por fenómenos como la cercanía de los municipios cafeteros a las grandes ciudades, lo cual propició la compra de predios con la esperanza futura de valorización y iv) por la expansión de las metrópolis o por la cercanía a la construcción de grandes obras de infraestructura. A pesar de estos contundentes factores, la caficultura ha resistido y ha mantenido su estructura democrática y más equitativa en la distribución de la tierra.

En 2011 la Federación realizó un estudio que pone de manifiesto la contribución de la caficultura a la disminución de la inequidad en el sector rural colombiano. La distribución de la propiedad al interior del sector cafetero es más equitativa que en el sector rural, lo cual contrasta con el proceso de concentración de la propiedad que ha evidenciado Colombia durante la última década.

La mayor equidad en la distribución de la propiedad asociada al sector cafetero se determina a través de un menor coeficiente de Gini⁸. Al calcular dicho coeficiente para la distribución de las tierras en el sector rural para el año 2009, el IGAC en conjunto con otras entidades encuentra un valor de 0,86, mientras que para el año 2011, la Federación revela un coeficiente de Gini de 0,70 para el sector cafetero. Algo similar sucede cuando se calcula el Gini de propietarios, el cual mide la inequidad en la distribución de la tierra, teniendo en cuenta que un propietario puede ser dueño de diversas fincas.

Figura 16. Índices Gini por departamento - propietarios

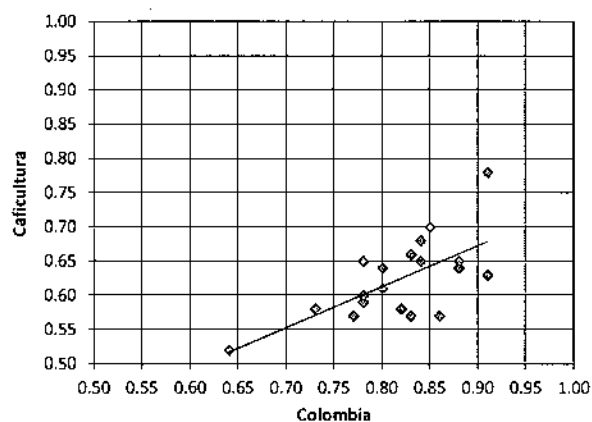


Fuente: IGAC (2010), Federación (2011)

Así mismo, se determinó que existe una correlación positiva entre los coeficientes de Gini departamentales calculados para el sector rural y el cafetero. Es decir, incrementos adicionales en la equidad al interior de la caficultura colombiana se encuentran vinculados con la evolución de la estructura de la propiedad rural en el país.

⁸ El coeficiente de Gini mide el grado de concentración del ingreso o de un factor, en este caso la propiedad rural. Tiende a 0 entre mayor equidad exista y se acerca a 1 en el caso contrario.

Figura 17. Gini de propietarios por departamento cafetero Colombia 2009 vs cafcultura 2011



Fuente: Federación (2011)

Conviene recordar que en Colombia, la alta concentración de la tierra se encuentra unida a un conflicto de uso del suelo. Una mayor desconcentración de la tierra podría expandir las oportunidades para la ampliación de la actividad cafetera e incrementar el uso eficiente del suelo colombiano, dado la naturaleza intensiva en mano de obra de este cultivo.

4.6. Sostenibilidad ambiental

Al ser la cafcultura una actividad que deber ser compatible con la conservación del medio ambiente. La Federación promueve y educa a sus grupos de interés sobre el buen uso de los recursos naturales y la implementación de las mejores prácticas de producción. Igualmente contribuye a conservar y proteger la biodiversidad de las zonas cafeteras fomentando la sostenibilidad agrícola del país.

4.6.1. Biodiversidad

La conservación de la riqueza biológica es una necesidad cada vez más valorada en el mundo moderno. Entender la relación entre las actividades productivas y su impacto en los ecosistemas debe considerarse como una prioridad. Por esta razón, se han realizado investigaciones científicas en las temáticas de conservación, variedad genética, contribución de las diferentes formas de producción de café a la biodiversidad regional y desarrollo de las herramientas de conservación de la biodiversidad que sean aplicables en las fincas y en el paisaje cafetero de las diferentes regiones de nuestro país.

En las cuales se halla que las zonas cafeteras de Colombia albergan una riqueza especial en aves. En los estudios de Cenicafé se han registrado 504 especies en la zona cafetera, lo que corresponde a 26% del total del país y al 60% del número conocido para la región andina, lo que confirma la gran biodiversidad en el entorno natural del Café de Colombia.

El programa Biología de la Conservación de Cenicafé desarrolla investigaciones sobre la biodiversidad en las zonas cafeteras, aplicando un enfoque participativo con el concurso del Servicio de Extensión y las comunidades rurales para conocer las aves migratorias y endémicas de la zona cafetera y su entorno.

La participación de las comunidades es fundamental para que ellas mismas conozcan y valoren la biodiversidad que les rodea, cambiando de esta manera su actitud frente a la riqueza biológica del entorno cafetero. Asimismo, se desarrollan programas con escuelas e instituciones educativas rurales y de educación superior para desarrollar programas de valoración de la biodiversidad.

Esa rica biodiversidad tiene además el potencial de convertirse en una fuente de valor agregado para el café, en beneficio de los cafeteros. Hemos continuado con la caracterización de la biodiversidad en las regiones cafeteras y en los sistemas productivos y muy especialmente en la identificación y el desarrollo de herramientas de conservación. Entre las acciones de la Federación se destacan dos casos que han sido ampliamente exitosos:

Censos participativos de aves para la conservación de la biodiversidad de las zonas cafeteras: el programa de censos participativos de aves es un modelo que involucra a las comunidades rurales en la investigación de la biodiversidad. En los últimos siete años se han adelantado trabajos con 31 comunidades cafeteras asentadas en 26 municipios en los departamentos de Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Quindío, Santander y Tolima.

Con los Grupos Asociativos San Isidro y Las Acacias, en el departamento del Huila, se ha avanzado en el desarrollo de estrategias para la conservación de fragmentos de bosque de roble negro presentes en las regiones cafeteras, que suministran hábitat para una valiosa comunidad de aves entre las cuales se encuentran especies vulnerables y amenazadas. Asimismo, dichos bosques suministran importantes servicios ambientales y fuentes de agua a las comunidades.

Cenicafé en asocio con la Universidad de Florida realizó una evaluación del impacto del proyecto, a través de la cual se confirmaron sus efectos positivos y la importancia del enfoque participativo para promover la sostenibilidad ambiental en las regiones cafeteras. Para la divulgación de sus resultados publicamos el Libro “Aves de las zonas cafeteras del sur del Huila”, que fue distribuido a miembros de las comunidades cafeteras que participan en los censos de aves.

Incorporación de la biodiversidad en el sector cafetero: este proyecto inició en 2010, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD y el Global Environmental Facility -GEF en 13 municipios de Nariño, Quindío y Valle del Cauca para crear un entorno de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes productivos de café.

El proyecto, por un valor de cerca de ocho millones de dólares, también busca contribuir a la calidad de vida y al mejoramiento del ingreso de los cafeteros mediante pagos por servicios ecosistémicos, venta de productos certificados y no certificados, fortalecimiento de las capacidades municipales para la planeación territorial y apoyo a la viabilidad económica y ecológica de las fincas que favorecen la biodiversidad. Gracias a esta iniciativa, a 2012 se han certificado y se verificado más de 13 mil hectáreas de café, que corresponde al 49% del total previsto para cinco años del proyecto. En segundo lugar, se han establecido corredores de conservación en 192 hectáreas en predios públicos y privados. Para lo anterior se ha requerido de la producción de 153 mil plantas de 161 especies nativas, entre las cuales se destaca la propagación de 23 especies nativas que han sido amenazadas.

4.6.2. Conservación forestal

Los bosques naturales son el hogar de miles de especies y contribuyen a la conservación del agua, el suelo y la biodiversidad. Adicionalmente, la caficultura es una actividad que en algunas zonas del país requiere de nutrientes para su desarrollo y protección contra el exceso de radiación solar, que pueden ser provistas a través del sombrío con especies como el plátano, el nogal, el carbonero y las acacias.

Con ese objetivo, la Federación promueve prácticas de conservación forestal y fomenta el establecimiento de la caficultura bajo sombrío en las regiones cuyas condiciones bioclimáticas lo permiten.

Como muestra de ello se destacan los Programas forestales “Río Magdalena” y “Silvicultura como alternativa de producción en la zona cafetera”, que desde la constitución del Fondo

Ecológico Cafetero a comienzos de la década de los noventa, desarrollado actividades forestales orientadas a contribuir a la estabilización del balance hídrico y la reducción de la erosión en sub-cuencas prioritarias de la cuenca media y alta del Río Magdalena, a través del incremento del uso forestal sostenible, la recuperación y la conservación de los bosques en pendientes y zonas altas degradadas.

Inicialmente, entre 1993 y 2005, con recursos de cooperación alemana, se desarrolló el Programa Forestal Río Magdalena, alcanzando una cobertura de 30.120 hectáreas y beneficiando a 3.286 familias cafeteras.

Como continuación a estas actividades, en 2005 se inicio la ejecución del Programa de Silvicultura como alternativa de producción en la zona marginal de la región cafetera, que cuenta hasta 2016 con recursos por USD 59 millones provenientes del Ministerio de Agricultura, KfW, USAID – Programa MIDAS, los productores beneficiados y la Federación. Gracias a estos recursos, a septiembre de 2012 se han ejecutado acciones de conservación en más de 67 mil hectáreas, beneficiando a 10 mil familias cafeteras.

En los últimos cinco años de operación del programa también se destaca la realización de actividades de acompañamiento a las familias en materia de seguridad alimentaria y nutricional, lo que ha permitido realizar un detallado diagnóstico de las condiciones económicas, nutricionales y sociales de más de tres mil las familias residentes en las zonas de influencia del Programa, acompañado de procesos educativos enfocados para que las familias produzcan alimentos con alto contenido alimenticio, realicen un consumo adecuado e implementen buenas prácticas ambientales. Hay que resaltar que durante el proceso, estas familias han establecido lazos de amistad y solidaridad logrando el intercambio de experiencias, conocimientos y productos, cualidades que permiten proyectar la creación de redes sociales que apoyen la sana convivencia.

Una limitante importante que presentan estas familias es el acceso al agua potable apta para consumo humano, ocasionando enfermedades especialmente gastrointestinales (diarrea, parasitosis intestinales), para lo cual, se entregaron filtros purificadores de agua, alcanzando a la fecha un cubrimiento del 53.6% de las familias participantes.

Un resultado no esperado del proyecto, es el impacto logrado en la comunidad no participante, observándose que algunos vecinos y familiares de las familias beneficiadas, están altamente motivados y con base en la observación y las indicaciones dadas por los usuarios, han construido sus huertas con gran éxito, con producción permanente que es aprovechada en preparaciones saludables.

Otro ejemplo exitoso, corresponde al Programa Familias Guardabosques (PFGB) y mejoramiento ambiental diseñado por el Gobierno colombiano para evitar la ampliación de la frontera de los cultivos ilícitos, y así prevenir la destrucción de los bosques y su biodiversidad. Entre 2006 y 2009 se logró beneficiar a 15,000 familias a través de proyectos productivos y de capacitación en 31 municipios, con inversiones por \$13 mil millones para la construcción de 4,641 beneficiaderos ecológicos y la renovación de 1,305 hectáreas de café.

Actualmente, 2.880 cafeteros del Programa Familias Guardabosques en los departamentos de Nariño, Huila, Cauca, Tolima, Magdalena, Guajira, Norte de Santander, Boyacá y Santander participan en el proyecto de Mejoramiento Ambiental y fortalecimiento de la calidad del café, desarrollando acciones para el mejoramiento de la infraestructura de beneficio y secado y capacitación en buenas prácticas agrícolas. Este proyecto, concebido a diez años (2009-2018), está financiado por Mitsubishi Corporation, Acción Social y la Federación, con recursos por más de \$3.468 millones.

Como resultado a 2012, se capacitaron 1.147 familias en temas de buenas prácticas de higiene y manufactura, beneficio ecológico, aguas residuales, secado solar del café, organización comunitaria y convivencia, entre otros. Adicionalmente, se han construido 12 beneficiaderos ecológicos y 23 secadores solares.

4.6.3. Recurso hídrico

Dado que la caficultura es una actividad intensiva en el uso de agua y su conservación es primordial para el futuro de los cafeteros. Desde la Federación, y en coordinación con la comunidad, se ha apoyado la protección integral de las cuencas y micro-cuencas mediante la protección de bosques primarios y secundarios, la reforestación, el establecimiento de planes de saneamiento ambiental y el beneficio ecológico, entre otros.

Para la conservación de las cuencas y micro-cuencas de las zonas cafeteras, la Federación ha desarrollado exitosas alianzas con entidades de cooperación internacional y las comunidades locales, orientadas al desarrollo de importantes y reconocidos programas de impacto local y regional.

Las investigaciones realizadas por Cenicafé son clave para alcanzar el objetivo central de la Federación de consolidar una caficultura sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y socialmente.

Un caso ilustrativo de la contribución de Cenicafé a este propósito es el proyecto “Construyendo el modelo para la gestión integrada del recurso hídrico en la caficultura colombiana”, que promueve la conservación y uso racional del agua en la zona cafetera, así como la incorporación de prácticas sostenibles para el uso y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico y la prevención y el control de la contaminación de las fuentes de agua.

Esta investigación comprende el manejo integrado de plagas, así como prácticas para la conservación del suelo, buscando minimizar la contaminación de las fuentes hídricas de las zonas cafeteras por efecto de agroquímicos y pesticidas, y la pérdida de fertilidad del suelo por acción de las lluvias.

Debido a lo anterior este proyecto recibió el Premio Nacional Planeta Azul 2010 - 2011 “Agua principio de vida” otorgado por el Banco de Occidente, el cual destaca experiencias que generen o apoyen procesos de desarrollo en los cuales ni la dinámica de las comunidades sea una amenaza para los ecosistemas, ni las dinámicas de éstos y particularmente las del agua, sean una amenaza para las comunidades.

Una de las fortalezas de Cenicafé para desarrollar este tipo de proyectos, y que en parte motivó su consideración para este premio, proviene del enfoque multidisciplinario frente al tema ambiental.

Desde hace muchos años el Centro de Investigaciones desarrolla investigación permanente y sistémica en la temática del ciclo hidrológico asociado al café, sin desconocer que sus propuestas para la conservación y el manejo de los recursos naturales deben tener en cuenta el entorno económico y social en el que se encuentran inmersos los productores de café

Otro ejemplo exitoso es el caso de Ecomill, tecnología para el lavado del café donde el mucílago es degradado por medio de fermentación natural o con aplicación de enzimas pectinolíticas, lo que disminuye el impacto de la actividad cafetera. Esta tecnología está desarrollada para seguir produciendo café de alta calidad sin contaminar las fuentes de agua y en forma racionada. Así mismo se busca aprovechar en forma más eficiente la energía utilizada y contar con un manejo fácil de las mieles sin impacto ambiental. De este modo se podrá entregar a las futuras generaciones ríos y quebradas de zonas cafeteras en mejores condiciones que las actuales.

Para fomentar su utilización en pequeñas explotaciones cafeteras del país, la tecnología de Ecomill se ofrece con capacidad para lavar desde 500 hasta 3,500 kg de café lavado/hora con destino a aquellos productores que prefieren beneficiar su café por medio de fermentación natural, dado que usa muy poca agua y mediante la aplicación de técnicas sencillas, como deshidratación solar de las mieles de lavado para obtener fertilizante orgánico, o la mezcla de estas con la pulpa que da mayor control de la contaminación por la reducción de lixiviados. Las mieles de lavado también se pueden utilizar para la obtención de biogás aprovechable en la finca, principalmente para el secado del café.

4.6.4. Conservación de suelos

La calidad y estabilidad de los suelos es uno de los factores más importantes en la actividad agrícola. En este sentido, el control de la erosión en las tierras cultivables colombianas resulta fundamental.

En el caso del cultivo del café en Colombia, este se ubica principalmente en zonas de fuerte pendiente e intensas lluvias. Los suelos en su mayoría son derivados de cenizas volcánicas y materiales ígneos y metamórficos, los cuales le confieren excelentes propiedades físicas y buena fertilidad. No obstante, la unión de estos factores con el uso intensivo del suelo por parte del hombre, conducen a que los suelos de la zona cafetera sean altamente susceptibles a la erosión y a los movimientos masales.

La Federación, a través de Cenicafé, desde 1945 ha realizado investigaciones en torno a los diferentes procesos degradativos de los suelos como son la erosión hídrica y los movimientos masales, generando tecnologías apropiadas que conduzcan a su prevención y control. Para ello se han desarrollado diferentes prácticas la conservación de los suelos como:

El manejo integrado de arvenses: es una tecnología eficaz para la conservación de los suelos de las zonas cafeteras, la cual es el resultado de la combinación conveniente y oportuna de alternativas de control de erosión y conservación de humedad mediante la selección de "coberturas nobles" que protegen el suelo de la erosión, sin competencia económica significativa para el cultivo, y que a la vez contribuyen a generar el menor impacto para el ambiente, para el hombre y los seres vivos. El desarrollo de esta tecnología data de investigaciones científicas realizadas desde 1982, lo que ha permitido proteger el suelo de la erosión con una eficacia que fluctúa entre el 95 y el 97%, muy similar a la protección que ofrece un bosque natural. Adicionalmente, la aplicación de esta tecnología permite reducir los costos en las desyerbas entre 40% y 85%.

Para lograr éxito en el programa de Manejo Integrado de Arvenses con establecimiento de arvenses nobles, Cenicafe desarrolló un equipo, llamado selector de “coberturas nobles” o Selector de Arvenses, que elimina las desventajas de los equipos de aspersión usados tradicionalmente. Como ventajas más sobresalientes se destacan: Aplicaciones bajas y dirigidas de herbicidas, transporte mínimo de agua, reducción de los riesgos de deriva del producto por el viento, seguridad para el cultivo, el operario, la fauna y flora.

La siembra a través de la pendiente: es una práctica sostenible para evitar la erosión de las laderas en aquellos cultivos de café sembrados sobre las vertientes de las cordilleras andinas, lo cual exige que se realicen diversas prácticas culturales que eviten la pérdida de suelo. Así mismo es muy importante que para conservar el recurso suelo, la siembra de los árboles a través de la pendiente se realice en triángulo o atravesada, este hecho de que los árboles se crucen entre un surco y otro, permite formar una barrera natural que impide la pérdida del suelo en los lotes de café.

4.6.5. Manejo de residuos

Con el fin de reducir el daño ambiental derivado del uso de residuos generados en la producción del café, se han desarrollado alternativas económicas y socialmente eficientes. Para ello, el desarrollo de variedades con resistencia a la roya y a la enfermedad de la cereza del café, la utilización de prácticas culturales del cultivo reduciendo el impacto del cultivo sobre el medio ambiente, el control de plagas, como la broca del café como el “Re-Re” y el control biológico mediante el uso de hongos y avispas, enemigos naturales de este insecto, reducen considerablemente la aplicación de agroquímico, así como sus efectos contaminantes y los riesgos para la salud de las familias cafeteras. En lo que se refiere a los procesos de post-cosecha, las tecnologías de beneficio ecológico desarrolladas por Cenicafe reducen de manera sustancial la posible contaminación de fuentes de agua en el proceso de lavado del café.

En el caso de los subproductos derivados del beneficio ecológico del café, se ha fomentado la utilización de la pulpa o cáscara del café, la cual puede usarse nuevamente en las diferentes etapas del cultivo, como sustrato en los almácigos, en los hoyos para la siembra y como abono en el establecimiento del cultivo. El uso de la materia orgánica mejora las condiciones físicas y biológicas del suelo, contribuyendo con su estabilidad y evitando su pérdida por efecto de la lluvia. De igual manera, se han realizado investigaciones para la generación de biocombustibles a base de la pulpa de café.

5. BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS CAFETEROS

5.1. Garantía de compra

La condición de un mercado imperfecto no se modificó bajo el esquema de comercialización del café, surgido después del rompimiento del Acuerdo Internacional. Por el contrario cinco firmas concentraron la transformación industrial del café: Kraft Foods, Nestlé, Sara Lee, Procter and Gamble y Tchibo. Y otras cinco firmas comercializaron el 48% del mercado: Neuman, Volcafé, Cargill, Edf-Man y Estevez. Dicha concentración también se observa al interior de los países, en México por ejemplo, según Renard (2012) *“el “libre mercado” ha resultado en el control de cuatro o cinco compañías transnacionales sobre el café mexicano.”*

Así pues, en un mercado con fallas desde el punto de vista de la compra, la existencia de una “garantía” constituye una solución para remediar esas fallas e impedir que unos pocos comercializadores y transformadores creen un oligopsonio en donde se abuse de quien vende, en especial los de mediana y baja escala. En este punto, es conveniente recordar que la Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera definió la “garantía de compra” como *“El mecanismo más importante con que cuenta la institucionalidad cafetera para defender al productor”*. (2002)

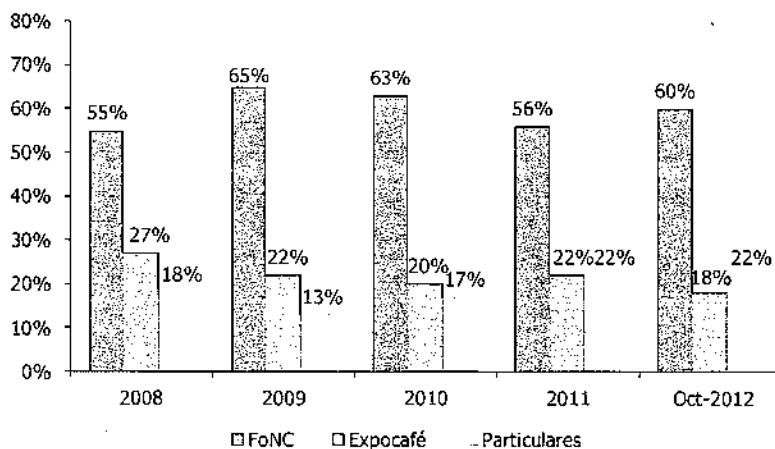
La estrategia de garantía de compra se fundamenta en el precio que reciben los caficultores por su café, el cual es calculado a partir del precio del café en la bolsa de Nueva York (contrato C), la prima de calidad reconocida por el café de Colombia y la tasa de cambio vigente al momento de la publicación. Además, se descuentan del mismo los costos de trilla, transporte y comercialización desde el puerto de arribo hasta el puerto de embarque y desde éste hasta el punto de compra más cercano al productor. El precio base de compra es publicado diariamente en las cooperativas de caficultores, en los comités departamentales de cafeteros y en la página web de la Federación.

Este precio funciona como un piso de mercado y permite que la garantía de compra funcione tanto de manera activa como pasiva. La *garantía de compra activa* se ejerce a través de una red de más de 500 puntos de compra que funcionan gracias a la existencia de 34 cooperativas de caficultores, de modo que los productores pueden vender su café en un lugar cercano a sus fincas, con un pago de contado y sin incurrir en mayores costos de transporte.

En cumplimiento de la garantía de compra, la Federación durante lo corrido del año, adquirió 1,3 millones de sacos de 60kg, representando un crecimiento del 17,3% con

relación al mismo periodo del año anterior. Valga la pena resaltar que el 77,5% de las compras de café realizadas por el FoNC corresponde a cafés especiales, porcentaje muy importante si se tiene en cuenta que el año pasado estas compras llegaron al 60% del total comercializado por la institucionalidad cafetera. Adicionalmente, durante lo corrido del año 2012, la Federación por intermedio de Almacafé, ha comprado cerca de 251 mil sacos de 60 kg de café verde en co-productos, lo que significa un crecimiento del 25% con respecto a 2011.

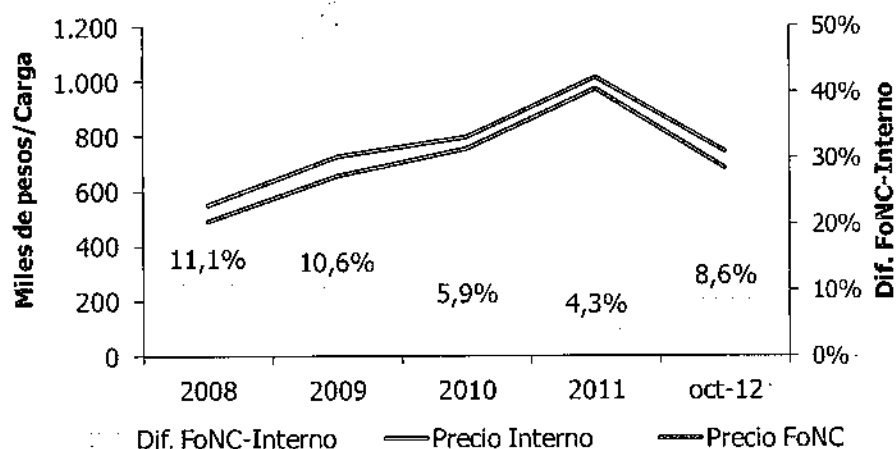
Figura 18. Participación del FoNC en las compras de Cooperativas 2008 - 2012



Fuente: Federación (2012)

De igual forma, la federación implementa una *garantía de compra pasiva*, la cual se ejerce mediante la publicación del precio de referencia para el mercado interno, por debajo del cual los productores no venden su café. En últimas la garantía de compra, ha permitido que los precios ofrecidos por otros intermediarios y compradores sea igual o superior al precio base de compra publicado por la Federación. En efecto, a octubre de 2012, el precio efectivamente pagado a los productores cafeteros por el FoNC fue superior al precio base de compra en un 8,6%.

Figura 19. Garantía de compra pasiva 2008 - 2012



Fuente: Federación (2012)

Un estudio elaborado por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico-CEDE de la Universidad de los Andes para la Federación, desarrolló una metodología para medir cuantitativamente el impacto de la garantía de compra en el ingreso cafetero. Con esto, se puede comparar el efecto de la Garantía de Compra entre aquellos municipios cafeteros que cuentan con puntos de compra de las Cooperativas de Caficultores con aquellos donde no existe la presencia institucional. Asimismo, esta metodología implementada desarrollada por el CEDE permite efectuar comparaciones a escala internacional respecto de otros países productores de café.

El CEDE realizó un cuidadoso análisis microeconómico que permitió establecer los efectos derivados de la Garantía de Compra, aislados de aquellos generados por otros servicios públicos provistos por la institucionalidad cafetera (Publicidad y promoción y controles a la calidad del café de exportación, entre otros). Al respecto se encontró que gracias a la existencia de la Garantía de Compra se reducen los costos de transacción en los que un cafetero colombiano debe incurrir para comercializar su café, debido a que asume menores costos de búsqueda, negociación y manejo de inventarios.

En consonancia con lo anterior, el CEDE encontró además que la Garantía de Compra es un mecanismo de control a través del cual se generan incentivos para que la oferta de café colombiano aumente y los costos de producción disminuyan, a la vez que se evita que los intermediarios se aprovechen de los cafeteros por la vía de menores precios. Así, mediante una mayor transferencia del precio internacional, la Federación defiende el ingreso de los productores y la sostenibilidad de la familia cafetera.

Al aislar los diferentes impactos derivados de los servicios ofrecidos a los productores, el CEDE determinó que mediante esta política, así como con el control de calidad a las exportaciones, la Federación ha logrado que el mercado internacional esté en disposición de pagar mayores niveles de precio por el café colombiano.

5.1.1. Transferencia de precio

En la mayoría de productos agrícolas, existe una serie de procesos que lo convierten en un bien de consumo final (transformación de insumos y materias primas, comercialización y transporte). Cada uno de estos eslabones agrega valor y permite que diferentes actores se apropien de una parte del precio final. En la mayoría de los casos, la proporción del precio final que recibe el productor primario es reducida, incluso llega a niveles inferiores a los costos de producción.⁹ Por esta razón, la transferencia de precio al productor es uno de los principales instrumentos de la política cafetera, es un bien público, que garantiza liquidez vía la existencia de un comprador de última instancia, que es el FoNC. (Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera, 2002).

La transferencia de precio se calcula con respecto al precio FOB de café colombiano, el cual comparado contra el precio base de compra permite medir el porcentaje real del precio que reciben los caficultores: El precio FOB corresponde al precio pagado al productor más los costos asociados a la trilla, seguros, comercialización y transporte desde la cooperativa hasta el puerto de embarque colombiano.

Como se observa en el siguiente cuadro, el porcentaje del precio FOB transferido al caficultor en los últimos años viene en aumento. Esta situación se ha logrado gracias a los esfuerzos de la institucionalidad cafetera por generar eficiencias en el proceso logístico y de comercialización del café, llevando a que los costos asociados a la comercialización y el transporte hasta el puerto colombiano vengán creciendo a tasas muy cercanas al IPC (3,2% anual).

⁹ "Los precios al por menor continúan creciendo en el mercado de especiales e incluso en el mercado masivo no se han reducido tanto como lo han hecho los precios internacionales, de modo que al mismo tiempo que los tostadores capturan márgenes crecientes de ganancias, los productores reciben precios por debajo del costo de producción." (Benoit & Ponte, 2005, pág. prefacio)

Tabla 6. Porcentaje de precio FOB -Federación transferido al productor colombiano

Año	Pesos /lb de 453,6 grs		Diferencia \$	Transferencia %
	Precio FOB en puerto Colombiano	Precio interno		
2001	1.362	1.193	169	87,6
2002	1.442	1.270	172	88,0
2003	1.602	1.431	171	89,3
2004	1.852	1.675	177	90,5
2005	2.404	2.193	211	91,2
2006	2.501	2.247	254	89,8
2007	2.468	2.211	257	89,6
2008	2.656	2.383	273	89,7
2009	3.439	3.194	245	92,9
2010	3.883	3.645	238	93,9
2011	4.989	4.744	245	95,1

Fuente: Federación (2011)

Aunque estos datos son calculados bajo la metodología propuesta por la Federación y no son comparables con otros países, se puede hacer el mismo ejercicio de comparación utilizando la metodología de cálculo propuesta por la OIC.

La OIC proporciona precios al productor por origen y precios indicativos en los mercados finales también por variedad, tipo y origen. Los precios indicativos por origen no son precios de bolsa, sino que son recopilados diariamente en el puerto por agentes en Estados Unidos, Alemania y Francia, quienes remiten a la OIC precios diarios ex - dock en el mercado disponible de cada uno de estos países.

Como resultado, se obtienen datos de la transferencia de precio que logra el productor colombiano en relación con los otros orígenes. Tal como se describe en el siguiente cuadro, la proporción del precio internacional indicativo del café que recibe el productor colombiano está por encima de la proporción capturada por la mayoría de los demás orígenes.

Tabla 7. Porcentaje de precio OIC transferido al productor por origen

Origen	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Promedio 2000-2011
Colombia	73%	80%	81%	74%	75%	77%	77%	80%	79%	78%	80%	84,4%	78%
Colombian Mild Arabicas	72%	80%	81%	71%	73%	71%	71%	73%	73%	64%	70%	72%	72%
Other Mild Arabicas	66%	65%	62%	67%	68%	74%	59%	63%	57%	48%	49%	53%	61%
Brazilian Natural Arabicas	81%	74%	68%	84%	81%	83%	81%	86%	84%	86%	84%	88%	82%
Robustas	59%	45%	51%	61%	64%	64%	26%	19%	11%	10%	57%	56%	44%

Fuente: Cálculos propios a partir de OIC-Precios al productor por país y precios indicativos por origen

En el año 2011, la Federación logró transferir a los productores colombianos un 22,2% más del precio internacional del grano. Este dato resulta de hacer una comparación del porcentaje de precio transferido al caficultor entre Colombia y los demás países productores de cafés suaves bajo la metodología de la OIC.

5.2. Gestión del riesgo

El café por ser un producto agrícola y por su condición de producto básico, está expuesto tanto a los efectos climáticos, como a la volatilidad de sus precios en el mercado internacional. En consecuencia, los niveles de producción pueden disminuir bajo condiciones climáticas específicas, así como el precio interno al cual los productores colombianos venden su cosecha se puede ver afectado por los continuos movimientos de la tasa de cambio y del precio internacional del café colombiano. Para mitigar estos impactos y garantizar la sostenibilidad del ingreso del caficultor, la Federación, en la mayoría de los casos junto con el Gobierno Nacional, vienen diseñando mecanismos para la administración del riesgo ofrecidos por el mercado de derivados financieros adaptados a las necesidades de los pequeños productores.

5.2.1. Riesgos climáticos

5.2.1.1. Seguro agropecuario

Con el apoyo del Gobierno Nacional, los cafeteros colombianos podrán contar a partir del enero de 2013 con una póliza colectiva de seguro agropecuario que permitirá proteger su cultivo ante determinadas afectaciones climáticas. Para su implementación, el seguro agropecuario contará con recursos del presupuesto del Ministerio de Agricultura administrados por Finagro, con los cuales se entregarán apoyos para el pago de las primas del seguro a nombre de los cafeteros beneficiarios.

La población beneficiaria del seguro está compuesta por todos los cafeteros con cultivos tecnificados con edades entre 0 y 9 años al sol o 0 y 12 años a la sombra, esto es cerca de 650 mil hectáreas de propiedad de más de 500 mil productores, que automáticamente por estar incluidos en la base de datos del SICA quedarán amparados por la póliza de seguro. No se cobijan los cafetales envejecidos o tradicionales, buscando incentivar y premiar el esfuerzo de la renovación. Una vez realizada la renovación, estas áreas serán admisibles dentro de la cobertura del seguro.

El seguro cubrirá indemnizaciones a daños ocasionados en el cultivo por sequía, avalancha, deslizamiento o granizada e indemnizaciones por disminución de la productividad asociadas al exceso de lluvia. Para implementar el seguro, se está desarrollando un proceso de invitación pública a la industria aseguradora con miras a contratar la póliza colectiva.

5.2.2. Riesgo de precio

5.2.2.1. AIC

Entre octubre y noviembre de 2012, como una medida para aliviar las pérdidas en el ingreso del caficultor, ocasionadas por la disminución del precio interno de compra del café, resultado de las menores cotizaciones internacionales y la apreciación de la moneda colombiana, la Federación puso en funcionamiento el Apoyo al Ingreso del Caficultor - AIC.

Para ello, el gobierno nacional destinó recursos por \$78.800 millones para la entrega de un auxilio al precio equivalente a \$60.000/carga c.p.s. siempre y cuando el precio interno se encuentre por debajo de \$650.000/carga c.p.s. El AIC se entregará a todos los cafeteros registrados en el SICA que vendan su producción de café entre el 24 de octubre de 2012 y el 31 de enero de 2013 o hasta agotar los recursos destinados para su funcionamiento.

Para acceder al apoyo, los productores deben presentar copia de la factura del café o documento equivalente, ante la Cooperativa de Caficultores o el Comité de Cafeteros. Pasados cinco días hábiles, el valor del apoyo es depositado en la Cédula o Tarjeta Cafetera Inteligente, en una cuenta bancaria a nombre del caficultor o entregado en efectivo en la respectiva oficina del Comité Departamental de Cafeteros.

A noviembre de 2012 se habían ejecutado recursos por \$3.883 millones, se habían registrado y aprobado 114.872 facturas, 52.258 caficultores habían recibido apoyo a su ingreso en 91 municipios de 17 departamentos cafeteros y se habían registrado 194.143 cargas de café con apoyo. Esta rápida implementación del AIC es una muestra más de la fortaleza institucional de la Federación, que tan sólo una semana después de su aprobación, puso en funcionamiento el AIC a través de la plataforma tecnológica de la Cédula Cafetera Inteligente y el SICA.

5.2.2.2. CPP

En su objetivo de fomentar la creación de una cultura de administración del riesgo entre los cafeteros, en 2012 la Federación se dio a la tarea de rediseñar el Contrato de Protección de Precio -CCP, cuyo reglamento de uso fue aprobado por el comité nacional en octubre.

Este instrumento financiero, surgido de la colaboración entre la Federación y el Gobierno Nacional, permite garantizar a los cafeteros un precio mínimo hasta para el 50% de su cosecha esperada. Así mismo, el CPP es una herramienta que permite a los productores fijar su ingreso mínimo futuro al precio del mercado del día de la compra del contrato, o incluso a un precio 10% superior o inferior. Se podrá así proteger el ingreso del caficultor ante la volatilidad del precio internacional del café y las fluctuaciones de la tasa de cambio. Así, los productores podrán aprovechar las coyunturas de precio favorables para garantizar un mayor ingreso para el café que cosecha en los meses futuros.

Buscando su masificación, el nuevo CPP está soportado por la plataforma tecnológica de la Cédula Cafetera Inteligente. Gracias a ello, los cafeteros pueden acceder al mecanismo desde su celular, descontando el costo de la prima del CPP del saldo vigente en la cédula o tarjeta.

5.2.2.3. Contratos de compra con entrega futura de café - CCEFC

La actividad de Gestión de Riesgo en el ámbito nacional se desarrolla mediante el ofrecimiento, por parte del FoNC, de alternativas de protección de precio. El acompañamiento a los caficultores en su gestión de riesgo se lleva a cabo mediante la puesta a su disposición de instrumentos de cobertura.

El FoNC ofrece a los caficultores el contrato de compra con entrega futura a través de las Cooperativas de Caficultores, un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta 15 meses en el futuro. Este mecanismo contribuye al proceso de planeación financiera de los caficultores, dándole la posibilidad de asegurar niveles de precio que le resulten favorables. De otra parte, este instrumento le permite al FoNC asegurar volúmenes y niveles de precio con suficiente anticipación, lo cual contribuye a la planeación de la actividad comercial. Este instrumento se ofrece a través de las Cooperativas de Caficultores con un esquema de fijación de precio y volumen para entrega y pago hasta por 6 meses en el futuro.

Desde su creación, este programa ha canalizado la compra de cerca de 88 millones de kilos de café pergamino seco. Sin embargo en 2012, la mayor disponibilidad de café a nivel

mundial, produjo una disminución de los diferenciales spot y por ende unos menores diferenciales futuros. Esta situación generó ofertas inferiores de precio futuro a los pagados en el mercado a la vista, ocasionando una baja demanda del mecanismo.

5.2.2.4. Estrategia de coberturas del FoNC

Este instrumento financiero está destinado a cubrir el riesgo de precio del café que se mantiene en inventario para cumplir con los compromisos adquiridos con los clientes del FoNC. Ante esta situación y la posibilidad de inversión de la curva de futuros, resulta necesario gestionar adecuadamente la liquidación y toma de nuevos contratos optimizando la estrategia de cobertura de los inventarios.

5.3. Extensión rural y educación

5.3.1. Asistencia técnica

Durante muchos años la institucionalidad cafetera ha logrado consolidar un sistema de gestión de ciencia y tecnología agrícola denominado Circuito del Conocimiento Cafetero. Este circuito está compuesto básicamente por la interacción de cafeteros, el Servicio de Extensión, la entidad educativa Fundación Manuel Mejía y el Centro de Investigaciones en Café –Cenicafé. El cafetero y el cultivo de café son el centro de atención de los otros tres agentes y en las últimas décadas se ha fortalecido la existencia de relaciones bidireccionales, donde el productor de café no es solamente un receptor de información, sino un interlocutor. Así, por ejemplo Cenicafé ha aumentado su énfasis en la Investigación Participativa y el Servicio de Extensión ha incrementado los eventos grupales donde los productores socializan entre sí y con los asistentes técnicos sus experiencias de cultivo. Por su parte, Cenicafé genera conocimientos que hace públicos entre la Fundación Manuel Mejía y el Servicio de Extensión. La Fundación, además de capacitar a los productores cafeteros, ha desarrollado diversas metodologías virtuales para capacitar al Servicio de Extensión en temas relacionados con el cultivo y la comunidad cafetera.

El Servicio de Extensión es fundamental para asegurar el uso de buenas prácticas que generen calidad en los procesos productivos y rentabilidad del cultivo, además es fundamental dentro del circuito del conocimiento porque es el punto de contacto entre la organización gremial y el productor. A través de un cuerpo técnico calificado conformado por más de 1.500 extensionistas, se llevan los programas de bienestar social y se transfiere al productor las tecnologías generadas por Cenicafé.

Para poder atender un universo de más de 563 mil productores, se utilizan diversas metodologías de extensión, que abarcan desde el contacto individual y demostraciones de método hasta sesiones grupales que incluyen el uso de medios masivos de comunicación.

El equipo de campo está constituido por líderes, extensionistas y personal de apoyo en 18 departamentos, 98 seccionales y 588 municipios del área de influencia cafetera. De esta forma en 2012 se contó con 402 profesionales entre líderes departamentales, coordinadores de programa, seccionales y auxiliares, además de 915 extensionistas de programas nacionales, para un total de 1.317 profesionales y técnicos que conforman el Servicio de Extensión a nivel nacional. Adicionalmente, gracias a la gestión que realiza la Federación para el apalancamiento de recursos y el establecimiento de Alianzas Público-Privadas con cooperantes y ONG's, fue posible contar con recursos adicionales que fueron destinados a la contratación de 352 técnicos dedicados al desarrollo de programas específicos que incluyen labores de asistencia técnica en determinadas regiones. Como resultado, el Servicio de Extensión estuvo compuesto en total por 1.669 técnicos al servicio directo del caficultor.

5.3.1.1. Labores educativas

En los últimos años, se ha fortalecido la presencia del Servicio de Extensión en las zonas más alejadas del país, de modo que cada vez son más el número de actividades desarrolladas y los cafeteros atendidos. A través de los asistentes técnicos, y mediante la aplicación de diversas metodologías de capacitación y educación, se facilita la adopción de tecnologías que contribuyan a la sostenibilidad de la caficultura y el bienestar del productor.

Tabla 8. Actividades del servicio de extensión

Año	Actividades individuales	Actividades grupales
2007	413.373	24.313
2008	437.278	24.657
2009	529.852	32.306
2010	524.198	36.193
2011	907.856	35.582

Fuente: Federación (2012)

En 2012, las políticas y retos de la institucionalidad estuvieron orientadas a reducir los efectos de la roya en los cafetales susceptibles, así como al fomento de la aplicación de labores de cultivo que propicien el mejoramiento de la productividad. Por esto, a

septiembre de 2012, se han realizado 491.624 actividades de capacitación utilizando métodos individuales, de los cuales 180.097 fueron visitas a finca y 311.527 visitas recibidas en oficina. Mediante metodologías grupales se han realizado 29.546 eventos con asistencia de 465.807 cafeteros, equivalente a una participación promedio de 16 cafeteros por evento. El método de extensión grupal más utilizado ha sido la reunión, con 20.402 eventos, que atendieron un total de 301.142 cafeteros y 15 participantes promedio, seguido por los cursos cortos (4.200) y las demostraciones de método humanizadas (3.258). En total hasta septiembre, han participado 957.431 cafeteros, en actividades individuales y grupales de extensión.

Por otra parte, en 2012, se continuó con la estrategia de capacitación virtual a través de cursos taller, en donde uno de los temas centrales fue la variabilidad climática. Para esto se diseñaron cuatro cursos dirigidos al personal de campo: Manejo integrado de la broca; Manejo integrado de plagas y enfermedades asociadas a la variabilidad climática; Conservación de suelos y Manejo de sistemas agroforestales asociados al café.

A septiembre se han emitido los dos primeros cursos, de los cuales el primero lo tomaron 574 extensionistas en regiones con cosecha en el primer semestre con un porcentaje de aprobación del 97%. El segundo lo tomaron 579 extensionistas en regiones con cosecha en el segundo semestre, con una aprobación del 98%.

5.3.1.2. Promoción de la asociatividad y el liderazgo

La unión de los productores en asociaciones no sólo asegura una oferta estable de cafés especiales, sino que además contribuye a mejorar su calidad de vida. De esta manera, se busca el establecimiento de condiciones de producción sostenible y favorable para el desarrollo de las comunidades.

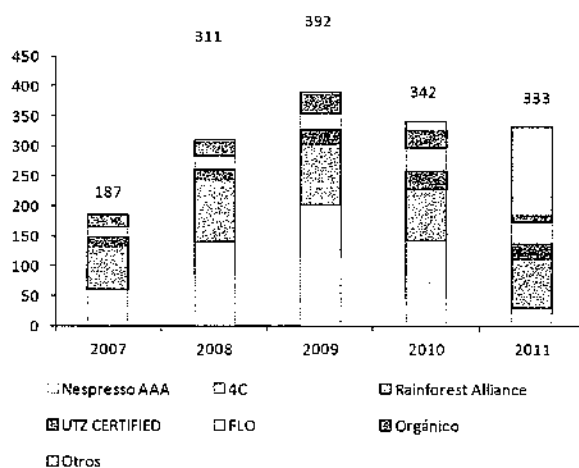
Es por esta razón que la Federación ha asumido la tarea de promover la formación de asociaciones como una contribución fundamental para la generación de empresas prósperas de producción cafetera. Por medio de la asociatividad se facilita a los productores cumplir con las estrictas condiciones de certificación de sus fincas dentro de los programas de Cafés Especiales.

La consolidación de grupos organizados a través de su conformación legal también facilita su capacitación en aspectos ambientales, sociales, económicos y financieros, la prestación de servicios de asistencia técnica, la realización de auditorías y el patrocinio a concursos de calidad.

Todas estas actividades desembocan en el cumplimiento de condiciones de certificación en las fincas, con exigencias de salubridad, implementación de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA’s, mejoramiento de la infraestructura productiva, respeto por el medio ambiente y por los derechos laborales, entre otros beneficios. De esta manera también se contribuye a generar una mejor calidad de vida y mayores ingresos para los productores.

De igual manera, con el fin de ampliar a todas las regiones cafeteras los beneficios de la Garantía de Compra se ha impulsamos el desarrollo cooperativo en todo el país entregando incentivos para su funcionamiento.

Figura 20. Grupos asociativos en cafés certificados y verificados establecidos con el apoyo de la Federación



Fuente: Federación (2012)

El esfuerzo por fortalecer el liderazgo dentro de los cafeteros se ve reflejado en la constitución de 333 grupos asociativos que producen cafés especiales bajo rigurosos estándares de certificación, verificación o de origen y preparación.

Vale la pena mencionar que en los últimos años, varios grupos se han asociado entre sí buscando reducir los costos en los procesos de certificación y verificación, fortaleciendo así el trabajo en equipo y la asociatividad sin que esto represente una disminución en el número de productores participantes. Finalmente, se destaca el incremento de asociaciones que trabajan en la producción de cafés exóticos y regionales.

5.3.2. Educación para el trabajo

La educación para el trabajo y el desarrollo humano, que comprende una formación permanente, personal, social y cultural, fundamentada en una concepción integral de la persona, forma parte del servicio público educativo colombiano y tiene por objeto complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales conduciendo a la obtención de certificados de aptitud ocupacional y mejore la competitividad del trabajador y de las empresas del país.

Con el propósito permanente de contribuir con el bienestar de las familias cafeteras colombianas, la Federación creó en el año 1960 la Fundación Manuel Mejía, institución que en su inicio tuvo la misión de centrar sus procesos formativos y de capacitación en las necesidades y expectativas de la población cafetera a partir de la implementación de programas de educación que brinde oportunidades de fortalecer conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de la población cafetera, y rural en general.

5.3.2.1. Esquemas de formación

La Fundación Manuel Mejía cuenta con un modelo educativo para el diseño e implementación de iniciativas de formación tanto presenciales como a distancia desarrollada con el apoyo de materiales impresos y encuentros presenciales y con apoyo de TIC.

Programas con apoyo de materiales impresos y encuentros presenciales: Los materiales, entendidos como un medio con los cuales interactúan las personas de manera consciente, deliberada e intencional y que permiten resignificar o crear nuevos conocimientos, valores y competencias, juegan un papel muy importante dentro de la formación de las comunidades con las que trabaja la FMM constituyéndose en una herramienta fundamental para el aprendizaje del estudiante.

Programas con apoyo de TIC: Otra estrategia importante de la Fundación Manuel Mejía para ampliar la cobertura de sus programas, ha sido el uso de ambientes virtuales de aprendizaje -AVA, donde la tecnología interviene como una herramienta mediadora del proceso de enseñanza - aprendizaje al incorporar estrategias como el e-learning, b-learning, y con el uso de dispositivos móviles m-learning.

E-learning: aprendizaje asistido por las tecnologías de la información y comunicación facilita la creación, adopción y distribución de contenidos, la adaptación del ritmo de

aprendizaje; tiene adicionalmente la ventaja de generar posibilidad de interacción para el aprendizaje independientemente de límites de horarios o geográficos.

B-learning (blended learning): Formación mixta que consiste en un proceso docente que combina la formación on line con la formación presencial.

M-Learning: la incorporación de dispositivos móviles para apoyar las actividades de aprendizaje: teléfonos móviles, tabletas y PDAs.

5.3.2.2. Escuela y café

Escuela y Café es una propuesta educativa moderna cuyo propósito principal es el mejoramiento de la calidad de la educación y la transformación de los procesos socio-productivos en la zona rural cafetera, mediante el establecimiento de un programa que integra la educación, el sector productivo y la comunidad.

Es una propuesta pedagógica que articula el tema café a los currículos escolares, cuyo fin es lograr que los niños rurales al terminar el grado noveno hayan adquirido y aplicado en la escuela y en las fincas de sus padres los conocimientos básicos para la administración de las fincas cafeteras en forma eficiente. Este modelo sigue los lineamientos de pedagogía activa de la Escuela Nueva.

Con un currículo pertinente y contextualizado, el Programa Escuela y Café se convierte en una opción para fomentar el relevo generacional de la caficultura colombiana, ya que el trabajo de los jóvenes en las fincas de sus padres se convierte en una estrategia mediante la cual se vinculan los valores, conocimientos y sentimientos de padres e hijos en torno al café, de tal manera que no solo se esté formando una nueva generación preparada en lo personal y también en lo productivo, sino que se está propiciando la actualización de los cafeteros colombianos.

De igual manera el "Programa Escuela y Café" pretende cumplir uno de los propósitos centrales para los cuales fue creado el modelo de post-primaria ENR: articular el sistema educativo con la realidad rural, de tal forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiera pertinencia para la vida del estudiante, haciendo que los contenidos curriculares cobren una relación directa con la vida cotidiana y la realidad de los jóvenes rurales. En este sentido, la estrategia más importante de Escuela y Café es la transversalidad (estrategia consistente en incluir el tema cafetero en todas las materias de la escuela). El desarrollo del modelo se da a través de módulos de aprendizaje vistos como ejes transversales. Los

maestros adaptan sus guías de auto instrucción (Matemáticas, Inglés, Español, etc.), integrando aspectos culturales, técnicos y administrativos de la economía cafetera a los contenidos específicos de las guías, garantizando de esta manera la incorporación de los conocimientos construidos en la escuela a la cotidianidad del joven y sus familias (calidad de la educación).

Ahora bien, con el fin de garantizar los procesos basados en el aprender haciendo (pedagogía activa), el estudiante desarrolla el contenido de las guías en torno a un proyecto demostrativo de café el cual es elaborado conjuntamente con sus maestros garantizando así la puesta en práctica de los contenidos teóricos abordados desde las diferentes áreas de estudio.

5.3.2.3. Capacitación virtual a los extensionistas

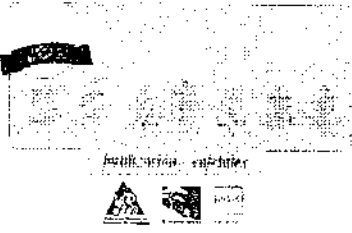




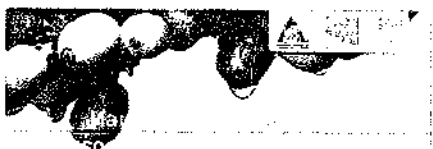
Desde el año 2003 la Fundación Manuel Mejía -FMM-, con la coordinación y financiación de la Federación Nacional de Cafeteros -FEDERACIÓN-, dio inicio al Programa de Capacitación Virtual para extensionistas.


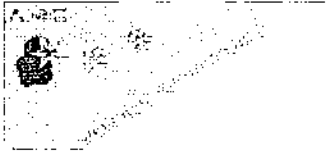
La estructura curricular fue diseñada teniendo en cuenta las áreas en las que se desenvuelve un extensionista y en las que debe desarrollar las competencias para mejorar, no solo su capacidad técnica, sino también adquirir las herramientas para transferirlas y enseñarlas a los cafeteros que atiende.

Los cursos parten de considerar las necesidades específicas del gremio por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, con el fin de fortalecer las competencias y contribuir al alcance de los objetivos estratégicos. En la actualidad, el programa cuenta con ocho cursos virtuales que buscan apoyar la prioridad institucional de recuperar la producción de café, adelantar acciones contra la roya y lograr una caficultura climáticamente inteligente.

Cada curso cuenta con el acompañamiento de un tutor de la Fundación experto en el tema y en ambientes virtuales de aprendizaje. Los extensionistas deben tomar cuatro cursos al año con una duración de 48 horas cada uno, con lo cual se logran generar 4.800 cupos para 1.200 extensionistas de los departamentos cafeteros.

Tabla 9. Cursos de capacitación virtual a extensionistas

CURSO	OBJETIVO
<p>Fertilización de Cafetales</p> 	<p>Conocer la mejor manera de formular las recomendaciones para la nutrición y fertilización de cafetales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de la caficultura desde lo ambiental, lo económico y lo social.</p>
<p>Manejo Integrado de la Roya del Cafeto</p> 	<p>Aplicar los conocimientos y procedimientos establecidos para el manejo de la enfermedad en el momento oportuno, con los fungicidas adecuados y con calidad en la aspersión, para contribuir a mitigar sus efectos sobre la productividad y hacer parte del propósito nacional de Colombia sin Roya.</p>
<p>Cafetales Productivos</p> 	<p>Brindar elementos para realizar prácticas de cultivo de manera oportuna y adecuada, con el fin de que cada participante lo llevará a su contexto.</p>
<p>Taller de Refuerzo en SIC@</p> 	<p>Reforzar y motivar en el Servicio de Extensión la importancia que tiene esta herramienta como proceso estratégico que contribuye al propósito nacional establecido en el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera 2010-2015.</p>
<p>Manejo Integrado de la Broca del Café</p> 	<p>Identificar y reconocer las principales causas y consecuencias de la aparición de esta plaga en los cultivos, fortaleciendo el conocimiento y contribuyendo a una caficultura climáticamente inteligente.</p>
<p>Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades Asociadas a la Variabilidad Climática</p> 	<p>Identificar las herramientas necesarias para implementar un manejo integrado y oportuno de enfermedades asociadas a la variabilidad climática y realizar un manejo adecuado de artrópodos en diferentes condiciones, que le permiten transferir oportunamente y generar ALERTAS tempranas a los cafeteros de su región.</p>
<p>Retos en la conservación de suelos y aguas en zonas de ladera</p>	<p>Proponer diferentes estrategias de conservación de suelos y aguas, que permitirán contribuir a la sostenibilidad social, ambiental y económica de</p>

CURSO	OBJETIVO
	<p>las empresas cafeteras que hacen parte de su región.</p>
<p>Manejo integrado de sistemas agroforestales</p> 	<p>Reconocer y transferir los principales conceptos y prácticas para el establecimiento y manejo integrado del sistema agroforestal cafetero.</p>

Fuente: federación (2012)

5.4. Investigación y desarrollo – Cenicafé

5.4.1.1. Plan quinquenal de investigación

Con el objeto de aportar a la generación de tecnologías y nuevos conocimientos, que sean apropiados, competitivos y sostenibles para el desarrollo de la caficultura, Cenicafé formulo su Plan Quinquenal de Investigación 2011-2016 que se estructuró por dimensiones y disciplinas de investigación de acuerdo con los siguientes objetivos y logros:

Dimensión económica: contribuir a la diferenciación del Café de Colombia, aumentar la eficiencia de los factores de producción y mejorar la calidad.

- Suelos y nutrición: se encontraron resultados en torno a la fertilización antes y después del zoqueo. Se ha avanzado en la evaluación de la aplicación de técnicas que permiten identificar la deficiencia de nitrógeno a través de índices espectrales (agricultura de precisión).
- Enfermedades del café: en 2012 finalizó la evaluación de la generación F5 de plantas con resistencia a la roya y a la llaga macana. Los materiales resultantes se seleccionaron por calidad de grano y taza. Ya están disponibles para el caficultor.
- Pos-cosecha: se desarrolló una metodología eficaz y económica para la remoción rápida del mucílago de café con enzimas pectinolíticas.
- Calidad: se estructuraron los Pliegos de Denominación de Origen para los departamentos de Nariño y Cauca, los cuales fueron aprobados por la Superintendencia de Industria y Comercio, en 2011.

- Progenies avanzadas para evaluación regional: se han desarrollado y seleccionado progenies provenientes de cruzamientos de Caturra con Híbrido de Timor para el desarrollo de futuras variedades de café resistentes a la roya.
- Uso eficiente del nitrógeno: se adelantaron estudios del uso eficiente del nitrógeno con el fin de evaluar esta característica en diferentes accesiones de la Colección Colombiana de Café establecer los mecanismos genéticos que la regulan.
- Mapa genético: se cuenta cerca del 75% de los genes involucrados con todas las funciones biológicas del café de Colombia. Esto es la identificación de 55.554 genes de café arábica relacionados con resistencia a factores bióticos, nutrición, calidad, floración y producción.
- Identificación de mezclas en el café de Colombia: se avanzó en la construcción de un modelo de predicción para identificar la adulteración de producto 100% café de Colombia con café robusta. Los resultados mostraron que la técnica NIRS puede ser utilizada como herramienta en el control de calidad y autenticidad del café de Colombia de manera rutinaria.
- Implementación de RED NIRS en la Federación: a partir de los desarrollos de Cenicafé con la técnica de espectroscopia de Infrarrojo Cercano (NIRS), para la predicción de compuestos químicos y para la identificación de mezclas de café de diferentes orígenes, se inició la construcción e implementación de la primera RED NIRS para el control de calidad del café de Colombia. La red está integrada por tres equipos máster localizados en Almacafé, Buencafé y Cenicafé, y tres equipos satélite ubicados en los Puertos de Buenavenura, Santa Marta y Cartagena. Actualmente todos los equipos se encuentran instalados y calibrados en cada una de las dependencias y operan sin restricciones técnicas de manera rutinaria.
- Densidad de siembra: una estrategia para mantener una alta densidad de tallos productivos por hectárea con menor número de sitios de siembra es a través de la eliminación de la yerma terminal o “descope”. Un estudio preliminar de Cenicafé señaló que es posible optimizar esta práctica entre el 1 y el 4 mes de trasplante sin reducir el área foliar y el peso seco. En cuanto a la variedad Castillo y sus derivadas regionales, tienen un porte y desarrollo mayor, por lo que pueden establecerse un máximo entre 7.500 y 8.500 tallos individuales por hectárea en condiciones óptimas. En cualquier caso, la densidad, para renovación por siembra o zoca, depende de la zona, la pendiente

y el patrón del crecimiento del café, las cuales integralmente permiten establecer criterios de siembra, duración del cultivo y número de plantas por hectárea.

- **Enfermedades:** se adelantaron acciones de investigación genética en cuanto a la resistencia a la roya del cafeto por parte de la variedad castillo, el manejo de la enfermedad de los frutos del café y el manejo integrado de enfermedades.
- **Manejo de plagas:** para contribuir al manejo integrado de plagas se están evaluando productos de nueva generación para el control de la broca, así como algunos acaricidas químicos y biológicos para el manejo de la araña roja y de la cochinilla harinosa de las raíces, así como de otras plagas reportadas en diferentes regiones.
- **Genoma:** se secuenció el genoma de la broca del café, compuesto por 20.500 genes. Además se estandarizó una metodología para transformar genéticamente la broca, a través de genómica funcional.
- **Nutrición del cultivo:** las investigaciones en torno a la nutrición y manejo de la fertilidad del suelo arrojaron avances significativos en torno al uso eficiente de nitrógeno, al impacto del fraccionamiento en la fertilización y a la sustitución de fertilizantes químicos por orgánicos de cafetales en edad productiva. Por otra parte se evaluaron diez productos catalogados como bioestimulantes y reguladores de crecimiento con el fin caracterizar su efecto sobre la floración y la producción de café variedad Castillo®. De estos, tres combinaciones resultaron promisorias para futuras investigaciones.
- **Caficultura productiva a la sombra:** Cenicafé está desarrollando investigaciones en sistemas agroforestales con café, para evaluar el comportamiento productivo ante la variación de la densidad del cultivo y del sombrío. Además se formuló el Manejo Integrado del Sistema Agroforestal con café (MISA) cuyos componentes son: incremento y mantenimiento de la producción, diagnóstico de los sistemas agroforestales, planificación de prácticas de manejo SAF, análisis económico de cada práctica, elaborar un sistema de indicadores.
- **Conservación de suelos:** se generaron nuevos criterios para la aplicación de prácticas preventivas de la erosión como el monitoreo y drenaje de los niveles freáticos en la base de las laderas.
- **Alertas tempranas:** actualmente se cuenta con la identificación del 75% de los genes involucrados en las funciones biológicas del café. Esto permite conocer los factores

genéticos y ambientales que regulan el proceso de la floración del café para establecer estrategias de manejo y predicción de este fenómeno. Además, para fortalecer el programa de medición, registro y valoración de las floraciones se continuó con el monitoreo semanal en las ocho Estaciones Experimentales de Cenicafé para los períodos noviembre-abril y mayo -octubre. La evaluación de los índices agroclimáticos integrados, asociados a la floración permitirá desarrollar herramientas para la toma de decisiones en el cultivo.

Dimensión ambiental: proponer sistemas de producción sostenibles ambientalmente, para preservar y hacer uso racional de los recursos naturales (suelo, agua, aire, flora y fauna) de la zona cafetera.

- **Gestión del riesgo:** se adelantaron diferentes investigaciones con el fin de determinar la afectación de la producción de café por efecto de la deficiencia o exceso de agua, así como por la disminución o incremento del brillo solar. Con esto se logró determinar los patrones de cambio de la distribución intra-anual de la lluvia, que permiten inferir cómo se afecta la cosecha. Las regiones cafeteras del Centro y Sur de Colombia, son las que presentan la mayor reducción en la producción potencial en años de La Niña comparadas con El Niño. Por otra parte, para mejorar las alertas climáticas, se está estudiando el efecto de la Oscilación Decadal del Pacífico, la Oscilación del Atlántico Norte y las Ondas Madden & Julian, para determinar su influencia en el clima (lluvia y temperatura) de la zona cafetera.
- **Impacto de la variabilidad climática sobre la productividad:** en análisis histórico de más de 60 años, mostró que en todo el país hay reducción del brillo solar en años La Niña respecto a años El Niño. Las zonas ubicadas entre Nariño y Antioquia, son las que presentan la mayor reducción en brillo solar, en todas las estaciones, con valores superiores al 10%. Un valor de 16%, significa una disminución en 305 horas del brillo solar, con un subsecuente impacto sobre la productividad. La disminución del brillo solar puede significar caídas en la producción potencial del 20% en promedio. Sin embargo, existen zonas donde la disminución en productividad potencial puede ser hasta 54,7%.
- **Medición de huella de Carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del café:** A partir de las herramientas normativas desarrolladas con el Icontec, en 2012 Cenicafé realizó un piloto para la medición de la huella de carbono en la cadena de producción, transformación y comercialización del Café de Colombia. Los resultados señalan que el café pergamino seco tiene un valor excedente de CO₂ eq., que

contribuye en la reducción de la huella de carbono en las etapas subsiguientes de la cadena de valor.

- **Sostenibilidad:** Como parte del convenio Huellas de Paz, Cenicafé viene implementando un Sistema Integrado de Gestión Rural (SIGR) que utiliza el ciclo del mejoramiento continuo. En 2012, se realizó la caracterización de la población beneficiaria del proyecto y se establecieron los indicadores sociales, ambientales y de calidad. Además se desarrolló un plan de formación en torno a las dimensiones de sostenibilidad ambiental, económica y social.
- **Beneficio y secado:** se desarrolló la tecnología ECOMILL® para lavar café en proceso con fermentación natural o con aplicación de enzimas pectinolíticas, lo que reduce el consumo de agua y de energía. Además se desarrolló un método para determinar el punto de finalización del proceso de fermentación del mucílago del café. Y se creó un dispositivo para medir la humedad del café durante el secado en silos. Estos desarrollos se encuentran en trámite de la patente de invención ante la SIC.

Sostenibilidad social: contribuir a la adopción de tecnología y buenas prácticas por parte de los caficultores con el apoyo del Servicio de Extensión.

- En las actividades de capacitación de las Estaciones Experimentales, participaron 7.134 personas, de las cuales el 65% son caficultores, el 18% a estudiantes y docentes y el 17% a técnicos y extensionistas. Se destaca la realización de 13 días de campo con 2.952 participantes.
- En cuanto a la divulgación del conocimiento y la tecnología, se publicaron los Avances Técnicos 400 al 409 y la Revista Cenicafé Vol. 61 Nos. 1, 2 y 3. También se entregaron los Boletines Técnicos No. 36 y 37, sobre la Roya del cafeto en Colombia y la enfermedad Ojo de Gallo o Gotera, respectivamente.
- Con el fin de fortalecer la producción de semilla en fincas particulares, Cenicafé evaluó 34 fincas sembradas con la Variedad Castillo ® que cumplen con los requisitos de pureza varietal, buenas prácticas y establecimiento de una infraestructura mínima para la producción de semilla certificada con miras a satisfacer las necesidades del programa de renovación.

Además de lo anterior, el Plan Quinquenal de Investigación de Cenicafé responde prioritariamente al objetivo institucional de recuperar, estabilizar y aumentar la

producción a través del desarrollo de variedades resistentes y con mayor productividad, generar tecnologías para optimizar el uso del suelo, proyectos de cafés especiales, sanidad vegetal y articular con el Gobierno Nacional la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5.4.1.2. Caficultura climáticamente inteligente

Como consecuencia de las alteraciones climáticas y los impactos que genera sobre la producción de café y la estabilidad de las familias productoras, la Federación ha puesto en marcha una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo como base la investigación científica, e implementando iniciativas para el incremento de la eficiencia energética y la disminución de emisiones a través de los diferentes eslabones de la cadena productiva del café.

Para recuperar, estabilizar y aumentar la producción y la productividad de los cafetales, se han identificado una serie de acciones que conforman la estrategia de adaptación y mitigación denominada Caficultura Climáticamente Inteligente:

1. Desarrollo de variedades resistentes: variedad Castillo y sus variantes regionales 17% más productiva.
2. Renovación por siembra con variedades resistentes y manejo de podas para recuperar la productividad.
3. Establecimiento de densidad y arreglos de cultivo en función del tipo de variedad y las condiciones climáticas de cada zona.
4. Manejo fitosanitario del cultivo previniendo enfermedades y plagas como la roya y la broca.
5. Nutrición vegetal adecuada para los cafetos.
6. Manejo del sombrío para incrementar la productividad
7. Implementar y mantener las prácticas de conservación de suelos
8. Manejo de alertas tempranas para detección de problemas fitosanitarios y proyección de la cosecha cafetera.
9. Investigación científica con énfasis en cambio climático

En Colombia los diferentes escenarios de cambio climático muestran que la mayor vulnerabilidad de las coberturas vegetales, los sistemas productivos agrícolas y la biodiversidad se concentra en la zona de la ladera andina. Sin embargo, los efectos esperados varían sustancialmente de una región a otra, y de un año al otro. Adaptarse a esta variabilidad climática es uno de los principales retos de la institucionalidad.

Los cambios en el clima generan en la planta diferentes consecuencias. Por ejemplo, la acumulación de biomasa en los frutos se ve afectada por el aumento de la temperatura. Los cambios en los ciclos de precipitaciones también afectan los ciclos de floración y fructificación, y por consiguiente la productividad del cultivo. La incidencia de plagas y enfermedades también se incrementa y la alta vulnerabilidad de la estabilidad de los suelos y la oferta de nutrimentos impactan negativamente la sostenibilidad de la caficultura.

Bajo este panorama, el futuro de los cafeteros depende del ordenamiento de la producción, de la protección y recuperación de los recursos naturales, del cambio tecnológico que adopten, de las estrategias de mitigación y adaptación que se adelanten en torno al cultivo del café y de las estrategias de diversificación de la producción y el ingreso. En la medida en que el café es un producto tropical altamente vulnerable a estos cambios, los cafeteros y la Federación han venido trabajando arduamente en diversas estrategias que garanticen la sostenibilidad de la caficultura colombiana.

El desarrollo de nuevas variedades es parte fundamental de este esfuerzo, el cual se encuentra soportado en los estudios genómicos y funcionales realizados por Cenicafé para mantener la calidad del Café de Colombia, que incorporan resistencia a plagas y enfermedades, y mayor adaptación a la variabilidad climática y oferta hídrica y de nutrimentos.

En cuanto a la estrategia de mitigación, además del desarrollo de nuevas variedades se han dedicado recursos a la reforestación de áreas vulnerables, al cambio en el uso del suelo hacia sistemas agroforestales en zonas de menor altitud, protección y enriquecimiento de bosques, y sustitución de energías no renovables por fuentes de energía verde y solar, principalmente en el proceso de secado del café.

Para calcular la eficiencia de los sumideros de carbono para su fijación se desarrolló el modelo CREFT®, que permite calcular la captura de carbono para diversas especies nativas e introducidas, incluyendo a la especie de café arábica, en función de la oferta climática de las zonas tropicales en donde crecen.

Con esta herramienta se estiman las emisiones netas de cultivos de la misma planta en diferentes condiciones de altitud y de luminosidad dentro de Colombia.

El desarrollo y modelación del CREFT, es un elemento clave para medir la huella del carbono del Café de Colombia con un mayor nivel de certeza desde la plantación hasta su distribución al consumidor con una perspectiva de ciclo de producto, en la cual todos los

actores de la cadena deben medir su huella ambiental de forma tal que los consumidores reciban información sólida y consistente para tomar sus decisiones de compra.

5.4.1.2.1. Alertas tempranas broca y roya

El Sistema de Alertas Tempranas le permite al Servicio de Extensión conocer por distrito, el comportamiento de la roya y la broca y recomendar las prácticas de manejo más adecuadas en cada momento y para cada región. Esta metodología de vigilancia fitosanitaria permite monitorear y analizar periódicamente la información tomada en más de 4.500 lotes con edades entre 24 y 60 meses, combinada con información histórica de clima, fenología del cultivo, distribución de la cosecha, ciclo de vida y comportamiento de la roya y la broca.

Además en 2012, se consolidó el modelo de alertas tempranas regionales, como un elemento estratégico para mejorar la condición fitosanitaria de la caficultura colombiana. Los registros del sistema de alertas evidencian los avances alcanzados en la disminución del nivel de incidencia de la roya, que pasaron de niveles de 33,4% en noviembre de 2010 a 7,7% en julio de 2012. Asimismo, el promedio de infestación por broca bajó de 8,1% en mayo de 2010 a 1,3% en julio de 2012, valor por debajo del umbral de daño económico de la plaga.

Estos datos confirman que el conocimiento y aplicación oportuna de aspectos básicos de epidemiología y sanidad vegetal, sumado a programas como el plan de emergencia para los cafeteros damnificados por el invierno, ejecutado entre 2011 y 2012, son la estrategia adecuada para disminuir el impacto de la roya y la broca, asegurando así la recuperación de la productividad del parque cafetero.

5.4.1.2.2. Fortalecimiento de la red agroclimática

La caficultura ha sido uno de los sectores que mayor efecto negativo ha tenido en su productividad debido a los eventos climáticos extremos, asociados con la excesiva oferta hídrica y disminución en la radiación solar, a causa de los eventos repetitivos de enfriamiento del pacífico, Fenómeno La Niña.

Por ello, rápidamente y luego de un pertinente análisis, Cenicafé direccionó la estrategia de investigación hacia la generación de conocimiento y tecnologías en dos líneas centrales: el incremento en la productividad y el fortalecimiento de la Red Climática Cafetera.

Este último componente se está llevando a cabo mediante la instalación de más de 100 estaciones agro-climáticas automatizadas, que en conjunto con la red actual suman más de 200 puntos de observación, que permitirán conocer con mayor prontitud la amenaza climática en las actuales zonas de producción cafetera, a la vez que se desarrollan herramientas e indicadores que permiten determinar la vulnerabilidad de los sistemas de producción cafetera, en función de factores bióticos y abióticos, de tal forma que se puedan diseñar medidas de adaptación adecuadas, que conduzcan a una eficiente gestión del riesgo, garantizando hacia el futuro una caficultura sostenible, competitiva y rentable.

De igual forma, se contribuye a la mitigación del cambio climático, mediante el desarrollo de herramientas metodológicas y normativas que permitan medir la huella de carbono en los diferentes eslabones de la cadena de producción y de agregación de valor del café, para luego realizar una gestión integral hacia su disminución y reconocimiento como factor de diferenciación en el mercado.

Lograr una caficultura climáticamente inteligente es alcanzable en la medida que se reduzcan las incertidumbres de la producción, al aprender del pasado, monitorear el presente y avizorar con información el futuro.

5.5. Promoción y posicionamiento

5.5.1. La trampa de los productos básicos: diferenciación, única salida

Quizás el desafío más importante que han enfrentado los productores de café colombiano y sus instituciones es la conocida trampa de los productos básicos, pues este es un rasgo estructural del mercado en el cual se desenvuelven. No obstante, este es un reto que la institucionalidad cafetera ha enfrentado como ninguna otra organización de productores en el mundo, con estrategias desde el punto de vista de la oferta y con otras desde el punto de vista de la demanda.

Pero vale la pena ahondar un poco más en qué consiste esta famosa trampa: un “commodity” o producto básico es un bien primario sin mayores transformaciones o valor agregado, normalmente es insumo de otros bienes manufacturados o con valor agregado que por sus características se generan principalmente en los países industrializados. Como la producción de estos bienes no requiere mayores inversiones, es común que se produzcan masivamente y en cualquier parte del mundo, y que por tanto, la mayor oferta resultante provoque caídas en los precios.

Del mismo modo, estos bienes básicos no requieren gran tecnología para su fabricación o procesamiento, al ser genéricos, sin valor agregado, sin marca distintiva y sin ningún factor diferenciador no requieren especialización y por tanto, hacen parte de los bienes que se comercian en un rango de precios internacionales bajos. Adicionalmente, son inelásticos al ingreso, es decir, como se trata en su mayoría de productos alimenticios o insumos, cuando las personas incrementan su ingreso el crecimiento es menos que proporcional a la demanda por este tipo de bienes. Por otra parte, como muchos de estos bienes básicos son fruto de la actividad agrícola, están sometidos a los riesgos climáticos que hacen aumentar o disminuir las cosechas, y por tanto, aumentar o disminuir los precios de forma imprevisible en cortos períodos de tiempo. Todo lo anterior, explica la “tendencia descendente en el largo plazo de los precios en el caso del mercado cafetero internacional, y explica por qué el fenómeno de las oscilaciones de precios es otro de los factores que se debe tener en cuenta en esta industria” (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 30).

De esta forma, la CEPAL en los años sesenta llamó la atención sobre la trampa de los productos básicos, alertando sobre el riesgo de las exportaciones de los países en vía de desarrollo en su mayoría conformadas por bienes básicos, cuyos precios reales disminuían a lo largo del tiempo, mientras sus importaciones de bienes industrializados con valor agregado aumentaban de valor. Esta observación inspiró la política de sustitución de importaciones aplicada durante décadas en varios países de América Latina, que a la postre sería ineficaz no solo para promover el crecimiento sino para evitar el deterioro de los precios relativos y en cambio generó un sesgo desfavorable al sector agropecuario junto con otros males de orden macroeconómico.

Ante esta estructura característica del mercado internacional del café, los cafeteros y su institucionalidad no fueron miopes, por el contrario, durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX desplegaron diversas estrategias desde el punto de vista de la oferta. Por ejemplo, los acuerdos comerciales en el marco de la Organización Internacional del Café impidieron que los precios bajaran mucho más al restringir la oferta gracias a un esquema de cuotas que garantizaba que los países productores no expandieran su producción más allá de lo necesario o que acumularan inventarios. De manera adicional, dicho esquema desincentivaba la entrada de nuevos productores, puesto que el mercado ya estaba organizado.

Pero más allá de lo anterior, la estrategia que ha sido para la Federación su punta de lanza en la comercialización del café de Colombia desde los años sesenta, es la diferenciación. En efecto, la estandarización de los productos básicos implica una trampa de precios bajos, y la

diferenciación es la única salida potencial a esa situación (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 15).

La estrategia de diferenciación del café colombiano se ha caracterizado por ser integral, al incorporar tanto la perspectiva de la calidad del bien ofrecido como el punto de vista del consumidor y sus preferencias. No se puede desconocer que al desarrollar una calidad especial y superior de café suave, sus características son verificables directamente por el consumidor, en tanto son fruto del esfuerzo de los productores como también del control de calidad que ejerce la institucionalidad desde la finca hasta el puerto de embarque. Esto genera consistencia y coherencia en un producto aparentemente básico, situación que lo aleja del café genérico o estándar que se comercia en el mundo. Igualmente, la reconocida estrategia publicitaria desarrollada a través del personaje Juan Valdez reforzó en los clientes-consumidores esa promesa de calidad con un mensaje muy sencillo: el café suave colombiano no es cualquier café, es el mejor, fruto del cuidadoso esfuerzo de los caficultores colombianos.

En el mercado del café, como en otros agrícolas muchas veces los pequeños productores no están en capacidad de ofrecer un bien diferenciado que incorpore mayores desarrollos tecnológicos, además su producto es insumo de otros cuya fabricación requiere una capacidad industrial, grandes inversiones en infraestructura, publicidad y mercadeo. En estos casos, es común que los productores se encuentren en desventaja respecto a sus clientes o compradores, quienes normalmente son pocos pero tienen mayor poder de mercado, y por ello están en capacidad de influenciar el precio al cual compran el café.

Así pues, con la caída del acuerdo internacional del café, es claro que el desequilibrio en el mercado mundial es una particularidad que permanece y por ello los productores “deben negociar con comercializadores y tostadores relativamente concentrados.” (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007, pág. 43). De hecho firmas como Kraft, “empezaron a tratar el café como un mero insumo de materia prima - un commodity puro y simple- que debía obtenerse al menor precio posible y mezclarse en marcas de distribución masiva” (Topik, Samper, & Talbot, 2012, pág. 15).

Lo anterior significa que el mercado del café no es un mercado perfecto, al que concurren muchos compradores y vendedores, por el contrario es un mercado que tiene fallas y concentración en la demanda industrial, y esto justifica todos los esfuerzos de regulación del Estado y el rol de la institucionalidad.

Como se señaló, el mercado del café cambió drásticamente desde comienzos de los noventa, pero los productores colombianos y su institucionalidad no fueron ajenos a esos cambios, y orientaron sus esfuerzos a satisfacer las demandas de los consumidores y su mayor interés en aspectos como: el impacto ambiental de las técnicas de producción, los derechos de los trabajadores, la mayor demanda por responsabilidad corporativa, entre otros aspectos que han jalonado la creación de nuevos segmentos o nichos diferenciados en el mercado cafetero, en los cuales el café de Colombia siempre ha estado a la vanguardia.

La estrategia de diferenciación implementada por la Federación comenzó en los años 30, con regulaciones específicas orientadas a estandarizar y asegurar una calidad mínima para el café de exportación. El propósito principal fue que los importadores, tostadores y consumidores de café en el mundo reconocieran al café de Colombia como un producto de alta calidad, homogéneo y diferente a todos los demás. Sin embargo, durante los primeros años, esta política de estandarización no avanzó mucho debido a la diversidad de calidades de café existentes en esa época, que gozaban de una constante aunque reducida demanda en un mercado segmentado.

Hacia los años 60, el café colombiano ya era un producto de notable calidad, que había logrado debilitar la segmentación de la oferta. Sin embargo aún no contaba con un fuerte reconocimiento por parte de los consumidores estadounidenses y los diferenciales de precio no reflejaban en mayor medida la variación en las calidades. Ante esto, la institucionalidad gremial fortaleció su estrategia de diferenciación a través de una campaña de persuasión del consumidor que asegurara una demanda continua y una mayor prima para el productor colombiano. (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007)

Para alcanzar este propósito, surge en 1959 el personaje de Juan Valdez, quien encarna los valores de los caficultores colombianos y de esta forma mostrarle a los estadounidenses que el mejor café se produce gracias al esfuerzo y al conocimiento de los caficultores colombianos. Sin embargo, para lograr el éxito de esta estrategia, no solo fue necesario que el consumidor reconociera al café colombiano como un producto de mayor calidad, sino que se debía incentivar a los tostadores a usar el producto en sus marcas y en un porcentaje creciente dentro de sus mezclas.

Así, después de dos décadas de fidelizar a los consumidores estadounidenses e integrar a los tostadores, surge un nuevo riesgo para la estabilidad de la demanda del café colombiano, alrededor de la sustitución del café por bebidas gaseosas en un momento de expansión de la producción. Como estrategia de adaptación a este riesgo, surge en la década de los 80 el Programa café 100% colombiano, con el fin de obtener una mayor

diferenciación y reconocimiento del café colombiano por parte de los consumidores y simultáneamente aumentar la lealtad de sus clientes.

En los años 90, el mercado internacional del café registró un cambio estructural, caracterizado por el inicio del libre mercado, un fuerte aumento en la producción mundial, incentivado por Brasil y Vietnam, y la aparición de una nueva generación de consumidores, más exigentes, educados y con mayor ingreso, lo que hizo que la competencia fuera aún más difícil.

Ante esta situación, la Federación dio un nuevo paso de adaptación en su estrategia de diferenciación, enfocándose en la producción de cafés especiales como una oportunidad para acceder a nichos de mercado especializados en los cuales se posicionaba la nueva generación de consumidores, sin descuidar los estándares de calidad.

Como complemento a la estrategia desarrollada entre 1959 y 2001 y en respuesta a un mercado en constante evolución, la Federación implementó otra de las recomendaciones de la Comisión de Ajuste de 2002. Se trata de la nueva estrategia agregación de valor, que tuvo como fin reposicionar los cafés especiales y mostrarle a los consumidores porque pagar más por un café, a partir de factores como el origen, gourmet, orgánicos y de comercio justo, entre otros.

Para el desarrollo de esta estrategia se creó la Promotora de Café de Colombia –Procafecol, quien mediante el establecimiento de la Tiendas Juan Valdez, respondió a las nuevas necesidades de los consumidores buscando acercar más el productor hacia el consumidor final. Además tiene dentro de sus objetivos garantizar la demanda del café colombiano en el largo plazo, incluyendo segmentos de consumo tradicional, de cafés especiales y de consumo fuera del hogar, con diversas alternativas de productos a base de café en un canal más cercano al consumidor.

Los resultados de la estrategia fueron contundentes. En 1959, el 4% de los consumidores estadounidenses consideró al café de Colombia como el mejor del mundo, mientras que el 71% pensaba que era el café de Brasil. Sin embargo, en 1989, el café de Colombia fue considerado como el mejor del mundo por el 66% de los consumidores, mientras que apenas el 16% se mantenía en que era el brasilero.

Un estudio más reciente encontró que el 56% de los consumidores consideraban que el café con logo de Juan Valdez y la frase 100% café colombiano era un producto de mayor calidad. Igualmente investigaciones en países como España y Canadá concluyeron que el 50% de los

consumidores afirmaron que el café colombiano era el mejor y el más rico en cuanto a cuerpo, sabor y aroma y en China el 34% de los encuestados identificó al café colombiano como el más rico y el mejor. (Reina, Silva, Samper, & Fernández, 2007)

Finalmente, el éxito de toda esta estrategia de diferenciación y posicionamiento del café colombiano, como un producto de gran calidad a través del personaje Juan Valdez y de la marca 100% Café de Colombia, se dio gracias al respaldo institucional de los productores, a la capacidad de la organización de entender los riesgos del entorno y generar condiciones de adaptación que la hicieran perdurable y desde luego a la existencia de un producto mejorado durante casi un siglo por varias generaciones de caficultores.

5.5.2. Estrategia de valor agregado

Comercializar de manera sostenible el café que se produce en Colombia requiere, en un mercado volátil y complejo, del establecimiento de estrategias para la maximización del ingreso. Como se mencionó antes, las dos estrategias más importantes para alejarse del mercado de “*commodities*” son: la diferenciación y el ascenso en la cadena de valor. Sobre estos dos puntos los caficultores y la Federación han incursionado con éxito, y desde hace décadas los controles a la calidad y la promoción a través de Juan Valdez han apuntado a la diferenciación por calidad.

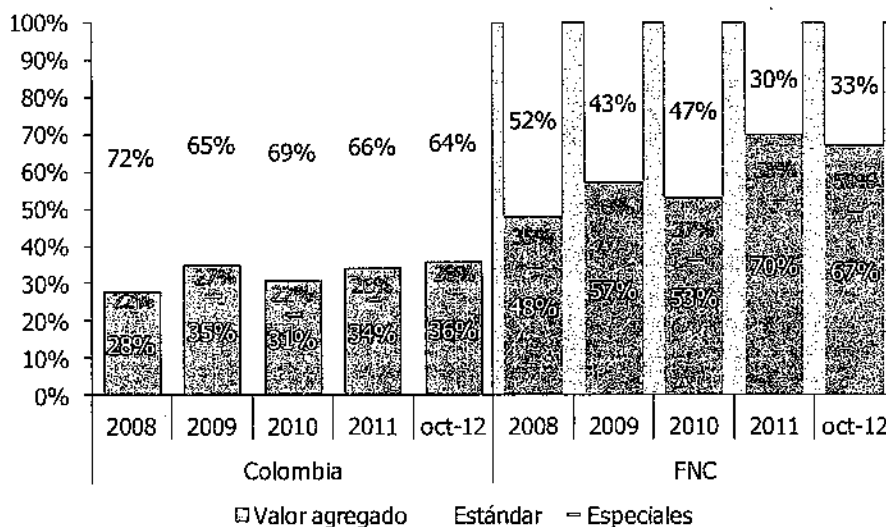
En los últimos años la institucionalidad cafetera ha dedicado grandes esfuerzos a la promoción y posicionamiento del café colombiano, a la defensa del origen como instrumento para lograr la lealtad de clientes y consumidores y a la implementación disciplinada de la estrategia para la generación de valor agregado. Esta estrategia busca crear y capturar mayor valor para el café colombiano, ofreciendo un portafolio de cafés diferenciados que por sus condiciones de producción, características en la taza y origen ofrecen propuestas de valor y experiencias diferentes a los clientes y consumidores.

Así el café deja de ser una materia prima corriente para convertirse en un universo de productos, servicios y experiencias que satisfacen las necesidades de los clientes y los gustos de todos los consumidores. Esta estrategia ha generado una recomposición en la estructura de las exportaciones de café colombianas, mientras que en el año 2000 tan sólo el 9% de los embarques de café estaba representado por cafés con valor agregado, a octubre de 2012, las exportaciones con valor agregado de café colombiano correspondieron al 36% del total de embarques, 2 puntos porcentuales por encima de lo registrado en igual período de 2011. Por su parte, las exportaciones de cafés especiales correspondieron al

28% del total de café colombiano exportado, demostrando una mayor sofisticación en los cafés enviados hacia los mercados internacionales.

El crecimiento registrado por las exportaciones con valor agregado de Colombia, encuentra su explicación en el énfasis otorgado por el FoNC a la comercialización de cafés especiales y procesados. Así las cosas, a octubre de 2012, las exportaciones de café con valor agregado del FoNC ascendieron a 67% del total de los embarques. Del total de exportaciones del FoNC, el 50% corresponden a embarques de cafés especiales.

Figura 21. Estructura de las exportaciones de café



Fuente: Federación (2012)

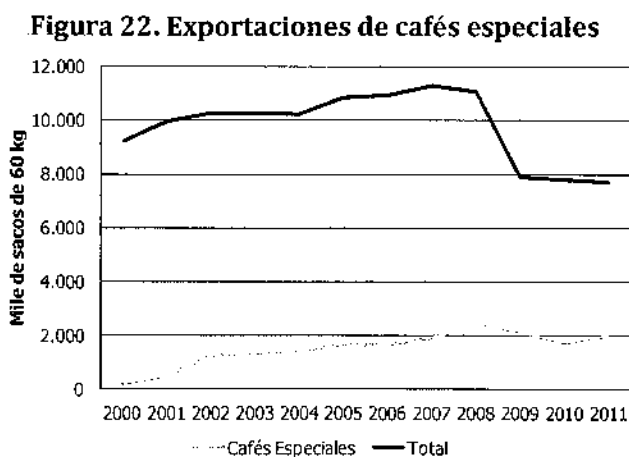
Esta estrategia ha dado frutos para nada despreciables. Desde que se puso en marcha en 2002, el valor adicional promedio por libra de café vendida por la Federación ha crecido sustancialmente con respecto al precio del estándar. El valor total agregado generado por estas ventas alcanzó en el año 2011 un nivel equivalente a US\$ 105 millones por la comercialización de 1,7 millones de sacos. Aunque el volumen transado bajo esta categoría fue muy similar al registrado en 2010, la facturación generada por este café fue 3% superior, que equivale a un nivel récord de US\$0,48 por cada libra de café verde. Entre enero y octubre de 2012 se han reconocido sobrepuestos por USD 7,1 millones a los productores que han comercializado sus cafés especiales bajo el esquema de la Federación.

5.5.2.1. Cafés especiales

La Federación considera como cafés especiales aquellos que tienen un origen regional o específico, un compromiso con la sostenibilidad o condiciones especiales de preparación. Por lo tanto este tipo de café debe recibir un sobreprecio en los mercados internacionales y los productores deben ser recompensados por producirlos. En los últimos años, a pesar del incremento de los precios y la menor disponibilidad de café, la Federación ha promovido la producción y venta de cafés que generan un mayor valor agregado a los productores, tales como los cafés sostenibles.

Para tal efecto, la Federación ha desarrollado programas en asocio con clientes, gobiernos nacionales y locales y entidades de cooperación. Así mismo, la Federación ha puesto al servicio de los productores asistencia técnica, la red de compras de las Cooperativas de Caficultores y la capacidad logística de Almacafé.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de la participación de los cafés especiales en las exportaciones totales. Mientras que en el año 2000 la participación alcanzaba solamente el 2,0%, en el año 2011 representó el 25,7% de las exportaciones.



Fuente: Federación (2012)

El impacto económico es claro: en 2011 los productores de cafés especiales recibieron US\$ 7,7 millones por concepto de sobrepuestos y este esfuerzo se ha mantenido incluso en coyunturas de precios altos del café colombiano, que hacen más difícil que el mercado reconozca mayores precios a los productores de cafés especiales. Lo anterior, sumado al valor reconocido por el mercado internacional desde 2004, equivale a US\$ 115 millones en

ingresos adicionales percibidos por los cafeteros participantes en el programa de cafés especiales.

Así mismo, las exportaciones de cafés especiales del FoNC han crecido de forma sostenida, al pasar de 222 mil sacos en 2002 a 1,6 millones de sacos hasta octubre de 2012, de los cuales el FoNC participó con 720 mil sacos, equivalentes al 46% de las exportaciones totales de este tipo de café.

5.5.2.1.1. Café de Origen

Con el fin de segmentar la oferta colombiana a través de un portafolio de cafés regionales con primas superiores, que contribuyan a posicionar el café colombiano en su conjunto y obtener mayores niveles de ingreso para los cafeteros, la Federación ha implementado una estrategia para el establecimiento de la Denominación de Origen para el Café de Colombia y de Denominaciones de Origen Regional.

En una primera fase se desarrollaron los estudios necesarios para los cafés provenientes de Nariño, Cauca, Huila, Santander y Sierra Nevada de Santa Marta, definiendo sus perfiles de taza y la oferta ambiental que las genera, lo que los hace susceptibles de ser protegidos a través de este instrumento legal. Como resultado, en 2012, la Federación radicó ante la Superintendencia de Industria y Comercio los Reglamentos de Uso para las Denominaciones de Origen “Café de Nariño” y “Café del Cauca”, solicitando la delegación de la facultad de autorización de uso en cabeza del gremio cafetero. Asimismo, en septiembre de 2012, con la aprobación del Comité Departamental de Cafeteros de Huila y luego de adelantar las últimas investigaciones, se radicó ante la Superintendencia de Industria y Comercio el pliego de solicitud de protección de esta Denominación de Origen Regional.

Para defender la reputación del café colombiano y garantizar que los cafeteros capturen un mayor valor, la Federación ha desarrollado un innovador portafolio de instrumentos legales para la defensa del origen y la promesa de calidad implícita en el café producido en nuestro país. Dentro de esta sofisticada estrategia se han utilizado figuras como la Indicación Geográfica Protegida - IGP, la Denominación de Origen - DO y las Marcas de Certificación en aquellos países donde se comercializan productos a base de cafés respaldados por las marcas de Café de Colombia.

Es así como se han obtenido y actualizado las marcas de certificación de Estados Unidos y Canadá para el café colombiano, la Denominación de Origen Café de Colombia en Colombia y otros países latinoamericanos, y la Indicación Geográfica Protegida Café de Colombia en la

Unión Europea. Adicionalmente se están adelantando iniciativas similares en otros países del mundo.

La Federación es consciente que proteger legalmente el origen del Café de Colombia no es suficiente, también se requiere, como parte de la garantía y trazabilidad, contar con la capacidad para verificar el origen del producto y descubrir infracciones.

En este sentido, desde julio de 2012, la Federación ha puesto en marcha una ambiciosa estrategia para verificar el origen de todas las exportaciones de café verde y tostado colombiano mediante la implementación de la primera red NIRS en Latinoamérica. La red consiste en seis máquinas, tres de las cuales están ubicadas en los puertos marítimos colombianos, mientras las otras tres son utilizadas para el desarrollo de conocimiento científico. Su operación en red permite la actualización de las bases de datos y los modelos de espectrografía existentes en la Oficina Central de Calidades y en Cenicafé.

Con esta nueva tecnología se complementa y fortalece el control de calidad ejercido por Almacafé, entidad que realiza anualmente análisis físicos y sensoriales a más de 30 mil muestras de lotes de exportación con metodologías estandarizadas y confiables, y recoge más de mil muestras de café descrito como colombiano en supermercados de diferentes países del mundo.

Estos procesos de control de la Denominación de Origen “Café de Colombia”, han contado con la financiación y cooperación del BID, a través de su Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN, permitiendo que Colombia sea el primer país que adopta estas tecnologías de control de manera rutinaria para la protección del origen de su café.

5.5.2.1.2. Cafés Sostenibles

Dentro de los cafés especiales se encuentran los cafés sostenibles, para cuya producción se debe cumplir con estrictos criterios sociales, ambientales y/o económicos. De esta manera, se busca garantizar el futuro de los productores y sus familias. Igualmente, con la producción de cafés sostenibles se fomenta dentro de las comunidades un serio compromiso con la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y riqueza de sus regiones y el desarrollo social de los productores. En los últimos años, la demanda mundial por este tipo de cafés ha crecido a tasas superiores al 20% anual.

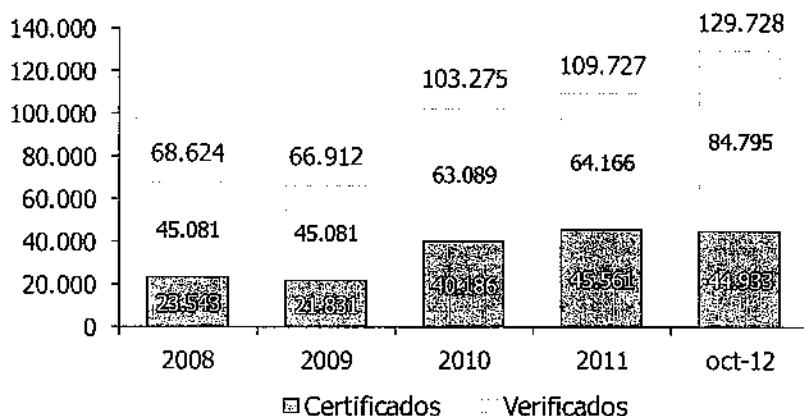
En 2002, con la comercialización de 4.649 sacos de 60 kg. de café orgánico se dio inicio al programa de cafés sostenibles. En 2011, por este mismo concepto se realizaron

exportaciones por una cifra importante, 576 mil sacos de 60 kg. de café en cuya producción se cumple con los exigentes requisitos de las certificadoras UTZ Kapeh, Rain Forest Alliance, Orgánica, FLO (Comercio Justo) y los esquemas de verificación 4C y Nespresso AAA.

La Federación impulsa los diferentes estándares en función de su viabilidad comercial y de la relevancia de los mismos a las condiciones propias de cada región cafetera. Parte del éxito alcanzado por este programa se fundamenta en las relaciones estratégicas desarrolladas por la Federación con importantes representantes de la industria tostadora internacional.

Durante 2012, la Federación ha continuado promocionando y apoyando la producción de cafés sostenibles. Gracias a lo anterior, el número de fincas dedicadas a la producción sostenible de café creció 19%, mientras el área aumentó 14%. Actualmente existen en Colombia 129.728 productores, 23% del total, cuyas fincas poseen 365.898 hectáreas certificadas o verificadas bajo algún estándar internacional.

Figura 23. Productores participantes en programas de cafés sostenibles 2008-2012



Fuente: Federación (2012)

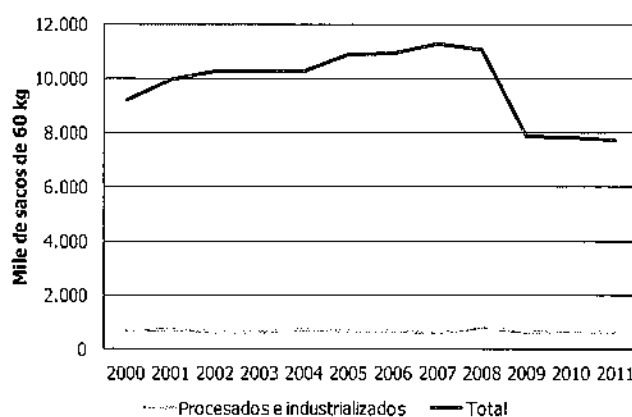
5.5.2.2. Industrialización del café

Como parte de la estrategia de valor agregado, se concibió la fábrica Buencafé Liofilizado de Colombia, la cual opera desde 1974. A través de ella se optimizó el uso de las materias primas y se le agregó valor al café producido en Colombia. Con el transcurrir de los años, Buencafé se ha convertido en una de las más grandes procesadoras de café liofilizado en el mundo, circunstancia que ha permitido exportar uno de los mejores cafés solubles a decenas de países. De esta manera, con Buencafé se ha contribuido a que los cafeteros

colombianos conquisten nuevos mercados y se beneficien del mayor valor generado en la actividad industrial.

Este tipo de café (instantáneo, liofilizado, tostado, pods, extractos y otros productos) ha tenido un comportamiento estable desde el año 2002. Las exportaciones en 2011 de cafés procesados e industrializados fueron cercanas a los 612 mil sacos de 60 Kg de café verde, representando un 7,9% de las exportaciones totales de café.

Figura 24. Exportaciones de café procesado e industrializado



Fuente: Federación (2012)

El monto de las exportaciones de café procesado e industrializado ascendió a US\$ 290 millones, representando el 10,2% del valor total de las exportaciones de café en 2011.

5.5.2.3. Tiendas Juan Valdez

El reconocimiento mundial alcanzado por el personaje Juan Valdez fue la base para la creación de esta nueva marca de propiedad de los cafeteros colombianos y un portafolio de productos bajo el distintivo "Firma Juan Valdez". A través de ellos se pretende acercar aún más el cafetero colombiano a los consumidores finales de Café de Colombia. La marca Juan Valdez® cumple además diferentes funciones a favor de los productores colombianos. La más importante de ellas es la de constituirse en una vitrina de las diferentes opciones de café colombiano para clientes y consumidores en el mundo, facilitando así la penetración del café colombiano en los segmentos de mayor valor.

Toda esta estrategia de escalamiento en la cadena de valor es operada a través de la Promotora del Café de Colombia -Procafécol, empresa de los cafeteros colombianos que

hace parte integral de la política de valor agregado y es la encargada de la comercialización de productos bajo diferentes marcas, incluyendo la marca Juan Valdez®.

Como lo plantea (FNC, 2011) en su informe de sostenibilidad, al ser Procafecol S.A. la compañía que tiene mayor exposición de cara al consumidor, es la encargada de hacer visible y socializar, entre otros, el portafolio de productos “Juan Valdez®”. Este portafolio se constituye en una vitrina de las diferentes opciones de café colombiano para los clientes y consumidores en el mundo, facilitando así la penetración del café colombiano en los segmentos de mayor valor.

El posicionamiento logrado a través de la marca “Juan Valdez®” ha significado sobreprecios a los cafeteros por cuantías, que en 2011, fueron superiores a los US\$ 7,7 millones.

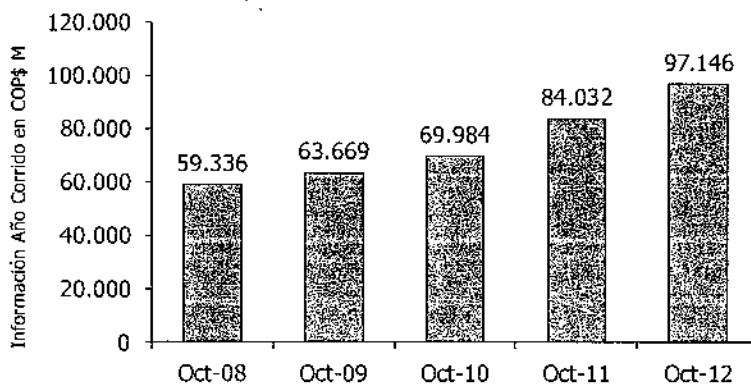
Figura 25. Valor agregado generado por el café comercializado bajo la marca Juan Valdez®



Fuente: Federación (2012)

A octubre de 2012, los ingresos alcanzaron su máximo histórico, \$97.146 millones, un crecimiento de 16% frente al mismo periodo de 2011. Por su parte, gracias a la puesta en marcha de una serie de medidas de optimización, los gastos se estabilizaron. Estos esfuerzos se ven reflejados en un crecimiento de 22% del EBITDA.

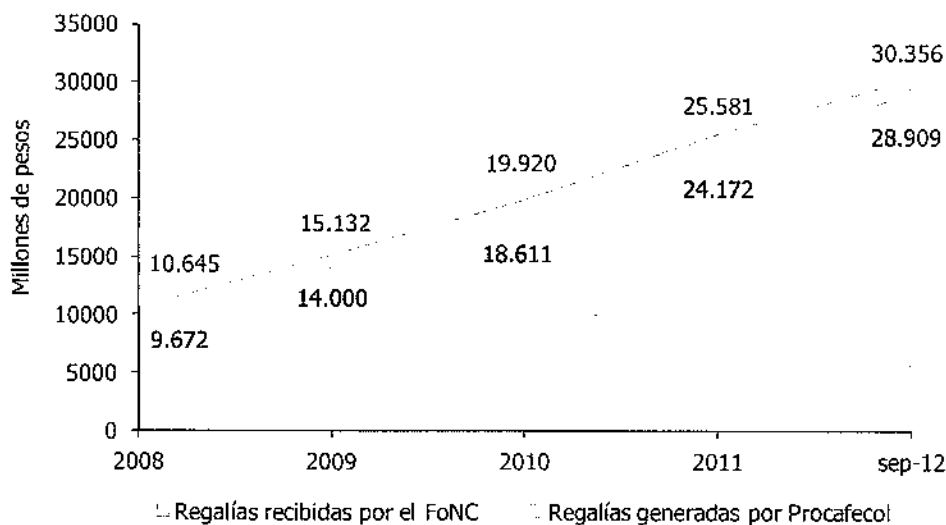
Figura 26. Ingresos acumulados Procafécol 2008-2012



Fuente: Federación (2012)

En función de su compromiso con el desarrollo y bienestar de los caficultores colombianos, Procafécol ha transferido al FoNC cerca de \$29 mil millones de pesos en regalías por el uso de la marca Juan Valdez®. Este valor representa el 95,2% de las regalías totales que recibe el FoNC. A noviembre de 2012, el diferencial reconocido a los caficultores por la compañía es de 12,06 USD¢/libra.

Figura 27. Regalías pagadas acumuladas por Procafécol

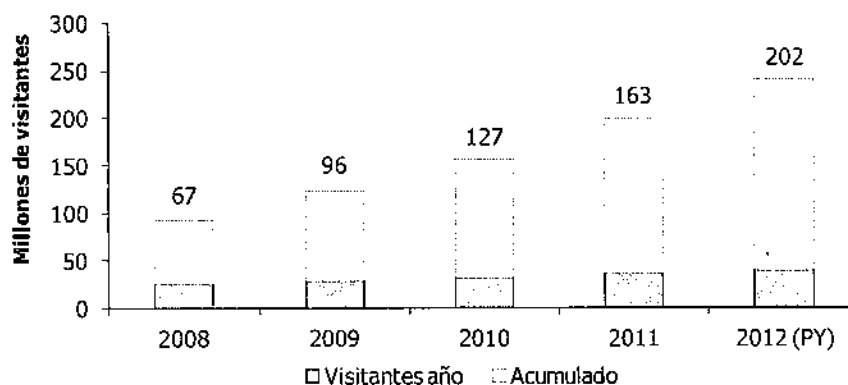


Fuente: Federación (2012)

Por su parte, las tiendas "Juan Valdez®" se han consolidado como un concepto atractivo para los consumidores de café. En efecto, el número de tiendas ha alcanzado una magnitud similar a la de reconocidas cadenas de tiendas de comercialización de café y desde su

creación hasta el año 2012, cerca de 202 millones de personas en el mundo han degustado el café colombiano en las tiendas “Juan Valdez®”

Figura 28. Número de visitantes a las tiendas Juan Valdez®



Fuente: Federación (2012)

En 2012, Procafecol continuó, con la apertura de nuevas tiendas operadas directamente. Así las cosas, en lo corrido del año se abrieron 11 más, que sumadas a las ya existentes conforman un total de 147 tiendas en el país. Para el cierre de año se estima abrir 7 tiendas más, para un total de 154. Actualmente la compañía tiene 52 tiendas en el exterior, de las cuales 35 son operadas bajo el modelo de franquicias.

Adicionalmente, desde septiembre de 2012 se comenzó a distribuir en China el café Juan Valdez® a través de canales electrónicos como el portal para alimentos más importante de China (www.yihaodian.com). A partir de diciembre se ampliará la distribución mediante otros dos importantes portales como lo son www.360buy.com y www.tmall.com.

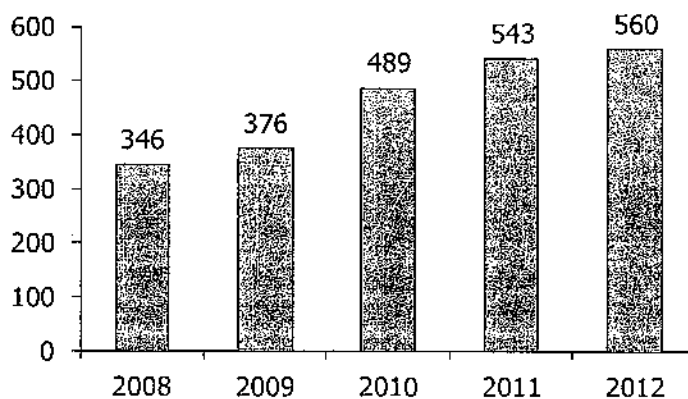
5.5.2.4. Programa 100% Café de Colombia

Un elemento esencial para la defensa del ingreso de los cafeteros lo constituye la generación de condiciones apropiadas para que las marcas 100% café colombiano en el mundo puedan ser vendidas a niveles de precio superiores a los de los cafés mezclados de diversos orígenes. En ese contexto es necesario garantizar no sólo una calidad superior a través del respectivo control a la calidad del Café de Colombia exportado y al de las marcas de café 100% colombiano de terceros comercializadas en el mundo que llevan el Logo como una marca ingrediente o de respaldo, sino que desarrollar iniciativas que fortalezcan la imagen y la promesa de valor del café colombiano ante clientes y consumidores de todos los continentes.

El esfuerzo por reposicionar al café colombiano para hacer su comercialización viable a puntos de precio superiores en los diferentes canales de distribución, busca hacer rentable el negocio de comercializar café colombiano para los clientes, que les permita a su vez pagar primas superiores por el origen colombiano. En consecuencia, este programa es fundamental para asegurar una demanda en el mediano y largo plazo por el café colombiano y mediante primas superiores generar mayor valor agregado para los productores, y por esa vía mejorar sus ingresos.

En 2012, el programa 100% café colombiano alcanzó la cifra de 116 empresas licenciatarias, las cuales comercializan alrededor del mundo más de 560 marcas que llevan el logo de Café de Colombia como marca ingrediente.

Figura 29. Marcas registradas en el Programa 100% Café Colombiano



Fuente: Federación (2012)

Como parte del seguimiento y el control de calidad de los cafés que hacen parte del Programa Café 100% Colombiano, durante 2012 Almacafé analizó 1.168 muestras, de las cuales 715 fueron recolectadas en Estados Unidos; 87 en Europa y 366 en Colombia. Estos esfuerzos complementan el trabajo de control de calidad realizado a las exportaciones colombianas de café. En este sentido, a septiembre, Almacafé ha analizado sensorialmente 24,057 muestras en puerto, las cuales corresponden tanto a café exportado por el FoNC, como por otros exportadores.

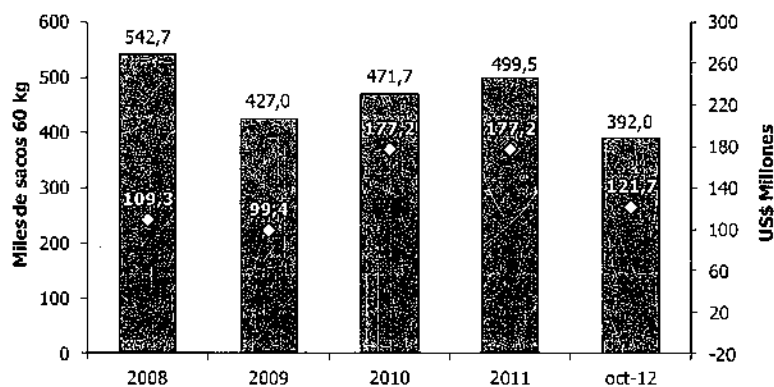
5.5.2.5. Acceso a mercados emergentes

La Federación ha emprendido diferentes acciones para consolidar la presencia del Café de Colombia en nuevos mercados y aprovechar las oportunidades de crecimiento del mercado

que ofrecen. De acuerdo con estudios recientes de la OIC, el consumo en los mercados emergentes corresponde al 18% de la demanda mundial de café y equivale en promedio a 20 millones de sacos al año. En algunos de estos nuevos mercados, el consumo de café registra crecimientos superiores al 100% desde 1997, situación que representa una oportunidad importante para los países productores como Colombia que quieren conquistar nuevos clientes.

En 2012, el Café de Colombia tuvo importantes resultados en la consolidación y penetración de mercados emergentes. Así las cosas, a octubre de este año las exportaciones de Colombia a dichos mercados crecieron 6% con respecto a las registradas en el mismo periodo del año anterior. Como resultado, el volumen enviado a estos destinos representó el 7% del total de las exportaciones del país, con ingresos cercanos a los USD 122 millones.

Figura 30. Exportaciones de café colombiano a mercados emergentes



Fuente: Federación (2012)

Los principales destinos de estas exportaciones fueron Corea del Sur (44,4%), Rusia (21,5%), Australia (13,3%), Israel (9,3%). El restante 11,5% de las exportaciones tuvieron como destino Nueva Zelanda, China, Marruecos, Siria, Sudáfrica y Turquía.

Parte de los logros alcanzados, se debe a las actividades comerciales desarrolladas por la Federación. Así, en Asia se participó en las ferias Seoul Food and Hotel 2012 y Seoul International Coffee Show que tuvieron lugar en Corea del Sur, y en SIAL 2012 realizada en China. Asimismo, se asistió al III International Coffee Forum y Prodexpo Moscow 2012 en Rusia.

5.5.2.6. Servicios complementarios a la exportación de café

Como complemento a la estrategia de valor agregado mencionada anteriormente y como respuesta al mercado cafetero actual, la Federación ha fortalecido su estrategia comercial para dar cumplimiento a sus compromisos. Bajo este nuevo escenario, se implementaron servicios complementarios que amplían el portafolio y aseguran el cumplimiento de los compromisos comerciales con los clientes, a saber:

Inventarios administrados por el proveedor VMI/MD: la Federación mantiene la responsabilidad de la entrega del café hasta las fábricas de sus clientes, empleando una cadena de suministro extendida. Este servicio permitió que en 2011 el 52% de las ventas se pactaran por encima del precio FOB.

Cafés con conceptos innovadores: en este sentido, la Federación a petición de sus clientes ha desarrollado cafés con conceptos con cafés innovadores. A continuación se describen aquellas desarrolladas durante 2012. Para Doutor Coffee, líder del segmento de coffee shops en Japón, con más de 1.100 tiendas. En efecto, en 2012 se lanzó una edición especial de café del Paisaje Cultural Cafetero denominado Doutor Coffee Colombia Quindío PCC. Así mismo, E-mart, la cadena de supermercados más grande de Corea, lanzó el Supremo Caldas, producto catalogado dentro del programa Emart Direct Trade. Nespresso lanzó al mercado la edición limitada denominada Naora 100% producida enteramente con granos de la variedad Castillo, late harvest (sobremaduros) de sabor vinoso. También se desarrolló conjuntamente con Nespresso, una nueva edición especial denominada Le Createur (El creador) en cuya elaboración se emplea café de la Sierra Nevada de Santa Marta. Durante 2012, se llevó a cabo la primera exportación de café Emerald Mountain a Estados Unidos, y se desarrolló el concepto del café Minamá proveniente de Nariño y Cauca, caracterizado por un perfil de taza muy destacado, aroma y fragancia pronunciados, acidez alta, cuerpo medio y sabores cítricos, dulces y acaramelados.

Micro lotes de café: este servicio está orientado a la elite del mercado, la cual aprecia la alta calidad del café y paga por ella. Estos micro lotes son cafés de alta calidad, con perfiles de taza muy destacados, sometidos a condiciones especiales de selección, conservación y preparación por lo que el volumen ofrecido es reducido. Este programa ha mostrado un buen comportamiento de las ventas, al pasar de 823 sacos en 2008, a 2.328 sacos en 2011. Las exportaciones a octubre de 2012 superan los 1.200 sacos, cifra superior a lo alcanzado en años anteriores, excepto 2011. Este programa ha logrado consolidar cafés de excepcionales condiciones y en 2012 se fortaleció la presencia de la región de Huila como productor de este tipo de cafés.

Client Relationship Management -CRM: desde junio de 2012, la Federación cuenta con un sistema de información para el registro de la relación comercial con los clientes que van más allá de lo puramente transaccional. El sistema CRM es una estrategia de negocios que tiene como objetivo la creación de una memoria corporativa comercial para el negocio de café verde.

Para la Federación, la estrategia se materializa en este sistema de información provisto por SAP, donde el equipo comercial registrará todas las actividades que realice con los clientes. Estos registros servirán para construir y mantener las hojas de vida de los clientes, lo que enriquecerá la relación que se tiene con ellos. Además, en CRM se contará con el registro de interacciones con aquellos clientes potenciales con quienes se quiere prosperar en la relación comercial.

Bean Track®: Dentro de las diversas facetas de innovación se han desarrollado sistemas de trazabilidad de café que permiten garantizar que el café producido en una finca, en una comunidad o región corresponde al que el cliente o consumidor está pagando. Mediante el uso de la tecnología Bean Track®, desarrollada por Almacafé, los consumidores pueden obtener información acerca de la finca en la que se produjo el café, así como de los actores de la cadena de comercialización involucrados en el procesamiento y manipulación de la taza de café que disfrutan. Para poder prestar este servicio a los clientes que lo soliciten, el sistema Bean Track® incorpora y conecta bases de datos que operan en una plataforma SPARC y que utiliza para la marcación de los sacos de café un sistema de identificación por radio frecuencia - RFID - que captura la información adicional para el trayecto que recorre el café desde la finca hasta el consumidor final.

5.6. Ordenamiento de la producción

La variabilidad climática, la volatilidad del precio, el aumento de los precios de los fertilizantes, la imprevisible situación económica mundial y hasta la aparición de nuevas plagas, han constituido un alto riesgo para la estabilidad de la caficultura colombiana.

El fenómeno de La Niña que trastornó en forma tan perjudicial el clima del país, catalogado como el evento de esta naturaleza más fuerte de los últimos 60 años, genera un exceso de lluvias que contribuye a propagar la roya en los cafetales con variedades susceptibles, adicionalmente la disminución de horas de brillo solar y las alteraciones de la temperatura, afectan significativamente las floraciones, lo que para la producción de café, como en la de cualquier otro cultivo agrícola, el comportamiento del clima es determinante para una buena cosecha.

Para lo cual Cenicafé ha monitoreado el clima del país por medio de su red de estaciones climatológicas y ha encontrado que en las zonas cafeteras en los dos últimos años, se han registrado precipitaciones hasta de un 67% por encima de los promedios históricos.

Como medida para minimizar los riesgos, desde hace algunos años se ha preparado a la caficultura para los embates del cambio climático y adecuar su sistema productivo de forma técnica mediante la aplicación de una serie de medidas destinadas a contrarrestar los factores que han puesto en riesgo la productividad del parque cafetero.

Dentro de ellas se encuentran de un lado la renovación con variedades resistentes como las desarrolladas por Cenicafé y de otro lado densificar y disponer espacialmente los cultivos según la variedad, el sombrero y las condiciones climáticas de cada región.

Como complemento esencial a esta gestión, se ajusta un adecuado manejo fitosanitario y la aplicación de la cantidad adecuada de fertilizante para mantener la nutrición del cultivo, previo análisis de los suelos, de acuerdo con las condiciones del suelo y su grado de vulnerabilidad.

A todas estas prácticas y requerimientos para desarrollar una caficultura climáticamente inteligente, se ha agregado la promoción de la conservación y restauración de los suelos afectados y un sistema de alertas tempranas para el manejo de problemas fitosanitarios

Gracias a esto, actualmente más de la mitad del parque cafetero, el 52%, corresponde a cafetales tecnificados resistentes, de los cuales el 90% son cafetales jóvenes.

5.6.1. Incentivos para el mantenimiento de los cultivos

5.6.1.1. Fertifuturo – Fertiya

Como resultado del incremento en el precio de los fertilizantes durante 2008 y comienzos de 2009, la Federación puso en marcha un nuevo programa orientado a incentivar la fertilización de los cafetales. Este programa inicio en 2009 mediante un acuerdo suscrito con el MADR por \$30 mil millones cuyo objetivo era mitigar el impacto de los elevados costos de los fertilizantes sobre la productividad del cultivo.

A través de “Fertiyá”, los productores podían comprar sus fertilizantes y recibir como beneficio un descuento de 20% sobre el valor del fertilizante y la financiación del fertilizante apalancada en la suscripción de contratos de compra de café con entrega futura.

Adicionalmente, para contrarrestar los daños causados por la roya, los beneficios del programa “Fertifuturo” los caficultores accedían a descuentos hasta del 50% sobre la compra de fertilizante para recuperar cafetales afectados, previa visita del Servicio de Extensión evaluando el nivel de infección y las necesidades de fertilizante.

Así, gracias a este programa de Fertifuturo y Fertiyá vigente durante 2009 y 2010 se beneficiaron más de 172 mil cafeteros quienes compraron mediante a través de este incentivo más de \$246 mil millones en fertilizantes.

5.6.1.2. Campaña nacional “Colombia sin roya: un propósito nacional”

Esta campaña inicio en 2011 a raíz de la problemática climática y para dar mayor cubrimiento de acompañamiento a los caficultores, la cual se enfoco en sensibilizar y motivar a los cafeteros a implantar medidas que conduzcan al control efectivo y oportuno de este hongo y así recuperar la cosecha cafetera y por esta vía los ingresos del productor

La campaña adelantada por la Federación en estrecha cooperación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural utilizó medios tradicionales y no tradicionales para la promoción y comunicación de las diferentes estrategias desarrolladas por el gremio para el control de la roya. Para ello, se diseñaron variadas piezas informativas tales como afiches, cartillas técnicas, videos, comerciales y programas de televisión, cuñas radiales y videos educativos orientados a divulgar entre los cafeteros las técnicas para fumigación y fertilización, así como para la renovación por siembra de variedades resistentes.

Es importante anotar que esta campaña se desarrolló en diferentes regiones, con una población objetivo superior a los 150 mil cafeteros beneficiarios del Plan de Emergencia de la Ola Invernal, razón por la cual se utilizaron medios no tradicionales como mensajes de texto a celular y correos electrónicos con información segmentada por zonas y épocas de cosecha.

5.6.1.3. Plan de emergencia para la ola invernal

El Fenómeno La Niña que inicio en 2010 se extendió hasta mediados de 2012, afectó las regiones cafeteras con precipitaciones de 28% por encima de la media histórica, brillo solar

16% por debajo del promedio y temperatura media inferior en 0,8 °C. Estas condiciones climáticas tuvieron consecuencias sobre la floración y la productividad del parque cafetero. Para contrarrestar esta situación, la Federación con el apoyo del gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria, implementó un Plan de emergencia contra la Ola Invernal, que permitió atenuar el riesgo de infección por roya en las variedades susceptibles y recuperar la sanidad vegetal del cultivo y la producción.

En 2011 y hasta febrero de 2012, se desarrolló la primera fase del programa con apoyos equivalentes a 1 litro de fungicida y 200kg de fertilizante por hectárea. Para asegurar un adecuado manejo y control de la roya, el Servicio de Extensión prestó a los productores la respectiva asistencia técnica. Como resultado, se entregaron apoyos por valor de \$56.431 millones para el beneficio de 180 mil cafeteros propietarios de 161 mil hectáreas.

En marzo de 2012, durante el Acuerdo por la Prosperidad Cafetera realizado en Pitalito (Huila), el Gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria destinó \$30.000 millones para el desarrollo de la segunda fase del programa de emergencia contra la ola invernal. Gracias a esto, a partir de junio de 2012, se continuó con la segunda etapa del ciclo de fertilización, mediante apoyos para la compra de fertilizante a razón de 7 bultos por hectárea, de los cuales el 50% eran aportados por Colombia Humanitaria y el restante 50% por el productor.

Los beneficiarios de esta segunda fase son productores con cafetales tecnificados sembrados con variedades susceptibles a la roya con edades entre 2 y 8 años y tamaño de finca no superior a 10 hectáreas, inscritos en la base de datos REUNIDOS, administrada por el DANE.

Hasta noviembre de 2012, se han beneficiado con esta segunda fase del programa, 116 mil cafeteros, que han adquirido fertilizante para 95 mil hectáreas en 289 municipios afectados por la pasada Ola Invernal. En total se han ejecutado \$23.187 millones, y los cafeteros han aportado \$28.110 millones de sus recursos propios.

5.6.2. Programas de renovación

En los últimos años la institucionalidad cafetera ha orientado sus esfuerzos y capacidad hacia la implementación de estrategias que permitan recuperar la productividad del parque cafetero.

Por esta razón la Federación continuó fomentando la renovación de cafetales ofreciendo programas de apoyo formulados de acuerdo a los requerimientos de cada tipo de

caficultura tales como el Programa Permanencia, Sostenibilidad y Futuro -PSF y el Programa de Competitividad.

5.6.2.1. Permanencia, sostenibilidad y futuro-PSF

Este programa PSF está orientado a promover la renovación por siembra de variedades resistentes de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos o susceptibles, caracterizados por densidades de siembra y productividades bajas, que afectan la rentabilidad del cultivo, a través del acceso al crédito.

Luego de la renovación, el incremento en la producción y los ingresos permite a los productores afrontar los gastos asociados al mantenimiento del cultivo y a posteriores renovaciones de forma continua y sostenible. El PSF se ejecuta a través del Banco Agrario, con recursos de redescuento de Finagro. El trámite de los créditos se realiza con el apoyo de los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros, así como de la Oficina Central.

En consecuencia a que este programa fue tan exitoso entre 2008 y 2011 que los recursos para garantizar el 20% del crédito provenientes de FOGACAFE se agotaron. Esto sumado a la caída en los ingresos por contribución cafetera dificultó continuar destinando recursos del FoNC para el pago de los intereses corrientes causados durante los siete años del crédito, en 2012 fue necesario modificar las condiciones, pero manteniendo la favorabilidad del programa para el productor, tales como:

- El crédito cuenta con una garantía del 80% por el FAG y 20% a cargo del deudor, a través de un codeudor o cualquier otra garantía de acuerdo con el perfil crediticio del cafetero.
- El crédito mantiene el beneficio del ICR sobre el capital, que corresponde a 40% para pequeños y 30% para medianos productores, según lo definido por Finagro.
- Los intereses causados durante la vigencia del crédito son asumidos por el productor beneficiario del crédito.
- Una vez aprobado el crédito se realiza un solo abono en la cédula o tarjeta cafetera inteligente.

Vale la pena resaltar que hasta octubre de 2012, se han tramitado 43 mil créditos por valor de \$253 mil millones para financiar la renovación de 42 mil hectáreas. Lo que significa que

durante la vigencia del programa se han tramitado un total de 173 mil créditos por valor de \$854 mil millones para la renovación de 148 mil hectáreas.

5.6.2.2. Evaluación de impacto de los programas de renovación¹⁰

Los programas de renovación buscan generar un cambio estructural del parque cafetero que asegure la recuperación y conservación de la producción nacional mediante facilidades de acceso a crédito y alternativas a la financiación como la transferencia directa de fertilizantes. Por esta razón la Federación con el apoyo del Gobierno Nacional profundizaron la implementación de programas de acceso a crédito subsidiado para pequeños productores (PSF) y transferencias directas de fertilizantes (Competitividad) para incentivar la renovación de cafetales desde 2007.

Los programas de PSF y Competitividad disminuyen los costos de producción del grano al generar facilidades de financiación en la renovación de cafetales. El programa PSF brinda facilidades de crédito a pequeños caficultores, para incentivar la renovación de cafetales por siembra. El programa Competitividad, otorgó facilidades de financiación para la renovación, mediante una transferencia directa de fertilizante al caficultor, por cada árbol renovado. Los programas en su conjunto han impulsado la renovación de alrededor de 284.300 hectáreas de café entre 2007 y 2011, lo que corresponde al 69% del total de las renovaciones y a cerca del 31% del parque productivo en Colombia.

Para poder evaluar los efectos de los programas de renovación entre 2007 y 2011, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué efectos han generado los programas para la renovación de cafetales sobre la capacidad productiva de café de los caficultores colombianos?

Para dar respuesta a este interrogante, se utilizó información del Sistema de Información Cafetera (SICA) para cerca de 490 mil caficultores en el período comprendido entre 2007 y 2011, con el objetivo de establecer los posibles efectos de los diferentes programas sobre la estructura del parque cafetero nacional.

Utilizando técnicas de evaluación de impacto como Doble Diferencias (DD), Doble Diferencias Emparejadas (DD-PSM) y Regresión por Cuantiles se estimaron los efectos de los programas sobre el área renovada por los caficultores beneficiarios de los programas.

¹⁰ Trabajo de grado realizado en 2012 por Santiago Silva Restrepo para optar por el título de Magister en Políticas Públicas en la Universidad de los Andes. Santiago Silva Restrepo fue colaborador e investigador de la Federación Nacional de Cafeteros en el área de Comercialización entre octubre de 2008 y septiembre de 2011. Actualmente trabaja en la oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros (santiago.silva@cafedecolombia.com).

Los efectos de los programas fueron estimados sobre las variables de densidad de siembra, edad del cultivo, área en café tecnificada y total área sembrada en café de cada caficultor, las cuales son en su conjunto determinantes de los niveles de producción.

Los efectos estimados sobre dichas variables de los programas de renovación entre 2007 y 2011 para un caficultor beneficiario promedio fueron los siguientes:

- **PSF**
 - Aumento de **densidad** de siembra entre **7,2% y 7,4%**.
 - Disminución en la **edad** del cultivo entre **5,7 y 5,8 años**.
 - Aumento en el **área tecnificada en café** entre **39,1% y 41,8%**.
 - Aumento en el **área total sembrada en café** entre **17,9% y 24,3%**.

- **Competitividad**
 - Aumento de **densidad** de siembra entre **0,34% y 1,28 %**.
 - Disminución de la **edad** del cultivo entre **1,51 y 2,37 años**.
 - Aumento del **área tecnificada en café** de entre **21,1% y 23,11%**
 - Aumento del **área total sembrada en café** entre **10,5% y 14,19%**.

Por otra parte, dada la heterogeneidad de los caficultores colombianos, los programas generaron efectos diferenciales entre diferentes segmentos de la población caficultora. Así, para el cuantil 5, donde se ubican los caficultores con menor grado de tecnificación, el programa PSF generó un efecto positivo alrededor de 17,7% sobre la densidad, un incremento cercano a 92,6% de las hectáreas tecnificadas, un aumento aproximado de 68,3% en el área sembrada en café y una disminución cercana a 6,4 años sobre la edad promedio de los cafetos. Por su parte, el programa Competitividad tuvo un efecto positivo cercano a 11,2% sobre la densidad de siembra, un incremento de 65% sobre las hectáreas tecnificadas, un aumento de 53,9% sobre el área sembrada en café y una disminución de 5,3 años sobre la edad de los cafetos.

Mientras tanto, para el cuantil 95, donde se ubican los caficultores con mayor grado de tecnificación, el programa PSF generó una reducción de 3% sobre la densidad de siembra, un incremento de 31% sobre las hectáreas tecnificadas, un aumento de 29,9% sobre el área sembrada en café y una disminución 2,8 años en la edad promedio de los cafetos. En cuanto a los efectos del programa Competitividad, se observa una disminución de 0,06% en la densidad de siembra, un incremento de 28,9% en las hectáreas tecnificadas, un aumento de 23,2% sobre el área sembrada en café y una reducción de 1,1 años sobre la edad promedio de los cafetos.

Es interesante señalar que al realizar la regresión por cuantiles para el programa Competitividad se encuentra cierto grado de coincidencia en los efectos del programa sobre la media de las variables resultado y el efecto sobre los cuantiles con mayor nivel de tecnificación. De esta forma, se encuentra evidencia que soporta la idea de una concentración de los beneficios de programas de Transferencias Directas de Fertilizantes (TDF) en los caficultores más grandes y tecnificados. En esta medida, es probable que los mecanismos para incentivar la renovación de cafetales basados en brindar facilidades de acceso a crédito contribuyan en mejor medida a la equidad y a la eficiencia de los recursos públicos debido a que se concentran en grupos de caficultores con condiciones menos tecnificadas de sus cultivos.

Estos efectos positivos sobre la estructura del parque cafetero de los caficultores beneficiarios de los programas permiten esperar retornos futuros de mayores niveles de producción registrada que se traduciría en incrementos de los beneficios percibidos por los caficultores. Del mismo modo, estos resultados fortalecen la hipótesis económica de la necesidad de facilitar el acceso a financiación de inversión de mediano y largo plazo para pequeños agricultores mediante crédito de fomento.

5.6.3. Resultados del ordenamiento de la producción

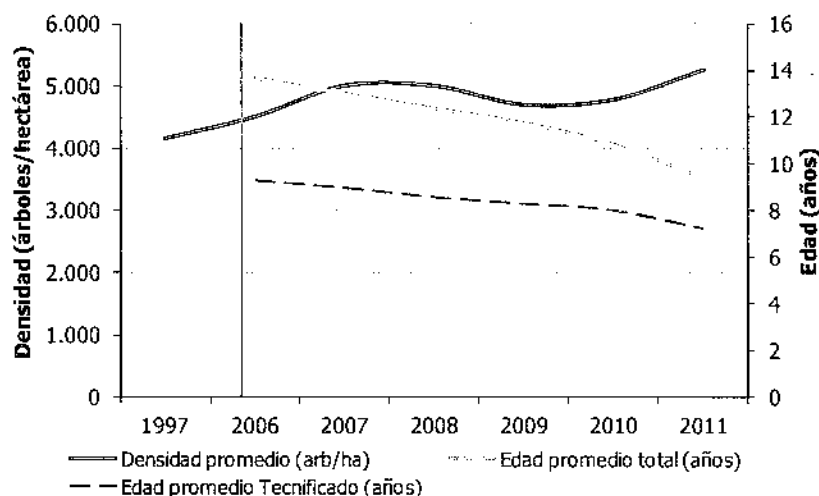
Desde la década del sesenta, las características de los cultivos de café han sufrido significativas transformaciones producto de innovaciones tecnológicas, la coyuntura del mercado y la situación social de las zonas cafeteras. Asimismo, factores climáticos generaron condiciones ideales para que los cultivos fueran más vulnerables tanto por la roya como por la broca del café. Esta situación hizo necesaria la renovación de una porción considerable del parque cafetero como medida para controlar la infestación y mantener las productividades.

Como respuesta a las dificultades y la disminución del área cultivada registrada entre 1970 y 1997, la Federación promovió condiciones de estabilización para asegurar la rentabilidad del negocio a los caficultores que permanecieron en la actividad. Estas acciones tuvieron el efecto esperado, ya que la disminución del área se detuvo. Durante el periodo 1997 – 2008 el área cafetera colombiana fluctuó alrededor de las 877 mil hectáreas, hasta el 2009 año en que las mejores perspectivas del negocio, promovieron un incremento en el área sembrada, que permitió llegar a un total de 921 mil hectáreas cultivadas en 2011.

Simultáneamente a la implementación de las políticas de protección del ingreso y estabilización de precios, el proceso de transformación de la caficultura colombiana se dinamizó con la adopción del concepto de tecnificación: cafetales más jóvenes y altamente productivos. Esta tendencia se debió principalmente a la necesidad de aumentar la producción del grano para aprovechar los buenos precios que ofrecía el mercado internacional. Fue a partir del censo cafetero 1993-1997 donde se determinaron las principales desventajas que tenía el parque cafetero para responder a las nuevas condiciones del mercado, las elevadas edades de los cafetales y las bajas densidades de siembra hicieron que la tecnificación de los cultivos tradicionales y la disminución de la edad de los cafetales tecnificados envejecidos fueran una prioridad.

En este sentido se desarrolló el programa de competitividad de la caficultura establecido en 1998 hasta 2011, orientado a mantener los cultivos tecnificados en edad óptima de producción, la densidad de los cultivos aumentó un 26,5%, pasando de 4.165 árbol/ha en 1997 a 5.267 árbol/ha en 2011. Así mismo, la edad promedio del parque cafetero disminuyó un 31,7%, pasando de 13,7 años en 2006 a 9,4 años en 2011, mientras que en los cultivos tecnificados la reducción fue de 23% pasando de 9,3 años a 7,2 años en el mismo periodo.

Figura 31. Densidad y edad promedio de los cultivos de café

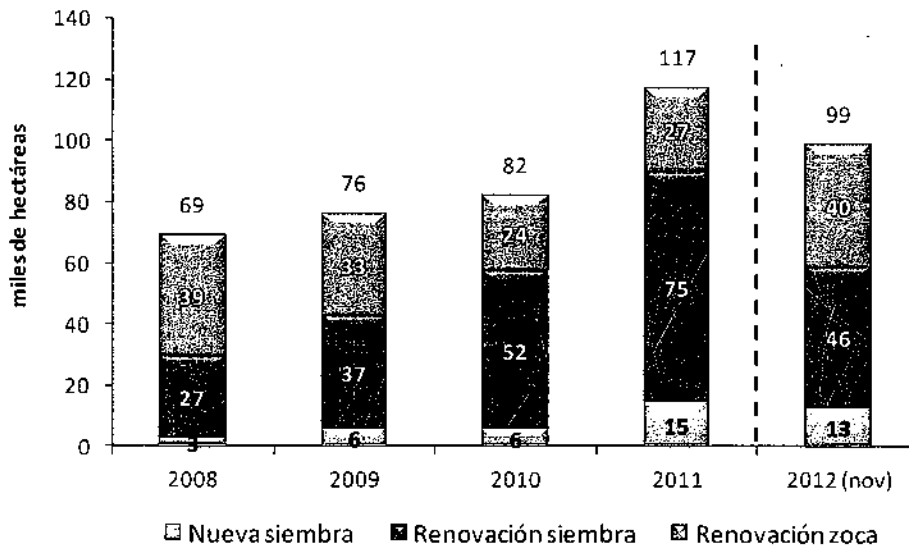


Fuente: Federación 1997-2012

Como resultado de la segunda estrategia implementada para reconvertir el parque cafetero con la implementación del programa de Permanencia, Sostenibilidad y Futuro (PSF), orientada a promover la renovación de los cafetales tradicionales y tecnificados envejecidos a través de siembras de variedades resistentes.

Los resultados de esta labor se reflejan en las áreas renovadas, en efecto, a noviembre de 2012, se han reportado nuevas siembras y renovaciones por 99 mil hectáreas, área muy similar a la intervenida en igual periodo de 2011. Por tipo de labor, se han renovado por siembra 46 mil hectáreas (46%); 40 mil hectáreas (40%) por zoca y 13 mil hectáreas (13%) que corresponden a nuevas siembras.

Figura 32. Áreas renovadas por labor de aplicación

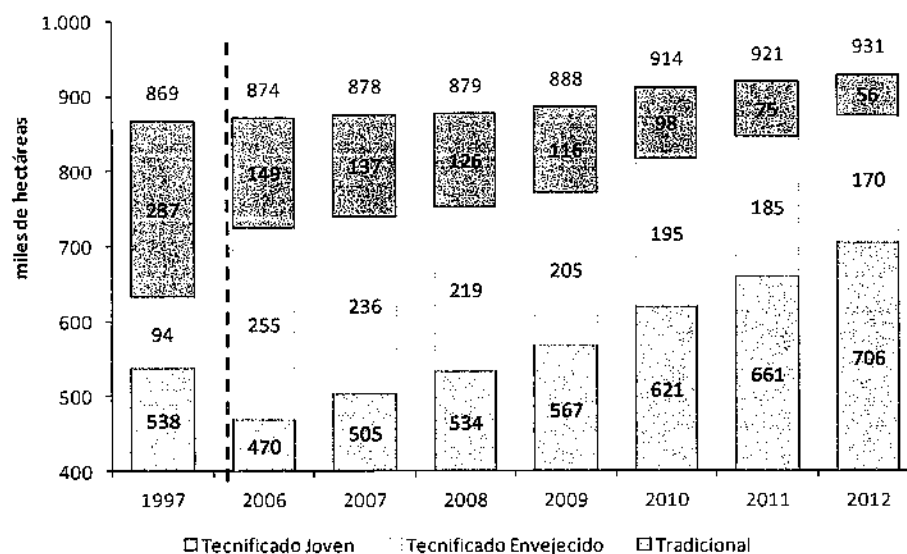


Fuente: Federación (2012)

Otro factor determinante en la producción cafetera, estuvo asociada a que desde el año 1997 se evidenció una disminución sostenida del área en cultivos tradicionales pasando de 237 mil a 56 mil hectáreas en el periodo 1997-2012. Así mismo, gracias a los mayores esfuerzos de la institucionalidad cafetera y del servicio de extensión de promover la renovación de cafetales con mayor densidad y resistencia a la roya del cafeto. El área en café tecnificado aumentó en un 38,5%, pasando de 632 mil a 875 mil hectáreas entre 1997 y 2012.

Ya que la tecnificación de los cultivos está directamente relacionada con su edad, se aprecia en la Figura 28 como el porcentaje de café tecnificado envejecido (mayor de 9 años) disminuyó un 80% en el periodo 2006-2012. Consistentemente con lo anterior, el porcentaje de café joven (menor de 9 años) aumentó 32%, pasando de 470 mil hectáreas en 2006 a 706 mil hectáreas en 2012.

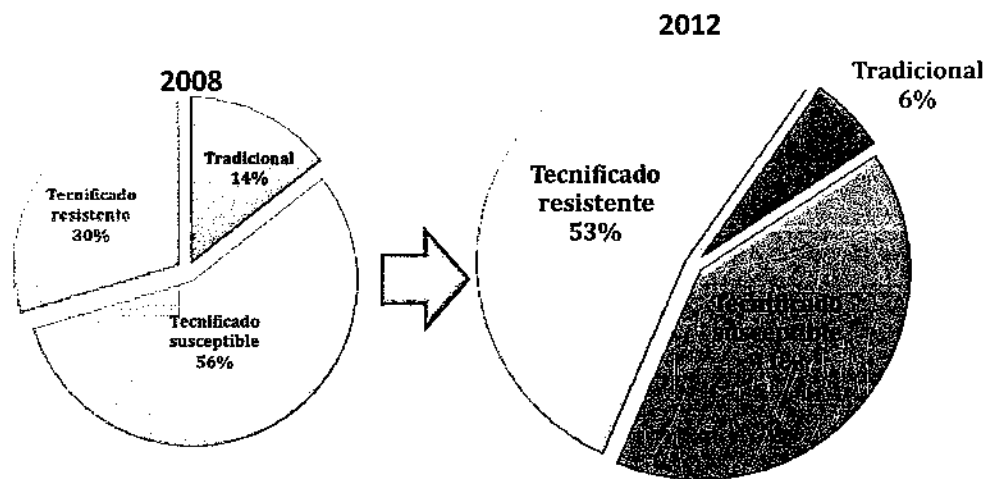
Figura 33. Áreas de café tradicional, tecnificado joven y tecnificado envejecido



Fuente: Federación 1997-2012

El uso de variedades resistentes es otro de los factores tenidos en cuenta dentro de la tecnificación de los cultivos. La resistencia de los árboles de café frente a problemas fitosanitarios ocasionados en gran medida por el cambio climático es fundamental para asegurar su productividad. La aparición de plagas y enfermedades no sólo afecta la productividad de los cultivos, también afecta los costos de la producción cafetera mediante la mayor utilización de fungicidas e insecticidas. De este modo, la participación de café tecnificado en variedades resistentes ha cambiado. Mientras en 2008, el 30% del área sembrada en café correspondía a cafetales tecnificados resistente, en 2012 el 53% del área está compuesta por este tipo de cafetales (486 mil hectáreas).

Figura 34. Áreas sembradas en variedades de café resistente y susceptible



Fuente: Federación 2008-2012

Asimismo, para inmunizar la caficultura de los efectos de la roya, a partir de 2011 sólo se entregan apoyos a aquellos cafeteros que adelanten labores mediante la siembra de variedades resistentes, razón por la cual el 88% de las hectáreas renovadas entre 2011 y octubre de 2012, correspondieron a siembras de variedades resistentes.

5.6.4. Acceso al crédito

5.6.4.1. Líneas de crédito con redescuento Finagro

Esta es una línea de crédito ofrecida por Finagro, destinada a financiar el capital de trabajo, inversión e infraestructura, con el fin de respaldar al productor en el desarrollo y expansión de su actividad en las fases de producción, transformación y/o comercialización.

Para el acceso a estas líneas de créditos, los productores deben tramitar la solicitud ante los Intermediarios financieros aprobados por Finagro, quienes una vez aprueban la los presentan a Finagro para ser desembolsados al beneficiario.

Debido a que este trámite lo debe hacer exclusivamente el productor, la Federación a través del Servicio de Extensión, asesora a los caficultores para el acceso a dichos créditos. Gracias a ello que entre enero y septiembre de 2012, se han otorgado 65.651 créditos para café por valor de \$431.600 millones en las diferentes líneas. De estos cerca del 40% corresponden a colocaciones del programa PSF.

Tabla 10. Colocación de crédito para café

Líneas de Crédito	2011		2012 (Sep)	
	Créditos	millones \$	Créditos	millones \$
Sostenimiento	19.440	56.289	15.852	51.034
Café Tradicional	280	1.638	200	990
Café Tecnificado	19.160	54.651	15.652	50.044
Inversión	75.563	481.450	47.768	357.262
Siembra de Café	13.744	106.007	9.594	91.696
Renovación de Cafetales	61.765	374.830	38.115	264.619
Café Especial	23	403	21	709
Mejoramiento Cafetales	31	210	38	238
Infraestructura	2.211	22.898	2.031	23.304
Beneficiaderos de Café	2.211	22.898	2.031	23.304
Total	97.214	560.637	65.651	491.600
PSF	50.413	270.037	26.475	145.037
Part %	52%	48%	40%	34%

Fuente: Finagro y Fiduciaria Bogotá

5.6.4.2. PRAN cafetero y Programa alivio a la deuda cafetera

El Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria –PRAN, es un instrumento de política de gobierno cuyo propósito es contribuir a reactivar el sector rural colombiano que por diferentes causas presentan problemas con sus financieras con el sector bancario y de crédito institucional que llevaron a los acreedores a iniciar procesos de recuperación de sus activos a través de medidas judiciales tal como lo establece el Estatuto Financiero Colombiano. Gracias a ello se elimina una de las barreras que deben superar los productores agrícolas para obtener recursos de crédito como lo son las calificaciones negativas en las centrales de riesgo.

Actualmente, la Ley 1504 de 2011 modificó el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria PRAN, la cual aprobó la prórroga y ampliación de beneficios a los deudores de los programas PRAN Cafetero, PRAN Alivio a la Deuda Cafetera y PRAN Agropecuario. De este modo, los caficultores deben pagar el mayor valor entre el pago hecho por Finagro y el 30% del capital inicial, sin pagar intereses corrientes, de mora u otros generados a la fecha del pago. El plazo para cancelar estas obligaciones vence el 30 de diciembre de 2013.

Para apoyar a los caficultores, la Federación en alianza con Finagro han diseñado diferentes estrategias para la recuperación de la cartera y que los caficultores accedan a estos beneficios, entre ellas se destaca: el envío de una carta personalizada al caficultor señalando los beneficios de la Ley 1504; información de la Ley en un segmento en el programa de

televisión “Las Aventuras del Profesor Yarumo” y en el programa radial “Yarumadas”; así como mensajes de texto a celular y volantes.

Con esto se espera recuperar 15.049 obligaciones a cargo de 13.406 caficultores por valor de \$19.351 millones, que desde el comienzo de la campaña a finales de agosto se han recuperado \$752 millones.

5.6.4.3. Fondo de Garantía del Café - FOGACAFÉ

Uno de los mayores obstáculos que enfrentan un cafetero para acceder a recursos de crédito es la falta de garantías reales que respalden la obligación que adquieren con los bancos. Para ello el Gobierno Nacional implementó el Fondo de Garantías Agropecuarias – FAG, para todos los productores. En complemento a esta iniciativa y para respaldar aun más a los pequeños productores, Federación desarrolló el Fondo de Garantías del Café – FOGACAFE en la línea de crédito para renovación y nueva siembra de cafetales, beneficiaderos ecológicos y sostenimiento de cafetales.

De este modo, entre el 2001 y 2011 a través de FOGACAFE se han respaldado más de 690 mil créditos solicitados por pequeños cafeteros con garantías por más de \$246 mil millones. Para 2012, se emitieron garantías para 8.251 créditos por valor de \$8.536 millones, de los cuales el 92% de otorgó para créditos de sostenimiento y 8% para beneficiaderos ecológicos, vale la pena aclarar que para 2012 las garantías para renovación o nueva siembra estuvieron liderados por el programa PSF.

5.7. Conectividad

En la era de las TIC’s es necesario integrar a la población rural a las nuevas tecnologías, esto permite mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, crea mayores oportunidades, mejora la competitividad, disminuye costos y contribuye a generar un mayor valor.

Aprovechar de la mejor manera y la apropiación de todas estas ventajas se ha convertido en uno de los propósitos prioritarios de la Federación. Para ello se han establecido programas orientados a la ampliación de la cobertura de servicios de conexión a internet, el desarrollo de contenidos pertinentes a la realidad rural en la web, el establecimiento de canales para la promoción de la educación virtual y el vínculo entre los clientes consumidores y las comunidades cafeteras.

5.7.1. SICA web

El Sistema de Información cafetera- SICA se creó como una herramienta de gestión para contar con información actualizada de las familias cafeteras, las características de sus precios y los cultivos. La información agregada en este sistema es una importante herramienta de toma de decisiones tanto en el campo productivo como en el campo social, medio ambiental y de infraestructura. Muchos de los programas e instrumentos son diseñados y controlados con base en la información de SICA.

En 2010 se inició la implementación del sistema de información SIC@ Web en los 15 comités de caficultores del país, el cual contiene información georreferenciada de más de 560 mil cafeteros y 1.8 millones de lotes cafeteros, y es actualizada permanente por el personal del Servicio de Extensión.

Así las cosas, la base de datos geo-referenciada del SIC@ ha sido fuente para la identificación de beneficiarios potenciales de Fase II del Plan de Ola Invernal; la planeación y seguimiento a las metas de renovación nacionales y la identificación de beneficiarios para el Programa PSF. Gracias a su versatilidad, ha sido posible realizar seguimiento semanal y a nivel de seccional al programa de renovación.

De otra parte, como resultado del cruce de la base del SIC@ con la del SISBEN, se ha facilitado la identificación de los caficultores más vulnerables de acuerdo a sus condiciones de vida, así como la focalización de los programas sociales estatales.

El cruce del SIC@ - SISBEN también ha sido utilizado para el cálculo de indicadores socioeconómicos y de calidad de vida de la población cafetera, como el Índice Multidimensional de Pobreza y el Índice Gini para medir concentración de la propiedad cafetera.

Actualmente la Federación ha logrado cubrir con aerofotografías de alta definición cerca de 4 millones de hectáreas, 56% del total de hectáreas en zonas cafeteras del país. Lo anterior ha permitido obtener resultados con un mayor nivel de detalle, precisión en el cálculo de áreas, focalización de zonas con mayor dinámica de la caficultura y mapeo del uso actual del suelo, entre otros.

5.7.2. Cédula Cafetera Inteligente CCI - TCI

La Cédula Cafetera Inteligente -CCI y la Tarjeta Cafetera Inteligente -TCI, son considerados instrumentos de identificación gremial de los cafeteros y funcionan como medio

transaccional que facilita llevar la bancarización a las zonas rurales más alejadas del país, muchas de las cuales no cuentan con servicios financieros. Así mismo les permite a los cafeteros recibir el pago de su cosecha, los apoyos del gobierno o de la Federación, participar con la CCI en las elecciones cafeteras. De este modo los cafeteros cuentan con servicios financieros y tecnológicos que contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Actualmente, más del 75% de los caficultores cuentan con CCI o TCI de las cuales el 65% de los productores las utilizan.

Para que los cafeteros accedan a los recursos que les son depositados en la Cédula y la Tarjeta Cafetera inteligente, se tienen convenios con diversos establecimientos comerciales y redes electrónicas con datafonos, que permiten a los productores comprar una variedad de productos de acuerdo con sus necesidades. Adicionalmente, con el apoyo y los convenios con el Banco de Bogotá, los productores pueden acceder a la red de 2.416 cajeros automáticos operados por el grupo Aval en todo el país.

Desde su creación, a través de la CCI se han canalizado recursos por \$838 mil millones de pesos para la ejecución de diferentes programas ofrecidos por la Federación. De estas operaciones, en lo corrido del año se han desembolsado recursos por \$297 mil millones, de los cuales 85% corresponden a los créditos de renovación del Programa PSF y 8% a la entrega de apoyos del Programa de Ola Invernal. En forma complementaria, se desarrollo una plataforma de Banca Móvil, que les permite a los cafeteros realizar transacciones bancarias desde su celular, sin necesidad de desplazarse de sus fincas.

5.7.3. Conectividad de las familias cafeteras

5.7.3.1. Centros de conectividad rural

Para fortalecer la interacción con los cafeteros colombianos, se han adelantado estrategias en procura de mejorar la infraestructura de conectividad, facilitar el acceso a los computadores, brindar capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías y establecer espacios para la comunicación permanente.

En este sentido, en 2010 Federación en alianza con el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN del Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollaron un proyecto para la adecuación de 60 centros de conectividad rural o Tecnocentros en igual número de municipios cafeteros colombianos, ubicados en los departamentos de Cauca, Cesar, Nariño, Santander, Norte de Santander, Magdalena y Huila.

Cada Tecnocentro está dotado con conexión satelital a internet y cinco computadores. Para la prestación de un adecuado servicio, cada uno de ellos cuenta con un experto que atiende de manera permanente las dudas e inquietudes de los usuarios.

La implementación de los Tecnocentros también incluye la capacitación de los cafeteros, quienes además de tener la oportunidad de conocer las nuevas tecnologías, se familiarizan con conceptos tales como la trazabilidad y la protección del origen, fundamentales para la implementación de la Estrategia de Denominaciones de Origen Protegidas para Café de Colombia y los orígenes regionales.

Este proyecto contó con una financiación de \$868 millones, para el desarrollo del curso virtual de denominaciones de origen, los materiales de comunicación, la adquisición de 272 computadores y memorias USB, así como para la administración de la plataforma de educación virtual y la adecuación de las 60 salas. Posteriormente, bajo este proyecto se continuo apoyando la oferta educativa mediante el diseño de ocho cursos enfocados a las necesidades específicas de los cafeteros en temas de mejo básico de computadores, conectividad y contenidos técnicos asociados a la caficultura tales como: informática básica; institucionalidad cafetera; denominación de origen; gestión empresarial de la finca cafetera; manejo integral de la roya del cafeto y convivencia y resolución pacífica de conflictos.

5.7.3.2. Tabletas de información cafetera TIC's y aplicaciones

Para mantener una permanente comunicación y dinamizar el circuito del conocimiento cafetero a través de diferentes herramientas virtuales, se entregaron cuatro mil Tabletas de Información Cafetera a los caficultores, gracias a ello tienen la posibilidad de acceder a información del gremio, interactuar con otros productores de la región y del país y conocer sobre los procesos de administración de la finca cafetera, el precio del café, el pronóstico del tiempo, revisar su correo electrónico, entre otras aplicaciones que facilitaran su conexión con la actualidad cafetera.

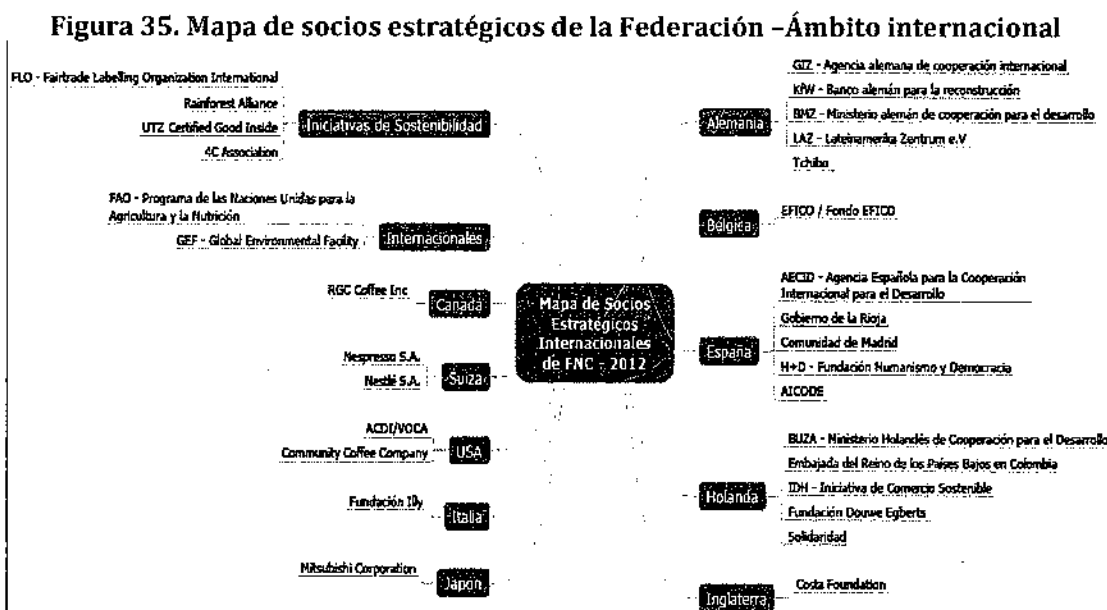
Como complemento a esta iniciativa y asegurar la apropiación de esta herramienta se realizaron alrededor de 1.200 capacitaciones presenciales que contaron con la participación del servicio de extensión y más de 2.500 cafeteros, quienes demostraron un gran interés por conocer más del tema tecnológico y sus beneficios.

Para ofrecer mayor interactividad, se han desarrollado aplicaciones gratuitas especiales para las TIC's, las cuales son distribuidas en la Tienda de Aplicaciones Cafeteras, entre las cuales se destaca la calculadora de almendra sana, la aplicación sobre recetas a base de café, la aplicación de pronóstico climático regional y la de seguimiento al precio diario del café.

6. ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

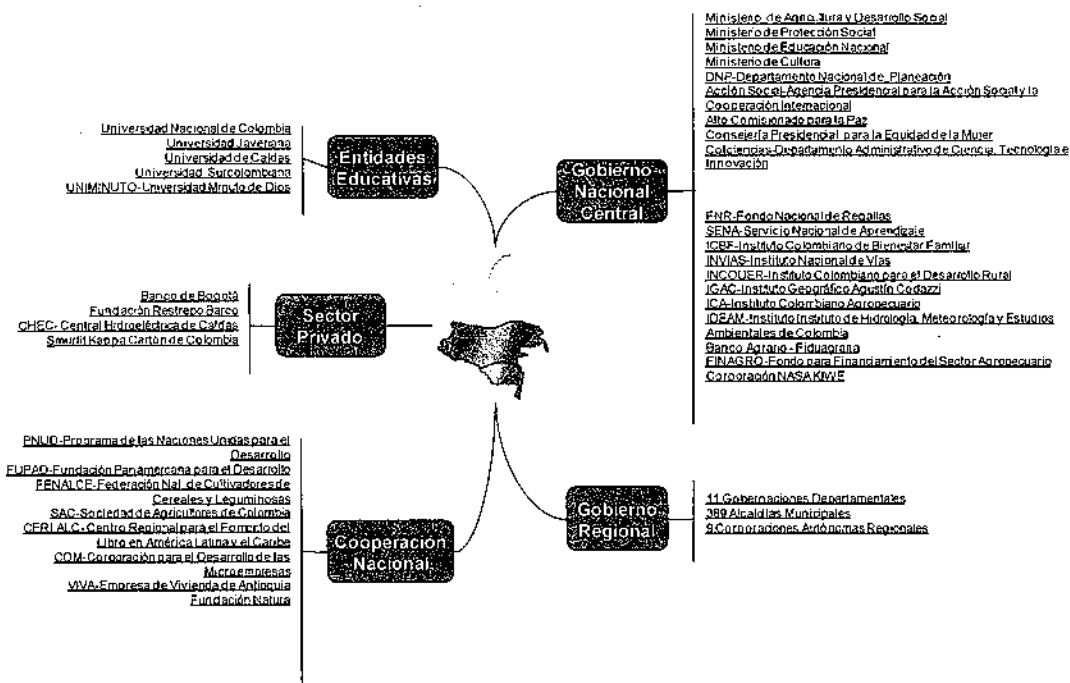
6.1. Alianzas publico privadas para la inversión social.

La credibilidad y la capacidad de gestión de la Federación en la ejecución de programas de inversión social en las zonas rurales del país y la construcción de capital social en el campo, han generado un fuerte respaldo por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, así como de organismos de cooperación internacional y de las entidades multilaterales interesadas en canalizar recursos de inversión para mejorar la calidad de vida de las comunidades cafeteras colombianas.



Fuente: Federación (2012)

Figura 36. Mapa de socios estratégico de la Federación –Ámbito nacional



Fuente: Federación (2012)

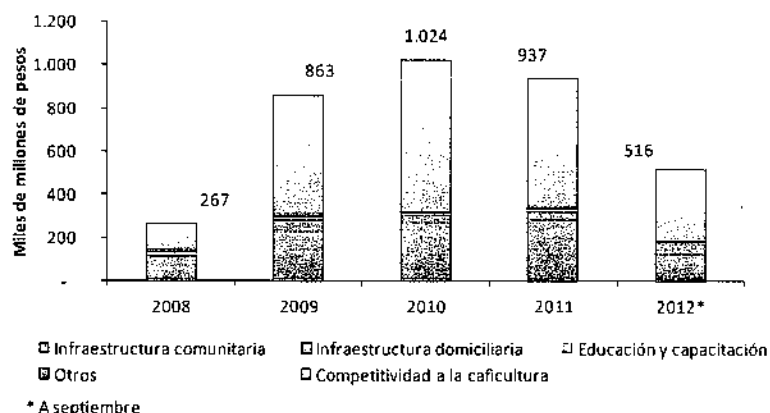
Para evaluar la gestión que realiza la Federación en el desarrollo de alianzas se tienen tres indicadores. Estos miden la capacidad de constituir alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el apalancamiento de recursos de inversión en beneficio de cerca de 560 mil familias cafeteras y otros pobladores rurales asentados en zonas cafeteras.

Valor creado con los recursos del fondo nacional del café: este indicador mide el desempeño de la Federación en la constitución de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para la consecución de recursos de inversión, apalancada en activos institucionales intangibles como su capacidad de gestión y la transparencia, eficacia y eficiencia en la ejecución. Gracias a ello, en los últimos cinco años la Federación ha ejecutado recursos por más de \$3.6 billones, provenientes del FoNC, los gobiernos nacional, departamental y municipal, los organismos de cooperación nacional e internacional y las comunidades beneficiadas.

Vale la pena destacar, que dentro de estos recursos el 63% se destinó a programas de competitividad de la caficultura, lo que permite promover la sostenibilidad de los ingresos de las familias cafeteras. Igualmente, ejecutaron proyectos de mantenimiento vial y mejoramiento de infraestructura en el sector rural, en los cuales se invirtió el 27% de los

recursos. El resto de los dineros se invirtieron en proyectos para la construcción de infraestructura domiciliaria (6%), educación y capacitación (2%), conservación del medio ambiente, protección social y fortalecimiento gremial (2%).

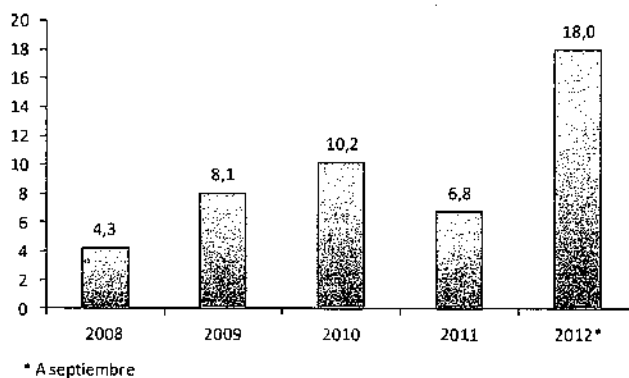
Figura 37. Inversión social por rubro (2008-2012)



Fuente: Federación (2012)

Apalancamiento de la gestión: estas solidas alianzas establecidas con socios estratégicos interesados en mejorar el bienestar de las familias cafeteras, han permitido multiplicar los recursos del FoNC y fomentar diversas inversiones. Gracias a ello el indicador de apalancamiento de los recursos del FoNC ha estado entre 1:4 y 1:18 es decir que por cada peso proveniente del FoNC, se gestionaron en \$4 y \$18 adicionales con terceros. Vale la pena aclarar que a partir de 2012, los recursos aportados por el FoNC no incluyen los intereses de los créditos del programa PSF, debido a las modificaciones en su reglamento, por lo que la razón de apalancamiento es mayor frente a los años anteriores.

Figura 38. Apalancamiento de los recursos del FoNC para la generación de valor en las zonas cafeteras (2008-2012)



Fuente: Federación (2012)

Inversión en programas de Sostenibilidad en acción: parte de la esencia de la Federación, corresponde a las labores que adelanta en el ámbito de responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la comunidad cafetera. Por ello, este indicador cuantifica los recursos del FoNC y otros cooperantes destinados a la ejecución de programas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

Gracias a ello, es posible comparar la gestión de la Federación respecto de otras organizaciones que ejecutan programas rurales similares. Así en los últimos tres años se han ejecutado programas en los pilares comunidad, conectividad, medio ambiente y finca cafetera, que ascienden a un monto equivalente aproximado de un millón de dólares diario.

Los programas en Finca están orientados a mejorar la rentabilidad de los productores y a garantizar una actividad cafetera sostenible. Este eje trabaja programas como la implementación del Código de Sostenibilidad, el Sistema de Calidad de Buenas Prácticas Agrícolas, acceso a crédito para renovación y sostenimiento de cafetales, así como permitir el acceso a mercados atractivos para los pequeños cafeteros como el de Cafés Especiales con valor agregado para el productor.

Los programas Comunitarios están dirigidos a 588 municipios donde viven las familias cafeteras de Colombia. Se orientan a fortalecer sus procesos sociales e infraestructura comunitaria, con lo que se beneficia también a los habitantes de esas regiones. A través de su historia la Federación se ha constituido en un actor de la mayor relevancia para desarrollar obras de impacto comunitario en las zonas rurales del país.

Respecto a los programas de Conectividad, se busca llevar a los productores todas las ventajas del mundo moderno para recibir más y mejores servicios y poder mejorar su calidad de vida.

En cuanto a los programas dirigidos al Medio Ambiente, han tenido como propósito la conservación del medio ambiente y la biodiversidad de las zonas cafeteras, así como de adaptación y mitigación al cambio climático, a través de la investigación y conocimiento, conservación y gestión inteligente del entorno con las comunidades.

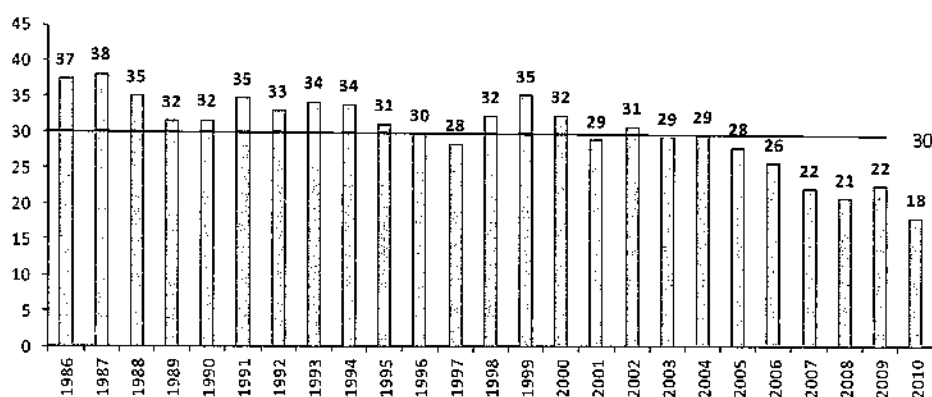
6.2. Costo de oportunidad de los apoyos agrícolas

En los últimos años, los subsidios agrícolas han sido objeto de amplios debates. De un lado muchos organismos internacionales y la comunidad académica han argumentado que los subsidios agrícolas generan distorsiones en los mercados mundiales e impiden una libre

competencia, y recomiendan eliminarlos principalmente para aquellos productos exportables. De otro lado, muchos países principalmente los de mayor ingreso mantienen elevados subsidios para las actividades agrícolas, mientras que los países productores de alimentos, en circunstancias de amplias desigualdades, también pueden generar un impacto social y ambiental positivo.

Según la clasificación de la OCDE¹¹, en 2010 se entregaron subsidios a los productores por más USD250 mil millones, correspondiente al 18% de los ingresos por la producción agrícola de países considerados como desarrollados o grandes economías emergentes. Y aunque se han generado mayores acuerdos de libres comercio y estrategias de liberalización, en los últimos veinticinco años, los productores agrícolas de estos países han recibido en promedio un 30% de los ingresos agrícolas brutos.

Figura 39. Subsidios a los productores agrícolas en países de la OCDE

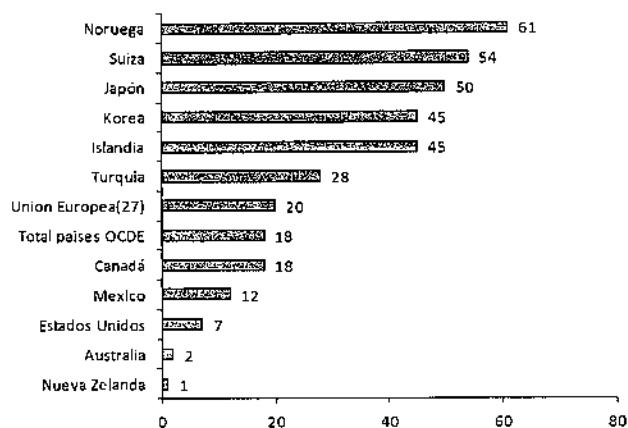


Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE.

Países como Noruega, Suiza y Japón, para garantizar su seguridad alimentaria subsidian entre el 50% el 61% de los ingresos brutos de los productores agrícolas. Igualmente, estos subsidios contribuyen a la conservación del medio ambiente como incentivo a los costos asociados a su protección. Sin embargo estos subsidios pueden generar impactos negativos en las economías en vía de desarrollo donde sus productores carecen de estos, dado que sus costos de producción son superiores, por lo que pierden competitividad en los mercados nacionales o internacionales y aumenta el riesgo de generar un daño ambiental.

¹¹ OCDE. http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MON20123_1

Figura 40. Porcentaje de subsidio a los productores agrícolas por países de la OCDE en 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE.

En Colombia, el 26% de la población habita la zona rural y sus ingresos son 66%¹² inferior a los de la población urbana, sumado a la vulnerabilidad social derivada del conflicto armado interno, la usencia de subsidios o la desprotección ante la competencia internacional y con tecnologías inferiores, conduce a un intensivo uso de los suelos, afectando en el mediano plazo la fertilidad de los mismos y el agotamiento de los demás recursos naturales.

Adicionalmente, a pesar de tener ventajas comparativas en productos tropicales exportables como el banano, flores, café, azúcar, entre otros. No existen suficientes incentivos para permanecer en este tipo de actividades. Esta situación aumenta el riesgo de que los productores agrícolas se desplacen a actividades ilícitas, o abandonen permanentemente la producción agrícola, desplazándose a las zonas urbanas.

En el caso del sector cafetero, el impacto derivado de un abandono del cultivo por falta de incentivos y condiciones de permanencia, tendría un elevado costo social, debido a que el 25% de la población rural en Colombia depende del cultivo, y encontrar una actividad alterna que reemplace la caficultura en 20 departamentos y 588 municipios del país en el mediano plazo sería poco factible con las nefastas consecuencias sobre la estabilidad social y la disminución de los ingresos. Esto implica para la institucionalidad cafetera y para el Gobierno Nacional desarrollar todos los mecanismos que sean necesarios para el mantenimiento de la actividad, aún en la difícil coyuntura de los precios externos y del cambio climático, ya que el costo de cualquier apoyo del Estado, siempre será paupérrimo

¹² Leibovich, Nigrinis, Ramos (2006), Caracterización del mercado laboral rural en Colombia, Revista Banco de la República No. 408, Bogotá, octubre.

frente al costo de encontrar y desarrollar una actividad alterna que ocupe el 25% de la mano de obra rural y distribuya ingresos en la mitad de los municipios del país, bajo las condiciones de competitividad, diferenciación y vocación con la que se produce el café.

De allí la importancia del fortalecimiento institucional que garantice la presencia del Estado en la generación bienes públicos y de condiciones de permanencia de la población rural en la caficultura, como única forma de capitalizar el tejido social que representan las familias cafeteras y su invaluable contribución a la generación de condiciones paz en las zonas rurales.

7. BIBLIOGRAFÍA

Banco de la República (2012). El mercado mundial del café y su impacto en Colombia. Borradores de economía No. 710. Bogotá, Colombia.

Banerjee, A., Mookherjee, D., & Ray, D. (2001). Inequality, control rights and rent seeking:sugar cooperatives in Maharashtra. En *The Journal of Political Economy* (págs. 138-190).

Benoit, D., & Ponte, S. (2005). La paradoja del café.

CES. (2006). Condiciones de vida: comparación en las regiones cafeteras entre los productores cafeteros y la población en general. Consultores de Estudios Socioeconómicos - CES, Bogotá (Colombia).

Comision de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera. (2002). El café, Capital Social Estratégico. Bogotá.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Federación Nacional de Cafeteros. (Diciembre de 2008). Observatorio de asuntos de género. Boletín No 10. La Voz de la Mujer Cafetera . Bogotá.

CRECE. (2011). Evaluación de impacto del Plan de Modernización de la Caficultura de Caldas (2009 - 2014). Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales - CRECE, Manizales.

CRECE. (2005). Encuesta sobre condiciones de vida de los hogares cafeteros. Manizales: Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales CRECE.

Dal Bó, E., & Dal Bó, P. (2005). *Workers, Warriors, and Criminals: Social Conflict in General Equilibrium*. Washington: International Monetary Fund -IMF.

Eastwood, R., Lipton, M., & Newell, A. (2010). Chapter 65: Farm Size. En K. Arrow, & M. D. Intriligator, *Handbook of Agricultural Economics* (págs. 3323-3397). Oxford:North-Holland.

Eggertsson, T. (1995). *El comportamiento económico y las instituciones*. Alianza Editorial.

Engerman, S., & Sokoloff, K. (2005). Explicaciones institucionales y no institucionales de las diferencias económicas. En C. Menard, & M. Shirley, *Handbook of New Institutional Economics*. Holanda.

FNC. (2011). *Sostenibilidad en acción 1927-2010*. Bogotá D.C.

Forero, J. (2012). Estrategias adaptativas de la caficultura colombiana. En M. Samper, & S. Topik (Edits.), Crisis y transformaciones del mundo del café. Dinámicas locales y estrategias nacionales en un periodo de adversidad e incertidumbre (págs. 37-83). Bogotá D.C., Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

IFAD. (2011). Rural Poverty Report 2010. Rome.

IBGE. Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística. www.ibge.gov.br

IGAC. (2010). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Bogotá.

Jacobs, M. (1995). Economía verde, medio ambiente y desarrollo sostenible. . Bogotá : Tercer Mundo editores.

Junguito, R., & Pizano, D. (1991). Producción de café en Colombia. Bogotá D.C.: Fondo Cultural Cafetero - Fedesarrollo.

Leibovich, Nigrinis, Ramos (2006), Caracterización del mercado laboral rural en Colombia, Revista Banco de la República No. 408, Bogotá, octubre

Lozano, A. (2011b). Caficultura y desarrollo rural: Un análisis de la estructura de la propiedad y condiciones de vida de los cafeteros, con recomendaciones ante las expectativas de expansión minera en Colombia. Informe realizado para la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Bogotá.

Lozano, A. (2011). Do rural producer organizations effectively reduce poverty? A perspective from the Colombian Coffee Grower's case. Londres: London School of Economics.

Lozano, A. (2011a). Do rural producer organizations effectively reduce poverty? A perspective from the Colombian coffee growers' case. Dissertation made in order to obtain the MSc. Development Studies, London School of Economics and Political Science, Department of International Development, London.

Mantzavinos, C. (2001). Individuals, Institutions and Markets. New York: Cambridge University Press.

Martinussen, J. (1997). Cap 5 Modernization and Growth. En J. Martinussen, Society, State and Market: A guide to competing theories of development. London.

Muñoz Mora, J. C. (2010). Los caminos del café: aproximación a los efectos del conflicto armado rural en la producción cafetera colombiana. Ensayos de Economía Cafetera (23).

North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. New York: Cambridge University Press.

OECD. Countries : Producer Support Estimate by country. Recuperado el 18 de diciembre de 2012, http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MON20123_1

OIC. (29 de Septiembre de 2010). Reglamento de Estadística. Precios Indicativos. (C. I. sesiones, Ed.) Recuperado el Abril de 2012, de Organización Internacional del Café: <http://dev.ico.org/documents/icc-105-17c-rules-indicator%20prices.pdf>

PUND. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PUNUD, septiembre.

Prado, G. (1998). El Pensamiento Económico de Douglas North. *Laissez-Faire* No. 9, 13-32.

Ramirez, L. F., Silva, G., Valenzuela, L. C., Villegas, A., & Villegas, L. C. (2002). *El Café, Capital social estratégico*. Bogotá: FNC. Informe final Comisión de Ajuste a la Institucionalidad Cafetera.

Reina, M., Silva, G., Samper, L. F., & Fernández, M. d. (2007). *Juan Valdez: la estrategia detrás de la marca* (Primera ed.). (F. N. Colombia, Ed.) Bogotá, Colombia: Ediciones B Colombia S.A.

Rubio Jiménez, D. (2004). Tierras, violencia y protección de bienes: una relación dinámica y permanente. *El otro derecho* (31-32).

Ruiz Bravo López, P. (2009). Una aproximación al concepto de género.

Topik, S., Samper, M., & Talbot, J. M. (2012). Introducción. En M. Samper, & S. Topik (Edits.), *Crisis y transformaciones del mundo del café. Dinámicas locales y estrategias nacionales en un período de adversidad e incertidumbre* (pág. 329). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Vargas, J., & Dube, O. (2006). *Resource curse in reverse: the coffee crisis and armed conflict in Colombia*. Documento CEDE .

Vergara, R. (1993). Decisiones, organizaciones y nuevo institucionalismo. *Perfiles Latinoamericanos*, 119-144.

Williamson, O. (1985). *Las Instituciones Económicas del Capitalismo*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

World Bank. (2007). *World development report 2008. Agriculture for development*. Washington.

La naturaleza de la paz

Tatiana Roa Avendaño¹

13

Mesa
16

"Para sembrar la paz, hay que aflojar la tierra"

Darío Fajardo

Diciembre 14 de 2012

Planteamiento general

En la coyuntura de Colombia, están en primer plano las conversaciones alrededor de la paz entre el gobierno actual y la organización guerrillera Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc. En esos diálogos, hay un primer tema que es central: la política de desarrollo agrario integral, la tierra, que de inmediato lleva a imaginar la naturaleza y los bienes naturales.

La razón de esa importancia es que la cuestión agraria es núcleo del histórico conflicto político armado colombiano, al que atraviesa la disputa por la tierra. Dos rasgos centrales de ese núcleo son una alta concentración de la propiedad y un proceso de contrarreforma agraria que se vive en las últimas décadas. En este último aspecto hay ingredientes como el uso de la fuerza de las armas o el de dineros derivados de actividades ilícitas para intimidar a los movimientos campesino, afrocolombiano e indígena que luchan por la tierra y para provocar el desplazamiento en zonas de interés de las élites rurales.

Las cifras oficiales demuestran varias tendencias imparables: hacia la concentración de la propiedad, hacia el acaparamiento de tierras, hacia el aumento de aquellas dedicadas a los cultivos agroexportadores (palma aceitera, caña de azúcar, banano, entre otros), hacia la disminución de la producción de alimentos y el aumento de los desplazamientos forzados de las comunidades campesinas asentadas en los departamentos con mayor concentración de la propiedad rural.

Como en el resto del continente, en Colombia, las políticas agrarias han conducido a que los agricultores capitalistas sean los beneficiarios de la "liberalización de los mercados de tierras, de la

¹ Ambientalista colombiana, coordinadora de Censat Agua Viva

mano de obra y del capital, de la creciente apertura de la economía a la competencia internacional, del nuevo impulso exportador y de la eliminación de medidas de apoyo al sector campesino [...] Los agricultores capitalistas pudieron explotar mejor que los agricultores campesinos las nuevas oportunidades que ofrecieron los mercados”, puesto que han contando con “más tierra, más capital y recursos técnicos, con mejores lazos con los mercados nacionales y en especial los internacionales, con su mayor influencia sobre la política agrícola” (Thorp, 1998: 252).

A las viejas causas del conflicto se suma el modelo extractivista. Hay una relación directa entre este modelo y el problema agrario en Colombia; las actividades propias de este modelo “están provocando un mayor desplazamiento forzado de campesinos, indígenas y afrocolombianos, para fomentar la explotación de nuevos yacimientos de minerales y energéticos; se presiona la venta de las tierras que se utilizarán en la mina y en las zonas de amortiguación, con procesos basados fundamentalmente en el uso de la violencia” (Cordaid, 2012: 12). Así mismo, se evidencian formas de acaparamiento y extranjerización de la tierra por parte de empresas transnacionales, y formas de acaparamiento y concentración de aguas: por proyectos hidroeléctricas, por servicios ambientales, para embotellamiento del agua. Pero al mismo tiempo emergen nuevas narrativas en las resistencias, específicamente concernientes a las luchas por el agua y por el territorio.

Lo anterior nos remite a una reflexión: los conflictos ambientales han tenido mucho de implícito, todavía falta generalizar sus propias categorías de explicación, que sólo más recientemente comenzaron a nombrarse con un relativo estatus. Hoy, es necesario decir las cosas de manera explícita, trazar fronteras más claras y hablar con mayor precisión acerca de lo que significa introducir las nociones de lo propiamente ambiental o ecológico, o lo específico de los bienes naturales en relación con los temas de la guerra y de la paz.

Otra reflexión que se deriva de lo dicho es que el significado de estos conflictos ambientales se ha entremezclado con las nociones anteriores sobre las luchas por la tierra, las ha interpelado y las ha complementado. Y en esta dinámica ha incidido notoriamente el desarrollo político y teórico de lo propiamente campesino, incluidos aquí los mundos indígena y afrocolombiano. Esto ha permitido entonces introducir con más conciencia la noción de territorio, de la que han hablado ya con mucha más antigüedad los pueblos indígenas.

En este escrito se pretende dejar planteadas algunas preguntas con respecto a lo que se requiere hoy aclarar en la relación entre *guerra y naturaleza* y *paz y naturaleza*: ¿cuáles serían los actores principales para dinamizar la paz con la naturaleza? ¿Cómo establecer un acuerdo de paz con la naturaleza? ¿Cómo abordar el asunto de la tierra?

La naturaleza de la guerra

En 1998, el entonces ministro de Ambiente Eduardo Verano De la Rosa levantó la consigna “sacar a la naturaleza del conflicto”. En aquellos años, una estrategia de la organización guerrillera colombiana Ejército de Liberación Nacional orientada a afectar la política estatal sobre los bienes naturales y en particular la política petrolera era bombardear la infraestructura del petróleo. Con su propuesta, el ministro cuestionaba los saboteos de la insurgencia a la industria de hidrocarburos e impulsaba amplios debates en el país. Pero, parece más bien imposible imaginar un conflicto armado del que la naturaleza no haga parte.

Bien visto, el lugar (físico y metafórico) que ocupa la naturaleza en nuestra guerras tiene muchas caras:

1. Lo más evidente es que es en ella, geográficamente hablando, donde se da el conflicto armado. Por ende, es víctima directa e indirecta de él: se han destruido hectáreas de selva con los bombardeos del Ejército a los campamentos guerrilleros, los páramos y las selvas se encuentran minados, los derrames de petróleo a raíz de las voladuras a los oleoductos han destruido y contaminado importantes fuentes de agua y humedales, entre otras expresiones de esa vulneración.
2. De otra parte, hay un notable efecto sobre los territorios de la economía del narcotráfico y de las políticas para combatirlo. Como se sabe, todo ello se ha vuelto consustancial a la guerra en Colombia. Específicamente, los cultivos de uso ilícito han provocado la pérdida de grandes extensiones de selvas y asociado a ello, las fumigaciones con glifosato han producido un daño aún más grande sobre la naturaleza. La colonización coquera está abriendo nuevas fronteras agropecuarias con graves costos sobre las selvas colombianas.
3. La minería ilegal que alimenta la guerra viene arrasando ríos y selvas y desplazando comunidades ancestrales.
4. La naturaleza también se ha utilizado como botín de guerra: tierras, agua, petróleo, minerales, recursos genéticos son materia de disputa entre los actores que intervienen de manera directa o indirecta en la confrontación armada.
5. El desplazamiento de comunidades campesinas, negras e indígenas no sólo les afecta a ellas sino que también amenaza la seguridad alimentaria del país, pues en sus manos ha estado la garantía del alimento de las y los colombianos; además, facilita la erosión de la diversidad biológica y pone en riesgo de desaparición el conocimiento ancestral que poseen estas poblaciones.

6. El conflicto arrasa la economía campesina, desplaza a los pobladores que real o potencialmente la construyen y favorece la instalación de otras empresas y otros empresarios (agroindustria, minería, petróleo, hidroenergía) que homogenizan o destruyen los sistemas naturales.

Conflicto y modelo de desarrollo

El modelo de desarrollo en Colombia ha tenido en la última década dos grandes impulsores: los presidentes Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. La implementación del proyecto de seguridad democrática en Colombia, bajo el mandato del ex presidente Uribe (períodos 2002 - 2006 y 2006 - 2010), combinó la militarización del país con la construcción de leyes del despojo. Sus objetivos eran garantizar la confianza inversionista y abrir el país a la inversión extranjera directa. Desde el año 2010, al subir al poder, el presidente Juan Manuel Santos ha profundizado estos dos elementos, colocando la política extractivista a la cabeza, con el nombre de locomotora minero-energética.

Esa locomotora combina la minería con los proyectos energéticos (petroleros y de hidroenergía), agroindustriales y de infraestructura que afectan los territorios y las vidas de quienes les han construido ancestral e históricamente.

En este año 2012, el gobierno concesionó nuevos proyectos mineros y petroleros a corporaciones transnacionales y proyectos hidroeléctricos a empresas tanto extranjeras como nacionales. La Ronda Petrolera 2012 entregó 49 nuevos bloques hidrocarbúricos, para continuar ampliando la frontera petrolera del país y avanzar hacia la explotación de crudos no convencionales. En la actualidad existen en el ANLA un poco más de 30 solicitudes de licencias ambientales para proyectos hidroeléctricos en todo el país. Los proyectos hidroeléctricos contemplan desde grandes centrales hidroeléctricas como las de Ituango, Hidrosogamoso o El Quimbo, a pequeñas microcentrales como el proyecto Sumapaz que contempla la construcción de alrededor de ocho microcentrales en los municipios de la Provincia del mismo nombre. Lo que significará la privatización y la apropiación de una de nuestras más grandes riquezas: el agua.

No podemos dejar de hablar del impulso que en el sector se ha venido dando a los agrocombustibles, los cuales se han promuevido otorgando grandes incentivos, aquí el caso de Agro Ingreso Seguro (AIS) es un buen referente para comprender los incentivos y las exenciones tributarias de que han beneficiado esta agroindustria. La política gubernamental de los últimos gobiernos pretende alcanzar la meta de 3 millones de hectáreas destinadas a su producción en 2020. Los proyectos agrocombustibles se han dado mediante el despojo de los territorios campesinas, indígenas y negros.

Se trata entonces de otra guerra: la que impone el modelo de desarrollo y de acumulación capitalista, que requiere, además de explotar seres humanos, expoliar los bienes naturales. En el mundo, el sistema

económico y el modelo de vida hegemónico es causante de la actual crisis ambiental planetaria que nunca ha considerado los límites naturales, sino que por el contrario busca dominar a la naturaleza y la ha cosificado.

La naturaleza es mercantilizada a través de nuevos mecanismos del capital: las patentes, los mercados de carbono como los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) y la Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación (REDD), los servicios ambientales, entre otros. La mercantilización de la naturaleza conlleva el despojo de los pueblos ancestrales indígenas y afrocolombianos de sus selvas. En esta perspectiva, puede estimarse que una de las motivaciones del gobierno para emprender diálogos conducentes a finalizar el conflicto armado sea garantizar buenas condiciones para la inversión extranjera directa. Esto pone en alerta a las organizaciones sociales: aunque la necesidad de paz es una de las más sentidas por las y los colombianos, y no pareciera existir reparo a la posibilidad de diálogo entre el gobierno y la guerrilla, existe la preocupación con respecto a declarar una paz que favorezca de alguna manera la expansión del modelo extractivista, lo que conllevaría mayor despojo y deterioro del patrimonio ambiental nacional en manos del capital transnacional.

¿Entonces, cómo pensar la paz con la naturaleza, es decir, qué se requiere para entablar en el contexto colombiano una declaración de paz con la naturaleza? ¿Son suficientes los planteamientos que hoy se hacen en el proceso de negociación de paz? ¿Sólo el silenciamiento de los fusiles podría llevarnos a una reconciliación con la naturaleza?

La participación del ambientalismo

Entender esta dimensión de la guerra es lo que ha hecho que el ambientalismo no haya estado ajeno al debate sobre la paz. Ya en los anteriores diálogos con entre insurgencia y gobierno colombiano ocurridos en la región conocida como El Caguán (finales de los años 90 y comienzos del siglo) se abrieron profundos debates sobre cómo alcanzar la paz y cómo incorporar el debate sobre lo ambiental en las negociaciones. Una coordinación de organizaciones ambientalistas realizó con el Ministerio de Ambiente el *Congreso Nacional Ambiental. Hacia una agenda ambiental para la paz en Colombia*, se levantaron propuestas y se hicieron interesantes debates, algunos de los cuales están recogidos en la publicación *Ambiente para la paz*.

Los debates sobre lo ambiental continúan y cada vez más sectores sociales los incluyen como relevantes en sus agendas. En algunos casos se ha comprendido la dimensión política de las luchas ambientales y poco a poco se incorpora esta narrativa en sus discursos.

Recientemente, en Oslo, durante la instalación de las negociaciones entre el gobierno nacional y las Farc, sorprendió el discurso de Iván Márquez, vocero de esta organización guerrillera², quien destacó algunas de las demandas ambientales y territoriales más emblemáticas de las luchas sociales del país: el agua del páramo de Santurbán y de Cajamarca, la defensa del río Ranchería, la contaminación por el polvillo del carbón, la defensa del territorio ligada a la lucha por la tierra, entre otras. La polémica disertación asombró incluso a los propios ambientalistas, puesto que pocas veces se había planteado con tanta fuerza desde los actores armados la temática ambiental en los debates sobre la paz en el país.

Lo ambiental ha sido reducido a la disputa de la naturaleza como botín de guerra, pero no comprendido en toda su dimensión, es decir, considerando lo que significa tener una perspectiva ambiental para el país, cómo ganar una comprensión de lo ambiental más allá de entender la naturaleza como fuente de recursos.

Propuestas para construir una paz con la naturaleza

Para terminar, quisiera aquí resaltar cuatro asuntos urgentes para construir la paz con la naturaleza:

1. Derecho a la tierra y al territorio. Mientras no se resuelvan los conflictos de tierra en Colombia, éstos seguirán siendo el caldo de cultivo del conflicto armado más antiguo del continente y de gran parte de los conflictos ambientales del país. Además, pone en entredicho el futuro del país que actualmente importa alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos anuales, mientras destina sus mejores tierras y grandes recursos económicos (mediante subsidios y auxilios) a producir materias primas que se exportan a muy bajos precios, con pocos beneficios para Colombia.

Lo paradójico es que en medio de la más importante crisis ambiental, climática y alimentaria, mientras se debieran estar promoviendo políticas públicas que revaloricen al campesinado y enfrenten las crisis,

² Algunas de las frases más significativas de su discurso sobre el tema fueron: "Por eso la lucha por el territorio está en el centro de las luchas que se libran hoy en Colombia. Hablar de tierra significa para nosotros hablar del territorio como una categoría que además del subsuelo y el sobresuelo entraña relaciones socio-históricas de nuestras comunidades que llevan inmerso el sentimiento de patria, que concibe la tierra como abrigo, y el sentido del buen vivir." [...] "La naturaleza como fuente de información genética no puede ser convertida en botín de las transnacionales. Nos oponemos a la invasión de las semillas transgénicas y a la privatización y destrucción de nuestra biodiversidad [...] "¿Vamos a dejar acaso que se hiera de muerte al río de la patria que es el Río Grande de la Magdalena, sólo para construir una represa que generará energía para la exportación [...]?" [...] "Insisten las castas dominantes en destrozarse el páramo de Santurbán, riqueza de biodiversidad y de aguas que sacian la sed de ciudades importantes como Bucaramanga y Cúcuta", [...] "El proyecto extractivo de esa empresa en La Colosa (Cajamarca) dejará una gran devastación ecológica y privará de agua a 4 millones de colombianos que dependen de sus fuentes hídricas". [...] "La locomotora minera es como un demonio de destrucción socio-ambiental que si el pueblo no la detiene, en menos de una década convertirá a Colombia en un país inviable", [...] "Frenemos a la BHP Billiton, a Xstrata y la Anglo American [...], pretenden desviar su curso (del río Ranchería), lo que disminuirá el caudal de sus aguas [...] generando devastación ambiental y destrucción irreparable al tejido social de los pueblos Wayúu."

la dirigencia colombiana solo ve el campo y la producción campesina en términos de productividad y competencia, sin entender que tan solo con profundas transformaciones en la cuestión agraria estará la base para la autonomía y la soberanía alimentaria y la paz de este herido país.

En tal sentido se requiere de una reforma agraria que garantice a las comunidades campesinas, negras e indígenas, especialmente a las mujeres, el acceso y control de los bienes productivos como la tierra, el agua y las semillas, estímulos para la producción campesina, garantías para obtener herramientas de producción y otras tecnologías eficientes que beneficien a los campesinos sin ignorar los valores étnico-sociales, procesos de formalización de la propiedad, subsidios, créditos, asistencia técnica para la producción agroecológica, promoción del saber ancestral, garantías de desarrollo social, entre otros. Es necesario detener el acaparamiento y la extranjerización de la tierra y otros bienes naturales poniendo límites a la propiedad sobre la tierra y definir políticas relativas a la tenencia de la tierra, las pesquerías y las selvas.

2. El buen vivir para repensar el modelo de desarrollo. Es necesario un replanteamiento del modelo de desarrollo hegemónico. La intensificación del modelo de desarrollo extractivista está llevando al capital a las últimas fronteras naturales, que han conservado como su tesoro comunidades indígenas, negras y campesinas, que mantienen esa estrecha relación con la naturaleza. La profundización de este modelo desde el paradigma de la modernización, asociados al progreso y el desarrollo, han conllevado a la urbanización de la tierra, la industrialización del campo y la destrucción de la naturaleza agudizado aún más la actual crisis ambiental.

El buen vivir o *sumak kawsay* por el contrario nos propone la necesidad de provocar profundas transformaciones en las relaciones sociales, pero también en las relaciones con la naturaleza, a recuperar el diálogo que los pueblos tradicionales han tenido con la tierra, pero también no desafía a entender las identidades culturales de los diversos sujetos sociales que integran Colombia. Es decir, construir a partir de allí un nuevo paradigma civilizatorio que nos lleve a enfrentar las crisis ambiental y social que sufre la humanidad.

Se trata de garantizar el mundo campesino, negro e indígena no sólo es clave para los pueblos ancestrales, es garantía de territorios de vida, porque son estos pueblos quienes garantizarían la soberanía alimentaria, el agua, la biodiversidad y el conocimiento ancestral, en otras palabras son la garantía para la construcción de una paz con justicia ambiental.

Son múltiples las propuestas que existen en Colombia y en el mundo: están en los planes de vida de los pueblos indígenas y afrocolombianos, en las propuestas concretas que levanta la Vía Campesina, en los

diálogos campo ciudad que se han construidos desde el Encuentro de Expresiones Rurales y Urbanas, las miles de propuestas agroecológicas que construyen el campesinado, en las propuestas que se construyen en el Congreso de los pueblos, la Minga Comunitaria, la Marcha Patriótica, entre otros procesos sociales colombianos.

3. Reconocimientos de los derechos campesinos. Las políticas agrarias deben reconocer la importancia de la pequeña producción agrícola, limpia, en su relación con una alimentación de calidad, sana y apropiada. Sin duda es necesario destacar el papel que tiene la agricultura campesina en lo que respecta a la creación de puestos de trabajo, el fortalecimiento de las economías locales y la protección de la naturaleza. Las campesinas y los campesinos de Colombia producen gran parte de los alimentos que el país consume, sin embargo, la mayoría de ellos viven en condiciones de pobreza.

Por tanto, es necesario el reconocimiento de los derechos de los campesinos y campesinas, es decir del derecho de las campesinas y los campesinos y sus familias a vivir una vida digna, de bienestar, a tener acceso a alimento suficiente, nutritivo y saludable, a tener acceso a servicios de salud y otros servicios sociales: deportes, entretenimiento, transporte, energía, agua potable y saneamiento básico, a educación propia, a comunicación e información confiable, a tener acceso a viviendas dignas así como también vestimenta apropiada, a consumir su producción agrícola para satisfacer sus necesidades básicas y la de sus familias y a distribuir su producción agrícola a otras personas, a la protección de la seguridad de sus vidas.

4. Declarar a la naturaleza como sujeto de derechos. Entender a esta como un sujeto de derechos, tal como lo pregonan ya en países de Nuestra América. La Constitución ecuatoriana, en el capítulo séptimo, artículo 71, señala: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respeten integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”; considera que “(t)oda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podría exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza” y, en el artículo 72, contempla que la naturaleza tiene derecho a la restauración. Los derechos de la naturaleza serían un elemento de garantía del buen vivir o *sumak kawsay*, eje articulador de las cartas constitucionales en Ecuador y Bolivia, y además un legado de la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos.

5. La soberanía alimentaria debe estar en el centro de las discusiones sobre la tierra y el modelo agrario, porque es el derecho de los pueblos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, cómo y quién se lo produce. La soberanía alimentaria se

garantiza con la producción y la diversificación de la agricultura campesina, a través de la agroecología rompiendo con la homogenización de la producción agroindustrial. Para garantizar la soberanía alimentaria se requiere el control, el manejo y la reproducción de las semillas criollas o nativas por parte de los pueblos, mientras los transgénicos deben ser prohibidos haciendo uso del principio de precaución.

6. Gestión comunitaria del agua. Se debe garantizar y recuperar la gestión comunitaria de las aguas. Existen en el país miles de prácticas de manejo comunitario a través de los acueductos, los sistemas de riego comunitarios y otras formas de gestión colectiva del agua que han sido construido, administrados y gestionados por las propias comunidades locale y que garantizan el agua a millones de colombianos incluso en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali. Estas formas de gestión están siendo hoy amenazadas por los procesos de privatización de las aguas; se debe recuperar el conocimiento y el saber ancestral de los pueblos indígenas, campesinos y afrocolombianos como las experiencias del bajo sinú y otras zonas bajas del país que controlan las inundaciones, garantizan procesos de cultivo y abonamiento impulsadas por comunidades campesinas, indígenas y pescadoras basadas en el conocimiento ancestral indígena.

7. Reconocimiento de los afectados por la represas. El movimiento Ríos Vivos y sus organizaciones afiliadas han logrado evidenciar como los proyectos hidroeléctricos han venido desplazando masivamente a comunidades campesinas de sus tierras productivas en los valles que serán anegados por la construcción de represas. Estas comunidades afectadas por los proyectos no están siendo reconocidos en los censos de afectados que hacen las empresas constructoras, como lo ha destacado la propia Contraloría General de la República luego de reconocer las denuncias realizadas por Asoquimbo. El impulso de hidroeléctricas es hoy causante de la mayor cantidad de desplazados en el mundo. Colombia no es ajena a este fenómeno, existen en el país más de 90 proyectos hidroeléctricos en estudio y más de 30 proyectos están solicitando licencia ambiental. Se propone la constitución de una Comisión Nacional de Represas constituida por los afectados, entidades gubernamentales, academia, organizaciones de apoyo a los afectados y promotores de las represas que avance en la caracterización de los afectados por las represas para evitar el desconocimiento de los derechos de los pueblos afectados y para hacer valoraciones más precisas de las implicaciones que significa la construcción de proyectos de hidroeléctricas.

8. Investigación y promoción de tecnologías: Los procesos de desarrollo rural impulsados en el país generaron dependencia y endeudamiento a las familias campesinas, además se ofrecieron paquetes tecnológicos ajenos a las realidades de nuestros territorios y culturas, incluso imponiéndose sobre las

tecnologías y técnicas construidas ancestralmente por los pueblos, se impuso la utilización de insumos químicos que no sólo enveneraron a trabajadores del campo sino también a la tierra.

Se requiere el reconocimiento del saber campesino, la recuperación de tecnologías y prácticas ancestrales como las agroecológicas, el manejo de las aguas y la energía, de las semillas y la biodiversidad. Deben existir recursos para la investigación y la promoción de tecnologías que generen autonomía y garanticen relaciones armónicas con la naturaleza.

9. Legalización de las drogas. La política antidrogas de los últimos años ha sido un fracaso. Expertos en la lucha antidrogas de México, Colombia y Perú coinciden en reconocer los estragos ocasionados por el tráfico de drogas (corrupción, debilidad institucional, aumento de la violencia y crisis de valores, entre otros) y las políticas antidrogas (fumigaciones, contaminación, desplazamiento). Una propuesta de legalización de las drogas requeriría ahondar en los aspectos estructurales, legales, internacionales, operacionales y prácticos relacionados con cualquier forma de legalización o discriminación del uso de la marihuana y otros fármacos; es decir, es un asunto que requiere compromisos internacionales que resuelvan aspectos como la producción, comercialización, distribución de las mismas, así como el tratamiento y la prevención.

Son muchas las expectativas que existen del pueblo colombiano con las actuales negociaciones de paz, son también muchas las propuestas que desde los movimientos sociales y los pueblos se han construido para la construcción de una paz justa y duradera. El asunto es como construir un escenario donde se escuchen todas ellas y se consideren como garantía de un acuerdo de paz, y que lleve no sólo a una paz con justicia social sino también con justicia ambiental, que nos permita reconciliarnos entre nosotros y a nosotros con la naturaleza.

Referencias bibliográficas

Benítez Vargas, Regis Manuel, “La reforma agraria en Colombia: vigente y por hacer” . En Revista de Economía colombiana No. 309, Bogotá, Contraloría General de la República, 2005

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, “De la Siega de la palma a la biodiversidad en Agrocombustibles” . En Censat Agua Viva, *Llenando Tanques Vacando Territorios*, Bogotá, 2008

Cordaid, *La conflictividad en el sector minero-energético en Colombia*, octubre de 2012

Fajardo Montaña, Dario, *La tierra y el poder político. La reforma agraria y la*

reforma rural en Colombia en <http://www.fao.org/docrep/004/Y3568T/y3568t02.htm>

Fajardo Montaña, Darío, *La reforma agraria en las agendas para la búsqueda de soluciones al conflicto armado* KO' AGA ROÑE' ETA se. xi (2000) en <http://www.derechos.org/xi/3/fajardo.html>

Fajardo Montaña, *Las reservas campesinas: otra experiencia en la brega por la tierra y la organización*, octubre de 2006. En <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article302>

Fonseca, Carlos; Gonzalez, Andres; Falla, Ernesto, *Ambiente para la paz*, Ministerio de Medio Ambiente y Cormagdalena, Bogotá, 1998

Mondragón, Héctor, *Colombia: mercado de tierras o reforma agraria*, en http://www.acantioquia.org/documentos/prob_agraria/mercado_tierras_reforma_agraria.pdf 2002a

Mondragón, Héctor, *La organización campesina en un ambiente de terror*, Bogotá, en <http://www.kus.uu.se/pdf/publications/Oganizacion%20campesina.pdf>, 2002b

Mondragón, Héctor, *Expresión y propuestas del campesinado*, Bogotá, 2003. En http://www.kus.uu.se/CF/politicas/actor_campesino.pdf

Programa por la paz – Compañía de Jesús, *La viga en el ojo*, Proyecto Costos de la Guerra, Editorial Panamericana, Bogotá, 2003

Roa Avendaño, Tatiana, *La Cuestión Agraria*. Quito, 2009, En http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Economia/la_cuestion_agraria_en_colombia

Roa Avendaño, Tatiana, “¿Derecho a la naturaleza o derechos de la naturaleza?”, En *Revista Ecología Política*, Editorial Icaria, 2010, Barcelona, España

Thorp, Rosemary, “la crisis del ajuste”, Cáp. 7 en Banco Interamericano de Desarrollo, *Progreso, Pobreza y Exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*, Washington: 1998.

ASOCIACION CAMPESINA DE RISARALDA

Nuestro país es inmensamente rico en biodiversidad y riquezas que nos da la madre tierra- las cuales deben ser poseídas en forma equitativa entre todos los colombianos sin distingos de ninguna clase y aún así, somos el país más desigual después de Haití dicho por el Pnud, pero eso no importa, piensan nuestros gobernantes, quienes solo están interesados en vender nuestros recursos naturales y el territorio a las multinacionales y para ello utiliza los medios que considere aunque sean estos ilegales o violatorios de la C.N. con tal de sacar adelante sus proyectos entreguistas del territorio y la soberanía Nacional.

Nuestra organización campesina recibió con gran esperanza el inicio de los diálogos de Paz entre el gobierno y las Farc aunque consideramos que deberían ser entre todos los actores que participan en el conflicto y también con participación directa de la sociedad civil pues la construcción de la Paz debe ser asunto de todos los colombianos.

Durante muchos años más de 50, hombres y mujeres campesinos y sus hijos especialmente, han padecido los rigores de esta guerra que vivimos y que se traslada cada vez más a las ciudades producto de la masificación de los cultivos llamados ilícitos para algunos pero que para los campesinos desamparados y olvidados de los gobernantes se convirtieron en el único medio de subsistencia obligándolos a cambiar el rumbo de sus deseos y necesidades desapareciendo de sus vocablos el término desarrollo pues este nunca ha llegado a sus territorios. En cambio la muerte y desolación se convirtieron en el pan de cada día y allí ven caer a diario a sus propios hijos enfrentados entre pares pues son los hijos de los campesinos quienes obligadamente tienen que ir a prestar un servicio militar que los enfrenta con sus propias comunidades por defender los intereses de unos pocos y de las multinacionales y latifundistas expoliadoras de nuestros suelos, en lugar de estar defendiendo la soberanía Nacional.

Los campesinos deseamos vivir en nuestra tierra para continuar cultivándola y brindando un mejor vivir a los hombres y mujeres jóvenes y niños de nuestros territorios y de la ciudad, incluidos los empresarios y sus familias pues entendemos que en nuestro país cabemos suficientemente todos y no desconocemos la importancia de ellos; sin temores, con la seguridad que ya nunca, más seremos desplazados y obligados a vivir en la ciudad que desconocemos y que no nos brinda ninguna garantía para poder vivir.

Proponemos:

1. Que nos devuelvan la tierra sin condiciones a quienes nos desplazaron pero también a los verdaderos campesinos para protegerla, cultivarla, y brindarle a los ciudadanos de nuestro país variedad en los alimentos con cultivos libres de químicos, a precios módicos, y con libertad de comercialización, en trueque, entre nuestras comunidades.
2. Que le entreguen la tierra a todas las compañeras mujeres cabeza de familia sean indígenas, campesinas, afros o raizales, quienes han sido las más perjudicadas con este conflicto ya que no solo sus esposos sino también sus hijos son permanentemente asesinados. *por una u otra razón.*
3. El campo debe ser para trabajarlo en condiciones laborales dignas con empleo estable, seguridad social integral, pero sin ley 100 la que se debe derogar pues no ha servido sino para enriquecer a los traficantes de la salud y la vida de la población.
4. Nuestros hijos campesinos no deben ir a pagar servicio militar obligatorio, sino que este se debe reemplazar por un servicio social previa capacitación educando a los demás campesinos de su vereda en labores agrícolas tecnificadas, con investigación y desarrollo tecnológico que permita avanzar en los procesos tecnológicos para beneficio de nuestro propio pueblo.
5. Reforma agraria integral y democrática con salud, educación, vivienda digna y trabajo en el campo formalizado.

(14)

mejor
16

6. Fijar normas estrictas sobre protección ambiental para todas las inversiones privadas o estatales ,que restrinja el acceso al agua y las cuencas hidrográficas.
7. Redistribuir la tierra en zonas de alta concentración de la propiedad.
8. Priorizar la seguridad alimentaria sobre la minería extractiva que daña la tierra y reduce a la miseria los campos y las ciudades.
9. Brindar asistencia técnica, con subsidios ciertos, créditos sin intereses o muy pero muy bajos, sin intermediación bancaria ,ya que los bancos se enriquecen a costa de nuestro sudor y trabajan con nuestra propia plata que luego nos la cobran bastante cara, que sea a través de cooperativas campesinas , pero no de la Federación de Cafeteros, ni de los créditos que tramita el Incoder haciendole el mandado a los bancos y a la caja agraria .
10. Cese al fuego inmediato y bilateral, desminado de los campos incluyendo las que coloca el ejercito y los grupos paramilitares.
11. Sacar de las cárceles a los ^{paramilitares y demas colombianos} detenidos y detenidas políticos de manera inmediata y con plenas garantías para el ejercicio de sus derechos ciudadanos.
12. Por ultimo que nos permitan participar en acciones democráticas como participación política sin que nos maten.
13. Todo lo anterior se puede lograr solo si nos en contramos en una gran movilización nacional que obligue al gobierno a darle cumplimiento al querer de las mayorias que somos el pueblo y que ojala por esto que decimos que es el sentir de nuestra comunidad no nos vayan a matar y que la mesa de los dialogos gaste el tiempo necesario, con acompañamiento intrenacional, para que se llegue a un feliz termino y no con la premura que el gobierno quiere para luego coontinuar igual o peor que antes ya que una paz extra rápida y sin participación de todo el pueblo colombiano no da garantias para que sea el final del conflicto .

45 | 17/16

PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL.

SUBPUNTO 4 DEL DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 – 19 DE 2012.

4.1.1 DIAGNÓSTICO SITUACION INFRAESTRUCTURA VIAL.

Los bajos niveles de inversión económica en infraestructura en el sector rural aumentan los costos de producción, ocasionan una disminución de la capacidad productiva de las regiones periféricas, limitan la movilidad y la mentada competitividad, disminuyendo ostensiblemente el bienestar social de las comunidades. En efecto, el CONPES 3261 de 2003, plantea que los departamentos y municipios administran 99.000 km de los 162.000¹ de la red vial nacional, no obstante, no cuentan con los recursos técnicos, administrativos y económicos para mantener en óptimo estado la infraestructura vial rural, lo que a su vez ha redundado en demoras en los tiempos de viaje y altos costos de mantenimiento del parque vehicular.

El pésimo estado de la red vial rural y de la infraestructura asociada, han ocasionado que en la temporada invernal se presenten serios problemas de erosión y remoción en masa, que literalmente impiden la movilidad, provocan pérdidas enormes en el sector agropecuario y marginan aun más a los productores, como ha referido el MADR².

Peor aun, la situación de marginamiento vial de vastas zonas periféricas, pervive con el mundo moderno de los Tratados de Libre Comercio, de hecho el 90% de la red vial nacional, corresponde a vías secundarias y terciarias, generalmente en estado deficiente.

En estas zonas excluidas del oriente y sur oriente colombiano, del pacífico, la zona andina y la costa norte, el transporte debe hacerse vía fluvial, en mar abierto o atravesando trochas en caminos de herradura, a lomo de mula, lo que ineluctablemente impide la integración nacional y un verdadero desarrollo agrario integral, pues los costos de producción suelen ser tan altos que es imposible lograr una comercialización rentable de los productos cultivados por las comunidades agrarias.

4.1.2 PROPUESTA INFRAESTRUCTURA VIAL

- Se deben generar programas fundamentados en la participación activa y efectiva de las comunidades en torno al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, para ello, a las organizaciones agrarias se les debe permitir participar en las decisiones que se asuman en INVÍAS, orientar la contratación de camineros para mejorar y mantener en óptimas condiciones las vías de comunicación, fomentar las prácticas comunitarias para el mantenimiento de las vías terciarias,

¹ MINISTERIO DE TRANSPORTE. Programa de infraestructura vial de integración y desarrollo regional. Documento CONPES 3261. Bogotá D.C. 2003. p. 1

² RESTREPO, Juan C. Informe de rendición de cuentas. Gestión 2010 - 2011.

En: http://www.minagricultura.gov.co/archivos/Documento_Rendicion_Cuentas_2011.pdf p. 4.

promover la veeduría de las comunidades en las contrataciones que se realicen con empresas especializadas en el mejoramiento, reparación y mantenimiento de las vías.

- El Estado debe fortalecer económica, administrativa y técnicamente Al Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, procurando por el fortalecimiento de la participación de las comunidades agrarias en los escenarios de decisión, como también deberá desarrollar un Plan Nacional de Construcción y Mantenimiento Vial que integre el centro y la periferia buscando superar el marginamiento en la comunicación por tierra de las regiones. Dicho Plan, además se enfocará en generar el menor impacto posible a la naturaleza y en mitigar aquellos impactos que no se puedan evitar. Para derivar en equidad, las vías terciarias no estarán a concesión a ningún agente privado.

4.2.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN SALUD

Cuanto más aumenta la cobertura en la cantidad de afiliados al régimen subsidiado, tanto más disminuye su calidad; en efecto, el régimen subsidiado afilia al 83,1% de los habitantes del campo, no obstante la atención a niños menores con síntomas de Infección Respiratoria Aguda alcanzó solo el 44,5%, en la zona rural, en comparación al 53,3% de niños de zonas urbanas; el retraso en el crecimiento de niños entre 5 – 17 años es de 15,2% contra 7,9% en la zona urbana, la mortalidad infantil es 2,4 veces más alta que la urbana³. Entre las causas asociadas a este fenómeno se tienen: los problemas de movilidad (costo del transporte, deterioro de las vías de comunicación, distancias largas), como también las deficiencias estructurales del sistema de salud, producto de la ley 100 de 1993, como escases de personal médico, infraestructura y medios; alto costo de los tratamientos; largos tiempos de espera; inexistencia de políticas de salud preventiva; política de salud de carácter rentístico, entre otros, agravan aun más la situación para las comunidades agrarias, en consecuencia, una enfermedad o un accidente perfectamente manejable en la ciudad puede ser mortal en estas zonas.

De hecho enfermedades prevenibles si se atendieran a tiempo, terminan siendo incurables, situación que se presenta porque en Colombia, la Atención Primaria en Salud, APS, que incluyen un componente obligatorio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, no es una política prioritaria del sistema de salud.

Alvaro Cardona, decano de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, manifiesta que la deficiente calidad en la prestación del derecho a la salud obedece a la dañina intermediación financiera, *“Esa intermediación está a cargo de las empresas, en las que cada vez más se concentra el interés de los grupos financieros del país”*⁴, por ende, estas empresas generan barreras ante los usuarios para contener costos y garantizar rentabilidad económica; baste señalar que el ejercicio del derecho de los ciudadanos a gozar del derecho a la salud debe ser tutelado por un juez de la república que en 2011 condujo a la interposición de 105.947 tutelas⁵ (una cada cinco minutos) exigiendo el cumplimiento de este derecho.

³PINEDA, BC. Desarrollo humano y desigualdades en salud en la población rural colombiana. En: Univ. Odontol. 2012. Ene – Jun; 31(66). p. 97 – 102. En: www.unijaveriana.edu.co/universitasodontologica

⁴http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal_UdeA/UdeANoticias/Sociedad1/Los%20acad%C3%A9micos%20le%20ponen%20la%20cara%20a%20la%20crisis%20de%20la%20salud

⁵<http://m.eltiempo.com/vida-de-hoy/salud/tutelas-en-salud-volvieron-a-crecer-el-ao-pasado/12096201>

En las zonas rurales, en los pocos lugares donde existen puestos de salud, la inmensa mayoría de éstos no se encuentran adecuadamente dotados con los equipos necesarios para la atención de urgencias, tampoco existe personal capacitado contratado permanentemente para la atención médica pre-hospitalaria o para las emergencias y urgencias médicas.

La organización Médicos Sin Fronteras, en una nota investigativa publicada por el diario El País de Cali⁶, señaló que “solo el 17% de los enfermos llega a los puestos de salud en la primera hora” y que “casi el 63% de los consultados manifestó que tardaban entre dos y ocho horas”, impedimentos “que han causado que al menos 31,9% de los consultados dijera que un familiar murió por problemas de acceso a la salud”.

4.2.2 PROPUESTAS PARA SALUD

- Derogar la ley 100 de 1993 y concertar una nueva ley para el sistema de salud que esté fundamentada en el cubrimiento total de los usuarios, en la atención con calidad, en la salud como un derecho y en el carácter público del régimen del sistema de salud.
- Costear el 100% de los costos derivados de la atención en salud para el 100% de los usuarios.
- Recuperar la infraestructura hospitalaria
- Desarrollar un programa nacional de capacitación en salud, atención pre-hospitalaria, en primeros auxilios, en medicina preventiva y en recuperación de los saberes de las comunidades.
- Implementar la Atención Primaria en Salud, como el derecho de la población campesina a la salud y en la medicina preventiva.
- Construir y/o mejorar la infraestructura de los puestos de salud en los corregimientos que así lo requieran.
- Dotar los puestos de salud de medios, instrumentos y contratar un(a) promotor(a) de salud por corregimiento.
- Crear un fondo especializado para el tratamiento médico de los pacientes con enfermedades terminales en coordinación con las instancias departamentales y nacionales.
- Generar espacios para que las organizaciones agrarias participen e incidan en la gestión y dirección de los programas de salud pública.

4.3.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN VIVIENDA

El Índice de Ruralidad (IR) del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH)⁷ en Colombia, define como rurales al 75,5% de los municipios, en los cuales, el 74,66%⁸ de sus pobladores padecen Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI; éste correlaciona el estado de deterioro de la vivienda, entre otros factores, pudiéndose inferir que el déficit cualitativo de la vivienda rural es alto, en razón a las “*graves deficiencias en la calidad de los materiales de las viviendas (techos, paredes y pisos), en la disposición final de excretas, en el hacinamiento y en el acceso a servicios públicos, especialmente de agua potable*”⁹. Al respecto, en comparación con los municipios con bajo nivel de ruralidad, el 21,3% de los habitantes del sector rural padecen de elevado nivel de deterioro de las viviendas (precario estado, dado que su infraestructura está altamente deteriorada o no pueden considerarse como

⁶ Denuncian graves problemas de acceso a la salud en zonas rurales. En: El País, Noviembre 26 de 2010,.

⁷ PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p.56

⁸ Ibíd. p. 64

⁹ Ibíd. p. 66

vivienda digna (piso en tierra, letrina, mal estado de las cocinas, techos deteriorados) y el 31,8% hacinamiento crítico¹⁰.

Dicha situación se colige con lo documentado en la *encuesta de calidad de vida* realizada por el DANE, esta indica la existencia de un déficit de vivienda rural de 2,2 millones de unidades¹¹, lo cual es consistente con los datos del CONPES 3304, que estima que el 57% de los pobladores rurales se encuentran en una situación de déficit de vivienda. El déficit se define como la sumatoria del déficit cualitativo de vivienda (población que requiere mejoramiento) y el déficit cuantitativo (población que requiere construcción de vivienda nueva), calculados en 46% y 11%, respectivamente¹². Del total de hogares con déficit, el 82,8% es cualitativo y el restante 17,2% cuantitativo.

4.3.2 PROPUESTAS PARA VIVIENDA

- La solución integral al acceso limitado y mal estado de las viviendas en el sector rural, se concreta en la medida que las instituciones Estatales viabilicen inversión de recursos para la ejecución de programas de redistribución de la tierra y para el desarrollo de proyectos a gran escala de construcción de viviendas rurales, en las que el Estado financia además del terreno (para los casos en los que así se requiera), los materiales, transporte de los mismos, profesionales y mano de obra medianamente calificada.

- Viabilizar un programa de mejoramiento de vivienda orientado a reparar daños estructurales de las viviendas, prevenir el hacinamiento, construcción de pisos, dotación de baños, lavaderos y cocinas a aquellas que lo requieran. El método que proponemos es el de autoconstrucción con dotación de insumos, materiales y herramientas, en donde el campesinado aporta la mano de obra.

- Realizar un censo de las familias que carecen de vivienda propia para generar un programa de construcción de vivienda a través del método de autoconstrucción y mingas remuneradas.

- Reubicar a las familias que habiten zonas de alto riesgo, en coordinación con las instancias departamentales y nacionales, los recursos de dicha reubicación será aportado por el gobierno municipal, departamental y nacional.

4.4.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Según INDH PNUD, en los municipios con mayor IR, el cubrimiento en educación media solo alcanza al 27,52%¹³, lo que implica que solo el 73% de los jóvenes entre 10 y 14 años asisten a la escuela¹⁴, siendo esto una muestra del fracaso del modelo educativo de la escuela nueva, adaptado al sector rural.

Las consecuencias de la problemática educativa son fundamentalmente dos:

¹⁰Ibíd. p. 415

¹¹<http://www.revistagobierno.com/portal/index.php/politica/6-ministerios/11272-casi-la-mitad-del-deficit-de-vivienda-que-hay-en-el-pais-es-rural>

¹² CONPES 3304 En: http://www.minagricultura.gov.co/archivos/3304_Ago2004.pdf

¹³Ibíd. Resumen ejecutivo. p. 31

¹⁴<http://www.fao.org/docrep/x5633s/x5633s0e.htm>

- a). Altas tasas de deserción escolar.
- b). Bajos niveles de continuidad en el ciclo educativo.

En efecto, el Min. educación demuestra que solo el 5% de los estudiantes del sector rural logran culminar exitosamente el ciclo educativo¹⁵. Estos dos problemas son comunes para los campesinos, afrocolombianos e indígenas. Las causas son complementarias entre sí:

1. Los programas de enseñanza, los contenidos definidos y las metodologías pedagógicas, por una parte, no se contextualizan a la dinámica agropecuaria, a las realidades y necesidades de los habitantes del sector rural y por otra, la calidad educativa es deficiente.
2. Aunque existen instituciones educativas con énfasis en ciencias agropecuarias, la gran mayoría de éstas, no cuentan con suficientes medios y herramientas pedagógicas que permitan desarrollar su misión de una manera efectiva.
3. La relación entre los centros educativos y el territorio comunitario aun es bajo.
4. Inexistencia de infraestructura básica adecuada para el proceso de enseñanza - aprendizaje, como baterías sanitarias en buen estado, acueducto y alcantarillado, cocina, espacios para la recreación y el deporte de los estudiantes, salones en óptimas condiciones, bibliotecas, salas de cómputo, casas para la vigilancia y cuidado de los centros escolares.
5. Aunque en algunos lugares existe restaurante escolar, la alimentación brindada en éstos NO es acorde a las tradiciones alimenticias de las comunidades; no obstante existen zonas donde no existe restaurante escolar. Estos dos problemas impiden que los estudiantes tengan las condiciones necesarias requeridas para el óptimo desarrollo del proceso académico.
6. Los profesores no tienen continuidad en el ciclo académico, pues son removidos con cierta frecuencia de sus cargos; en la mayor parte de los casos los profesores no son participes de la vida cotidiana de la comunidad, puesto que no viven en la vereda.
7. Cierre de las sedes educativas que no cumplen con el mínimo de estudiantes por profesor.
8. Altos costos en uniformes y útiles escolares, en los que deben incurrir las familias para insertar en el proceso escolar a sus hijos.
9. Inexistencia de sistemas de transporte para los estudiantes que deben caminar grandes distancias entre las viviendas de habitación de las familias campesinas y los centros escolares, proceso que también genera deserción y dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un programa integral de educación para el campesinado debe partir de la gratuidad de la educación, tanto para las comunidades urbanas como rurales, la construcción de escuelas donde no existan, dotación y renovación de insumos y material didáctico, implementación de aulas de informática y contratación de personal idóneo.

- Los contenidos deben girar hacia la generación de identidad de los jóvenes campesinos con el campo.
- Concertar con las instituciones estatales como el SENA y las universidades de las regiones la realización de cursos y carreras técnicas y tecnológicas.
- Fortalecer la relación entre las instituciones educativas locales, las comunidades y las universidades de la región, para fortalecer los procesos de investigación participativa.

¹⁵<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87969.html>

- Los programas de enseñanza, los contenidos y las metodologías pedagógicas deben contextualizarse a la dinámica agropecuaria y a las necesidades de la realidad campesina.
- Fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas y territorio comunitario a través del desarrollo de proyectos pedagógicos que impacten positivamente a la región.
- Se deberá apoyar a campesinos, indígenas y afrocolombianos para la continuación del ciclo educativo en entidades universitarias, a través de becas que cubran los costos de matrícula y sostenimiento de los estudiantes.
- Mejorar, adecuar y llegado el caso construir infraestructura en las escuelas del sector rural, Como baterías sanitarias, acueducto, alcantarillado, cocinas, canchas múltiples, salones, casas de vigilancia.
- Construir y dotar centros de cómputo en las escuelas y colegios.
- Construir bibliotecas comunitarias para el uso de los estudiantes y las comunidades. Las bibliotecas deberán contener ejemplares en: Literatura, historia, geografía, cuentos para niños, matemáticas, gramática, ciencias naturales, enciclopedias temáticas, diccionarios, primeros auxilios, agropecuarios –problemas, producción agropecuaria, enfermedades y protección vegetal y animal- y saneamiento básico.
- Implementación de un programa de restaurantes escolares. En las veredas en que no existan, se deberán construir y dotar de equipos, maquinaria e insumos. Los alimentos que se brinden a los estudiantes deben ser financiados totalmente por el Gobierno y sus instituciones y concertados con las juntas de padres de familia, JACs y organizaciones. Las personas contratadas deben ser definidas por la comunidad y sus organizaciones.
- Los profesores de los centros educativos para ser contratados deberán ser evaluados por un comité bipartito entre funcionarios de la secretaría de educación municipal y la asociaciones de padres de familia. Los profesores contratados serán los que mejor califiquen la evaluación. Los docentes deberán establecer relaciones de convivencia con la comunidad, de tal manera que se vinculen a la vida comunitaria. Los contratos no podrán ser de un plazo menor que 3 años, salvo que no cumplan los compromisos.
- Las escuelas que no cumplan el mínimo de estudiantes por profesor NO deberán ser cerradas.
- Financiación estatal de uniformes y útiles escolares
- Contratar un sistema de transporte para los estudiantes, financiado con presupuesto de la nación.
- Se financiarán las campañas deportivas y culturales de las comunidades campesinas.
- Habrá un apoyo económico y en atención médica especial para los deportistas que en la práctica deportiva sufran lesiones.
- Se destinarán recursos y apoyo profesional para rescatar las prácticas culturales de las comunidades y para conservar la música campesina, como también la tradición oral de las comunidades.
- Se promoverá que el cine, la música y el teatro puedan ser disfrutados por las comunidades, llevando estos programas al campo e impulsando talentos desde las escuelas primarias y secundarias de la región.

(16) Mesa 16

PONENCIA SOBRE LA CRISIS AGRARIA EN COLOMBIA. (DENTRO DE LA MESA GOBIERNO-FARC-EP)

Diciembre 17 de 2012.

Luis Bernardo Díaz

Director Ciede- Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia CIEDE.

Vocal de Relaciones Internacionales Asoprofe-UPTC

Miembro Acadeum

Nuestra generación y la siguiente no ha vivido un solo día de paz en Colombia. Por ello es menester que de este amplio Foro salgan las propuestas que los combatientes en la mesa de La Habana deben incorporar para superar el conflicto armado. Veníamos diciendo desde el Encuentro de Oslo que el dialogo no se podía circunscribir a los guerreros, sino que la sociedad civil y en especial las victimas debíamos hacer parte. Las partes en conflicto interpretaron bien el mensaje. Eso debemos reconocerlo. Lamento la actitud negativa de Fedegan frente a este escenario, el cual por boca de su vocero ha sido minimizado. No, señor Lafaurie, nosotros merecemos respeto, y creemos que por importante que sea su sector ganadero, no está exento de juicios de responsabilidad frente a los desafueros cometidos en este desastre nacional.

Como bien dijo Darío Fajardo, el tema agrario se puso de moda. Ha sido el primer punto de la agenda, porque entraña aspectos medulares del conflicto, como la discriminación, el atraso, la marginalidad, la exclusión, el destierro, la muerte, la expoliación, el arrasamiento, etc. Esos fenómenos afectan a los mas y son los menos los responsables, los grandes propietarios de vastas extensiones a ciencia y paciencia de los distintos gobiernos de una capa social claramente establecida. Aun recordamos el caso del señor Marulanda, embajador ante la Union Europea, propietario de la Hacienda Bellavista, que gastaba un día recorriendo a caballo su finca y no veía cuando terminaba. Para salvar a unos incomodos labriegos que estaban en sus prediostrabajando sus ociosas tierras, les quemo sus ranchos, desplazándolos. Después se comprobaría su vinculación con el paramilitarismo.

Los intentos de reforma agraria en Colombia han sido acallados por las balas asesinas de la derecha terrateniente que no escatima esfuerzo en contar entre sus preases el subcampeonato mundial de desplazamiento forzado.

Una de las conductas más vergonzosas fue el robo descarado de los recursos del Ministerio de Agricultura por parte de un sector del uribismo, para orientarlos hacia familias ricas y hasta reinas de belleza que se volvieron labriegas de la noche a la mañana, temas que en muchos casos permanecen en la impunidad. Los campesinos sufren por tener apoyos a sus cultivos, pues el sistema financiero está bloqueado para ellos, solo apoya a los que más tienen.

La clase dominante se da cuenta del tema y se preocupa por la afectación del derecho a la alimentación que se ve comprometido en la medida en que ya es preocupante el volumen de importación de alimentos en gran escala, donde la bandeja paisa ya es de todo, menos paisa.

Mientras en América latina los esfuerzos de reforma agraria eran evidentes en otras partes del continente, como en Bolivia en los 50, es claro que en Colombia se ha producido una contrarreforma que afectó a los campesinos, indígenas, negritudes, y en general a los pobres del campo, lo cual ha generado procesos de marginalización creciente, expulsiones a las ciudades que hacen que se concentren en las mismas más del doble de la población que vive en los campos. Los riesgos en materia ambiental, los graves problemas de locomoción, de seguridad personal y el nulo ejercicio del derecho a la ciudad, hace que existan personas que busquen el retorno al verde, al campo, a la provincia, sobre la base de lo invivible que se han vuelto las ciudades, además de impersonales. No se vislumbra una política seria de retorno al campo. La gente lo hace más a título individual, a veces enfocados en retos o en melancolías. Desde luego, el volumen del mercado se concentra en las grandes ciudades, desestimando al campo, y ello hace que miles de jóvenes campesinos emigren a los centros fabriles y de servicios, para ganar los misérrimos sueldos mínimos que pagan los empresarios.

El abandono del estado hacia el campo se demuestra en temas como la atención educativa, completamente dejada al garete, como lo demuestran los resultados de las pruebas Saber Pro, donde hay una clara relación entre pobreza y bajo rendimiento académico. Muchos jóvenes campesinos se ven obligados a desertar del sistema educativo, pues deben proveer a la subsistencia de su familia y de ellos mismos. Por los campos boyacenses y de otras regiones se ven a diario las camionadas de jóvenes campesinos que son llevados como recuas a los jornales de tierras lejanas que no son de su propiedad, a cambio de unas miserables monedas. Allí bien vale la pena incidir en políticas públicas de inclusión. También insistimos en derogar el servicio militar obligatorio que fuerza a nuestros jóvenes a participar en una

guerra que no es la suya, sacrificando inútilmente su vida, manipulados por una ideología napoleónica trasnochada que habla de héroes y victorias pírricas.

Políticas públicas que no pueden operar si lo que reina es la incapacidad, el despotismo y la corrupción en los pueblos. Los caciques electorales abusan del pueblo y merced a la falta de conciencia política intercambian votos por favores para reelegirse indefinidamente, en una escala desde lo local hasta lo nacional, exponiendo una vergonzosa clase política que no va a defender a los campesinos que le votaron, sino a terminar de sepultarla. Mientras la Constitución del 91 garantiza en el congreso la presencia de Indígenas y afrocolombianos, con todas las dificultades de su representación, hoy no podemos decir que en 20 años devigencia de la Carta haya sido electo un solo campesino auténtico al Parlamento.- Por ello los niveles de marginación se acentúan y si a ello se suman las estigmatizaciones, criminalizaciones y exterminio de sectores conscientes políticamente, el panorama se torna aún más oscuro.

Es indudable que el problema del narcotráfico ha atizado la hoguera y por ello ya se evidencian voces desde el establecimiento mismo que claman por la despenalización. Es claro que la batalla emprendida desde Nixon está perdida.

Los derechos económicos y sociales que están mercantilizados a nivel nacional, claramente se ven reflejados en nuestros campos e impactan de manera bárbara en los más débiles. En un tema como la salud, que es un derecho y no una mercancía, han aumentado las consultas a los teguas y sobanderos, pues el acceso a los médicos y especialistas es algo lejano para millares de nuestros compatriotas que viven en los campos.

El panorama se torna aún más complejo con la política de locomotora minero-energética que Santos impulsa. Mientras otros gobiernos en la región expulsan a las multinacionales, en Colombia son recibidas con alborozo por parte del Gobierno, que le entrega concesiones multimillonarias, dejando dolor, miseria, huecos y muertos en donde exportan capitales. La lucha que hemos emprendido contra Maurel and Prom, Omega Energy y otras multinacionales que afectan los acuíferos y perjudican de por vida los terrenos con vocación agrícola o ganadera, enfrenta retos inconmensurables, como superar un malhadado Plan Nacional de Desarrollo que la coalición dominante en el Congreso, denominada de Unidad nacional, ha diseñado como techo ideológico – normativo vinculante para todos los poderes públicos. Por ello celebro la

actitud enhiesta de varios alcaldes y concejales del Nordeste antioqueño que han prohibido la exploración y explotación de la riqueza minera o energética en la jurisdicción de sus territorios, a pesar de que saben los límites legales a que se enfrentan y la férula implacable del Procurador.

Por ello hay que empoderar a las comunidades para hacer respetar nuestras riquezas irrecuperables. Hacer respetar la pachamama, la madre tierra. Los indígenas U'wa dicen que la tierra es como el cuerpo humano y que el petróleo al ser la sangre de la tierra, al ser extraída por las transnacionales, es como si se le sacara la sangre al cuerpo humano, o sea que queda exangüe. Muere.

Por ello, es muy importante asesorarse internacionalmente y ejercer la jurisdicción en sistemas que puedan acompañar estos procesos, al lado del empoderamiento comunitario.

Que las partes en La Habana se inspiren en el pensamiento por el equilibrio del mundo que nos legó Martí, que comprendan que Patria es humanidad, y que en el campo esta buena parte de esa salvación. De lo contrario, se producirá la autofagia o el suicidio, y estamos aun a tiempo de evitarlo. Confío en que los países facilitadores, como Noruega, Chile, Venezuela y Cuba, brinden horizontes claves en la orientación de los acuerdos entre las partes, y especialmente resulta reconfortante el reciente triunfo del Gobierno en Venezuela que arrasó en las elecciones regionales, demostrando así que por la vía electoral es posible realizar grandes transformaciones políticas y sociales, aun en estado de convalecencia de su máximo ariete. Ese ejemplo, así como otros que brillan en el cielo latinoamericano, permiten albergar ahora más que nunca esperanza en el avance de los resultados de una paz que no ha gozado mi generación, pero que estimulamos desde este escenario para superar el conflicto armado y social. Si se pudo en Irlanda y en Sudafrica, por que no podemos en Colombia?

Gracias.-



17/12/16

Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz

**Foro "Políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial"
Diciembre 17, 18 y 19 de 2012**

Presentación

La historia sobre la participación política de las mujeres muestra que llegan al sistema político y económico no para instalarse en él y apropiarse de él, sino para permanecer allí transitoriamente. No se registran casos ni momentos en los que las mujeres hayan logrado una presencia estable, a pesar de su participación. En cada período histórico pareciera que la lucha de las mujeres comenzara de nuevo, en ese momento, sin pasado. La sociedad o los actores aparentan no tener posibilidad de memoria acerca de la participación y lucha de las mujeres; otros son los acontecimientos y los actores que permanecen.

Por supuesto en Colombia las mujeres se han rebelado ante estos mandatos y resisten ante estas situaciones, por tanto la lucha de las mujeres por la democracia y la consecución de la paz es un imperativo, es de larga trayectoria, se podría afirmar que data desde el momento en el cual las mujeres tienen conciencia de su situación de opresión y subordinación, y deciden vivir en rebeldía y desobediencia contra el capitalismo y el patriarcado.

La amplia y constante movilización de las organizaciones y grupos de mujeres en la construcción de salidas políticas negociadas al conflicto social y armado, no se refleja de los distintos procesos de paz con la insurgencia colombiana, estos no han incluido aspectos relacionados con la participación de las mujeres, con la transformación de las relaciones de opresión y subordinación ni con el trato especial, para ellas en los programas de reinserción, tampoco dichos acuerdos incluyen acciones tendientes al reconocimiento y la transformación de las situaciones de injusticia e iniquidad que viven los pueblos indígenas y afro descendientes.

Han afirmado sin vacilaciones que no puede haber paz mientras todas las personas no puedan expresar y llevar a cabo sus aspiraciones en un mundo justo, libre e igualitario. No puede haber paz mientras se oprima y se impida el desarrollo pleno de la mitad de la humanidad, **las mujeres.**

La ausencia de las agendas de las mujeres y de la inclusión de acciones que permitan avanzar en la transformación de las relaciones de opresión y subordinación y de injusticias sociales, culturales y económicas, en los acuerdos

de paz y en el actual proceso de diálogo entre el Gobierno colombiano y la insurgencia de las FARC-EP, se podría explicar teniendo en cuenta las características de su incorporación a estas organizaciones en posiciones subordinadas; con el no reconocimiento a su autoridad; la escasa legitimidad social y política a su participación y, la poca representación en cargos de elección popular y de decisión.

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetas de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos los excluidos y las excluidas.

El documento que presentamos al Foro Agrario en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y las FARC-EP, recoge los planteamientos que las organizaciones y mujeres participantes en el Encuentro Nacional de Mujeres, presentaron los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

I. Problemas estructurales del sector rural y su relación con la tenencia de la tierra

Ha sido una constante en la sociedad colombiana tratar de entender la enorme complejidad de la relación entre lo rural y lo urbano, recurriendo a claves económicas. El predominio de estas variables ha tenido un doble efecto: por un lado construyó un discurso dicotómico en el que estas dos espacialidades constituyeron fronteras establecidas que polarizaron la discusión entre lo tradicional y lo moderno, o el atraso y el desarrollo; y por otro, y como consecuencia de esto, contribuyeron a obviar, en el análisis, el papel de las mujeres, las condiciones sociales y políticas fundamentales en la configuración de la red de relaciones sociales, características de los dos ámbitos construidos conceptualmente.

Estos análisis han impedido, en gran medida, la articulación de los diagnósticos económicos de la realidad rural, con aquellos otros que han insistido en la importancia de las formas de sociabilidad (en algunos casos dependientes y en otros determinantes) de los procesos de ocupación y poblamiento del territorio, o bien de las relaciones entre las estructuras económicas y las formas del poder político imperantes en el país.

El sometimiento de la economía campesina a las lógicas del mercado no es la única condición para explicar las transformaciones en el mundo rural. Estas transformaciones precisan ser entendidas, como lo apuntó el sociólogo francés, Pierre Bourdieu, también a partir de una suerte de transformación en la visión del mundo, en la que la experiencia urbana resulta, en comparación con el modo de ser rural, aquello que es percibido (porque es aprehendido) como algo valorable,

visible y aceptable; es decir, la primacía otorgada al ámbito urbano en detrimento del rural, se explica en la medida en que el primero resulta reificado como la polaridad deseable de la dicotomía.

Las debilidades de los análisis también se reflejan en la ausencia del aporte de las mujeres y de su papel en el sector. En el contexto de la cultura patriarcal la visión hegemónica del mundo es, en términos masculinos: las mujeres son objetos más que sujetos, se trivializan e invisibilizan los problemas y las experiencias de las mujeres, y se destaca los intereses masculinos sobre los femeninos. La valoración de lo masculino como medida de lo universal y lo humano, se explica en un contexto de relaciones de opresión y subordinación entre varones y mujeres, de la división sexual del trabajo en lo público y lo privado que le resulta necesario al capitalismo y al patriarcado. Es decir, que una de las falencias de los análisis sobre lo rural y lo agrario es no registrar las interrelaciones entre la actividad familiar, que desempeñan básicamente las mujeres y las niñas en el sector, y el trabajo de mercado en el proceso de reproducción societal.

En ese sentido, es necesario que al intentar aproximarnos a los problemas estructurales de lo rural y del agro en el país, debamos, en primer lugar, superar el excesivo economicismo dominante en los análisis; en segundo, establecer relaciones conceptuales más complejas que reconstruyan de manera más ajustada los determinantes de la crisis del mundo rural; en tercer lugar, establecer las relaciones entre producción y reproducción societal que implica la producción de la vida, el cuidado y la formación de la fuerza de trabajo y, a la vez, la producción mercantil de bienes y servicios como medios de existencia; y en cuarto lugar, la participación de los campesinos y campesinas en sus propia realidad, para ello deben tenerse en cuenta los aportes, no solo de la economía, sino también de la historia, la sociología, de la teoría feminista y de otras disciplinas que han intentado construir marcos interpretativos variados para analizar estos problemas que enmarcan la situación del campo en Colombia.

En consecuencia, si bien existe un acuerdo entre las diferentes aproximaciones de que es en la estructura de la tenencia y propiedad de la tierra donde se cifran muchos de los problemas del ámbito rural, resulta necesario entender, aunque solo sea de modo somero, cómo esa estructura se configuró como determinante de la crisis. Para ello es necesario recordar que la dicotomía ciudad-campo se impuso en los propios procesos de poblamiento durante la conquista y la colonia.

Semejante oposición era, sin embargo, una falsa dicotomía, pues el desarrollo de la ciudad colonial estuvo directamente vinculado al mundo rural. Las minas que en su momento generaron excedentes de riqueza, pero también las haciendas de las cuales las ciudades se fueron haciendo progresivamente dependientes, constituyeron unidades que fungieron de vasos comunicantes entre lo urbano y lo rural. Ello fue así al punto de que la sociedad jerarquizada de las ciudades (jerarquizada por cuenta del prestigio pero también por el sexo y la raza)

terminó determinado las propias jerarquías de los ámbitos rurales en una especie de efecto espejo.

Este aspecto resulta importante si se tiene en cuenta que esas jerarquías sociales, producto de específicas formas de sociabilidad, poder político y económico, e incorporadas a través de complejos procesos de socialización, resultarían en el futuro, ya iniciada la república, aspectos determinantes de las formas de poder político que cristalizaron en el país. Se estableció de esta forma una sociabilidad política, que como señaló, Fernando Guillen Martínez, en los años setenta, presentaba las características de una adhesión autoritaria y una sumisión paternalista. Este tipo de sociabilidad limitó, la movilidad social y la condicionó a la posibilidad de asenso social al vínculo establecido entre patrón y clientela.

Se trata así de una triada que desde entonces se ha mantenido, con las variaciones que cabría esperar, y que se encuentra en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo de orden social rural: Las jerarquías sociales, las formas del poder político y la estructura de propiedad de la tierra.

Este trípode sobre el que se asienta el problema agrario en el país, ha sido una constante durante buena parte de su historia. De este modo casi que se podría aventurar la hipótesis de que cada vez que alguna de estas estructuras se ha visto amenazada, se exagera el control sobre las otras dos, apelando a todas las estrategias legales e ilegales y, en especial, utilizando como medio la violencia.

Quizás el ejemplo que de mejor manera relata esta tesis, sea el proceso vivido tras la promulgación de la Constitución Política de 1991. A la amenaza que significó este nuevo pacto social frente a las formas tradicionales del poder político, se siguió una férrea reacción que intentó reconfigurar las viejas jerarquías sociales y significó un aumento de la concentración de la tierra. La expansión del paramilitarismo y los vínculos de estos con las fuerzas militares y con los sectores más conservadores del espectro político, revela una intencionalidad manifiesta que intentaba mantener los cauces del orden social.

A estos aspectos se sumó la necesidad de las elites políticas y económicas de establecer vínculos con el mercado mundial. Este proceso, en el cual el campo fue durante largo tiempo menospreciado (a pesar de que fue el café, como consecuencia de una moderada democratización del acceso a la tierra en las zonas en donde se cultivaba, el producto que permitió la definitiva inserción de la economía nacional en el mercado mundial), las elites políticas y económicas, con la irrupción de la economía extractiva, volvió poner sus ojos sobre las zonas rurales en el marco de una resistencia a modificar las estructuras agrarias que aumentarían los niveles de concentración de la tierra. De esta forma, un conflicto cuya duración era para comienzos de los 90, de casi treinta años y cuyas características irregulares y de naturaleza y escenario fundamentalmente rural, volvió a ubicarse entre las prioridades de la agenda estatal.

Así, en un nuevo marco de prioridades, el papel del Estado y la institucionalidad pública presentó una faz bipolar. Mientras en el ámbito urbano ha avanzado en la prestación de servicios a la vez que logró disminuir (al menos durante un lapso) los índices de violencia por medio del fortalecimiento de sus instituciones; en lo rural hizo presencia fundamentalmente militar, mientras que sus estrategias sociales tuvieron —y siguen teniendo— un carácter asistencialista y funcional, tanto al gran capital, como a la presión externa en la lucha contra el negocio del narcotráfico. Mientras en lo urbano el Estado se constituyó en garante del orden, en lo rural entró a hacer parte — activa a veces, pasiva otras— del complejo juego de correlaciones de fuerza entre paramilitares y guerrilla.

II. ¿Qué pasa con las mujeres en el sector rural?

El trabajo de las organizaciones feministas, campesinas de mujeres, de afro descendientes e indígenas, ha logrado la difícil tarea de visibilizar el carácter discriminatorio del modelo de desarrollo rural para ellas. Esta tarea, que se ha adelantado desde la denuncia, la exigencia, la atención, la investigación y la elaboración de propuestas, ha develado a partir de hacer públicas las situaciones de injusticias e invisibilidad de las mujeres rurales, campesinas, afro descendientes e indígenas, tres de las principales manifestaciones de las relaciones de opresión y subordinación que viven.

La primera, es las condiciones de desigualdad que se derivan del hecho de vivir en el campo frente a las mujeres urbanas. Las mujeres en el sector rural presentan mayores tasas de analfabetismo, morbimortalidad, mayores índices de violencia en su contra; mayores tasas de desempleo, y en últimas, menor calidad de vida, objetivamente medida.

La segunda, es el menor acceso a la propiedad de la tierra, así como a la financiación de sus iniciativas productivas haciéndolas depender de los varones para cualquier tipo de empresa. "Para las mujeres rurales, la tierra, más que un escenario físico o una enunciación jurídica o geográfica, es una interrelación con el ambiente que tiene un sentido comunitario y cultural. La tierra representa su historia y su principal medio de subsistencia, pues allí encuentra su trabajo, su desarrollo familiar, social y político. Esta situación no les permite crear un vínculo real con las tierras, ya que el hombre es el propietario y quien tiene la potestad de decidir sobre la producción y distribución del trabajo familiar" (Rodríguez Laura T; 2010).

La tercera, el carácter diferenciado de los efectos que tiene el conflicto armado en sus cuerpos y sus vidas, las mujeres rurales, cuyas discriminaciones se acumulan a lo largo de su vida, deben enfrentarse a contextos hostiles que utilizan sus cuerpos como espacios de la guerra, y sus vidas como parte de estrategias ejemplarizantes. Sometidas mayoritariamente al desplazamiento, las mujeres son constantemente re victimizadas en los nuevos lugares de asiento, a la vez que representan la gran mayoría de los casos de violencia sexual en el marco del

conflicto armado y en contextos donde hay menos presencia de actores armados involucrados en él.

Propuestas para replantear el modelo de desarrollo rural

Conscientes de esta situación, las mujeres reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, realizado en la ciudad de Bogotá, el 3 y 4 de diciembre de 2012, señalaron la necesidad de participar en el proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y como sujetas de derechos e interlocutoras decisivas en el proceso de diálogo, instaron a las partes a no pararse de la Mesa de Diálogo hasta no llegar a un acuerdo que dé fin al conflicto armado colombiano, a escuchar e incluir las demandas de las mujeres. De igual manera, expresaron que la paz en el país no es posible sin solucionar las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres, el problema de propiedad de la tierra y sin superar las injusticias que se viven en el sector rural. Tampoco es posible lograr la paz sin antes haber logrado el respeto a los territorios de las comunidades indígenas y afro. En este sentido, un grupo amplio de organizaciones de mujeres plantearon un conjunto de propuestas con el fin de transformar el modelo de desarrollo rural vigente.

1. Acceso a la tierra.

Quizás la principal propuesta tiene que ver con el desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales y evitar que estas sean victimizadas en el marco de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados.

Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas. Debieran, de esta forma, promoverse normas generales y transaccionales de protección y promoción del acceso de las mujeres al uso, propiedad y restitución de la tierra. Ello hace imperativa la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres, que se reconozca el maltrato y la inseguridad en la atención así como la inseguridad y la violencia producto de las condiciones diferenciales del conflicto armado en sus vidas.

2. Soberanía alimentaria.

Es necesario garantizar la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; ninguna transformación del agro puede ser exitosa si no se intervienen de manera decidida las condiciones de vida de la población campesina. Así, uno de los mayores anhelos de las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país tiene que ver con el

estímulo a la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria. Esta condición permitiría una modificación sustancial en sus actuales contextos y traería como correlato aumentos en los indicadores de calidad de vida.

Para ello, más que lograr su inclusión en el aparato productivo del mercado, resulta indispensable configurar estrategias de producción agrícola a pequeña escala que además de garantizar a las mujeres del campo los medios para su subsistencia, les sirvan como colchón de ahorro y margen de maniobra ante las crisis periódicas de las economías agro industriales. Las huertas familiares, las granjas, el pequeño cultivo (cuya condición es la del acceso a la tierra) no solo contribuyen al propósito de bienestar de las familias campesinas, sino también hace elástica la resistencia del campesinado ante las crisis.

3. Fortalecimiento institucional.

Para lograr este propósito se requiere que el Estado colombiano implemente unas políticas sociales de fortalecimiento y apoyo al agro. El apoyo del Estado no puede consistir en la militarización de los territorios. Además es fundamental que el resto de la institucionalidad pública —en sus diferentes niveles: municipal y departamental— haga también presencia en los territorios y contribuya a los procesos de normalización que se derivan de la efectiva y eficiente prestación de servicios sociales del Estado y de servicios públicos; para lo cual hay que romper los vínculos de las elites políticas locales y de los actores armados del conflicto.

La construcción de escuelas, hospitales, espacios para el cuidado de las/os niñas/os y demás instituciones, implica un acercamiento del sector rural al país y les permite el acceso a la condición de ciudadanía plena. Los acueductos y procesos de electrificación deben ser un esfuerzo concreto del Estado por modificar las condiciones de vida de campesinas/os. La construcción de vías y el desarrollo de la adecuada infraestructura, permitirá comunicar a la población campesina con el país y ampliar mercados para el comercio en pequeña escala.

4. Apoyo al agro.

Sin duda, una intervención de este tipo también requiere del apoyo a las campesinas en términos económicos (subsidios, créditos blandos y condonaciones de sus deudas), con una perspectiva de construcción democrática y no desde una visión asistencialista que las convierta en ejército de reserva de los grupos armados o de la fuerza de trabajo. El apoyo al agro a través de este tipo de estímulos debe replantear el modelo de desarrollo rural mismo para que se favorezca no solo la gran agroindustria, sino también para que haga posible economías a pequeña y mediana escala que contribuyan en los esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de la población del campo.

En ese sentido las mujeres señalan la necesidad de implementar políticas de emprendimiento y productividad que las beneficien dándoles prelación en accesos a capital, promoción de empresas y protección frente a competencias, así

como garantías de sostenibilidad financiera y técnica de programas que contribuyan a estos propósitos. También resulta importante garantizarles el acceso a subsidios para la producción y créditos que estén dirigidos a establecer la autonomía financiera de las mujeres y sus empresas. Sobre todo, resulta necesario que las mujeres, como fuerza de trabajo, no sean sometidas al oprobioso desconocimiento de sus capacidades, y de esta forma lograr que sus salarios sean justos y sus labores sean reconocidas.

5. Nueva visión del territorio.

Apostarle a un nuevo ordenamiento del territorio que permita establecer con claridad quiénes son los-as dueños-as de la tierra, qué produce ésta, y cómo ello contribuye al propósito general del bienestar de los colombianos/as. En ese sentido se trata de que a través de herramientas catastrales y censales con la participación de las comunidades y de las mujeres, se avance en la construcción de estrategias que privilegien y, en ese sentido, modifiquen el modelo hacia el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y abandonen el impersonal criterio de riqueza. De ahí que resulte necesario establecer con claridad el papel de los baldíos, de las zonas de reserva y de los territorios de las comunidades indígenas y afro; entre otras.

6. Participación social y política.

En especial, es necesario que socialmente se reconozca el papel de las mujeres como sujetas de derechos, que sean tenidas en cuenta sus propuestas y que se propicie su participación. Para ello se deben generar procesos de fortalecimiento y capacitación que desarrollen aptitudes participativas en las mujeres y sus grupos, y también construir estrategias que difundan y permitan el acceso de éstas a las diferentes herramientas jurídicas construidas para garantizar sus procesos de exigibilidad a la tierra y a una vida digna. Ello no resulta posible si no se incorporan herramientas que les permitan verificar y vigilar las distintas acciones emprendidas, pero tampoco si no se estimula su participación efectiva en los procesos de formulación de políticas destinadas a la atención de sus problemas.

Estas condiciones deberán ir encaminadas a garantizar que las mujeres puedan hacer parte de los ámbitos de participación política a nivel local y territorial. En ese sentido, no solo se trata de permitir y contribuir a que las mujeres se conviertan en veedoras de la gestión pública, sino sobre todo que ellas tengan acceso a las cuotas de participación política institucional suficientes para permitirles llevar sus propias voces desde su pluralidad, y que con ello puedan contribuir con sus propuestas en los procesos de toma de decisión que afecten la forma en que se gobiernan sus municipios y departamentos.

Solo a través de políticas que identifiquen y transformen las estructuras que se encuentran en la base de las injusticias y obstáculos al desarrollo, será posible conquistar una modernidad más humana, y una ciudadanía plena, en la que los

colombianos y las colombianas —en especial en el campo— al fin puedan disfrutar de sus vidas en paz y con bienestar, en lugar de tener que padecerlas.

Organizaciones que conforman el espacio de Mujeres por la Paz

- ACIN
- Alianza Departamental de Mujeres
- Asociación de mujeres por la paz y la defensa de los derechos de la mujer colombiana- ASODEMUC
- Casa Amazonia/Putumayo
- Casa de la Mujer
- CDPAZ- Planeta Paz
- CLADEM
- Colectivo Feminista HALLYANIWA
- Colectivo de Mujeres Excombatientes
- Colectivo Mercedes Úzuga
- Colectivo Mujeres para la Reincidencia
- Comité permanente por la defensa de los derechos humanos- CPDH
- Corporación Centro de Promoción y Cultural-Fasol
- Corporación Colombiana de Teatro
- Corporación Ensayos para Promoción de Cultura Política
- Corporación Humanas
- Corporación Nuevo Cine Latinoamericano
- Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados -C.N.D.
- FENSUAGRO
- Fondo de Acción Urgente
- Fondo Lunaria Mujer
- Fundación Casa de la Mujer y de la familia Stella Brand- Pereira
- Fundación Mujer y Futuro- Santander
- ILSA
- Juventud Comunista de Colombia-JUCO
- Las Auroras red de mujeres víctimas de Santander
- Limpal Colombia
- Marcha Patriótica
- Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales
- MOVICE
- Mujer Palabra
- Mujeres en Asamblea Permanente 13 Años Caminando por la Paz
- Mujeres por la Paz-Valle del Cauca.
- Mujeres por la Resistencia
- Partido Comunista Colombiano-PCC
- Red de Mujeres Indígenas
- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Tribunal DESC de Mujeres

Mujeres independientes:

- Gloria Flórez
- Lourdes Castro

**PONENCIA FORO POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL:
ENFOQUE TERRITORIAL**

18

Redepaz Quindio y Ecovida Manizales. Jardín Botánico

① Sin semillas no hay agricultura y sin Campesinos no hay agroecología. ecovida.

Las Organizaciones campesinas reunidas en la VII versión del encuentro de productores ecológicos y sabidurías populares ECOVIDA 2012, realizada en la ciudad de Manizales en la Universidad de Caldas, desde el 23 al 26 de agosto, debatiendo y reflexionando sobre la situación en la que se encuentra el sector campesino colombiano, la problemática sociopolítica en la que está sumido el país desde hace más de cincuenta años y en la que los pobladores rurales (campesinos, indígenas y afrocolombianos) son las principales víctimas de estigmatización y persecución; de igual forma, la presión que se viene ejerciendo desde el gobierno nacional a través de las regulaciones que se han establecido desde los entes de control y que se presentan como una forma de mejorar la agricultura colombiana están vulnerando los derechos fundamentales establecidos en la Carta Magna como la vida, la libertad y el derecho a la alimentación.

De igual forma los Tratados de libre comercio, las políticas internacionales en lo referente al tema rural no han dado claras respuestas a la protección de la economía campesina, la conservación de su cultura, costumbres, territorio y de su entorno por el contrario han favorecido los intereses de monopolios y de sectores externos que tienen intereses sobre la tierra para su explotación a gran escala con el uso de tecnologías contaminantes y enclaves económicos que han puesto en riesgo la estabilidad de las comunidades en sus territorios, el entorno natural y han fragmentado el tejido colectivo que se ha construido históricamente en las diferentes regiones del país.

Por tanto, desde el VII Encuentro de productores ecológicos y sabidurías populares ECOVIDA concluimos que:

1. Teniendo en cuenta que la Resolución 0970 de 2010 plantea la regulación de las semillas a través de la certificación por parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la prohibición de los intercambios de semillas amparados en la justificación de la contaminación fitosanitaria y la fuerte relación de los intereses de monopolios de semillas, proponemos difundir entre nuestra comunidades estrategias que garanticen las semillas libres, para ello, celebraremos el DIA DE LA SEMILLA LIBRE durante el 12 y 16 de octubre de 2012 en resonancia de la misma campaña a nivel mundial, y rescataremos nuestras semillas criollas mediante la siembra permanente de ellas y la distribución entre nuestras comunidades, programando en las agendas de cada organización esta fecha como días de conmemoración a nivel regional y nacional.
2. Ante la declaración del año internacional de la agricultura familiar por parte de la Organización de las Naciones Unidas para el año 2014, nos comprometemos a promover acciones locales que visibilicen la importancia de

dicha celebración para que sean defendidos sus territorios, sus culturas y sus núcleos de cohesión social y faciliten la conservación local de las semillas propias y adaptadas, a partir de estrategias definidas localmente para su implementación.

3. Ante la reciente aprobación de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en áreas rurales por parte de las Naciones Unidas, promoveremos ante las instancias respectivas el aval normativo nacional que legitime su existencia y a partir de ahí contrarrestar la vulnerabilidad que tienen nuestras sociedades rurales, del mismo modo permitir y promover las acciones que desde la sociedad civil y las organizaciones comunitarias se tejen como redes de solidaridad para contrarrestar las dificultades locales.

4. Desde las diferentes regiones y organizaciones generar propuestas que articulen a los representantes a la cámara, senadores y otros delegados político locales que acompañen las iniciativas planteadas en este manifiesto en aras de continuar en la defensa de las semillas nativas y libres a nivel nacional, la conservación de la agricultura familiar y la declaratoria de los derechos de los campesinos porque:

119
POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS

17/9
16

PROPUESTAS DE ONIC Y REGIONALES INDÍGENAS EN FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL) EN EL MARCO DE LA MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA

CONSIDERACIONES

La solución del conflicto armado es una necesidad para todo el país y de manera prioritaria, para quienes, ante la degradación del mismo y la violación de los DH por todos los actores armados, sufrimos las muertes y masacres, junto con la desestructuración de nuestras comunidades, economías, infraestructuras, culturas, territorios, y procesos organizativos y de gobernabilidad.

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de los derechos territoriales, ya que la guerra contra nosotros se ha hecho para despojarnos de nuestra territorialidad ancestral, desde la misma llegada de los españoles. Actualmente el conflicto armado tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales y la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

La solución política del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance hacia la misma; por ello, somos los pueblos indígenas de Colombia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, los llamados a construir, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, esa paz sostenible y duradera que anhelamos.

Nos parece válido y pertinente el ejercicio de generar una gran discusión nacional de los temas de la mesa de la Habana, siempre y cuando lo resultante del proceso de negociación entre FARC y Gobierno nacional pueda ser consultado con carácter decisorio a la sociedad civil, y particularmente con indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como con sectores pobres del campo y la ciudad (estos últimos, como principales interesados en la soberanía alimentaria).

PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA.

1. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO A LA TERRITORIALIDAD ANCESTRAL COMO PUEBLOS INDÍGENAS.

La guerra contra los pueblos indígenas abarca históricamente, en lo que hoy es Colombia, desde el siglo XVI, con la invasión española, hasta la actualidad, desconociendo nuestros territorios, gobiernos, culturas e identidades. Por ello la paz integral debe comenzar por terminar esta guerra de exterminio, reconociendo y garantizando nuestra territorialidad ancestral, así como la que han venido construyendo y luchando afrocolombianos y campesinos. Para ello, planteamos:

- a) Reafirmar la propiedad ancestral de territorios indígenas, con su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable, tanto en las zonas tituladas como resguardo (coloniales, republicanos y por INCORA-INCODER) como en las que están sin titular pero forman parte

de su ámbito territorial, como en las reservas indígenas y/o las utilizadas por pueblos indígenas nómades o seminómades para la caza, recolección y agricultura itinerante.

- b) Reafirmar la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena, el control territorial, y garantizar el funcionamiento de mecanismos para el ejercicio de los mismos como sistemas de gobierno, guardia indígena, autoridad ambiental, educación y salud propias, sabedores tradicionales, tribunales y consejos de justicia, etc.
- c) Aplicar el principio constitucional de progresividad en los derechos, de manera que no se atente contra los derechos territoriales ya reconocidos a los pueblos indígenas. Señalamos en este sentido:

- Los resguardos indígenas coloniales son reconocidos en la República por el libertador Simón Bolívar en decreto el 5 de julio de 1.810. igualmente se han establecido resguardos indígenas por leyes del Estado del Cauca y otros Estados de los Estados Unidos de Colombia, o según las leyes 89 de 1.890, la 55 de 1.905, 135 de 1.961, y 160 de 1.994. La figura de reestructuración mediante el proceso de clarificación de títulos, aplicada a resguardos coloniales que nunca han sido disueltos legalmente, atenta contra derechos reconocidos y vigentes y contra la territorialidad ancestral.

- Reafirmar la propiedad de las reservas indígenas según la Ley 160 de 1.994, artículo 85, parágrafo 5: "Los terrenos baldíos determinados por el INCORA con el carácter de reservas indígenas, constituyen tierras comunales de grupos étnicos para los fines previstos en el artículo 63 de la CPN y la ley 21 de 1.991". es decir que son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no tienen un destino distinto al de ser titulados como propiedad comunal a los respectivos pueblos indígenas.

- d) Reafirmar la propiedad de los territorios que han ocupado los afrodescendientes en el país y la defensa de los títulos colectivos de la tierra y de sus derechos, así como de consejos comunitarios y sistemas de justicia y control territorial.

- e) Apoyar las zonas de reserva campesina constituidas y la conformación de reservas campesinas en todos los lugares del país en donde las condiciones agroecológicas y económico-sociales lo justifiquen, preservando y respetando la territorialidad ancestral indígena y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes.

- f) Resolver las superposiciones existentes actualmente entre territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos y parques naturales. No se constituirán nuevos parques naturales en territorios indígenas, de no ser aquellos que cada pueblo, de manera autónoma, decida en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 330 de la Constitución nacional.

- g) Generar la figura jurídica de "territorios interétnicos" que permita la convivencia en la diversidad y el desarrollo territorial conjunto, de manera concertada y autónoma, entre indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, allí donde tengan un común ámbito territorial. Algunas de las características propuestas para estos territorios son:

- Que sea una figura de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades que lo habitan.

- Que haya gobierno único del territorio interétnico con participación plural de indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, que hagan parte del mismo, así como pluralismo jurídico y jurisdicciones administrativas por etnias y/o sectores.
- Que tenga un plan de manejo compartido de los recursos y un modelo económico, social y ambiental propio ordenado por un Plan de vida interétnico, que garantice un manejo eco-sistémico del territorio.

2. REORDENAMIENTO TERRITORIAL: SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE UNA REFORMA AGRARIA Y DE UN GRAN ACUERDO POLÍTICO NACIONAL.

El enfoque territorial planteado por el gobierno en la propuesta de ley de desarrollo rural que ha presentado para consulta, contempla el territorio como mera unidad de planeación que debe responder a una dinámica económica que determina las decisiones sobre el mismo. Es decir que lo importante del territorio es su función de producción y su capacidad para maximizar la ganancia. Las poblaciones cuentan de manera marginal y dependiente, al servicio de esta dinámica.

Desde lo indígena reivindicamos un enfoque con énfasis en las poblaciones que habitan y realizan su vida en el territorio, y que por lo tanto lo constituyen y se constituyen en él. El objetivo es la permanencia de las poblaciones en sus territorios de una manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales, con característica diferencial étnica y de género.

El territorio es la base fundamental de nuestra cultura. Consideramos nuestro territorio como la raíz de nuestras acciones y el despliegue de nuestra identidad; allí están nuestros espíritus y nuestros ancestros. Ahí trabajamos, nos alimentamos y convivimos de forma armónica. En él nos recreamos, educamos y curamos. Es un ser vivo, es sabiduría, comunidad y pensamiento.

El territorio rural colombiano se ha venido ordenando acorde con exigencias voraces del capitalismo y hoy están en peligro no solo las poblaciones que aún quedan en él sino también las poblaciones que viven en las ciudades pues se está acabando con el agua, la alimentación, el oxígeno, el paisaje, la posibilidad de sobrevivencia presente y futura de la población colombiana y la de construcción de vida digna y soberana.

Una concepción integral del territorio no admite mirar por un lado el tema agrario y por otro lado el tema minero o el de aguas, sin embargo, las políticas públicas nacionales nos plantean, a través de las leyes, una realidad parcelada. Por un lado tenemos que tratar el tema de desarrollo rural y por otro lado el tema de minería, agua, o incluso el de obtentores vegetales y patentes genéticas.

Como pueblos indígenas exigimos una ley orgánica que nos permita mirar nuestro territorio en conjunto y no parcelado como el propuesto por el modelo dominante que en últimas nos quiere enajenar nuestro concepto de territorialidad para cambiarlo por el concepto restringido de propiedad de la tierra, que la tecnocracia ubica en el concepto aún más parcelado de suelo.

Colombia, si no quiere continuar destruyéndose social, cultural, ambientalmente, requiere con urgencia un ordenamiento territorial. En este sentido planteamos:

2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIAL. MODELO DEMOCRATICO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Las políticas públicas deben contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y su acceso progresivo y equitativo a la tierra. No obstante, la violencia política y económica, con más de 4 millones de desplazados ha ocasionado el abandono forzado de aproximadamente 9 millones de hectáreas. Las comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y campesinas representan el 25% de la población colombiana y sumados con los asalariados rurales constituyen la tercera parte de los habitantes del país, y solo cuentan, en el área de frontera agrícola, con menos del 10% de la superficie catastral, en cientos de miles de microfundios. No obstante estas poblaciones producen el 50% de los productos agrícolas.

El actual modelo de alta concentración de la tierra, es resultante de la violencia liberal conservadora y del actual conflicto armado que ha tenido sus raíces en el despojo y lo ha retroalimentado. La equidad social, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, mandado por la constitución colombiana vigente, la soberanía alimentaria de la Nación, requieren de un modelo agrario democrático de propiedad de la tierra. Al respecto proponemos:

- a) Se establecerán mecanismos expeditos y eficientes para la expropiación por vía administrativa y la extinción de dominio, para garantizar la redistribución de la propiedad rural. Igualmente el Estado garantizará por ley recursos permanentes y adecuados, de acuerdo con metas de país, para el acceso progresivo a la propiedad rural de indígenas, afrodescendientes y campesinos y para la financiación de planes de vida, programas y proyectos, así como de la institucionalidad correspondiente.
- b) Todos los baldíos de la Nación que se destinen a particulares y no tengan restricciones por razones de territorialidad ancestral, serán destinados a indígenas, afrodescendientes y campesinos (reiterando disposiciones de la ley 60/94).
- c) Con el mismo criterio anterior se procederá con todos los bienes que constituyan o lleguen a formar parte del fondo de tierras de la Nación, ya sean resultado de extinción de dominio, compra por el INCODER, expropiación administrativa o de confiscación por origen ilegal, irregular o mal habido.
- d) Además de la prohibición de titulación de baldíos, las normas regularán la inversión extranjera en tierras en el resto del país. Para evitar el acaparamiento por parte de empresas extranjeras se limitará la compra de tierras por parte de personas naturales extranjeras, no nacionalizadas, a un tope máximo de dos Unidades agrícolas familiares UAF.
- e) Declaratoria, respecto de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y al territorio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- f) Resolver las más de 600 solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, de resguardos que se encuentran estancadas en el país, a la vez que cumplir con los compromisos y acuerdos firmados con comunidades indígenas y los vigilados o mandatados por la Comisión interamericana y la Corte Interamericana de DH.

- g) Se descarta cualquier norma o proyecto que restrinja o disminuya los actuales derechos de los grupos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y room).
- h) No aceptación de la figura de derecho real de superficie pues es una manera, en las condiciones actuales del país, de colocar una nueva herramienta para legalizar el despojo territorial que se ha realizado a los millones de desplazados y una argucia para dar a los grandes empresarios, y a los extranjeros, las tierras que en principio no podrían recibir de acuerdo con otras normas propuestas.
- i) Derechos a la soberanía alimentaria, al agua, al ambiente, a los planes de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Defendemos el derecho a producir nuestra propia comida como ejercicio a la resistencia. Declaratoria a la producción indígena, campesina y afrodescendiente, y a la soberanía alimentaria como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- j) Reconocimiento de territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos, como zonas agroalimentarias libres, donde exista pleno acceso al intercambio de semillas, sin ninguna restricción, de acuerdo con las prácticas tradicionales de los pueblos. Estos territorios también serán declarados libres de transgénicos, y sus semillas serán consideradas como patrimonio cultural de estos pueblos.
- k) Políticas de apoyo a la producción agropecuaria, pesquera y artesanal, a las economías solidarias y comunitarias, diferencialmente en el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes, room y raizales. La relación campo ciudad, en términos de mercado interno de alimentos, no debe funcionar a través de operadores especializados de mercado privado sino a través de economía solidaria y/o iniciativas empresariales mixtas entre Estado y comunidades.
- l) Las decisiones en la implementación del desarrollo rural y reforma agraria, deben garantizar la participación y decisión de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en cada uno de los niveles territoriales (Nación, departamento, municipio), variando la composición en cada nivel y territorio, acorde con la diversidad étnica.

2.1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL.

Las comunidades indígenas siempre hemos reivindicado la tierra como nuestra madre y planteamos los derechos para la naturaleza, y no solo para los humanos, pues consideramos a ésta como ser viviente y dadora de vida. Con la locomotora minera y con los grandes proyectos hidroeléctricos, con la agroindustria de desiertos verdes, con la ganadería extensiva y con el cambio climático, la sociedad nacional se ha venido dando cuenta que nuestra vida como colombianos y como habitantes del planeta está en peligro y más aún el de las generaciones por venir. Sin embargo, la invasión del capital a todos los espacios del país, sin otro interés que la ganancia voraz, no es compatible con esta preocupación nacional. Las leyes, que siguen siendo dictadas por los poderosos y no por las mayorías, han dado todas las condiciones para que se termine arrasando y atentando contra la vida. Algunos de las propuestas que tenemos para cambiar este rumbo, son:

- a) Los mecanismos para superar el actual uso insostenible de los territorios se deben orientar a aprovechar adecuadamente las potencialidades de las tierras aptas para la producción

- de alimentos, a proteger las riquezas naturales y ambientales y a regular la actividad extractivista minera y forestal. La seguridad y soberanía alimentaria deben ser criterios rectores de las políticas públicas de ordenamiento territorial.
- b) Encaminar las políticas públicas a lograr que los usos actuales del suelo sean acorde con los usos potenciales (políticas de fomento, tributarias, catastrales). Se deben sustentar los usos potenciales del suelo en estudios rigurosos y mapas sobre calidad y aptitud de suelos y territorios. Entre los estudios de referencia se cuentan con los realizados por el IDEAM, el Instituto Humboldt y el IGAC sobre actitud y exclusión de suelos para cultivos de palma aceitera y para bosques maderables (en documento CONPES). Los estudios de FEDEGAN indican que 10 millones de hectáreas de los treinta y ocho millones actuales dedicados a la ganadería extensiva, son en realidad aptos para la agricultura. Otros 9 millones de hectáreas de actuales predios ganaderos podrían destinarse a reforestación y áreas de preservación. En total de los 50,7 millones de hectáreas actualmente en uso, solo el 7.5% están dedicados a la agricultura existiendo una potencialidad de 11 millones de hectáreas adicionales para la producción de bienes agrícolas transitorios o permanentes.
 - c) Para el adecuado ordenamiento del uso del suelo y el territorio se deben eliminar las normas que subordinan todos los usos a la declaratoria existente de utilidad pública e interés social a la industria minera.
 - d) La explotación de recursos naturales no renovables, incluido el uso de aguas superficiales o subterráneas se hará en concordancia con el ordenamiento territorial con enfoques humano y ambiental, en el cual se otorga prioridad a los derechos a la alimentación, el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores rurales, a los derechos territoriales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.
 - e) Eliminación de todas las licencias ambientales, títulos y concesiones mineras otorgados en territorios indígenas y afrodescendientes, sin el ejercicio del derecho a la consulta previa.
 - f) Reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales en sus territorios. Somos los pueblos indígenas quienes hemos conservado ancestralmente los ecosistemas.

3. VIVENCIA DE NACION MULTIETNICA Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Garantizar a todos los colombianos su derecho al desarrollo dentro del respeto a su cultura y cosmovisión, particularmente para las poblaciones indígenas, garantizar la territorialidad ancestral y el respeto al ejercicio de gobierno propio y de control territorial, al igual que los avances logrados por los pueblos afrodescendientes y campesinos. Las propuestas indígenas en sistemas propios de salud, educación, comunicación y autoridad ambiental territorial indígena, deben ser la base de las políticas públicas diferenciales.

La vivencia de la diversidad debe llevar a valorar visiones diferentes de desarrollo de los pueblos y no solo el que plantea el modelo dominante basado en la extracción y explotación desahorada de los recursos de la naturaleza y en el consumismo. Colombia como Nación multiétnica y pluricultural, tiene distintas visiones de desarrollo que deben ser respetadas y reconocidas de acuerdo a cada cultura y cosmovisión.

El desarrollo para los pueblos indígenas no se basa en el modelo económico que el sistema capitalista ha desarrollado o en la lógica del mercado y la acumulación, en la depredación de los ecosistemas o en la exploración/explotación de los recursos naturales. Por el contrario, la visión de desarrollo de los pueblos indígenas parte de nuestra ley de origen. Ello ha sido

reconocido por diferentes avances de la humanidad y concretados en instrumentos internacionales como el convenio 169 de la OIT y la declaración de derechos de pueblos indígenas de las Naciones Unidas, así como en varias sentencias de la Corte Constitucional de Colombia. En estos instrumentos jurídicos, ante el peligro de que el desarrollo, mirado en una sola dirección, acabe con la riqueza cultural, el conocimiento y la vida misma de los pueblos indígenas, se coloca como derecho de estos el decidir su desarrollo propio y el de ser consultados con consentimiento previo, libre e informado sobre los proyectos y programas en sus territorios que los puedan afectar.

La protección de los ríos, lagos, humedales, colchones de agua, paramos, la medicina tradicional, los bosques biodiversos y las plantas, la fauna y la flora, los recursos naturales de suelo y subsuelo, los alimentos propios, la educación propia, nuestros planes de vida, hacen parte de nuestra cosmovisión, de nuestra visión de desarrollo propio, con identidad. La corte Constitucional ha señalado que no se puede imponer un modelo de desarrollo desde afuera, basado en las premisas del interés general o del llamado progreso, cuando en realidad se está destruyendo la vida de pueblos milenarios.

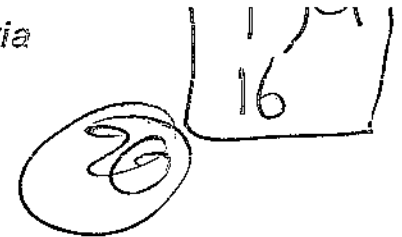
La consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos, una herramienta de diálogo que nos permite identificar las necesidades y prioridades como pueblos, y debe ser usada para garantizar nuestros derechos y pervivencia y no puede seguir siendo usada como estrategia para legitimar por parte del Estado, los proyectos que nos están afectando. En el caso particular de la consulta de propuesta de ley de desarrollo rural se debe garantizar el tiempo adecuado para que se conozca por parte de las comunidades y puedan decidir de manera libre e informada; se deben garantizar todos los estándares internacionales para la realización de la consulta previa.

Debe acordarse entre la mesa de concertación indígena nacional y el Gobierno colombiano, el procedimiento en materia de consulta previa con los pueblos indígenas, sobre los acuerdos a que se llegue en la mesa de la Habana.

El Estado colombiano debe ratificar sin reservas la declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas, promulgada por Naciones Unidas como resultado de una votación en la cual Colombia participó.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC- CONSEJO REGIONAL INDÍGENA- CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS – CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA–CRIT, ORGANIZACIÓN INDIGENA DE ANTIOQUIA- OIA, ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO- ASOREWA, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE RISARALDA –CRIR Y DEMAS ORGANIZACIONES FILIALES A LA ONIC.

CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA.



**¡DE NUEVO LA PAZ
DE NUEVO EL CAMPO!**

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

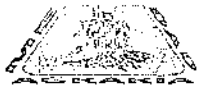
UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



Mesa Nacional de Unidad Agraria

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización química farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las Naciones Unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversas tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las Naciones Unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



Mesa Nacional de Unidad Agraria

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

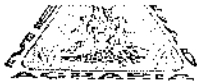
Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para



Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,

ANMUCIC,

ASOGRAS,

ANUC-UR,

ADUC Cundinamarca,

ADUC Caldas

ADUC Quindío

ANDAS

APEMECAFE

CAHUCOPANA

Coordinación Nacional de Desplazados-CND

Fundación San Isidro

CNA

SINTRAINCODER

FENSUAGRO

FENACOA

FANAL

FESTRACOL

JOFUSO

Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria

Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana



ASOCIACION NACIONAL DE
DESPLAZADOS COLOMBIANOS
ANDESCOL

Personería Jurídica No. 21-000425-034
NIT 811 130 677 8

Mr/9
16
21.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA, PROPUESTA AGRARIA.

Saludos a los organizadores del Foro Agrario y de Tierras, por medio de este espacio podemos hacer llegar nuestra propuesta, a la Mesa de Dialogo, entre las FARC y el gobierno Colombiano.

La violencia política y el terrorismo de Estado que azota el país ha dejado en la última década más de Cinco Millones (5.000.000) de colombianos desarraigados y desterrados de sus sitios de residencia habituales, laborales o de origen (sin la mínima posibilidad de regresar), los que han sido víctimas de la más cruel violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, ensangrentando nuestro territorio nacional por acción y/u omisión del Estado se ha incumplido estos derechos contemplados en la Ley 387 de 1997, la Constitución Política Colombiana de 1991, y la declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales firmados por el gobierno nacional.

Por lo tanto presentamos a nuestra comunidad desplazada, al Pueblo Colombiano y la Comunidad Internacional el siguiente plan de reivindicaciones para dar salida y solución a la problemática de la población desplazada y víctima el pueblo e general y de esta forma enfrentar con capacidad de lucha de los desplazados contra los Tratados de libre Comercio y otras leyes que vayan en contra de las necesidades de la población, como políticas del imperialismo contra los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

1. RETORNO CON DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Definimos que para que allá un verdadero retorno, se debe solucionar las causas estructurales que lo generan

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos proclamamos por la Solución Política al conflicto social y armado que vive Colombia.

El retorno como bandera principal de ANDESCOL se concibe con unas condiciones básicas e irrenunciables, por tanto consideramos que debe ir acompañado de VERDAD para que se esclarezcan los hechos (evidentes y denunciados) por parte de las autoridades de acuerdo a las denuncias presentadas por los afectados, las organizaciones defensoras de derechos humanos, al igual que las organizaciones de los desplazados y victimas no queden en la impunidad reinante en nuestro país. JUSTICIA, para que se castiguen a los responsables de dichos crímenes de lesa humanidad. REPARACIÓN, para que se indemnicen las personas afectadas, diagnosticando con claridad los hechos y en ningún caso de retorno podrá ser con PERDÓN Y OLVIDO, es decir, debe implementarse un proceso de reconstrucción de la Memoria histórica que permita conocer la realidad de lo que ha sido el desplazamiento y el terrorismo de Estado.

De igual forma el retorno debe darse luego del desmonte de las estructuras paramilitares, exponiendo ante la opinión pública los intereses que éstos defendían y los objetivos de sus acciones. Asimismo, para que se de el retorno debe haber un plan de inversión social integral en el campo, que le permita a los trabajadores de la

tierra contar con condiciones dignas de vida. El retorno debe darse de manera colectiva teniendo en cuenta a las personas o a su núcleo familiar con la suma claridad de defender la unidad familiar.

2. SOLUCIÓN DE TIERRAS

Las tierras despojadas deberán ser entregadas teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a. a través de una verdadera REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y DEMOCRATICA, elaborado por las organizaciones campesinos.
- b. Libre de impuestos e intereses y condonación de las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento.
- c. Reintegro de las parcelas y los bienes de estas con previo diagnóstico hecho por el afectado, el Estado a través del gobierno en turno único responsable de cumplir, y de brindar estas garantías. De igual forma estos diagnósticos deberán ir acompañados por la veeduría de las organizaciones de los desplazados y víctimas, organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.
- d. La tierra y los bienes, una vez entregados serán titulados a sus respectivos propietarios directos o potenciales, es decir referimos a los familiares restantes de quien aparecían como titular de los bienes.
- e. Alimentación y semillas para los afectados que reciban el beneficio durante un año entregada esta alimentación por el gobierno, mientras que la tierra empieza a dar frutos y el campesino desplazado pueda autoabastecerse.
- f. Vías de penetración: el estado a través del gobierno abrir y adecuar nuevas vías de penetración las existentes, para que los campesinos y desplazados retornados puedan sacar sus cosechas o productos.
- g. Mercados: el estado a través del gobierno debe garantizar mercado para que los campesinos desplazados puedan vender sus cosechas o productos.

ANDESCOL: Como organización de desplazados no debe abstraerse de las necesidades y situación del resto del pueblo colombiano en general y sectores específicos como estudiantes, campesinos, sindicalistas, maestros, trabajadores de diferentes ramas, en consecuencia con el principio de solidaridad de acción y de movilización, para que el pueblo colombiano comprenda que los desplazados somos parte de una misma clase, una misma historia y una misma patria; a que comprendan que los desplazados somos tradición de lucha, ejemplo fehaciente de resistencia y búsqueda de un mismo sueño, Una Colombia digna y soberana.

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos ANDESCOL, consideramos, que lo anterior recoge una verdadera solución a la problemática de tierra y territorio a las víctimas del desplazamiento forzado y no como lo plantea la Ley Víctimas y Restitución de Tierras -1448.

Esta Ley que es un engaño a las víctimas, porque después de un año de su aprobación, todavía ni siquiera se empieza a aplicar, por una sencilla razón, esta Ley no fue consultada con las víctimas.

① ^{vivancia}
Ruta Pacífica de la mujer y ^(A)
cooperativa
Enterrorio como el caso a través
la violación a los derechos humanos
de las habitantes especialmente
de las mujeres como población con
mas vulnerabilidad por el solo
hecho de ser mujer

la campesinas des pues de perder
a sus seres querido tienen que
abandonar sus territorios este
abandono es causado por los
diferentes actores armados

• las mujeres han perdido sus territo-
rios. hoy esen parte de las
sin turnos de miseria de las
grandes ciudades asumiendo
un papel volda pro bordres sin
estar Pre Parada para ello

MEJA 16

②

En la titulación colectiva de las
Comunidades Indígenas no aparece

Es específica mente para mujeres.

En esto estamos viendo la evolución

será ya hay que hablar más de

terminación del conflicto armado
será ya si

como se puede hablar de paz

sin esa paz social (s) y sin esa

equidad ya es la tesis de ser

una realidad para la mujer indígena

Ahora viene los proyectos de
movilidad y conectividad

el agua y todo el uraba

es hoy objeto de priorización

en los planes nacionales y departa-

mentales pero no se a ser consultivo

~~será ya~~ aquí

B

a la población civil sobre el
modelo de desarrollo se impone
comunidades como, ~~carica~~
nuevo ANT San José otros y
gran despenca agrícolas

hoy ~~no~~ se pueda contar con dinami-
cas agrícolas hechas nomas estas
dinámicas son de ~~tercer~~ son el
sustento

Pro Puesta

- * mayor apoyo y seguridad para
las mujeres ya ya están siendo ame-
na cada ~~una~~ se cita más con
promiso del estado
- * Se necesita un mayor interés
político, económico social ético y
~~mas~~ para las comunidades campesinas

(10)

Se ha de situar tener en cuenta el momento de un retorno en unas fiestas tiene una línea de ideas de ideas de los actores armados como tal

tener en cuenta la situación jurídica del campesino

o mayor la pasificación al campesinado
Pro a par se más por la vía
libre para más fiestas pro
yecto agrícola

o para los niños y jóvenes
campesinos estudios a base de

tener la participación de la comunidad y al
del campesinado en
el futuro de paz

Grupos 16

Ponencia:

Desarrollo de Política Integral B
Para Jóvenes Campesinos. (FEDERACAFE)

Para el sector cafetero y especialmente en el Valle del Cauca donde se vienen desarrollando propuestas para promover el acceso a la tierra a jóvenes cafeteros, el problema sigue siendo preocupante, cerca del 38% de la población cafetera supera los 65 años de edad y solo 8% tienen menos de 35 años.

Se hace necesario desarrollar una política real que integre todos los actores del desarrollo y que vaya orientada a facilitar no solo el acceso a la tierra y capital de trabajo a los jóvenes del campo, si no que al mismo tiempo brinde todas las opciones de desarrollo y acompañamiento que requieren los jóvenes para garantizar su permanencia en el campo.

Esta política en primera instancia debe facilitar :

- Acceso a Oportunidades a los jóvenes egresados de colegios agropecuarios y/o universidades Agrarias
- Oportunidades para jóvenes con tradición en el campo y arraigo del mismo.
- Enfoque de género.

Ejes de la Propuesta

1. Acceso A la Tierra y Capital de trabajo
 - se requiere generar un fondo común con la participación del incoeder, los gremios y los OPR.
 - diseñar créditos blandos y efectivos para el apoyo del ejercicio productivo específicos.
 - Apoyar con capital semilla.
2. Acompañamiento Técnico y Educativo, orientada a buscar la viabilidad del ejercicio productivo con:
 - Participación Gremios

- Participación SENA
- Participación Estatal (UHATAS)

debe buscar fortalecer habilidades y competencias desde lo productivo y administrativo con enfoque ambiental y más importante siempre en la búsqueda de opciones de Valor Agregado, y la producción de alimentos.

3. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

orientado a:

- fortalecimiento organizacional de los Jóvenes (estructuras de gestión) (Ejemplo ASOJAV)
- desarrollo familiar articulado con el proyecto productivo
- desarrollo de la participación social.

4. ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL

orientado a:

- garantizar el equitativo acceso a toda la red de oferta institucional local
- Promover el acceso justo a servicios y derechos.

15/9/16 ©

PARA EMPEZAR A ERRADICAR LA PROPIEDAD PRIVADA ERRADIQUEMOS SU IDEA EN LA CONCIENCIA

La categoría de la propiedad privada sobre las cosas del mundo y sobre la producción social, ha sido la principal causa, por cuarenta siglos, de los odios entre las personas, de los odios entre los pueblos, suscitando hasta hoy centenares de guerras y conflictos entre Naciones enteras; la propiedad privada como categoría que ha cosificado a las personas, transformándolas en objetos de cambio, al igual que el resto de los objetos materiales empleados por los hombres y mujeres en sus relaciones sociales, ha sido la causa, por espacio de 40 siglos, de la esclavitud y otros vejámenes de las personas, sino de las más grandes masacres, que ni siquiera el peor de los desastres naturales ha podido ocasionar, tal como ha ocurrido en las dos confrontaciones mundiales del siglo ~~XX~~ y los conflictos étnicos y religiosos de Africa entre otros hechos históricos de este estilo. La propiedad privada es una categoría que ha producido un Derecho que legitima las desigualdades, las clases sociales y las brechas entre estas, y ha perfeccionado un Estado, con su fuerza armada represora, encargado de mantener y perpetuar esas desigualdades y brechas y en fin, dicha categoría de la propiedad privada, ha creado en los últimos cuatromil años un gran infierno, peor que el descrito en los mitos relloio

son conocidos.

Lamentablemente tal categoría, que ha radicalizado el capitalismo de los últimos tres siglos ha logrado entronizarse en la conciencia de los hombres y mujeres de nuestra época, de hoy.

Es tan radical el concepto y práctica cotidiana de la propiedad privada, como parte esencial de la conciencia individual y social presente en las personas en el principio del siglo XXI, que incluso en Foros, como el presente (Foro Agrario 2012 por la Paz) está presente en las discusiones y propuestas de los diferentes sectores del Agro Colombiano; en ese sentido, parece que, de manera inconsciente y en algunos casos, consciente, las propuestas radicadas por los sectores sociales en el marco de este foro y de las negociaciones gobierno - FARC pretenden apagar el fuego echándole mas gasolina.

De esta manera planteo una postura crítica acerca del tema del acceso a la tierra y la propiedad sobre este recurso primario.

Es claro entonces que esta temática del acceso y propiedad de la tierra, en este y otros escenarios de

de debate se parte del criterio, recubierto de una conciencia ideológica, consistente en que la tierra es parte de la categoría de la propiedad privada, es decir, con el criterio a priori de que este recurso natural ha pertenecido y pertenece, como propiedad, a alguien.

Dicho planteamiento a priori resulta, sin embargo, totalmente falso. Esto en vista de que la tierra, en su aspecto físico-natural fue y es muy anterior a la existencia de la especie humana. En este sentido, es innegable que primero ha sido la tierra y muchísimo después, el hombre, y que por tanto es imposible que el hombre pueda apropiarse de algo que no creó, que no produjo.

Al contrario, la tierra, como tal, es la que puede reputarse dueña de ella misma y dueña de la misma especie humana, que se ha albergado sobre y debajo de cada centímetro de tierra, para poder vivir y sobrevivir de todos los alimbaros que ella provoca.

La tierra fue la que nos parió, como especie, dentro del reino y género animal; la tierra nos parió, somos sus hijos, y por lo mismo, por el hecho de ser nuestra primigenia madre, ninguno de nosotros, nadie humano, puede pretenderse

con el derecho de apropiarse de su propia madre, de su progenitora, para cosificarla.

Así las cosas, hablar de la propiedad de la tierra, ya sea en manos de los terratenientes o, en manos de las minorías campesinas, indígenas, afrodescendientes y mujeres, hace parte del mismo discurso de la propiedad privada y de su defensa, de su defensa para hacer prevalecer el inferno que ella, la propiedad privada generó desde su aparición práctica en esta realidad histórica.

La propiedad privada sobre la tierra hace parte de un evento histórico, de un momento a partir del cual nos hemos apropiado abusivamente de nuestra propia progenitora, de nuestra fuente de vida.

La tierra, el agua, el viento, las especies que navegan en medio de esas creaciones naturales del proceso de formación del universo, NO SON PROPIEDAD DE NADIE, ni de los indígenas, ni de los campesinos, ni de la iglesia, ni de los terratenientes, ni de los minifundistas, ni de ningún Estado, ni gobierno, ni de ningún Dios. La tierra no es más que de ella misma, solo ella es su propia y única propietaria.

¿Qué somos nosotros, la especie humana respecto de la tierra? La respuesta es sencilla, nosotros y todos los miles de

millones de hombres y mujeres que han y hemos existido en este mundo; desde que aparecimos como homínidos, han sido y seguimos siendo unos parásitos de esta Pachamama y sus versiones culturales sinónimas.

Nosotros le chupamos constantemente, a la tierra, toda su sangre, sus savias vegetales, sus ácidos, sus jugos; nosotros depredamos a nuestros hermanos animales no pensantes, somos como canibales extraños; podría decirse que hemos sido y seguimos siendo la gran plaga entre las plagas del suelo de la tierra. Y no conformes con nuestra sed parásita acá, ahora mismo estamos pensando y empezando a colonizar y pretender apropiarnos de otros planetas vecinos y lejanos; tal vez en un día, no muy lejano, aparezca alguien entre nosotros que se pretenda dueño y propietario, con escritura pública, de todo el universo, y tal vez lo ponga en venta... Eso somos y hemos sido desde que en nuestra realidad y conciencia histórica permitimos la invasión de la propiedad privada.

Por lo anterior, no es dable defender en Foros, como el que hoy nos convoca, la propiedad de la tierra ni para los terratenientes y capitalistas que se han apropiado de ella violentamente, ni podemos defender el traslado de la propiedad privada de la tierra, así, como

propiedad privada, ni a indígenas, ni a campesinos, ni a afrodescendientes, ni a ninguna otra minoría.

No queremos ver en el futuro cercano, quienes defendemos este planteamiento, nuevos conflictos entre las mismas minorías ya citadas por cuenta de la gran voracidad inmersa en cada milímetro del concepto y conciencia de la propiedad privada sobre la tierra y sus maravillosos elementos.

No queremos dueños ni propietarios de nuestra pacha mama, queremos que ella nos perdone y nos siga albergando.

Queremos que los terratenientes y capitalistas rompan y destruyan los títulos de su falsa y maligna pretensión de propietarios de nuestra madre primigenia; y lo queremos aunque ellos no quieran.

Queremos que los gobiernos destruyan sus agencias Notariales y sus oficinas de registro de propiedad sobre la tierra.

Queremos que la tierra sea para el usufructo de las necesidades de vida de la especie humana, sin excesos.

Queremos que se erradique de la conciencia de los hombres el concepto a priori de la propiedad privada.

sobre la tierra. Esta es la primera y principal propuesta de un cambio verdadero y sustancial no solo para alcanzar la paz entre nosotros mismos, sino para firmar la paz entre nosotros y nuestra madre, nuestra pacha mama, y mas aún, nuestra paz con el universo.

JULIAN HERNAN SANDOVAL SÁNCHEZ
Maestría en D. I. UPTC TUNJA
juhesscorrecaminos@yahoo.es

La mesa departamental de víctimas y de la población civil de Antioquia es un espacio donde convergen organizaciones de víctimas del conflicto armado, organizaciones defensoras de derechos humanos.

Contamos con el apoyo de instituciones como el PENUD - La MAPP - OEA - Alcaldía de Medellín -

El territorio es de fundamental importancia para la mesa, por eso tenemos presencia en las nueve subregiones del departamento; acompañando procesos organizativos de la población civil - visibilizando y denunciando las afectaciones del conflicto armado en la población.

Por eso consideramos que estamos de acuerdo de la solido-negociado del conflicto armado, pero nos preocupa que se haga en medio del rugir de los fusiles pero más aun cuando el tema de la tenencia de la tierra todavía

MEJA 16

campesinas' con muy poca tierra y muy pocos con demasiado tierra, pero también el campo está solo, porque los guerreros espolpearon o hicieron desalojar a comunidades enteras, y que hoy en medio de las negociaciones se debe poner sobre la mesa el tema de la tenencia de la tierra. El campo se debe ir más allá; la vida en el campo y lo que significó para nuestro pueblo campesino, es una forma de vida que debe ser respetada como derecho fundamental de vivir con dignidad, con respeto a los derechos propios de los y las habitantes de los territorios, el respeto a las culturas ancestrales de las comunidades indígenas y de afrodescendientes, por eso hoy queremos proponer:

Que se le diga la verdad al país, sobre los intereses que tienen planteados por los territorios.

Beas condonables por que las jóvenes hombres y mujeres puedan acceder a la educación, que esto llegue al campo.

Privilegiar la inversión del pequeño propietario de la tierra - facilitar el acceso a la tecnología y a un mercado sin intermediarios y con transparencia.

③ Promover la equidad entre hombres y mujeres en la tenencia de la tierra, como garante de una reforma agraria integral que permita el disfrute de una seguridad alimentaria, para ello se necesitan inversiones integrales en el campo y que este debe ser basado en la diferencia étnica - cultural - género - generacional. Condiciones social y de acuerdo al territorio.

Como mesa departamental de Víctimas de la población civil de Antioquia exigimos ~~el~~ el desmonte de las prácticas mafiosas del estado con poder que nos permiten vivir sin miedos ni violencias.

Nuestros territorios están en peligro, porque nos imponen multinacionales mineras que en la práctica acaban con todo lo nuestro: aguas - aire - animales y plantas.

Los grandes embalses.
La imposición de programas
aquellos como la produ-
cción de grandes extensio-
nes en plantaciones para
biocombustibles.

La imposición de una agricultura
que está lejos de
mejorar las condiciones de
vida. Como es producción
made in Peru.

El tema de la conectivi-
dad debe estar acompa-
ñado de inversión social
para las zonas de in-
fluencia de estos macro
proyectos.

Invito a reflexionar
qué se negociará?

¿Nos sentiremos recogidos
por los negociadores?



"Música para Ser Humanos"

Día	Mes	Año
17	12	2012



GRUPO TRASCENDR

CAROLINA DEL PRINCE ANTI

cc 3105187961

correo ASOTrascender@hotmail.com

el estado colombiano tendrá que salir adelante apesar de todos sus problemas:

los gobiernos estan en la obligacion de preparar al campo colombiano para la competitividad:

Educandolo en manejo de recursos Tecnicos, Tecnologicos Cientificos, y Redes Sociales

Educándolo en manejo de Impactos ambientales, climáticos y de calentamiento global

Llebandolo a estudios de Suelo y compatibilidad de Semillas y Inclusion de productos agro ambientales, organicos, Reciclables y compostables, Afín de competir en el mercado extranjero T.L.C con productos Limpios.

Dando tambien un Formación en efectos legales:

- legalización de tierras
- creación y registro de empresa
- registro de nombre y o receta y producto PATENTARLO

Inebcion en el mercado (N.E.I)

Día Mes Año
19 9 16

Cultivización en consecución
de pólizas que aseguren
el éxito de los cultivos y
por ende de las empresas

Por último: que la
Seguridad Social, sea Integral
educativa, y de acompañamiento
sicosocial, garantizando el
desarrollo de nuestro país
y el goce de todos sus bienes
públicos. GRACIAS

Henry
Ruiz



**PONENCIA DE REDEPAZ EN EL FORO SOBRE POLÍTICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL), CENTRO DE CONVENCIONES
JIMÉNEZ DE QUESADA, BOGOTÁ, 17-19 DICIEMBRE DE 2012: CONSTITUYENTES REGIONALES
PARA CONCERTAR LA REFORMA RURAL.**

Ponente: Luis Sandoval, Presidente Colegiado de REDEPAZ.

1. REDEPAZ apoya sin vacilación el actual proceso de diálogo que adelantan en La Habana el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP por la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; ese propósito coincide con la misión de REDEPAZ nacida en noviembre de 1993 para trabajar en nuevas posibilidades para la paz política con el protagonismo de la ciudadanía. La paz parcelada será una paz incierta, por ello también el ELN debe formar parte del actual esfuerzo de salida política del conflicto.
2. Consideramos que en Colombia el problema del desarrollo agrario no es asunto solo de la gente del campo, sino que es un problema nacional que necesita soluciones nacionales y que en ellas deben comprometerse los actores centrales de la vida social, económica y política de la ciudad y del campo. Ese es un requerimiento que resalta el valor de este foro.
3. Estimamos, sin embargo, que este Foro Rural siendo un paso positivo, es un recurso y una posibilidad absolutamente insuficiente de participación, Orlando Fals Borda con los campesinos estaría reclamando que se oiga a las regiones en su espacio y en su clima, para que la gente hable en vivo y en directo de los problemas que está afrontando y así surjan planes concertados para el desarrollo agrario integral. Estos pasos deben darse por propia iniciativa de la sociedad.
4. Asumimos que en la expresión **desarrollo agrario integral** se contemplan los asuntos relacionados con comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, empresariado rural, tierra y territorio, bienes públicos vitales para los habitantes de la ciudad y del campo como bosques, biodiversidad, alimentos, oxígeno, agua, recursos naturales no renovables de importancia estratégica como petróleo, oro, níquel, carbón, coltan, entre otros, es decir, el suelo y el subsuelo.



**PONENCIA DE REDEPAZ EN EL FORO SOBRE POLÍTICA DE
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL), CENTRO DE CONVENCIONES
JIMÉNEZ DE QUESADA, BOGOTÁ, 17-19 DICIEMBRE DE 2012: CONSTITUYENTES REGIONALES
PARA CONCERTAR LA REFORMA RURAL.**

Ponente: Luis Sandoval, Presidente Colegiado de REDEPAZ.

1. REDEPAZ apoya sin vacilación el actual proceso de diálogo que adelantan en La Habana el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP por la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; ese propósito coincide con la misión de REDEPAZ nacida en noviembre de 1993 para trabajar en nuevas posibilidades para la paz política con el protagonismo de la ciudadanía. La paz parcelada será una paz incierta, por ello también el ELN debe formar parte del actual esfuerzo de salida política del conflicto.
2. Consideramos que en Colombia el problema del desarrollo agrario no es asunto solo de la gente del campo, sino que es un problema nacional que necesita soluciones nacionales y que en ellas deben comprometerse los actores centrales de la vida social, económica y política de la ciudad y del campo. Ese es un requerimiento que resalta el valor de este foro.
3. Estimamos, sin embargo, que este Foro Rural siendo un paso positivo, es un recurso y una posibilidad absolutamente insuficiente de participación, Orlando Fals Borda con los campesinos estaría reclamando que se oiga a las regiones en su espacio y en su clima, para que la gente hable en vivo y en directo de los problemas que está afrontando y así surjan planes concertados para el desarrollo agrario integral. Estos pasos deben darse por propia iniciativa de la sociedad.
4. Asumimos que en la expresión **desarrollo agrario integral** se contemplan los asuntos relacionados con comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, empresariado rural, tierra y territorio, bienes públicos vitales para los habitantes de la ciudad y del campo como bosques, biodiversidad, alimentos, oxígeno, agua, recursos naturales no renovables de importancia estratégica como petróleo, oro, níquel, carbón, coltan, entre otros, es decir, el suelo y el subsuelo.

el externo, nacional y global, como ya lo viene haciendo un número creciente de países desde la integración suramericana. Colombia debe comprometerse a fondo con este proceso.

11. REDEPAZ, con presencia en más de 400 municipios en diferentes regiones, apoya la acción de los reclamantes de tierras como el movimiento Tierra y Vida, la acción de los desplazados que optan por el retorno y, en general, la acción de las víctimas y de los movimientos y organizaciones sociales a los que ellas pertenecen por la reparación integral transformadora con verdad, justicia y garantías de no repetición. Las mujeres deben ser especialmente reparadas porque particularmente cruel ha sido su victimización. Las víctimas no quieren ser tratadas como *pobrecitas víctimas* sino reconocidas en su dignidad y condición de actores sociales.

12. REDEPAZ, desde el proceso de Mogotes en 1997, ha acumulado una valiosa experiencia en el ejercicio de las asambleas constituyentes locales y regionales de las cuales ya se han realizado varios centenares en 15 años y hoy ese método representa un instrumento válido para adelantar procesos de soberanía ciudadana que hagan posible la construcción de consensos entre agentes económicos, actores sociales, élites políticas y movimientos reintegrados a la vida civil a fin de generar democracias locales plurales, incluyentes, equitativas y participativas.

13. Apoyamos la acción de gobiernos locales y departamentales y del gobierno nacional por la reparación integral de las víctimas aunque llamamos la atención de que la oferta pública de reparación aún está lejos de la justa demanda y apuesta política de las propias víctimas. La construcción de políticas públicas de reparación con efectiva participación de las víctimas debe superar las limitaciones, bloqueos y riesgos actuales. Es imposible la reparación si no cesan las causas, factores y actores de victimización. El Estado local en muchas regiones se reconfigura cooptado por élites retardatarias o redes criminales (Garay-Salcedo, 2012) o, en otros casos, grupos mafiosos impiden con intimidación generalizada y violencia letal la restitución de tierras.

14. Acogemos los planes del gobierno de Bogotá tendientes a avanzar en la compra de alimentos directamente a los productores campesinos a fin de estimular la vitalidad de la economía campesina y coadyuvar al retorno de los desplazados a sus regiones de origen. En esta posibilidad están en juego cerca de 600 millones anuales de dólares que contribuirían enormemente a consolidar las condiciones de la paz. Extraordinario reto que supone una amplia convergencia de fuerzas en el terreno social y político y una gigantesca capacidad de gestión.

15. Manifestamos nuestro apoyo y compromiso con todas las acciones que permitan la articulación y movilización de la sociedad civil y política con miras a la formación de una auténtica e incontenible voluntad nacional de paz. Consideramos que es preciso convocar el Consejo Nacional de Paz en la perspectiva de fortalecer el actual proceso de diálogo. Compartimos las conclusiones de los recientes encuentros regionales liderados por las Comisiones de Paz de Cámara y Senado en cuanto a demandar al Gobierno y movimientos insurgentes que no se levanten de la mesa hasta lograr un definitivo acuerdo para la terminación del conflicto. Estamos por la realización en el primer trimestre de 2013 de un amplio congreso nacional de paz que apunte la construcción de una paz estable y duradera.

16. REDEPAZ en esta etapa apoya los diálogos para la terminación del conflicto, con la sociedad victimizada reclama que los diálogos muy pronto prosigan en medio de un cese bilateral de fuegos, trabaja para que la sociedad adquiera reales capacidades políticas hacia la construcción de paz estable y duradera y le apuesta a un nuevo comienzo en la vida democrática de Colombia con inclusión plena de los movimientos que dejan las armas y vienen a participar en la contienda democrática a partir de que existan garantías reales para el ejercicio de la política.

REDEPAZ, además de estos puntos, contribuye a los trabajos del Foro Rural con un texto que recoge parte de los inmensos aportes del Maestro Orlando Fals Borda a la solución de los problemas del campo y de los campesinos colombianos. Se adjunta.

Bogotá, 17 de diciembre de 2012.

FELIX ARTURO HERRERA

DIA MES AÑO

18.12.112

Organización Funtraenergética.

Propuestas:

- Que haya una verdadera redistribución de Tierras y se minimice el latifundio
- No haya desplazamiento forzado de los propietarios de Tierras donde se van a poseccionar las multinacionales exploradoras y explotadoras de recursos naturales de nuestro suelo.
- En el sector urbano, igualmente debe haber redistribución de Tierras, para que la población tenga acceso a vivienda digna, con el fin de que su habitación sea realmente un lugar agradable para vivir y no se sigan ubicados en lugares inhóspitos e inhabitables, mientras las mansiones de los de burguesía no hay personas para ocuparlas.
- Los productos agrícolas deben suplir las necesidades de alimentación a la población. No se continúe con la implementación de monocultivos, para los productos combustibles para los vehículos, o agrocombustibles
- Suministro de tecnología de punta para el desarrollo agrario, consistente en suministro de maquinaria, equipo, semillas, copos, etc. en el tema, etc., subsidio de cosechas
- Nacionalización de la explotación de los recursos naturales y comercialización por los propios colombianos.

- Exploración y Explotación de los
recursos naturales con responsabilidad
hacia el medio ambiente

Organización de Hojeras Víctimas de Belén de los Andes

Caquetá.

Municipio con el nombre más bonito del País

Belén de los Andes; fundado el

17 de Febrero de 1917. Ubicado

en el Sur del Dpto a 44 km de

su Capital Florencia; localizado

en el Altiplanicie del Cerro de

Santo Tomás sobre el pie de

Monte de la Cordillera Oriental.

Hoy 12.122 Habitantes, 60

Veredas y 10 Barrios.

A Belén lo bañan: 6 Ríos y soque-

bradas; Cuenta con: Parques,

Reservas y Bosques Naturales,

Canangochales, humedales, ter-

males y Piedra Mármol Verde.

Parte Agrícola y Pecuaria

✓ El Sector Cordillera gran

Productor de: Maíz, Yuca, Plátano,

no, Piña, Chontaduro, Uva car-

maron, etc.

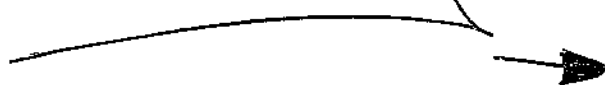
Sector Plan
Productor de Ganado de
doble propósito (carne y leche)
hay 22.600 cabezas de ganado
Produciéndose entre 48.000 y
50.000 Litros de leche Diaria
Belen de los Andes es un sitio
Turístico por excelencia sin explotar
habiendo paz y tranquilidad.

Belen Cuenta:

Con Vías Pavimentadas, Servicio de
Saneamiento Básico Satisfecho,
Energía y Servicio de Celular e
Internet.

Somos Cabecera de Circuito
donde hay Juzgados, Fiscalía,
Registraduría, ~~etc~~ medios de
Comunicación (emisora Comunal y
Escuela Audio visual)

PROPUESTA



Siendo un Municipio con tan
Ricas Fuentes hídricas y culti-
vos pancoyer y bananera
Es un Municipio de muy bajos
recursos económicos; pues no
existe Generación de Empleo
habiendo tanto recurso natural
y a través de ellos fortalecer la
Economía del Municipio y su al-
rededor.

- Mejorar la vivienda Rural
y urbana, donde el 90% se
encuentran en muy mal estado
de igual manera la batería
Sanitaria Rural, viviendo
estos habitantes en condicio-
nes humanas muy regulares).
- Apoyar y fortalecer económi-
ca y capacitaciones para con-
servación y conservación
del medio ambiente.

Encaminarnos Para Empezar
y ejecutar proyectos para que
C/u realice, produzca y sosten-
ga las huertas caseras para a-
provechar los recursos q' ahí tene-
mos.

Las Vías terciarias se encuentran
en muy pésimas condiciones
Especialmente los caminos
de herradura, pues campesinos
de más de 15 Veredas se están
desplazando en condiciones in-
fra humanas.

En Belén de los Andagros existe
420 familias Víctimas;
donde solicitamos el Fortaleci-
miento de 12 mesas de Mujeres
Víctimas → Estas Mujeres la
Mayoría Madres cabeza de hogar
no tienen vivienda ni una
vida digna. Merecemos
Admiración y RESPECTO.

La mesa técnica de Mujeres
Victimas de este Municipio
No cuenta ni siquiera con
un computador para
Ejecutar acciones.

Desde esta parte del
País - Reciban un Abrazo
muy Lindo - Todos (as).

Delegada:

Maria Olinfa Sánchez Calderón
Celular 3214438191
Correo:

belencaquetacolombia@hotmail.com

M. P. Gracias

Meja 16

Corporación VallenPaz, Propuesta a las mesas de trabajo regionales para contribuir al fin del conflicto



Popayán Noviembre 22 de 2012.

Buenas tardes a todos y todas las participantes de las mesas de trabajo. Hoy nos encontramos en la noble intención de contribuir a la solución del conflicto en Colombia.

Agradecemos la oportunidad para compartir con ustedes algunas de las lecciones aprendidas que el Programa de Desarrollo y Paz del Valle (VallenPaz), compuesto por comunidades rurales de los departamentos del suroccidente colombiano, Cauca, Valle y Nariño ha venido recogiendo a través de la participación procesos de desarrollo rural, que han tenido como principal intención el desarrollo humano integral de los territorios.

Nos permitimos afirmar que una política de paz comprensiva del territorio rural y sus procesos de base, incluyente, sostenible y duradera, debe contener al menos como mínimo estos ejes fundamentales:

- a) Posicionamiento como **campesinos** de los diferentes grupos étnicos, tanto afro, indígenas, mestizos..... y se fomente su inclusión activa en los espacios de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas que fomenten la equidad de género, la pertinencia de la educación para la vida en el campo y el desarrollo rural que permitan contribuir al desarrollo territorial.
- b) Es determinante generar tejidos interinstitucionales a través de espacios donde converjan los diferentes actores locales, estos espacios permiten estimular procesos de desarrollo donde las comunidades rurales organizadas asumen y son protagonistas de su desarrollo.
- c) Fortalecimiento del patrimonio campesino, **acceso y formalización** de la propiedad de la tierra, el apoyo al sector rural en la construcción de cubiertas para la producción intensiva, sistemas de riego intrapredial que posibiliten la producción permanente durante las diferentes épocas del año.

Fortalecimiento de las Infraestructuras comunitarias necesarias para el desarrollo productivo de los territorios, la inversión en vías terciarias para el transporte de los productos a los diferentes mercados, inversión en centros de acopio multifuncionales, sistemas de riego extra predial y adecuación de tierras para la producción.

- d) Acompañamiento técnico integral
 - Acompañamiento en el área Sociorganizativa, que fomente la autoestima, la autoconfianza como elementos esenciales para el desarrollo del individuo. El fortalecimiento a las organizaciones de campesinos en la construcción de planes de trabajo y en la elaboración de proyectos ajustados a sus necesidades y que permitan

su participación contundente en la construcción de procesos de desarrollo, y así las comunidades organizadas asuman y sean protagonistas de su desarrollo integral en zonas rurales.

- En el aspecto técnico productivo que mejore las condiciones de producción con programación de cultivos que garantice la producción permanente durante todo el año.
- Formación empresarial que permita la determinación de los costos de producción y fijación de precios de sus productos, que permita determinar la rentabilidad de sus fincas.
- En la en aspecto comercial que permita el mejoramiento de las condiciones de comercialización de los productos con agregación de valor y acceso a nuevos y mejores mercados.

Muchas gracias,

ENCUENTRO DE DIRIGENTES

CAMPESINOS Y AGRARIOS

de la región Caribe

SABANALARGA, ATLÁNTICO, NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2012

XII

**DECLARACION POLITICA ENCUENTRO DE
DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DEL CARIBE**

Los campesinos y las campesinas indígenas, afros, estudiantes, jóvenes, mujeres, artistas delgados de 12 departamentos y 51 organizaciones asistentes al ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DEL CARIBE, realizado en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, durante los días 24 y 25 de noviembre de 2012, con el objetivo de debatir las problemáticas de la reforma agraria, la restitución de tierras, el desarrollo rural y el impacto de los megaproyectos minero energéticos, aspectos que no resuelve el proyecto de LA LEY DE TIERRAS Y DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, el cual será presentado por el Gobierno de Santos al Congreso de la Republica, como la supuesta solución al problema agrario del país, cuando su verdadera intención es la formalización de la propiedad de la tierra para facilitar la entrada de capitales extranjeros al campo, estimulando la producción agroindustrial y los proyectos minero energéticos.

Así mismo, los diálogos de paz entre el gobierno y la insurgencia, han planteado una agenda que no cuestiona el modelo económico basado en la concentración de la propiedad de la tierra y de la riqueza por parte del gran capital, donde la cuestión agraria queda limitada a la titulación de baldíos en las zonas de colonato. La intencionalidad del gobierno con la negociación es la de adaptar el campo a las necesidades de inversión del capital financiero, excluyendo a los campesinos sin tierra y a los pequeños propietarios de la Región Caribe. Una negociación del conflicto armado de esas características, no traería la tan anhelada paz social, y por el contrario dejaría latente conflictos históricos-estructurales sin resolver en el seno de la sociedad colombiana tales como la concentración de la riqueza, a ello se agregaría la destrucción del medio ambiente por la explotación sin control de los proyectos energéticos y mineros, que traen consigo graves consecuencias, como la contaminación del agua y el medio ambiente.

ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAMPESESINAS Y AGRARIAS DEL CARIBE

SABANALARGA, ATLANTICO, NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2012

Consideramos que la propuesta en construcción de una LEY AGRARIA ALTERNATIVA, presentada por la Mesa Nacional de Unidad Agraria – MUA – si bien, debe ser mejorada con los aportes de las organizaciones representativas del mundo rural popular, constituye una propuesta que transforma el modelo neoliberal de desarrollo rural. Esta propuesta contiene soluciones de fondo y de carácter estructural en materia de reforma agraria integral y por el derecho de las comunidades a decidir sobre el uso, el dominio y el control del suelo y del en el campo

Es necesario y de manera urgente, la difusión y el estudio de esta propuesta alternativa para enriquecerla y acompañarla de un plan de acción política y de movilización social que respetando la autonomía de las organizaciones consiga que esta propuesta se convierta en ley de la República.

Los asistentes al Encuentro saludamos el proceso de negociación que se ha abierto entre el gobierno y una parte de la insurgencia, pero tenemos claro que una cosa es la negociación del conflicto armado y otra la construcción de la paz, proceso en el cual los campesinos y campesinas de Colombia como sujetos políticos del campo deben participar activamente. Por ello, nos declaramos dispuestos a unificarnos en la lucha con todas las organizaciones de los oprimidos del campo que a nivel nacional propenden por la conquista y el goce integral de nuestros derechos y que vienen convocando jornadas de resistencia.

Hacemos reconocimiento a los defensores, luchadores que se quedaron resistiendo en la tierra, en medio de la barbarie y terror, y reconocerle a quienes tuvieron que huir, el esfuerzo para proteger su vida y la de sus familias, y con quienes hoy debemos promover el reencuentro. Reconocer que este ha sido un reencuentro histórico entre el movimiento campesino de la costa y los compañeros indígenas del Cauca. Hoy hemos podido reconstruir la memoria de la recuperación de la tierra de los años 60s esa que se dio en conjunto con la Anuc y que este encuentro recupera y valora como un legado inmenso de la resistencia de los pueblos.

ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESESINOS Y AGRARIOS DE LA REGION CARIBE

SABANALARGA, ATLANTICO, NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2012

Este encuentro rechaza con vehemencia la reforma tributaria impulsada por el Gobierno Nacional que exime a los empresarios del pago de los aportes parafiscales, dejando sin presupuesto a instituciones tan importantes como el SENA, el ICBF, y las CAJAS DE COMPENSACION, complaciendo sin medida a la clase dominante con la excusa de crear empleo, de pasar esta reforma perjudicara a los miles de jóvenes trabajadores que acceden a educación técnica en el SENA, a millones de niños y niñas que se benefician de los programas del BIENESTAR FAMILIAR, y a muchas familias que acceden a los subsidios de vivienda, NO LO PERMITIREMOS cerraremos filas y defenderemos las instituciones publicas.

Finalmente, este ENCUENTRO expresa públicamente su compromiso de impulsar con los diversos sectores del movimiento campesino, la realización del II congreso agrario, el cual deberá actualizar el mandato agrario aprobado en Bogotá en el año 2003, y convoca para el 2013 el II ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DE LA REGION CARIBE en la ciudad de Sincelejo, cuna histórica de las luchas del campesinado colombiano.

Dado en Sabanalarga-Atlántico, el día domingo 25 de Noviembre de 2012.

DECLARACIÓN POLÍTICA.
CONGRESO AGRARIO DEPARTAMENTAL
"POR LA DIGNIDAD DEL CAMPESINADO, BOYACÁ DEFIENDE SU CAMPO"

Los días 22 y 23 de septiembre de 2012, más de 400 campesinas y campesinos de Boyacá se dieron cita en la fundación San Isidro en Duitama para trabajar juiciosos su congreso agrario "BOYACA DEFIENDE SU CAMPO", un evento humilde, al estilo campesino, realizado con el esfuerzo y el aporte colectivo. De cada municipio sus delegaciones llevaron de todo lo que producen, como es costumbre la abundante comida es un común denominador que todavía hace parte de la cultura del campo, "papa, frijol, arveja, hortalizas, frutas, nabos, habas, rúas, arracachas, zanahoria, maíz, remolacha, brócoli, yuca, plátano, en fin", de toda la riqueza alimentaria que nos provee nuestra tierra boyacense para hacer una olla común durante los dos días de trabajo y discusión de cada una de las temáticas abordadas.

El congreso dejó un mandato claro para la construcción de políticas públicas incluyentes que determinen el marco sustancial de la economía campesina y resuelvan problemáticas cruciales como: el fomento a la producción, el abastecimiento, seguridad, soberanía y autonomía alimentaria, el impacto ambiental de las economías extractivas, la preservación de la tierra y el agua, la solución política del conflicto armado y la paz con justicia social, como ejes transversales para el desarrollo socioeconómico del campo boyacense.

Las conclusiones evidencian el sentir de las campesinas y campesinos, convertido en exigencia generalizada, la necesidad de retomar el mandato agrario del congreso realizado en el 2003, todo esto en aras de demandar una reforma integral agraria, donde se reconozcan los derechos, sociales, económicos y políticos, la identidad dentro del contexto social, cultural y ambiental del campesinado; que permitan reconocer aspectos profundos de la vida campesina y empoderen una organización amplia, representativa que articule todo el movimiento para hacer frente a la amenaza que

representa el estado avanzado del modelo de consumo y concentración neoliberal y las políticas adversas del TLC; se visibilice el abandono del campo por el Estado, la exclusión del campesinado en la definición de las normas de vida impuestas a través de las Políticas Publicas construidas por las clases privilegiadas, las que buscando el beneficio económico propio entregan el territorio y los recursos naturales, la mayoría de las veces a compañías extranjeras que los explotan, dejando a los pueblos herederos de estas tierras, la miseria, la quiebra, la dependencia y la esclavitud.

Los resultados y reflexiones sobre la razón misma del sujeto social dejan una lección de dignidad y patriotismo, al manifestar, *"Somos campesinos, debemos reconocernos como tal, poseemos un conocimiento ancestral, valores, cultura y un proceso de desarrollo propio, por tanto debemos sentirnos orgullosos de quienes somos y que hacemos. Además el hecho de reconocernos como campesinos debe darnos la fuerza para reclamar lo que nos pertenece, a lo que tenemos derecho. Fundamentalmente la identidad campesina, arrebatada a las nuevas generaciones a partir del efecto que ejercen los modelos de concentración, bien replicados por los medios masivos de comunicación. Por ello debemos reflexionar y entender porque nos quieren quitar lo que tenemos, ¿que representa y cual es su valor real! y que afecta"*.

El Congreso demanda, mayor compromiso por parte de las entidades encargadas de ejecutar las políticas agrarias, *"Senado de la República, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), la secretaria de fomento agropecuario de la gobernación y las secretarías de agricultura municipales"*; a fin de que se hagan efectivos los derechos colectivos, la seguridad social integral, los estímulos y el fomento a la producción y el mercadeo directo, la protección del medio ambiente con la implementación de practicas agroecológicas, el respeto al territorio, mayor apoyo y participación en la toma de decisiones desde las administraciones municipales, regionales y nacionales, con las garantías suficientes para expresarse en los escenarios políticos e institucionales de interlocución. Así como el apoyo para el campesinado en la creación de Zonas de Reserva Campesina, Baluartes Campesinos, Planes

de Vida y otros mecanismos que permitan proteger el territorio y todo el componente de derechos, sociales, políticos y económicos.

La construcción de propuestas legislativas que respondan a los reclamos frente a la protección del territorio, los cuales no son recogidos adecuadamente por la ley 160 de 1994, ni por el proyecto de ley de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial que adelanta el presente gobierno.

Respecto al abastecimiento y fortalecimiento a la economía campesina se reconoció la responsabilidad humana y social del campesinado para integrarse desde sus unidades productivas como sujeto activo en el tema alimentario; pero este congreso demanda del Estado acciones contundentes a través de sus instituciones para articular la cadena "productores consumidores directos" y no entregar el tema alimentario a la intermediación de particulares, grandes plataformas y transnacionales.

Los mercados de los pueblos con identidad campesina y especialmente El PROGRAMA DE MERCADOS CAMPESINOS es una herramienta vital dentro de la perspectiva de comercio justo entre productores y consumidores, ha sido una escuela de formación, donde se destacan el rescate de saberes, géneros musicales, semillas nativas, el trueque, el rescate de plazas campesinas con identidad campesina, como componentes del patrimonio cultural de los pueblos y visibilización del campesinado.

El tema del agua es un debate central, entendiendo la importancia que cobra en términos de vida, debe ocupar un renglón de lucha hacia la protección directa de las comunidades campesinas, como recurso vital que ha permitido y permitirá su sostenimiento en el territorio. El agua se debe declarar patrimonio de lo pueblos de uso vital para su existencia, y desde esta óptica defender las nacientes y sus vertientes, los páramos, bosques andinos y altoandinos, manas, pozos, aljibes y demás lugares estratégicos que permiten la supervivencia, enfrentar las adversidades del cambio climático dadas las temporadas de sequía que son cada vez más fuertes y menos predecibles. Se debe evitar a toda costa que el agua pase a operadores de acueductos privados que solo buscan el lucro económico particular.

Las campesinas y campesinos en su congreso demandaron, que no solo las vías jurídicas e institucionales, garantizan la protección de los derechos colectivos, los territorios y la soberanía, y que es necesario acudir a jornadas de movilización, plantones, y manifestaciones públicas como vías de hecho Conforme al artículo 56 de nuestra constitución política, articuladas a las acciones colectivas nacionales que están en curso y con las que a futuro se irán generando, para visibilizar, reclamar y generar presión sobre la toma de decisiones que vulneran la vida digna y en paz a la que tiene derecho el campesinado.

Así mismo expresaron categóricamente: *"consideramos que el proceso de paz que adelanta el gobierno nacional no terminará solo con la entrega de las armas y la negociación política que se adelanta. En este sentido exigimos que se frene el avance de la locomotora minero energética, pues no habrá paz en nuestro territorio si para ello se continúa promoviendo la explotación acelerada e irracional de nuestro subsuelo y del territorio".* Para lo cual es necesario unificar esfuerzos tendientes a sensibilizar y generar conciencia en el departamento frente a los verdaderos impactos e intereses que tiene y tendrá la llegada de la locomotora minero energética, con concesiones a las multinacionales.

Dichas concesiones generalmente presentadas a la opinión pública de manera manipulada y mentirosa por el gobierno nacional, departamental, gobiernos municipales y corporaciones como (Corpoboyacá, Corpochivor), como alternativa de desarrollo que sacará de la pobreza económica a las regiones; en realidad muestran enormes deforestaciones, catástrofes ambientales, pobreza generalizada y la activación del lastre de los conflictos sociales y armados, causas que provocan el desplazamiento de la población, destrucción y muerte de los ecosistemas, serios problemas en la soberanía alimentaria nacional y especialmente en la economía campesina.

* El congreso dejó un mandato contundente frente a la atención a los jóvenes y a la mujer como ejes transversales en la articulación de la economía campesina, con programas frente al campo que constituyan una propuesta pedagógica campesina pensada desde el territorio y la unidad familiar que

promueva la vida digna integral (educación, el empoderamiento de proyectos productivos y la integración de los pueblos como posibilidades de desarrollo) enfocados a la apropiación del territorio y a la construcción de propuestas para solucionar las problemáticas que les afectan. Para así demostrar a sus hijos y nietos que la vida en el campo es una opción digna, viable y necesaria en el engranaje socio económico que garantiza la permanencia en el territorio.

Las campesinas y campesinos plantean su rechazo rotundo a los Tratados de Libre Comercio y a la política de importación de alimentos, toda vez que el diseño de estas políticas ha estado encaminado a ganar posiciones en los mercados mundiales siendo la economía campesina del departamento de Boyacá una de las mas golpeadas por políticas anti populares, ya que no se ha tenido en cuenta la condición de los sistemas de producción campesinos, se les ha dejado sin apoyo institucional y se han mostrando como inviables y poco competitivos frente a los sistemas de producción agroindustrial.

La producción agrícola, así como la industria criolla de nuestro país, no esta en condiciones técnicas ni financieras de competir con los gigantescos mercados de los países altamente industrializados. En esas condiciones no podemos pensar que los TLC son una oportunidad para nuestros campos. Como respuesta a estas políticas inviables, es imperativo articular el sector agrario con el escenario de movilización nacional popular de los sectores urbanos, sindicatos, comunidades afro e indígenas y organizaciones populares en general, para lo cual se propone definir acciones concertadas de cara al Paro Cívico Nacional convocado para el doce de octubre y demás actividades de movilización.

Se constituyó la "MESA AMPLIA DE COORDINACION AGRARIA" BOYACA DEFIENDE SU CAMPO - **MACAB**", como espacio de articulación que asuma el mandato emanado del presente congreso en la construcción de una agenda programática y de acción para la incidencia política.

El congreso valoró la participación y presencia de algunos servidores públicos y concejales presentes, entre ellos la secretaria de desarrollo económico de Bogotá, quienes manifestaron el interés de contribuir en los

procesos de construcción de apuestas alternativas encaminadas a mejorar sus condiciones socioeconómicas, culturales y políticas de estas comunidades, igualmente se destaca la presencia de la Secretaría de Desarrollo agropecuario y la oficina de la Mujer de la ciudad de Duitama; así como el apoyo y acompañamiento de las ONG, ILSA y OXFAN, organizaciones comprometidas con estos procesos sociales. Se cuestionó fuertemente la ausencia de la secretaria de fomento agropecuario del departamento de Boyacá y de las administraciones municipales que siendo invitadas no asistieron, como acto de menosprecio por el campesinado boyacense, que hoy se muestra digno y activo en la defensa de su campo.

Cordialmente.

Comité de impulso del congreso agrario departamental de Boyacá
"BOYACA DEFIENDE SU CAMPO"
Septiembre 24 de 2012



"POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD; CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD"

Propuestas al Foro de Desarrollo Agrario con Enfoque Territorial

"Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz"

Bogotá, 17 de Diciembre de 2012

Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas
ANMUCIC, ASODEMUC, FEDEMUCC, ACC, ANUC-UR, ADUC CUNDINAMARCA

1. Se requiere con urgencia de un Capítulo de Mujer Rural en la nueva ley de Desarrollo Rural, por la ?
 - **Invisibilidad:** Las mujeres rurales ganan en promedio el 41% del ingreso que obtienen los hombres rurales.
 - **Inequidad en el acceso a recursos productivos:** Entre 2001-2009 los hombres recibieron 3,5 veces más crédito agropecuario que las mujeres y las de bajos ingresos recibieron el 0.27% de los recursos. (CGR)
 - **Productividad:** Si las mujeres tuviésemos el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, aumentaría la producción de nuestros campos entre un 20 y un 30 %, reduciendo el hambre a 150 millones de personas(FAO).
2. Propuestas de las mujeres contenido en el Capítulo Mujer Rural (Anexo documento de propuestas)
 - Incorporación de las propuestas de la Mesa (MIPMRC) en la Ley de Desarrollo Rural con enfoque diferencial, de un capítulo de mujer rural.
 - * Acceso a tierras
 - * Financiamiento preferencial
 - * Participación efectiva de las mujeres rurales en la toma de decisiones del sector y de las mujeres rurales (campesinas, afros, indígenas, pescadoras)
 - * Tecnología, comercialización
 - * Prevención, atención frente a los impactos del Cambio Climático

Dirección: Transversal 29 No 37 – 28 Barrio La Soledad- Bogotá D.C. Colombia. Sur América
Tel. (57-1) 2692278. Celular : (57) 3112764647- 3134258456

E-mail: mujeresruralescolombianas@gmail.com www.mujeresruralescolombianas.org.co

Facebook: [Comunicacionesmujeresrurales@gmail.com](https://www.facebook.com/comunicacionesmujeresrurales@gmail.com) Twitter: @mujeresrurales





"POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD; CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD"

- Inclusión preferencial en las políticas sociales
- Articularla con la Ley de Mujer Rural del 2002, que contenga un enfoque integral, diferencial y de género

3. Peligros de la Ley agraria del gobierno en la vida de las mujeres

a) Sobre las Unidades Agrícolas Familiares (UAF).

Lo que Plantea el Gobierno:

Las tierras adjudicadas como baldíos a los campesinos puedan ser adquiridas por inversionistas para el desarrollo de proyectos especiales agropecuarios o forestales, aun cuando con ello se consoliden propiedades superiores a una UAF.

Peligros

- Aunque la Corte en su SENTENCIA C-644 Agosto 23/12 tumbó los artículos 60º, 61º, y 62º del PND, en la realidad muchos se ven obligados a salir de sus tierras por amenazas o porque se la rematan y por la falta de acompañamiento de las entidades responsables.
- Al INCODER no hacer parte del proceso, quedan en manos de empresarios que se valen de acciones perversas para apoderarse de las tierras.

b) Derecho Real de Superficie

Lo que Plantea el Gobierno:

Esta figura permitirá que los inversionistas extranjeros y nacionales y multinacionales se apropien del uso, control y dominio del suelo, porque pueden hacer inversiones, subsidios para la producción y la competitividad, vendría un segundo despojo de tierras, las cuales se convertirán en heredables de quienes las usufructúan.

Peligros

- Es una táctica jurídica para despojarnos de nuestras tierras ya que perdamos nuestros derechos
- Se pierde el derecho al dominio, uso, propiedad sobre nuestra tierra tal hacemos firmar contratos con inversionistas nacionales e internacionales.
- Pone en riesgo nuestros derechos patrimoniales.
- Precariza las condiciones de vida de nosotras las mujeres.
- Deja el campo abierto para la expansión de los agro-negocios.

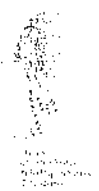
Dirección: Transversal 29 No 37 -- 29, Barrio La Soledad- Bogotá D.C. Colombia, Sur América

Tel:(57-1) 2692278. Celular : (57) 3112764647- 3134258456

E-mail: mujeresruralescolombianas@gmail.com www.mujeresruralescolombianas.org.co

Facebook: [Comunicacionmujeresnales@gmail.com](https://www.facebook.com/comunicacionmujeresnales@gmail.com) Twitter: @mujeresrurales





**"POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD:
CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD"**

- Pone en peligro la soberanía nacional y alimentaria y en detrimento de la economía campesina.
- c) Extranjerización de la tierra

Lo que Pone en Peligro el Gobierno:

Anuncia un proyecto de Ley para regular la inversión extranjera (IE) en tierras y la agroindustria. Dar seguridad jurídica a los inversionistas, liberalizar el mercado de tierras y lanzar el territorio a la oferta de la especulación financiera, mercados extranjeros y transnacionales.

Peligros

- La extranjerización de las tierras es una de las principales amenazas para la seguridad nacional y soberanía alimentaria.
- Pérdida de la soberanía nacional sobre nuestro territorio, lo que conduce a la desnacionalización de la economía y la entrega de nuestros recursos naturales.
- No habría planificación, diversidad y control de la producción agrícola nacional por parte de los campesinos, indígenas, afros, campesinas.

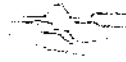
4. Acciones a adelantar en el proceso de discusión del proyecto de Ley agraria y en defensa del territorio

- Aplicar estrategias para evitar la compra masiva de tierras por extranjeros en Colombia.
- Exigir que en la restitución de nuestras tierras, tengamos dominio sobre ellas, que no las comprometan con inversionistas extranjeros y nos las entreguen libres de cualquier plantación que afecte la producción de alimentos de la canasta básica y el medio ambiente.
- Promover audiencias regionales y congresionales que permitan el diálogo directo entre el Ministerio de Agricultura-MADR, el Congreso, los y las pobladores rurales (campesinos, afros, indígenas, jóvenes y mujeres rurales) a fin de que se atiendan nuestras las propuestas en los territorios.
- Adoptar medidas efectivas de protección integral a población víctima del desplazamiento en el territorio, y en especial cuando el reasentamiento se hace de manera conjunta con la población reinsertada.

Dirección: Transversal 29 No 37 - 28 Barrio La Soledad- Bogotá D.C. Colombia, Sur América
 Tel: (57-1) 2692278. Celular: (57) 3112704647- 3194258456
 E-mail: mujeresruralescolombianas@gmail.com www.mujeresruralescolombianas.org.co
 Facebook: Comunicacionesmujeresrurales@gmail.com Twitter: @mujeresrurales

MESA DE INCIDENCIA POLITICA DE LAS MUJERES RURALES COLOMBIANAS





DEMOS ORINOQUIA
Centro Democrático de Comunicación + Acción

RADIOGRAFÍA DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL COLOMBIANA: LA AUSENCIA DE LAS REIVINDICACIONES DE LAS COMUNIDADES REGIONALES Y LOCALES EN LAS NEGOCIACIONES DE PAZ.

Omar Baquero

omarbquero @ demosorinoquia.org

➤ SOBRE LAS "RAZONES" DE LA GUERRA Y LA PAZ.

La historia ha sido una permanente transferencia entre "estados" de guerra y de paz; de relaciones un tiempo estables entre familias, grupos, tribus, estamentos, clases, naciones o unidades nacionales y de rupturas violentas siempre y en cualquier caso, por disputa de posesión de los recursos. Lo que ha cambiado un tanto es la excusa de legitimidad para el ejercicio de la guerra y la regulación jurídica internacional; las causas de guerra (*casus belli*) y el derecho vigente prohíben la solución armada para la solución de conflicto entre Estados pero los regula (*ius in bello*). Pero, más allá del derecho y la legalidad, en cualquier caso no son legítimas las acciones bélicas sin consentimiento popular, pues son menester las justificaciones consentidas como baluarte de la propia guerra y de la concertación de paz; de ahí que la fundamentación de la guerra y la paz están en la legitimación brindada por las comunidades y sociedades que son soberanas por sobre el Estado y las fuerzas armadas, a las cuales se deben. Esto también explica por qué en muchos casos, la guerra como la paz se vuelven precisamente instrumentos políticos por parte de grupos en el poder del Estado y por grupos en el mando de las fuerzas armadas, en nombre del interés general, cuando el Estado de Derecho no ha logrado establecerse, por inmadurez histórica tanto de la sociedad como del Estado, adecuadamente con sus respectivos controles de la ley, propio de los regímenes autocráticos. Si algo pretende una democracia constitucional, horizontal y verticalmente, es el control de los poderes, sobre todo el político, esto es, el de la guerra.

Así las cosas, bien podríamos acotar el proceso de paz en Colombia como la búsqueda entre las partes armadas en confrontación de un tratado del final de la guerra convencional y civil sobre los asuntos estratégicos en disputa que le sirven de soporte de validez. Incluye por lo tanto dicho proceso, poner las justificaciones de la guerra en la lista de las prioridades de la paz para que sea racional el cálculo de la solución, pues sino se mantendrán vigentes solamente las *casus bellis* para la reanudación de la confrontación bélica y la paz será retórica política. E involucra directamente a las comunidades y sociedades por las cuales se "hace la guerra" pues son las que en realidad padecen además sus fatales consecuencias y se ven obligadas por la fuerza a sufragarla contra sus propios intereses de bienestar.

De ahí la verdad de la tesis de que sin el consentimiento de la sociedad y comunidades no es legítima la "representación" de los dos actores protagonistas del conflicto como en la paz; por cuenta que haya sido la confrontación y ruda la negociación, siempre hacen falta las justificaciones válidas y legítimas de una visión democrática tanto para concretar la paz como para continuar la guerra. Aunque no está demás reconocer que el verdadero reto está dentro del propio establecimiento, de un Estado premoderno en muchos aspectos, pues está

viva y colocando la auténtica antidemocrática frente a la construcción de la paz; la barbarie del narcoparamilitarismo terroriente y la amplia corrupción institucional en sus zonas de controladas, todo un verdadero negocio de explotación con pocos bien vestidos en la legalidad, uno reatos considerará fracasada "su desmovilización", negará la devolución de las expropiaciones forzosas, no aceptará ni justicia ni reparación y volverá a reanudar su política de apropiación territorial a punta de masacres si no aparece un Estado que imponga sus meditaciones, su autoridad legítimas.

El blanco y negro del proceso de negociaciones es muy claro: la paz política nacional debería ser como resultado la verdadera unificación en el territorio nacional por vía convencional legal en tanto relaciones sociales y políticas con una misma carta política y un ejercicio integrado de Estado legitimado con seguridad interna en todo el territorio. La guerra, por el contrario, sería la continuidad del conflicto por los grupos de interés en este negocio con su gobierno de facto y en disputa de la soberanía territorial nacional como ocurre en la actualidad con toda suerte de adjetivos y de nombres.

Avante difícil de superar para una historia válida el fin de guerra, se le consuela que la guerra interna es parte del proceso nacional y que por algo ha durado tanto. Que desde la independencia, y más concretamente desde mediados del siglo pasado, Colombia vive literalmente una "guerra púnica" por el tipo de confrontación, permanencia y los exorbitantes costos en vidas y recursos de colombianos, cuestión que dice mucho de la inflexibilidad de los diversos actores en violencia militar y de la debilidad real de las instituciones públicas. De ahí que la única solución será invertir la jerarquía de las razones prácticas sin legitimidad de los actores en conflicto bélico – los conflictos civiles y políticos no utilizan armamentos ni balas – y poner los imperativos morales y los ideales de sanidad humana como los que propone una democracia legítima en la cúpula del proceso de negociación. Solo las guerras de resistencia y de defensa de los valores democráticos y sociales tienen alguna validez finalmente.

Frecuentemente si algo no está construido culturalmente en Colombia es una sociedad ni Estado democráticos, cuestión que explica por qué no ha existido verdadera "razón de Estado" del largo e interminable conflicto; la primacía de la armonía social no justifica un dedicación del ingreso socialmente generado en la Nación tan grande para mantener la intensidad de la guerra, pues tales dedicaciones bélicas impiden que en realidad se apliquen recursos para cubrir los costos de gestión pública social que señala la declaración constitucional de principios de 1991; la tendencia, por el contrario es mantener arriba el costo fiscal y socioeconómicos de la guerra interna y recortar, recortar y recortar tanto recursos como derechos sociales.

La racionalidad negativa –empero una "razón"– que opera en el conflicto permite comprender sin embargo la razón ideológica y la forma política concreta de los programas y estrategias de gestión pública de cada interés en conflicto. Dicho de otra forma, recabar en las razones de las contradicciones flagrantes que suscita la fractura nacional y territorial sería el camino razonable para encontrar las verdaderas soluciones. Con un marco de referencia objetivado y demostrado sobre la naturaleza verdadera de los intereses en conflicto bélico, la sociedad colombiana – como se expresa a lo largo y ancho del territorio nacional, estaría en condiciones de exigir por las



vías autónomas y legales existentes, de resistencia civil y respaldo político constitucional, la concreción de un verdadero acuerdo nacional por la democratización no solo política sino económica, cultural e institucional nacional como ámbito institucional legítimo para superar la confrontación militar interna.

Seguirá la guerra, en tanto no se concilien ni por las vías de hecho ni de derecho la protocolización de la paz concertada como una política de Estado fundamental, de reordenamiento democrático del territorio; o mientras se mantengan la primacía de las legitimidades e intereses contrarios al interés democrático y la sociedad y las regiones permanezcan al margen por cansancio o descredito gubernamental. En cualquier historia de la civilización moderna, la paz es convencionalmente la institucionalización que las partes en guerra acuerdan mediante protocolos o tratados, la mayoría de veces entre vencedores y vencidos; o en ocasiones, como treguas pero no son solo en documentos sino acciones de paz concretas, con instrumentos de gobierno y control efectivos; acuerdos que la mayoría de las veces suscriben un equilibrio y estabilidad de fuerzas reglados por el derecho interno e internacional humanitario y especialmente las cuatro convenciones de Ginebra; igual debería ocurrir en caso Colombiano.

Incluso, hay en el mercado científico índices sobre los niveles paz – como los hay sobre la concentración individualizada de la riqueza socialmente generada por el trabajo de todos- en la medida que disminuya o aumente la violencia o la imposición sin consentimiento, el gasto público y privado militar o las violaciones de los derechos humanos en un territorio particular; en otras palabras, las medidas de lo justo y de la justicia están ahí como rasero para medir la verdad del proceso de paz en curso y para que tales negociaciones no sean meras cuestiones morales abstractas y en el cielo, sino concretas, en los territorios.

➤ **LA EXCLUSIÓN DE LOS FACTORES TERRITORIALES DEL CONFLICTO = LA EXCLUSIÓN DE LA REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS COMUNIDADES REGIONALES Y LOCALES QUE EN CONJUNTO SON LA NACIÓN.**

El Estado Colombiano como síntesis de las fuerzas predominantes –no de todas las fuerzas nacionales cuestión que señala su inmadurez institucional y constitucional- en proceso de negociación de paz dejará por fuera de la negociación entonces a gran parte de la Nación Colombiana y los territorios subregionales que le componen. Otra vez más, el Estado tal cual, sustituye la Nación.

El problema de concepción, práctico y concreto de fondo para un verdadero proceso de paz es precisamente ignorar el fundamento constituyente central de que la soberanía está en la Nación y no en el Estado; en la sociedad, en las instituciones no en los gobernantes; que la larga guerra realizada se expresa territorialmente y no en las oficinas del Ministerio de Defensa, de las juntas directivas de las grandes corporaciones o en “las montañas de Colombia”. Que la confrontación, la sangre y la afectación esta regada sobre los paisajes culturales y economías de las comunidades regionales y locales que en conjunto son la Nación Colombiana. Esta obvia evidencia señala la incongruencia y los saltos de trampolín que se darán al establecer acuerdos por fuera y sin refrendación popular de tales realidades socioeconómicas y culturales territoriales. Hablar en nombre de la Nación en un protocolo de pacificación, asunto negado en el texto del discurso ideológico de la paz por que ajá,

no superará la conflictividad interna verdadera ni la contabilidad de los pasivos por reparar como lo hace todo tratado de paz efectivo en la historia moderna.

Eso es la exclusión territorial que advierte el actual proceso de paz, y que puede ser demostrado con suficiencia de varias maneras, lo que convierte en urgente la crítica autónoma regional y de los partidos y organizaciones políticas y sociales con pensamiento integrador de Nación; pues urge restituir y estabilizar en los nuevos acuerdos políticos "nacionales", los hechos y los derechos comunitarios regionales y locales en una perspectiva verdaderamente estratégica de unidad nacional, que en efecto, sea re-constituyente y arroje como acuerdo la potestad de la ley por sobre los intereses particulares. El que se pretenda eludir responsabilidades políticas frente a temas nacionales críticos como por ejemplo la reforma a la justicia por vía constituyente, no implica que dicho procedimiento de reconfiguración nacional no sea la punta final del acuerdo político de paz. Lo que está en juego en realidad en la negociación de paz es la reconstrucción del Estado Civil y Democrático de Sumacho, la del consenso verdaderamente constitucional.

Frente a la radiografía nacional del consenso, proceso de negociación de paz señala sin dudas tal exclusión de las comunidades y las autonomías regionales dada la aparente sustitución o pretendida representación que hacen los dos polos protagonistas de la confrontación militar y la violencia armada: el gobierno y la insurgencia con sus aparatos militares. Muestra los verdaderos supuestos de quienes se suponen las únicas columnas del conflicto en el país y los únicos autorizados a pactar: negociación exclusiva entre dos fuerzas polarizadas. Un polo que defiende en la legalidad ser la expresión política en el poder, expresión del privilegio del *status quo* dominante para lo cual utiliza la fuerza coercitiva del Estado en representación de toda la sociedad y enarbolaba retóricamente la acción de "gobernar" como si sus acciones de gobierno y sus planes se dirijan a una nación unificada y equitativa. El otro polo, en tanto expresión opuesta a dicho predominio exclusivista, se enfrenta en la ilegalidad mediante el uso de la violencia organizada subversiva en defensa de los territorios que gobiernan centralizadamente con exposición de legitimidad por una aparente representatividad social y en nombre de toda la sociedad nacional bajo la noción de "pueblo".

La radiografía de la exclusión territorial no es meramente un debate político; es un problema de reordenamiento del territorio bajo criterios de política de Estado a largo plazo; como estructura de la aplicación de los acuerdos de pacificación y trámites de legalización política, pues de eso se trata cualquier contrato constitucional de Nación. Lo estatal en eso; no el gobierno de turno; un proceso político con controles democráticos sobre todo directos de la sociedad, de largo aliento que por su trascendencia y estabilidad institucional como proyectos de Estado, ordenan el desorden socioeconómico y ambiental mediante leyes y en pos de más bienestar para los asociados. En esta medida, la fractura territorial de la Nación, no solo es asunto de la guerra sino sobre todo de la paz.

Es la fractura territorial y regional como local, la que debe ser estratégicamente resuelta con enfoques democráticos. La fragmentación territorial estructural es un hecho nacional; es lo que se expresa en un país de regiones, con la respectiva concentración de lo estatal y público en unas regiones más que en otras y de ahí además la inequidad tanto territorial como socioeconómica y la baja perspectiva de estado en la política de los

gobiernos nacionales. En efecto, el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014” del DNP ha reconocido tecnocráticamente como una evidencia la fractura territorial nacional y pretende la reconfiguración nacional por “regiones homogéneas” como soporte del Plan de Desarrollo Nacional; así quedó definido como Ley aunque su suerte solo sea de soporte pero no como verdadero instrumento de recomposición territorial, pues en la versión final de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo el propósito real de las “locomotoras de la prosperidad” es sumar nuevas regiones al mapa territorial sin hacer el debido ajuste territorial integral:

“El mensaje es claro desde lo “técnico” del DNP y no quedan dudas de qué dirige el PND: “Promover la conformación de corredores y áreas de desarrollo territorial, alrededor de macroproyectos de inversión que faciliten la articulación pública y privada y potencien las capacidades de desarrollo local, consolidando los avances de las comisiones regionales de competitividad en el marco del Sistema Nacional. Se promoverán, entre otros, la Mojana, la Altillanura y el Pacífico.” P. 44

“El sentido de la regionalización propuesta no es la superación de la marginalidad de algunas sub-regiones, sino una demagógica suma de indicadores para no parecer tan marginales. Regiones ricas con pobres, da un buen balance a los ojos del mapa y del electorado.”

“Los temas propuestos, no hacen diferenciación o caracterización regionalizada: el país es uno solo y no se prevé ninguna propuesta territorial concreta.”

“El anexo documental, - de la Ley del Plan de Desarrollo Nacional- advierte de entrada ante la evidente contradicción creada en el Documento de Bases que no debe de hablarse de “regiones o regionalización” sino de “áreas homogéneas”; acepta la necesidad de precisar el enfoque regional del PND y la heterogeneidad regional. Sin embargo, la “vecindad” para definir las “zonas homogéneas” no resuelve tampoco las causas de los “rezagos de la periferia”. Además no prevé cómo hacerlo: el camino institucional.”

Véase. “Crítica Regionalista contra el DNP y el Plan Nacional de Desarrollo. 2010-2014”. Omar Baquero.” Yopal. 02- 2011 –

[http://www.demosorinoquia.org/images/recursos/Critica al DNP y el Plan Nacional de Desarrollo.pdf](http://www.demosorinoquia.org/images/recursos/Critica%20al%20DNP%20y%20el%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo.pdf)

Por eso no resulta extraño que en los debates regionales sobre el proceso de paz aparezcan corroboraciones de tal situación como la lectura que desde afuera hace hasta las ONU y su coordinación en Colombia: “El conflicto colombiano se ha desarrollado esencialmente en las regiones, allí están sus víctimas, se ha destruido el tejido social, se ha debilitado la capacidad institucional del Estado, se ha dado espacio al abuso del poder y al uso de la fuerza”. <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/el-conflicto-colombiano-se-da-por-la-desigualdad-en-las-regiones-onu/20121103/nota/1790169.aspx>

* EL CAMINO DE NEGOCIATIVAS RELATIVAS AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA *

(Vea pues, en la superficie está el fondo de la negociación) No obstante, la realidad paga por imponerse y las condiciones rígidas que han obligado a iniciar el proceso de paz fuerza a recorrer el sinuoso como entretenido detrás de trampas lógicas, políticas e ideológicas, pero de todas formas, camino institucional de la legalidad; legalidad por sufragar mediante acuerdos y compromisos verdaderos así se resistan los polos en confrontación; como de todas formas tendrán que negociar los grupos dominantes en confrontación, igual tendrán la probabilidad de interceder las comunidades regionales y locales y la crítica regional.

El Presidente Santos, solo tiene las llaves de su propio candado en las cadenas de la paz; como cabeza del Ejecutivo y de las razones políticas de la "unidad nacional" sumado al legislativo y judicial como de los organismos de control que le son constitucionales, tiene definida de antemano las "líneas rojas" que no traspasará; por su parte el Comandante en Jefe denuncias las negociaciones apenas "conversaciones de paz con el gobierno nacional"

Espero para ambos el poco de la guerra se los ha venido encima, para la sociedad y las comunidades no sea más. La necesidad de dar salida por vía negociadas está asociada en efecto a la restricción de contener el conflicto en la misma intensidad y tendencia de los últimos años más que a buenas voluntades. La rigidez para sufragar los apoyos económicos e institucionales se han vuelto gravosos incluso para la guerra; el tiempo de extensión del conflicto sin resolución militar trae consecuencias irreversibles en lo táctico y lo estratégico como lo demuestra el estancamiento de la confrontación, la creciente comprensión sobre los desgastes inútiles de la guerra en la opinión pública, cuestiones que mueven a las partes a nuevos cálculos políticos y mejorar la maniobra; de contra "el señor de la guerra" que presidió la anterior administración nacional con el recurso demagógico de la "seguridad política" no tiene ahora sino como arena de batalla, la tribuna mediática.

Para el sector gubernamental, el camino elegido es reconocer con realismo político lo inviable de mantener así cual el Régimen neoliberal extremo dados los gravosos resultados negativos acumulativos sociales, políticos y militares luego de una década de confrontación aguda y buscar una "tercera vía" como en su momento aceptó ideológicamente por escrito el Presidente Santos; sobre todo cuando es menester para el gran capital la ampliación del "territorio económico" para colonización de nuevas inversiones allí donde no ha existido ni la economía industrial como es el caso de las regiones periféricas de la Orinoquia, la Amazonia y la Costa Norte. Obligados porque la crisis social anula las posibilidades del subsidio público, incluso de los impuestos al patrimonio de los propios dueños del capital, para una guerra que no produce sino gasto y muertos. Pero sobre todo porque el gobierno está compelido a la paz cuando cambiaron los factores de apoyo directo por parte de la sociedad internacional, sobre todo, del "Plan Colombia" de los EE. UU y su lucha antidrogas que pagaba gran parte del esfuerzo de llevar la defensa y ofensiva a las regiones.

Para la insurgencia, el otro polo en disputa, es también cada vez es más inviable jurídica y mediáticamente mantener conservadoramente el modelo de revolución armada sin mayor participación en las vías políticas legales como por el contrario lo demuestran los países vecinos. La ansiada revolución, parecida a la fe del regreso de



Cristo para tantas sectas religiosas, no apareció por las razones que sean; ahora deberán desbordar la teoría y sustituir el concepto de la lucha de clases entre capitalismo y socialismo que la ortodoxia marxista leninista le había señalado como imperativo teórico e ideológico por la esquiiva y volátil vía reformista social demócrata republicana, una medusa electoral que tiene mil matices como cabezas liberales y burgueses de por medio.

Es una paradoja que quienes ideológica y mediáticamente le haya erosionado el discurso político a la guerrilla no haya sido los gobiernos neoliberales sino los nuevos regímenes Venezolano, Ecuatoriano, Argentino, Boliviano, Uruguayo, Nicaragüense; incluso, Brasileño: su práctica de reformismo social han socavado la propuesta de revolución armada radical y compele a la exploración más decidida de la estrategia clásica electoral e institucional como parte más relevante de sus formas de lucha; el palo nacional e internacional no está por la época para las cucharas insurgentes armadas. Efecto disuasivo más contundente cuando este modelo de cesarismo democrático de izquierda ha vuelto posible la re-elección del Ejecutivo como ha ocurrido en Ecuador, Venezuela, Argentina y Nicaragua; precisamente el caso más ejemplar es la consolidación del régimen liderado por el Frente Sandinista del Liberación Nacional en Nicaragua que tiene un alto arraigo en la capital, ganó la mayoría de alcaldías y controla igualmente el ámbito municipal y los ayuntamientos cuestión que le permite al Presidente Ortega señalar que “Estas elecciones garantizarán que se sigan cosechando los frutos del camino de la paz, la seguridad, de la no confrontación y de la solidaridad, que hemos emprendido para afianzar una Nicaragua cristiana, socialista y solidaria”. Subrayados fuera de texto. <http://www.telesurtv.net/articulos/2012/11/04/ortega-aseguro-que-elecciones-municipales-fortaleceran-la-paz-y-la-solidaridad-en-el-pais-8058.html>

De pasada para Colombia, también el derrotero que ha tratado de subrayar el discurso institucional de la centro izquierda o de izquierda centro, como se quiera, niega las opciones de subversión armada; el Polo Democrático Alternativo para distinguir esta opción de la vía electoral ha insistido en corregir las posibles interpretaciones ante la opinión pública de que avalan la lucha guerrillera, ese estigma que implica altos riesgos de desaparición física como partidista como ocurrió con la Unión Patriótica; según prevé estatutariamente y como lo acaba de reiterar la Candidata oficial a la Presidencia de la República por dicho partido, C. López: “Sigue vigente la declaración de nuestro Ideario: “Nos oponemos a la guerra y al ejercicio de la violencia como instrumento de acción política. Reconocemos la naturaleza política de la insurgencia colombiana, pero consideramos que hoy la vía de la transformación es la lucha de masas democrática y pacífica... Nos oponemos a la concepción de la ‘lucha antiterrorista’ que los gobiernos norteamericano y colombiano utilizan como pretexto para recurrir a métodos absolutistas y perseguir las expresiones de la lucha popular que se oponen a la política imperante.” Subrayados fuera de texto.

http://www.polidemocratico.net/index.php?option=com_content&view=article&id=3599:clara-lopez-proclamada-candidata-presidencial-en-el-iii-congreso-nacional-del-polo-democratico-alternativo&catid=75:noticias&Itemid=66

En este punto de la democracia electoral, más que política o socioeconómica, incluido un espectro político nuevo, la Marcha Patriótica, es donde se encontrará la guerrilla con la contraparte y con las demás fuerzas políticas

electorales y los no electorales como de bases; punto que facilitará para las partes polarizadas abrir ferrocarrilmente un tanto la puerta de la legislación en política social en pos de equilibrar la conveniencia pública del acuerdo. La paz tiene sus costos que implican la reedificación el gasto público, e incluso, el apareamiento de nuevos impuestos con tal propósito que bien puede, como se advierte en la propuesta de reforma tributaria, corresponder la "clase media" y no a los concentradores del ingreso nacional!

▷ EL PARADO EJECUTIVO DEL CONTRA-REFORMISMO PRESIDENTE A LA DIVULGACIÓN DEO PERIFERIAS
DIFERENCIABLES DE IDENTIFICABLE Y AQUIETA LA TASA.

En otras palabras a quienes les queda más largo el camino del reformismo social se a la guerrilla: la ruptura de la línea radical armada por la modificación política electoral e institucional es un asunto bien difícil de sustentar ideológicamente como antiterrorismo a un intento; la normalización de la democracia representativa no ha garantizado la estabilidad de las negociaciones anteriores de paz y lo que hoy parece con una nueva política nacional de rehabilitación — como ocurrió en el pasado — bien puede contra-reformarse por la vía electoral con un *Choppin* adverso, no propio del juego electoral apenas donde no se sabe dónde terminará la continuación de fuerzas finalmente, así o en Atenas. Además, pero a las reformas constitucionales que se hagan, el peso de la discreción del ejecutivo en un régimen presidencial y con el adentramiento estamental de otros poderes del Estado "pacificados", bien pueden fortalecer los factores de la derecha política como lo demostró los procesos de paz anteriores, sobre todo el de Pastrana y Uribe, la experiencia de contra-reformismo de la carta constitucional de 1991 o el crecimiento como oposición ideológica como lo demostró la contra de Venezuela.

El campo de la lucha política de la democracia electoral es un punto de encuentro obligado para los dos polos en conflicto pero no exento de enormes costos políticos en relación a la ponderación de fuerzas como naitan en la negociación. Por el lado legal, la liberación de las competencias políticas por el establecimiento implicaría compartir con nuevos actores el monopolio de la "unidad nacional" que obligará mediante los mecanismos de la ley, compartir los privilegios exclusivos hasta ahora concentrados en los centros de poder privado y gubernamental que habían gravitado la "seguridad democrática". Del lado insurgente, por fuera del agua del área rural donde campeaban, y adentrándose en el escenario urbano y mediático, las restricciones que la representación meramente electoral comportan significan, así se niegue con actitudes aparentemente beligerantes, no le suspendan la espada de Damocles de la posible renuncia histórica de la lucha revolucionaria. Ahora serían otras las herramientas de beligerancia para expertos en la guerra —con tan altos costos humanos y financieros internos— para garantizar la pretensión de un cambio profundo y radical del estado socioeconómico vigente por lo cual precisamente estaban en guerra civil permanente contra el régimen por más de medio siglo. La situación histórica que no cambió en la guerra, porque podría cambiar desmovilizándose.

Seguirán en la cabeza del debate ideológico interno entre las partes de todas formas la contundencia de la máxima de guerra, tanto de la izquierda radical como de la derecha fascista, de que la paz la hacen los fusiles; una filosofía que insiste con mucha razón de que no se puede desconocer el conflicto interno y hacer prominente la seguridad sin seguridad militares. Complicado escenario ideológico para las jerarquías de dirección o comando para utilizar



DEMOS ORINOQUIA

Centro Democrático de Comunicación + Acción

términos militares, de ambos polos en confrontación; las "razones" para la guerra siguen vigentes para el establecimiento militar de ambos lados y estará como contrapeso permanente en las negociaciones. El peso de esta contradicción interna militarista de los polos militares del proceso de paz, no es ni simple ni falsa; y señala la probable provisionalidad del tal proceso de negociación de paz. Los guerreros de ambos bandos no se permitirían alternativas políticas no militares diferentes a la pretensión del copamiento territorial, a la potencia de los guerreros y cuarteles en sus tamaños, densidades y maniobras cuando la paz implica predominio de la gobernabilidad de los civiles sin más armas que la ley y la fuerza integrada del Estado! Habrá por supuesto la obediencia debida en el gobierno como en la guerrilla hacia las comandancias supremas, pero eso no cambia la presión en la balanza de la negociación de este importante factor de poder fáctico y su interés de granjear el estancamiento o la ruptura de los acuerdos.

El escenario político electoral o la democracia de la representación eminentemente política, genera pues complicaciones difíciles de manejar en términos de sustentación ideológica y de política para las partes pues ya se ha dicho, la paz en una guerra institucionalizada de baja intensidad como la guerra una búsqueda de la paz de los vencedores ¿Cómo sustentar como válidas las opciones políticas que pretendan la superación del modelo excluyente de guerra continua, si esta herramienta de la dominación ha sido funcional a los negocios de las partes, para los intereses que representan y en sí misma? ¿Por qué habría de cambiarse dicha tendencia, creciente hasta el delirio en la administración de Uribe?

➤ **ASÍ SE OCULTEN LOS RESPONSABLES DEL DRAMATISMO NACIONAL EN EL ALBOROZO DE LA BÚSQUEDA DE LA PAZ...**

Incluso pese a que la propia negociación de paz les servirá a los actores responsables de la guerra y sus nefastas consecuencias para que entre el alborozo y optimismo de la sociedad y las regiones por la suscripción de un acuerdo de reducción de la violencia, se escondan sin responder por la justicia, verdad y reparación correspondientes; como igual ocurrió con el nefando "acuerdo de paz" con el narcoparamilitarismo donde se pretende ver solo hacia adelante, esperando quizá que el tiempo coloque su oscuro manto de silencio; no obstante, al no atenderse la causa real del origen y dinamismo de dicho negocios de guerra, bautizados ahora con otros nombres, seguirán rampantes tales factores antidemocráticos como igual ocurre con el militarismo de facto, así sea legal o ilegal dentro del "proceso de paz".

Aprovechando la apertura de las compuertas de decisión política los responsables de la guerra fratricida pescarán en río revuelto y podrán condonar eufemísticamente sus responsabilidades plenas sobre el estado actual de deterioro nacional; con la mera confesión de perdón por los "falsos positivos" y los hechos de violencia atroz sin reparación y reconstrucción de la tierra arrasada, podrán seguir imponiendo con el peso del capital atesorado en la guerra, su tipo de paz y seguir vigentes como factores de poder no democráticos.

Empero, la memoria histórica y el pasivo de la reparación será otro problema de fondo en el camino sinuoso a largo plazo de la tal pacificación; será causa segura de que salga fuego de las cenizas aparentemente apagadas pues no podrá pasar impune éste nuevo fracaso de guerra civil sin ganadores contundentes pero sí de perdederos

visibles; no estará para ser olvidada por las sociedades y comunidades regionales asociadas a su pago si poco desde de la catástrofe. Tal pacivo estará en las cuentas que legítimamente deberán pagar las comunidades con el concurso legítimo de las organizaciones y partidos en conjunto verdaderos soberanos constituyentes; y seguir uniéndolo de referencia como prueba de los extravíos aparentemente espontáneos de los interesados en la guerra y la concentración de los conflictos, en la busca de una politización más sólida y dominante por la participación colectiva sobre la base de un ideario de democracia integral y de un Estado Social y Democrático.

▷ LA BÚSCA DE UN PUNTO DE VISTA SOCIAL DEMOCRÁTICO QUE NO FUERA POLIÉTICO EN LA POLA Y LA ALTERNATIVA DEL AUTOPUNTO DEMOCRÁTICO.¹

El mundo parlamentario y electoral de gobiernos sin capacidad ni voluntad política de transformación del *status quo* ha sido difícil por esta vía superar el estado de exclusión y concentración abismales del ingreso y las oportunidades que se le base de los conflictos intercomunitarios, que además en hacen pautados en el ámbito territorial regional y local. Situación realista estructural que hace que así aparezca el turno blanco de las negociaciones, está el fuego armado contra las palmas de la paz.

Es así que la única alternativa es la construcción autónoma de comunidades, en el sentido amplio del término, en el campo y la ciudad, a partir de su propia democratización, para que reconstituyan la política y la vida democrática de la Nación en su conjunto. Los modelos de participación de naturaleza democrática republicanas y de la legalidad en ejercicio pleno constituyen el camino institucional posible como marco común para la convivencia de los polos en conflicto y su reducción democrática en tanto las mayorías ni son los polos contrapuestos. Y este es el mejor escenario para que la propia sociedad y comunidades regionales aprovechen el peso del fuego de los guerreros para fortalecer porque la tal pacificación sea efectiva, con la fuerza de los discursos democráticos y además, para que no sigan como coavidades de piedra una vez más, como ha ocurrido con constituyentes políticas similares.

Proceso de paz que también es un campo de verdades y mentiras a medias que no se puede dejar pasar por alto de la vigilancia crítica; la cuestión torcida es que la experiencia, luego de los picos de confrontación militarista, pugna contra la "legitimidad" de ambos credos; predominantemente corregidos por la práctica y por la exégesis de sus propias doctrinas ideológicas pues fracasaron en tanto representantes de los credos democrático liberal y el revolucionario; nocos de la realidad histórica y de la evolución del discurso cultural actual. Ya no se podrá tan cómoda e impunemente jugar a las escondidas de los intereses velados ni a los programas y planes difusos de nunca acabar. La opción de politización del conflicto armado es un camino común, que abre las puertas legal y legítimamente a la sociedad nacional y subnacional. Así solo sea posible el cambio de la situación estructural a muy largo plazo de las relaciones sociales y económicas con fuerzas e intereses contrapuestos en confrontación

¹ Véase un ensayo sobre el particular presentado en el Foro Quórum Orinoquia – Fundación Demos Orinoquia: "Los avances de la institucionalidad y la alianza estratégica entre las comunidades autónomas de la Orinoquia. Objetivos democratizadores de las soberanías territoriales de indígenas, campesinas y localidades." Omar Baquero- Fundación Demos Orinoquia. 2012

http://www.demosorinoquia.org/images/recursos/Interv_Omar_Baquero_Demos.pdf

relativamente estables y equilibrados y con la sociedad y comunidades mayoritarias excluidas de éste modelo de Estado Nación incongruente y antidemocrático.

La politización y el cambio de la cultura de participación democrática a través de la educación y consolidación de una opinión autónoma territorial y federativa dentro de un Estado Democrático Integral tendrán entonces en éste literal “proceso constituyente nacional”, mejores alternativas de expandirse como nueva legalidad sin tantos fusiles disparando.

➤ **PARA LA PAZ SOLO EXISTE EL CAMINO DE LA DEMOCRATIZACIÓN RADICAL DE LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS AUTÓNOMOS...**

En efecto, el trabajo concienzudo de construcción de la autonomía y vidas democráticas individuales-comunitarias, de raíz y en la raíz, es el único camino válido realmente de garantizar la paz y el bienestar colectivos. Es, sin más, la suma de la experiencia histórica de los modelos políticos republicanos y de corte democratizador por lo menos desde mediados del siglo XIX en Occidente cuando en efecto el modelo del “Estado del bienestar” tuvo vigencia. Enfrentar y afrontar objetivamente el presente, sin sacrificios morales, intelectuales y políticos desde la unidad social mínima hacia arriba, pues la historia sigue su curso y es inevitable la vida individual y social continua. En la autoridad soberana del pueblo donde subyace la noción de gobierno democrático, estará la posibilidad de un Estado Moderno Democrático y popular, pues de eso se trata la cultura política humanizada de esta corriente ideológica superior.

Cuando se pierde el piso y el soporte de autoridad legítima del conjunto de la sociedad con sus diversidades legítimas se diluye en representaciones etéreas el sentido de la política pública; de ahí las complicaciones de las asociaciones políticas que van más allá del “mundo de lo local” - que era lo típico de la clásica usanza de la plaza griega - y se superponen nociones esquemáticas que anulan el fundamento democrático directo de las mismas alianzas como es de común ocurrencia con las tales representaciones en las ideas de naciones u organismos supranacionales.

La vuelta al autonomismo local es visible cada vez más como soporte y control democráticos frente a las crisis de la época; basta con mirar la experiencia de frustración e indignación generalizada que vive Europa (Portugal, Irlanda, Grecia, España) con la crisis social y la pobreza de las grandes mayorías nacionales para esclarecer la imposibilidad de seguir aupando sin vergüenza el mito del tal “capitalismo democrático” de Estado Nacional como panacea democrática integral.

Se requiere de la reconstrucción democrática de lo público y de lo Estatal de abajo arriba, pues están universalizadas las evidencias de que el “socialismo electoral” o la socialdemocracia no resuelven como partidos y “Estados”, categóricamente ninguno de los graves problemas nacionales frente a la lógica dominante en un mundo con reglas y poderes transnacionales; menos si se incumplen permanentemente los prerrequisitos civiles republicanos ante la impersonal dominación avasallante de los intereses del corporativismo financiero y del capital global que con sus organismos y burocracias internacionales imponen sin consenso electoral las medidas

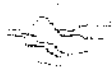
fiscales y económicas vigentes territorialmente así como los acrobacias bélicas de la mayor parte del globo. Poco les queda ya de cuerda a las propuestas parlistas e ideológicas que se cierran sobre sí mismas, en un círculo vicioso de la retórica de las palabras, así tengan un control dominante de los *mass media*.

Es más, el crecimiento de los movimientos sociales, los movimientos anti y anti globalización como la llamada indignación de la sociedad civil europea, señalan como opción política racional alejarse de la disciplina de perros de los partidos políticos electorales, a plantarse frente a la gobernancia de la representación política en los parlamentos y congresos actuales a través de esquemas democracia directa y las demás formas de autonomización y autogobierno locales; el descrédito de la política electoral y burocrática convertida además en una mercancía más en el mercado de valores, implica renovar los conceptos clásicos de la democracia social deliberante y delegataria no representativa. Más que desquite del poder, es el desquite de la incompetencia por vía electoral para romper los patos que los intereses creados privados multinacionales y nacionalistas en la política. También en los EE. UU la impopularidad de la opinión descreta de los políticos y del Ejecutivo y del Congreso al cual se considera "rotto" ("Washington is broken") en tanto incumple con regularidad cada vez mayor los programas reformistas de equidad social, filitacion a de inmigración precarizada en las elecciones como ocurrió con Obama y así haya sido ecología; excepto entre lo malo y lo peor no es alternativa cuando todo sigue igual finalmente.

De ahí que también se convierta en una paradoja que la Europa, origen de las instituciones republicanas de América Latina, que vio nacer y desaparecer gradualmente en sus sociedades la experiencia de gobiernos de alto contenido humanístico y democrático luego de la II Gran Guerra Mundial, miren hacia el sur del continente a los países democráticos de palabra y obra, donde aparece alguna probabilidad de esperanza de tales políticas públicas de orientación social y del "Estado de bienestar" que para ellos ya es pasado. Hasta la facilizada izquierda europea se nutre ideológicamente con la esperanza de bienestar social en éstas democracias neosocialistas latinoamericanas o en el concepto cientista de reafirmación socialista según el carácter chino.

Un asunto bien difícil de aplicar y considerar en Colombia, pues los indicadores de desarrollo social lo colocan bien lejos de tales modelos de política social y porque tal reformismo social es extraordinariamente a largo plazo. Los análisis económicos, incluso de medios conservadores, señalan la costosa tendencia de regresar al pasado en relación con la concentración del ingreso, no sólo en Colombia donde la situación es abertzante y donde cada vez más pocos, tienen más y la mayoría, menos. Brasil es un ejemplo de un modelo semi-socialdemócrata donde una élite de la aristocracia de los negocios acumula la riqueza generada y matizada por el proyecto político del partido de los trabajadores (PT), lo que no deja de ser una ironía "crítica" que en nombre de la táctica los partidos de izquierda hacen transacciones electorales con el "empresariado" y la derecha sociopolítica, solidaridad burguesa que desde hace tiempo no sirve para el verdadero desarrollo cultural de la población ni para la democracia integral que bien se puede medir en cifras económicas.

Por eso, la situación de la paz en Colombia deberá ser mucho más que diálogos y protocolos de reducción de la intensidad del conflicto, así sea el punto de partida para reconstituir realmente el País a partir de las regiones y una plataforma para ampliar la participación política y la integración nacional. En nuestro caso, es más difícil que



el europeo o los EE.UU pues ni siquiera aquí ni en los países vecinos hemos podido gozar de dicha experiencia estatal benéfica sino a pedazos y por momentos. Luego de doscientos años de republicanismo político se es más un Estado corporativo y estamental de los grandes señores de la tierra y de los negocios monopólicos, con una separación muy precaria aún entre intereses privados agremiados y los partidos políticos, entre poderes legislativo, ejecutivo y judicial; con fuertes predominios regionalistas y de credos religiosos en la educación pública; políticas presa de los grupos de interés transnacional, de seguridad excluyente que persigue la oposición política y con una rotación institucional en el aparato público tan caprichosa y clientelista que priman más los asuntos del liderazgo de los caciques, gamonales y jercarcas en el gobierno que la razón de un Estado del proyecto soberano nacional democrático.

➤ POR LA SUPERACIÓN DE LA ESCLEROSIS “GENERALIZADORA” DE LA NEGOCIACIÓN DE PAZ.

En fin, tal forcejo entre polos dominantes de la negociación de paz permite sacar las consecuencias gravosas para la tarea nacional de democratizar plenamente la sociedad colombiana y por la concreción de una síntesis estatal también democrática que brinde verdaderos derechos sociales además de políticos en las relaciones entre nacionales como ciudadanos plenos y el interés general y de las comunidades y territorios marginalizadas históricamente; éstos que viven un *status* diferente al resto del país metropolitano.

Lamentablemente las negociaciones de **paz territorial** – para llamarla por su nombre preciso- en pos de la superación institucional del agudo y persistente conflicto interno irán en otra dirección, no por razones de voluntarismo moral sino por realismo político concreto: somos una Nación que se sabe un mosaico de regiones y territorios; empero la expresión de los supuestos “intereses generales” son en realidad negativas a las reivindicaciones particulares de las comunidades autónomas y territoriales, y hasta de las minorías étnicas y socioculturales nacionales.

Los intereses concretos que se expresan en el gobierno, los partidos políticos, los gremios, los medios y hasta en las universidades públicas y privadas de pretendida cobertura nacional, son en realidad síntesis de las relaciones reales de poder territorialmente vigentes en el proceso de desarrollo nacional y se expresan como una especie de “segregacionismo capitalino”. Una aberración técnica y política de gestión pública que se ha vuelto común y corriente como responsable de la perpetuación de la marginalidad socioeconómica y política de la población en los extramuros de los centros metropolitanos, sobre todo rural y de los pequeños centros urbanos dispersos de la “Nación”.

El supuesto “interés general” es un sesgo simplificador también en las contrapartes del proceso de diálogos por la paz; la Guerrilla y el paramilitarismo también con una pretendida representación social de las comunidades territoriales que controlan con la legitimidad de los cañones, en realidad no expresan ninguna comprensión ni discurso reivindicativo legítimo de las demandas particulares propias de la diversidad territorial, sociocultural y democrática de las cientos de comunidades locales y provinciales; en nombre del interés nacional las partes hacen fiesta.

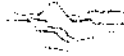
Entonces, la crítica no es un asunto del tipo de problemas de la sociedad o los temas de la negociación de paz o de la reducción y minimización de la complejidad de los problemas de la fractura territorial y de la gobernabilidad democráticas, en aritméticas y artilugios técnico-políticos; ni siquiera se puede aceptar como válido que se puede hablar de una representación "nacional" de los intereses comunitarios o de la llamada sociedad civil, sin que tal delegación y no representación haya procedido previamente de una preparación y asociación federativa y organizacional constructiva con tal propósito de negociación. Pese para más, también al interior de cada región se cuecen habas, y la delegación comunitaria requiere a su vez de su propia construcción social democrática; más cuando es palpable la ausencia de la función superior del Estado que medie e intervenga con el verdadero interés general de la participación y se convierta equivocadamente el discurso autonomista en versiones de "arribismo parroquial" y de regionalismos de pueblo, imitativos de las malas costumbres nacionales.

En consecuencia es válido advertir que el proceso de las negociaciones de paz se encuentran diametralmente por lo menos dos tipos de asuntos estructurales de un lado: que son más negociaciones que construcción de acuerdos de paz; una suerte de proceso interminable que da réditos finalmente a las partes independiente de los resultados. De otro lado, que la negociación como está planeada es una nueva constitución de la flagrantísima exclusión de las comunidades y territorios regionales con sus respectivas consecuencias prácticas en la exclusión sociocultural. Estas evidencias deberían de servir de acicate para la consolidación del trabajo de organización y movilización política autónomos, pues la cuestión advierte casi sin dudas que pasará otro proceso de reconfiguración constituyente de la sociedad colombiana sin concreción territorial democráticas y en meros formalismos y en abstracto, con las regiones por fuera de maniobra y delegación, en concreto.

➤ NEGOCIACIONES DE PAZ QUE NO TERMINARÁN...

La negociación de paz, una vez más se reinicia con propósitos difusos y mecanismos estáticos; con una correlación de fuerzas relativamente estabilizada que se prevé, así no parezca, exclusivamente para la concertación de la desmovilización y canalización institucional de conflicto político militar al interior de país y tangencialmente ayudará a la superación de las causas que lo han generado. Otra vez más, no será un acuerdo político y militar verdadero de paz y para la modificación de las relaciones contradictorias y antidemocráticas de la vida socioeconómica y cultural como de la misma participación política del conjunto de la Nación y de un Estado Democrático real; conflicto interno expresado, si se quiere por los indicadores, en extravagante e inerte fragmentación, desigualdad y marginalización de la mayoría de la población colombiana.

La negociación de paz, sin mayores movimientos estratégicos, seguramente terminará en tablas pero con el tablero nacional peor de desecho. Cambiará las fotos de los representantes de cada interés estructural dominante, con toda la nueva parafernalia de los símbolos y artefactos de la modernización y globalización de la vida socioeconómica y las comunicaciones que a punta de cambiar la jerga creen cambiar la realidad; pero en esencia seguirán las mismas contradicciones estructurales de un modelo incompleto de unificación nacional que lleva centurias sin concretarse; la paz solo es posible cuando es un hecho real no una declaración. Y para ello, se requiere de mucho trabajo y organización política consciente contra la institucionalización de la ignominia y a su



vez, una necesidad perentoria de superación política mediante el imperativo moral y humanista de trabajar por su dilución; de concentrar la resistencia de la autonomía y las soberanías locales y comunitarias y de sus miembros solidarios mientras el Estado Nacional madura.

Como se advierte en forma asombrosamente sencilla en la cara de la historia nacional, tales conversaciones seguirán el camino sin mayores expectativas de resolución por vía gubernamental, jurídica o práctica pues no aludirá a las verdaderas razones de fondo que explican el conflicto y disputa militar y criminal del territorio. Lo demuestra visiblemente el argumento de la perseverancia por tantas décadas del grave desgarramiento de la vida civil, la desintegración producida por una también perseverante y de nunca terminar inquietud y desigualdad de las oportunidades de trabajo, producción, intercambio y consumo de los bienes materiales y culturales para la inmensa mayoría de los ciudadanos constitucionales. Lo incompleto de un Estado que con la intención liberal clásica de representar la Nación sin lograrlo, antes de consolidar el verdadero interés nacional y la soberanía popular, empezó con el modelo neoliberal de gobierno a desmontar el propio Estado para darle prioridad a los intereses corporativos y privados.

Por ello es que se constata también con facilidad documental que los mecanismos y los "puntos de la agenda" de las "conversaciones" son en realidad un armisticio, similar a otros "procesos" igualmente fallidos de "paz". En eso se ha estado en el país por lo menos desde los años 50's luego de los conflictos que resultaba inmanejables para las partes protagónicas del conflicto: en La Violencia con las guerrillas campesinas registrados por "el partido liberal colombiano" como militantes; con el movimiento 19 de abril, EPL, ERP, Corriente de Renovación Socialista; o recientemente con el Caguán o con Railito donde fracasó estrepitosamente el supuesto proceso de "verdad, justicia y reparación" con el narcoparamilitarismo.

Vale recordar el drama político que significaba la tradición en el siglo XIX la guerra y la paz de "cambiar" sin asamblea nacional constituyentes la Constitución Política pues dependía exclusivamente de la correlación de fuerzas de los generales hacendados de la época; por eso se hicieron más de una decena de nuevas Cartas Políticas. Cosas del lastre de una "Independencia" republicana que no termina por establecer una constitución incluyente democrática y estable. Ahora la guerra se desarma o mejor se rearma de seguridad jurídica con el reformismo constitucional de que todo siga igual, e incluso seguramente con la intención de limarle más las asperezas de la forzosa redistribución de las cargas sociales que señalaba la constituyente de 1991; nada en mente se ha declarado siquiera sobre la recomposición del carácter de la constitución nacional y un verdadero reordenamiento territorial de la gobernabilidad y del Estado Social democrático en el proyecto de negociación de paz.

Primará entonces en las negociaciones la forma, y no el contenido. Con el acicate de la velocidad, pues se pretende acotar temporalmente en unos cuantos meses el ejercicio para no "dilatarlo". Además, así como el conflicto y los partes de triunfo militar requieren de difusión y respaldo de la opinión pública, también este proceso de acuerdos tácticos de disminución de la intensidad del conflicto que se puede acordar entre los dos polos en conflicto por lo oneroso para las partes, bien puede sin mayores aspavientos terminar en una cómoda repartición "equitativa" de la

representación política resultante, de algunos cuantos burocráticos de lo público y del Estado. La amplia atención mediática y política hablará no obstante de los grandes acuerdos realizados mientras afuera de las mesas y de los puntos conseguidos, mientras la dura realidad de los nacionales sigue tal cual. El "reality" y la seriedad de los acontecimientos audio-visualizados restringirá literalmente la lectura ponderada y objetiva, crítica de los verdaderos alcances propios de estos acuerdos y no estudiará de la constitución de una paz como proyecto soberano nacional y democrático como propuesta verdaderamente nacional. De tal forma que la abundancia de datos y circunstancias anónimas sembrarán para todos la comprensión de la inevitabilidad de su fracaso como proceso de "rehabilitación y reconciliación" político y militar, en acrobacia, como hemos dicho, del interés de la "patria" o del "pueblo".

La realización de un nuevo intento de cambio para que las cosas sigan igual, explicaría en efecto la notoria relevancia mediática que se le quiere dar a las negociaciones, como si los verdaderos acuerdos diplomáticos entre gobiernos no fueran de mucha detalle: tratados concretos, con vigilancia legal internacional y diversos mecanismos de solución de controversias y de verificación que garanticen su cumplimiento.

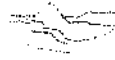
Para nuestra radiografía de la exclusión regional y de las comunidades provinciales y locales, nada más claro: aquí en los territorios y regiones donde se expresa el dramatismo del peso doloroso de los muertos, la guerra su cuartel y la devastación socioeconómica, todo muy seguramente seguirá igual, pues tampoco está de fondo el replanteamiento de las desigualdad territorial y comunitaria o de la precariedad real para el ejercicio de los derechos políticos legítimos, entre los cuales está el de la autodeterminación y los derechos individuales.

➤ "TU LO HIRAS DI ORO": LAS PALABRAS DE LA NEGOCIACIÓN.

Veamos pruebas con sus propias palabras.

- Primero, el Régimen o el Establecimiento representado en Presidentes Santos da por hecho que está entre las facultades de gobierno examinar más de cerca las posibilidades de introducir cambios en la crisis social haciendo eco al ideario liberal y de paso previendo maniobras de reducir el buero de la seguridad militar por donde tantos recursos fiscales se van sin ninguna retribución social y económica efectiva en la sociedad; y que la titularidad legal de Estado le permite maniobrar con expresos réditos políticos personales pues tiene la competencia para saber hasta donde puede poder y porque ha precisado con claridad que si el proceso falla el país no perderá nada; en algunos temas como el de tierras que es fundamental en términos territoriales y de soberanía para las partes, ha definido que "el gobierno le está quitando las banderas" políticas a las Faro.

El jefe de la delegación del Gobierno Humberto de la Calle señala expresamente además que "lo se trata de que las Faro depongan sus ideas, sino de que las puedan expresar sin el apoyo de las armas"; y en tono de quien tiene en la mano la fuerza de la legalidad y la legalidad de la fuerza, explícito de las verdadero que el margen del gobierno "no está en plan de convencer a nadie, ni que nos convenzan a nosotros. El propósito es que no se puede hacer política con armas y si las



DEMOS ORINOQUIA

Centro Democrático de Comunicación • Acción

conversaciones no avanzan el Gobierno no se sentirá rehen de este proceso". Que "La doctrina militar es un tema que no está en discusión. Tenemos unas Fuerzas Armadas modernizadas que respetan los derechos humanos. El modelo económico tampoco es un tema que está en discusión, estamos tratando elementos ligados a la finalización del conflicto".
<http://www.telesurtv.net/articulos/2012/10/18/gobierno-colombiano-tratará-solo-los-cinco-acuerdos-de-la-agenda-firmada-con-las-farc-886.html>

Esto a sido secundado por el Congreso de la República quienes aprobaron la reforma del "Marco para la Paz" por el cual el Gobierno puede reglamentar la aplicación de justicia transicional y mecanismos alternativos de justicia – que no cumple los estándares internacionales de justicia según los expertos relatores de ONU sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario o como lo registra la Human Rights Watch- que pueden llegar hasta la suspensión de la pena y **eventual participación política de los combatientes**. El presidente del Senado declaró sin rodeos y claridad meridiana de las verdaderas pretensiones suyas en el proceso de negociación:

"La mesa de diálogo no tiene como objetivo poner de acuerdo a las Farc y el Gobierno en el modelo político, social y económico. El único objetivo es poner de acuerdo a las partes en la terminación del conflicto armado interno", por lo cual, "Todas las diferencias por abismales que sean en el modelo político y económico del país, **podrán tramitarse en las urnas a través del ejercicio de la política sin armas y con garantías**".
<http://www.elspectador.com/noticias/politica/articulo-381894-congreso-les-promete-farc-no-ir-carcel-cambio-de-paz>

Un asunto como pocas veces ocurría y que política e ideológicamente significativo, es que a la fecha la Administración Santos tiene concertada las carteras o ministerios asociados al modelo de desarrollo y en los temas económicos y de las finanzas públicas a los conservadores; con lo que significa la poca maniobra en términos ideológicos y técnico - políticos en términos del "cambio de rumbo" del modelo económico vigente: Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Hacienda, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Transporte y DNP.

- Segundo, la contraparte de las FARC-EP y la Comandancia ve con interés la "propuesta de cese bilateral al fuego y hostilidades" pues ha considerado que: "De nuestra parte planteamos que, en caso de no ser posible alcanzar el fin de la confrontación en esta oportunidad, avancemos hacia la construcción de un tratado de regularización de la guerra".

<http://anncol.eu/index.php/colombia/insurgencia/farc-ep/478-oct-22-escribe-el-comandante-de-las-farc-a-colombianos-y-colombianas-por-la-paz>

El fecho de la delegación guerrillera están en una situación más compleja que la del gobierno; cómo sustentar - a no ser que se convalide la suposición nuestra de que el objetivo de interés para las partes es mediático y publicitario con el fin de conservar de una vez por todas la vena guerrillera del Urabismo- si las negociaciones no traían de la modificación ya no por la vía de las armas sino de la institucionalización legal del modelo económico, ni de la disminución de las acciones militares desde el Estado en los territorios y del cambio del terrible *status quo* vigente a lo largo de todo el país. Y que solo se tratará, luego de décadas de negarlo categóricamente como táctica, simplemente de la incursión en el mundo electoral. Secretario del Congreso Nacional y de las Asambleas Departamentales y Concejos que está también expresamente probado como cuestionado por corrupción, nepotista, deslealizado y estamental fondo cohabitar en concubinato los intereses generadores de la crisis estructural del desarrollo nacional cuando las posibilidades de un modelo oposición en momentos circunstanciales como lo advierte la marginalidad del único partido opositor el *Partido Democrático / Alternativo*. ¿De qué trata entonces el diálogo como estrategia para ellos con tales restricciones categóricas de mandatos expresada categóricamente por el Gobierno, incluso por el Estado; en tanto, todos los demás poderes parecen estar en concordancia?

Nada claro en términos por lo menos del discurso y del sentido montado de las proposiciones y las palabras; la declaración política que soporta el inicio de las negociaciones por parte del Secretariado del Estado Mayor de la organización, califica de desesperada la posición del gobierno de Santos de tener bajo dominio todo el proceso, y señala que no habría opciones de paz como se pretende forzar en la presente negociación, e incluso incompatible la opción de integración política como que no renunciarán a seguir combatiendo como "pueblo en armas"; sin embargo, muchos países. La declaración termina con la opción de la negociación y del reformismo con lo cual se entoda la cuestión en sus propios términos: así termine con que tanto el régimen político, el manejo económico y social del país "requieren" (con lo confuso que es la etimología del *requirere*) de reformas producto del "debate abierto y democrático con todas las fuerzas del país". Recientemente ha declarado el comandante mayor que una cuestión deseable en caso de "no ser posible alcanzar el fin de la confrontación en esta oportunidad", "la construcción de un tratado de regularización de la guerra".

[http://www.radionacionaldecolombia.gov.co/component/topcontent/article/1-noticias/30962-alias-qtimochenkoq-dice-que-acoge-pedido-de-colombianos-por-la-paz-para-humanizar-la-guerra:](http://www.radionacionaldecolombia.gov.co/component/topcontent/article/1-noticias/30962-alias-qtimochenkoq-dice-que-acoge-pedido-de-colombianos-por-la-paz-para-humanizar-la-guerra)

"La guerra, el aplastamiento violento de la organización popular y la oposición política, ha sido el histórico mecanismo de dominación de la oligarquía colombiana y su arma imperialista. ... " pese a los sucesivos espacios conquistados por la lucha popular para hablar de paz en los últimos 30 años de historia, ha sido imposible llegar a un acuerdo de solución dialogada, ha sido precisamente por la negación de las clases dominantes a admitir la mínima variante en sus proyectos de dominación económica y política "

“Tan elitista y soberbia es su actitud oligárquica, que pretende centrar el debate en si el Comandante de las FARC puede ser o no congresista, como si se tratara de que la lucha del pueblo colombiano y la insurgencia apuntara apenas a una simple reinserción a su podrido régimen político.”
<http://www.telesurtv.net/articulos/2012/06/22/farc-califican-declaraciones-de-santos-como-una-muestra-de-desespero-9606.html>

Las dificultades de las posibles incongruencias lógicas y esenciales de entrar en una negociación solo con un pie, pues la contraparte quiere la “dominación” completa de la negociación, se vislumbra en las palabras del jefe de la delegación guerrillera:

“Una paz que no aborde la solución de los problemas económicos, políticos y sociales generadores del conflicto, es una veleidad y equivaldría a sembrar de quimeras el suelo de Colombia. ... venimos a la mesa con propuestas y proyectos para alcanzar la paz definitiva, una paz que implique una profunda desmilitarización del Estado y reformas socioeconómicas radicales que funden la democracia, la justicia y la libertad verdaderas.”

Cantos a la bandera no serian referencia precisa de una reforma política negociada; igual las categóricas críticas a los modelos que no estarían en discusión, o porque es prácticamente inviable conseguir dicho estadio socioeconómico si solo de desarma la guerra y se tramitan las “reformas” por vía electoral: “Hoy hemos venido a desenmascarar a ese asesino metafísico que es el mercado, a denunciar la criminalidad del capital financiero, a sentar al neoliberalismo en el banquillo de los acusados, como verdugo de pueblos y fabricante de muerte.”

“Hemos venido hasta esta ciudad de Oslo a buscar la paz con justicia social por medio del diálogo. No somos los guerrilleros que han querido pintar. Traemos proyectos de paz, pero para poder alcanzarla es necesaria la desmilitarización por parte del Estado, así como reformas socioeconómicas que refunden la paz y de acuerdo a la realidad que vive el país”.

No les bastará señalar que en efecto el asunto central es el territorio, pues producto de una lectura igualmente “nacional” que no distingue la diferenciación histórica del desarrollo territorial mismo y la gran diferenciación en cifras del desarrollo regional, caen en las encrucijadas de los lugares comunes como la burocracia del gobierno y sus locomotoras del desarrollo, en las fórmulas de solución típicas de la planificación sectorial, desarticulada y a pedazos dejando para el futuro los remiendos y las reformas, y no de un reordenamiento constituyente del territorio, de la geopolítica y la descentralización efectiva del poder, no de la mera política.

Entonces, parece que caen en el hueco de los temas complementarios y de las nociones vacías de contenido concreto, propios de los armisticios y no de la constitución de una paz como proyecto soberano nacional y democrático; pese incluso a que aceptan por su propia experiencia que las causas objetivas del conflicto es territorial y del modelo de económico vigente en el últimas décadas: “Aquellos



que fue causa esencial del alzamiento armado a lo largo del tiempo se ha agudizado, la lucha por el territorio está en el centro de las luchas que se libran en Colombia (...). Nos oponemos a la invasión de las semillas transgénicas y a la privatización y destrucción de nuestra biodiversidad y a la pretensión de hacer de nuestros campesinos pieza del engranaje de los agro negocios y sus cadenas agroindustriales. Están en juego la soberanía y la vida misma. (...) Financiamos luchado por una reforma agraria eficaz y transparente. La restitución de tierras tiene que aludir a las tierras que les fueron arrebatadas a los campesinos indígenas y a sus descendientes ... "El siquiera se tiene en cuenta la promoción de una agroecología que permita una interacción amigable con la naturaleza". "Necesariamente tendremos que abocar las causas generadoras del conflicto y pensar primero el cambio de la institucionalidad." Termina con una declaración la ómbra paje a la institución de "Convocamos a todos a todos los sectores sociales del país... a los agentes de la paz en el mundo, para que lleguen de esperanza este intento de solución diplomática del conflicto." "Somos la bienvenida a cualquier entendimiento por la paz con justicia social." Todos por la solución inmediata del conflicto colombiano." <http://www.violencewatch.org/acciones/2012/11/12/jefe-de-fuerzas-armadas-aseguro-que-el-pueblo-es-el-principal-arquitecto-de-la-paz-2012.html>

De contra, el Ejército de Liberación Nacional, el otro grupo fuerte de la insurgencia en Colombia, señala en términos igualmente volátiles, sin precisión mayor de las contradicciones intrínsecas del conflicto interno, y sobre el proceso de negociación de paz como si el asunto fuera meramente de conciliación con el País y no de romper la propia naturaleza de tales privilegios. "La clase dominante está ante el reto de ceder en sus incontables privilegios, su monopolio del poder, de la fuerza, de la riqueza, dar muestras reales y afán de reconciliación que demuestren que le apunta a un camino diferente a la confrontación militar." (ELN. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=158563>)

➤ LA REPRODUCCIÓN DE LOS MISMOS DISCURSOS Y FÓRMULAS: ¿ESJA? TODO TAL CUAL.

Aparecen las mismas formas de "solución": la inserción política electoral; garantías fiscales para la financiación de algunos "programas de reconciliación nacional" y la atención de la marginalidad social más visibles; adjudicación de tierras nacionales baldías con algunas gabelas crediticias - que por supuesto ayudan a la "bancarización de las actividades por fuera del flujo del dinero- no de una reforma de la contra-reforma agraria vigente que señala una concentración de la tierra tan alarmante y excluyente como la del ingreso y el consumo en las ciudades.

¿Qué otra cosa distinta puede aparecer cuando ninguno de los dos actores centrales de la negociación, el Gobierno más que el Estado por un lado, y la guerrilla más que las sociedades y comunidades territoriales por la otra, no tienen un mapa de la naturaleza específica de los conflictos no solo militares sino sobre todo socioeconómicos, culturales e institucionales, menos de la solución de las comunidades locales que no están ni como objeto ni sujeto, en la mesa de negociación?

Solo como soluciones “políticas electorales” no de verdaderas negociaciones de un Estado soberano y nacionalista democrático; pero eso sí, cualquier negociación deberá llevar la mácula del actual establecimiento político y sus partidos; se agrandará la talla de la camisa electoral, pero no se prevendrá que se incluyan nueva vestimentas de renovación política. Los poderes reales de la vida económica y social que tienen expresa manifestación en los órganos del poder del Estado y sus políticas, seguirán inmodificables, incluso pueden proclamar su optimismo en el proceso en tanto mantendrán sus privilegios. Y las comunidades y las organizaciones locales al margen de la platea nacional.

De eso tratará el armisticio, pues será una cosa entre los que hacen la guerra directa y cotidiana, no los que la padecen: entre los dirigentes de las fuerzas de policía y militares de cada actor en conflicto. Se vislumbra, una vez más, que no tratará de una verdadera superación civilizada y democrática del porqué de las disputas violentas de la gobernabilidad y la soberanía territorial y del control por la fuerza de las armas a las comunidades que sometidas, pierden totalmente, sin el auxilio del “Estado”, sus derechos a decidir y participar en la vida económica y socioculturales ni de acordar estrategias sinceras de redimir la pobreza y marginalidad social y cultural generalizada.

El nombre apropiado para esta negociación es la de reducción de la intensidad y profundidad del conflicto militar; está en la jerga institucional: es un proceso! Y todo proceso que merezca tal nombre – seguir siendo indefinidamente un proceso de no acabar- no mencionará como relevante y prioritario la necesidad urgente y categórica de integrar las fuerzas sociales y organizaciones con intereses y problemas específicos y diferenciales que han estado a su vez, sistemáticamente por fuera del establecimiento y la gestión pública. No será un contrato político serio y democrático por la defensa de la unión y la integración de localidades, regiones con la Nación y de un proyecto integrado de progreso socioeconómico y cultural democráticos que rompa el nudo de la riqueza extrema del pequeño porcentaje de “ciudadanos” con los mecanismos propios de la política y las leyes en favor de la igualación hacia arriba de las mayorías. No tratará de resolver la causa de la deslegitimación del régimen vigente ni la fractura de las autonomías y la propia soberanía constitucional como república unitaria social de derecho por los intereses estamentales y criminales que fueron las causas que pusieron a caminar el conflicto militar y político vigente hace décadas.

Los calificativos de izquierda y derecha, pese a lo manga ancha que les define, en últimas califica la paz. En armonía de los vivos con mejores condiciones de vida y del bienestar general de los asociados o en el de la restricción y el privilegio exclusivista o la paz de los sepulcros que en forma por supuesto liberal, ve con buenos ojos la autonomía y libertad “políticas” para morir físicamente de hambre. Si de algo debería tratar el proceso de negociación de paz entre dos visiones tan radicalmente opuestas, verdaderos poseos de la sociedad colombiana, es ubicarse unívocamente en el puesto que tienen frente a la tarea perentoria de cambiar el modelo de lo público y de la función del Estado por la sociedad, invirtiendo o colocando de pies el mandato soberano desde las autonomías locales y comunitarias, en un gran pacto de reconfiguración nacional que identifique con claridad que idearios y proyectos democráticos se están defendiendo en realidad.

Un ejercicio de tal naturaleza constituyente, por supuesto deberá atender el papel y las contradicciones entre la apropiación y la propiedades públicas frente a las privadas; entre el interés general y el particular, entre las funciones estratégicas inalienables, indelegables e imprescriptibles del verdadero interés nacional y su aplicación por parte de un Estado solidario; válido sobre todo cuando el patrimonio de lo nacional cada vez más se deteriora y se traslada a intereses corporativos nacionales y transnacionales con pocos beneficios y con la carga de los pasivos para las comunidades territoriales. Revertir tantos asuntos estratégicos de gestión pública y del Estado como la banca, la energía, los transportes, las telecomunicaciones, la educación, la salud, la vivienda, la obra pública, la protección de las riquezas del suelo y del subsuelo, entregados desde hace tiempo al monopolio privado. Razón del enriquecimiento insolidario de sus dueños y de la venalidad de la administración y la política como de los demás poderes públicos cuyo lema central es la ancha “puerta giratoria” entre sí. Pero que sobre todo son la causa verdadera de miles de problemas sociales en el país y de pobreza material y espiritual de las mayorías; sobre tratar tales enfermedades deberían estar compuestas las terapias, no ésta retórica de la disminución de la intensidad del conflicto bélico y la violencia en sí misma como si solo se requiriera la paz de los guerreros.

La verdadera y ardua tarea es poner a toda la sociedad colombiana de acuerdo sobre la autoridad moral y política del verdadero interés general de los asociados políticos como constituyentes colombianos con sus diversidades socioeconómicas, culturales, ideológicas, raciales y de autonomía como soberanías propias de tal forma que la negociación es la aplicación de tales principios solidarios sociales: Estado Social de Derecho, no solo estado de derecho para el privilegio y la exclusión del llamado 99%.

➤ SE REQUIERE NO PERDER LA PERSPECTIVA UNIFICANTE...

Se requiere de no perder la perspectiva de la integración y unificación comunitaria y societaria democrática nacional. Así tal como se vislumbra el teatral proceso de negociación por la paz política los términos crónicos de seguirán tendiendo a dejar o concitar retóricamente la “opinión de la ciudadanía”.

El gobierno vinculó como parte de las Comisiones bipartita de las conversaciones además a representantes del sector gremial y ex - generales de las fuerzas armadas quien ya también categóricamente ha declarado que no se aceptará la “exigencia de disminución de Fuerzas, de disminución de presupuesto o de cambiar la doctrina militar” y dejó por fuera el resto de representantes de intereses de la llamada sociedad civil, como las organizaciones y las comunidades autónomas regionales.

En las negociaciones oficiales y sus fases, hasta el año 2013 se definirían los acuerdos “constituyentes” de los acuerdos. Los asuntos de aplicación y desarrollo pero no de concepto y contenido, serían los que luego se expondrán a la Nación! Asuntos tan fundamentales como los programas y planes de pacificación de las “causas objetivas del conflicto” y de la participación directa de las organizaciones que estaban en la clandestinidad y por fuera del escenario político regular, los cambios de rumbo a los proyectos estratégicos del modelo de desarrollo actual y demás agendas por naturaleza política nacionales, como se visualiza claramente no se consideran necesario legitimarlas en el escenario territorial y regional.



➤ LA PAZ, OXÍGENO PARA UN CONGRESO NACIONAL DESLEGITIMIZADO Y UN PARAMILITARISMO VIGENTE...

¿Qué hacer entonces con la "aclimatación" de dicho proceso en la sociedad colombiana y en las regiones? Pues a la usanza típica del establecimiento electoral de los partidos, esto es, proceder por el camino reputado del "seno del congreso de la República". En comisiones, que solo sirven para dilatar y difuminar las aristas del conflicto y desintegración territorial e institucional existentes en cientos de reuniones inocuas, como ha ocurrido, para dar un ejemplo en un asunto estratégico nacional: las mesas del tristemente célebre proceso de ordenamiento territorial y sus 20 iniciativas en el Congreso Nacional desde la Constitución de 1991. O con la reforma de regalías, o con cualquier tema fundamental como la reforma agraria estructural... la opción que se ofrece es el foro eterno y difuso, donde solo se viene a hablar sobre los deber seres de los temas fundamentales, de la buena conciencia (mora) de los políticos representantes y senadores y ni siquiera hay agenda para escuchar a las delegaciones autónomas.

Es decir, quedará pospuesta y se soslayará, en el escenario aparentemente decisorio de las mesas regionales de diálogo o como se le da por llamar a algo que no tiene cuatro patas; estará pendiente la necesaria discusión política de un acuerdo constituyente de paz a largo plazo que asuma la gobernabilidad de la anarquía del mercado, morigere el crecimiento exponencial de la deuda pública y reduzca la dictadura de la pobreza, asuntos que por supuesto rebasan por mucho, la auto pretensiones de autoridad suprema y de legitimidad de las dos grandes fuerzas encontradas política y militarmente, el Estado actual y la Guerrilla.

En efecto, el gobierno nacional ha considerado como otra de las reglas del juego, que para "ambientar la paz" y más que recoger las iniciativas y los registros de los graves problemas, proceder por la vía del Congreso de la República de tal forma que repudiado entre otras cosas por el proceso de reforma a la justicia, la parapolítica y la corrupción del electorado.

Como en río revuelto, ganancia de pescadores, los que quedan por fuera, siendo igualmente voceros nacionales y no regionales como las autodefensas, quieren entrar en el escenario de la confusión. Con los niveles tan abruptos y criminales de su brutalidad militar y violencia generalizada de tierra y humanidad arrasadas, reclaman por lo menos una mesa paralela.

Estos señores de la guerra de exterminio y dominación sistemáticos de los territorios y comunidades, incluso de los escenarios políticos como el Congreso, del cual declararon controlaban directamente al 30% de los senadores y representantes a la cámara, señalan que pueden contribuir de "corazón" en la solución de los problemas del conflicto interno; como si su origen, evolución y continuidad como aparato de violencia hubiere tenido ideal ideológico o político alguno. Eso sí lamentan después de tanto sangre de por medio, que "hemos sufrido con buena parte del País los desaciertos de un proceso de paz mal concebido...".

En fin, declaran con un cinismo extravagante, en tanto mitómanos consagrados que:

“Les pedimos (a las FARC – EP) que participemos conjuntamente en la construcción de la Paz, compromiso con el que indeclinablemente debemos desnudar las verdades del conflicto, para que podamos subsanar las profundas causas que lo originaron y mantienen, cuáles y de quiénes las responsabilidades asumiendo las que nos correspondan, sin revanchismos, procurando mirar hacia adelante para evitar se sigan repitiendo los males y lograr así una Paz duradera. La paz, el perdón y la reconciliación son posibles. Estimulémoslos, sembrémoslos con nuestro ejemplo. A nombre de todas las Autodefensas que como yo tengamos el corazón dispuesto...”... “No se trata de pretender cheques en blanco ni inmunidades ni privilegios a futuro, sino de disfrutar, todos igualmente, la oportunidad de un nuevo renacer. De poder participar política y democráticamente, en igualdad de derechos y obligaciones, dentro del ordenamiento legal y constitucional, para que se verifique aquello de que no habrá vencedores ni vencidos, todos igualmente dedicados y comprometidos con la realización de los imperativos de la Ley y de la Paz. Y así recorrer por siempre el bello camino de la Reconciliación.” <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/salvatore-mancuso-pide-cupo-en-mesa-de-negociacion-dc-paz/20121018/nota/781178.uspx>

➤ LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL CONFLICTO Y DE LA PACIFICACIÓN...LA DERECHA SE TOMA LA PALABRA.

No se necesita ser economista para comprender la información y los estudios sobre que el modelo restrictivo y de desregulación pública de la economía por parte del Estado no conduce sino a mejorar las rentabilidades, sobre todo las especulativas, de las arcas privadas y de los grandes dueños de los negocios de país. Que mientras la economía vaya bien, no importa de qué esté ocupada la agenda nacional. Para sus fines tienen bien organizados los *foros marketing* que los negociantes hacen de sus expectativas de acumulación particular, pues los medios son en la mayoría de casos, expresión directa, divulgativa y comercial de los propios intereses corporativos.

La revista Dinero, es la mejor expresión del interés corporativo y liberal del país: allí se expresan sin tapujos las mil versiones de sustentación del modelo de acumulación privatizador, antiestatista y antipúblico. Un ejemplo ha sido la andanada sistemática contra las propuestas de fortalecimiento de gestión pública distrital en Bogotá, en temas relevantes como basuras, el banco de tierras y la recuperación urbana del centro; más aún sobre el banco público. Inmediatamente, responden con que dicho modelo es “al mejor estilo de la izquierda más recalitrante”, estatismo duro. Que parece pero que no es definitivamente buena idea porque tal y pascual: subir salarios, acumular en lo público la renta de los negocios públicos concesionados, sacar a la población de los “bancos de sangre” del sector financiero privado. Otra prueba ha sido la riposta, quién dijo miedo, contra la decisión de la Corte Constitucional de declarar inexecutable la transferencia de predios de Uaf de pequeños propietarios a los grandes grupos de inversión agroindustrial y forestal, por ejemplo en la Orinoquia. Que qué es eso, ni de fundas de asumir el aumento de la participación pública en el negocio de los hidrocarburos y mineros porque desestimula la inversión como replican los discursos de la Asociación Colombiana del Petróleo.



La Revista Semana, hace otro tanto: sobre el problema de fortalecer las medidas legales de tributación y reducción del muy alto margen de ganancia por explotación de los recursos naturales no renovables:

"En medio del ambiente tan caldeado, lo conveniente es tener cabeza fría y desideologizar el debate para encontrar un punto medio en que el todos salgan satisfechos: las regiones productoras y el país reciban mayores recursos, pero también que no se espante la inversión privada. Como dijo el exministro de Hacienda Rudolf Hommes en su columna de Portafolio la semana pasada, una oposición irracional a la minería puede culminar en algo peor. Según el columnista, "si se insiste en el radicalismo ambiental o les duplican los impuestos a los mineros grandes, como algunos pretenden que se haga, con seguridad se van con su inversión a otra parte".

Un Hommes, economista de la derecha económica que ya no sabe que decir para quedar bien con quienes alguna vez lo hicieron Ministro de Hacienda del neoliberalismo gavirista y ataca sin moderación las pretensiones regionales de mejoramiento de su participación de regalías.

Bueno para eso están los ministros conservadores dentro de la Unidad Nacional y el gobierno Santos: el de Agricultura interesado en la agricultura industrializada, la gran propiedad y la perpetuación de la pobreza parcelaria campesina; y de la concesión hasta de los distritos de riego y de los ríos. Y el de Minas y energía, ahí para ampliar el mapa de explotación del subsuelo incluida la plataforma submarina que queda ahora en manos Nicaragüenses; para no hablar de su controlador "natural" el ministro también, vea pues, conservador del ambiente. Las locomotoras son conservadoras y de ideología de derecha patrimonialista, con un Ministro de Hacienda ídem: para el caso, citemos otra vez la "crítica" de Semana:

"De los 13.200 millones de dólares de inversión extranjera que llegaron en 2011 a Colombia, el 60 por ciento, es decir 7.700 millones, se dirigieron a este sector. Entre regalías e impuestos paga más de 15 billones de pesos. "Tenemos que cuidar esta 'locomotora' porque es la que más prosperidad nos está dando. Colombia no podría estar ofreciendo programas sociales si no tuviera el sector minero-energético. El crecimiento tributario está asociado al minero energético", dice el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, quien viene de ocupar la cartera de Minas y Energía.

No obstante, el discurso ideológico sobre austeridad, control de la inversión social directa por el Estado, y reducción del gasto están bien atrasadas frente a los acontecimientos de las mismas experiencias internacionales que tanto se ufanan de copiar. La crisis y la recesión económicas de los países desarrollados, y la extensión de las consecuencias de tales modelos en los países de la periferia europea por ejemplo, pero también a España e Italia, advierten que dicho modelo de tantos años resulta contraproducente pues los recortes frenan más de lo que se creía el crecimiento:

"Malas noticias para los partidarios acérrimos de las políticas de austeridad. Los últimos estudios muestran, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), que el efecto de los recortes y ajustes sobre el crecimiento es mayor de lo que se creía hasta ahora. Con el corolario de que si los ajustes frenan más la economía, acaban siendo menos



DEMOS ORINOQUIA

Centro Democrático de Comunicación + Acción

efectivos para reducir el déficit a corto plazo, pues lo que se gana por un lado se pierde en parte por otro.”

http://economia.elpais.com/economia/2012/10/08/actualidad/1349727272_696320.html

En el debate económico, que es sobre la derecha y la izquierda de la política económica, la cuestión es en efecto, sobre superar la crisis con medidas monetarias y no de intervención directa de la banca pública, como las señaladas por el economista norteamericano que soporta el lema de la ocupación de Wall Street y que certifica la caída del sueño americano: “El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita”:

“EE UU se veía como un país con igualdad de oportunidades, como una sociedad justa. Esos eran los principios básicos sobre los que pensábamos que nos distinguíamos de los demás...”

“Tanto para Europa como para EE UU, el peligro reside en que los políticos y los mercados creen que la política monetaria puede revivir la economía. Desafortunadamente, su impacto principal en este momento es el de distraer la atención de medidas que verdaderamente estimularían el crecimiento, incluida la política fiscal expansionista y reformas en el sector financiero que impulsen el crédito.

La caída actual, que ya dura media década, no tendrá una pronta solución. Eso, en síntesis, es lo que están afirmando la Reserva Federal y el BCE. Cuanto antes lo reconozcan nuestros líderes, mejor. Joseph E. Stiglitz, premio Nobel de Economía en 2001, es catedrático de la Universidad de Columbia.”
http://economia.elpais.com/economia/2012/10/12/actualidad/1350073527_986878.html

La prueba reina, es la propuesta de reforma tributaria; más del mismo modelo protector de las clases adineradas y de la socialización de la pobreza, en particular de una “clase media” que tiende a desaparecer definitivamente.

Kalmanovitz que no es exactamente un economista de la izquierda política en este país, y exintegrante de la Junta Directiva del Banco de La República – por algo lo fue- ha señalado de lo malo de la propuesta con precisión:

“El texto de la propuesta del Gobierno cuenta con 122 páginas, introduce dos nuevas categorías de impuesto mínimo a la renta y nuevos impuestos a las ventas, lo que lo torna complejo; por lo tanto, facilita la elusión por parte de los contribuyentes que pueden pagar a los tributaristas.” Que es lo que se acostumbra a organizar desde la propuesta de discusión en el Congreso, y sus ponentes. Para más, que “Las deducciones son generosas para las personas naturales más ricas...”

Que “El dejar en cabeza de las empresas el impuesto a la renta y exonerar a sus dueños tiene efectos nocivos sobre la distribución del ingreso...” Que, “Otro aspecto negativo de la reforma tributaria es reducir los impuestos a las inversiones extranjeras de portafolio, que bajan del 33% al 12,5%.” Y además, que el modelo vuelve y reitera la tendencia regresiva del modelo tributario y que “No tiene presentación, y va de nuevo contra la equidad, que un inversionista cualquiera pague menos proporción de sus ingresos que un asalariado de clase media.”



Un lector más rudo, como lo es la propuesta tributaria misma, señala sin tapujos que la reforma tributaria de Santos no promueve el empleo y menos es equitativa cuando grava a los trabajadores y perdona 14.000 millones de dólares a los ricos:

“La rebaja del impuesto a la renta a un 26% no redundará en la creación de un 1 millón de empleos formales como lo promete el gobierno. Esa fue la experiencia con la flexibilización laboral de los años 90 y con la Ley del primer empleo, no se crearon más empleos. Todo consiste en una mera operación aritmética. Lo que creció fue la informalidad, que hoy es del 65%. Las mayores utilidades las utilizan los grandes monopolios para otras inversiones o para atender presiones laborales, y menos para dar nuevos empleos.

Las exoneraciones tributarias se mantienen en un monto superior a los 27 billones de pesos. Los grandes monopolios, las multinacionales, los especuladores financieros, seguirán evadiendo con las zonas francas y otros sistemas.

A los especuladores con títulos de deuda pública se les rebajan los impuestos desde el 35% al 10%, para dar un solo ejemplo de este paraíso fiscal santista.

El nuevo estatuto tributario de Santos no cambia nada del régimen impositivo colombiano vigente que favorece a los que más tienen. Mientras en Dinamarca los tributos totales son del 48% en Colombia apenas son del 15%. Sobre el patrimonio sólo se paga máximo el 7%, mientras en Suiza son del 50%.”

Horacio Duque Giraldo. <http://rebellion.org/noticia.php?id=157703>

Redondeando, la cuestión es sencilla, todos intentan forcejar, sobre todo recientemente los políticos y congresistas para quedar como defensores de los pobres; sin embargo, la campaña mediática y del establecimiento de los negocios es fuerte y sistemático:

“Las multinacionales, por supuesto, aseguran que aportan lo justo. Sostienen que más que nuevos impuestos lo que se necesita es una mejor ejecución de los recursos y un mayor control por parte de las entidades fiscalizadoras.

Esta cascada de gravámenes y nuevas regulaciones tiene muy nerviosos a mineros y petroleros. Para la directora del Sector de la Minería a Gran Escala, Claudia Jiménez, las expectativas en producción, tributación y regalías se estarían arriesgando, en un escenario de cambio de reglas de juego.

El presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo Alejandro Martínez, por su parte, dice que con estas iniciativas se vuelve incierto el futuro del negocio.”

Categoricamente el Ministro de las finanzas públicas, señala en el mismo sentido: “Como dice el ministro de Hacienda, el crecimiento de este sector requiere que se cumplan muchas condiciones, entre ellas agilizar los



DEMOS ORINOQUIA

Centro Democrático de Comunicación + Acción

trámites ambientales; garantizar condiciones de seguridad y que las empresas que invierten encuentren condiciones de estabilidad jurídica.”

La insistencia en la reducción de los salarios, que en términos comparativos históricamente son menores que las décadas anteriores en el mismo tipo de trabajo, el aumento de IVA que tasa a quienes pueden y no los que deben, señala con claridad los verdaderos arcaísmos censatarios de la política liberal actual y de que mientras se resuelve el armisticio, el país puede perfectamente seguir en “Unidad Nacional”, e incluso no negarle otro “acuerdo de paz”.

➤ CONCLUSIÓN... TODO ESTÁ EN CURSO!

En conclusión, no se concluirá mayor cosa de los temas estructurales; pero la oportunidad obligada que tales puntos en disputa militar y política alinean, permitirá posicionar con la madurez conseguida que se tenga y la nueva por conseguir, una crítica regional y autonomista democrática en pos de una verdadera sociedad unificada nacional en pos del bienestar general de toda la sociedad y para el presente, no para el futuro de las terceras edades de las generaciones por nacer.

Aprovechar, para ir construyendo y revisando los programas políticos comunitarios autónomos, para llenar de reclamos y de agendas políticas reivindicativas el debate y los escenarios donde se pretende ignorar precisamente el peso de los pasivos de la guerra y de la falta de paz y de Estado. Mejorar el discurso, el soporte analítico y ampliar el debate interno con otras asociaciones de intereses federales y democráticos regionales y locales en pos de una verdadera integración nacional y supranacional democráticas y por el mayor bienestar de los asociados. Seguir creciendo internamente en lo estratégico para poder establecer con verdadera soberanía y autonomía los acuerdos de desarrollo territorial y la resistencia contra los intereses comunitarios urbanos y rurales de cada provincia y región, contra la tendencia aparentemente inmodificable de exclusión territorial.

Yopal, noviembre de 2012.

Declaración Política: 6to Movimiento Ecuaménico y Caminata Ecológica Por la justicia y la paz, por las vidas en los territorios

Las comunidades junto a organizaciones nacionales e internacionales, acompañantes y amigos caminamos sobre los rastros y restos de las operaciones "septiembre negro" y "génesis" ocurridas hace 16 y 15 años respectivamente. Después de tantos años son evidentes las marcas, las pruebas que sobre el territorio han dejado las acciones militares y paramilitares al mando del General (r) Rito Alejo de Río.

En las comunidades de Bocas de Tamboral, La Loma y Salaquisito en el territorio colectivo de Cacarica constatamos los boquetes por las bombas lanzadas en operaciones aéreas, el miedo latente en la población, la capacidad de elaborar y enfrentar el miedo frente a nuevos bombardeos y las amenazas en contra del territorio y sus vidas; 15 años después las estructuras paramilitares siguen ejerciendo presión para favorecer los intereses de los empresarios y las empresas multinacionales.

Las secuelas de la guerra profundizan la tradicional exclusión, la pobreza que se evidencia en la falta de vías de penetración, en el taponamiento de los ríos por la sedimentación que se genera por la tala indiscriminada de madera y la desviación de los cauces naturales de los ríos, la negación de los derechos a la salud, a la educación y la posibilidades ciertas que el Estado de respuestas a las demandas de Verdad, de Justicia, de Reparación y no repetición.

Es evidente la ausencia de un Estado social y de derecho para las comunidades negra de Salaquí.

Dos días después en predios colectivos de las comunidades negra de Cacarica en la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, en el Encuentro Internacional profundizamos en las construcciones alternativas de desarrollo ambiental y agroecológico de reconocimiento en los territorios que venimos realizando concluyendo que:

- Hoy la principal amenaza para nuestros territorios y nuestras vidas en ellos es la implementación de un modelo de desarrollo basado en la extracción y explotación de del suelo y del subsuelo en el que habitamos, con garantías a través del código minero, la limitación a la consulta y consentimiento previo y libre, y la reforma tributaria.
- Tal uso del territorio se realiza desconociendo derechos sustanciales y nuestras propuestas de habitación, de protección y de abastecimiento productivo para Colombia y el mundo que son otra forma de calidad de vida y de desarrollo y de salida de la pobreza y de posibilitar ingresos para la nación

- Continúa el desarrollo de operaciones paramilitares, lamentablemente auspiciadas, consentidas por la fuerza pública, las autoridades civiles y los sectores económicos como parte de operaciones contrainsurgentes y de protección de intereses privados económicos, esto refleja los fracasos de la desmovilización por qué en ella se desconoció la responsabilidad del Estado en la concepción militar que maneja de las comunidades y de la oposición social o política.
- En algunos de nuestros territorios el incremento de las operaciones paramilitares ha intensificado el involucramiento de niñas y niños, jóvenes en el consumo de sustancias alucinógenas y en prostitución para justificar posteriores acciones de limpieza social o en sus estructuras armadas.
- La implementación de la Acción Integral como lógica de guerra, lógica de control social de los territorios, subordinando las autoridades administrativas a los mandos militares para el desarrollo e implementación de las políticas sociales, cercenan el estado social de derechos en el que se fundamenta nuestra sociedad e involucra de manera directa a la población civil en la dimensión armada del conflicto, lesionando el principio fundamental de distinción. Situación que se agravará con la aprobación del Fuego Militar.
- La política de desarrollo rural que implementa el gobierno Santos carece de mecanismos claros que permitan desmontar las estructuras que tradicionalmente han despojado de sus territorios a los habitantes tradicionales o que han imposibilitado una reforma agraria, no hay coherencia en la política de todas las dependencias de Unidad de Víctimas, Unidad de Restitución, Prosperidad Social, protección ambiental.
- El desarrollo rural está desconociendo el valor agregado, en su lógica, de presente y de futuro de nuestra riqueza ecosistémica, biológica y de la capacidad de autoconservación, preservación y de reproducción de las vidas.
- No existe voluntad política eficaz para resolver los conflictos territoriales que se presentan por el no reconocimiento jurídico y el saneamiento de los territorios de las comunidades rurales; esta ausencia de voluntad se materializa en mecanismos de despojo, pérdida de la autonomía y de vidas.
- Para lograr una paz estable, duradera y sostenible se debe garantizar la participación, la discusión y la inclusión de las propuestas de los diferentes sectores de las comunidades rurales.

Las comunidades articuladas en la Red hemos presentado al presidente Juan Manuel Santos tres derechos de petición planteando:

- Un cese bilateral del fuego.
- Garantías para nuestra libertad de expresión.
- Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB.

- Planes de Ordenamiento Territorial basadas en nuestros usos y costumbres, desde una mirada ancestral de nuestros territorios en perspectiva de globalización incluyente y local
- Comisión Ética y Comisión de la Verdad
- Propuesta de sustitución de cultivos de coca
- Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo

Consideramos que estos puntos deben ser incluidos en los diálogos entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, y los que se acuerden con el ELN.

Como Red de Alternativas proponemos:

1. Los aprendizajes y propuestas se sistematizaran en el Plan de Ordenamiento Territorial Alternativo (POTA), instrumento que comprendemos como estrategia para a continuidad de habitación en el territorio, el manejo, administración y defensa de nuestros territorios y una respuesta para las demandas ambientales, alimentarias y productivas nuestras, de Colombia y de la humanidad.

2. El Estado en el marco de los derechos que nos asisten como legítimos dueños de nuestros territorios, debe asumir las diferentes propuestas de desarrollo propio enmarcadas en Planes de vida, Planes de Manejo Territorial, Planes de Desarrollo Sostenibles, todo esto comprendido en el POTA.

3. El Estado debe asumir nuestras propuestas como una verdadera política pública de ordenamiento territorial, deberá facilitar la participación de las comunidades en las diferentes instancias y espacios de planificación; deberá garantizar los mecanismos necesarios y pertinentes para hacer llegar nuestras propuestas alternativas de ordenamiento territorial a la mesa de negociación con la guerrilla de las FARC y las que se constituyan con el ELN y el EPL. Si no llegará haber solución al conflicto armado en cualquier caso nuestras propuestas deben ser discutidas con el Estado.

4. El derecho a la consulta previa es un derecho fundamental de las comunidades indígenas y afrodescendientes, reconocido en el Convenio 169 de la OIT y reglamentado en la Ley 21; el Estado debe garantizar el cumplimiento de este derecho no como un formalismo jurídico sino como mecanismos de participación desde los usos y costumbres de las comunidades ancestrales, sin recortar su espíritu para legitimar las operaciones extractivas. Así mismo debe generar mecanismos que garanticen la participación de las comunidades campesinas como lo estipula el artículo 79 de la Constitución Política, para que puedan participar de manera directa en las decisiones que afecten o beneficien sus territorios y asumir que las comunidades campesinas están protegidas por el derecho de consulta previa y consentimiento.

5. La educación es una experiencia de retroalimentación generacional que trasciende las lógicas de las aulas de clase, desde allí garantiza la pervivencia de nuestros pueblos y solo así la entendemos como derecho fundamental, el Estado debe garantizar el uso y goce efectivo de este derecho a todas las comunidades en todos sus niveles, debe garantizar y aplicar las medidas necesarias para que las comunidades continuemos

desarrollando modelos de educación propia. La educación como derecho debe incluir la proyección en los próximos 5 años de 5 universidades Rurales que respondan a los proyectos de vida y los planes territoriales.

6. En tendemos la salud como un estado de relación armónica del individuo y su entorno, y por ende ubica todas las dimensiones del desarrollo; para garantizar esta condición el Estado debe reglamentar una política pública integral de atención que garantice el goce efectivo de este derecho en armonía con los procesos ancestrales y sistemas de creencias.

7. La comunicación es sustancial para la libertad de expresión y la resignificación de nuestras identidades el Estado debe propiciar condiciones y medios necesarios para que las comunidades tengamos accesos a procesos de comunicación comunitaria en aras de difundir desde nuestras visiones la realidad que vivimos, el libre acceso al internet como parte del ordenamiento territorial.

8. El Estado debe abstenerse de reglamentar marcos jurídicos que posibiliten la exploración y explotación de la biodiversidad en los territorios ancestrales de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas.

PARTICIPACIONES

- En los próximos días por invitación de la Comisión de Justicia y Paz, Colombianas y Colombianos por la Paz participaremos en el Encuentro Internacional Pueblos construyendo paz.
- Durante las próximas semanas nuestras comunidades buscaremos los mecanismos para lograr participar en el Foro Agrario convocado por el gobierno del presidente Santos y la guerrilla de las FARC
- En enero nos encontraremos en las comunidades de Sucre Tequendama en el Cauca y en la caminata por el Cerro Mazamorra.
- En febrero nos encontraremos en Dabeiba, constataremos los impactos de la violencia y los daños ambientales generados por la implementación del proyecto URRRA 2.

Cacarica, Chocó, Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, diciembre 3 de 2012

Suscriben

- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.

- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca.
- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguíta y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguizamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguíta y Mansilla.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguíta y Mansilla.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Zonas de Biodiversidad "Grupo Porvenir", Puerto Asís, Putumayo.

Desde Colombia, 12 de noviembre de 2012

Nosotras y nosotros construimos paz

Comunidades Construyendo Paz Red de Alternativas

1) ¿Las contradicciones?

- Santos habla de la paz mientras sigue haciendo la guerra contra nuestras comunidades. Militarizan nuestros territorios en contra de toda legitimidad causan violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario. Lean para tal fin los Informes y Constancias que ha dado a conocer la Comisión de Justicia y Paz de todas nuestras comunidades
- Santos habla de la paz y crea un marco jurídico para la paz que en el fondo es una cortina de humo para los militares responsables de graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos
- Santos habla de la paz mientras proyecta una reforma de impuestos que amplía la base para más gente y reduce el pago de impuestos a las transnacionales
- Santos habla de la paz y a través de una reforma a la justicia trató de beneficiar la impunidad de otra decena de políticos de ayer y de hoy que han llegado al senado con el apoyo de los paramilitares
- Santos habla de la paz y anuncia a través de su Ministro de Defensa mayores batallones de energía, mayores integrantes de las fuerzas militares para que sean 490 mil antes de que llegue el final del año
- Santos habla de la paz y tiene en su escritorio la reglamentación de la Consulta Previa para limitar nuestros derechos
- Santos habla de la paz mientras sus agencias de inteligencia continúan haciendo interceptaciones ilegales y él mismo haciendo estigmatizaciones
- Santos habla de la paz con la ley de víctimas y pide perdón a los militares que desaparecieron a 11 personas en 1985 en la cafetería del Palacio de Justicia, luego que dijera que se comprometía a respetar los fallos judiciales
- Santos habla de la paz desde la ley de restitución de tierras y las que nos han despojado siguen en manos de los empresarios, exmilitares de alto rango,
- Santos habla de la paz e impulsa una ley de seguridad que limita nuestro derecho a la protesta
- Santos habla de la paz y limita la libertad de expresión en internet a través de la ley Lleras

- Santos habla de la paz e impulsa un desarrollo de estatuto rural con otros nombres para propiciar la extranjerización, limitar las disposiciones de protección ambiental

Es claro que Santos habla de paz para seguir la guerra económica por muchos medios y mecanismos, necesita las buenas formas para seguir en lo mismo de su antecesor; necesita la paz para hacer viables las apuestas económicas estratégicas neoliberales, pero porque son clave las formas porque es posible que bajo las mismas cese por fin las operaciones paramilitares y sean abiertamente las de las fuerzas armadas

Pero nos llena de esperanza, el haber conocido el acuerdo de aproximación entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional de Santos y la reiteración del ELN de ser parte de un proceso. Respaldamos esa decisión riesgosa para dar fin al conflicto armado. Y esperamos que prontamente se habiliten acuerdos de aproximación para la discusión con el ELN, Es hoy el tiempo de la convergencia, de reconocer las diferencias para construir con imaginación el país que queremos y soñamos.

Nuestra memoria colectiva no indica que neguemos sus sueños, ni que aceptemos la impunidad como palabra de justicia

2) ¿Dirán ustedes porqué en esa posición?

Moral y psicológicamente estamos cansados, deseamos reconstruir la esperanza en un nuevo momento de la historia a través del diálogo. Nosotros hemos vivido los efectos de la guerra, habitamos en zonas de conflicto armado, hemos sido víctimas de crímenes de Estado, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y de graves infracciones al derecho humanitario, también lamentablemente por la guerrilla con el uso de las minas o ataques que nos han afectado, sin que ese haya sido su propósito.

En particular, los crímenes de Estado y las operaciones empresariales que han beneficiado a despojadores, operadores extractivistas, ganaderos, palmeros y compañías de infraestructura se encuentran en absoluta impunidad de todo tipo.

Seguimos siendo víctimas de confrontaciones armadas, de hostilidades, de planes de consolidación, de montajes judicializaciones con falsos testigos, de permanentes chantajes, del uso de medios de guerra proscritos por el derecho internacional, tras de los cuales se continúan beneficiando sectores empresariales y políticos. Esos costos inenarrables, muchas veces desconocidos, exigen su cese definitivo.

Tomar la decisión de prolongar la guerra es continuar haciendo inviable el país incluyente y democrático que por más de 60 años nos ha sido negado por intereses de poder inconfesables. Algunos calculan que continuar la guerra para someter a las guerrillas significaría 20 o 30 años más de derroche militar, calculando una derrota por vía militar o mejor reducción del movimiento armado eso es reprochable cuando se puede dialogar y concertar lo mínimo GARANTIAS.

Muchas de nuestras situaciones por efectos del conflicto armado han sido conocidas por Colombianas y Colombianos por la Paz y de primera mano por la Comisión de Justicia y

Paz, ellos han continuado contando nuestros muertos, consolando a las familias de los que se mueren, continúan apoyando nuestro desplazamiento, comiendo sin comer, respirando el día a día de los bombardeos y los allanamientos.

Dirán algunos que somos flojos. No, no somos flojos, podemos resistir más, pero nuestros jóvenes y nuestros niños están partiendo. El campo se está quedando con abuelos. Ojo con abuelos nuestros hijos se están yendo de aquí. Entonces ¿La tierra para quién? ¿Quiénes vencen?

Somos conscientes que la guerra no se acaba por la entrega de las armas, somos conscientes que el diálogo no soluciona estructuralmente las causas del conflicto, pero creemos que es la oportunidad para intentar construir el proyecto político de la justicia integral

Creemos que cualquier proceso de diálogo hacia la paz debe enfrentar problemas estructurales algunos de ellos consignados en los temas de la agenda con las FARC y la que viene con el ELN. Hay temas que han quedado excluidos: la definición democrática del uso del suelo urbano, la impunidad jurídica y socio cultural que requiere un nuevo aparato judicial, la democratización en la propiedad y acceso a la información, entre otros.

Somos conscientes, y no por esto pesimistas, que el país no cambiará por acuerdos políticos en las conversaciones, será seguramente unos acuerdos que posibiliten avanzar en la construcción de un nuevo modelo democrático en lo político, lo social, lo económico, lo ambiental.

Se requiere mucha generosidad no solamente para cesar la militarización y propiciar un desarme, una desmentalización de la lógica de la seguridad nacional que ha dado origen incluso al paramilitarismo y la persecución judicial. Se requiere generosidad de empresarios, de la clase política y dirigente y un acuerdo por una información veraz que no afecte la decisión que apoyamos todos que la guerra debe terminar.

Será un avance hacia la paz el que se reconozcan los problemas estructurales que persisten y los que requieren ejercicios de gobierno transversal, horizontal, transparente con voluntad de cambio en la destinación de los recursos del Estado, entre ellos las regalías, y la aplicación de una política pública que proteja a la totalidad de las y los colombianos.

Ya hemos visto como una Constitución como la del 91 logró proteger un conjunto de derechos, pero también, como en su oposición y desestructuración, factores de poder han intervenido para limitar e imposibilitar la satisfacción de derechos de las mayorías y mantener un orden injusto, excluyente. O como, la llamada de ley de víctimas siendo un avance en algunos aspectos, hoy está siendo inviable por factores de poder interno como el neo paramilitarismo y los enfoques de desarrollo de la "prosperidad".

Hemos constituido y desarrollado propuestas técnicamente asesoradas y probadas de enfrentamiento de la impunidad, de protección ambiental, de producción económica

alimentaria, de protección del agua, de acueductos comunitarios, de educación propia, de vivienda saludable, de comunicación radial y televisiva, de salud que son mejoramiento de la calidad de vida de propuestas para enfrentar la pobreza y la exclusión y que proyectas acuerdos comerciales democráticos.

3) Nuestras propuestas

Por eso propusimos días antes de Oslo y antes de los acuerdos sobre metodología de la Habana que se definiera:

- 3.1) Un cese bilateral del fuego. Este debe ser incluyente y exigible a las fuerzas regulares y a los disidentes armados. Esta deberá ser de manera expedita y pronta, con verificación de las propias comunidades, la Defensoría del Pueblo, y algún ente internacional.

Colombianas y Colombianos por la Paz lo llamo un Acuerdo Especial profundizando en varios aspectos como el tema inhumano de los presos políticos.

¿Más allá de los cálculos de fuerza si se va a pactar la paz porque no se ahorran daños irreparables? O si lamentablemente se llegara a prolongar la guerra se podría avanzar ya en la concreción de lo humanitario. Concretar un Acuerdo Especial en medio de las confrontaciones posibilitaría:

a. Libertad de expresión

Nuestra posibilidad para pensar, participar, poder compartir y discutir nuestras propuestas en el escenario de las conversaciones se imposibilita en razón de la continuidad de las hostilidades y confrontaciones armadas y de actuaciones paramilitares.

Proponemos:

1. el cese de operaciones armadas ofensivas y la imposibilidad del uso de bienes y de espacios de la población civil para operaciones armadas.
2. Resultados inmediatos frente a estructuras paramilitares.
3. Respuesta de la Unidad de Protección a nuestras propuestas de esquemas de protección colectiva y de líderes y de respeto a las iniciativas humanitarias.
4. Acceso ya a medios de información públicos y privados para que nuestras propuestas sean conocidas y una discusión sobre las políticas de comunicación que permita democratización en la posesión y uso de los medios de información en FM, en televisión y en medios virtuales.

Saludamos el nacimiento de Alianza de periodistas y medios por la Paz, impulsada entre otros por Contagio Multimedia

5. Necesidad de un acuerdo de contenido de las palabras y de los conceptos a fin de que el punto de partida de comprensión sea el mismo.

Para nosotros la tierra es parte del territorio, no es lo mismo. El suelo es susceptible de manera evidente de ser afectado por operaciones industriales de gran escala. El problema del uso no se reduce a un reconocimiento de legalidad o esclarecimiento de la propiedad, la restitución de tierras no es la devolución de un título.

¿Qué es lo que cada una de las partes entiende por esas palabras? ¿Qué es lo consensuado? ¿Qué es lo que de esas palabras para construir la paz es posible acordar como política pública?, ¿En qué tiempos?

6. Necesidad de que los conceptos, sus significados y significantes de las comunidades y organizaciones sean parte de las discusiones.

Nosotros o somos los habitantes de la propiedad o hemos sido los despojados y los integrantes de sus filas también lo son en diversas regiones del país como se puede discutir esos asuntos sin tenernos en cuenta.

b. Protección de Derechos territoriales.

Proponemos:

1. No realización de actuaciones armadas que protejan las operaciones empresariales, de modo que los habitantes tradicionales tengamos una condición básica de libertad para consultas previas y populares, para levantar diagnósticos técnicos y veraces sobre los efectos humanos y ambientales y la viabilidad o no de operaciones extractivas, obras de infraestructura y otras definiciones del uso de la tierra en todos los territorios de las comunidades que suscribimos esta misiva.
2. En los territorios de algunas de nuestras comunidades que cuentan con siembras de coca cese de las fumigaciones aéreas y de grupo de erradicadores e impulso de nuestras propuestas de sustitución.
3. Titulación de territorios colectivos de comunidades negra en Naya y Calima; titulación de Resguardos indígenas a comunidades Nasa de Putumayo; Constitución de Territorios Colectivos Interétnico en Putumayo; titulación de predios individuales y constitución de Zonas de Reserva en el Ariari; Sucre Tequendama; titulación y constitución de Zona de Reserva en La Balsita; titulación a las familias de Trujillo.
4. Adecuación de infraestructura vial por tierra y por agua de las comunidades, en particular cumplimiento a la tutela No T-48257 que ordena el destaponamiento del río Jiguamiandó por la afectación a las comunidades de esa cuenca y los daños ambientales que provoca a esa área considerada zona de reserva.

5. Condonación de deudas con entidades bancarias públicas y privadas que no pudieron ser pagas por integrantes de nuestras comunidades debido al desplazamiento forzado y el despojo y ocupación de nuestras tierras en Blanquicet, San Onofre, Ariari, Puerto Asís, Curvaradó.
6. Discusión e implementación de aspectos que aseguren las propuestas de nuestras comunidades desde ya y a mediano plazo, tales como: protección forestal y de aguas, acueductos comunitarios, radios y televisión comunitaria, educación comunitaria, producción de alimentos sanos, planes de ordenamiento, vivienda saludable, zonas de reserva de la sociedad civil, intercambios comerciales y ambientales, entre otras.

Para que las conversaciones sean eficaces en este sentido se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

4). SOBRE LA PARTICIPACIÓN

El Acuerdo General hace referencia a la posibilidad de contar con la participación de expertos e igualmente indica que se recibirán documentos y propuestas sobre los puntos.

Por eso hemos propuesto al Gobierno, a las FARC y al ELN que se requiere que las organizaciones y comunidades tengamos espacios propios para que nuestras propuestas sean conocidas por ustedes, también debatidas para que hagan parte de una política sostenible de construcción de la paz.

Requerimos saber, de qué manera, por ejemplo, nuestras propuestas de habitación, de protección territorial, de respeto a la riqueza biológica y ecosistemas, de comisión de verdad, de reforma al aparato judicial, de no a la minería como definición del uso del suelo en zonas de reserva forestal y de páramos es presentada, discutida y concertada.

Para asegurar nuestra participación requerimos se nos informe:

1. ¿Cuál es el formato de presentación de la propuesta por medio electrónico?, ¿Las propuestas que se pueden presentar será por cada subtema de los 7 que contempla la ley de Desarrollo Agrario Integral?
2. ¿Cuál es el mecanismo para la presentación oral?
3. ¿Cuál es el mecanismo de discusión con ustedes?
4. ¿Cuál es el mecanismo para conocer la integración o no de nuestras propuestas en la etapa de implementación?
5. ¿Quién corre con los gastos de eventuales desplazamientos y alojamientos para presentar oralmente nuestras iniciativas?

5) SOBRE LOS TERRITORIOS

Nuestras organizaciones y comunidades frente al punto de las políticas agrarias cuentan con experiencias y proyectos construidos, en algunos casos durante 15 años, entre ellas Planes de Ordenamiento Territorial Alternativos; propuestas agroecológicas (protección de riqueza biológica y ecosistemas, aguas, producción alimentaria limpia, ecoaldeas y ecoturismo); Planes de Desarrollo Sostenibles; propuestas de educación propia y educación rural (primaria, secundaria, universitaria y técnica); construcción de vivienda saludable y de energía eléctrica, acueductos comunitarios, propuestas de mitigación de impactos sociales y ambientales frente a eventuales intervenciones sobre el suelo y el subsuelo en determinados territorios, en otros territorios, argumentos técnicos de por qué no es posible la minería a cielo abierto.

Apuestas todas con viabilidad técnica y financiera que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, democracia social y ambiental, fortalecimiento de relaciones comerciales locales, regionales e internacionales y serían posibles de adopción en una política pública con una redefinición del gasto público para que estas sean viables.

Para que las conversaciones sean eficaces se requiere saber qué sucede con aspectos sustanciales que colocan en riesgo los posibles acuerdos y la viabilidad de una paz sostenible y sustentable en el tiempo.

1. ¿Qué sucede con proyectos de ley o reglamentación que afectan los mecanismos de protección o de definición del uso del suelo y del subsuelo y la órbita geostacionaria?
2. ¿Cómo se enfrentará el tema económico fiscal dado que el gobierno colocó como principio de las decisiones en la política un techo fiscal?
3. ¿Cómo se enfrentará la reforma tributaria que amplía los beneficios de impuestos a empresas extranjeras y que imposibilita una acumulación en manos del Estado de dinero para su redistribución? ¿Cómo se va hacer financiable el punto 1 de la agenda y en qué tiempo?
4. ¿Cuál va a ser la participación en los medios de información públicos y privados para dar a conocer los debates principales, los acuerdos posibles a los que se vaya llegando, los aportes de las comunidades que vivimos en zonas de conflicto?

6) Viabilidad Presupuestal

Satisfacción básica de algunos derechos con base en redistribución del PIB. Si hay voluntad de paz, las garantías requieren desmontes de mentalidades militares, eficacia judicial frente a criminalidad estatal, que no significa oposición a la paz, si no eficacia en investigación penal y sanción penal para discutirse como pagarse

Pero además, urge planeación y una redefinición del destino de los recursos que se usan en la guerra y de otros rubros que se financian por tributación directa e indirecta, una redistribución del PIB y de los de la cooperación internacional desde el 2014 y por 10 años por lo menos.

Allí deberán caber nuestras propuestas de habitación y agroforestales, de acueductos comunitarios, de producción, la Comisión de Verdad construida con la Comisión Ética, las de educación, sean incluidas.

Una redefinición del gasto propiciara la viabilidad de enfrentar la exclusión social con una nueva mentalidad en los acuerdos comerciales y en la que se limiten seriamente las operaciones extractivas.

Esa paz con justicia será procesal, si existe voluntad de cambio

7) Mecanismos de Refrendación de los acuerdos con participación directa Constituyente o Referendo.

El gobierno de Colombia y las guerrillas representan algunos intereses, de algunos sectores urbanos y rurales colombianos, pero no necesariamente en las partes se ven reflejados todas nuestras exigencias, nuestros derechos y propuestas en su integralidad, así existan puntos de coincidencia.

Si se logran acuerdos, insistimos, que no van a cambiar los factores estructurales, pero si es posible cimentar las bases procesales a la paz. Lo que es nuestro deseo, es que estos sean refrendados por algunos de estos mecanismos de participación directa como los arriba propuestos, esto supone una reforma al sistema electoral y los mecanismos de participación política con acceso libre y permanente a medios de información.

Hay una crisis de representación del poder legislativo de los intereses de los colombianos, lo que se ha hecho evidente en las movilizaciones sociales o en el hundimiento a la reforma a la justicia reflejando la capacidad de corrupción en diversas instancias institucionales, así que la carta de acuerdos hacia la solución del conflicto implica su refrendación por otros mecanismos de representación y de participación.

Es hora de empezar en la reconstrucción del país, en fortalecer lo que hemos ido construyendo las víctimas, de lo contrario un proyecto de país en paz será imposible para las próximas generaciones.

La paz es una democracia para todas y todos con justicia integral en un proceso que debe empezar pronto, con realismo y eficacia estructural.

Para nuestras comunidades es claro que un proceso hacia la paz verdadera se hace realidad es con la sociedad. La resolución del conflicto requiere el reconocimiento de las especificidades del desarrollo del mismo, sus identidades locales y regionales, y sus propuestas de salida duradera. Nosotros somos una expresión de esa multiplicidad de

regiones, sin las que difícilmente un proceso hacia la paz con democracia con derechos territoriales, ambientales, sustentables y sostenibles.

Muchas Gracias

- Asociación agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle.
- Asociación Campesina Agroecológica Bien Andante, Sucre, Cauca.
- Asociación Campesina Agroecológica Huerto Renacer, Sucre, Cauca.
- Asociación campesina de desarrollo sostenible de San Salvador, ASCADES, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación Campesina en la memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.
- Asociación de familias víctimas de desplazamiento forzado de Argelia, Cauca
- Asociación de familias víctimas de ejecuciones extrajudiciales "Sembradores de Paz", San Antonio, Inza, Cauca.
- Asociación de Productores y Procesadores "Camino al Futuro", ASPROCAF, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Productores y Procesadores "Semillas de Paz", ASPROSEPAZ, Puerto Asís, Putumayo.
- Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, CLAMORES, Municipio de Turbo, Antioquia.
- Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, municipio de El Castillo, Meta.
- Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad, CAVIDA, municipio Riosucio, Chocó.
- Comunidades de Nueva Unión, Pedeguita y Mansilla, Carmen del Darién, Chocó.
- Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
- Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Buenaventura, Valle.
- Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo, Puerto Asís, Villa Garzón, Valle del Guamuez, Mocoa, Puerto Caicedo, Orito, Leguizamo y Puerto Guzmán en Putumayo.
- Escuela de Derechos Humanos Zona de Encuentro, Autonomía y resistencia Nasa, resguardo san Francisco, Toribio, Cauca.
- Familia Martínez, finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre.
- Familia Mause, Blanquicet y municipio Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Curvaradó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias de los Consejos comunitarios que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Familias del consejo comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla.
- Familias del consejo comunitario de Nueva Unión en Pedeguita y Mansilla.
- Jóvenes unidos por el Bajo Calima, JUBCA, Buenaventura, Valle.

- Los familiares de once jóvenes asesinados por el ejército, en los conocidos como “falsos positivos”, municipio de Tolú Viejo, Sucre.
- Pueblo Kamëntsá de San Francisco, Sibundoy y Colón, Putumayo.
- Resguardo Humanitario Ambiental - Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.
- Resguardo indígena Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.
- Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ADISPA, Puerto Asís, Putumayo.
- Zonas de Biodiversidad “Grupo Porvenir”, Puerto Asís, Putumayo.

PROPUESTA

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE MAICAO

Si realmente queremos que haya paz, si queremos que no sigan cayendo lideres sociales, este proceso debe desembocar en **EL MONOPOLIO DE LAS FUERZAS ARMADAS POR PARTE DEL ESTADO.**

En estos momentos cada capo tiene sus fuerzas armadas, cada gran hacendado tiene sus fuerzas armadas, las grandes empresas del Agro tienen sus fuerzas armadas, las grandes enclaves mineros palmeros y bananeros extranjeros están asociados a fuerzas Armadas ilegales (CASO CHIQUITA BRAN); es decir existen más de dos mil fuerzas armadas en el país, esa es la realidad.

Las comunidades campesinas afectadas por la guerra y desplazados, No podemos seguir aceptando planes de restitución en medio de esas **DOS MIL FUERZAS ARMADAS**, no podemos seguir pecando de ilusos, así están las cosas, o sea la situación del campesino es como pelea de tigre con burro amarrado.

④ Hemos hablado que el origen del conflicto está en el campo, que en los últimos 20 años lo que se ha dado es el despojo violento de más de 6 millones de hectáreas ósea una contra reforma agraria y el anhelo del campesino desde hace mas de 60 años es la tierra.

Por esto y mucho mas , en la actual coyuntura histórica que vivimos y aunque parezca dos caballos, aunque parezca militarista, la propuesta a la mesa de diálogo entre el estado colombiano y las FARC en la HABANA CUBA es: que producto de los acuerdos finales para la paz, la restitución de tierras despojadas y los planes de reforma agraria necesarios, se hagan con acompañamiento militar y que esta labor la cumplan los miles de militares guerrilleros engranados en las fuerzas armadas nacionales y de común acuerdo con las organizaciones favorecidas por esos planes.

Todo esto se dará mientras el estado tomas las medidas para desarmar a todas esas fuerzas armadas ilegales causantes de la tragedia, inseguridad y desestabilización del país.

MESA DE BASE 16

ANEXOS

Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.



No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN	FIRMA
39	Martha Lucía Toranzo	34051739	Asociación de Mujeres	[Firma]
40	Beatriz Valeriana	40383050	Sindicato de accioneros	[Firma]
41	JHON JAIRO SALINAS	18392215	Redepaz Q.	[Firma]
42	Johanna Dorena H.	39427715	Redepaz Q.	[Firma]
43	Hector F. F. F.	10538816	Redepaz Q.	[Firma]
44	Angelica Maria Duarte Ojeda	633917675	ANUC Valle	[Firma]
45	Rosa Miriam Vidales R.	31141031	ANUC Valle	[Firma]
46	Dyng L. Velasco M.	10557934	Vallenpa 2	[Firma]
47	Angela Salazar	32512637	Redepaz Q.	[Firma]
48	Clara Inés Macloper	42749228	Ruta Pacifica	[Firma]
49	Tatiana Roa Avendaño	63295693	ANUC Valle	[Firma]
50	Alfonso Munguá	3013638706	Caribe Afeminado	[Firma]
51	Orman Arenas Arenas	91390376	Fedepaneta	[Firma]
52	Juliano Hernán Sandoval S.	7164149	Maestría DIT UPTC	[Firma]
53	Hector Pinzón	7793088	Cooperativa	[Firma]
54	Alfonso Arenas	91390376	Fedepaneta	[Firma]
55	Israel Manuel Abular Salas	78386305	Programa Zero	[Firma]
56	ISAÍ CAJIZONES N.	18967720	ANUCUR	[Firma]
57	Jenny Galvis Rey	4018008	PNLD	[Firma]
58	MARIO A. OROSCO P.	9775372	UTL MH	[Firma]
59	Romero Nozo Badoya	6429078	Origen	[Firma]
60	Delfin Arce Dengarabel	4059555	CRIR	[Firma]
61	Elias Hernandez Lopez	91390376	ANUCUR	[Firma]
62	Gustavo Crespo	7468269	Asociación	[Firma]
63	Felix Arturo Herrera	19276688	Fuerza Energética	[Firma]
64	Luz Angelica Prados	31838695	Ocecho	[Firma]
65	Marcela Viquez Otri	3148636580	Partido Social	[Firma]
66	Marta Macario Atenista	7035727325	ASCNA	[Firma]
67	[Firma]	10782224	ASCNA	[Firma]
68	Franklin Castillo Sanchez	94318306	Federate	[Firma]
69	Luz A. Morales H.	924198268	ANDAS	[Firma]
70	Juan David Belleza	4270961	CIMA	[Firma]
71	Daisy Atehortua	1035126701	ASCNA	[Firma]
72	Lisbet Bravo		ADMUCAJENI	[Firma]
73	Jorge H. Rios J.	8037353	ASCNA	[Firma]
74	Henry Ruiz	71536184	Transcender	[Firma]
75	Gabriel Martinez P.	70158903	SAC	[Firma]

16

ASISTENCIA 18 DE DICIEMBRE DE 2012

MESA:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	Isabella Rodríguez		Personero Comunal	[Firma]
2	Andrés Mauricio Blinn	79963309	Personero Comunal	[Firma]
3	Raul Hurtado Vargas	10753285	Vallimpaz	[Firma]
4	Lina Mercedes Piedra	3173810	Fundallanura	[Firma]
5	MAGDA ALBERTO	1013543688	MUJERES X LA PAZ	[Firma]
6	Henry Caballero	79100273	CRIC-ONIC	[Firma]
7	Luisa Fernanda Aguas Mora	1075212059	Corpo. COMUNIDAD/Asociamto	[Firma]
8	Julian Hernán Sandoval	7764149	Maestria DIT UPTC	[Firma]
9	Alfredo Amador	89410976	WOLWA	[Firma]
10	Olgé Betancourt	3094716	ANDES COOP	[Firma]
11	Luis Bdo. Díaz	19469716	UPTC	[Firma]
12	Lina Olinfa Sánchez Calderón	36280887	Mujeres Víctimas de Bolen de los Andesqui	[Firma]
13	Diosdado Ruiz	6344757	GFCS	[Firma]
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				

